

PERSONAL DIRECTIVO

GERENTE GENERAL : Luis-Angel Arango  
 SUB-GERENTE : Pedro Manuel Arenas  
 SUB-GERENTE : Rafael González Rubio  
 SECRETARIO GENERAL : Eduardo Arias Robledo  
 SUB-SECRETARIO : Adolfo González Concha  
 SUB-SECRETARIO : Eduardo Gaitán de Narváez  
 AUDITOR : Jaime Londoño  
 AUDITOR ENCARGADO : Raúl Cucalón  
 SUB-AUDITOR : Alberto Ramírez Vélez  
 SUB-AUDITOR : Tancredo Rincón  
 ABOGADO : Manuel Casabianca  
 CONSEJERO FINANCIERO: Roberto Michelsen  
 Secretario de la Jun  
 ta Directiva : Jaime Mz. Recamán

- : -

DIRECTORES :

POR EL GOBIERNO NACIONAL

Antonio Alvarez Restrepo  
 Rafael Delgado Barreneche  
 Alfredo García Cadena

POR LOS BANCOS NACIONALES ( Acciones de la clase "B" )

Martín Del Corral  
 Carlos Villaveces R.

POR LOS BANCOS EXTRANJEROS ( Acciones de la clase "C" )

Gonzalo Córdoba

POR LAS CAMARAS DE COMERCIO

Bernardo Restrepo Ochoa

POR LAS SOCIEDADES DE AGRICULTORES Y ASOCIACIONES DE GANADEROS

Enrique Ortiz Restrepo

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Manuel Mejía J.

- DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -

1. 9 5 2

Enero y Febrero	=	Presidente	:	Carlos Villaveces
		Vice-Presidente	:	Antonio Alvarez Restrepo
Marzo y Abril	=	Presidente	:	Antonio Alvarez Restrepo
		Vice-Presidente	:	Gonzalo Córdoba
Mayo y Junio	=	Presidente	:	Gonzalo Córdoba
		Vice-Presidente	:	Martín Del Corral
Julio y Agosto	=	Presidente	:	Martín Del Corral
		Vice-Presidente	:	Rafael Delgado Barreneche
Septiembre y Octubre	=	Presidente	:	Rafael Delgado Barreneche
		Vice-Presidente	:	Alfredo García Cadena
Noviembre y Diciembre	=	Presidente	:	Alfredo García Cadena
		Vice-Presidente	:	Manuel Mejía J.

.....

COMITE DE SALINAS

Antonio Alvarez Restrepo  
 Gonzalo Córdoba  
 Manuel Mejía J.

COMITE EJECUTIVO

Alfredo García Cadena  
 Bernardo Restrepo Ochoa  
 Carlos Villaveces R.

COMITE MONETARIO

Rafael Delgado Barreneche  
 Martín Del Corral  
 Enrique Ortiz Restrepo

- E M I S I O N   D E   B I L L E T E S -

AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1.952 .

<u>CANTIDAD</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>	
5.000.000	2.088	Ene. 9	5922	
5.000.000	2.094	Ene.30	5957	
2.000.000	2.096	Feb. 6	5965	
5.000.000	2.098	Feb.13	5972	
5.000.000	2.102	Feb.27	5988	
8.000.000	2.104	Mzo. 5	5997	
5.000.000	2.108	Mzo.21	6012	
7.000.000	2.113	Abr.16	6035	
7.000.000	2.119	Myo. 7	6060	
5.000.000	2.123	Myo.21	6077	
5.000.000	2.125	Myo.28	6084	
6.000.000	2.126	Myo.30	6088	
12.000.000	2.127	Jun. 4	6094	
4.000.000	2.129	Jun.11	6101	
4.000.000	2.131	Jun.18	6111	
4.000.000	2.132	Jun.25	6117	
4.000.000	2.135	Jul. 9	6129	
10.000.000	2.137	Jul.16	6139	
5.000.000	2.139	Jul.23	6147	
2.000.000	2.141	Jul.30	6157	
6.000.000	2.143	Ago. 6	6167	
5.000.000	2.145	Ago.13	6176	
3.000.000	2.146	Ago.20	6179	
4.000.000	2.148	Ago.27	6185	
7.000.000	2.150	Sep. 3	6195	
4.000.000	2.151	Sep.10	6199	
4.000.000	2.153	Sep.17	6209	
5.000.000	2.155	Sep.24	6217	
3.000.000	2.157	Oct.1 <sup>o</sup>	6229	
8.000.000	2.159	Oct. 8	6237	
3.000.000	2.162	Oct.17	6255	
2.000.000	2.163	Oct.22	6260	
3.000.000	2.165	Oct.29	6270	
5.000.000	2.167	Nov. 5	6280	
10.000.000	2.170	Nov.14	6294	
5.000.000	2.171	Nov.19	6302	
8.000.000	2.174	Nov.28	6317	
4.000.000	2.175	Dic. 3	6322	
16.250.000	2.176	Dic. 5	6329	Autorización abierta
13.550.000	2.176	Dic. 5	6329	" "
4.950.000	2.176	Dic. 5	6329	" "
6.500.000	2.176	Dic. 5	6329	" "
<u>34.750.000</u>				

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO DE 1.952

<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
2.088	Ene.9	5917	2.135	Jul. 9	6127
2.089	Ene.11	5928	2.136	Jul.11	6132
2.090	Ene.16	5933	2.137	Jul.16	6136
2.091	Ene.18	5937	2.138	Jul.18	6141
2.092	Ene.23	5941	2.139	Jul.23	6145
2.093	Ene.25	5951	2.140	Jul.25	6151
2.094	Ene.30	5955	2.141	Jul.30	6154
2.095	Feb.1 <sup>o</sup>	5961	2.142	Ago.1 <sup>o</sup>	6161
2.096	Feb. 6	5964	2.143	Ago. 6	6164
2.097	Feb. 8	5967	2.144	Ago. 8	6170
2.098	Feb.13	5970	2.145	Ago.13	6172
2.099	Feb.15	5976	2.146	Ago.20	6177
2.100	Feb.20	5979	2.147	Ago.22	6181
2.101	Feb.22	5984	2.148	Ago.27	6183
2.102	Feb.27	5986	2.149	Ago.29	6189
2.103	Feb.29	5991	2.150	Sep. 3	6192
2.104	Mzo. 5	5994	2.151	Sep.10	6197
2.105	Mzo. 7	6001	2.152	Sep.12	6202
2.106	Mzo.12	6003	2.153	Sep.17	6206
2.107	Mzo.14	6006	2.154	Sep.19	6211
2.108	Mzo.21	6010	2.155	Sep.24	6215
2.109	Mzo.26	6015	2.156	Sep.26	6221
2.110	Mzo.28	6020	2.157	Oct.1 <sup>o</sup>	6225
2.111	Abr. 2	6022	2.158	Oct. 3	6232
2.112	Abr. 4	6028	2.159	Oct. 8	6234
2.113	Abr.16	6032	2.160	Oct.10	6239
2.114	Abr.18	6039	2.161	Oct.15	6247
2.115	Abr.23	6042	2.162	Oct.17	6254
2.116	Abr.25	6046	2.163	Oct.22	6259
2.117	Abr.30	6049	2.164	Oct.24	6265
2.118	Myo. 2	6055	2.165	Oct.29	6268
2.119	Myo. 7	6058	2.166	Oct.31	6274
2.120	Myo. 9	6063	2.167	Nov. 5	6278
2.121	Myo.14	6065	2.168	Nov. 7	6284
2.122	Myo.16	6070	2.169	Nov.12	6288
2.123	Myo.21	6074	2.170	Nov.14	6291
2.124	Myo.23	6079	2.171	Nov.19	6299
2.125	Myo.28	6082	2.172	Nov.21	6306
2.126	Myo.30	6088	2.173	Nov.26	6309
2.127	Jun. 4	6090	2.174	Nov.28	6315
2.128	Jun. 6	6096	2.175	Dic. 3	6320
2.129	Jun.11	6099	2.176	Dic. 5	6328
2.130	Jun.13	6105	2.177	Dic.10	6333
2.131	Jun.18	6109	2.178	Dic.12	6339
2.132	Jun.25	6114	2.179	Dic.17	6344
2.133	Jul. 2	6119	2.180	Dic.19	6351
2.134	Jul. 4	6124			

SESIONES CELEBRADAS : 92



TRASPASOS DE ACCIONES DURANTE EL AÑO DE 1952

TITULO	BENEFICIARIO	CLASE	PROVIENEN DE	ACCIONES
0444	Banco de Colombia	"B"	Mismo	1.300
0445	Banco Comercial Antioqueño	"B"	Banco Comercial Antioqueño	3.762
3544	Fondo de Estabilización	"D"	Inés Hurtado de Noguera	700
3545	Banco del Estado	"D"	Fondo de Estabilización	188
3547	Fundación para Educación Técnico Manual	"D"	Fondo de Estabilización	1.635
3549	Fondo de Estabilización	"D"	Adolfo Aristizábal	150
3550	Fondo Empleados Banco República	"D"	Fondo de Estabilización	350
3552	Fondo de Estabilización	"D"	María Teresa Osorio y otros	4
3553	Banco de Salamina	"D"	Banco de Salamina	5
3554	Domingo Pons Castany	"D"	Fondo de Estabilización	10
3556	Magdalena García de Durán	"D"	Fondo de Estabilización	155
3557	Banco de los Andes	"D"	Fondo de Estabilización	34
3559	Querube de Escrucería	"D"	Luis Escrucería e hijos	3
3560	Rosa Ospina M.	"D"	Ana Caro y Julia Caro Caro	2
0447	Banco de los Andes	"B"	Banco de los Andes	34
3561	Guillermo Rodríguez R.	"D"	Lucía Caro Tanco	1
3562	Emma Rodríguez de la Falaise	"D"	Carlota Restrepo de Rodríguez	20
3563	Lyna Rodríguez de Schonburg	"D"	Carlota Restrepo de Rodríguez	20
3564	Fondo de Estabilización	"D"	Carlos Lleras Restrepo y otros	190
0448	Banco de Bogotá	"B"	Banco de Bogotá. Clase "D"	9.274
0449	Banco Comercial de Barranquilla	"B"	Mismo Clase "D"	42
0450	Banco Industrial Colombiano	"D"	Mismo. Clases "B" y "D"	6.532
3568	Joaquín Fábregas Farriol	"D"	Mismo	17
3569	María Eugenia Rey de Romanowsky	"D"	José Miguel Rey	10
0452	Banco de Bogotá	"B"	Camilo Mutis Daza, Clase "D"	110
0453	Banco de Bogotá	"B"	Alicia Arango de Mutis, clase "D"	22
3572	Banco de Bogotá	"D"	Fondo de Estabilización	8.635
3576	Banco del Comercio	"D"	Fondo de Estabilización	1.290
3577	Banco de Los Andes	"D"	Fondo de Estabilización	1.020
3578	Banco Francés e Italiano	"D"	Fondo de Estabilización	304
3580	Fondo de Estabilización	"D"	National City Bank y M. Ruiz	88
3581	Banco Comercial de Barranquilla	"D"	Fondo de Estabilización	130
3583	Banco Industrial Colombiano	"D"	Fondo de Estabilización	2.188
3585	Banco de Colombia	"D"	Fondo de Estabilización	3.270
3587	Rosa Ospina M.	"D"	Guillermo Rodríguez	1
3588	Banco Comercial Antioqueño	"D"	Fondo de Estabilización	8.016
3591	Banco del Estado	"D"	Fondo de Estabilización	171
3592	Bolsa de Bogotá	"D"	Emilia F. de Faccini	266
3593	Fondo de Estabilización	"D"	Juan M. Turbay	50
3595	Fondo de Estabilización	"D"	Mercedes Millet y otros	267
3594	Fondo de Estabilización	"D"	Mario Vásquez I.	10

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>A</u> "			
ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL - Regalía por este concepto .....	2138	Jul.18	6144
	2148	Ago.27	6186
Venta .....	2138	Jul.18	6144
	2172	Nov.21	6307
ACCIONES DE LOS BANCOS AFILIADOS - Adquisición según sus balances .....	2139	Jul.23	6147
	2141	Jul.30	6159
	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
Su derecho de votación para elegir los miembros de la Directiva del Emisor .....	2172	Nov.21	6307
ACUEDUCTO MUNICIPAL - Régimen de aguas. Concepto..	2149	Ago.29	6191
ACUÑACION DE MONEDAS - Véase en "Casa de Moneda".			
ADMINISTRADOR DE LAS MINAS DE MUZO - Véase en "Minas de Muzo".			
AGASAJOS:			
Al Barón de Pavenham .....	2125	Myo.28	6086
Al Príncipe de los Países Bajos .....	2158	Oct. 3	6233
Al señor J. Turner, del Banco de Inglaterra..	2160	Oct.10	6242
Al Vice-Presidente de Panamá en la Hospedería del Libertador .....	2150	Sep. 3	6196
	2178	Dic.12	6342
A los delegados del Congreso Siderúrgico....	2163	Oct.22	6265
	2165	Oct.31	6274
A los empleados de la Sección de Estadística por el aniversario de la Revista del Banco	2170	Nov.14	6294
A los miembros del Congreso Nacional de Turismo .....	2088	Ene. 9	5925
A los señores Carlos Novoa y Antonio Carrillo	2160	Oct.10	6242
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO -			
<u>Barbacoas y Condoto</u> .- Visita. Informe ....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
<u>Guapí</u> - Venta de propiedades .....	2121	Myo.14	6068
<u>Zaragoza</u> - Creación en esta plaza .....	2096	Feb. 8	5966
	2112	Abr. 4	6031
Servicio telegráfico en esta plaza .....	2112	Abr. 4	6031
Situación política .....	2178	Dic.12	6343
AGENCIAS DEL BANCO -			
<u>Cartago</u> - Solicitan su creación. Servicios del Banco de Colombia .....	2125	Myo.28	6085
<u>Florencia.</u> - Incidentes entre el personal...	2113	Abr.16	6037
	2118	Myo. 2	6057

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>AGENCIAS DEL BANCO -</b>			
<u>Girardot.</u> Centenario de la ciudad. Prima a los empleados de esta agencia .....	2170	Nov.14	6294
Feria semestral. Informe .....	2179	Dic.17	6349
Visita de la Superintendencia.....	2110	Mzo.28	6020
<u>Ipiiales.-</u> Servicios del Banco de Colombia y - la Oficina de Registro .....	2115	Abr.23	6046
Solicitan su creación .....	2115	Abr.23	6046
	2138	Jul.18	6144
<u>Montería.</u> Creación. Delegados a su inauguración.....	2146	Ago.20	6180
Solicitan su creación .....	2088	Ene. 9	5922
<u>Santa Rosa de Cabal.-</u> Solicitan su creación..	2153	Sep.17	6210
<u>Sevilla (Valle).-</u> Solicitan su creación ....	2122	Myo.16	6072
<u>Sincelejo.</u> Solicitan se eleve a la categoría de sucursal .....	2161	Oct.15	6250
<b>AGENTES DE CAMBIO DEL BANCO - Véase en "Oficina de Registro de Cambios".</b>			
<b>ALEMANIA -</b> Invitación al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios.....	2111	Abr. 2	6027
<b>ALGODON -</b> Compras en el exterior. Solicitud.....	2163	Oct. 22	6264
	2164	Oct.24	6267
Cupo para financiar su producción. Aumento ...	2149	Ago.29	6190
Garantía externa. Prórroga .....	2164	Oct.24	6267
Mensaje de algunos industriales .....	2110	Mzo.28	6022
Propuesta del Export-Import Bank .....	2117	Abr.30	6054
<b>ALMACENES Y DEPOSITOS DEL BANCO.</b> Construcción de locales .....	2165	Oct.29	6273
<b>AMERICAN BANK NOTE COMPANY -</b> Pedido de billetes .....	2170	Nov.14	6294
	2179	Dic.17	6349
<b>ANCIZAR ENRIQUE -</b> Comisión en el exterior. Escogencia - de modelos de camionetas para el Banco y Cajas de seguridad .....	2098	Feb.13	5975
Moción de la Junta por su retiro .....	2089	Ene.11	5928
<b>"ARCHIVO DE LA ECONOMIA NACIONAL".</b> Su publicación .....	2100	Feb.20	5983
<b>ARIAS ROBLEDO EDUARDO -</b> Delegado a la Conferencia de La Habana .....	2098	Feb.13	5973
<b>ARZOBISPO PRIMADO DE COLOMBIA -</b> Obolo del Banco .....	2126	Myo.30	6090
	2127	Jun. 4	6094

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ARQUITECTO DEL BANCO. Contrato con el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz .....	2167	Nov. 5	6282
Retiro del Dr. Carlos E. Pérez .....	2165	Oct.29	6273
	2172	Nov.21	6308
ASEGURO DE VALORES. Traslado en Barranquilla.....	2127	Jun. 4	6095
ASISTENCIA TECNICA. Sus actividades. Intervención - del Banco. Convenio .....	2117	Abr.30	6053
ASOCIACION BANCARIA. Contribuciones para las Hermanitas de la Asunción. Propuesta al Banco .....	2170	Nov.14	6294
Creación de un Comité. Contribución del Banco	2121	Myo.14	6069
ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Exportacion de - manufacturas de oro. Fomento .....	2172	Nov.21	6307
Prima minera. Prórroga .....	2133	Jul. 2	6122
	2152	Sep.12	6204
Remesas al exterior. Prima .....	2172	Nov.21	6307
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES. Conferencia. De legados .....	2118	Myo. 2	6056
	2115	Abr.23	6046
Financiación compras de algodón .....	2163	Oct.22	6264
	2164	Oct.24	6267
Moción de la Seccional de Cali .....	2151	Sep.10	6202
Nota de agradecimiento al Banco .....	2117	Abr.30	6053
	2118	Myo. 2	6056
Préstamos a cinco años. Estudios.....	2118	Myo. 2	6056
Solicitud sobre cupo para fomento económico..	2129	Jun.11	6103
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Informe sobre sus labores .....	2093	Ene.25	5951
	2145	Ago.13	6176
Renuncia del señor Alberto Ruiz .....	2096	Feb. 6	5966
Terna para elección .....	2088	Ene. 9	5927
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Nominación al señor Ignacio Mariño Ariza .....	2141	Jul.30	6159
	2150	Sep. 3	6197
AUDITOR DEL INSTITUTO NAL. DE ABASTECIMIENTOS. Informe .....	2104	Mzo. 5	5999
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Candidatos. Informe del señor N. Ossa .....	2104	Mzo. 5	5999
	2093	Ene.25	5953
Labores del titular .....	2138	Jul.18	6142
Renuncia del sr.Villaneda Soto.....	2107	Mzo.14	6009

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Nombra - miento interino .....	2121	Myo.14	6069
Nombramiento al Dr. M. Santamaría .....	2088	Ene. 9	5926
Nombramiento al Dr. C. Santamaría M.....	2141	Jul.30	6159
Nombramiento interino sr.A.Caballero.....	2143	Ago. 6	6169
Reclamación del señor N. Ossa .....	2107	Mzo.14	6009
	2166	Oct.31	6276
Renuncia .....	2102	Feb.27	5989
	2113	Abr.16	6038
	2121	Myo.14	6069
AUDITOR DE LAS EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRI CA .....	2159	Oct. 8	6239
AUSENCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL. Vacaciones...	2095	Feb.12	5963
AUXILIOS - Véase en "Contribuciones" .....			
AVIANCA. Crédito del Bank of America .....	2111	Abr. 2	6027
	2116	Abr.25	6048
	2125	Myo.28	6084
Otorgamiento de licencias de cambio .....	2111	Abr. 2	6027
" <u>B</u> "			
BALLARIN ANGEL - Sueldo como Ingeniero de la Plan ta de Soda .....	2111	Abr. 2	6026
BANANO. Aumento de su precio .....	2140	Jul.25	6153
Compra de una báscula para su peso en la Adua na .....	2140	Jul.25	6153
Exportaciones. Reembolsos, etc.....	2147	Ago.22	6183
	2168	Nov. 7	6287
	2148	Ago.27	6189
BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO. Incremento del crédito rural .....	2006	Mzo.12	6005
BANCO DE COLOMBIA. Nuevo edificio. Moción de la Jun ta .....	2132	Jun.25	6114
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Adquisición de cédulas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros	2141	Jul.30	6157
Anticipo a los Ferrocarriles por su interven ción en la venta de algunas propiedades de estos .....	2121	Myo.14	6068

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.</b>			
Auditor. Su nombramiento .....	2096	Feb. 6	5966
Terna para su nombramiento .....	2088	Ene. 9	5927
<u>Bonos industriales.</u>			
Financiación a la Empresa de Vapores - Julio Montes .....	2135	Jul. 9	6130
Compras. Solicitud del Ingenio Meléndez	2165	Oct.29	6271
Compras. Solicitud de Tejidos de Occi- dente .....	2101	Feb.22	5985
<u>Cédulas hipotecarias.</u>			
Compras del Banco emisor para financiar al Municipio de Santamarta .....	2163	Oct.22	6261
Compras por el Fondo de Estabilización	2089	Ene.11	5929
	2099	Feb.15	5977
	2148	Ago.27	6186
Compras por el Fondo de Estabilización para financiar al Depto. de Caldas....	2140	Jul.25	6154
Inversiones de las cajas de Ahorros pa- ra mantener parte de su encaje. Propus- ta del Banco Central .....	2162	Oct.17	6256
	2163	Oct.22	6261
	2164	Oct.24	6267
-Inversiones de la Caja de Ahorros del Círculo de obreros .....	2141	Jul.30	6157
Inversiones. Disminución en la venta - de estos papeles .....	2137	Jul.16	6139
Inversiones. Incremento .....	2164	Oct.24	6267
Permutas del Fondo de Estabilización..	2124	Myo.23	6081
Crédito rural y agrícola. Ayuda al Banco A- grícola Hipotecario .....	2106	Mzo.12	6005
Crédito rural y agrícola. Incremento .....	2119	Myo. 7	6061
Directores del Banco. Nombramiento .....	2164	Oct.24	6268
	2171	Nov.19	6304
	2174	Nov.28	6318
Elección de Auditor. Véase en Auditor.....			
Encaje de las Cajas de Ahorros. Solicitud del Banco Central Hipotecario .....	2162	Oct.17	6256
	2163	Oct.22	6261
	2164	Oct.24	6267
Estatutos. Límite para préstamos.....	2105	Mzo. 7	6002
	2106	" 12	6005
Informe del Auditor .....	2093	Ene.25	5951
	2145	Ago.13	6176
Informe sobre crédito agro-pecuario .....	2109	Mzo.26	6018
Informe sobre préstamos rurales .....	2134	Jul. 4	6125
	2119	Myo. 7	6061

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Intervención en la nueva emisión de Bonos de los Ferrocarriles .....	2179	Dic.17	6347
Inversiones en cédulas. Incremento .....	2164	Oct.24	6267
Libertad inmueble antigua estación del - Ferrocarril del Norte .....	2170	Nov.14	6295
Nombramiento de Auditor .....	2096	Feb. 6	5966
Nueva estación para los ferrocarriles ..	2111	Abr. 2	6028
Operación al Municipio de Manizales.....	2092	Ene.23	5950
Operaciones con los Ferrocarriles. Venta de propiedades .....	2111	Abr. 2	6028
Pago del Gobierno en cédulas por compra de lotes en el Centro Urbano Antonio Nariño .....	2167	Nov. 5	6281
Plan para operaciones de este instituto	2117	Abr.30	6052
<u>Préstamos.</u>			
A Manuel M. Almanza .....	2153	Sep.17	6210
A Federico Arbeláez Sarmiento .....	2129	Jun.11	6101
A Jorge Botero Restrepo .....	2153	Sep.17	6210
A Camacho Roldán & Co.....	2103	Feb.29	5993
A Carvajal & Cía. de Cali .....	2129	Jun.11	6101
A Alfonso Casas Morales .....	2147	Ago.22	6182
A Celanese Colombiana, de Cali .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6230
A Comestibles "La Rosa" .....	2109	Mzo.26	6018
A Confecciones "El Roble" - Bucaramanga.	2089	Ene.11	5932
A Confecciones "Sonalco" .....	2131	Jun.18	6112
A José Miguel de la calle .....	2174	Nov.28	6519
A El Colombiano - de Medellín .....	2141	Jul.30	6157
A Lucrecia Maldonado de Dusán .....	2116	Abr.25	6048
A Empresa de Vapores Julio Montes .....	2169	Nov.12	6291
	2135	Jul. 9	6130
A Flesh & Cía. de Barranquilla .....	2153	Sep.17	6210
A Francisco García - Montería .....	2102	Feb.27	5990
A Alvaro Guerrero O'Byrne .....	2119	Myo. 7	6061
A Gitterle & Ortiz .....	2145	Ago.13	6176
A María de Jesús Guzmán .....	2174	Nov.28	6319
A Magdalena Mariño de Hernández .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6229
A Industrial de Gaseosas S.A.....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6230
A Industrias "El Fraile" .....	2151	Sep.10	6201
A Industrias Textiles de Colombia .....	2121	Myo.14	6070
A Inmobiliaria Central S.A.....	2137	Jul.16	6139
A Juan y Julio Jiménez .....	2166	Oct.31	6275
A J.V. Mogollón .....	2098	Feb.13	5975
A Molinos Roncallo .....	2136	Jul.11	6134
A Pablo Palacios .....	2119	Myo. 7	6061
A Manuel J. Peña .....	2148	Ago.27	6185
	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6229

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.

Préstamos.

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
A María y Beatriz Pombo .....	2104	Mzo. 5	5998
A Guillermo Porras Jaime .....	2163	Oct.22	6261
A Robledo Hermanos .....	2160	Oct.10	6240
A Jaime Saavedra Tenorio .....	2136	Jul.11	6135
A José Ramón Salcedo .....	2174	Nov.28	6319
A Ernesto Schmidt .....	2088	Ene. 9	5927
A Tejidos Intertex S.A.....	2179	Dic.17	6347
A Textiles Monterrey .....	2174	Nov.28	6319
A Textiles Venado Ltda. de Buga .....	2100	Feb.20	5983
Al Centro Cultural Alejandro Humboldt .....	2150	Sep. 3	6194
Al Consultorio de Especialistas .....	2106	Mzo.12	6005
Al Departamento de Caldas .....	2166	Oct.31	6275
Al Ingenio Pichichí .....	2154	Sep.19	6212
Al Municipio de Bogotá .....	2180	Dic.19	6353
Al Municipio de Manizales .....	2092	Ene.23	5950
Al Municipio de Santa Marta .....	2163	Oct.22	6261
Al Seminario de San Pedro Cláver .....	2133	Jul.2	6121
A la Compañía de Caucho Grulla .....	2150	Sep. 3	6195
A la Congregación de las Hnas.de la Presentación .....	2141	Jul.30	6157
A la Fábrica El Gaucho - en Cali .....	2100	feb.20	5984
A la Sociedad de Agricultores de Colombia..	2120	Myo. 9	6064
A la Sociedad de Mutuo Auxilio Robledo Uribe .....	2160	Oct.10	2160
A la Sociedad de San Vicente de Paúl .....	2132	Jun.25	6117
	2162	Oct.17	6256
A la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento ..	2127	Jun. 4	6094
A las Hermanas de la Presentación .....	2123	Myo.21	6079
A los Ferrocarriles Nales. Anticipo por negociación .....	2121	Myo.14	6068
A los Hermanos Cristianos .....	2123	Myo.21	6079
Representantes del Banco emisor en la Directiva del Central Hipotecario .....	2164	Oct.24	6268
	2171	Nov.19	6304
	2174	Nov.28	6318
Solicitud de Lucas y Lederler de Burhams sobre bonos industriales .....	2107	Mzo.14	6007
Subrogación a la Central Hidroeléctrica de Caldas de una obligación del Mpio. de Manizales .....	2092	Ene.23	5950
BANCO DE GUATEMALA - Delegados para su organización .....	2099	Feb.15	5978
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. Carta del señor C.A. Thompson .....	2103	Feb.29	5994
Importación de Libras al país .....	2140	Jul.25	6153
BANCO DE PARIS Y DE LOS PAISES BAJOS - Solicitud del Depto. del Valle .....	2179	Dic.17	6348



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO</b>			
Candidato para Cuba.Solicitud .....	2131	Jun.18	6113 .
Conferencia de Gobernadores. Véase en Fon do Monetario Internacional. ....			
Conferencia en México .....	2111	Abr. 2	6026
Elección del Director Luis Machado .....	2153	Sep.17	6210
Informe del señor Emilio Toro sobre la 7a. Conferencia de Gobernadores .....	2179	Dic.17	6347
Préstamo para el FF.CC. del Magdalena ....	2141	Jul.30	6160
Préstamos a sus afiliados. Informes .....	2139	Jul.23	6149
	2141	Jul.30	6159
	2177	Dic.10	6338
Visita del señor Luis Machado .....	2139	Jul.23	6149
	2141	Jul.30	6159
<b>BANCO DEL ESTADO - Cancelación deuda Depto.Cauca</b>			
	2088	Ene. 9	5927 .
<b>BANCO POPULAR DE BOGOTA - Canalización de activi dades .....</b>			
Capital pagado. Informes .....	2178	Dic.12	6340
Carácter y condiciones de este instituto..	2179	Dic.17	6350
Cartera. Aumento desproporcionado .....	2089	Ene.11	5932
Crédito solicitado al Emisor .....	2167	Nov. 5	6284
	2109	Mzo.26	6019
	2112	Abr. 4	6031
Cupo de crédito . Interés. Resolución.....	2128	Jun. 6	6097
Cupo de crédito. Límite.....	2163	Oct.22	6264
	2179	Dic.17	6350
Depósitos oficiales. Acuerdos .....	2167	Nov. 5	6284
Descuento de Bonos. Intereses .....	2128	Jun. 6	6097
Facultades de este organismo .....	2102	Feb.27	5990
Ley 7a. de 1951 .Promulgación. Modifica - ción de algunas disposiciones .....	2088	Ene. 9	5924
Ley 7a. de 1951. Consulta al Excmo. señor Presidente de la Rep.....	2088	Ene. 9	5924
Préstamos. Aumento desproporcionado. Obje- ciones .....	2163	Oct.22	6264
	2165	Oct.29	6273
	2169	Nov.12	6290
Préstamos. Período de receso .....	2168	Nov. 7	6285
Su afiliación al Banco Emisor .....	2102	Feb.27	5990
	2113	Abr.16	6036
	2116	Abr.25	6049
	2117	Abr.30	6053
Sucursales.Informes del Dr. Delgado B.....	2094	Ene.30	5959

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BANCOS AFILIADOS -</b>			
Cartas de crédito. Estudios .....	2119	Myo. 7	6062
Comisiones bancarias - Véase en tarifas .....			
Compensación extraordinaria de cheques .....	2123	Myo.21	6078
Compensación de cheques .....	2123	Myo.21	6078
	2146	Ago.20	6180
Compra de acciones al Fondo de Estabilización.	2141	Jul.30	6159
Cupos de crédito. Estudios .....	2119	Myo. 7	6062
Cupos ordinarios. Propuesta de reducirlos ....	2122	Myo.16	6074
Cúpos de redescuento. Proyectos .....	2129	Jun.11	6103
Depósitos bancarios. Impuesto .....	2108	Mzo.21	6014
Depósitos. Encaje. Día de gracia .....	2117	Abr.30	6051
<u>Depósitos oficiales:</u>			
Devolución .....	2125	Myo.28	6086
Devolución del Banco de Bogotá .....	2094	Ene.30	5958
Informes de prensa .....	2123	Myo.21	6077
Interés .....	2114	Abr.18	6039
	2122	Myo.16	6074
	2123	Myo.21	6077
Reintegro por parte de algunos bancos ....	2093	Ene.25	5954
	2123	Myo.21	6077
Retiro .....	2089	Ene.11	5931
	2119	Myo. 7	6062
	2154	Sep.19	6214
	2155	Sep.24	6217
Elección de Directores. Reglamentación .....	2133	Jul. 2	6122
	2134	Jul. 4	6126
	2139	Jul.23	6147
Encaje bancario. Aumento de depósitos .....	2094	Ene.30	5958
Encaje Bancario. Resolución .....	2089	Ene.11	5931
<u>Encajes:</u>			
Circular de la Superintendencia Bancaria..	2123	Myo.21	6078
Excención para algunas dependencias. Soli-	2099	Feb.15	5978
citud del Banco del Comercio .....	2133	Jul. 2	6122
Proyecto de supresión .....	2149	Ago.29	6192
	2150	Sep. 3	6196
	2151	Sep.10	6202
Reclamo de la Asociación Bancaria .....	2123	Myo.21	6078
Solicitud del Banco Central para que las			
Cajas de Ahorros adquieran cédulas hipote-			
carias para mantener parte de su encaje...	2162	Oct.17	6256
	2163	Oct.22	6261
	2164	Oct.24	6267
Su modificación. Medio circulante .....	2132	Jun.25	6118
-Financiaciones a los cafeteros. Colaboración			
con el Emisor .....	2167	Nov. 5	6284
Fondos del Gobierno Nal. Véase en "Depósitos o			
ficiales".			
Inversión de acciones por los bancos, según -	2141	Jul.30	6159
sus balances semestrales .....	2142	Ago.12	6163
	2172	Nov.21	6307
Informes sobre el Banco del Comercio al Bank			
of America .....	2100	Feb.20	5981

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BANCOS AFILIADOS.-</b>			
Intereses sobre depósitos. Acuerdos .....	2108	Mzo.21	6013
Medio circulante. Modificación de encaje. Proyectos. Exposición de algunos Directores....	2132	Jun.25	6118
Número de acciones que deben poseer los Bancos según sus balances .....	2139	Jul.23	6147
	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
	2172	Nov.21	6307
	2141	Jul.30	6159
Reducción del cupo de crédito .....	2132	Jun.25	6118
	2167	Nov. 5	6284
Servicios del Banco de Colombia en Cartago..	2125	Myo.28	6085
Solicitud de Cartón de Colombia, por conducto del Banco Comercial Antioqueño .....	2107	Mzo.14	6007
Solicitud del Sr. Rafael del Castillo por conducto del Banco del Comercio .....	2106	Mzo.12	6006
Su derecho de votación para elegir los miembros de la Directiva del Emisor .....	2172	Nov.21	6307
<b>BANCOS DEL EXTERIOR - Depósitos a término. Oferta..</b>			
Visita de W.Tucker, del National City Bank ..	2100	Feb.20	5981
	2102	Feb.27	5989
<b>BANCOS PRENDARIOS - Disposiciones .....</b>			
	2102	Feb.27	5989
<b>BANK OF AMERICA - Aumento de depósitos. Solicitud..</b>			
	2111	Abr. 2	6027
	2116	Abr.25	6048
Crédito a la Avianca .....	2125	Myo.28	6085
<b>BARON DE PAVENHAM - Agasajo en su honor.....</b>			
Carta de agradecimiento .....	2125	Myo.28	6086
	2131	Jun.18	6113
<b>BECAS - En Chile; viaje del señor Domingo Soler...</b>			
En la Universidad de América. Oferta .....	2180	Dic.19	6354
En México. Oferta al Banco .....	2111	Abr. 2	6027
	2180	Dic.19	6354
<b>BENEFICENCIA Y CIVISMO. Partidas con cargo a "Pérdidas y Ganancias". Solicitudes menores de \$500.....</b>			
	2128	Jun. 6	6098
Proyecto de la Asociación Bancaria para beneficiar a las Hermanitas de la Asunción..	2170	Nov.14	6294
<b>BIBLIOTECA DEL BANCO. Comisión a los señores Casas Manrique y Nicolás Gómez y Gustavo Otero para avaluar la Biblioteca del Sr. Leopoldo - Borda Roldán .....</b>			
	2094	Ene.30	5961
Compra de la biblioteca del Dr. Carlos Lozano .....	2170	Nov.14	6294
Local para su instalación .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BILLETES DEL BANCO - Comisión al Dr. del Corral..	2113	Abr.16	6036
	2129	Jun.11	6105
	2146	Ago.20	6180
Concepto sobre billetes ingleses .....	2146	Ago.20	6105
Incineraciones en B/quilla y Cali .....	2151	Sep.10	6202
Informe del Dr. del Corral .....	2129	Jun.11	6105
	2157	Oct.12	6227
Muestras para nuevas ediciones .....	2171	Nov.19	6303
Pedidos a Thomas de la Rue .....	2179	Dic.17	6349
Pedidos a Waterlow & Sons Ltd.....	2179	Dic.17	6349
Propuesta de la Casa Thomas de la Rue .....	2089	Ene.11	5929
Pedidos a la American Bank Note Co.....	2170	Nov.14	6294
	2179	Dic.17	6349
BONOS DE CREDITO TERRITORIAL -Cupones. Interven - ción del Banco.....	2111	Myo.28	6026
BONOS DE LOS ALMACENES DE DEPOSITO - Véase en "Bo nos de Prenda".			
BONOS DE FOMENTO AGRICOLA DEL MAGDALENA. Compras por el Banco de los que posee el Gobierno....			
	2138	Jul.18	6144
	2148	Ago.27	6186
BONOS DE PRENDA - A Industrias de Grasas Vegeta- les .....			
	2129	Jun.11	6102
	2130	Jun.13	6106
Cupo al Ina con garantía de Manteca.Supresión	2097	Feb. 8	5968
<u>Descuentos:</u>			
Con garantía de algodón .....	2094	Ene.30	5959
	2135	Jul.9	6139
	2149	Ago.29	6191
Con garantía de arroz .....	2096	Feb. 6	5966
	2097	Feb. 8	5968
	2099	Feb.15	5978
Con garantía de café .....	2165	Oct.29	6272
Con garantía de lana .....	2132	Jun.25	6119
Con garantía de harina .....	2136	Jul.16	6139
Con garantía de maíz y manteca .....	2136	Jul.16	6139
Con garantía de materias primas .....	2125	Myo.28	6087
	2138	Jul.18	6144
Con garantía de productos extranjeros .....	2136	Jul.16	6139
Con garantía de pescado .....	2153	Sep.17	6210
Con garantía de tabaco .....	2106	Mzo.12	6005
	2122	Myo.16	6073
Con garantía de trigo .....	2106	Mzo.12	6005
	2121	Myo.14	6067
<u>Solicitudes varias:</u>			
De Alicachín y Everfit .....	2138	Jul.18	6144
De Filitta S.A. Pforroga .....	2153	Sep.17	6211
	2180	Dic.19	6354
De la fábrica de Hilanos de lana -Medellín ..	2096	Feb. 6	5966
De la Fábrica de Paños Colombia .....	2096	Feb. 6	5966
	2143	Ago. 6	6167
	2160	Oct.10	6241
	2180	Dio.19	6354

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>BONOS DE PRENDA -</b>			
<u>Solicitudes:</u>			
De la Fábrica de Paños Vicuña .....	2096	Feb. 6	5966
De Indulana .....	2138	Jul.18	6144
Del Comisariato .....	2153	Sep.17	6210
<b>BONOS DE TESORERIA - Compra por el Banco de los que posee el Banco .....</b>			
	2138	Jul.18	6144
	2148	Ago.27	6186
<b>BONOS INDUSTRIALES - Compra de \$300.000.....</b>			
Compra de \$700.000.....	2135	Jul. 9	6130
	2165	Oct.29	6272
Emisiones en dólares .....	2118	Myo. 2	6057
Financiación de créditos externos .....	2118	Myo. 2	6057
	2119	Myo. 7	6063
Reglamentación de créditos externos ....	2121	Myo.14	6068
Solicitud de Ingenio Pichichí S.A.Aumen- to de cupo .....	2117	Abr.30	6052
Solicitud de los Ingenios Bengala y Pichi- chí .....	2094	Ene.30	5959
Solicitud de Tejidos de Occidente de Ma- nizales para adquirir los del Banco Cen- tral .....	2101	Feb.22	5985
Sobre préstamos. Cupo del Banco .....	2118	Myo. 2	6056
<b>BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Emisión - adicional .....</b>			
	2163	Oct.22	6263
	2171	Nov.19	6303
Suscripción del Fondo de Estabilización..	2126	Myo.30	6089
	2154	Sep.19	6212
<b>BONOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Compras por el Fondo de Estabilización .....</b>			
Empréstito externo. Obligaciones de éste.	2103	Feb.29	5993
	2139	Jul.23	6149
	2161	Oct.25	6249
Véase además en "Deudas Externas Deptales. y Municipales".			
<b>BONOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - Compras - por el Fondo de Estabilización .....</b>			
Empréstito externo. Obligaciones .....	2136	Jul.11	6134
Emisión de Bonos externos .....	2146	Ago.20	6180
	2146	Ago.20	6180
<b>BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE. Compras por - el Fondo de Estabilización .....</b>			
	2136	Jul.11	6134
<b>BONOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - Suscripción por el Fondo de Estabilización .....</b>			
	2099	Feb.15	5977

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONOS DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA. Compras por el Fondo de Estabilización .....	2088	Ene. 9	5926
BONOS DE LA EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO Véase en "Empresa Siderúrgica de Paz - de Río" .....			
BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES. Emisión adicional .....	2173	Nov.26	6311
	2179	Dic.17	6346
Véase además en "Ferrocarriles Nales."			
BONOS DENAL. Compras por el Fondo de Estabilización a la Federación Nal. de Cafeteros.	2140	Jul.25	6154
BONOS DEPARTAMENTALES - Véase en "Deudas Externas".			
BONOS INTERNOS DE SALINAS. Véase en "Salinas".			
BONOS NACIONALES DE GARANTIA. Emisión adicional de éstos para afianzar obligaciones de los damnificados .....	2097	Feb. 8	5969
BORDA ROLDAN LEOPOLDO - Ofrece su Biblioteca.	2094	Ene.30	5961
BRASIL - Situación cambiaria. Informes .....	2180	Dic.19	6355
BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES. Descuento de Bonos con garantía de harina .....	2137	Jul.16	6139
BUENAVENTURA. Ensanche del Puerto. Comisión - del Gobierno. Contrato .....	2121	Myo.14	6067
<u>" C "</u>			
CAFE - Contrabando. Represión .....	2180	Dic.19	6355
Contratos con "Darimex Ltda." y "G. To bón" .....	2109	Mzo.26	6017
	2139	Jul.23	6150
	2141	Jul.30	6157
	2158	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6241
	2164	Oct.24	6267
	2165	Oct.31	6276
	2177	Dic.10	6337
Descuentos de bonos con garantía de este producto .....	2165	Oct.29	6272
Exportaciones a España.....	2107	Mzo.14	6009
Exportaciones. Su organización .....	2143	Ago. 6	6169
Exposición del Dr. Del Corral .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6227
Exposición del Sr. Mejía sobre Reunión en Bocadoerratón .....	2179	Dic.17	6350

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAFE - Informe del señor J.M. López & Co.....	2179	Dic.17	6350
Mercado externo. Informes.....	2103	Feb.29	5994
Pagos por compensación. Autorizaciones a la Federación de Cafeteros .....	2164	Oct.24	6266
Solicitud de Eulogio Echeverri .....	2147	Ago.22	6182
Solicitud de J.M. López & Cía.....	2114	Abr.18	6042
	2115	Abr.21	6046
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS -			
Compra de Bonos de la Siderúrgica .....	2131	Jun.18	6113
	2154	Sep.19	6213
	2155	Sep.24	6220
	2156	Sep.26	6223
	2161	Oct.15	6247
Compra de cédulas hipotecarias .....	2137	Jul.16	6139
Construcción de oficinas para la Caja ..	2098	Feb.13	5975
Encaje. Aumento .....	2096	Feb. 6	5966
Encaje. Aumentos de depósito .....	2094	Ene.30	5958
Encaje. Solicitud del Banco Central.H...	2162	Oct.17	6256
	2163	Oct.22	6261
	2164	Oct.24	6267
Encaje. Pérdidas por la baja de éste.....	2098	Feb.13	5975
Encaje. Solicitan a la Directiva ejecución del encaje bancario .....	2097	Feb. 8	5973
Encaje. Intereses sobre el nuevo encaje..	2098	Feb.13	5975
Intereses sobre depósitos.....	2097	Feb. 8	5968
	2098	Feb.13	5975
	2108	Mzo.21	6014
Inversiones en cédulas Hipotecarias .....	2137	Jul.16	6139
Inversiones en títulos de deuda. Intereses	2177	Dic.10	6338
Sanciones sobre desencaje. Proyectos.....	2094	Ene.30	5958
Títulos de deuda del 3%. Fórmula estudiada	2098	Feb.13	5975
CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS. Compra de cédulas hipotecarias .....	2141	Jul.30	6157
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO -			
Aporte del Estado para financiar a esta entidad .....	2135	Jul. 9	6131
<u>Auditor.</u>			
Candidatos .....	2104	Mzo. 5	5999
Informe del señor N. Ossa.....	2093	Ene.25	5952
Nombramientos .....	2088	Ene. 9	5926
	2107	Mzo.14	6009
	2113	Abr.16	6038
	2121	Myo.14	6069
	2141	Jul.30	6159
	2143	Ago. 6	6169

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO			
<u>Auditor.</u> Renuncia del Sr.Miguel Santamaría	2102	Feb.27	5989
Renuncia del señor Villaneda Soto.	2121	Myo.14	6069
Su reemplazo interino .....	2125	Myo.28	6087
Sus labores .....	2138	Jul.18	6142
Cartera ganadera .....	2127	Jun. 4	6095
Compra de un Bulldozer .....	2163	Nov.22	6264
Control y vigilancia de créditos .....	2127	Jun. 4	6095
	2123	Myo.21	6078
	2167	Nov. 5	6284
	2168	Nov. 7	6285
Créditos. Limitación .....	2167	Nov. 5	6284
	2177	Dic.10	6338
Cupos de crédito a esta entidad.....	2093	Ene.25	5952
	2113	Abr.16	6038
Cupos de crédito a esta entidad. Límite ....	2135	Jul. 9	6131
Cupos de crédito. Resolución .....	2090	Ene.16	5934
Cupos especiales para préstamos agrícolas...	2105	Mzo. 7	6001
Descuentos. Reglamentación .....	2088	Ene. 9	5922
<u>Encaje.</u>			
Depósitos en los Bancos.Solicitud negada....	2093	Ene.25	5952
Conservación del establecido .....	2156	Sep.26	6222
Restablecimiento gradual .....	2093	Ene.25	5951
Sanciones por desencaje. Proyectos .....	2094	Ene.30	5958
Sobre aumentos de depósito .....	2094	Ene.30	5958
Informe del señor Norberto Ossa .....	2093	Ene.25	5951
Intereses sobre depósitos.....	2108	Mzo.21	6014
Labores del Auditor. Véase en Auditor.....			
Obligaciones a corto Plazo.Interés.....	2093	Ene.25	5951
Problemas de la Sección de Provisión Agrícola .....	2105	Mzo. 7	6002
Reclamación del señor Norberto Ossa.....	2166	Oct.31	6276
Servicios en Leticia .....	2158	Oct. 3	6232
<u>Sucursales.</u> Inconvenientes de nuevas instalaciones. Limitación .....	2168	Nov. 7	6285
	2154	Sep.24	6220
	2158	Oct. 3	6232
	2167	Nov. 5	6284
	2177	Dic.10	6338
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Representante del Banco en la Directiva de esta entidad .....			
	2152	Sep.12	6205
	2163	Oct.22	6263
CAMBIO - Concepto del Fondo Monetario Internacional .....			
	2144	Ago. 8	6170
Régimen adoptado en el Paraguay .....	2136	Jul.11	6136
Restricciones cambiarias .....	2144	Ago. 8	6170



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAMBIO - Sistema adoptado en Venezuela.....	2155	Sep.24	6221
CAMPAÑA PRO-PAZ - Colaboración del Banco.Nota de agradecimiento por la ayuda prestada.	2116	Abr.25	6047
	2117	Abr.30	6053
CAPITALES - Véase en "Oficina de Registro de Cambios".			
CARO ROBERTO - Nombramiento para la Planta de Soda .....	2113	Abr.13	6038
CARRILLO FLORES ANTONIO. Almuerzo en su honor	2160	Oct.10	6241
CARTAGO.- Servicios del Banco de Colombia y la Oficina de Registro de Cambios .....	2125	Myo.28	6085
Solicitan la creación de una agencia del Banco .....	2125	Myo.28	6085
CARTAS DE CREDITO - Negociaciones con G. To - bón R.Congelación de bienes .....	2122	Myo.16	6073
Tramitación por conducto del Banco.Disposiciones .....	2122	Myo.16	6073
CARTERA BANCARIA - Véase en "Bancos comerciales".			
CARTON DE COLOMBIA - Garantía solicitada.....	2107	Mzo,14	6007
	2114	Abr.18	6040
	2115	Abr.23	6045
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO. Auxilio del Banco	2110	Mzo.28	6022
CASA DE MONEDA DE BOGOTA:			
Acuñación de monedas de bronce .....	2108	Mzo.21	6012
	2115	Abr.23	6044
	2119	Myo. 7	6060
Acuñación de piezas de 1 centavo .....	2125	Myo.28	6085
Acuñación de piezas de 1, 2 y 5 ctvos...	2155	Sep.24	6220
Acuñación de piezas de 10 centavos.....	2131	Jun.18	6113
	2132	Jun.25	6117
Acuñación de piezas de 20 centavos.....	2151	Sep.10	6201
Acuñación de piezas de 10,20 y 50 Ctves.	2156	Sep.26	6223
Acuñación de monedas. Nuevas aleaciones.	2090	Ene.16	5936
	2091	Ene.18	5938
	2092	Ene.23	5950
	2093	Ene.25	5953
Administración de esta dependencia .....	2176	Dic. 5	6330
Arrendamiento de los terrenos del antiguo Palacio Arzobispal .....	2104	Mzo. 5	5995 <sup>7</sup>
	2142	Ago.1 <sup>2</sup>	6163
Casa para el Administrador. Compra.....	2111	Abr. 2	6026
Compra de terrenos del Palacio Arzobispal	2166	Oct.31	6276
	2167	Nov. 5	6281
Concepto sobre acuñación de monedas de diez centavos .....	2131	Jun.18	6113

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CASA DE MONEDA - Importación de acero alemán.....	2108	Mzo.21	6012
Importación de aparatos de iluminación. Reembolsos .....	2176	Dic. 5	6330
Informe de la Superintendencia Bancaria.....	2176	Dic. 5	6330
Museo de cuños y monedas. Observaciones de la Superintendencia .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6231
Planta de fundición de Ibagué. Dirección...	2133	Jul. 2	6123
Platino en los oros de filón. Informe del Dr. Antonio M. Barriga V.....	2133	Jul. 2	6123
Prensa antigua de acuñación. Su conservación en el Banco .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6231
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Compra por el Banco.	2153	Sep.17	6209
	2155	Sep.24	6220
CASABIANCA AGUSTIN - Moción de duelo por su fallecimiento.....	2139	Jul.23	6145
	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6164
<b>CASAS PARA EMPLEADOS - <u>Préstamos:</u></b>			
A empleados de la Oficina de Registro. Resolución .....	2146	Ago.20	6179
Condiciones generales .....	2155	Sep.24	6219
Derecho adquirido .....	2155	Sep.24	6219
Garantía. Bienes del cónyuge .....	2162	Oct.17	6258
Inclusión de éstos en el balance del Banco..	2154	Sep.19	6214
Intereses sobre préstamos destinados a adquirir las .....	2155	Sep.24	6219
Proyectos .....	2123	Myo.21	6078
Reglamentación .....	2136	Jul.11	6135
	2146	Ago.20	6179
	2152	Sep.12	6204
CASTILLO MARIÑO FELIX. Pensión de jubilación ....	2135	Jul. 9	6132
CEDULAS HIPOTECARIAS. Véase en Banco Central Hipotecario.			
CENTENARIO DE GIRARDOT. Prima a sus empleados....	2170	Nov.14	6294
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Financiación del Fondo de Estabilización .....	2099	Feb.15	5977
	2103	Feb.29	5993
Subrogación de un saldo a cargo del Municipio de Manizales y a favor del Banco Central Hip.	2133	Jul. 2	6121
	2092	Ene.23	5950
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL LEBRIJA. Adquisición de Bonos por el Fondo de Estabilización .....	2093	Ene.25	5954
Venta de un lote en Bucaramanga .....	2134	Jul. 4	6127
	2138	Jul.18	6143
CENTRAL HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - Empréstito del Banco y del Fondo de Estabilización. Financiación .....	2116	Abr.25	6048
Empréstito externo. Garantía .....	2116	Abr.25	6048
	2152	Sep.12	6204

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CENTRAL HIDROELECTICA DE RIOGRANDE -			
Financiaciones .....	2125	Myo.28	6087
Garantía del Banco por créditos en el Ex- port Import Bank .....	2095 2116	Feb.1 <sup>o</sup> Abr.25	5962 6049
Plazo de amortización del empréstito a los industriales .....	2125	Myo.28	6087
CENTRALES HIDROELECTRICAS - Aporte del Institu- to de Aprovechamiento de aguas .....	2135 2137	Jul. 9 Jul.16	6130 6140
Obras .....	2130	Jun.13	6108
CENTRO DE ACCION SOCIAL INFANTIL. Auxilio del - Banco .....	2115	Abr.23	6045
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS. Organización y a porte de Colombia .....	2104	Mzo. 5	5997
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO. Garantía con boncs de los ferrocarriles .....	2162	Oct.17	6257
Obras.....	2130	Jun.13	6108
Terrenos. Compras.....	2166 2167	Oct.31 Nov. 5	6276 6281
Terrenos. Reavalúos .....	2162 2163	Oct.17 Oct.22	6257 6264
Terrenos.Pago en cédulas hipotecarias.....	2170 2173	Nov.14 Nov.26	6296 6312
CIERRE BANCARIO. Autorizaciones .....	2176 2177 2178 2179 2180	Dic. 5 Dic.10 Dic.12 Dic.17 Dic.19	6332 6337 6343 6346 6355
Autorizaciones al señor Gerente .....			
CIERRE BANCARIO EN CARTAGENA. Permiso .....	2168	Nov. 7	6288
"COLOMBIA" - Edición del libro. Distribución....	2100 2119	Feb.20 Myo. 7	5983 6062
COLOMBIA EN SINTESIS. Publicación .....	2113	Abr.16	6038
COMISARIA DE LA GUAJIRA. Visita del Sr.Presiden te .....	2148	Ago.27	6186
COMISION AL SEÑOR E.ANCIZAR,S/.ADQUISICION CA- MIONETAS PARA SERVICIO DEL BANCO .....	2098	Feb.13	5975
COMISIONES BANCARIAS. Véase en "Tarifas" .....			
COMITE EJECUTIVO - Aprobación de Actas .....	2104 2120 2126 2133 2138 2144 2155 2172	Mzo. 5 Myo. 9 Myo.30 Jul. 2 Jul.18 Ago. 8 Sep.24 Nov.21	5995 6064 6088 6120 6142 6170 6215 6306

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMITE DE SALINAS - Aprobación de Actas .....	2128	Jun. 6	6098
Invitación al Ministro de Minas a las reu- niones .....	2128 2154	Jun. 6 Sep.19	6098 6213
COMITE MONETARIO - Aprobación de Actas .....	2102	Feb.27	5987
	2122	Myo.16	6074
	2124	Myo.23	6080
	2127	Jun. 4	6091
	2129	Jun.11	6099
	2148	Ago.27	6184
	2156	Sep.26	6221
	2165	Oct.29	6269
	2168	Nov. 7	6285
	2169	Nov.12	6288
COMITES - Días de reunión .....	2118	Myo. 2	6055
Miembros que los integran .....	2089	Ene.11	5928
COMPAÑIA FLEISCHMAN COLOMBIANA - Derecho a las mar- cas "Royal" y "Fleischmann". Regalía .....	2175	Dic. 3	6324
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION. Importación del valor "Cali" .....	2124	Myo.23	6080
Liquidación .....	2117	Abr.30	6052
	2118	Myo. 2	6056
Rehabilitación económica. Planes .....	2162	Oct.17	6258
COMPRA DE BONOS - Véase en "Bonos" .....			
COMPRA DE LOTES EN EL CENTRO URBANO ANTONIO NARI- ÑO - véase en "Centro Urbano A.Nariño".....			
COMPRA DE MANUSCRITOS DE LA MADRE JOSEFA DEL CAS- TILLO .....	2126	Myo.30	6090
COMPRA DE UNA ICONOGRAFIA DEL LIBERTADOR .....	2162	Oct.17	6258
COMPRA Y VENTA DE DIVISAS - Véase en "Monedas ex- tranjeras".			
CONCESION DE SALINAS :			
Contrato con el Gobierno Nal.....	2090	Ene.16	5935
Contrato sobre fideicomiso y venta de bo- nos .....	2148	Ago.27	6186
Emisión de Bonos .....	2098	Feb.13	5973
Exportación de sal. Proyectos .....	2180	Dic.19	6355
Garantía del señor Obdulio Robayo. Entrega de parte de ésta .....	2089	Ene.11	5930
Gastos para la Planta de Soda .....	2128 2144	Jun. 6 Ago. 8	6098 6171
Instalaciones en Bahía Honda .....	2180	Dic.19	6355

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>CONCESION DE SALINAS:</b>			
Obras del Neusa y la Planta de Soda .....	2098	Feb.13	5973
Película sobre las obras de la Planta .....	2094	Ene.30	5960
Producción de soda cáustica .....	2089	Ene.11	5930
Productos de la Planta.Informe del Instituto - de Fomento Industrial .....	2098	Feb.13	5973
Represa del Neusa. Entrega de obras .....	2089	Ene.11	5930
Técnico ingeniero forestal.Servicios del señor Alfred Kitschwar .....	2094	Ene.30	5960
Visita del señor Presidente encargado a la Co- misaría de la Guajira .....	2148	Ago.27	6186
Visita de la Superintendencia Bancaria .....	2131	Jun.18	6111
<b>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Centro de Estu - dios Monetarios. Aporte del Banco .....</b>			
Delegados del Banco .....	2104	Mzo. 5	5997
Delegados del Banco .....	2097	Feb. 8	5969
<b>Delegados.Nombramientos:</b>			
Al Dr.Eduardo Arias R.....	2098	Feb.13	5973
Al Dr.Martín Del Corral .....	2098	Feb.13	5973
Al Dr. Delgado Barreneche .....	2089	Ene.11	5929
Estudios de los Delegados .....	2101	Feb.22	5985
Honorarios .....	2098	Feb.13	5973
Informe de los Delegados .....	2106	Mzo.12	6006
	2107	Mzo.14	6009
	2113	Abr.16	6036
	2115	Abr.23	6045
Se excusa de asistir el Dr.Del Co - rral .....	2100	Feb.20	5982
Instituto de Economía en México. Creación ...	2100	Feb.20	5982
Sede para la próxima Conferencia .....	2100	Feb.20	5982
	2104	Mzo. 5	5997
Viaje del Dr.E.Arias Robledo.Su reemplazo....	2100	Feb.20	5982
<b>CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL FONDO - Véase en - "Fondo Monetario Internacional".</b>			
<b>CONFERENCIA EN SANTIAGO DE CHILE SOBRE INGRESO NA- CIONAL .....</b>			
	2167	Nov. 5	6283
<b>CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CREDITO AGRICOLA.-In- vitación a Colombia. Delegado .....</b>			
	2133	Jul. 2	6123
<b>CONGRESO IBEROAMERICANO - Cooperación económica.In- vitación .....</b>			
	2173	Nov.26	6314
<b>CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA. Conclusio- nes. Su publicación .....</b>			
	2124	Myo.23	6080
<b>CONGRESO NACIONAL DE TURISMO - Celebración del pri- mer Congreso Nacional en Bogotá. Agasajo a - sus miembros .....</b>			
	2088	Ene. 9	5925

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONGRESO SIDERURGICO. Almuerzo a sus miembros.	2163	Oct.22	6265
	2165	Oct.31	6274
CONMUTADOR DEL BANCO. Proyecto de cambiarlo...	2112	Abr. 4	6031
CONSAGRACION OFICIAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Invitación a dicha ceremonia .....	2131	Jun.18	6109
CONSEJERO FINANCIERO. Ausencia de la Junta....	2170	Nov.14	6294
CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION VI Reunión. Invitación al Banco .....	2158	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6241
CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA. Contrato con el Banco .....	2120	Myo. 9	6064
Estudios sobre cupos de redescuento a los Bancos .....	2129	Jun.11	6103
CONSULTAS A LA DIRECTIVA. Acuerdos .....	2122	Myo.16	6074
CONTRABANDO - Medidas para evitarlo .....	2180	Dic.19	6355
CONTRATOS DEL BANCO - Véase bajo los nombres de las respectivas entidades con las cuales se celebran.			
CONTRIBUCIONES DEL BANCO -			
Al Excmo.señor Arzobispo primado .....	2126	Myo.30	6090
	2127	Jun. 4	6094
Al Asilo Franklin D. Roosevelt .....	2119	Myo. 7	6062
Al Centro de Acción Social Infantil .....	2115	Abr.23	6045
	2121	Myo.14	6070
Al Centro de Protección Infantil con la venta del Libro Colombia .....	2119	Myo. 7	6062
Al Dormitorio de Niños, con la venta del Libro Colombia .....	2119	Myo. 7	6062
Al Hogar Clínica de San Rafael, con la venta del Libro Colombia .....	2119	Myo. 7	6062
A la Cruz Roja Nacional.....	2119	Myo. 7	6062
A la Fundación Santa Ana .....	2119	Myo. 7	6062
Ayuda al señor Pedro Novoa .....	2121	Myo.14	6069
Para el Comité de la Asociación Bancaria..	2121	Myo.14	6069
Para el Monumento a la Virgen de Fátima..	2091	Ene.18	5939
Para el periódico de la Guria .....	2177	Dic.10	6339
Para la Cama del obrero, con la venta del Libro Colombia .....	2172	Nov.21	6308
Para la Campaña Pro-Paz .....	2116	Abr.25	6047
Para la Casa de la Madre y el Niño .....	2110	Mzo.28	6022
Para la casa del señor Obispo de Zipaquirá .....	2126	Myo.30	6090

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>CONTRIBUCIONES DEL BANCO -</b>			
Para la Coordinación Nal. de Acción Social Católica.....	2177	Dic.10	6339
Para las Hermanitas de la Asunción. Proyecto de la Asociación Bancaria .....	2170	Nov.14	6294
Para los Damnificados de Mompós .....	2128	Jun. 6	6098
Para publicación de fotografías de edificios del Banco, en la revista "Cromos"	2121	Myo.14	6069
Solicitudes adicionales con cargo a Pérdidas y Ganancias .....	2128	Jun. 6	6098
<b>CONVENIOS COMERCIALES - Véase en Intercambios Comerciales .</b>			
<b>COOPERATIVA DE MILITARES RETIRADOS. Crédito solicitado.....</b>			
	2149	Ago.29	6191
	2163	Nov.22	6264
<b>COPETE LIZARRALDE IGNACIO - Delegado a la Conferencia de Gobernadores .....</b>			
	2140	Jul.25	6151
	2146	Ago.20	6181
<b>CORDOBA GONZALO - Representante en la Directiva de la Empresa de Teléfonos .....</b>			
	2088	Ene. 9	5925
<b>CORPORACION DE FOMENTO GANADERO - Su creación. Véase en Crédito ganadero.</b>			
<b>CORRESPONSALES EXTRANJEROS. Cuenta en The Second National Bank of Houston. Se aplaza su apertura .....</b>			
	2092	Ene.23	5944
<b>CORTES GASTRO GUILLERMO. Se autoriza su firma .....</b>			
	2099	Feb.15	5976
<b>CORTES JESUS MARIA. Moción de saludo de la Junta...</b>			
	2113	Abr.16	6033
	2119	Myo. 7	6063
	2171	Nov.19	6299
	2175	Dic. 3	6328
<b>CREDITO GANADERO - Ampliación .....</b>			
Consolidación de cartera .....	2104	Mzo. 5	6000
Corporación de Fomento Ganadero.Creación..	2127	Jun. 4	6095
	2100	Feb.20	5982
	2104	Mzo. 5	6000
<b>CREDITO POPULAR E INDUSTRIAL. Ley 7a.....</b>	2088	Ene. 9	5923
<b>CREDITO RURAL Incremento .....</b>	2006	Mzo.12	6005
	2119	Myo. 7	6061
Informes del Banco Central Hipotecario....	2134	Jul. 4	6125
<b>CREDITOS EXTERNOS - A la Central de Riogrande - Empresas Unidas de Energía Elec.Medellín....</b>			
	2116	Abr.25	6048
A la Empresa Siderúrgica del Banco de París .....	2115	Abr.23	6044

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>CREDITOS EXTERNOS:</b>			
A la Fábrica de Cementos Samper. Promesa de otorgarle Registros de importación .....	2092	Ene.23	5944
Concepto del señor C.Villaveces .....	2107	Mzo.14	6007
Garantías sobre su otorgamiento .....	2106	Mzo.12	6006
	2110	Mzo.28	6021
	2113	Abr.16	6036
Planes de financiación .....	2118	Myo. 2	6057
	2119	Myo. 7	6063
Reglamentación .....	2121	Myo.14	6068
<u>Solicitudes:</u>			
De cartón de Colombia .....	2107	Mzo.14	6007
De Rafael del Castillo .....	2106	Mzo.12	6006
De Ducas y Lederler de Burham & Co.....	2107	Mzo.14	6007
CREDITOS IRREVOCABLES EN EL EXTERIOR. Sustitución del pago anticipado de las importaciones oficiales. Solicitud negada .....	2127	Jun. 4	6095
CRUZ ROJA NACIONAL. Contribución del Banco.....	2119	Myo. 7	6062
CUELLAR ARMANDO. Delegado a Chile .....	2174	Nov.28	6319
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS. Revisión por la Superintendencia Bria.....	2088	Ene. 9	5926
Sobre financiación a la Central Hidroeléc - trica de Riogrande .....	2116	Abr.25	6048
CUENTA GOBIERNO NACIONAL - Decreto 637 de 1951. Revisión por la Superintendencia .....	2091	Ene.18	5939
CUENTA GOBIERNO NACIONAL-Saldos pendientes de pago .....	2171	Nov.19	6304
CUPO DE CREDITO DEL BANCO POPULAR. Véase en Banco Popular.			
CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS - Véase en "Bonos de Prenda"			
CUPOS DE CREDITO - Al Fondo de Estabilización..	2089	Ene.11	5930
A la Caja Agraria. Véase en Caja Agraria....	2119	Myo. 7	6082
	2178	Dic.12	6340
Para fomento económico. Solicitud de la Andi	2129	Jun.11	6103
Unificación de los que tiene actualmente la Caja Agraria .....	2088	Ene. 9	5922
CUPOS DE CREDITO A ENTIDADES OFICIALES. Estudios	2178	Dic.12	6340
CUPOS DE LOS BANCOS - Véase en "Bancos Comerciales"			
CURSO SOBRE BANCOS - Invitación del Institute of Bankers de Londres .....	2101	Feb.22	5985



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" CH "</u>			
CHEQUES EN COMPENSACION . Compensación extraordinaria	2123	Myo.21	6078
CHEMICAL BANK & TRUST CO. Consignación de 20 esmeraldas colombianas .....	2094	Ene.30	5961
Crédito a la Empresa Colombiana de Petróleos....	2095	Feb.12	5962
Remesa de dólares para compras de lúpulo por cuenta de Bavaria .....	2165	Oct.29	6271
<u>" D "</u>			
DAMNIFICADOS - Concesión y descuento de préstamos....	2088	Ene. 9	5923
Condonación de deudas. Proyecto de Ley .....	2159	Nov.12	6291
Contrato con el Gobierno sobre emisión de Bonos.	2131	Jun.18	6113
	2133	Jul. 2	6122
Depósitos del Gobierno para préstamos de damnificados .....	2088	Ene. 9	5922
Emisión de Bonos Nacionales de Garantía para afianzas obligaciones de los damnificados. Ampliación .....	2097	Feb. 8	5969
Facilidades para otorgamiento de préstamos. Aclaración de la Directiva del Banco .....	2092	Ene.23	5944
Tasas de descuento. Fijación .....	2088	Ene. 9	5923
DARIMEX LTDA. Acuerdos sobre fallo de la Prefectura de Control .....	2164	Oct.24	6257
	2166	Oct.31	6276
Acuerdos con la Prefectura de Control .....	2160	Oct.10	6241
Contrato sobre exportaciones de café.....	2109	Mzo.26	6017
	2139	Jul.23	6150
	2164	Oct.24	6267
	2166	Oct.31	6276
	2179	Dic.17	6349
	2141	Jul.30	6157
	2145	Ago.13	6176
Fallo. Intervención del Ministerio de Hacienda...	2158	Oct. 8	6238
Intervención de Eulogio Echeverri .....	2147	Ago.22	6182
	2160	Oct.10	6241
Procedimiento. Inconvenientes .....	2177	Dic.10	6337
DEL CASTILLO FRANCISCA JOSEFA. Compra de unos manuscritos .....	2126	Myo.30	6090
DEL CASTILLO RAFAEL - Garantía solicitada al Banco...	2106	Mzo.12	6006

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEL CORRAL MARTIN - Delegado a la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario .....	2141	Jul.30	6159
	2151	Sep.10	6201
Delegado a la Conferencia de La Habana....	2098	Feb.13	5973
Exposición sobre la Conferencia de Gobernadores del Fondo .....	2157	Oct.12	6225
Informe sobre ediciones inglesas de billetes .....	2157	Oct.12	6227
Proyectos sobre Sección Investigaciones...	2091	Ene.18	5938
DE LA CALLE RAFAEL - Nombramiento de Administrador de la Planta .....	2101	Feb.22	5985
DE LA RUE THOMAS - Comisión al doctor Del Corral	2113	Abr.16	6036
Pedido de billetes .....	2089	Ene.11	5929
Propuesta sobre edición de billetes.....	2179	Dic.17	6350
DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Véase en "Conferencia de Bancos Centrales"			
DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO - Véase en "Fondo Monetario Internacional".			
DELEGADOS A LA ORGANIZACION DEL BANCO DE GUATEMALA .....	2099	Feb.15	5978
DEPARTAMENTO DE CALDAS - Préstamo del Banco Central Hipotecario .....	2166	Oct.31	6275
Véase además en "Deudas Externas Departamentales".			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización .....	2171	Nov.19	6303
Documentos de deuda pública para financiar obras Oleoducto Puerto Salgar-Bogotá. Compras por el Fondo de Estabilización .....	2089	Ene.11	5930
DEPARTAMENTO DE CORDOBA . Establecimiento de una Agencia del Banco en Montería .....	2088	Ene. 9	5922
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Emisión de Bonos...	2163	Oct.22	6263
DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Descuento de Libranzas para el Municipio de El Tambo .....	2171	Nov.19	6303
	2168	Nov. 7	6287
Descuento de Libranzas para la Caja Agraria .....	2163	Oct.22	6264
Préstamo del Fondo de Estabilización para cancelar obligación a favor del Banco del Estado .....	2088	Ene. 9	5926
DEPARTAMENTO DEL VALLE - Crédito de "Lepage Urbanis & Co.". Licencias .....	2117	Abr.30	6052
	2122	Myo.16	6071
Emisión de Bonos. Contrato .....	2122	Myo.16	6071

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEPOSITOS A TERMINO EN BANCOS DEL EXTERIOR - Ofertas .....	2100	Feb.20	5981
DEPOSITOS A TERMINO. Impuesto .....	2108	Mzo.21	6014
DEPOSITOS BANCARIOS. - Véase en Bancos Comerciales" .....			
DEPOSITOS DE GARANTIA - Véase en "Oficina de Registro de Cambios".			
DEPOSITOS Y ALMACENES DEL BANCO - Véase en Propiedades del Banco .....	2165	Oct.29	6273
DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL - Baja. Informes .....	2125	Myo.30	6088
Devolución de los constituidos en los Bancos comerciales .....	2125	Myo.28	6086
Devolución de los constituidos en el Fondo de Estabilización .....	2125	Myo.28	6086
Devolución de los constituidos en el Banco de Bogotá .....	2094	Ene.30	5958
Devolución de los constituidos para financiar pago de impuesto de industriales .....	2093	Ene.25	5954
Intereses a los Bancos. Fijación .....	2114	Abr.18	6039
Intereses sobre depósitos en los Bancos y en el Fondo de Estabilización .....	2122	Myo.16	6074
Préstamos tomados de estos fondos. Inconvenientes .....	2130	Jun.13	6108
Retiro de los Bancos .....	2089	Ene.11	5931
	2119	Myo. 7	6062
	2154	Sep.19	6213
	2155	Sep.24	6217
DEPRECIACION DE VALORES - Véase en "Valores del Banco".			
"DERECHO DE ASILO"- Trabajo del Dr. L.C.Zárate	2113	Abr.16	6038
DESCUENTO DE BONOS - Garantías. Véase en Bonos de Prenda.			
DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.			
Bonos de Caldas. Aclaración .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6231
Bonos de Caldas. Conversión .....	2161	Oct.15	6249
	2177	Dic.10	6339
Bonos de Caldas. Comisión al señor J.Laylin ante la Securities Exchange Comm.	2154	Sep.19	6213
Bonos de Caldas. Estudios del doctor Fco. de P.Pérez s/.contrato .....	2139	Jul.23	6149
	2154	Sep.19	6213
	2114	Abr.18	6041
Bonos de Caldas. Plazo, Comisión Sr.Londcño			
Bonos de Caldas. Situación Jurídica. Obligaciones pendientes .....	2139	Jul.23	6149
	2154	Sep.19	6213
Bonos de Caldas.Venta del FF.CC.a la Nación .....	2161	Oct.15	6249

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DEUDAS DEL GOBIERNO NACIONAL. Saldos por pagar ..	2171	Nov.19	6304
DEVER INES URIBE DE - Moción por su fallecimiento	2092	Ene.23	5941
DICCIONARIO GEOGRAFICO - Publicación en la Impren ta del Banco .....	2144	Ago. 8	6172
DIGNATARIOS DE LA JUNTA - Relación por separado..			
<u>DIRECTORES DEL BANCO - Nombramientos -</u>			
Aprobación por parte de la Superintendencia.	2091	Ene.11	5938
Nombramiento al doctor Delgado Barreneche pa ra asistir a la Conferencia de Bancos Centra les .....	2089	Ene.11	5928
Nombramiento al doctor Alfredo García Cadena	2093	Ene.25	5951
Reglamento para su elección por parte de los Bancos .....	2133 2134 2139	Jul. 2 Jul. 4 Jul.23	6122 6126 6147
Representante del Gobierno Nacional.....	2089	Ene.11	5928
Representantes de las Cámaras de Comercio...	2089	Ene.11	5928
Representantes de las Sociedades de Agricul tores y Asociaciones de Ganaderos .....	2089	Ene.11	5928
Resolución del Ministerio de Hacienda sobre los nombramientos a Ortiz Restrepo y Bernar do Restrepo Ochoa .....	2098	Feb.13	5970
Retiro del señor Enrique Ancizar. Moción....	2089	Ene.11	5928
Retiro del señor Carlos Villaveces. Su renun cia .....	2180	Dic.19	6355
Saludo al señor E. Ortiz Restrepo.....	2092	Ene.23	5941
<u>DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN REPRE SENTACION DEL BANCO EMISOR .....</u>	2171 2174	Nov.19 Nov.28	6304 6318
<u>DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIE NTO. Proyecto del señor Carlos Villaveces so bre reorganización de esta dependencia.....</u>	2090	Ene.16	5936
Suplente del doctor Luis Angel Arango .....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
<u>DIRECTORES DE LA EMPRESA DE TELEFONOS EN REPRE SENTACION DEL EMISOR .....</u>	2088	Ene. 9	5925
<u>DIRECTORES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Véa se en Caja de la Vivienda Popular.....</u>	2171	Nov.19	6303
<u>DIRECTORES DE SUCURSALES - Nombramientos.....</u>	2175	Dic. 3	6327
Vencimiento de su período .....	2156	Sep.26	6224

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DISPONIBILIDADES EN DOLARES - Depósito en el Hanover Bank .....	2159	Oct. 8	6239
DISTRIBUCION DE UTILIDADES .....	2130	Jun.13	6107
	2176	Dic. 5	6331
DUCAS LEDERLER Y BURHMAN DE NEW YORK. Solicitud sobre Bonos Industriales .....	2107	Mzo.14	6007
" <u>E</u> "			
EDIFICIO DEL BANCO - Véase en "Propiedades"			
EL CADILLAL - Venta de esta propiedad ....	2114	Abr.18	6041
ELECCION DE DIRECTORES - Véase en "Directores"			
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -			
Acuerdos con la International Petroleum Co.....	2098	Feb.13	5974
Compras de Bonos al Fondo de Estabilización .....	2174	Nov.28	6317
	2177	Dic.10	6337
Consignación en el Banco del producto de la venta de petróleo, de la International Petroleum Co.....	2098	Feb.13	5974
<u>Contratos:</u>			
Con la International Petroleum Co. Modificación .....	2135	Jul. 9	6127
	2136	Jul.11	6133
Con la International Petroleum Co. Su aprobación por el Ministerio de Hacienda .....	2095	Feb.12	5962
Con el Banco, sobre garantías .....	2088	Ene. 9	5923
Fondo rotatorio. Reintegro de divisas	2115	Abr.23	6045
Fondos en el exterior .....	2089	Ene.11	5930
Garantía para el Chemical Bank & Trust Co. Comisión .....	2088	Ene. 9	5923
	2091	Ene.18	5940
Garantía préstamo Chemical. Reducción tasas de interés .....	2091	Ene.18	5940
Garantía préstamo International Pet..	2098	Feb.13	5974
	2134	Jul. 4	6125
Giros. Autorizaciones .....	2178	Dic.12	6342
Nuevas obligaciones. Ventas de petróleo crudo .....	2134	Jul.4	6125
Revisión de tasas de interés y comisiones .....	2088	Ene. 9	5923
	2089	Ene.11	5930

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>EMPRESA DE TELEFONOS DE BARRANQUILLA -</b>			
Garantía por compra equipo. Giros al exterior .....	2167	Nov. 5	6282
<b>EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Folleto por el Sexuagésimo aniversario de servicios de esta entidad. Edición en la Imprenta ....</b>			
Representante del Banco. Elección .....	2142	Ago. 1 <sup>o</sup>	6163
Representante del Banco. Elección .....	2110	Mzo. 28	6021
Representante del Banco. Renuncia .....	2088 2110	Ene. 9 Mzo. 28	5925 6021
Suscripción de Bonos por el Fondo de Estabilización .....	2168	Nov. 7	6287
<b>EMPRESA DE TELEFONOS DE SANTANDER. Equipo. Importación Garantía de la Oficina de Registro.</b>			
	2167	Nov. 5	6282
<b>EMPRESA SIDERURGICA NAL. DE PAZ DE RIO .....</b>			
Carretera del Carare. Reparación. Puerto sobre el Río Magdalena .....	2160	Oct. 10	6242
Compra de Bonos por el Banco .....	2107 2116 2118 2126 2131 2139 2142 2173 2174 2176	Mzo. 14 Abr. 25 Myo. 2 Myo. 30 Jun. 18 Jul. 23 Ago. 1 <sup>o</sup> Nov. 26 Nov. 28 Dic. 5	6008 6049 6056 6089 6113 6150 6163 6311 6318 6330
Compra de Bonos por la Caja Colombiana de Ahorros .....	2131 2155 2156 2161	Jun. 18 Sép. 24 Sép. 26 Oct. 15	6113 6220 6223 6248
Compra de Bonos por la Empresa de Petróleos	2173	Nov. 26	6311
Compra de locomotoras. Garantía para su pago en Bélgica .....	2144	Ago. 8	6171
Compra de un avión. Proyectos .....	2160	Oct. 10	6242
Contrato con el Banco sobre emisión de Bonos .....	2093 2131 2138 2142 2154	Ene. 25 Jun. 18 Jul. 18 Ago. 1 <sup>o</sup> Sép. 19	5953 6113 6143 6163 6212
Contrato con Etablissements Delattre & Forward Reunis de Paris .....	2177	Dic. 10	6337
Contrato con la Chandronnerie et de Montage Tissot .....	2173	Nov. 26	6311
Contrato sobre administración delegada. Proyectos .....	2159	Oct. 8	6238

	<u>FOLIO</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>EMPRESA SIDERURGICA NAL. DE PAZ DE RIO</b>			
Control de obras. Delegado del Banco .....	2126	Myo.30	6089
Crédito del Banco de París.....	2115	Abr.23	6044
Emisión adicional de un bono.....	2154	Sep.19	6212
Ferrocarril. Planes de construcción. Aporte de Gobierno Nal.....	2157	Oct.12	6231
	2159	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6242
Incidencias monetarias. Estudios .....	2161	Oct.15	6249
Informe del Dr. Ernesto Uribe Urdaneta sobre ejecución presupuesto obras .....	2107	Mzo.14	6008
	2118	Myo. 2	6056
Informe de los señores R.Jaramillo y A. Lora Camacho, sobre las obras y su financiación ...	2159	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6241
Inversion en Bonos por parte de los contribuyentes al impuesto de la renta .....	2159	Oct. 8	6238
	2161	Oct.15	6249
	2173	Nov.26	6313
	2174	Nov.28	6318
Obras. Informe señor C. Villaveces .....	2126	Myo.30	6089
Obras. Presupuesto. Financiación .....	2158	Oct. 3	6233
	2159	Oct. 8	6238
Obras. Fondos destinados .....	2130	Jun.13	6108
	2139	Jul.23	6150
	2160	Oct.10	6241
Obras. Entidades que colaboran .....	2174	Nov.28	6318
Registros de Cambios. Pago de obligaciones...	2108	Mzo.21	6015
Suscripción de Bonos. Véase en Compras de Bonos .....			
Venta de calizas. Precio .....	2138	Jul.18	6144
Yacimientos de cobre. Investigaciones .....	2160	Oct.10	6242
Yacimientos de dolomita. Autorización para buscarlos en Muzo .....	2106	Mzo.12	6006
<b>EMPRESAS PUBLICAS MPALES. DE CARTAGENA - Empréstito del Fondo de Estabilización .....</b>			
	2113	Abr.16	6037
<b>EMPRESAS PUBLICAS MPALES. DE MEDELLIN. Terna para elegir representante .....</b>			
	2108	Mzo.21	6012
	2128	Jun. 6	6097
<b>EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA - BOGOTA - Auditor. Asignación mensual .....</b>			
	2159	Oct.10	6239
	2163	Oct.22	6263
Exposición del doctor Del Corral .....	2163	Oct.22	6263
Pagarés. Estampillado de cuentas.....	"	"	"
Pagarés. Negocio con el Fondo de Estabilización .....	2099	Feb.15	5977
Pedido de calderas. Licencias .....	2125	Myo.28	6084

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA - MEDELLIN</b>			
Empréstito externo .....	2116	Abr.25	5982 6048
Empréstito del Banco y del Fondo de Estabilización .....	2116	Abr.25	6048
Garantía de la Oficina de Registro sobre crédito externo .....	2152	Sep.12	6203
<b>ENCAJE BANCARIO - Aumento del correspondiente a la Caja Colombiana de Ahorros.....</b>			
	2096	Feb. 6	5966
	2097	Feb. 8	5968
Aumento del ordinario. Proyectos.....	2089	Ene.11	5931
	2149	Ago.29	6192
	2150	Sep. 3	6196
	2151	" 10	6202
	2155	Sep.24	6218
Aumento del ordinario. Resolución .....			
Aumento de depósitos bancarios. Su influencia sobre éste .....	2117	Abr.30	6051
Banco del Comercio.....	2099	Feb.15	5978
Circular de la Superintendencia Bancaria.	2123	Myo.21	6078
Exención a las nuevas oficinas que establezcan. Solicitud del Banco del Comercio	2133	Jul. 2	6121
	2149	Ago.29	6192
Exigibilidades de los Bancos. Datos.....	2155	Sep.24	6218
Encaje de la Caja Colombiana de Ahorros.- Disminución .....	2098	Feb.13	5975
Liquidación. Día de gracia. Solicitud de la Superintendencia Bancaria .....	2117	Abr.30	6052
Memorandum de la Superintendencia Bancaria .....	2094	Ene.30	5958
Modificación. Proyectos .....	2132	Jun.25	6118
Modificación del de la Caja Agraria .....	2156	Sep.26	6222
Retiro de fondos oficiales. Véase en Bancos comerciales.			
Reclamo de la Asociación Bancaria .....	2123	Myo.21	6078
Resolución sobre encaje .....	2089	Ene.11	5931
	2090	Ene.16	5935
Sanciones sobre desencaje .....	2094	Ene.30	5958
Solicitud de Fenalco sobre nuevas sucursales Bancarias y su encaje .....	2140	Jul.25	6154
Superintendencia Bancaria.Concepto.....	2149	Ago.29	6192
Supresión del especial.....	2151	Sep.10	6202
	2154	Sep.19	6213
	2155	Sep.24	6218
<b>ENCAJE DE LA CAJA AGRARIA. Véase en Caja Agraria</b>			
<b>ENCAJE DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. Véase en Caja Colombiana de Ahorros.</b>			



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ESMERALDAS - Véase en Minas de Muzo.			
EXPLOTACION DE ESMERALDAS - Véase en Minas de Muzo.			
EXPORTACIONES - Comprobantes. Conceptos del señor Gerente .....	2143	Ago. 6	6168
Concepto del Fondo Monetario sobre restricciones cambiarias .....	2143	Ago. 6	6168
	2144	Ago. 8	6170
Concepto del doctor Delgado Barreneche....	2143	Ago. 6	6168
	2145	Ago.13	6173
Incremento. Proyectos .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
Mercancías extranjeras.Su nacionalización.			
Objeciones .....	2166	Oct.31	6277
Proyecto de Decreto .....	2143	Ago. 6	6168
Subsidios. Proyecto .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
EXPORTACIONES DE BANANO. Compra de una báscula..	2140	Jul.25	6153
	2168	Nov. 7	6287
Comprobantes. Formularios .....	2148	Ago.27	6189
Comprobantes. Reglamentación .....	2147	Ago.22	6183
Precios de reembolso .....	2147	Ago.22	6183
	2148	Ago.27	6189
	2168	Nov. 7	6287
Véase además en "Intercambios comerciales".			
EXPORTACIONES DE CAFE - Véase en "Café" .....			
EXPORTACIONES DE CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS.....	2141	Jul.30	6160
EXPORT IMPORT BANK OF WASHINGTON - Crédito a la Empresa de Energía Elect.de Medellín. Equipo para la Hidroeléctrica de Riogrande....	2095	Feb. 1 <sup>o</sup>	5962
	2116	Abr.25	6048
Créditos para importar algodón .....	2117	Abr.30	6054
EXPOSICION DEL DOCTOR DEL CORRAL - Situación europea .....	2129	Jun.11	6104
Situación monetaria .....	2091	Ene.18	5938
EXPOSICIONES - Véase bajo los respectivos capítulos cuyo tema se busca.			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>F</u> "			
FABRICA DE CEMENTOS SAMPER .Financiación para un crédito externo .....	2092	Ene.23	5944
FABRICA DE LICORES DE BARRANQUILLA - Financiación del Fondo de Estabilización .....	2126	Myo.30	6089
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - Exportaciones de café. Reembolsos .....	2176	Dic. 5	6331
Financiación del Municipio de Barranquilla.- Convenio con la Casa Fiat. Reembolsos .....	2091	Ene.18	5939
Objeciones sobre comercio cafetero.Descuento de Bonos .....	2165	Oct.29	6272
Pagos por compensación .....	<del>2164</del>	Oct.24	6266
Permuta de Bonos Denal. Propuesta del Fondo de Estabilización .....	2168	Nov. 7	6285
Venta de Bonos Denal al Fondo de Estabilización .....	2129	Jun.11	6102
	2132	Jun.25	6118
FEDERAL RESERVE BANK - Autorización de la Junta Directiva para compras de oro .....	2093	Ene.25	5953
	2130	Jun.13	6106
FEDERAL RESERVE SYSTEM - Estudios sobre su funcionamiento .....	2165	Oct.29	6272
FENALCO - Solicitud sobre encaje de las nuevas sucursales bancarias .....	2140	Jul.25	6154
Sobre "El crédito comercial"- Estudio .....	2109	Mzo.26	6018
FERGUSSON H.K. - Revisión de cuentas.Nombramiento de ayudante .....	2114	Abr.18	6041
	2125	Myo.28	6085
Revisión de cuentas.Informe del señor Jaime Londoño .....	2144	Ago. 8	6171
	2165	Oct.29	6272
FERIAS DE GANADO :			
En Cartago. Informe .....	2136	Jul.11	6134
En Chiquinquirá - Informe .....	2088	Ene. 9	5925
En El Socorro. Informe .....	2133	Jul. 2	6120
En Girardot.Informe .....	2131	Jun.18	6112
	2179	Dic.17	6349
En Neiva. Informe .....	2093	Ene.25	5954
	2116	Abr.25	6048
	2140	Jul.25	6153
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - Descuento de un pagaré por el Fondo de Estabilización. ....	2124	Myo.23	6080
Préstamo del Fondo de Estabilización .....	2175	Dic. 3	6327

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FERROCARRIL DE CALDAS - Ventas. Proyecto .....	2161	Oct.15	6249
FERROCARRIL DEL MAGDALENA - Financiación externa			
Empréstito del Banco Internacional .....	2141	Jul.30	6159
	2161	Oct.15	6251
Obras. Financiación .....	2130	Jun.13	6108
FERROCARRILES NACIONALES - Anticipo del Banco Cen			
tral Hipotecario por venta de propiedades....	2121	Myo.14	6068
	2148	Ago.27	6187
Bonos. Compras del Fondo de Estabilización ..	2112	Abr. 4	6030
<u>Cédulas hipotecarias.</u> Entregas por concepto			
de pago terrenos.Estación Norte.....	2167	Nov. 5	6282
	2170	Nov.14	6295
Cédulas.Participación de intereses.....	2089	Ene,11	5930
Consignación bancaria. Control.....	2096	Feb. 6	5966
Contrato con el Banco Central Hipotecario....	2162	Oct.17	6257
<u>Deudas. Consolidación.....</u>	2156	Sep.26	6222
<u>Deudas. Dificultad de cubrirlas.Renta de Salinas</u>			
.....	2174	Nov.28	6368
Informes .....	2121	Myo.14	6068
	2122	Myo.16	6072
Reintegros del Gobierno Nacional.....	2143	Ago. 6	6168
	2148	Ago.28	6187
	2158	Oct. 3	6234
Deudas de las Salinas. Ampliación .....	2162	Oct.17	6257
<u>Emisión de Bonos. Contrato .....</u>	2141	Jul.30	6160
	2148	Ago.27	6187
	2180	Dic.19	6354
+Garantía .....	2170	Nov.14	6296
	2179	Dic.17	6346
Intervención del Banco Central Hip..	2179	Dic.17	6346
Estación Central. Construcción .....	2111	Abr. 2	6027
	2112	Abr. 4	6029
	2170	Nov.14	6296
Estación del Norte. Venta .....	2109	Mzo.26	6017
Estación en Puente Aranda .....	2112	Abr. 4	6029
Exposición del señor Ministro de OO.PP.....	2112	Abr. 4	6029
	2161	Oct.15	6250
Ferrocarril Belencito-Paz de Río .....	2161	Oct.15	6250
Financiaciones .....	2148	Ago.27	6187
Garantía por fletes en el transporte de sal..	2173	Nov.26	6312
Garantía sobre nuevos bonos .....	2179	Dic.17	6347
Garantías hipotecarias .....	2170	Nov.14	6296
Intereses sobre cédulas hipotecarias.Participación			
.....	2089	Ene.11	5930

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>FERROCARRILES NACIONALES -</b>			
Nuevas operaciones por conducto del Fondo de Estabilización .....	2122	Myo.16	6072
Obligaciones de éstos .....	2111	Abr. 2	6027
	2112	Abr. 4	6029
Operaciones con el Banco Central Hipotecario .....	2111	Abr. 2	6027
	2112	Abr. 4	6029
Préstamo del Hanover Bank.Garantía bancaria .....	2143	Ago. 6	6168
Reorganización de los FF.CC.....	2096	Feb. 6	5966
	2121	Myo.14	6068
Recursos para atender pagos urgentes.....	2141	Jul.30	6160
<u>Terrenos en Paiba.</u>			
Garantía al Banco Central Hipotecario.A - claración .....	2154	Sep.19	6214
Permuta e hipoteca .....	2111	Abr. 2	6027
	2161	Oct.15	6253
	2163	Oct.22	6265
	2170	Nov.14	6296
	2174	Nov.28	6318
Urbanización .....	2122	Myo.16	6072
Venta de la Estación Central .....	2109	Mzo.26	6017
	2111	Abr. 2	6027
Venta de terrenos por conducto del Banco Central Hipotecario .....	2112	Abr. 4	6029
	2143	Ago. 6	6168
	2148	Ago.27	6187
Venta de inmuebles.Destinación de fondos	2173	Nov.26	6311
Terrenos en el Centro Urbano Antonio Nariño. Véase en "Centro Urbano Antonio Nariño".			
<u>Tarifas - Reducción. Solicitud.....</u>	2129	Jun.11	6102
Transporte de materiales para la Planta - de Soda .....	2109	Mzo.26	6017
<b>FINCA GUANQUICA - Entrega al Banco .....</b>	2089	Ene.11	5930
<b>FIRMAS AUTORIZADAS:</b>			
Al señor Guillermo Cortés .....	2099	Feb.15	5977
Al señor Antonio Grillo .....	2148	Ago.27	6185
Al señor Manuel Meseses .....	2148	Ago.27	6185
Al señor Hernando Sinisterra .....	2128	Jun. 6	6097
<b>FONDO DE ESTABILIZACION -</b>			
Acciones del Gobierno. Suscripción .....	2148	Ago.27	6185
Acciones del Hotel San Diego.Suscripción.	2147	Ago.22	6182
	2177	Dic.10	6338
Acciones del Banco. Suscripción por parte de los afiliados. Ventas del Fondo .....	2141	Jul.30	6159

## FONDO DE ESTABILIZACION:

Bonos.

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Del Departamento del Atlántico. Suscripción	2126	Myo.30	6089
	2154	Sep.19	6212
Del Departamento de Caldas. Compras .....	2103	Feb.29	5993
Del Departamento de Cundinamarca. Compras..	2171	Nov.19	6303
Del Departamento de Cundinamarca. Compras - para el Oleoducto Puerto Salgar .....	2089	Ene.11	5930
Del Departamento de Santander. Compras para la Central Hidroeléctrica del Lebrija..	2093	Ene.25	5953
	2136	Jul.11	6134
Del Departamento del Valle. Compras para la Fábrica de Licores .....	2136	Jul.11	6134
Del Mpio.de Barranquilla. Compra de buses..	2088	Ene. 9	5926
Del Mpio.de Barranquilla. Compras.....	2091	Ene.18	5939
De la Empresa de Teléfonos. Suscripción ...	2168	Nov. 7	6287
De los FF.CC.Nacionales. Compras .....	2112	Abr. 4	6030
	2179	Dic.17	6346
De los FF. CC. Nacionales. Compras al Banco Central Hipotecario .....	2089	Ene.11	5929
De los FF.CC.Nales. Emisión adicional .....	2180	Dic.19	6354
Denal. Compras a la Federación de Cafeteros	2129	Jun.11	6102
	2132	Jun.25	6118
Denal. Propuesta a la Federacafé .....	2140	Jul.25	6154
	2131	Jun.18	6113
	2168	Nov. 7	6287
Dinú. Compras para la Central Hid.de Caldas	2099	Feb.15	5977
Dinú. Ventas. Autorizaciones .....	2169	Nov.12	6290
<u>Cédulas Hipotecarias.</u>			
Compras al Banco Central Hipotecario .....	2089	Ene.11	5929
	2099	Feb.15	5979
	2124	Myo.23	6082
	2140	Jul.25	6154
	2148	Ago.27	6187
Compras para el Depto. de Caldas .....	2148	Ago.27	6187
	2166	Oct.31	6275
Compra y venta de valores .....	2131	Jun.18	6113
<u>Cupos de crédito. Límite .....</u>	2135	Jul. 9	6130
<u>Depósitos oficiales. Interés sobre éstos..</u>	2122	Myo.16	6074
Reducción .....	2125	Myo.28	6086
Retiro .....	2119	Myo. 7	6062
<u>Documentos de Deuda Pública. Operaciones...</u>	2129	Jun.11	6102
	2132	Jun.25	6118
Ventas a la Empresa Colombiana de Petró- leos .....	2174	Nov.28	6317
	2177	Dic.10	6337
Estabilización de la deuda pública .....	2132	Jun.25	6118
<u>Libranzas - Compras al Municipio de Sincele- jo .....</u>	2129	Jun.11	6102

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>FONDO DE ESTABILIZACION -</b>			
<u>Libranzas.-</u> Compras al Municipio de Santander de Quilichao .....	2129	Jun.11	6102
Del Depto. del Cauca. Compras para la Caja Agraria, adquisición de un Bulldozer .....	2163	Oct.22	6264
Del Depto. del Cauca. Descuentos para el Municipio de Caloto .....	2136	Jul. 9	6134
Del Depto. del Cauca. Descuentos para el Municipio de El Tambo.....	2168	Nov. 8	6287
Operaciones del Fondo. Informes .....	2132	Jun.25	6118
	2137	Jul.16	6140
Operaciones del Instituto de Aprovechamiento de Aguas .....	2137	Jul.16	6140
Operaciones para electrificación .....	2135	Jul. 9	6130
Pagarés del Ferrocarril de Antioquia. Descuento	2124	Myo.23	6080
Pagarés del Mpio. de Bogotá. Ventas a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica .....	2099	Feb.15	5977
<u>Préstamos:</u>			
Al Depto. del Cauca .....	2088	Ene. 9	5926
Al Ferrocarril de Antioquia para el Oleoducto .....	2175	Dic.3	6327
	2152	Sep.12	6205
Al Mpio. de Bogotá .....	2144	Ago. 8	6171
	2145	Ago.13	6173
Al Mpio. de Cartago .....	2138	Jul.18	6144
Al Mpio. de Sevilla .....	2152	Sep.12	6206
Al Mpio. de Sincelejo .....	2126	Myo.30	6089
	2129	Jun.11	6102
A la Central Hidroeléctrica de Caldas ....	2133	Jul. 2	6121
A la Central Hidroeléctrica de Rio grande..	2125	Myo.28	6086
	2116	Abr.25	6048
A las Empresas Mpales. de Cali .....	2126	Myo.30	6089
A las Empresas Mpales. de Cartagena .....	2113	Abr.16	6037
Formalidades generales .....	2179	Dic.19	6349
Restricción del crédito a esta entidad.....	2135	Jul. 9	6130
	2167	Nov. 5	6284
Visita de la Superintendencia Bancaria .....	2114	Abr.18	6042
FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA - Crédito del Banco. Aumento. Proyectos para la industria ganadera...	2112	Abr. 4	6031
FONDO GANADERO DE CALDAS - Solicita cupo de crédito.	2173	Nov.26	6314
FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - Aumento de cupo. Solicitud .....	2167	Nov. 5	6283
	2169	Nov.12	6291
<b>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:</b>			
Admisión del Reino de Hashemite .....	2112	Abr. 4	6032
Candidato para Cuba . Acuerdos .....	2131	Jun.18	6113
Candidato para Nicaragua. Acuerdos .....	2133	Jul. 2	6122
	2134	Jul. 4	6126
Candidato para Chile. Apoyo .....	2117	Abr.30	6051
Cambios múltiples. Sistema autorizado para Venezuela .....	2152	Sep.12	6205

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:</b>			
Comisión para asistir a una Junta sobre cambios..	2121	Myo.14	6065
Comercio de Oro. Estudios .....	2103	Feb.29	5992
Conferencia de Gobernadores. Delegados.....	2119	Myo. 7	6061
	2134	Jul. 4	6126
	2137	Jul.16	6141
	2139	Jul.23	6149
	2140	Jul.25	6151
	2146	Ago.20	6181
	2147	Ago.22	6183
	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6227
Conferencia de Gobernadores. Informe doctor del - Corral .....	2151	Sep.10	6201
Conferencia de Gobernadores. Informe de los docto res Córdoba y Toro .....	2173	Nov.26	6311
Conferencia de Gobernadores. Invitación al Dr.Del Corral .....	2141	Jul.30	6159
Exposición del doctor Del Corral.....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6227
Exposición del Dr. Javier Márquez .....	2100	Feb.20	5982
	2101	Feb.22	5986
Elección de Directores. Voto por el señor Machado	2119	Mye. 7	6061
" de Directores para Brasil y Nicaragua.....	2152	Sep.12	6205
Restricciones cambiarias. Estudios .....	2117	Abr.30	6051
	2124	Myo.23	6081
	2140	Jul.25	6152
Visita del señor Javier Márquez .....	2100	Feb.20	5982
Voto por la República Federal Alemana y el Japón.	2119	Mye. 7	6062
Restricciones en pagos internacionales. Nota.....	2121	Myo.14	6065
FOSTER WHEBER CORPORATION - Contrato con la Empresa de Petróleos .....	2089	Ene.11	5930
FRANCO RAFAEL - Moción de salud de la Junta .....	2164	Oct.24	6266
FRANCOS BELGAS - Cotización .....	2173	Nov.26	6310
<u>" G "</u>			
GALVIS LUIS JESUS - Pferroga de la pensión a su viuda	2135	Jul. 9	6131
GARANTIAS BANCARIAS - A Cartón de Colombia .....	2115	Abr.23	6044
	2107	Mzo.14	6007
A Rafael Del Castillo. Solicitud .....	2114	Abr.18	6040
	2106	Mzo.12	6006
Para el Hotel San Diego S.A.....	2113	Abr.16	6036
	2114	Abr.18	6040
	2115	Abr.23	6044
Para la Empresa de Energía Eléctrica.Medellín..	2152	Sep.12	6203
Para la Empresa de Petróleos .....	2134	Jul. 4	6125
Para la Sociedad Industrial de Alicachín.Cance lación .....	2175	Dic. 3	6328
Para los FF.CC.Nacionales.Solicitud negada ....	2144	Ago. 8	6171
Para Créditos externos.....	2106	Mzo.12	6006
	2110	Mzo.28	6021
	2113	Abr.16	6036
Créditos externos. Comisiones fijadas.....	2088	Ene. 9	5923
	2091	" 18	5940
Créditos externos. Reglamentación .....	2114	Abr.18	6040
GARCIA ALFREDO - Nombramiento de miembro de la Junta.	2093	Ene.25	5951
GASTOS PUBLICOS. Fondos disponibles .....	2130	Jun.13	6108

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
GEPP & CO. NAUMAN - Negocios sobre compras de - café . Irregularidades .....	2122	Myo.16	6073
GERENTE GENERAL DEL BANCO - Vacaciones.....	2095	Feb.12	5963
GIROS SOBRE EL EXTERIOR - Véase en "Oficina de - Registro de Cambios"			
GONZALEZ RUBIO RAFAEL - Moción de la Junta .....	2109	Mzo.26	6016
GUAPI - Venta de unas propiedades .....	2121	Myo.14	6068
GUTIERREZ ENRIQUE - Su nombramiento de Revisor de la sucursal de Barranquilla .....	2099	Feb.15	5977
 " <u>H</u> "			
HANABERGH AUGUSTO - Informe sobre asistencia al "Semanario de Estadística en Panamá".....	2088	Ene. 9	5925
HANOVER BANK - Depósito en dólares .....	2159	Oct. 8	6239
HERMANITAS DE LA ASUNCION - Contribuciones banca- rias. Proyecto de la Asociación Bancaria...	2170	Nov.14	6294
HERRERA CARLOS E. Solicitud sobre sus servicios en la Concesión de Salinas .....	2156	Sep.26	6224
HOMENAJES - Véase en "Agasajos" .....			
HONORARIOS :			
Al Abogado liquidador de impuestos en la Su- cursal de Barranquilla .....	2095	Feb.12	5963
<u>A la Superintendencia Bancaria:</u>			
Por la Revisión del Banco de la República..	2103	Feb.29	5993
	2149	Ago.29	6191
Por la revisión de la Casa de Moneda .....	2103	Feb.29	5993
Por la revisión de la Casa de Moneda .....	2149	Ago.29	6191
Por la revisión de la Cuenta Especial de Cam- bios .....	2103	Feb.29	5993
	2149	Ago.29	6191
Por la revisión de la Cuenta Ingreso al Te- soro Nacional .....	2103	Feb.29	5993
	2149	Ago.29	6191
Por la revisión del Fondo de Estabilización	2103	Feb.29	5993
	2149	Ago.29	6191
Por la revisión de la Oficina de Registro de Cambios .....	2103	Feb.29	5993
	2149	Ago.29	6191



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>HOTEL GRANADA:</b>			
Construcción en el predio vecino. Proyectos...	2092	Ene.23	5944
Contrato de arrendamiento .....	2161	Oct.15	6249
Derechos del doctor Jesús Echeverri .....	2161	Oct.15	6249
Ensanche del local No.14-90 de la carrera 7a. Garantía del Municipio de Bogotá .....	2092	Ene.23	5944
Obras. Proyectos urbanos. Construcción lote...	2093	Ene.25	5954
<b>HOTEL SAN DIEGO -</b>			
Acciones. Suscripción directa. Derecho de la - Caja de Sueldos de retiro .....	2138	Jul.18	6143
Acciones. Suscripción por el Fondo de Estabi- lización .....	2147	Ago.22	6182
	2177	Dic.10	6338
	2179	Dic.17	6349
Garantía del Banco .....	2113	Abr.16	6036
	2114	Abr.18	6040
	2115	Abr.23	6044
Impuesto de valorización. Reintegro .....	2138	Jul.18	6143
Libranzas del Municipio. Descuentos por el Fon- do de Estabilización .....	2179	Dic.17	6349
<u>" I "</u>			
ICONOGRAFIA DEL LIBERTADOR - Compra .....	2162	Oct.17	6258
IMPORTACION DE ALGODON - Véase en "Algodón" .....			
IMPORTACION DE CAPITALES - Véase en "Oficina de Re- gistro de Cambios" .			
IMPORTACION DE MERCANCIAS - Acuerdos con Alemania..	2099	Feb.15	5979
IMPORTACION DE TEXTILES. Solicitud de algunos indus- triales .....	2110	Mzo.28	6022
IMPORTACIONES - Véase en "Oficina de Registro de Can- bios".			
IMPRESA DEL BANCO - "Colombia en Síntesis". Publi- cación .....	2113	Abr.16	6038
Comisión a la Argentina .....	2102	Feb.27	5989
	2118	Myo. 2	6057
Compra de maquinaria .....	2102	Feb.27	5989
	2118	Myo. 2	6057
	2131	Jun.18	6112
	2135	Jul. 9	6131
Congreso Interamericano de Estadística. Publi- cación de las conclusiones .....	2124	Myo.23	6080

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>IMPRESA DEL BANCO;</b>			
Contrato con el señor Gualtiero Giori.....	2135	Jul. 9	6131
Edición de un diccionario geográfico del doctor Eugenio J. Gómez .....	2144	Ago. 8	6172
Edición de un folleto para la Empresa de Teléfonos de Bogotá .....	2142	Ago.12	6163
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA - Anticipo de algunas empresas .....</b>			
Contribuyentes. Pago en acciones de la Siderúrgica de Paz de Río .....	2178	Dic.12	6341
	2161	Oct.15	6249
<b>INCINERACIONES - Acuerdos para Barranquilla y Cali.</b>	2151	Sep.10	6202
<b>INFORME ANUAL DEL GERENTE - Consultas a la Directiva .....</b>	2150	Sep. 3	6196
<b>INFORMES:</b>			
Del Auditor del Banco Central Hipotecario.....	2093	Ene.25	5951
Del Auditor del Instituto Nal.de Abastecimientos .....	2145	Ago.13	6176
	2104	Mzo. 5	5999
Del doctor Antonio M. Barriga sobre hallazgos de platino en algunos filones de oro .....	2133	Jul. 2	6123
Del señor Gerente sobre las consultas pequeñas que le hacen y sus facultades de resolverlas..	2122	Myo.16	6074
Del señor Augusto Hanabergh .....	2088	Ene. 9	5925
Del señor Jean Valley .....	2089	Ene.11	5932
	2124	Myo.23	6081
De la Superintendencia Bancaria sobre la Concesión de Salinas .....	2131	Jun.18	6111
De la Superintendencia Bancaria sobre su visita a Neiva .....	2116	Abr.25	6048
De los señores Córdoba y Emilio Toro sobre la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario .....	2173	Nov.26	6311
Sobre Colombia en el "Journal of Commerce" ....	2156	Sep.26	6224
	2163	Oct.22	6264
Sobre la feria de Cartago .....	2134	Jul.11	6134
Sobre la feria de Chiquinquirá .....	2099	Ene. 9	5925
Sobre la feria de El Socorro .....	2133	Jul. 2	6120
Sobre la feria de Girardot .....	2131	Jun.18	6112
Sobre la feria de Neiva .....	2116	Abr.25	6048
	2140	Jul.25	6151
Sobre visitas a las sucursales del Banco. Véase en "Sucursales".			
<b>INFORMES AL BANK OF AMERICA SOBRE EL BANCO DEL COMERCIO .....</b>	2100	Feb.20	5981
<b>INGENIO PICHICHI - Véase en "Bonos Industriales"...</b>			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INSTITUTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Aporte a las Centrales Hidroeléctricas .....	2135	Jul. 9	6130
	2137	Jul.16	6140
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Pago en Bonos y - Cupones. Intervención del Banco .....	2111	Mzo.28	6026
	2121	Myo.14	6069
INSTITUTO DE ECONOMIA - Fundación en México .....	2100	Feb.20	5982
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - Colaboración de un empleado del Banco .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
Construcción del acueducto en El Tambo .....	2168	Nov. 7	6287
Financiación del Fondo de Estabilización.....	2129	Jun.11	6102
Reorganización de esta entidad .....	2129	Jun.11	6102
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Auditor. Nombra - miento .....	2141	Jul.30	6159
	2150	Sep. 3	6197
Contrato sobre la Planta de Soda .....	2111	Abr. 2	6025
INSTITUTO DE ABASTECIMIENTOS - Almacenamiento de trigo en Pasto .....	2115	Abr.23	6044
Cupo de \$2'000.000 para descuento de bonos. Supresión .....	2097	Feb. 8	5968
Decreto sobre su reorganización .....	2090	Ene.16	5936
	2094	Ene.30	5961
Emisión de Bonos .....	2090	Ene.16	5036
Informe del Auditor .....	2104	Mzo. 5	5999
Suplente en la Directiva, en representación del Banco .....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - Acuerdos .....	2099	Feb.15	5979
Convenio para Alemania Oriental. Proyecto .....	2140	Jul.25	6153
Exportaciones de banano. Aumento de precio.....	2137	Jul.16	6141
Exportaciones de café. Compensación .....	2137	Jul.16	6141
Federación de compradores de banano .....	2168	Nov. 7	6287
Modificación lista mercancías exportables.....	2165	Oct.29	6271
	2168	Nov. 7	6287
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ARGENTINA. Convenio. Incumplimiento del Banco Central de la Argentina. Liquidación del saldo.....	2117	Abr.30	6052
Solicitud de la Oficina de Registro. Reembolsos.	2094	Ene.30	5959
INTERCAMBIO COMERCIAL CON BELGICA - Importación de hierro. Reembolsos .....	2164	Oct.24	6267
INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL ECUADOR. Saldo .....	2089	Ene.11	5932
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA - Proyecto de convenio .....	2170	Nov.14	6295

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INTERCAMBIO COMERCIAL CON FRANCIA. Convenio.....	2136	Jul.11	6135
	2156	Sep.26	6223
INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO. Proyec- tós .....	2131	Jun.18	6112
	2139	Jul.23	6150
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ITALIA - Convenio.....	2127	Jun. 4	6096
	2132	Jun.25	6118
Modificación del convenio .....	2137	Jul.16	6141
INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUIZA. Exportación de banano. Precios .....	2140	Jul.25	6153
	2162	Oct.17	6257
INTERCAMBIOS COMERCIALES. Acuerdos generales ...	2170	Nov.14	6295
Exposición del señor Manuel Mejía .....	2171	Nov.19	6304
Sistema adoptado. Tratados oficiales.....	2140	Jul.25	6153
	2170	Nov.14	6295
INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS .....	2108	Mzo.21	6013
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS .....	2098	Feb.13	5975
INTERESES SOBRE PRESTAMOS A LOS DAMNIFICADOS. Véa se en "Damnificados".			
INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIA LTDA. Autoriza - ción de giros .....	2162	Oct.17	6257
	2178	Dic.12	6342
INVERSIONES - Véase en "Bonos" .....			
INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Beca en Chile. Viaja el señor Domingo Soler .....	2180	Dic.19	6354
Beca en México. Viaje de funcionarios....	2180	Dic.19	6354
Conferencia sobre Ingreso Nacional en Chi le. Delegados .....	2158	Oct. 8	6238
	2167	Nov.15	6283
	2174	Nov.28	6319
Conferencia sobre Ingreso Nal. Viaje a Chi le del señor Jaime Sabogal .....	2174	Nov.28	6319
Consejo Interamericano de Comercio y Pro- ducción. Invitación .....	2158	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6241
Ideas del señor Carlos Villaveces sobre - modificación de cuadros de factores mone- tarios .....	2092	Ene.23	5943
Informes sobre ferias de ganados. Véase - en Ferias de Ganado.			

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INVESTIGACIONES ECONOMICAS. Informe del Asesor Técnico .....	2089	Ene.11	5932
	2124	Myo.23	6081
Informe del señor Augusto Hanabergh .....	2088	Ene. 9	5925
Proyectos del doctor M.Del Corral sobre esta Dependencia .....	2091	Ene.18	5938
Servicios del señor Jacobo Perlman .....	2117	Abr.30	6054
Servicios del señor Maurice Leven .....	2098	Feb.13	5973
	2117	Abr.30	6054
Situación monetaria. Cambio de ideas .....	2091	Ene.18	5938
Sobre la importancia de esta sección.....	2091	Ene.18	5938
Viaje del señor Alberto Pérez a los EE.U.U..	2180	Dic.19	6354
Trabajo del Profesor López de Mesa.....	2154	Sep.19	6213
IPIALES - Solicitan la creación de una agencia del Banco .....	2115	Abr.23	6046
	2138	Jul.18	6144
" <u>J</u> "			
JARAMILLO GOMEZ ALONSO. Investigaciones judiciales...	2094	Ene.30	5960
JARAMILLO BENJAMIN. Moción de duelo por su fallecimiento.....	2161	Oct.15	6247
JARAMILLO HERNAN - Delegado a la Conferencia de Gobernadores del Fondo .....	2140	Jul.25	6151
	2147	Ago.22	6183
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO - Véase en Oficina de - Registro de Cambios.			
JOURNAL OF COMMERCE - Publicaciones sobre Colombia....	2156	Sep.26	6224
	2163	Oct.22	6264
JUNTA ADMINISTRADORA DE LA PLANTA DE SODA. Véase en - Planta de Soda .			
JUNTA DIRECTIVA - Receso de fin de año .....	2180	Dic.19	6355
" K "			
KOTSCHWARD ALFRED. Sus servicios. Viaje a Colombia....	2094	Ene.30	5960
" <u>L</u> "			
LEPAGE URBAIN & CO. Crédito al Departamento del Valle..	2117	Abr.30	6052
	2122	Myo.16	6071

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
LEY 7a.- CREDITO POPULAR E INDUSTRIAL.Publica - ción .....	2088	Ene. 9	5923
Estudios .....	2088	Ene. 9	5923
LEVEN MAURICE. Se autorizan sus servicios en la Sección de Investigaciones .....	2097 2117	Feb.13 Abr.30	5973 6054
LIBRANZAS DEL CAUCA. Descuento por el Fondo de Estabilización .....	2136	Jul.11	6134
LIBRO "COLOMBIA". Obras benéficas con el produc to de su venta.....	2119 2172	Myo. 7 Nov.21	6062 6308
LONDOÑO JAIME. Comisión a la Argentina .....	2102	Feb.27	5990
Comisión a una Junta en el Fondo Monetario	2117 2121	Abr.30 Myo.14	6053 6067
Consulta al Banco sobre el Fondo Monetario	2124	Myo.23	6081
Comisión para arreglo deudas externas De - partamentales .....	2114	Abr.18	6041
Funcionamiento del Federal Reserve System.	2165	Oct.29	6272
Informe sobre la H.K. Fergusson .....	2165	"	"
Informe sobre la organización del Control de Cambios en Nueva York .....	2103	Feb.29	5993
LOPEZ JOSE M. Reducción precios café.Solicitud.	2114 2115 2179	Abr.18 Abr.23 Dic.17	6042 6046 6350
LOPEZ DE MESA LUIS. Trabajo sobre la "Clase me- dia social en Colombia" .....	2154	Sep.19	6213
LOPEZ ROSENDO. Pensión de jubilación .....	2168	Nov. 7	6286
LOZANO Y LOZANO CARLOS. Compra de su biblioteca.	2170	Nov.14	6294
Moción de duelo por su fallecimiento ....	2099	Feb.15	5976
LUQUE CRISANTO. Moción de saludo y felicitación	2175	Dic. 3	6321
Obsequio del Banco.....	2176 2179	Dic. 5 Dic.17	6332 6349
<u>" M "</u>			
MACHADO LUIS - Su nombramiento como Director Eje cutivo del Banco Internacional .....	2153	Sep.17	6210
Visita a Colombia. Anuncio .....	2139 2141	Jul.23 Jul.30	6149 6159
MANERO ALFONSO. Informe sobre mercado de capital en Colombia .....	2144	Ago. 8	6172

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MANUFACTURAS DE ORO - Véase en "Oro" .....			
MARIÑO ARIZA IGNACIO - Auditor del Instituto de Fomento Industrial .....	2141	Jul.30	6159
Su aceptación .....	2150	Sep. 3	6197
MARQUEZ JAVIER. Visita a Colombia .....	2100	Feb.20	5982
	2101	Feb.22	5986
MEDIOS DE PAGO - Véase en Bancos Comerciales.....			
MEJIA MANUEL - Moción de saludo de la Junta .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6161
	2146	Ago.20	6181
Exposición sobre situación europea .....	2171	Nov.19	6304
Exposición sobre acuerdos comerciales .....	2171	Nov.19	6304
MIEMBROS DE LA PLANTA DE SODA. Véase en Planta de Soda			
MIEMBROS DE LAS DIRECTIVAS. Véase en "Directores del Banco"			
MIEMBROS DE LOS COMITES - Designación .....	2089	Ene.11	5928
MICHELSSEN ROBERTO - Carta de agradecimiento .....	2135	Jul. 9	6132
Moción de saludo de la Junta .....	2132	Jun. 25	6114
MINAS DE MUZO - Administrador interino.Nombramiento al señor Federico Archer .....	2135	Jul. 9	6132
Administrador. Nombramiento al Coronel Posada..	2140	Jul.25	6151
Comunicación del Coronel Posada sobre situación en dicha región .....	2123	Myo.21	6079
Comunicaciones a dicha región. Sistema adoptado	2123	Myo.21	6079
Concepto del Dr.Barriga sobre síntesis de la esmeralda. Acuerdos .....	2162	Oct.17	6258
Labor del Mayor Posada .....	2122	Myo.16	6072
Planta eléctrica; reparación.....	2120	Myo. 9	6064
Puente sobre el río Minero .....	2120	Myo. 9	6064
Renuncia del Mayor Ernesto Posada .....	2120	Myo. 9	6064
Situación política. Solicitud .....	2117	Myo.21	6078
Sobre la renuncia del Mayor Posada .....	2117	Abr.30	6054
Sobre la renuncia del Mayor Posada .....	2135	Jul. 9	6132
Sobre situación política. Informes .....	2162	Oct.17	6258
Sobre situación política. Informes .....	2178	Dic.12	6343
Sobre situación política, Investigaciones.....	2123	Myo.21	6078
Trabajos de explotación. Informes.....	2178	Dic.12	6343
Venta de esmeraldas en Nueva York .....	2177	Dic.10	6338

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MINAS DE MUZO - Venta de un lote de esmeraldas.....	2094	Ene.30	5960
Visita de Representantes de la Cámara	2100	Feb.20	5981
MINISTERIO DE FOMENTO. Propuesta al Banco para esta- blecer una oficina de este en el edificio de los Ministerios .....	2091	Ene.18	5940
MINIATURA DEL LIBERTADOR. Compra .....	2177	Dic.10	6338
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Solicitud ....	2178	Dic.12	6342
MINISTERIO DE JUSTICIA. Comunicación dirigida a di- cho Ministerio sobre colaboración de 3 emplea- dos del Banco .....	2094	Ene.30	5960
MOCION DE LA JUNTA POR LA CAMPAÑA PRO-PAZ .....	2116	Abr.25	6047
	2117	Abr.30	6053
MOCIONES DE SALUDO DE LA JUNTA:			
Al señor Enrique Ancizar por su colaboración en la Directiva .....	2089	Ene.11	5928
Al señor Jesús M. Cortés.....	2113	Abr.16	6033
	2119	Myo. 7	6063
	2171	Nov.19	6299
Al señor Rafael Franco .....	2164	Oct.24	6266
Al señor Rafael González Rubio .....	2109	Mzo.26	6016
	2115	Abr.23	6046
Al Rvdsmo. Monseñor Crisanto Luque .....	2175	Dic. 3	6320
Al señor Manuel Mejía J.....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6161
Al señor Carlos Villaveces R.....	2180	Dic.19	6355
Por la nueva Diócesis de Zipaquirá .....	2145	Ago.13	6174
MOCIONES DE DUELO :			
Por el fallecimiento de don Abel Casabianca..	2139	Jul.18	6145
Por el fallecimiento de don Benjamín Jarami - llo .....	2161	Oct.15	6247
Por el fallecimiento de don Carlos Lozano y L.	2099	Feb.15	5976
Por el fallecimiento de don Eustacio Potes...	2115	Abr.18	6042
Por el fallecimiento de don Manuel M.Valdivie so .....	2117	Abr.30	6050
Por el fallecimiento de la esposa del Sr.Fred T. Dever .....	2092	Ene.23	5941
MOMPOS - Ayuda a los damnificados .....	2128	Jun. 6	6098
	2092	Ene.23	5950
MONEDA FRACCIONARIA. Acuñaación de piezas de \$0.05..	2104	Mzo. 5	5998
Acuñaación de piezas de 10 ctvos.....	2104	Mzo. 5	5998
Acuñaación de piezas de 10 y 20 cvtos.....	2093	Ene.25	5953
Acuñaación de piezas de 1 centavo .....	2125	Myo.28	6085
Acuñaación de piezas de 1, 2 y 5 cvtos.Caracte rísticas .....	2155	Sep.24	6220



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MONEDA FRACCIONARIA - Acuñación de piezas de 10 cvtos.			
Concepto .....	2131	Jun.18	6113
	2132	Jun.25	6117
Acuñación de piezas de \$0.10, \$0.20 y \$0.50.....	2156	Sep.26	6223
Acuñación de piezas de \$0.20 .....	2151	Sep.10	6201
Acuñación de monedas de bronce .....	2108	Mzo.21	6012
	2115	Abr.23	6044
	2119	Myo. 7	6060
Acuñaciones. Generalidades .....	2090	Ene.16	5936
Acuñaciones. Decreto .....	2091	Ene.18	5938
Importación de acero .....	2108	Mzo.21	6012
MONEDAS DE ORO - Cambio por lingotes. Solicitud .....	2099	Feb.15	5978
MONEDAS EXTRANJERAS. Agentes de cambio .....	2111	Abr. 2	6026
Cotización del franco belga .....	2173	Nov.26	2310
Saldos en pesetas. Liquidación .....	2107	Mzo.14	6009
Tipo de compra y venta del franco belga.....	2107	Mzo.14	6009
MONTERIA. Creación de una agencia del Banco .....	2088	Ene. 9	5922
	2146	Ago.20	6180
MONUMENTOS. A la virgen de Fátima. Auxilio.....	2091	Ene .18	5939
MUNICIPIO DE ARMENIA -Financiación del Fondo de Estabilización .....	2099	Feb.15	5977
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - Negocio de buses con la Casa Fiat .....	2091	Ene.16	5939
	2132	Jun.25	6118
Suscripción de Bonos por el Fondo de Estabilización .....	2088	Ene. 9	5926
MUNICIPIO DE BOGOTÁ - Crédito del Fondo de Estabilización .....	2180	Dic.19	6353
Crédito del Banco Central Hipotecario .....	2180	Dic.19	6353
Deudas de la Nación por valorización de inmuebles .....	2161	Oct.15	6253
Garantía del Banco Comercial sobre predio del Hotel Granada .....	2092	Ene.23	5944
Negocio con los FF.CC.Nacionales .....	2111	Abr. 2	6028
	2112	Abr. 4	6029
Préstamo del Fondo de Estabilización .....	2144	Ago. 8	6171
	2145	Ago.13	6143
Proyectos urbanos para la construcción del Hotel Granada .....	2093	Ene.25	5954
Proyectos para la Central de Mercados .....	2180	Dic.19	6353
Terrenos en Paiba. Permuta. Proyectos .....	2161	Oct.15	6253

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MUNICIPIO DE BOGOTA - Venta de pagarés. Negociación del Fondo de Estabilización .....	2099	Feb.15	5977
MUNICIPIO DE CALI - Préstamo del Fondo de Estabi lización .....	2126	Myo.30	6089
MUNICIPIO DE CARTAGO - Préstamo del Fondo de Esta bilización .....	2138	Jul.18	6144
MUNICIPIO DE MANIZALES - Préstamo del Banco Cen - tral Hipotecario .....	2092	Ene.23	5950
Subrogación de una deuda con el Banco Cen - tral Hipotecario .....	"	"	"
MUNICIPIO DE MEDELLIN - Suplente para la Directi- va de las Empresas Pplcas.Mpales.....	2108 2128	Mzo.21 Jun. 6	6012 6097
MUNICIPIO DE SANTA MARTA. Préstamo del Banco Cen- tral Hipotecario .....	2163	Oct.22	6261
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. Compra de - Libranzas por el Fondo de Estabilización..	2129 2163	Jun.11 Nov.22	6102 6263
MUNICIPIO DE SEVILLA. Préstamo del Fondo de Esta bilización .....	2152	Sep.12	6206
MUNICIPIO DE SINCELEJO. Préstamo del Fondo de Es tabilización .....	2126	Myo.30	6089
MUSEO DEL ORO - Apertura en días festivos.Solici tud negada .....	2150	Sep.3	6194
Exhibición en los EE.UU.....	2138	Jul.18	6143
Museo de cuños y monedas. Su establecimien to.Proyectos .....	2157	Oct.12	6231
MUZO - Capellán para las Minas. Asignación men- sual .....	2110	Mzo.28	6020
Explotación con dinamita .....	2108	Mzo.21	6015
Situación política. Informes .....	2110 2129	Mzo.28 Jun.11	6020 6105
Yacimientos de dolomita. Explotación .....	2106	Mzo.12	6006
Trabajos sobre el Río Minero .....	2110	Mzo.28	6020

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>N</u> "			
NOTAS EDITORIALES - Lectura .....	2092	Ene.23	5943
	2100	Feb.20	5981
	2109	Mzo.26	6019
	2122	Myo.16	6077
	2131	Jun.18	6111
	2139	Jul.23	6147
	2146	Ago.20	6179
	2163	Oct.22	6260
	2173	Nov.26	6313
NOVOA CARLOS - Agasajo en su honor .....	2160	Oct.10	6241
NOVOA PEDRO. Auxilio del Banco .....	2121	Myo.14	6070
Carta de agradecimiento .....	2129	Jun.11	6102
" <u>O</u> "			
OBRAS DE URBANISMO. Véase en Centro Urbano Antonio Naríño.			
OBSEQUIOS DEL BANCO - Agradecimiento del señor Cardenal F. Spellman .....	2088	Ene. 9	5923
Obsequio al Cardenal Crisanto Luque.....	2176	Dic. 5	6332
OFICINA DE PLANIFICACION. Colaboración del Sr. H. Sinisterra .....	2156	Sep.26	6224
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS :			
Agentes de cambio. Reglamentación .....	2141	Jul.30	6158
Anticipo por importaciones. Proyectos.....	2127	Jun. 4	6095
Arreglo con países limítrofes .....	2124	Myo.23	6081
Artículos de oro. Exenciones para los turistas .....	2127	Jun. 4	6096
Artículos de plata. Exenciones para los turistas .....	2127	Jun. 4	6096
Asesoría de organismos semi-oficiales para los registros de exportación .....	2148	Ago.27	6188
Ausencia del señor Arturo Bonnet. Jefe....	2173	Nov.26	6310
Comunicación al Banco de la Argentina....	2117	Abr.30	6053
Cancelaciones injustificadas de registros	2150	Sep. 3	6196
	2152	Sep.12	6204
Colaboración del señor Hernando Sinisterra	2159	Oct. 8	6239
Combariza Alberto. Prórroga de su licencia	2142	Ago.1º	6162
Comisión al señor Bonnet en el Ecuador....	2173	Nov.26	6310
Comisión investigadora del Control.....	2142	Ago.1º	6162
Compra y venta de divisas. Acuerdos.....	2142	Ago.1º	6162
Comprobantes de exportación. Formularios...	2148	Ago.27	6188
Comunicación al Bco. de la Argentina.....	2117	Abr.30	6052

OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS;

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Contrato con Darimex & CO.(Véase en "Darimex")			
Contrato con la Empresa Siderúrgica de Paz de Río y la Societé Chandronmerie et de Montage Tisset .....	2173	Nov.22	6310
Contrato con la Raymond Concrete Pile .....	2121	Myo.14	6070
	2125	Myo.28	6084
Contratos sobre exportaciones de café. Véase en "Darimex & Co.")			
Crédito a Lepage Urbanis & Co.....	2117	Abr.30	6053
Crédito a la Avianoa. Obligación .....	2125	Myo.28	6084
Crédito a la Fábrica de Cementos Samper.Garantía pago externo .....	2092	Ene.23	5944
Créditos irrevocables. Estudios .....	2115	Abr.23	6045
Depósitos de garantía. Develución .....	2148	Age.27	6187
	2150	Sep. 3	6196
	2152	Sep.12	6204
	2153	Sep.17	6209
Datos estadísticos.....	2171	Nov.19	6300
Decreto sobre giros per fletes .....	2170	Nov.14	6297
Diferencia de cambio. Su destinación. Estudio del Fondo Monetario .....	2124	Myo.23	6081
Derechos ad-valorem .....	2156	Sep.26	6222
	2166	Oct.31	6277
Decreto sobre giros per fletes .....	2170	Nov.14	6297
Diferencial de cambio.....	2124	Myo.23	6081
Equipo telefónico para Barranquilla .....	2167	Nov. 5	6282
Excención de gravámenes .....	2156	Sep.26	6222
Exportación de banano a Suiza .....	2162	Oct.17	6257
Exportación de banano. Su pese. Control.....	2140	Jul.25	6153
Exportación de impresos. Excepción del registro. Decreto .....	2127	Jun. 4	6096
Exportación de mercancías nacionalizadas. Objeciones .....	2166	Oct.31	6277
Funciones de esta dependencia .....	2175	Dic. 3	6326
Garantía para la compra de un equipo telefónico para Santander .....	2167	Nov. 5	6282
Garantía para el Departamento del Valle.....	2117	Abr.30	6052
	2122	Myo.16	6071

OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:

Garantías ( Véase bajo este capítulo ).

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Giros para estudiantes. Cense .....	2165	Oct.29	6271
Giros para estudiantes y viajeros en general			
Intervención de los Bancos .....	2122	Mye.16	6072
Giros para estudiantes y residentes. Inter - vención de Luis Soto & Co.....	2129	Jun.11	6101
Giros para la International Petroleum Co....	2162	Oct.17	6257
	2178	Dic.12	6342
	2179	Dic.17	6348
Giros para la Phillips Electric Corporation	2179	Dic.17	6348
Giros para pago de mercancías. Gravámenes..	2156	Sep.26	6222
Giros para residentes. Impuesto .....	2124	Mye.23	6081
Giros per concepto de fletes.....	2162	Oct.17	6257
	2163	Oct.22	6261
Giros sobre el exterior. Resolución de la Su perintendencia Bancaria .....	2097	Feb. 8	5969
Giros sobre el exterior. Tarifas.....	2108	Mzo.21	6012
Impertación de capitales. Disposiciones....	2113	Abr.16	6037
Impertación de carrecerías.Licencias en Ba- rranquilla .....	2115	Abr.23	6045
	2105	Mzo. 7	6001
Impertación de materiales para la Fábrica - de Cementes Samper.Garantía licencias.....	2092	Ene.23	5944
Impertación de materiales para unos puentes	2176	Dic. 5	6332
Importación de un vapor para la Cía.Nal.de Nav.	2124	Mye.23	6080
Impertaciones alemanas .....	2099	Feb.15	5979
Impertación de cacao y trigo .....	2165	Oct.29	6273
Impertación de libras.Pago equivalencia en dólares .....	2165	Oct.29	6270
Impertación de Libras para el Banco de Lon dres .....	2140	Jul.25	6152
	2165	Oct.29	6270
Impertación de lúpulo para Bavaria.....	2165	Oct.29	6271
Infermes sobre esta dependencia .....	2140	Jul.25	6152
Infermaciones estadísticas. Acuerdos.....	2168	Nov. 7	6287
Invitación de Alemania al señor Arturo Ben net .....	2111	Abr. 2	6027
Jefe de esta Dependencia.Nembramiento en - propiedad .....	2142	Age.12	6162
	2145	Age.13	6174
	2161	Oct.15	6250

OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Labores de esta Dependencia. Informe .....	2113	Abr.16	6037
Licencias para la Empresa de Energía Eléctrica .....	2125	Mye.28	6084
Lecometeras para la Empresa Siderúrgica de Paz de Río. Garantía de licencias.....	2144	Ago. 8	6172
Mercado de capitales. Informe del señor Alfonso Manero .....	2144	Ago. 8	6172
Mercado de divisas no controlado .....	2166	Oct.31	6277
Negocio con el Municipio de Barranquilla y la Casa Fiat. Reembolsos autorizados.....	2091	Ene.18	5939
Plazos de validez de los registros. Supresión de prórrogas .....	2127	Jun. 4	6095
Precio del banano. Peso, control, etc.....	2140	Jul.25	6153
Precios de algunos artículos gravados con el Arancel. Sobrecargo. Estudios.....	2140 2166	Jul.25 Oct.31	6153 6277
Precios de compra y venta de artículos. Relación entre éstos.....	2140	Jul.25	6153
Publicación de datos sobre importaciones.....	2129	Jun.11	6101
Reembolsos per importaciones de hierro.....	2164	Oct.24	6267
Reemplazo temporal del señor Arturo Bonnet...	2173	Nov.26	6310
<u>Regalías:</u>			
Per patentes de inversión, marcas, etc.....	2137 2173	Jul.16 Nov.26	6140 6311
Per patentes de la Fleischmann Colombiana y la Standard Brands .....	2175 2178	Dic. 3 Dic.12	6325 6342
Per patentes de Touchet & Cía.S.A. Convenio de la Societe des Usiness Chimiques .....	2175	Dic. 3	6325
Registros de cambio .....	2140 2155	Jul.25 Sep.24	6153 6219
Registros de cambio Garantía para la Avianca..	2111	Abr. 2	6027
Registros de cambio.Garantía para el Siderúrgica de Paz de Río .....	2108	Mze.21	6015
Reglamentación de esta Oficina .....	2175	Dic. 3	6325
Reintegro de divisas para operaciones comerciales .....	2127	Jun. 4	6096
Remesas per fletes de las empresas de navegación .....	2140	Jul.25	6152

OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
Remesas para pago de primas de segures	2140	Jul.25	6152
Remesas para compras de lúpulo para Ba varia .....	2165	Oct.29	6271
Reorganización de esta Oficina en Nue- va York. Informe del señor Jaime Londe ño .....	2103	Feb.29	5992
Resolución sobre exportaciones .....	2148	Ago.27	6187
Restricciones cambiarias. Consulta al Fondo Monetario Internacional.....	2140 2144	Jul.25 Ago. 8	6152 6170
Situación cambiaria del Brasil. Infer - mes .....	2180	Dic.19	6355
Sobre créditos irrevocables .....	2115	Abr.23	6045
Solicitud de don Emilio Urrea (Panautó)	2170	Nov.14	6297
Solicitud del Depto. del Valle .....	2179	Dic.17	6349
Solicitud de la Casa Fiat .....	2132	Jun.25	6118
Su condición de Agencia gubernamental.	2170	Nov.14	6297
Tarifas Bancarias. Resolución de la Su perintendencia Bancaria .....	2097	Feb. 8	5969
Tipe de cambio. Estudios .....	2124	Mye.23	6081
OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR .....	2162 2178	Oct.17 Dic .12	6257 6342
OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización .....	2152	Sep.12	6205
OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA . Compra de Bo nos por el Fondo de Estabilización.....	2089	Ene.11	5930
ORO FISICO - Cambio de monedas de oro por lin gotes. Solicitud .....	2099	Feb.15	5978
Compras al Federal Reserve Bank .....	2093 2130	Ene.25 Jun.13	5953 6106
Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal .....	2103	Feb.29	5992
Exportación de manufacturas de oro. In - tervención de la Asociación Minera ....	2152 2172	Sep.12 Nov.21	6204 6306
Manufacturas de oro. Reglamentación. Pri ma minera .....	2152 2174	Sep.12 Nov.28	6204 6318

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ORO FISICO :			
Permutas por monedas de oro. Nota del Ministerio de Hacienda .....	2132	Jun.25	6118
Producción. Fomento de exportaciones.....	2172	Nov.21	6306
ORTIZ RESTREPO ENRIQUE - Su nombramiento para la Junta Directiva del Banco .....	2092	Ene.23	5941
Su nombramiento. Confirmación del Ministerio de Hacienda .....	2098	Feb.13	5970
" <u>P</u> "			
PANAMA - Anuncian la visita a Colombia del Presidente electo de dicho país.....	2150	Sep. 3	6196
Visita a Colombia el Vice-Presidente de dicho país .....	2178	Dic. 12	6342
	2179	Dic. 19	6348
PARAGUAY - Régimen de cambios.....	2136	Jul.11	6136
PAVENHAM - BARON DE PAVENHAM. Agasajo en su honor .....	2125	Myo.28	6086
	2131	Jun.18	6113
PELICULA SOBRE COLOMBIA - Exhibición .....	2110	Mzo.28	6022
PENSION DEL SEÑOR PEDRO NOVOA - Auxilio del Banco .....	2121	Myo.14	6070
	2129	Jun.11	6102
PENSIONES DE JUBILACION - Al señor Félix Castillo .....	2135	Jul. 9	6132
Al señor Rosendo López .....	2168	Nov. 7	6286
Al señor Alfonso Sánchez .....	2168	Nov. 7	6286
A la señora María de D'Sanctis .....	2168	Nov. 7	6286
A la señora viuda de Luis Jesús Galvis.- Prórroga .....	2135	Jul. 9	6132
PEREZ ALBERTO - Su viaje a los EE.UU. Ayuda del Banco .....	2180	Dic.19	6354
PEREZ CARLOS E. Supresión de los cargos relacionados con arquitectura e interventoría - de edificios .....	2156	Sep.26	6224



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PEREZ CARLOS E. Su retiro de la institución.....	2165	Oct.29	6273
	2172	Nov.21	6308
PEREZ LOPEZ FEDERICO - Su nombramiento de Gerente para Barranquilla .....	2099	Feb.15	5977
PERIODICO DE LA CURIA - Aporte del Banco para su publicación .....	2177	Dic.10	6339
PERLMAN JACOBO - Asesor de Investigaciones Económicas .....	2117	Abr.30	6054
PERSONAL DEL BANCO - Autorización de firmas. Véase en "Firmas autorizadas".			
Funciones del señor Eduardo Gaitán de Narváez en la Secretaría .....	2100	Feb.20	5982
Moción de saludo al señor González Rubio.	2109	Mzo.26	6016
Solicitud del señor Carlos E. Herrera....	2156	Sep.26	6224
Traslados. Véase en "Sucursales y Agencias"			
Viaje de funcionarios. Véase en "Becas" o bajo los nombres de los respectivos comisionados.			
Viaje del señor Jaime Londoño a la Argentina .....	2102	Feb.27	5990
PLANTA DE FUNDICION DE IBAGUE - Véase en "Casa de Moneda"			
PLANTA DE SODA - Administración de la Planta. Reglamentación .....	2088	Ene. 9	5924
	2092	Ene.23	5945
	2093	Ene.25	5953
Administrador. Nombramiento. Su asignación mensual .....	2101	Feb.22	5985
Aguas de la Represa que van a la Sabana de Bogotá .....	2149	Ago.29	6191
Bonos de Salinas. Financiación para estas obras .....	2098	Feb.13	5973
Caro Roberto. Nombramiento de Revisor.....	2113	Abr.16	6038
Comisión para estudiar algunos problemas..	2141	Jul.30	6159
Convenio con The H.K.Fergusson .....	2101	Feb.22	5985
Concepto del doctor Del Corral sobre la soda ash .....	2175	Dic. 3	6323
Derechos de Aduana para sus productos.....	2128	Jun. 6	6098
Existencia de soda ash. Licencias.....	2130	Jun.13	6108
	2088	Ene. 9	5925
H.K.Ferguson. Obligaciones de esta firma..	2111	Abr. 2	6025

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PLANTA DE SODA - Funcionamiento. Producción de soda .....	2139	Jul.23	6149
Gastos para su sostenimiento. Pago por la Concesión de Salinas .....	2128 2144	Jun. 6 Ago. 8	6098 6171
Honorarios de sus miembros. Junta Administradora .....	2093	Ene.25	5953
Importación de botellas. Restricción ...	2138	Jul.18	6144
Importación de materiales.....	2089 2180	Ene.11 Dic.19	5930 6353
Importación de soda. Prohibición .....	2175	Dic. 3	6323
Importación de artículos. Restricción....	2098	Feb.13	5973
Informe del Jefe de Investigaciones sobre mercado y producción de la Planta .....	2097	Feb. 8	5968
Informe del señor J.Londoño sobre la H.K. Fergusson .....	2144	Ago. 8	6171
Jefe de Ventas. Nombramiento .....	2100	Feb.20	5982
Junta Administradora. Reglamentación ...	2088	Ene. 9	5924
Mercado de productos. Escasez .....	2144	Ago. 8	6171
Mercado de soda ash. Petición .....	2175	Dic. 3	6323
Producción de soda en las plantas auxiliares ,.....	2146	Ago.20	6180
Producción de caliza. Precio .....	2138	Jul.18	6144
Producción. Compras, etc.....	2128	Jun. 6	6098
Refinación de sal. Montaje de una planta.	2180	Dic.19	6353
Reglamento de trabajo .....	2088 2089 2092 2093	Ene. 9 Ene.11 Ene.23 Ene.25	5924 5930 5945 5953
Soda cáustica. Pedidos.....	2101	Feb.22	5985
Sueldo del ingeniero Angel Ballarín ....	2111	Abr. 2	6026
Tarifas aduaneras .....	2098	Feb.13	5973
Terminación del contrato sobre las obras que allí se adelantan .....	2111	Abr. 2	6025
Transporte de material por el FF.CC.....	2109	Mzo.26	6017
Visita de los delegados de la Andi .....	2115	Abr.23	6046
PLATINO. Hallazgo del metal en algunas vetas auríferas .....	2133	Jul. 2	6123
POLITICA MONETARIA. Factores económicos inquietantes .....	2166 2167	Oct.31 Nov. 5	6277 6282
POSADA DELGADO MANUEL. Administrador de las Minas de Muzo .....	2140	Jul.25	6151
POTES EUSTACIO. Moción de duelo por su fallecimiento .....	2115	Abr.23	6042

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - Pergamino con el Acta de inauguración de la Represa del Neusa ...	2125 2144	Myo.28 Ago. 8	6085 6172
PRESIDENTE DE PANAMA. Anuncia su visita a Colombia			
Visita del Vice-Presidente a Colombia .....	2178	Dic.12	6342
Visita a la Planta de Soda. Agasajo, etc....	2179 2150	Dic.19 Sep. 3	6348 6196
PRESTAMOS A CINCO AÑOS -			
<u>CONSULTAS DEL BANCO DE LOS ANDES :</u>			
2 Eduardo Anjel Tamayo - Hacienda La Floresta	2135	Jul. 9	6129
Cuéllar, Serrano Gómez & Cía. Ltda .....	2098	Feb.13	5975
Empresa Colombiana de Curtidos. Solicitud a- plazada .....	2109 2117	Mzo.26 Abr.30	6019 6051
Carlos Enrique y Luis Echeverri Cortés.....	2176	Dic. 5	6329
Felipe Echavarría y Mary Rocha de Echavarría	2176	Dic. 5	6329
Alberto Mejía Botero.....	2175	Dic. 3	6322
Mishaan Hermanos & Cía. Ltda. Textiles Miratex	2133	Jul. 2	6121
Benjamín Rocha Gómez. Hacienda El Aceituno..	2135	Jul. 9	6129
Sociedad Industrial de Alicachín .....	2098	Feb.13	5975
<u>CONSULTAS DEL BANCO DE BOGOTA :</u>			
Luis Acosta A.....	2180	Dic. 19	6353
Jerónimo Carlos Berrocal Sánchez .....	2180	Dic.19	6353
Manuel Antonio Buelvas C.....	2180	Dic.19	6353
Obdulio Boada H.....	2178	Dic.12	6341
José Calad G.....	2180	Dic.19	6353
Rafael Antonio Calderón .....	2176	Dic. 5	6329
Compañía Molinera del Sur Ltda.....	2119	Myo. 7	6061
Compañía de las Haciendas de Cortés y Argel..	2173	Nov.26	6314
Confecciones Colombia S.A. e Industrial de Te- jidos S.A.....	2143	Ago. 6	6167
Departamento del Norte de Santander .....	2134	Jul. 4	6125
Luis Guillermo Echeverri .....	2176	Dic. 5	6329
Fábrica Colombiana de Ampolletas Ltda.....	2104	Mzo. 5	5998
Fábrica de Galletas Coro Ltda.....	2146	Ago.20	6179
Fondo Ganadero de Santander S.A.....	2180	Dic.19	6353
Máximo Gómez .....	2180	Dic.19	6353
Walter Held .....	2145	Dic.13	6176
Hijos de Víctor de La Cuesta Lda.....	2180	Dic.19	6353
Esteban Hurtado .....	2180	Dic.19	6353
Ingenio Pichichí .....	2157	Oct.12	6229
Instituto Quibi Ltda.....	2147	Ago.22	6182
Domingo Jiménez Estrada .....	2180	Dic.19	6353
Laboratorios Román S.A.....	2135	Jul. 9	6129
Pedro Felipe Lara .....	2180	Dic.19	6353

## PRESTAMOS A CINCO AÑOS.-

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>CONSULTAS DEL BANCO DE BOGOTA:</u>			
López Hermanos Ltda.....	2180	Dic.19	6353
Maderera del Magdalena Ltda.....	2153	Sep.17	6209
Diego Marulanda G.....	2180	Sep.17	6353
Molinos "La Victoria" Ltda.....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
Molinos "Las Ceibas" Ltda.....	2141	Jul.30	6157
Eduardo Moncaleano .....	2178	Dic.12	6341
Jorge Ocampo García .....	2132	Jun.25	6117
Carlos José y Jorge Pabón .....	2180	Dic.19	6353
Angel María Parra .....	2180	Dic.19	6353
Rafael M. y Carlos J. Puentes .....	2178	Dic.12	6341
Néstor Restrepo Angel .....	2180	Dic.19	6353
Jesús M. Rubio R.....	2180	Dic.19	6353
Helí Rubio Ramírez .....	2178	Dic.12	6341
Carlos J. Segura V.....	2178	Dic.12	6341
José María Silva R.....	2178	Dic.12	6341
Sociedad Agrícola y Ganadera de Rionegro Ltda	2180	Dic.19	6353
Sociedad Editorial "El Siglo" S.A.....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
	2131	Jun.18	6112
Pedro Vallejo P.....	2178	Dic.12	6341
Jesús Velásquez S.....	2180	Dic.19	6353
<u>CONSULTAS DEL BANCO DE COLOMBIA:</u>			
Hernando Gaicedo .....	2156	Sep.26	6222
Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero)	2131	Jun.18	6112
Departamento del Tolima .....	2171	Nov.19	6302
Garcés Giraldo Hermanos .....	2170	Nov.14	6298
Ingenio Bengala - Pablo S. Homut .....	2162	Oct.17	6254
Ingenio Central del Tolima S.A.....	2091	Ene.18	5939
Ingenio Meléndez .....	2170	Nov.14	6298
Ingenio Riopaila Ltda.....	2156	Sep.26	6222
Hernán Jaramillo Ocampo .....	2179	Dic.17	6346
Ladrillera La Candelaria S.A.....	2143	Ago. 6	6167
Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz	2165	Oct.29	6272
Cecilia (Chila) de Marulanda .....	2176	Dic. 5	6329
Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.....	2178	Dic.12	6341
Manuel José Restrepo, Rafael J. Mejía y Bote-ro Gómez .....	2178	Dic.12	6341
Campo E. Salazar - Fábrica de yesos "La Roca"	2168	Nov. 7	6285
Carlos S. de Santamaría - Hacienda la Chucui-ta .....	2165	Oct.29	6272
Sociedad Industrial de Alicachín .....	2099	Feb.15	5978
<u>CONSULTAS DEL BANCO DEL COMERCIO:</u>			
Alfonso Botero I.....	2152	Sep.12	6203
Cadena & Cía.Ltda.....	2117	Abr.30	6051
Compañía de Electricidad de Tuluá .....	2103	Feb.23	5993

PRESTAMOS A CINCO AÑOS.

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>CONSULTAS DEL BANCO DEL COMERCIO:</u>			
Cozarrelli Hermanos .....	2091	Ene.18	5939
Rafael E. Covo .....	2151	Sep.10	6200
	2152	Sep.12	6203
Eduardo de Castro .....	2151	Sep.10	6200
Empresa Licorera de Santander .....	2098	Feb.13	5975
	2109	Mzo.26	6019
Fábrica de medias Fatesa .....	2091	Ene.18	5939
Fábrica de Envases de Hojalata "Murillo" .....	2101	Feb.22	5986
Emilio Fayet - Fábrica de Terciopelos, Solicitud.	2091	Ene.18	5939
Juan David Ferreira .....	2173	Nov.26	6314
Hernando Garavito .....	2151	Sep.10	6200
Heladería California .....	2136	Jul.11	6134
Fernando González Escobedo .....	2173	Nov.26	6314
Camilo Herrera Prado .....	2173	Nov.26	6314
Hevea - Industria de Caucho - Hernando Carrillo.	2151	Sep.10	6200
Industrias Naga-Natan-Ganitsky y hermano, Solicitud negada .....	2109	Mzo.26	6019
Industria Química Andina Ltda.....	2123	Myo.21	6077
Industrias de Gonzalo Ocampo .....	2101	Feb.22	5986
Industrias Reunidas de Dulces y galletas .....	2127	Jun. 4	6094
Uriel Jaramillo .....	2151	Sep.10	6200
Abelardo Jiménez .....	2173	Nov.26	6314
Erwin Karpf .....	2150	Sep.10	6200
Alfonso de Medinacelli .....	2173	Nov.26	6314
Méndez y Villa .....	2129	Jun.11	6102
Molino Aguila Negra, Antonio J. Meneses .....	2125	Myo.28	6086
Molina & Montoya, Ltda.....	2099	Feb.15	5978
F. J. Ocampo .....	2173	Nov.26	6314
Francisco A. Páez & Cía.....	2127	Jun. 4	6094
Paños Vituña Santa Fé S.A.....	2149	Ago.29	6190
Francisco Pérez, Solicitud negada .....	2127	Jun. 4	6094
Carlos H. Ramos .....	2173	Nov.26	6314
Roncalleo Hermanos & Cía. S.A.....	2149	Ago.29	6190
Gustavo Rueda Gómez .....	2151	Sep.10	6200
Transportadora Fluvial Riogrande .....	2135	Jul. 9	6129
	2147	Ago.22	6183
<u>CONSULTAS DEL BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO:</u>			
Central Castilla, S.A.....	2131	Jun .18	6112
	2135	Jul. 9	6129
Central de Mezclas S.A.....	2114	Abr.18	6041
Municipio de Pereira .....	2109	Mzo.26	6019
	2132	Ago.25	6117
Talleres Centrales S.A.....	2131	Jun.18	6112
<u>CONSULTAS DEL BANCO FRANCES E ITALIANO:</u>			
Juan Pablo Laverde M. - Molino Santander .....	2107	Mzo.14	6009
Productos higiénicos S.A.....	2090	Ene.16	5934
Sociedad Industrial de Alicachín .....	2090	Ene.16	5934

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PRESTAMOS A CINCO AÑOS.			
<u>CONSULTAS DEL BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO:</u>			
Félix de Bedout e Hijos Sucesores .....	2155	Sep.24	6217
Fábrica de Cemento Samper .....	2149	Ago.29	6190
Fabrica de Galletas y Confites Noel .....	2154	Sep.19	6212
Fábrica de Helados Monteblanco S.A.....	2170	Nov.14	6298
Francisco, José Isaza Fonnegra .....	2178	Dic.12	6341
<u>CONSULTAS DEL BANCO DE LONDRES:</u>			
Sociedad Industrial de Alicachín .....	2093	Ene.25	5954
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL - Véase en Banco Central H.			
PRESTAMOS PARA VIVIENDA - Consultas del Banco del -			
Comercio .....	2126	Myo.30	6089
	2163	Oct.22	6261
	2165	Oct.29	6273
Depósitos oficiales en el Banco de Bogotá.....	2094	Ene.30	5958
Depósitos oficiales solicitados por el Banco del Comercio para financiar préstamos en Santander..	2110	Mzo.28	6022
Construcciones urbanas para las clases media y obrera .....	2125	Myo.28	6087
Consultas al Comité Monetario .....	2125	Myo.28	6087
Consultas de los Ingenios Bengala y Pichichí....	2093	Ene.25	5954
	2094	Ene.30	5959
Cupo para préstamos de fomento económico. Solicitud de la Andi .....	2129	Jun.11	6103
Disposiciones Decretos 384/60 y 1760/51 sobre - préstamos .....	2163	Oct.22	6261
Ensanches industriales. Proyectos .....	2104	Mzo. 5	5998
Incremento industria ganadera .....	2162	Oct.17	6254
Préstamos para cancelar pasivos .....	2163	Oct.22	6263
Préstamos para ganadería.Consulta del Banco de Colombia. (Préstamos para ganadería).			
Préstamo a Almacenes Goldrubin.Solicitud negada. Consulta del Banco del Comercio .....	2125	Myo.28	6086
Solicitud de la Andi .....	2118	Myo. 2	6056
Solicitud del Plan Regulador sobre préstamos para construcción de fábricas .....	2168	Nov. 7	6285
Utilización para ampliaciones industriales. Suspensión .....	2149	Ago.29	6190
	2153	Sep.17	6209
PRESTAMOS PARA GANADERIA. Acuerdos .....			
	2162	Oct.17	6255
	2163	Oct.22	6262
	2165	Oct.29	6272
Al señor Alberto Marulanda .....	2165	Oct.29	6272
	2169	Nov.12	6290
	2173	Nov.26	6314

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>PRESTAMOS PARA GANADERIA -</b>			
Al señor Carlos S. de Santamaría .....	2165	Oct.29	6272
Condiciones para su otorgamiento .....	2173	Nov.26	6314
Consultas del Banco de Colombia .....	2178	Dic.12	6341
Consultas de la Asociación Bancaria .....	2167	Nov. 5	6283
Consultas de la Asociación Bancaria .....	2168	Nov. 7	6286
Cupos individuales .....	2165	Oct.29	6272
Prenda agraria de ganado .....	2170	Nov.14	6298
Solicitud del Fondo Ganadero de Caldas .....	2172	Nov.26	6314
<b>PRESTAMOS PARA VIVIENDA - Véase en "Casas para empleados".</b>			
PRIMA MINERA. Aumento proyectado .....	2174	Nov.28	6318
Prórroga de la vigente .....	2133	Jul. 2	6122
PRIMAS SEMESTRALES - Autorización .....	2130	Jun.13	6106
<b>PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS. Agasajo .....</b>			
Elogio del doctor Delgado Barreneche .....	2158	Oct. 3	6233
	2164	Oct.24	6268
<b>PRODUCCION AGRICOLA E INDUSTRIAL - Estudios sobre - exportaciones .....</b>			
	2141	Jul.30	6160
	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
Subsidios. Proyecto .....	2142	Ago.1 <sup>o</sup>	6163
<b>PROPIEDADES DEL BANCO -</b>			
<u>Barranquilla.</u> - Nuevo edificio .....	2102	Feb.27	5989
	2111	Abr. 2	6025
	2112	Abr. 4	6031
<u>Bogotá.</u> - Casa para el Administrador de la Casa de Moneda. Compra .....	2111	Abr. 2	6026
Compra de materiales .....	2171	Nov.19	6303
Commutador para la oficina principal.Compra... Ampliación.	2112	Abr. 4	6031
Construcción edificio en el lote que ocupa el Hotel Granada.Proyectos .....	2093	Ene.25	5954
	2171	Nov.19	6303
Construcción locales para depósitos del Banco.	2165	Oct.29	6273
Convenio con el doctor Rodríguez Orgaz sobre - nuevo edificio del Banco .....	2171	Nov.19	6303
	2173	Nov.26	6313
Ensanche carrera 7a. No.14-90. Garantía del Municipio .....	2092	Ene.23	5944
Gastos de interventoría de construcción de edificios. Supresión de la Sección .....	2156	Sep.26	6224

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>PROPIEDADES DEL BANCO</u>			
<u>Bogotá.-</u> Nuevo edificio .Proyectos .....	2167	Nov. 5	6282
	2173	Nov.26	6313
Reformas en la Oficina Principal.Nuevo tramo....	2112	Abr. 4	6031
<u>Bucaramanga.-</u>			
Compra de un lote .....	2134	Jul. 4	6127
	2138	Jul.18	6143
Nuevo edificio. Proyectos .....	2118	Myo. 2	6055
<u>Cali.</u>			
Nuevo edificio .....	2113	Abr.16	6038
	2102	Feb.27	5989
	2111	Abr. 2	6025
<u>Guapi.</u>			
Venta de la casa que ocupaban los Juzgados .....	2112	Abr. 4	6031
	2121	Myo.14	6068
<u>Neiva.-</u>			
Reparación del edificio .....	2153	Sep.17	6210
<u>Pereira.</u>			
Remate de un lote. Base .....	2125	Myo.28	6085
	2178	Dic.12	6342
PUBLICACION BILINGUE DEL ARANCEL.....	2103	Feb.29	5992
PUBLICACION DE FOTOGRAFIAS DEL NUEVO EDIFICIO DE CA LI .....	2121	Myo.14	6070
PUBLICACIONES - "Colombia en Síntesis" .....	2113	Abr.16	6038
"Derecho de Asilo". Solicitud del señor L.C.Zara te .....	2113	Abr.16	6038
Sobre economía .....	2100	Feb.20	5983
Sobre importaciones. Datos .....	2129	Jun.11	6101
Sobre situación económica de Francia.....	2105	Mzo. 7	6002
<u>" R "</u>			
RAYMOND CONCRETE PILE. Contrato con el Gobierno....	2121	Myo.14	6067
	2125	Myo.28	6084
RECESO DE LA JUNTA. Facultades al Gerente .....	2180	Dic.19	6355
REFINERIA DE BARRANCABERMEJA. Montaje.Financiación	2089	Ene.11	5931
REFORESTACION. Campaña. Técnico .....	2094	Ene.30	5960
REGALIA AL GOBIERNO - Venta de acciones. Compras por el Banco .....	2138	Jul.18	6144
	2148	Ago.27	6186



	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
REGALIAS POR PATENTES DE INVERSION - Contratos ...	2137	Jul.16	6140
	2173	Nov.26	6309
Convenio con la Fleischman Colombiana .....	2175	Dic. 3	6325
	2178	Dic.12	6342
Convenio con Touchet & Cía.y la Societe des Usiness Chimiques .....	2175	Dic. 3	6325
REGLAMENTO DE VACACIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO:			
Aprobación por la Superintendencia Bancaria.	2109	Mzo.26	6018
Modificación aprobada por la Superintendencia al artículo 5º de dicho reglamento ....	2088	Ene. 9	5926
	2104	Mzo. 5	5999
REPRESA DEL NEUSA:			
Contrato sobre emisión y venta de Bonos de Salinas. Financiación de obras .....	2098	Feb.13	5973
Energía. Planta de refinación .....	2125	Myo.28	6085
Entrega de obras .....	2089	Ene.11	5930
	2101	Feb.22	5985
Entrega de obras. Discurso de inauguración..	2123	Myo.21	6078
	2125	Myo.28	6085
Película sobre las obras de la Represa .....	2125	Myo.28	6085
Visita a las obras por los Directores del Banco .....	2098	Feb.13	5973
REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN .....			
	2108	Mzo.21	6012
	2128	Jun. 6	6097
RESERVAS DE ORO - Compras al Federal Reserve Bank.	2093	Ene.25	5953
	2130	Jun.13	6106
RESTREPO OCHOA BERNARDO - Su nombramiento de Director.Confirmación del Ministerio de Hacienda.	2098	Feb.13	5970
RESTREPO GUTIERREZ GONZALO - Moción de la Junta - por su fallecimiento .....	2132	Jun.25	6114

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
RESTREPO GARAY OCTAVIO - Jefe de ventas de la Planta de Soda .....	2100	Feb.20	5982
RESTRICCIONES CAMBIARIAS - Véase en "Oficina - de Control o de Registro".			
RETRATO DEL LIBERTADOR - Miniatura comprada a la señorita Juliana Torres .....	2177	Dic.10	6338
REUNION DE ESTADISTICA EN PANAMA - Informe del señor Augusto Hanabergh .....	2088	Ene. 9	5923
REUNION DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO - Véase en "Fondo Monetario Internacional"			
REUNION EN MEJICO - .....	2111	Abr. 2	6026
REUNION DE BANCOS CENTRALES - Véase en Confe- rencia de Bancos Centrales.			
REVISTA DEL BANCO - Agasajo a los empleados de esta Sección, con motivo del aniversario - de ésta.....	2170	Nov.14	6294
Sus 25 años de servicios. Nota alusiva...	2164	Oct.24	6268
ROBAYO OBDULIO - Garantía sobre la finca Guan- quica. Entrega de ésta. Autorización ....	2089	Ene.11	5930
 " <u>S</u> "  			
SABOGAL JAIME - Delegado a una Conferencia en Chile .....	2174	Nov.28	6319
SALINAS - Ampliación deuda. Contrato con los Ferrocarriles Nacionales .....	2162	Oct.17	6257
	2174	Nov.28	6368
Derivados de la sal.Mercado. Mercado.In- formes .....	2097	Feb. 8	5968
Emisión de Bonos. Contrato .....	2090	Ene.16	5935
	2098	Feb.13	5972

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SALINAS :			
Emisión adicional de Bonos .....	2148	Ago.27	6186
Exportación de sal. Proyectos .....	2180	Dic.19	6355
Gastos para la Planta de Soda.....	2128	Jun. 6	6098
	2144	Ago. 8	6171
Refinación de sal. Montaje de una planta.....	2180	Dic.19	6355
Véase además en "Planta de Soda" .....			
SANCHEZ NARANJO ALFONSO - Su pensión de jubilación...	2168	Nov. 7	6286
D'SANCTIS MARIA DE - Su pensión de jubilación .....	2168	Nov. 7	6286
SANTAMARIA M. CARLOS - Auditor de la Caja Agraria....	2141	Jul.30	6159
	2143	Ago. 6	6169
SANTA ROSA DE CABAL - Solicitan la creación de una A- gencia del Banco en esta plaza .....	2153	Sep.17	6210
SERVICIOS BANCARIOS - Propuesta del Ministro de Fomen- to sobre pagos oficiales .....	2091	Ene.18	5940
SEVILLA ( Valle ). Solicitan la creación de una agen- cia del Banco en esta plaza .....	2122	Myo.16	6072
SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Véase en "Empresa Siderúr- gica Nacional de Paz de Río".			
SINISTEREA HERNANDO - Se autoriza su firma en primera categoría .....	2128	Jun. 6	6097
Su colaboración en la Oficina de Planificación..	2156	Sep.26	6224
Su colaboración en la Oficina de Registro de Cam- bios.....	2159	Oct. 8	6239
SITUACION ECONOMICA - Factores inquietantes .....	2166	Oct.31	6277
	2167	Nov. 5	6283
	2178	Dic.12	6340
SITUACION ECONOMICA FRANCESA. Informes .....	2105	Mzo. 6	6002
SITUACION EUROPEA - Exposición del doctor Del Corral.	2129	Jun.11	6104
SITUACION MONETARIA - Exposición del doctor del Corral	2091	Ene.18	5938
SCHRODER BANKING CORPORATION - Visita a Colombia el Sr. C. A. Tucker .....	2102	Feb.27	5989

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA. Nota de ésta a la Junta Directiva del Banco.....	2092	Ene.23	5950
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ALICACHIN. Cancela una obligación .....	2175	Dic. 3	6328
SOLER DOMINGO. Viaje a Chile .....	2180	Dic.19	6354
SOTO & CIA. LUIS. Tramitación de licencias para residentes y estudiantes en el exterior .....	2128	Jun.11	6101
SPELLMAN FRANCIS. Carta de agradecimiento al Banco .....	2088	Ene. 9	5923
<u>SUCURSALES DEL BANCO -</u>			
Elección de Directores por el Banco.....	2171	Nov.19	6303
	2175	Dic. 3	6327
Elección de Directores por el Gobierno.Vencimiento de su período .....	2095	Feb.1º	5963
	2156	Sep.26	6224
Revisores de la Oficina Principal en las sucursales. Supresión de estos cargos .....	2137	Jul.16	6140
<u>Armenia.</u>			
Nombramiento de Gerente .....	2137	Jul.16	6140
<u>Barranquilla.</u>			
Gerente. Nombramiento al señor Federico Pérez.	2099	Feb.15	5977
Honorarios del abogado liquidador de impuestos de dicha dependencia .....	2095	Feb.1º	5962
Impuesto predial. Excención por aumento.....	2095	Feb.1º	5962
Inauguración nuevo edificio.Delegados.....	2111	Abr. 2	6025
	2112	Abr. 4	6031
Incineración de billetes.Acuerdos .....	2151	Sep.10	6202
Nuevo edificio. Administración. Entrega.....	2102	Feb.27	5989
Nuevo edificio.Traslado de valores .....	2127	Jun. 4	6095
Revisor.Nombramientos al señor Enrique Gutiérrez .....	2099	Feb.15	5977
<u>Bucaramanga.-</u>			
Construcción del nuevo edificio .....	2118	Myo. 2	6055
Lote para el nuevo edificio .....	2134	Jul. 4	6126
	2138	Jul.18	6143
Moción de su Directiva por la compra del lote para el nuevo edificio .....	2155	Sep.24	6221
<u>Cali.</u>			
Incineración de billetes .....	2151	Sep.10	6202
Nuevo edificio. Administración.....	2102	Feb.27	5989
Nuevo edificio.Publicación de fotografías.....	2121	Myo.14	6070
Nuevo edificio.Inauguración .....	2113	Abr.16	6038

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>SUCURSALES DEL BANCO -</b>			
<u>Cartagena.</u>			
Cierre bancario. Permiso .....	2168	Nov. 7	6288
Visita de la Superintendencia Bancaria. Informe....	2147	Ago.27	6182
<u>Cúcuta.-</u>			
Compra de muebles para las oficinas .....	2156	Sep.26	6224
Informe de Auditoría .....	2156	Sep.26	6224
<u>Neiva.</u>			
Informe sobre la feria semestral .....	2093	Ene.25	5954
Informe sobre la feria trimestral .....	2116	Abr.25	6048
Informe de la Superintendencia .....	2116	Abr.25	6048
Reparación del edificio .....	2153	Sep.17	6210
Suplente del doctor Duque Gómez .....	2100	Feb.20	5983
<u>Pasto.-</u>			
Cierre bancario especial .....	2152	Sep.12	6205
<u>Pereira. Cierre semestral .....</u>			
Remate de un lote .....	2179	Dic.17	6346
	2125	Myo.28	6085
	2178	Dic.12	6342
<u>Tunja.</u>			
Cuenta en el Bank of America .....	2121	Myo.14	6069
Planta eléctrica. Bóveda .....	2121	Myo.14	6069
Visita de la Auditoría .....	2121	Myo.14	6069
<b>SUPERINTENDENCIA BANCARIA -</b>			
Casas para empleados. Concepto .....	2136	Jul.11	6135
Comisiones bancarias. Excenciones .....	2151	Sep.10	6201
Comisiones para seccionales de la Policía en el Departamento de Caldas .....	2151	Sep.10	6201
Encajes sobre aumentos de depósito.....	2094	Ene.30	5958
Honorarios por la revisión de distintas entidades.	2103	Feb.29	5993
Nombramiento de Directores. Aprobación .....	2091	Ene.16	5938
Personal para organismos adscritos al Banco. Nombramientos .....	2114	Abr.18	6041
Reglamento interno de vacaciones. Aprobación .....	2088	Ene. 9	5926
Resolución sobre Reglamento de empleados del Banco	2109	Mzo.26	6018
Revisión de la Cuenta Especial de Cambios .....	2088	Ene. 9	5926
Revisión de la Cuenta Gobierno Nacional. Decreto - 637/51 .....	2091	Ene.18	5939
Tarifas bancarias.....	2094	Feb. 8	5969
	2108	Mzo.21	6013
Transferencias telegráficas.....	2175	Dic. 3	6323

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<b>SUPERINTENDENCIA BANCARIA -</b>			
Visita al Fondo de Estabilización .....	2114	Abr.18	6041
Visita a la sucursal de Cartagena .....	2147	Ago.22	6182
Visita a la sucursal de Neiva .....	2116	Abr.25	6048
" T "			
<b>TARIFAS BANCARIAS - Exenciones para algunas Seccio-</b>			
nales de la Policía .....	2151	Sep.10	6201
	2153	Sep.17	6209
Giros al exterior.....	2098	Feb. 8	5969
	2108	Mzo.21	6013
Solicitud de los FF.CC.Nacionales .....	2129	Jun.11	6102
<b>TASAS DE DESCUENTO. Rebaja para préstamos a damnifica-</b>			
dos . Véase en Damnificados .			
TIPO DE COMPRA Y VENTA DE FRANCO BELGAS Y PESETAS...	2107	Mzo.14	6009
TORRES GARCIA GUILLERMO."La Crisis de Francia." Pu - blicación .....	2105	Mzo. 7	6002
THE INSTITUTE OF BANKERS DE LONDRES. Curso de estadís tica .....	2100	Feb.20	5985
THE NATIONAL CITY BANK - Visita de un funcionario a - Colombia .....	2102	Feb.27	5989
THE NATIONAL BANK OF HOUSTON. Estudios .....	2092	Ene.23	5944
<b>TITULOS DE DEUDA DE LA CAJA DE AHORROS. Véase en Caja</b>			
<b>Colombiana de Ahorros.</b>			
<b>TRANSFERENCIAS BANCARIAS. Observaciones de la Superin</b>			
tendencia Bancaria. Modificación .....	2175	Dic. 3	6323
Sistema de contabilización .....	2175	Dic. 3	6323
TOUCHET & CO. Convenio con la Oficina de Registro de Cambios .....	2175	Dic. 3	6324
TRIFFIN ROBERTO Informe sobre la Conferencia de Ban- cos Centrales .....	2106	Mzo.12	6006
TORO EMILIO - Carta de agradecimiento .....	2088	Ene. 9	5926
TURNER C. W. - Visita a Colombia.Carta de agradecimien to .....	2160	Oct.10	6241
	2161	Oct.15	6251
TRIGO. Almacenamiento.Mercado en Pasto .....	2115	Abr.23	6045

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>" U "</u>			
UNIVERSIDAD DE AMERICA - Beca ofrecida .....	2111	Abr. 2	6027
URIBE MANUEL JOSE - Representante en la Direc- tiva de la Empresa de Teléfonos .....	2110	Mzo.28	6021
URREA EMILIO ( Panauto ) - Solicita otorgamien- to de registros de cambio. Garantía .....	2170	Nov.14	6296
UTILIDADES SEMESTRALES - Liquidación .....	2130 2176	Jun.13 Dic. 5	6105 6331
VACACIONES DEL GERENTE .....	2095	Feb.1 <sup>o</sup>	5963
VALDIVIESO MANUEL MARIA. Moción de duelo por su fallecimiento .....	2117	Abr.30	6050
VALORES DEL BANCO. Reserva para depreciación de valores .....	2176	Dic. 5	6332
VALORES DIVERSOS. Operaciones del Fondo. Véase en Fondo de Estabilización.			
VALLEY JEAN. Informe .....	2124	Myo.23	6081
VENEZUELA. Sistema cambiario adoptado en dicho país .....	2155	Sep.24	6221
VENTA DE ESMERALDAS Véase en Minas de Muzo.			
VENTA DE PROPIEDADES DEL BANCO - Véase en "Pro- piedades del Banco".			
VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia...	2178 2179	Dic.12 Dic.19	6342 6348
VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agra- ria .....	2107	Mzo.14	6009
VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política e- conómica .....	2157	Oct.1 <sup>o</sup>	6227
Moción de la Junta por su retiro de la Di- rectiva del Banco.....	2180	Dic.19	6355
VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA A LAS MI- NAS DE MUZO.....	2100	Feb.20	5981
VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA COMISARIA DE LA GUAJIRA .....	2148	Ago.27	6186
VISITA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE PANAMA A CO- LOMBIA .....	2150	Sep. 3	6196
<u>" W "</u>			
WATERLOW & SONS LTD. Pedido de billetes .....	2179	Dic.17	6350

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>Z</u> "			
ZARAGOZA. Establecimiento de una agencia de compras de oro .....	2096	Feb. 6	5966
Servicio telegráfico. Solicitud .....	2112	Abr. 4	6031
Situación política .....	2178	Dic. 12	6343
ZIPAQUIRA. Casa para el Obispo. Colaboración del - Banco .....	2126	Myo. 30	6090
Nueva Diócesis. Moción de la Junta .....	2145	Ago. 13	6174
	2150	Sep. 3	6197





## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

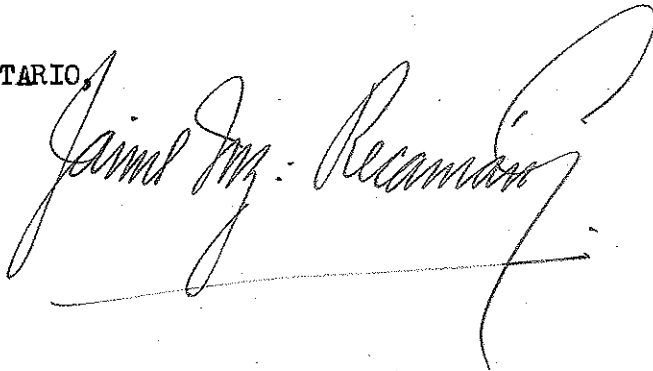
la prensa de la capital. La Junta resuelve no adoptar ninguna actitud con respecto al Banco Popular de Bogotá mientras la aludida ley no aparezca promulgada en el Diario Oficial.

Acuerda asimismo que una comisión de la Junta visite al señor Presidente de la República para manifestarle los inconvenientes, ausencia de técnica y otras fallas de que adolece dicho precepto legislativo, con el fin de que el Gobierno Nacional aplase prudencialmente su vigencia o expida un decreto legislativo que le introduzca las modificaciones más aconsejables.

XIII - RECESO DE LA JUNTA DIRECTIVA.— La Junta dispone que mientras dura el receso de la Corporación el señor Gerente pueda consultar con tres Directores los asuntos urgentes que requieran una decisión inmediata.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2,088

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del día 9 de enero de 1952

En Bogotá, el día 9 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero del presente año son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación, en su orden, los señores Carlos Villaveces R. y Antonio Alvarez Restrepo.

II - A C T A - Se aprueba el acta No. 2087, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de diciembre pasado.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de diciembre y al 4 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el balance condensado en 21 de diciembre comparado con el del 14 del mismo mes y el del 4 de enero comparado con el del 31 de diciembre; la relación de valores diversos en 31 de diciembre y 4 de enero; y el balance consolidado al cierre de operaciones del último ejercicio, cuyas cifras compara el señor Gerente con las de los balances en 30 de junio y 30 de noviembre del año pasado.

Los bonos externos registraron el 3 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 3/8 y vendedores al 54; los del 6%, demanda al 94 1/2, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 1/2 y 47 1/2.

Los registros de importación en todo el país del 10. al 8 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 4'642.399.95, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 11'060.572.50, correspondientes a 128.595 sacos de 70 kilos cada uno.

La situación de cambios los días 20, 21, 22 y 26 de diciembre último muestra la siguientes cifras principales, según el boletín 237 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 44.984.212.18	US\$ 460.164.236.70
Registros para ventas de cambio..	30.498.131.96	456.225.680.33
Ventas de cambio del Banco de la República .....	26.151.269.02	441.977.072.35
B a l a n z a .....	↓ 14.486.080.22	↓ 3.938.556.37
<u>Registros para importación:</u>		
De reembolso ordinario .....	21.610.726.86	333.915.404.14
Registros para compensación .....	1.509.122.50	43.280.469.75
Registros para exportación .....	38.712.623.75	389.702.146.26
Valor contratos de café registrados	<u>35.717.450.32</u>	<u>353.514.363.95</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Anota el señor Gerente que estos datos son provisionales y que el informe con cifras definitivas será presentado tan pronto como la Oficina de Registro de Cambios termine de rectificar las cifras de los meses de noviembre y diciembre.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 19 de diciembre de 1.951 al 3 de enero en curso se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 25'500.000, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en la sesión del 7 de diciembre pasado, según acta No. 2083. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$ 5.00 Nos. 4.550.001 a 4.600.000 según Acta No. 2341 de 19 de diciembre de 1.951 .....	\$ 250.000.00
50.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 5.500.001 a 5.550.000 según Acta No. 2341 del 19 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000 billetes de \$ 20.00 nos. 3.400.001 a 3.450.000 según Acta No. 2341 del 19 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
---	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA

10.000 billetes de \$ 50.00 Nos. A-1.530.001 a A-1.540.000 según Acta No. 2342 de 20 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00
5.000 billetes de \$ 100.00 nos. A-805.001 a A-810.000 según Acta No. 2342 del 20 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00
1.000 billetes de \$ 500.00 Nos. A-141.001 a A-142.000 según Acta No. 2342 del 20 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI

100.000 billetes de \$ 1.00 Nos. 2.650.001 a 2.750.000 según Acta No. 2342 del 20 de diciembre de 1.951 .....	100.000.00
50.000 billetes de \$ 2.00 Nos. 25.550.001 a 25.600.000 según Acta No. 2342 de 20 de diciembre de 1.951 .....	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN

50.000 billetes de \$ 20.00 Nos. 850.001 a 900.000 según Acta No. 2343 del 20 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
---	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

30.000 billetes de \$ 50.00 Nos. A-1.470.001 a 1.500.000 según Acta No. 2344 de 20 de diciembre de 1.951 .....	<u>1'500.000.00</u>
--	---------------------

Pasan \$ 5'950.000.00

Vienen \$ 5'950.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

200.000 billetes de \$ 1.00 Nos. B-9.600.001 a B-9.800.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951 .....	200.000.00
100.000 billetes de \$ 5.00 Nos. 56.700.001 a 56.800.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00
100.000 billetes de \$ 10.00 números 23.050.001 a 23.100.000 y 23.150.001 a 23.200.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
50.000 billetes de \$ 20.00 números A-3.250.001 a 3.300.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
3.000 billetes de \$ 500.00 números A-063.001 a A-066.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	1'500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI

50.000 billetes de \$ 20.00 Nos. 2.950.001 a 3.000.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
20.000 billetes de \$ 50.00 números 630.001 a 650.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
10.000 billetes de \$ 100.00 Nos. 425.001 a 435.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN

50.000 billetes de \$ 20.00 números 2.500.001 a 2.550.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	1'000.000.00
--	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$ 1.00 Nos. 9.500.001 a 9.550.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	50.000.00
50.000 billetes de \$ 5.00 números 4.600.001 a 4.650.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	250.000.00
50.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 6.350.001 a 6.400.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

100.000 billetes de \$ 1.00 números E-9.200.001 a E-9.300.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951 .....	100.000.00
50.000 billetes de \$ 2.00 números 36.850.001 a 36.900.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA

50.000 billetes de \$ 1.00 Nos. 6.600.001 a 6.650.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	50.000.00
50.000 billetes de \$ 5.00 Nos. 64.500.001 a 64.550.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	250.000.00
50.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 2.950.001 a 3.000.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951 .....	<u>500.000.00</u>

Pasan \$ 15'950.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	Vienen	\$ 15'950.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA</u>		
50.000 billetes de \$ 5.00 Nos. 5.550.001 a 5.600.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		250.000.00
50.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 6.400.001 a 6.450.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		500.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES</u>		
50.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 5.950.001 a 6.000.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		500.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN</u>		
100.000 billetes de \$ 20.00 Nos. 2.550.001 a 2.650.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		2'000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL</u>		
50.000 billetes de \$ 5.00 Nos. 56.800.001 a 56.850.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		250.000.00
100.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 23.200.001 a 23.300.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		1'000.000.00
50.000 billetes de \$ 20.00 Nos. A-3,300.001 a A-3.350.000 según Acta No. 2346 de 22 de diciembre de 1.951 .....		1'000.000.00
2.000 billetes de \$ 500.00 Nos. A-066.001 a A-068.000 según Acta No. 2346 del 22 de diciembre de 1.951 .....		1'000.000.00
10.000 billetes de \$ 50.00 Nos. A-1.540.001 a A-1.550.000 según Acta No. 2347 del 26 de diciembre de 1.951 .....		500.000.00
5.000 billetes de \$ 100.00 Nos. A-810.001 a A-815.000 según Acta No. 2347 del 26 de diciembre de 1.951 .....		500.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA</u>		
50.000 billetes de \$ 1.00 Nos. 12.300.001 a 12.350.000 según Acta No. 2347 del 26 de diciembre de 1.951 .....		50.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA</u>		
100.000 billetes de \$ 10.00 Nos. 4.800.001 a 4.900.000 según Acta No. 2347 del 26 de diciembre de 1.951 .....		1'000.000.00
10.000 billetes de \$ 50.00 Nos. 750.001 a 760.000 según Acta No. 2348 del 3 de enero de 1.952 .....		500.000.00
1.000 billetes de \$ 500.00 Nos. 070.001 a 071.000 según Acta No. 2348 del 3 de enero de 1.952 .....		<u>500.000.00</u>
	Total de la presente emisión	\$ 25'500.000.00
	Emitido anteriormente a cuenta de la autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2083 del 7 de diciembre de 1.951 .....	<u>19'250.000.00</u>
	Total emitido a cuenta de la autorización de la Junta Directiva en Acta No. 2083 del 7 de diciembre de 1.951 .....	<u>\$ 44'750.000.00</u>

En vista de que ha terminado la demanda estacional de billetes, la Junta cancela la autorización abierta atrás mencionada, ratifica las emisiones efectuadas con base en ella por un valor de \$ 44.750.000, y autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

El día 26 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República, billetes nacionales y certificados de plata por valor de \$ 515.900, según la siguiente relación:

Billetes del Banco .....	\$ 443.000.00
Billetes nacionales - edición 1.915 .....	5.100.00
Billetes nacionales - edición 1.938 .....	33.000.00
Billetes nacionales - edición 1.948 .....	25.000.00
Certificados de plata .....	<u>9.800.00</u>
Total incinerado .....	<u>\$ 515.900.00</u>

V - DEPARTAMENTO DE CORDOBA - Con el fin de dar cumplimiento al precepto del último inciso del artículo 3o. de la Ley 25 de 1.923, que prevé el establecimiento de una agencia del Banco en la capital de cada departamento donde no tenga sucursal, y en vista de la promulgación de la Ley 9a. de 1.951, por la cual se crea y organiza el Departamento de Córdoba, la Junta autoriza al señor Gerente para realizar todas las diligencias conducentes al establecimiento de una agencia del Banco en la ciudad de Montería, que ha sido señalada como capital de la nueva división administrativa.

VI - CAJA DE CREDITO AGRARIO - Se refiere el señor Gerente a la conveniencia de reglamentar los descuentos correspondientes a operaciones de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, sometiénolos al régimen sobre cupos de crédito a los bancos afiliados -consignado en la Resolución de la Junta del 11 de mayo de 1.951-, en armonía con el artículo 4o. de dicha resolución.

La Junta se muestra de acuerdo con unificar los numerosos cupos de crédito que actualmente tiene la Caja Agraria, de acuerdo con la última parte del artículo 4o. de la citada resolución, y el señor Gerente ofrece presentar en una próxima sesión el proyecto correspondiente.

VII - DAMNIFICADOS - Manifiesta el señor Gerente que algunos bancos aspiran a que se constituyan depósitos del Gobierno Nacional para estimular el otorgamiento de los préstamos pendientes a los damnificados por los sucesos de abril de 1.948 oportuna y legalmente reconocidos y que hasta la fecha no han logrado obtener crédito; sin em-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

bargo, no considera conveniente emplear esta forma de financiación que debe ser siempre de carácter temporal pues equivale a un préstamo del Banco de la República sin interés; pero propone, en cambio, que se señale una tasa de descuento de 3% anual, o sea inferior en un punto a la tasa actual, para los préstamos que las instituciones afiliadas concedan a partir de la fecha a dichos damnificados legalmente reconocidos, operaciones éstas por las cuales los bancos podrían cobrar hasta el 6% de interés anual. La Junta -con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda- expresa su conformidad con este plan.

Para la concesión y descuento de dichos créditos, las entidades bancarias interesadas deberán cerciorarse de que los damnificados están inscritos en el respectivo registro que se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VIII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - a) La Junta -con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda- aprueba la nueva minuta del contrato entre el Banco de la República y la Empresa Colombiana de Petróleos, relativo a la garantía del Banco a favor del Chemical Bank and Trust Company y de la International Petroleum Company, por los empréstitos que las aludidas entidades han acordado a la Empresa Colombiana de Petróleos, y a la forma mediante la cual la Empresa asegura al Banco de la República el cumplimiento de dichas obligaciones.

En la misma minuta están incluídas las modificaciones insinuadas por la Empresa Colombiana a efectos de que la International acepte la nueva fórmula propuesta, sobre la cual la Junta expresó su conformidad en sesión del 2 de noviembre pasado, acta 2073.

b) La Junta determina, asimismo, que la Empresa Colombiana de Petróleos deberá pagar como comisión por dicha garantía la misma tasa de 1/2% anual estipulada con la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A. en el contrato de 23 de febrero de 1.951.

c) Acuerda la Junta estudiar la posibilidad de revisar la tasa de las comisiones por las garantías que otorgue el Banco de la República de obligaciones contraídas por entidades en que el Estado tenga interés económico, como las citadas en el párrafo anterior.



IX - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que la ley 7a. de 1.951, sobre crédito popular e industrial, fue promulgada en el Diario Oficial del 31 de diciembre, y que es necesario tomar una actitud respecto de ella, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión anterior.

El señor Director Delgado Barreneche se refiere a la necesidad de modificar algunas de las disposiciones del aludido precepto legal, que llevan la intervención del Estado a la industria bancaria en una forma excesiva que no se compeadece con nuestras instituciones ni con la manera como la iniciativa privada ha cumplido sus finalidades en ese sector de la economía nacional.

Con los anteriores conceptos está de acuerdo el señor Director Del Corral y observa que la Ley 7a. puede influir desfavorablemente en nuestro crédito externo por cuanto a la larga el Banco Popular y las instituciones similares podrían llegar a desplazar de la Junta Directiva del Instituto Emisor a los bancos privados que constituyen una fuerza decisiva de nuestra economía.

Se cambian ideas sobre las posibles reformas a la Ley 7a., referentes a las limitaciones en materia de préstamos y depósitos a las cuales deberán quedar sujetas las entidades con participación oficial y las instituciones de utilidad común; a los aportes de capital por los Gobiernos Nacional, Departamentales y Municipales; y a los cupos de redescuento y tasas de interés. También se considera que las disposiciones de la Ley 7a., junto con las que la modifiquen para hacerla más técnica y conveniente, sean aplicables a todos los bancos prebendarios municipales con capital suscrito superior a \$ 1.000.000.

La Junta designa a los señores Directores Alvarez Restrepo, Del Corral y Delgado Barreneche para que, en asocio del señor Gerente, visiten al señor Presidente de la República con el fin de que el Gobierno Nacional adopte las medidas que estime más aconsejables sobre el particular, si acepta los puntos de vista de la Junta.

X - PLANTA DE SODA - a) Se resuelve que la Junta Administradora de la Planta de Soda esté compuesta de cinco miembros, así: el Director de la Sección de Salinas del Banco y cuatro miembros nombrados por la Junta Directiva del Banco de la República, dos de los cuales deberán ser escogidos entre los directores de la institución. Actuará como Asesor de la Junta Administradora el Subdirector de la Sección de Salinas del Banco, quien será a la vez suplente del Director de la misma sección en la expresada corporación.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta Administradora de la Planta de Soda elaborará su reglamento, el cual deberá ser sometido a la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República.

Miembros de la Junta Administradora de la Planta de Soda son elegidos los señores Gonzalo Córdoba y Bernardo Restrepo Ochoa, como Directores del Banco, y Juan de Dios Ceballos y Juan Pablo Ortega.

b) El señor Gerente informa que algunas empresas tienen considerables existencias de soda ash y que las licencias de importación de este derivado, de bicarbonato de soda y de soda cáustica obtenidas para entregas en el presente año ascienden a 21.000 toneladas.

XI - CONGRESO DE TURISMO - Da cuenta el señor Gerente de que la Dirección de Turismo del Ministerio de Fomento ha informado de la celebración del Primer Congreso Nacional de Turismo en Bogotá; se considera la posibilidad de que, al efectuar los delegados una visita a las Salinas de Zipaquirá y a la Planta de Soda, el Banco les ofrezca un agasajo para lo cual la Junta faculta al señor Gerente.

XII - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - En atención a que han desaparecido los motivos expuestos por el señor Director Gonzalo Córdoba para separarse del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en representación del Banco de la República, la Junta solicita a dicho señor Director retirar la renuncia por él presentada. El señor Córdoba accede al requerimiento de la Junta y ofrece continuar en el aludido cargo.

XIII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - a) Feria de Ganados de Chiquinquirá - La Junta se entera del Informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria semestral de Ganados de Chiquinquirá, celebrada del 22 al 27 del mes pasado. A dicho certamen, especializado en ganados caballar y mular, entraron 2.422 cabezas, de las cuales se negociaron 1.854, o sea el 76.55%, por valor de \$ 536.169.00.

b) Reunión Internacional - Toma nota la Junta de que el señor Augusto Hanabergh, quien asistió al Seminario de Estadística de Comercio Exterior y Balanza

de Pagos que tuvo lugar en Panamá del 10. al 15 de diciembre pasado, ha presentado el informe relativo a las labores de dicha reunión.

XIV - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta de las notas en que la Superintendencia Bancaria da su visto bueno al saldo de \$ 7.847.060.14, de la cuenta especial de cambios, que muestra el balance del Banco en 30 de noviembre pasado, y a los informes sobre recaudos del impuesto de timbre nacional.

Toma nota asimismo de la comunicación en que dicho despacho da cuenta de la aprobación de la Resolución de la Junta del 14 de diciembre, por la cual se sustituye el artículo 5o. del Reglamento Interno de Vacaciones, Pensiones y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se informa la Junta de la carta en que el Eminentísimo Señor Cardenal Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York, manifiesta su agradecimiento por la Cruz pectoral que le obsequió la institución durante su reciente visita al país.

Se entera igualmente de la esquela dirigida por el doctor Emilio Toro, en la cual expresa su reconocimiento por la moción que aprobó la Junta con motivo de la muerte del doctor Juan Antonio Toro Uribe.

Toma nota también de la carta del doctor Miguel Santamaría Caro en que agradece y acepta la designación para el cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

Del mismo modo se da cuenta de la comunicación de la Caja Agraria en la cual ofrece su colaboración al nuevo Auditor de ella, nombrado por la Junta Directiva del Banco.

XVI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta Aprueba las siguientes operaciones que ha consultado el Fondo de Estabilización:

a) Suscripción de Bonos del Municipio de Barranquilla por valor de \$ 680.000 nominales, al 95%, con destino al establecimiento de una empresa de buses.

b) Préstamo al Departamento del Cauca por \$ 200.000, con la garantía

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

suficiente y destinado a la cancelación de una obligación a favor del Banco del Estado contraída para la construcción del campo aéreo de Popayán. Esta operación fue acordada por el Fondo en cuantía de \$ 400.000, pero se reduce en vista de que el señor Ministro de Hacienda da cuenta de la apropiación de \$ 200.000 para tal objeto, en el presupuesto nacional.

XVII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) La Junta aprueba el préstamo adicional que el señor Ernesto Schmidt ha solicitado al Banco Central Hipotecario por valor de \$ 80.000, en moneda corriente, al 10% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a terminar la construcción del edificio situado en la calle 12 con la carrera 7a. de esta ciudad.

El aludido préstamo adicional, así como los dos iniciales -por \$46.700 y \$ 24.000- que el Banco Central le concedió en calidad de damnificado por los sucesos del 9 de abril de 1.948, están garantizados con la casa número 74-21/23 de la carrera 7a. y con el edificio de la calle 12 con la carrera 7a., ambos de esta ciudad, avaluados en \$ 118.350 y \$ 785.750, y cuyo producto mensual se estima en \$700 y \$5.850, respectivamente.

b) Se integra la terna para la elección del Auditor del Banco Central Hipotecario en el año de 1.952, que debe efectuar la Junta Directiva de ese Banco, con los nombres de los señores Alberto Ruiz, Luis Pieschacón y Alberto Convers, empleados de esa institución y quienes figuraron en la terna del año pasado.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*José María Recamán*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.089

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del día 11 de enero de 1952

En Bogotá, el día 11 de enero de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta.

I - ACTA.- Se aprueba el acta No. 2088, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de los corrientes.

II - PROPOSICION.- Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar su reconocimiento por la inteligente y valiosa colaboración que el señor doctor Enrique Ancizar Sordo prestó al Instituto durante los seis años de su gestión como Director del Banco elegido por las Cámaras de Comercio y Sociedades de Agricultores, entidades a las cuales representó digna y patrióticamente."

III - DIRECTORES DEL BANCO.- Se refiere el señor Gerente a los nombramientos de nuevos directores del Banco para el período que se inició el 10. de enero pasado, recaídos en los señores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena, por el Gobierno Nacional, Enrique Ortiz Restrepo, por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganaderos, y Bernardo Restrepo Ochoa, por las Cámaras de Comercio, y expresa su complacencia por designaciones tan acertadas.

IV - MIEMBROS DE LOS COMITES.- Los Comités de la Junta Directiva durante el presente año, se integran así:

COMITE DE SALINAS.- Señor Ministro de Hacienda y señores Directores Gonzalo Córdoba y Manuel Mejía;

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

COMITE MONETARIO.— Señores Directores Rafael Delgado Barreneche, Martín Del Corral y Enrique Ortiz Restrepo; y

COMITE EJECUTIVO.— Señores Directores Alfredo García Cadena, Carlos Villaveces y Bernardo Restrepo Ochoa.

V - INFORMES.— Da cuenta el señor Gerente de que los registros de importación en todo el país del 1.º al 10 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 6'736.713.44, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 16'129.660.00, correspondientes a 185.870 sacos de setenta kilos cada uno.

Presenta el cuadro de la situación de cambios el día 3 del mes en curso, según el boletín número 2 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

VI - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.— La Junta designa delegado del Banco a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano al señor Director Rafael Delgado Barreneche, quien agradece y acepta tal nombramiento.

VII - BILLETES DEL BANCO.— Se refiere el señor Gerente a la propuesta de la casa Thomas de la Rue relativa a la fabricación de billetes para el Banco; considera la conveniencia de estudiar con dicha empresa la posibilidad de encargarle las ediciones de billetes de bajas denominaciones, pues con la American Bank Note Company deben contratarse las de altas denominaciones, y propone que se estudie la referida propuesta por los señores Directores Del Corral y Restrepo Ochoa, comisionados por la Junta en época anterior para considerar una oferta similar de Waterloo & Sons. La Junta expresa su conformidad al respecto.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION.— La Junta aprueba una operación consultada por el Fondo de Estabilización consistente en la compra al Banco Central Hipotecario de cédulas hipotecarias con pacto de retroventa y venta de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales por igual valor. En el contrato se estipula que las amortizaciones corresponden a la entidad vendedora, autorizándose al mismo tiempo al Banco Central

Hipotecario para que tome de los intereses que produzcan las cédulas compradas, los que correspondan a los Bonos de los Ferrocarriles vendidos.

IX - OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA.- Por encontrarse en la actualidad colmado el cupo para las inversiones de la Cuenta Especial de Cambios, de que trata el artículo 3o. del Decreto 1611 de 1942, la Junta autoriza al Fondo de Estabilización para suscribir y poseer transitoriamente hasta \$ 1.000.000 en documentos de deuda pública del Departamento de Cundinamarca, a cuatro años de plazo y con garantía bancaria, cuyo producto está destinado a financiar las obras del oleoducto Puerto Salgar-Bogotá, concediéndose al mismo tiempo al Fondo un cupo de crédito por igual cuantía.

X - CONCESION DE SALINAS.- a)- Da cuenta el señor Gerente de que el embalse de la Represa del Neusa llega en la actualidad a 6'500.000 de metros cúbicos, y que los respectivos trabajos están prácticamente terminados, habiéndose proyectado la entrega de las obras, el equipo y el almacén a la Sección de Salinas para el 16 del presente mes.

b)- La Junta expresa su conformidad con que se entregue al señor Obdulio Robayo y a su hija la señorita Sara María Robayo la cantidad de \$ 300.000, suma proveniente de la garantía dejada por dichos señores para asegurar la entrega oportuna de la finca "Guanquica" por ellos vendida con destino a la Represa del Neusa. Se considera que el resto de la garantía, o sea \$ 200.000, aseguran ampliamente las obligaciones de los vendedores de finalizar la entrega de tales terrenos el día último del presente mes, ya que el anticipo será destinado a completar el pago de otra finca a la cual serán trasladados los semovientes que quedan por movilizar.

c)- El señor Gerente informa que en la fecha la Planta de Soda ha iniciado la producción de soda cáustica, y suministra algunos datos referentes al mercado de los productos de la Planta. Agrega que varias industrias han ensayado soda ash con magníficos resultados.

XI - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.- La Junta autoriza a la Empresa Colombiana de Petróleos para situar US\$500.000 en Estados Unidos con el fin de

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

constituir un fondo rotatorio que asegure el pago oportuno de las cuentas de gastos a la Foster Wheeler Corporation, entidad con la cual la Empresa ha celebrado un contrato para el diseño, construcción y montaje de la Refinería de Barrancabermeja. La obra en mención será financiada con los empréstitos que está negociando la Empresa Colombiana con la International Petroleum Company y el Chemical Bank and Trust Company, de manera que garantiza el reintegro al país de la suma que gire para el fondo rotatorio, una vez concluidos los trámites de aquellos empréstitos.

XII - ENCAJE BANCARIO.- Se comentan los datos definitivos de los medios de pago en 30 de noviembre y los provisionales en 31 de diciembre, los cuales registran aumentos de consideración; los señores Directores y Gerente se muestran acordes en adoptar medidas preventivas que eviten posibles perturbaciones inflacionistas futuras.

Se cambian ideas sobre la posibilidad y oportunidad de empezar a retirar los depósitos del Gobierno Nacional redistribuidos entre los bancos comerciales; sobre la conveniencia de restablecer los encajes vigentes anteriormente, así como sobre la necesidad de decretar encajes más altos para los aumentos futuros de depósitos.

Después de detenida deliberación la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, aprueba la siguiente resolución:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartes f) y g) del artículo 2o. del Decreto legislativo 756 - de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Restablécense los encajes sobre las exigibilidades a la vista o antes de treinta días de las instituciones afiliadas a los tipos vigentes el 15 de febrero del año pasado, mediante aumentos graduales que empezarán a hacerse efectivos mensualmente, por sextas partes, desde el 31 de enero en curso.

En consecuencia, a partir del 30 de junio próximo el encaje de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días de los bancos comerciales y Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, será de 15% y 25%, respectivamente.



ARTICULO SEGUNDO.- Para los aumentos de depósitos que se registren sobre los correspondientes saldos al cierre de operaciones del día 11 del mes en curso, el encaje será de 40%."

XIII - BANCO POPULAR DE BOGOTA.- Manifiesta el señor Gerente que tuvo oportunidad de conversar con el señor Ignacio Umaña de Brigard, miembro de la Junta Directiva del Banco Popular de Bogotá, designado por el Banco emisor de terna presentada por la Junta del Banco Popular, y con el señor Alcalde Mayor sobre el alcance de la Ley 7a. de 1951. Juzga el señor Gerente que hay posibilidades de llegar a un acuerdo mediante el cual el Banco Popular de Bogotá gozaría de algunas ventajas de las instituciones afiliadas, sin necesidad de hacerse accionista del Banco de la República y sin perder su calidad de banco prendario.

XIV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Aprueba la Junta el préstamo por \$100.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que la firma Confecciones "El Roble" Ltda., de Bucaramanga, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a pagar deudas por suministro de materias primas; garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, avaluados en \$ 320.790.

La Junta toma nota de que los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la American International Underwriters de Colombia Ltda. y que la firma Alfonso Silva Silva Ltda. "Fábrica de Baldosines El Diamante", de Bucaramanga, que es la principal accionista de Confecciones "El Roble", está tramitando en el Banco Central otro préstamo industrial por \$100.000, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la fábrica que fueron avaluados en \$ 345.077.

XV - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.- Comunica el señor Gerente que el Asesor del Departamento de Investigaciones Económicas, ha presentado un interesante informe titulado "Ingreso Nacional: crítica y análisis", el cual será repartido a los señores directores.

XVI - ACUERDO DE PAGOS CON EL ECUADOR.-La Junta autoriza el pago del saldo en 31 de diciembre a favor del Ecuador, proveniente del Acuerdo de Pagos con di-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cho país, que asciende a US\$ 1.902.539.19.--

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.-- La Junta se entera de las notas en que el señor Guillermo Noguera Saa agradece la moción aprobada con motivo de la muerte del señor Manuel Vicente Hurtado y la proposición que aprobó la Junta por su retiro de la Corporación.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.090

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 16 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 16 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta.

I - A C T A.-- Se aprueba el acta No. 2089, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de los corrientes.

II - INFORMES.-- Con cifras correspondientes al 11 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 4 de los corrientes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes

del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Los registros de importación en todo el país del 10. al 14 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 10'866.196.68, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 21'293.206.29, correspondientes a 240.597 sacos de setenta kilos cada uno.

La situación de cambios el día 7 de enero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 4 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 10.676.329.49	10.676.329.49
Registros para ventas de cambio .....	7.942.476.24	7.942.476.24
Ventas de cambio del Banco de la República	7.737.385.12	7.737.385.12
Balanza .....	+ 2.733.853.25	+ 2.733.853.25
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	3.616.213.27	3.616.213.27
De los cuales por compensación .....	148.520.77	148.520.77
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	9.274.397.50	9.274.397.50

Los bonos externos registraron el 10 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54; los del 6%, demanda al 94½, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 44½ y 47½.-

Presenta el señor Gerente los datos definitivos de los medios de pago en 31 de diciembre último.

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS.- Por estar ajustado a las disposiciones sobre la materia la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$ 50.000.00 que ha solicitado al Banco Francés e Italiano para la América del Sud la firma Manufactura de Productos Higiénicos S.A., de Medellín.

IV - CUPO DE CREDITO DE LA CAJA AGRARIA.- El señor Gerente presenta el proyecto de resolución relativa al cupo de crédito de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el cual es adoptado por la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, y que a la letra dice:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las facultades que le confieren los apartes a), b) c) y d) del artículo 2o. del Decreto legislativo 756 de 1951,

## R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Los cupos para préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero se registrarán en lo sucesivo por la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República de fecha 11 de mayo de 1951, que reglamentó los cupos de crédito a los bancos afiliados.

ARTICULO SEGUNDO. La Caja Agraria utilizará su cupo ordinario a -- una rata de interés de 3% anual en la siguiente proporción: el -- 70% para documentos hasta con un año de plazo; y el 30% restante para obligaciones de un término no mayor de dieciocho meses."

En consecuencia, los cupos que surgen de la anterior resolución sustituyen todos los cupos transitorios y permanentes de que venía gozando la Caja Agraria.

V - ENCAJE BANCARIO.-- El señor Gerente consulta a los señores Directores si el artículo 2o. de la Resolución de la Junta del 11 de enero, que señaló el encaje para los aumentos futuros de depósitos, debe aplicarse a todos ellos o a una determinada categoría de los mismos.

La Junta considera que dicho artículo, dictado con una finalidad de política monetaria, es de carácter general y que por lo tanto el encaje sobre aumentos futuros de depósitos rige tanto para las exigibilidades a la vista o antes de treinta días como para los depósitos a término.

VI - CONCESION DE SALINAS.-- La Junta aprueba el contrato celebrado en la fecha entre el Gobierno y el Banco en desarrollo de las autorizaciones especiales contenidas en los artículos 15 de la Ley 264 de 1938 y 14 del Decreto 407 de 1949, y de los Decretos 2214 de 1931, 600 de 1942 y 1529 de 1942, referente a la emisión y venta de Bonos Internos de Salinas por valor de \$ 4.300.000, destinados a completar la financiación de la Represa del Neusa y de la Planta de Soda.

VII - MONEDA FRACCIONARIA.-- De acuerdo con el ordinal d) del -

artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de decreto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ARTICULO . Sin exceder los límites sobre emisión de moneda fraccionaria que señala la legislación vigente, podrán también acuñarse piezas de uno, dos y cinco centavos, mediante el empleo de aleaciones distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto.

Previo acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinará las características de los respectivos signos monetarios."

VIII - INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS.- El señor Director Delgado Barreneche solicita al señor Director Villaveces datos sobre la próxima reorganización del Instituto Nacional de Abastecimientos, de que ha venido hablando la prensa.

Manifiesta el señor Director Villaveces que la orientación definitiva de la reforma no está acordada todavía, pero que la intención del Gobierno Nacional es poner el INA al servicio de la producción agrícola del país, para lo cual su función principal será garantizar precios mínimos de sustentación a cinco importantes productos de nuestra agricultura. Explica que tanto las compras como las ventas y las exportaciones de dichos productos, serán realizadas por el Instituto con miras a cumplir una función reguladora de los precios.

Agrega que el Instituto se financiará mediante la emisión de bonos de prenda garantizados con tales productos, los cuales llevarán la garantía del Estado, y a los que la Junta Directiva del Banco podrá fijar un cupo que no excederá en ningún caso del 150% del capital y reserva legal del Banco de la República.

El señor Director Delgado Barreneche también muestra su interés en conocer la forma como el INA va a intervenir en el mercado de ventas y la destinación que va a darse a las utilidades del Instituto. Al respecto el señor Director Villaveces anota que no hay una tesis definida sobre el particular y que probablemente esos puntos no van a ser objeto de una reglamentación especial.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaimé M. Reamán*

EL PRESIDENTE,

*Elirrosa*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.091JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 18 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 18 de enero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo y Carlos Villaveces R.

I - A C T A .- Se aprueba el acta No. 2090, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de los corrientes.

II - INFORMES.- El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 10 de enero, según el boletín No. 7 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.- El señor Director Del Corral se refiere a las actuales funciones del Comité Monetario del Banco y a las labores del Departamento de Investigaciones Económicas, cuyas estadísticas e informes presenta periódicamente el señor Gerente. Anota al respecto que deben intensificarse y superarse los estudios económicos del Departamento con el fin de que ningún otro organismo vaya a tomar la preponderancia que corresponde a dicha sección del Banco como auxiliar de las Directivas del mismo.

En relación con el organismo especializado que prevé el artículo 10 del Decreto 756 de 1951, el señor Gerente manifiesta que no es partidario de que los asuntos relativos a la política monetaria sean estudiados inicialmente con exclusividad por los miembros de dicha Corporación, pues la Junta Directiva en pleno es quien debe examinar y dirigir la política monetaria, de crédito y de cambios del país.

Por lo que hace a los trabajos del Departamento de Investigaciones Económicas explica que todos los datos y estudios solicitados por la Junta han sido aten-

didados y que constantemente se informa sobre los trabajos adelantados por dicha sección que él considera de interés para la Directiva.

El señor Director Del Corral propone que para tecnificar las funciones del Departamento de Investigaciones Económicas se organice una sección de éste, dotada de personal competente, encargada de estudiar las estadísticas relativas a la moneda, el crédito y el cambio; de presentar estudios sobre la materia y de efectuar análisis de las correspondientes cifras.

Anota el señor Gerente que dentro de la organización actual del Departamento de Investigaciones Económicas está funcionando un grupo encargado de investigaciones monetarias que bien podría realizar los trabajos que en forma intensa propone el señor Director Del Corral, pero recuerda las dificultades con que se ha tropezado el Banco al tratar de conseguir el personal especializado que requiere el funcionamiento de dicho grupo. Observa, además, que podrían lograrse estadísticas monetarias perfectas, pero que serían insuficientes si faltan otros datos como los relativos a la producción, que el Banco no estaría en condiciones de obtener directamente.

En relación con los medios de pago el señor Director Delgado Barreneche propone, y la Junta así lo resuelve, que se repartan a los miembros de la Directiva las últimas cifras de los medios de pago según la apreciación que viene publicando el Instituto emisor en armonía con la Resolución 1150 de 1945, originaria de la Contraloría General de la República.

IV - MONEDA FRACCIONARIA.- Informa el señor Gerente que el Gobierno Nacional expidió el decreto legislativo que autoriza la acuñación de moneda fraccionaria de uno, dos y cinco centavos, mediante el empleo de aleaciones distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto, lo cual permitirá abaratar el costo de fabricación de dichos signos monetarios.

V - SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se entera la Junta de la Resolución 110 de 1952, originaria de la Superintendencia Bancaria, la cual declara que los señores Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa reúnen las condiciones exigidas por la ley para desempeñar el cargo de directores del Banco, providencia que ha sido sometida en forma legal a la revisión del Gobierno Nacional.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta es informada también de la nota en que la Superintendencia Bancaria da su visto bueno a los cuadros consolidados de la cuenta "Gobierno Nacional-Decreto 637 de 1951-", correspondientes a los recaudos efectuados durante el mes de octubre pasado.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS.- En relación con el negocio que adelanta el Municipio de Barranquilla con la casa italiana "FIAT S.p.A" para el suministro de un equipo de buses para el servicio urbano, que será financiado mediante la emisión de bonos que suscribirán por terceras partes el Fondo de Estabilización, la Federación Nacional de Cafeteros y la casa "FIAT S.p.A", la Junta considera que el valor total de dicha importación debe reembolsarse con café.

Consecuentemente, no se accede a la solicitud de "FIAT S.p.A", consultada por la Oficina de Registro de Cambios, para que el valor de las amortizaciones de los bonos suscritos por dicha casa sea autorizado en dólares sobre un banco de Nueva York.

VII - MONUMENTO A LA VIRGEN DE FATIMA.- La Junta aprueba un auxilio de \$ 2.000.00 para la construcción del monumento que se levantará en la parte alta de la ciudad de Bogotá a la Santísima Virgen del Rosario de Fátima.

VIII- PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- a)- Por estar ajustados a las disposiciones sobre la materia la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Ingenio Central del Tolima, S.A., por... \$ 450.000

Consultados por el Banco del Comercio:

A Cozzarelli Hermanos, de Bogotá, por ... \$ 30.000

A Fábrica de Medias Fatesa Ltda., de Medellín, por .....\$ 100.000

b)- Por no ajustarse a las disposiciones correspondientes, no se aprueba el préstamo por \$50.000 que Emilio Fayet -Fábrica de Terciopelos-, de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio.



IX - SERVICIO BANCARIO.- La Junta estudia con toda atención la solicitud del Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Fomento para que el Banco establezca una oficina de caja en el Palacio de los Ministerios, que se encargaría de efectuar los pagos de los cheques con los cuales son pagados los sueldos de empleados oficiales de las entidades que funcionan en dicho edificio.

Se cambian ideas sobre los fundamentos de la solicitud pero no se accede a ella por cuanto es imposible disgregar los registros de las cuentas contra las cuales son girados los correspondientes cheques.

Sin embargo la Junta dispone estudiar con el señor Contralor General la manera de facilitar a los pagadores oficiales la movilización del dinero en efectivo - que requieran para los pagos quincenales, de manera que los empleados no tengan necesidad de salir a cobrar los cheques, lo cual evitaría, entre otras cosas, las aglomeraciones que suelen presentarse en las ventanillas del Banco.

X - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.- Después de detenida deliberación en que se considera el monto, plazo, riesgos y amortizaciones de las obligaciones de la Empresa Colombiana de Petróleos para con el Chemical Bank and Trust Company y la International Petroleum Company, las cuales serán garantizadas por el Banco de la República, se resuelve reducir a la tasa de  $\frac{1}{4}\%$  anual la comisión señalada a la Empresa Colombiana de Petróleos por tal garantía en sesión del 9 de enero, acta 2088, atendido especialmente el carácter de empresa oficial que tiene dicha entidad.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaimé J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.092JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 23 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 23 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo y Rafael Delgado Barreneche.

I - A C T A .- Se aprueba el acta No. 2091, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

II - NUEVO DIRECTOR.- El señor Presidente saluda al señor Director Enrique Ortiz y le expresa la complacencia del Personal Directivo del Banco por su designación para el cargo de Director del Instituto.

El señor Director Ortiz Restrepo en elocuentes frases manifiesta su agrado por participar en el estudio de los problemas económicos del país en colaboración de los distinguidos elementos de la banca, el comercio, la industria y las finanzas sobre quienes pesa la enorme responsabilidad de la gestión económica nacional.

III - MOCION DE DUELO.- Por unanimidad se aprueba la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento de la distinguida dama bogotana señora doña Inés Uribe de Dever, y presenta a su esposo el señor Fred T. Dever, antiguo miembro de la Corporación, su sentida expresión de condolencia."

IV - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 18 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del

11 de los corrientes; la relación de valores diversos y datos de otras cuentas del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Los registros de importación en todo el país del 10. al 22 de enero, inclusive, ascendieron a US\$19'733.037.91, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$32'527.851.79, correspondientes a 367.540 sacos de setenta kilos cada uno.

La situación de cambios el día 21 de enero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 14 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 37'159.300.93	US\$ 37.159.300.93
Registros para ventas de cambio .....	29'084.835.02	29'084.835.02
Ventas de cambio del Banco de la República	27'798.629.44	27'798.629.44
Balanza .....	+ 8'074.465.91	+ 8'074.465.91
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	17'878.376.96	17'878.376.96
De los cuales por compensación .....	1'268.507.35	1'268.507.35
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	31'315.401.79	31'315.401.79

Los bonos externos registraron el 17 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 54-3/8 y vendedores al 54<sup>3</sup>/<sub>4</sub>; los del 6%, demanda al 94<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 44<sup>1</sup>/<sub>2</sub> y 48.--

Presenta el señor Gerente el índice del valor de las ventas en los grandes almacenes correspondiente a los meses de enero a noviembre del año pasado.

V - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.-- Se distribuye el cuadro con los datos de los medios de pago en circulación en los últimos tres meses del año pasado, según el cálculo del Banco, así como los otros factores para apreciar el volumen y la distribución de la moneda en los mismos meses.

A-moción del señor Director Villaveces se cambian ideas acerca de las posibles modificaciones en los cuadros sobre factores monetarios que periódicamente conoce la Junta, con el fin de mejorar su técnica de presentación.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES.-- Del 4 al 22 de enero se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 750.000, según el siguiente detalle:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2088 del 9 de enero de 1952 ..... \$ 5'000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000	billetes de \$5.00 -Nos.5.600.001 a 5.650.000 según Acta No.2349 del 18 de enero de 1952 .....	\$ 250.000.00	
50.000	billetes de \$10.00 -Nos.6.700.001 a 6.750.000 según Acta No. 2349 del 18 de enero de 1952 .....	\$ 500.000.00	\$ 750.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....		\$ 4'250.000.00

El 18 de enero se incineraron billetes del Banco por valor de - - -  
\$ 4'208.000.-

VII - TRASPASO DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 10. de diciembre de 1.951 al 22 de enero de 1.952:

ACCIONES DE LA CLASE "B"

<u>Título No.</u>		<u>ACCIONES</u>
444	A favor del Banco de Colombia. Proviene del Título 3542 de la clase "D" a favor del mismo banco.	1.300
445	A favor del Banco Comercial Antioqueño. Proviene del Título 3541 de la clase "D" a favor del mismo Banco.	3.762

ACCIONES DE LA CLASE "D"

3.544	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los Títulos 3372 y 3386 a favor de la señora Inés Hurtado de Noguera, por 450 y 250 acciones, respectivamente.	700
3.545	A favor del Banco del Estado. Proviene de parte del Título 3544 a favor del Fondo de Estabilización.	188

VIII - NOTAS EDITORIALES.- El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al mes en curso, y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

IX - DAMNIFICADOS.-- La Junta aclara que las facilidades establecidas el 9 de enero, acta 2038, para estimular los préstamos a los damnificados por los disturbios de abril de 1948 se hacen extensivas a aquellas operaciones celebradas entre el 10. de enero en curso y la fecha de la adopción de tal medida.

X - INMUEBLES DEL BANCO.-- a)- La Junta accede a que el Municipio de Bogotá asegure al Banco de la República --mediante garantía del Banco Comercial Antioqueño por valor de \$ 45.000-- la obligación del primero de adquirir para el ensanche respectivo el local número 14-90 de la carrera 7a. de esta ciudad, de la señora Cecilia Osorio de Gómez, enclavado en el edificio de propiedad del Banco, en sustitución de la correspondiente garantía prendaria que actualmente tiene otorgada la compañía "Hotel Granada S. A., en liquidación".

b)- En relación con la construcción que el Banco proyecta en el costado sur del Parque de Santander, el señor Gerente considera que no puede pensarse en demoler o dar otra destinación al edificio donde funciona el Hotel Granada antes de que esté en servicio el Hotel de San Diego.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS.-- La Junta expresa su conformidad con la negociación que consulta la Oficina de Registro de Cambios, en armonía con la Resolución número 5 de 1951 originaria de dicha oficina y que establece el sistema del otorgamiento de promesas de registro de importación, relativa a la adquisición de materiales y elementos destinados a una explotación de canteras de piedra de cal para la Fábrica de Cemento Samper, financiada en cuantía de US\$ 1.650.000 por el "Banque de Paris et de Pays Bas" y el "Credit Sarrois S. A.", a un interés que no exceda la tasa del interés bancario, según sea el tipo de redescuento del Banco de Francia.

XII - CORRESPONSALES EXTRANJEROS.-- Mientras se estudia una política relacionada con la apertura de nuevas cuentas en bancos del exterior la Junta resuelve aplazar la inclusión de "The Second National Bank of Houston", de Texas, Estados Unidos, entre los corresponsales del Banco, considerando, en primer lugar, que en aquel país existen veintiseis de ellos, y a pesar de que se entera complacida del interés que está tomando ese Banco en los negocios con Colombia y de la liquidez e importancia de dicho establecimiento.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - PLANTA DE SODA.- a)- De acuerdo con la determinación de la Junta del 9 de los corrientes, acta 2088, se somete a su consideración el proyecto de reglamento de la Planta de Soda, el cual es aprobado con algunas modificaciones, quedando su texto como sigue:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente de las consignadas en la ley 264 de 1938 y en los contratos sobre concesión de salinas de - 12 de diciembre de 1931, 16 de abril de 1941 y 15 de junio de 1942, dicta el siguiente reglamento para la administración de la Planta de Soda:

C A P I T U L O I

Propiedad, objeto y nombre de la Empresa.

Artículo 1o.- La planta de soda, situada en el paraje de Betania, municipio de - Cajicá, Departamento de Cundinamarca, es una empresa industrial - que hace parte de los bienes patrimoniales de la Nación incorporados a la Concesión de Salinas que administra el Banco de la República conforme a los contratos celebrados con el Gobierno Nacional el 12 de diciembre de 1931 (decreto 2214 de - 1931), el 16 de abril de 1941 (escritura 1248 de 1941 de la Notaría Segunda de Bogotá) y el 15 de junio de 1942 (decreto 1529 de 1942).

Artículo 2o.- El monto del capital invertido en la planta de soda en terrenos, - edificios, maquinaria, herramientas, útiles, muebles, materias pri - mas, materiales de consumo, dinero y demás bienes se determinará por el valor del inventario que se haga al recibir dicha planta del Instituto de Fomento Industrial, con quien el Banco de la República contrató la construcción y puesta en marcha se - gún documento firmado en Bogotá el 16 de octubre de 1947. Para este mismo efecto se tomarán también en cuenta los cargos hechos a la misma empresa directamente en la contabilidad de la Concesión de Salinas por suministro de fondos, servicios, - honorarios y otros conceptos y los que se le hicieren en el futuro.

Artículo 3o.- La empresa de la planta de soda tiene por objeto la fabricación de productos químicos derivados del cloruro de sodio, y, dentro de su conjunto industrial, la purificación de agua, generación de vapor y de energía - eléctrica, refinación de sal y mezclas de ésta y, en general, el desarrollo de la industria química conforme a su fin principal, y la distribución y venta de tales productos.

Artículo 4o.- Dicha planta se denominará, en adelante, PLANTA COLOMBIANA DE SODA.

C A P I T U L O II

Administración y Representación

Artículo 5o.- La dirección y administración de los negocios concernientes a la - Planta Colombiana de Soda que corresponden al Banco de la República, según los contratos ya mencionados con el Gobierno Nacional, se ejercerá por una Junta Administradora compuesta de cinco miembros nombrados por la Junta Direc - tiva del mismo Banco.

Artículo 6o.- El período de los miembros de la Junta Administradora será de un - año contado a partir del primero de febrero, pero reelegibles inde - finidamente. Los miembros nombrados para el año de 1952 comenzaron sus funciones desde el mes de enero.

Artículo 7o.- La empresa tendrá un Administrador y los funcionarios, empleados y obreros que se requieran para realizar las actividades y operaciones adecuadas a su objeto. La Junta Administradora podrá solicitar, cuando lo estime conveniente, la asesoría o cooperación de cualquiera de los empleados de la Sección de Salinas del Banco de la República.

Artículo 8o.- Para los efectos legales la representación corresponde al Gerente del Banco de la República.

### C A P I T U L O   I I I

#### Junta Administradora

Artículo 9o.- Corresponde a la Junta Administradora:

- a)- Expedir o aprobar los reglamentos de las diversas dependencias de la empresa y dictar el reglamento de trabajo a que deben someterse sus empleados y obreros.
- b)- Crear los cargos que demande la buena administración de la empresa y fijar sus remuneraciones. Las que excedan de \$1.000 mensuales deben ser aprobadas por la Junta Directiva del Banco de la República.
- c)- Nombrar y remover a los funcionarios, empleados y obreros de la empresa, o delegar en el Administrador aquellos de estos actos que la Junta estime conveniente.
- d)- Autorizar al Administrador para realizar actos o celebrar contratos que, por su cuantía o naturaleza, requieran la autorización de la Junta Administradora.
- e)- Autorizar la construcción de nuevas edificaciones destinadas a instalaciones industriales o al alojamiento del personal de la empresa cuyo costo no exceda de cincuenta mil pesos (\$50.000). Los ensanches industriales y la adquisición de patentes y demás títulos de propiedad industrial cuyo costo exceda de la expresada cantidad requerirán la previa autorización de la Junta Directiva del Banco de la República.
- f)- Decidir sobre los pedidos de equipos industriales y de transporte, materiales y objetos diversos y aprobar los contratos para la compra de materias primas.
- g)- Establecer las normas generales sobre contabilidad, formación de reservas y tasas de depreciación; sobre fondo especial para ensanches o adiciones y sobre liquidación de utilidades, conforme a los contratos de concesión.
- h)- Aprobar o improbar las cuentas, balances y proyectos de distribución de utilidades.
- i)- Ordenar la consignación en la Concesión de Salinas del Banco de la República de los saldos líquidos que resulten de cada ejercicio económico.
- j)- Fijar los precios de venta de los productos de la planta y establecer los sistemas de distribución y venta que juzgue aconsejables.
- k)- En general, ejercer todas las funciones, atribuciones y actividades encaminadas a la mejor realización del objeto y fines de la empresa, o delegar las que estime conveniente.

Artículo 10o.- La Junta estará presidida por uno de sus miembros, quienes se rotarán cada dos meses por orden alfabético. En caso de falta temporal, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente que se designará en orden inverso a aquél.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Artículo 11o.— La Junta Administradora tomará sus resoluciones por la mayoría de votos y podrá sesionar válidamente con tres de sus miembros.

Artículo 12o.— La Junta Administradora se reunirá ordinariamente cada semana en el día que ella fije y extraordinariamente cuando ella misma lo resuelva o sea convocada por el Presidente.

Artículo 13o.— De las deliberaciones y decisiones de la Junta Administradora se dejará constancia en un libro especial de Actas, cada una de las cuales deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario y cuyas copias darán fé cuando sean expedidas y autenticadas por dicho Secretario. Estas actas pasarán a conocimiento del Comité Ejecutivo de Salinas.

C A P I T U L O   I V

## Administrador

Artículo 14o.— Corresponde al Administrador:

- a)- Atender a la gestión de los negocios y actividades de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y con las normas y orientaciones dictadas por la Junta Administradora.
- b)- Celebrar y ejecutar por sí solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios de la empresa, cuya cuantía no exceda de diez mil pesos (\$10.000) moneda legal, ya sea que se trate de un solo acto o contrato, o de varios referentes al mismo asunto, obrando dentro de las normas que establezca la Junta Administradora. Las operaciones cuya cuantía sea o exceda de \$ 10.000 requerirán la autorización previa de la misma Junta.
- c)- Visitar con la frecuencia necesaria todas las dependencias de la empresa, residiendo en el sitio de la planta si así lo determina la Junta Administradora.
- d)- Asistir a las sesiones de la Junta Administradora cuando ésta lo disponga y en caso de urgente necesidad pedir al Presidente la convocatoria a sesiones ordinarias.
- e)- Someter a la Junta Administradora el nombramiento o la remoción si fuere necesario de empleados y obreros de la empresa, como también lo relativo al señalamiento de sus remuneraciones.
- f)- Remover en caso de necesidad, a cualquier empleado u obrero de la empresa, a excepción del Revisor Fiscal y el personal dependiente de éste, y reemplazarlo transitoriamente, de lo cual deberá dar oportuna cuenta a la Junta Administradora, para que ésta disponga lo conveniente.
- g)- Presentar mensualmente a la Junta Administradora las cuentas de los negocios y los balances generales, así como un informe sobre la marcha de la empresa, el estado de las nuevas obras o ensanches, las iniciativas, planes de trabajo e inversiones para el período siguiente, y todas aquellas indicaciones encaminadas al mejoramiento y racionalización de los sistemas industriales y administrativos.

Artículo 15o.— Todos los empleados subalternos de la empresa estarán subordinados al Administrador y bajo su vigilancia, a excepción del Revisor Fiscal y el personal de la Revisoría.



C A P I T U L O    V

Revisión

Artículo 16o.- La empresa tendrá un Revisor Fiscal y su respectivo suplente que serán nombrados por la Junta Directiva del Banco de la República y supervigilados por el Auditor del Banco. El suplente del Revisor reemplazará a éste en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

Artículo 17o.- El Revisor será elegido para un período de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Artículo 18o.- No podrá ser Revisor la persona que esté ligada dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, o segundo de afinidad, con algún miembro de la Junta Administradora, con el Asesor de la misma, con el Administrador, con alguno de sus colaboradores en la revisoría, con el Cajero o con el Contador. Tampoco podrá ser consocio o comunero de alguna de las personas antedichas.

Artículo 19o.- El Revisor tendrá las siguientes funciones:

- a)- Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la empresa y comprobantes de las cuentas.
- b)- Verificar el arqueo de Caja personalmente, por lo menos una vez en la semana, y de los almacenes y depósitos una vez en cada semestre por lo menos.
- c)- Ver que todas las pólizas de seguro de incendio que garanticen bienes de la empresa sean oportunamente expedidas y renovadas.
- d)- Examinar los balances y demás cuentas de la empresa y proponer a la Junta Directiva del Banco de la República la aprobación del Balance y el fenecimiento de las cuentas.
- e)- Cerciorarse de que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la empresa estén conformes con el presente reglamento y con las disposiciones de la Junta Administradora.
- f)- Dar oportunamente cuenta por escrito a la Junta Administradora y al Administrador de la empresa, según los casos, de las irregularidades que note en los actos de los empleados y en la marcha de aquella.
- g)- Aprobar o improbar mensualmente las cuentas y balances de la empresa y rendir un informe sobre ello a la Junta Administradora.
- h)- Autorizar con su firma los balances mensuales y anuales.
- i)- Suministrar a la Junta Directiva del Banco de la República, a la Junta Administradora de la planta y al Administrador los informes que le soliciten en asuntos relacionados con sus funciones.
- j)- Presentar a la Junta Directiva del Banco de la República, con el balance anual, un informe sobre el resultado de sus labores.

Artículo 20o.- El Revisor no podrá ejercer funciones administrativas ni de control previo que entrase las operaciones o dificulte las actividades de la empresa. Su labor la adelantará de modo que complemente y armonice con los servicios de control que establezca la empresa y no dé lugar a repetición o paralelismo de servicios en ese campo.

Artículo 21o.- El Revisor recibirá por sus servicios la remuneración que le fije la Junta Directiva del Banco de la República y gozará de las prestaciones sociales y demás prerrogativas que la empresa establezca para sus empleados. Tanto la remuneración de Revisor, fijada como se establece anteriormente, y las prestaciones sociales que le correspondan serán pagadas por la empresa.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

C A P I T U L O VI

## Contabilidad

Artículo 22o.— Con el fin de facilitar la orientación comercial y el adecuado manejo de los negocios de la empresa, ésta llevará una contabilidad independiente.

Artículo 23o.— La Junta Administradora determinará la forma como dicha contabilidad deba planearse, de manera que en todo tiempo puedan conocerse los gastos de producción industrial, el monto de las reservas, especiales y de depreciación, y que se puedan obtener todos los datos necesarios para la debida fijación de los precios de venta y la adecuada orientación de los negocios de la empresa.

Artículo 24o.— Con fecha del día último de cada mes se hará un balance de prueba pormenorizado de las cuentas de la empresa y anualmente, el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas para hacer el balance general el cual, con los informes reglamentarios, deberá pasarse a la Junta Administradora y a la Junta Directiva del Banco de la República.

C A P I T U L O VII

## Secretario

Artículo 25o.— La empresa tendrá un Secretario. Sus funciones las fijará la Junta Administradora.

C A P I T U L O VIII

## Disposiciones generales

Artículo 26o.— La inspección de los libros de cuentas de la empresa y de su correspondencia, documentos, bienes muebles e inmuebles, valores, etc., solamente se permitirá a las entidades, personas, autoridades y funcionarios que, por la ley, reglamento o contratos, tengan facultad para ejercerla.

Artículo 27o.— Ningún funcionario o empleado de la empresa podrá revelar a extraños las operaciones, planes o iniciativas de la misma, ni comunicar cualquier procedimiento técnico o los resultados de las operaciones o actividades de la empresa. Toda información que sea del caso dar a las personas, entidades o funcionarios que tengan derecho a solicitarla, así como toda información a extraños o al público, se hará por intermedio del Administrador de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte la Junta Administradora.

Artículo 28o.— La infracción a las prohibiciones de que tratan los artículos anteriores acarreará la pérdida del cargo o empleo, que será declarada por la Junta Administradora cuando se trate del Administrador o de otros funcionarios del orden administrativo o técnico; por la Junta Directiva del Banco de la República cuando se trate del Revisor Fiscal y de empleados subalternos suyos.

Artículo 29o.— Este reglamento podrá ser adicionado o modificado en cualquier tiempo por la Junta Directiva del Banco de la República."

b) Se entera la Junta de sendas comunicaciones en las cuales los señores

Gonzalo Córdoba, Bernardo Restrepo Ochoa, Juan de Dios Ceballos y Juan Pablo Ortega

agradecen y aceptan el nombramiento de miembros de la Junta Administradora de la Planta de Soda.

XIV - MONEDA FRACCIONARIA.-- Da cuenta el señor Gerente de que se ha presentado una alza en el precio de la plata y que en vista de las posibles dificultades para la importación de los discos de acero chapeado con níquel en un espesor del 5%, autorizada por la Junta el 21 de diciembre, acta 2087, es necesario efectuar acuñaciones de monedas de cinco centavos mediante el empleo de una aleación de 5% de níquel y 95% de cobre.

XV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.-- a)- La Junta aprueba la subrogación a la Central Hidroeléctrica de Caldas del saldo de \$ 1.252.210.16 de la obligación hipotecaria a favor del Banco Central Hipotecario y a cargo del Municipio de Manizales, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de las plantas eléctricas de San Cancio, La Intermedia, La Municipal y la del Río Guacaica, avaluados todos ellos en --- \$ 2.782.815.00.--

b)- Aprueba asimismo el préstamo adicional por \$ 500.000 en cédulas del 7% que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Manizales, destinado a terminar el aeropuerto de Santágueda, y garantizado con hipoteca abierta a siete meses de plazo, sobre propiedades municipales ya hipotecadas cuyo avalúo es de \$7.651.778.

El Municipio de Manizales debe al Banco Central Hipotecario \$3.298.083.83, sin descontar la obligación de que trata el aparte anterior.

XVI - COMUNICACIONES RECIBIDAS.-- a)- La Junta se entera de la carta en la cual el señor doctor Enrique Ancízar, al agradecer la moción aprobada con motivo de su retiro de la Corporación, expresa su complacencia porque la elección de los directores escogidos por las entidades gremiales hubiera recaído en los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Enrique Ortíz Restrepo.

b)- Toma nota también la Junta de la proposición de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia destinada a felicitar a las entidades que han colaborado en la campaña para suministrar cal a bajo precio y en cantidades suficientes que mejoren los suelos ácidos del país.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.093JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 25 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 25 de enero de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A .- Se aprueba el acta No. 2092, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de los corrientes.

II - NUEVO DIRECTOR.- El señor Director Alfredo García Cadena, - presta la promesa reglamentaria después de recibir el saludo de la Presidencia y ofrece en expresivas palabras colaborar con todo entusiasmo en el estudio de los problemas económicos del país.

III - INFORMES.- Presenta el señor Gerente la consolidación general de importaciones correspondientes a cada uno de los meses de noviembre y diciembre del año pasado y comenta los renglones más importantes, así como el cuadro de la situación de cambios el día 22 de enero, según el boletín número 15 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- El señor Gerente da cuenta de que don Alberto Ruiz, Auditor del Banco Central Hipotecario, ha presentado el informe respectivo correspondiente al segundo semestre del año pasado. Se dispone enviar a cada uno de los señores Directores una copia de dicho documento.

V - CAJA DE CREDITO AGRARIO.- a)- El señor Gerente informa que la Caja Agraria formula algunos reparos acerca del restablecimiento gradual de su encaje

para las exigibilidades inmediatas a la tasa vigente el 15 de febrero de 1951 y que, al mismo tiempo, ha insistido en que se la autorice para mantener transitoriamente - depositados en los bancos comerciales de aquellas poblaciones donde los locales de - la Caja no ofrecen la debida seguridad, los fondos de las respectivas oficinas, sin que pierdan la calidad de ser computables como encaje legal.

La Junta considera que no conviene establecer excepciones a la generalidad de la resolución que restableció el encaje vigente en febrero del año pasado, por cuanto dicha reglamentación dejaría de producir los efectos monetarios perseguidos; y no accede a la solicitud de la Caja Agraria relativa al mantenimiento de parte de su encaje en los bancos comerciales, pues tal reserva no puede transformarse - en nuevos depósitos. Por otra parte el dinero en custodia ofrece algunas dificultades.

b)- Manifiesta el señor Gerente que la Caja ha solicitado se le - conserve la tasa de 2% para los descuentos de obligaciones a corto plazo que efectúe hasta por una cuantía de \$ 2'000.000, establecida desde el 12 de enero de 1944, acta 1443, en atención a que el inciso 1o. del artículo 6o. del Decreto 2600 de 1943 dispone que los gastos de avalúo e inspección de prendas, en las operaciones a corto - plazo que verifique la Caja, correrán por cuenta de dicha institución.

La Junta accede a dicha solicitud y la reglamenta en la siguiente - forma, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad que le confiere el aparte d) del artículo 2o. del Decreto legislativo 756 de 1951 en armonía con el artículo 6o. del Decreto 2600 de 1943,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero podrá utilizar su cupo ordinario para préstamos y descuentos, de que trata la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República del 16 de enero de - 1952, en cuantía de \$ 2'000.000 y para operaciones a corto plazo, a una rata de interés de 2% anual."

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c)- Se entera la Junta de que el señor Norberto Ossa rindió el informe de auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y entidades adjuntas a ella, correspondiente al año de 1951, del cual se enviará una copia a cada uno de los señores directores.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA.- a) El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con el reglamento para la administración de la Planta Colombiana de Soda dictado por la Junta en sesión del 23 de enero, acta 2092.-

b)- El señor Gerente propone que a los miembros de la Junta Administradora de la Planta se les fije un honorario de \$ 30.00 por cada sesión a que concurren, el cual sería pagado por el Banco de la República, y así lo resuelve la Junta.

VII - RESERVAS DE ORO.- A moción del señor Gerente y en vista de que las disponibilidades en dólares del Banco han aumentado en forma considerable, se resuelve, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, comprar al Federal Reserve Bank of New York hasta 500.000 onzas finas de oro, con cargo a los dólares depositados en dicho banco.

VIII - MONEDA FRACCIONARIA.- De acuerdo con el ordinal d) del artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de decreto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ARTICULO .- Sin exceder del límite de \$ 21'000.000 asignado para el total de las monedas de diez, veinte y cincuenta centavos por el artículo 3o. de la Ley 21 de 1945, podrán acuñarse piezas de diez y veinte centavos mediante el empleo de una aleación de 25% de níquel y 75% de cobre. Dichos signos monetarios llevarán en el anverso el Escudo de la República y en el reverso la efigie de Bolívar.

Previo acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinará las características de dichas monedas."

IX - EMPRESA SIDERURGICA.- Aprueba la Junta la minuta del contrato de fideicomiso entre el Banco y la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A. para la emisión de \$ 18'500.000 en bonos de dicha empresa, de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación en sesiones de 10 y 24 de octubre de 1951, en armonía con el Decreto 2187 de dicho año.

X - DEPOSITOS OFICIALES.-- Da cuenta el señor Gerente de que las empresas industriales a quienes se financió el pago de impuestos directos en el mes de diciembre último han venido atendiendo a los respectivos vencimientos y que los bancos prestamistas están devolviendo al Banco de la República los correspondientes depósitos con la misma intensidad.

La Junta conceptúa que las devoluciones a que están obligados los establecimientos bancarios deben efectuarse dentro de los plazos de dichos préstamos.

XI - PRESTAMO A CINCO AÑOS.-- Se aprueba el préstamo por \$300.000 a cinco años de plazo que ha solicitado al Banco de Londres y América del Sur, la Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá. Dicha operación se ajusta a lo prescrito en los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.--

XII - FONDO DE ESTABILIZACION.-- La Junta aprueba que el Fondo de Estabilización compre a la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda. Bonos del Departamento de Santander por valor de \$300.000 nominales, al tipo del 80%, con destino a las obras que adelanta dicha empresa.

XIII - FERIA DE NEIVA.-- El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria de ganados celebrada en Neiva del 17 al 20 de los corrientes, que en adelante será trimestral. Los resultados del certamen superaron los cálculos más optimistas y la suma de - - - - \$ 1.645.442, que representa el total de movimiento, es más o menos igual a la que se registra en la feria semestral de Girardot cuando se desarrolla normalmente. Entraron 6.244 cabezas, se vendieron 7.022, incluidas 1.536 reventas.

XIV - INMUEBLES DEL BANCO.-- Se cambian ideas sobre los diversos proyectos urbanos del Municipio de Bogotá relacionados con la construcción que el Banco proyecta en el costado sur del Parque de Santander.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.094

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 30 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 30 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía y Enrique Ortiz Restrepo y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA.- Se aprueba el acta No. 2093, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de los corrientes.

II - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 25 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 18 de enero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 24 de enero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 17 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 46'686.611.64	US\$ 46'686.611.64
Registros para ventas de cambio .....	34'338.355.73	34'338.355.73
Ventas de cambio del Banco de la República	34'258.229.43	34'258.229.43
Balanza .....	+ 12'348.255.91	+ 12'348.255.91
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	21'646.816.24	21'646.816.24
De los cuales por compensación .....	1'397.370.82	1'397.370.82
<u>Registros para exportación</u>	35'551.044.13	35'551.044.13
<u>Valor de los contratos de café registrados</u>	35'353.518.79	35'353.518.79



El señor Gerente presenta a la Junta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Los bonos externos registraron el 24 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al 58½; los del 6%, demanda al 94½, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 44½ y 48. La demanda de los bonos del Municipio de Barranquilla del 8% llegó al 123.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.-- Del 23 al 29 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 4'200.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 4'250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$20.00 -Nos.A-3.350.001 a A-3.400.000 según Acta No. 2350 de 23 de Enero de 1952 ..... 1'000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA

50.000 billetes de \$1.00 -Nos.E-5.800.001 a E-5.850.000 según Acta No. 2350 de 23 de Enero de 1952 ..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

100.000 billetes de \$1.00 -Nos.C-000.001 a C-100.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 ..... \$ 100.000.00

100.000 billetes de \$5.00 -Nos.56.850.001 a 56.950.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 ..... \$ 500.000.00

50.000 billetes de \$10.00 -Nos.24.150.001 a 24.200.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 ..... \$ 500.000.00 1'100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE

50.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-5.550.001 a C-5.600.000 según Acta No. 2352 de 26 de Enero de 1952 ..... 50.000.00

Pasan ..... \$ 6'450.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGÓTA

V i e n e n ..... \$ 6'450.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000	billetes de \$1.00 -Nos.C-250.001 a C-300.000 según Acta No. 2353 del 28 de Enero de 1952 .....	\$ 50.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 -Nos. 59.600.001 a 59.650.000 según Acta No. 2353 - del 28 de Enero de 1952 .....	\$ 250.000.00	300.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000	billetes de \$1.00 -Nos.C-5.000.001 a C-5.050.000 según Acta No. 2354 de 29 de Enero de 1952 .....	\$ 50.000.00	
50.000	billetes de \$2.00 -Nos. 27.400.001 a 27.450.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 100.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 -Nos. 60.550.001 a 60.600.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 250.000.00	
50.000	billetes de \$10.00 -Nos.24.400.001 a 24.450.000 según Acta No.2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 500.000.00	900.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000	billetes de \$1.00 -Nos. C-300.001 a C-350.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 50.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 -Nos.59.650.001 a 59.700.000 según Acta No.2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 250.000.00	
50.000	billetes de \$10.00 -Nos.23.700.001 a 23.750.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952 .....	\$ 500.000.00	800.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 50.000.00	

El 25 de enero se incineraron billetes del Banco por valor de --  
\$ 2'055.950.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - ENCAJE SOBRE AUMENTOS DE DEPOSITOS.- La Junta estudia con toda atención el memorandum de la Superintendencia Bancaria, relativo al alcance de -

las disposiciones sobre encajes para aumentos futuros de depósitos.

En relación con los renglones encajables con el 40%, considera la Junta que para el cálculo de dicho encaje debe seguirse el mismo procedimiento utilizado para el cálculo del encaje ordinario, afectando los mismos renglones del balance.

Por lo que respecta a los saldos computables para el encaje, la Junta estima que los billetes del Banco de la República en poder de los establecimientos bancarios situados en lugares donde existen oficinas del Banco Emisor, deben ser computados como ahora dentro del límite de 20% del total requerido, autorizado en armonía con el artículo 3o. del Decreto 756 de 1951.

Sin embargo, como el sistema tradicionalmente ha presentado dificultades, la Junta se propone estudiar fórmulas más convenientes como sería la emisión de billetes de \$10.000 y \$50.000, de más segura y fácil movilización, de acuerdo con el plan del actual Auditor titular, o la construcción de bóvedas en los bancos totalmente controladas por el Banco de la República, que sugiere el señor Director Del Corral.

En cuanto al 5% de sobre-encaje para los depósitos exigibles antes de treinta días en bonos de la Caja de Crédito Agrario, la Junta es de parecer que debe excluirse del cómputo de 40%, pues técnicamente ese sobre-encaje es una inversión forzosa, y que si por una denominación poco técnica se considerare como encaje, el de los aumentos de depósito subiría al 45%.

A pesar de que es dudosa la facultad de la Junta de dictaminar sobre sanciones por desencajes, los señores directores se muestran de acuerdo con las fórmulas sobre el particular expresadas por la Superintendencia Bancaria.

Opina además la Directiva que el encaje sobre aumentos futuros de depósitos cubre tanto los de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como los de las cajas de ahorros. En fin, se considera que no existe ningún inconveniente para que la Caja Agraria y la Colombiana de Ahorros liquiden su posición consolidada mediante un balance extraordinario al cierre de operaciones del 11 de enero, para conformarse así con la fecha de adopción de la medida.

V - DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL.- Informa el señor Director Del Corral que el depósito del Gobierno Nacional traspasado al Banco de Bogotá en -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cantidad de \$ 5'000.000 con el fin de ampliarle el cupo para préstamos a cinco años, que le permitiera atender a las solicitudes de crédito de Bucaramanga, será devuelto antes de finalizar el mes pues solamente faltan por perfeccionar unas pocas operaciones.

VI - BANCO POPULAR DE BOGOTA.— El señor Director Delgado Barreneche informa que tuvo ocasión de hablar con el señor Ignacio Umaña de Brigard, miembro de la Junta Directiva del Banco Popular, quien le manifestó que dicha directiva había prácticamente acordado no insistir en la aceptación del Banco Popular como afiliado al Banco de la República, ni establecer nuevas sucursales, por lo cual el doctor Delgado Barreneche considera oportuno que el Gobierno Nacional expida el decreto que introduzca a la Ley 7a. de 1951 las modificaciones más aconsejables.

VII - BONOS INDUSTRIALES.— Se estudian las solicitudes de los ingenios Bengala y Pichichí para que el Banco adquiriera bonos de crédito industrial de garantía general, de 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que emitirá el Banco Central Hipotecario al efectuarles sendas operaciones de crédito, destinadas a ensanchar dichas empresas azucareras y a mejorar sus calidades.

La Junta aprueba esta inversión hasta el saldo del margen legal que tiene el Banco para dichas operaciones, pero sin exceder de \$1.200.000 nominales, distribuidos por mitad entre las dos empresas, con un descuento de 5%.

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.— A solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A., la Junta señala un cupo de \$8.000.000 para el descuento de bonos de prenda garantizados con algodón nacional que expidan los Almacenes Generales de Depósito, destinados a financiar exclusivamente la cosecha de algodón del Sinú. Dichas operaciones se harán por el 75% del valor comercial de la prenda y con intereses del 3% anual.

IX - INTERCAMBIO CON ARGENTINA.— En vista del crecido saldo a favor del Banco de la República que arroja la ejecución del Acuerdo de Compensación con la República Argentina, la Junta a solicitud de la Oficina de Registro de Cambios, autoriza la inclusión en los registros de importación que se expidan para mercancías argentinas, de una cláusula que diga:

"El reembolso del valor de esta importación solamente se autorizará por conducto del Banco de la República, con cargo a la cuenta de compensación que dicha entidad tiene en el Banco Central de la República Argentina."

X - CONCESION DE SALINAS.- a)- Con el fin de tecnificar la campaña de reforestación adelantada por la Concesión de Salinas, y de acuerdo con los deseos del Excelentísimo señor Presidente Gómez, la Junta resuelve que la Concesión auspicie la venida al país del Profesor Alfred Kotschwar, Ingeniero Forestal, designado Decano y Profesor de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Municipal de Bogotá, facilitando por una sola vez los gastos de viaje y transporte de equipaje del citado profesor y de su familia, pero sin que excedan de \$6.000. Tal suma podrá ser reembolsada con los honorarios que dicho técnico llegue a devengar por trabajos de reforestación en las obras de la Concesión de Salinas, en la forma como lo ha propuesto el señor Rector de la Universidad Municipal.

b)- El señor Gerente invita a los señores Directores a la exhibición de una película sobre las salinas, que tendrá lugar después de la sesión.

XI - MINISTERIO DE JUSTICIA.- La Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que se enviará al señor Ministro de Justicia, referente a la cooperación del Banco con el Juez Instructor nombrado por el Gobierno para el esclarecimiento de la muerte violenta del doctor Alonso Jaramillo Gómez, Jefe de la extinguida Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones. En dicha nota se manifiesta al señor Ministro que, sin perjuicio de que el Banco siga colaborando del modo más adecuado a los fines del dicho proceso penal, los tres empleados puestos a las órdenes del funcionario instructor serán reincorporados al servicio del instituto a partir del 1.º de febrero próximo, por considerar que el concurso prestado por ellos a la investigación durante diez meses continuos hace ya innecesaria su presencia en ella.

XII - MINAS DE MUZO.- Informa el señor Gerente que acaba de ser vendido un lote de 702 esmeraldas talladas por la suma de \$435.000, los cuales fueron pagados en dólares, suma que fué abonada a la cuenta respectiva, quedando todavía a cargo del Gobierno, por la administración de las Minas de Muzo y Coscuez, un saldo de \$ 250.000, después de haber llegado a deber \$ 900.000. Además, quedan piedras para la venta por valor de \$ 190.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Respecto a las veinte esmeraldas, avaluadas en \$100.000, que serán vendidas en Nueva York con el fin de establecer sus precios en el exterior, comunica - que están terminados los trámites para su exportación y que se consignarán en custodia en el Chemical Bank, por cuenta del Banco de la República y al cuidado de - los señores Londoño y Merizalde.

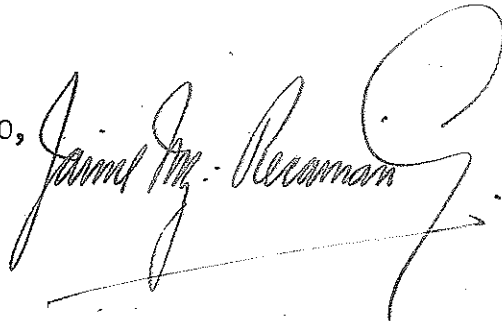
Da cuenta además de que en los próximos días se va a reanudar la explotación de la mina en forma intensa, para lo cual el Geólogo Gilberto Botero viajará a Muzo a dirigir dichos trabajos.

XIII - BIBLIOTECA DEL BANCO.- La Junta comisiona a los señores Nicolás Gómez Dávila, Manuel Casas Manrique y Gustavo Otero Muñoz para que avalúen la biblioteca del señor Leopoldo Borda Roldán, especializada en literatura y filosofía asiáticas, que ha sido ofrecida en venta al Banco.

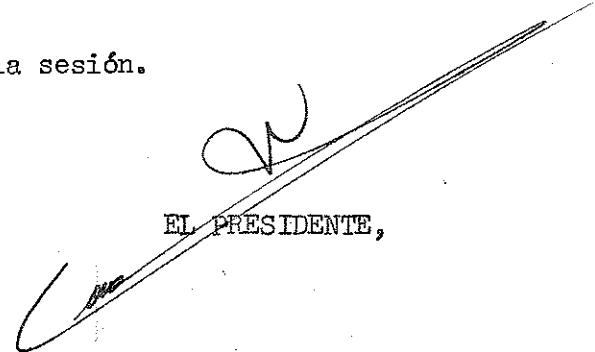
XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se entera la Junta del oficio remitivo del texto oficial del Decreto 96 de 1952, por el cual se modifica la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Abastecimientos.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.095

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 10. de febrero de 1952

En Bogotá, el día 10. de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo

Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA.-- Se aprueba el acta No. 2094, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de enero pasado.

II - INFORMES.-- El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 26 de enero, según el boletín número 18 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.-- La Junta --con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público-- ratifica las autorizaciones concedidas al señor Gerente, que constan en actas 2058 y 2088, para garantizar a la Empresa Colombiana de Petróleos las obligaciones resultantes del contrato de préstamo celebrado entre ésta y la International Petroleum (Colombia) Limited por la cantidad de US\$ 10'000.000, con fecha 21 de diciembre de 1951, lo mismo que las contraídas por esta empresa con el Chemical Bank & Trust Company de Nueva York, por la suma de US\$ 8'000.000, según contrato de fecha 21 de diciembre de 1951.

El señor Gerente queda facultado para suscribir los correspondientes contratos.

IV - CENTRAL DE RIO GRANDE.-- En relación con el empréstito por valor de US\$ 3.000.000 del Export-Import Bank, de Washington, a la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín, para la adquisición de equipos destinados a la Central Hidroeléctrica de Río Grande, la Junta acuerda garantizar a aquellos bancos afiliados que a su vez aseguren ante el Eximbank el préstamo para la Central Hidroeléctrica.

La comisión por esta caución se distribuirá entre los bancos comerciales y el de la República en la forma acostumbrada en operaciones semejantes.

V - SUCURSAL DE BARRANQUILLA.-- La Junta comisiona a la Directiva de la Sucursal de Barranquilla para que estudie la posibilidad de obtener en la liquidación del impuesto predial por el edificio del Banco de la República en dicha ciudad la aplicación del Acuerdo 10 de 1937 del Concejo de Barranquilla, en vez de las recientes

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

disposiciones sobre el particular, lo cual ahorraría al Banco una suma considerable por cuanto el acuerdo, dictado con el fin de estimular las grandes construcciones, estableció una exención de alzas de impuesto predial por un número de años equivalente al número de pisos de las nuevas edificaciones.

Como honorario por la gestión que llegado el caso haya que instaurar, la Sucursal podrá acordar con el doctor De la Espriella, abogado que se está encargando de negocios semejantes, hasta el 15% de las sumas que sean devueltas y de las que el Banco economice durante la posible vigencia de la exención.

VI - DIRECTORES DE SUCURSALES.- El señor Gerente se refiere a la conveniencia de que el Gobierno designe los directores de las sucursales del Banco que le corresponde nombrar para el período bienal que se inició el 1.º de enero pasado.

VII- AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO.- Se entera la Junta de los informes relativos a las visitas practicadas por la Auditoría del Banco a las Agencias de Compras de Oro de Condoto y Barbacoas, de los cuales se concluye que dichas oficinas funcionan en forma satisfactoria, ya que no se formulan observaciones de importancia.

VIII- GERENTE DEL BANCO.- De acuerdo con el artículo 2o. del Decreto 96 de 1952 la Junta designa al subgerente doctor Pedro Manuel Arenas para que asista a la Junta Directiva de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, como suplente del señor Gerente del Banco, cuando a este no le sea posible concurrir.

b)- El señor Gerente informa a la Junta que tomará unas vacaciones de una semana, durante las cuales se ausentará de la ciudad.

IX - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Para efectos de su posterior descargo o cesión, la Junta aprueba los siguientes préstamos hasta por cinco años, con sus resultados por el Banco de Bogotá y que se ajustan a las normas sobre la materia:

A Molinos de la Victoria, Ltda., de Pasto, por ..... \$ 50.000  
A Sociedad Editorial EL Siglo S.A., de Bogotá, por ..... \$ 250.000

Este último préstamo reemplaza el aprobado anteriormente por \$200.000.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime M. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*



No. 2.096

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 6 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 6 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo - Ochoa y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA.- Se aprueba el acta No. 2095 correspondiente a la sesión celebrada el 10. de los corrientes.

II - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 10. de febrero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 25 de enero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Sub-Gerente.

La situación de cambios el 31 de enero mostraba las siguientes cifras - principales, según el boletín No. 22 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$56'164.953.01	US\$56'164.953.01
Registros para ventas de cambio .....	42'890.143.11	42'890.143.11
Ventas de cambio del Banco de la República.	43'665.321.94	43'665.321.94
Balanza .....	+ 13'274.809.90	+ 13'274.809.90
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	29'454.587.83	29'454.587.83
De los cuales por compensación .....	1'774.406.52	1'774.406.52
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	44'184.292.79	44'184.292.79

Los bonos externos registraron el 31 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55½ y vendedores al 55¾; los

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del 6%, demanda al  $94\frac{1}{2}$ , sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 46 y  $48\frac{1}{2}$ .

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 30 de enero al 5 de febrero - se emitieron billetes del Banco por valor de \$1'900.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$	50.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2094 del 30 de enero de 1952 .....		<u>5.000.000.00</u>
Total autorizado .....	\$	<u>5.050.000.00</u>

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO

50.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-5.200.001 a C-5.250.000 según Acta No. 2355 de 30 de enero de 1952 .....	\$	50.000.00	
50.000 billetes de \$2.00 -Nos. 31.000.001 a 31.050.000 según Acta No. 2355 del 30 de enero de 1952 .....		<u>100.000.00</u>	150.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

200.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-5.750.001 a C-5.950.000 según Acta No. 2356 de 31 de enero de 1952 .....			200.000.00
---	--	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000 billetes de \$20.00 -Nos. A-3.800.001 a A-3.850.000 según Acta No. 2357 de 2 de febrero de 1952 .....			1.000.000.00
--	--	--	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA

50.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-4.750.001 a C-4.800.000 según Acta No. 2358 de 5 de febrero de 1952 .....		50.000.00	
50.000 billetes de \$10.00 -Nos. 34.600.001 a 23.650.000 según Acta No. 2358 del 5 de febrero de 1952 .....		<u>500.000.00</u>	<u>550.000.00</u>

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 3.150.000.00

El 10. de febrero se incineraron en la Oficina Principal billetes del Banco por valor de \$ 2'204.000 y billetes nacionales, emisión de 1948, por valor de \$20.000; en la Oficina de Medellín se incineraron billetes del Banco en cuantía de \$1'626.000.-

La Junta autoriza una emisión de \$ 2'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO.- Después de considerar la Junta el informe que rinde el funcionario comisionado por el Banco para estudiar sobre el terreno la conveniencia de abrir una agencia de compras de oro en la población de Zaragoza (Antioquia), se ratifica la autorización para el establecimiento de la - agencia, de que trata el acta 1768 del 10. de septiembre de 1948.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- Se entera la Junta de las co municaciones en que Paños Vicuña Santa Fé S.A. y Fábrica Colombiana de Hilados de Lana S. A., ambas de Medellín, y Fábrica de Paños Colombia S. A., de Bogotá, mani fiestan su imposibilidad para efectuar los abonos por concepto de los descuentos de bonos de prenda garantizados con materia prima extranjera, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Considerando la delicada situación que confrontan dichas compañías y - de los pagos relacionados con impuestos directos que han atendido y tienen que - atender en los próximos días y en atención al plazo especial concedido a otras - dos empresas similares, se resuelve eximir a estas firmas del abono de las cuotas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, las cua- les se acumularán a la del mes de septiembre, último del plazo.

VI - MISION DE LOS FERROCARRILES.- Se cambian ideas sobre la coope ración del Banco con el Gobierno en lo referente a la Misión que el Ministerio de Obras Públicas ha contratado para reorganizar los ferrocarriles nacionales. A so- licitud del señor Ministro del ramo la Junta acuerda en principio que el Banco se haga cargo como mandatario de la ejecución y control del correspondiente contrato para lo cual el Ministerio de Obras Públicas o el Consejo Administrativo de los - Ferrocarriles Nacionales consignará en el Banco la cantidad de \$100.000.

VII - COMUNICACIONES RECIBIDAS.- Se entera la Junta de la comunica- ción en que el Banco Central Hipotecario da cuenta de la reelección del señor Al- berto Ruíz como auditor de dicha entidad; el nombre del señor Ruíz figuraba en la terna correspondiente acordada por la Junta Directiva del Banco de la República - en oportunidad.

VIII- CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.- Toma nota la Junta de la comuni- cación en que la Caja Colombiana de Ahorros expone sus puntos de vista en relación

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

con la medida sobre encaje para los aumentos futuros de depósito; se dispone dar respuesta a la Caja de acuerdo con los conceptos emitidos por la Junta a raíz de la expedición de tal medida.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO,

*Jaimé J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.097

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 8 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 8 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA.-- Se aprueba el acta No. 2096, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de los corrientes.

II - INFORMES.-- Comenta el señor Sub-Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 4 de febrero, según el boletín número 24 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Presenta asimismo la distribución, según entidades, de las importaciones oficiales y semificiales en el mes de enero pasado.

III - CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.-- Informa el señor Sub-Gerente que la Caja Colombiana de Ahorros ha insistido en que se la exima del encaje sobre aumentos futuros de depósitos por cuanto dicha medida le dificultará el pago del 4% de interés -- anual sobre los depósitos.

La Junta no accede a la solicitud de la Caja Colombiana de Ahorros; el señor - Director García Cadena observa que las determinaciones sobre política monetaria deben ser de carácter general pues el establecimiento de cualquier régimen discriminatorio o de excepción desvirtúa los fines respectivos.

El señor Director Delgado Barreneche considera que la Caja debe buscar una solución distinta para el problema que afronta, como sería la rebaja del tipo de inte--rés para los depósitos de ahorros, ya que el incremento de éstos es una consecuencia de la estabilidad monetaria. A propósito el señor director Villaveces recuerda que cuando se rebajó al 2% anual el interés de las cajas de ahorros particulares, los de pósitos de estas no se desplazaron a la Caja Colombiana, la cual lo sostuvo en el 3%, y que, por el contrario, dichos depósitos siguieron en aumento, hecho éste demostra--tivo de que la constitución de depósitos de ahorros tiene alicientes distintos al lu cro del interés.

IV - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.-- a)- En vista de la baja sufrida en el mercado por algunos productos nacionales que pueden garantizar bonos de Almacenes Generales de Depósito, negociables en el Banco, la Junta resuelve reducir el precio básico de la carga del arroz blanco, del arroz paddy y del trigo, a \$70.00, \$35.00 y \$80.00, respectivamente.

b)- La Junta suprime el cupo de \$2.000.000 concedido al Instituto Nacional - de Abastecimientos para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito ga--rantizados con manteca, teniendo en cuenta que el decreto reorgánico de dicha enti--dad no la faculta para esa clase de operaciones.

V - PLANTA COLOMBIANA DE SODA.-- Presenta el señor Sub-Gerente el informe preliminar rendido por el Jefe de Investigaciones Económicas de la Oficina de Regis--tro de Cambios, referente a mercados y a existencias en el país de derivados del clo ruo de sodio.

Se refiere la Junta a la necesidad de tener a la vista los cálculos iniciales

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cuando se prospectó la planta, junto con el detalle de los consumos actuales, resolviéndose aplazar dicho estudio para la próxima sesión.

VI - DAMNIFICADOS.— Manifiesta el señor Sub-Gerente que es necesario ampliar la emisión de Bonos Nacionales de Garantía para afianzar las obligaciones de los damnificados reconocidos con posterioridad a la última emisión que consta en la Escritura Pública No. 1120 de 1949, otorgada en la Notaria Segunda de Bogotá.

La Junta considera que primero es conveniente determinar la cuantía de las nuevas obligaciones, en armonía con el artículo 4o. del Decreto 398 de 1950, que fijó el plazo para pedir ante la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales la expedición de los certificados de avalúo solicitados oportunamente ante las extinguidas Juntas Informadoras de Daños y Perjuicios.

VII - TARIFAS BANCARIAS.— Para una próxima sesión se aplaza el estudio del proyecto de reforma del artículo 9o. de la Resolución de la Superintendencia Bancaria No. 964 de 1950, relativo a negociación de giros sobre el exterior.

VIII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.— El señor Director Delgado - Barreneche se refiere a la conveniencia de ampliar la delegación a la Conferencia de Bancos Centrales que se llevará a cabo próximamente en La Habana; explica que dicha reunión es de gran importancia, por lo cual sería muy interesante asegurar la asistencia de los representantes del Banco, cosa que hace aconsejable el nombramiento de dos delegados, en vez de uno, para el evento de que a alguno le sea imposible asistir. La Junta expresa su conformidad al respecto.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaimé J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.098

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 13 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 13 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y - Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A.- Se aprueba el acta No. 2097 correspondiente a la - sesión celebrada el 8 de los corrientes.

II - DIRECTORES DEL BANCO.- Se entera la Junta de la Resolución del Ministerio de Hacienda No. 245 de 1952, dictada en vista del dictamen favorable del - Consejo de Ministros, que confirma la resolución de la Superintendencia Bancaria No. - 110 de 1952, la cual declara que los señores Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa reúnen las condiciones exigidas por la ley para desempeñar el cargo de directores del Banco.

El señor Presidente de la Junta recibe la promesa reglamentaria a dichos señores directores.

III - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 8 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 10. de los corrientes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes - del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, así como los datos del - balance en 31 de enero que compara con los del mes anterior.

La situación de cambios el día 5 de febrero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 25 de la oficina respectiva:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 6'662.219.24	US\$ 62'827.172.25
Registros para ventas de cambio .....	3'457.238.31	46'347.281.42
Ventas de cambio del Banco de la República.	6'447.213.39	50'112.535.33
Balanza .....	+ 3'204.980.93	+ 16'479.790.83
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	4'966.354.52	34'420.942.35
De los cuales por compensación .....	404.337.51	2'178.744.03
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	4'813.515.00	48'997.807.79

Los bonos externos registraron el 7 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 56 y vendedores - al 56½; los del 6%, demanda al 99¼ sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 45½ y 48½.

Presenta el señor Gerente los datos provisionales de los medios de pago en 31 de enero y los de cartera, depósitos y deudores varios de los bancos comerciales.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 6 al 12 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 3'300.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICAEMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

100.000 billetes de \$1.00 -Nos.E-9.300.001 a E-9.400.000 según Acta No. 2359 del 6 de Febrero de 1952 ..... \$ 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

200.000 billetes de \$1.00 -Nos.C-6.200.001 a C-6.400.000 según Acta No.2360 del 7 de Febrero de 1952 ..... 200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE

50.000 billetes de \$2.00 -Nos. 31.250.001 a 31.300.000 según Acta No.2360 de 7 de Febrero de 1952 ..... 100.000.00

P a s a n ..... \$ 400.000.00



V i e n e n ..... \$ 400.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA

50.000 billetes de \$1.00 -Nos. B-9.800.001 a B-9.850.000 según Acta No.2361 del 8 de Febrero de 1952 ..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

100.000 billetes de \$5.00 -Nos. 56.950.001 a 57.000.000 y 59.500.001 a 59.550.000, según Acta No.2361 del 8 de Febrero de 1952 ..... \$ 500.000.00

50.000 billetes de \$10.00 -Nos. 24.200.001 a 24.250.000 según Acta No.2361 de 8 de Febrero de 1952 ..... 500.000.00 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

50.000 billetes de \$2.00 -Nos. 31.450.001 a 31.500.000 según Acta No.2362 del 12 de Febrero de 1952 ..... 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$5.00 -Nos. 60.600.001 a 60.650.000 según Acta No.2362 de 12 de Febrero de 1952 ..... \$ 250.000.00

50.000 billetes de \$10.00 -Nos. 24.450.001 a 24.500.000 según Acta No. 2362 de 12 de Febrero de 1952 ..... 500.000.00 750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN

10.000 billetes de \$50.00 -Nos.A-1.600.001 a A-1.610.000 según Acta No.2362 del 12 de Febrero de 1952 ..... \$ 500.000.00

5.000 billetes de \$100.00 -Nos.A-825.001 a A-830.000 según Acta No.2362 de 12 de Febrero de 1952 ..... 500.000.00 1.000.000.00

Total emitido durante la semana ..... \$ 3.300.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 3.150.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2096 del 6 de Febrero de 1952 ..... 2.000.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... \$ 5.150.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 3.300.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 1.850.000.00

El día 8 de febrero se incineraron billetes del Banco por valor de -  
\$ 2.697.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - CONCESION DE SALINAS.- a)- Se entera la Junta del memorandum del Instituto de Fomento Industrial relativo a la producción de la Planta Colombiana de Soda y al probable consumo de sus productos; se cambian ideas sobre los problemas - que presentan las ventas de tales artículos y sobre las medidas que han de adoptarse para fomentar los respectivos consumos, como son el establecimiento de su absorción obligatoria, la modificación de la tarifa de aduanas, la prohibición de importar botellas a los departamentos y la inclusión de los productos de la Planta en la lista de artículos de prohibida importación.

El señor Director Villaveces considera que cualquier clase de protección - para los productos de la Planta debe venir después de que se hayan observado los -- efectos de la salida al mercado de dichos artículos.

b)- Se señala el día 22 de los corrientes para que la Junta visite las - obras de la Represa del Neusa.

c)- Informa el señor Ministro de Hacienda que el Gobierno Nacional resolvió aprobar por medio de decreto extraordinario el contrato de emisión y venta de Bo nos Internos de Salinas por valor de \$4.300.000, destinados a completar la financiación de la Represa del Neusa y de la Planta de Soda.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS.- La Junta autoriza al señor Gerente - para contratar los servicios del señor Maurice Leven, experto en Ingreso Nacional de la Organización de Estados Americanos, con el fin de que asesore periódicamente al - Grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones en la crítica y perfec cionamiento de dichas estadísticas.

VII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- La Junta adiciona la delegación del Instituto a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano con los señores doctores Martín Del Corral y Eduardo Arias Robledo, Director y Secre tario del Banco, en su orden. Los emolumentos de los miembros de la delegación se-- rán señalados por la Gerencia, en la forma acordada para casos similares en ocasio-- nes anteriores.

VIII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.- a)- La Junta expresa su conformidad con el tenor de las comunicaciones de fecha 12 de febrero en curso, de la Empresa Colombiana de Petróleos a la International Petroleum (Colombia) Limited, distinguidas con los números 1154 y 1155, cuyos términos fueron aceptados por la International según las notas de aceptación que aparecen al pie de ellas y las cartas remisivas de fecha 13 de los corrientes, suscritas por el apoderado general de la International Petroleum (Colombia) Limited.

Dichas cartas constituyen los documentos relativos al acuerdo celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited, referente a la orden irrevocable librada por la primera de dichas compañías a la segunda para que esta última consigne mensualmente en el Banco de la República el producto de las ventas de petróleo crudo que la Empresa Colombiana de Petróleos haga a la Intercol con destino a la Refinería de Barrancabermeja. Con esta consignación el Banco de la República se asegura por la garantía acordada para los empréstitos concedidos a la Empresa Colombiana de Petróleos por la International Petroleum (Colombia) Limited y el Chemical Bank & Trust Company.

b)- La Junta se entera del memorandum relativo tanto a la estimación de las sumas que la International Petroleum (Colombia) Limited debe consignar en el Banco de la República como al valor y vencimientos de los pagarés correspondientes a las obligaciones que garantiza el Banco, y al respecto manifiesta no encontrar inconveniente en la exclusión que la International hará del producto total de las ventas del petróleo crudo, por concepto de las compensaciones referentes al fuel-oil de que trata la cláusula 15 del contrato sobre Administración y Manejo de la Refinería de Barrancabermeja, celebrado el 3 de julio de 1951 entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited.

Considera la Junta que la anterior determinación no implica una modificación del contrato previo de garantía suscrito entre la Empresa Colombiana de Petróleos y el Banco de la República el 10. de febrero de 1952, sinó una interpretación de la correspondiente cláusula.

IX - CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.- Se cambian ideas sobre la significación monetaria de los depósitos de ahorros y sobre las probables dificultades que se le pre-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sentarán a la Caja Colombiana de Ahorros para el pago del interés del 4% anual sobre sus depósitos, a consecuencia del encaje para aumentos futuros de exigibilidades, lo cual hará mayores las pérdidas que arrojan un considerable número de oficinas de la Caja.

La Junta acuerda estudiar la situación de la Caja Colombiana de Ahorros y al efecto dispone solicitar datos sobre la velocidad de circulación de sus depósitos y efectuar un cálculo exacto del valor de las pérdidas que ocasionará la reciente medida sobre encaje, como lo sugiere el señor Director García Cadena.

Además la Junta considera que sería aconsejable que la Caja suspendiera el plan de construcción de oficinas y que el Gobierno estudiara una fórmula en relación con los títulos de deuda del 3% en poder de la Caja.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- La Junta aprueba el préstamo industrial por \$ 500.000 que J. V. Mogollón y Compañía ha solicitado al Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros; destinado a cancelar deudas contraídas por compra de materias primas para su industria de papelería; con garantía de terrenos, edificios y maquinarias situados en Bogotá, carrera 24 No. 12-27, y Cartagena, cuyos avalúos se estiman en \$1.362.078.-

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Por estar ajustados a los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años:

Consultados por el Banco de los Andes:

A Sociedad Industrial de Alicachín S.A.,  
de Bogotá, por ..... \$ 250.000

A Cuéllar, Serrano, Gómez & Cía. Ltda.,  
de Bogotá, por ..... \$ 80.000

Consultado por el Banco del Comercio:

A la Empresa Licorera de Santander, de  
Bucaramanga, por ..... \$ 200.000

XIII - COMISION A UN EX-DIRECTOR.- La Junta faculta al señor Ge-

rente con el fin de que comisione al doctor Enrique Ancizar, ex-director del Banco, para que, durante su próximo viaje a los Estados Unidos, estudie modelos de camionetas blindadas y cajas de seguridad y posteriormente informe al Banco.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.099

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 15 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 15 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - A C T A.- Se aprueba el acta No. 2098, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO.- Por unanimidad es aprobada la siguiente moción -- presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República se asocia al duelo nacional por la muerte del esclarecido hombre de estado, señor doctor Carlos Lozano y Lozano, y presenta a su distinguida familia, particularmente a su señora esposa, doña Isabel Ortiz de Lozano, a su hija la señorita Margarita Lozano, y a sus hermanos los doctores Fabio y Juan Lozano y Lozano, la manifestación de su profunda con dolencia."

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES.— El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 9 de febrero, según el boletín No. 28 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - FIRMA AUTORIZADA.— La Junta autoriza la firma del señor Guillermo Cortés Castro en la categoría de primera clase.

V - PERSONAL DEL BANCO.— A propuesta del señor Gerente la Junta designa Gerente interino de la Sucursal de Barranquilla al señor Federico Pérez López, actual Revisor de la misma oficina y quien tomará posesión del cargo tan pronto como termine las visitas que debe practicar a algunas sucursales. Entretanto continuará desempeñando las funciones de Gerente interino de dicha sucursal el señor Elías Gómez.

Para Revisor de la Sucursal de Barranquilla se nombra al señor Enrique Gutiérrez Rubio, quien ocupa igual cargo en la Sucursal de Medellín.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION.— La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:

a)- Suscripción por la cantidad de \$1.200.000 en Bonos del Municipio de Armenia, a diez años de plazo, 7% de interés anual, fideicomiso del Banco de Colombia y garantizados con bienes del Municipio; con destino a obras del acueducto, campo aéreo y pago de algunos créditos. Esta negociación está subordinada a la compra de cédulas del Banco Central Hipotecario que el Banco de Colombia haga al Fondo de Estabilización.

b)- A solicitud del señor Ministro de Hacienda y para una financiación del Estado a la Central Hidroeléctrica de Caldas por valor de \$2.500.000, compra al Gobierno Nacional de \$2.750.000 nominales en títulos de deuda pública nacional, de los que el Estado compró a la Caja Agraria en conformidad con el artículo 15 del Decreto 2057 de 1951.

c)- Venta con pacto de retroventa a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de pagarés del Municipio de Bogotá emitidos para la compra de las mismas empresas en las siguientes condiciones: plazo mínimo de tres meses, preaviso de quince días y repartición de intereses por partes iguales.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Por estar ajustados a los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años:

Consultado por el Banco de Colombia:

A la Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá, por ..... \$ 150.000

Consultado por el Banco del Comercio:

A Molina y Montoya, Limitada, de Armenia, por ..... \$ 13.000

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- En atención a las recientes fluctuaciones ocurridas en el precio del arroz paddy, de que da cuenta la Sucursal de Bucaramanga, la Junta resuelve reducir a \$30.00 el precio básico de la carga de dicho artículo, para efectos de los descuentos de Bonos de Almacenes de Depósito con esa garantía.

IX - BANCO DE GUATEMALA.- Se da lectura a la carta del Banco de Guatemala en que, después de recordar la organización implantada en dicho Banco por distinguidos funcionarios del Banco de la República, solicita considerar la posibilidad de que su Jefe de Contabilidad y su Cajero General vengan al Banco a realizar prácticas y a estudiar más de cerca la organización interna del Instituto. La Junta accede a dicha solicitud y dispone dar las facilidades del caso a dichos funcionarios del Banco de Guatemala.

X - BANCO AFILIADO.- Se entera la Junta de la comunicación en que el Banco del Comercio solicita la exención del encaje sobre aumentos futuros de depósitos para las nuevas oficinas bancarias cuya autorización para funcionar hubiera sido pedida a la Superintendencia Bancaria con anterioridad al 11 de enero último.

No accede la Junta a dicha petición pues considera que la efectividad de la medida sobre encaje depende de su generalidad y dispone dar respuesta al Banco del Comercio de acuerdo con los conceptos emitidos por la Directiva del Instituto Emisor a raíz de la expedición de dicha medida.

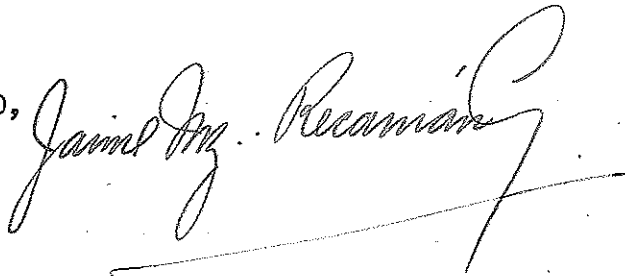
XI - ORO AMONEDADO.- La Junta aplaza por tiempo indefinido el estudio de las ofertas de cambio de monedas de oro por lingotes que ha recibido el Banco, en vista del alza registrada en el precio de dichos signos monetarios.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

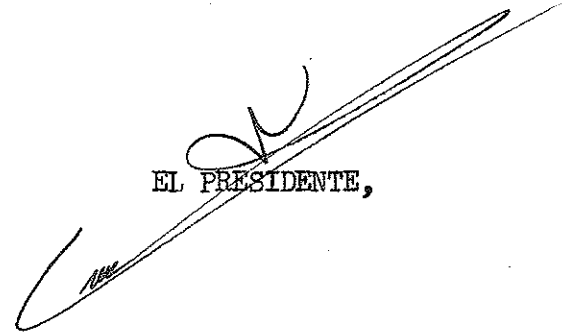
XII - IMPORTACION DE MERCANCIAS.- En relación con el proyecto de decreto que autoriza el registro de importación para automóviles hasta de 1.240 kilogramos de peso, vajillas, cristalería, vinos y radios, en armonía con el reciente acuerdo de compensación celebrado con Alemania, la Junta considera que no es conveniente permitir la importación de autos de mayor peso y expresa su conformidad con la disposición de dicho proyecto de decreto relativa a la condición de que tales artículos sean originarios y procedentes de países que tienen balanza comercial próxima al equilibrio con Colombia.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.100

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 20 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 20 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y - Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - A C T A.- Se aprueba el acta No. 2099, correspondiente a la sesión celebrada el 15 de los corrientes.

II - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 15 de febrero se -



exterior, en vista de que es posible una baja en las disponibilidades de dólares para el mes de marzo.

VIII - FONDO MONETARIO.- Da cuenta el señor Gerente de la llegada al país del señor Javier Márquez, director ejecutivo suplente del Fondo Monetario Internacional, de cuya visita ya se tenía noticia por comunicación del señor Raúl Martínez Osotos presentada a la Junta en sesión del 14 de diciembre pasado. Los señores Directores son invitados a escuchar la exposición que el señor Márquez hará a las 4 p.m. sobre la política del Fondo Monetario Internacional y sus relaciones con Colombia.

IX - PLANTA COLOMBIANA DE SODA.- La Junta aprueba el nombramiento del Ingeniero Octavio Restrepo Garay para Jefe de Ventas de la Planta Colombiana de Soda, con una asignación mensual de \$1.500.00; dicho funcionario hará un estudio completo de distribución y venta de los productos de la planta y propondrá el correspondiente -- plan de organización.

X - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- a)- La Junta autoriza a la Delegación del Banco a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano para apoyar la fundación del Instituto de Economía que funcionará en México.

b)- Se estudia la posibilidad de que la próxima conferencia de Bancos Centrales se celebre en Bogotá, como estaba prácticamente acordado, y la Junta faculta a la Delegación para que llegado el caso acepte como sede una ciudad distinta.

c)- Se da lectura a la comunicación mediante la cual el señor Director Del Corral manifiesta que le será imposible concurrir a la Conferencia de La Habana, y expresa su reconocimiento por dicha designación. La Junta lamenta la determinación del doctor Del Corral.

d)- Mientras dura la ausencia del doctor Eduardo Arias Robledo, Secretario General del Banco, quien asistirá como delegado del mismo a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales, se encarga de dicho cargo al señor Eduardo Gaitán de Narvéez.

XI - CREDITO GANADERO.- La Junta se entera de la moción aprobada -- por la Asamblea Departamental de Ganaderos de Bolívar, reunida en Sincelejo durante los días 15, 16 y 17 de diciembre, referente a la ampliación de la cuantía y los plazos del crédito bancario para los ganaderos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Alrededor de esta proposición se suscita un cambio de ideas sobre la manera de fomentar el crédito pecuario. El señor Director Ortiz Restrepo está de acuerdo con la ampliación del plazo y la cuantía de las operaciones de crédito para la ganadería; considera que es conveniente fomentar el establecimiento de haciendas ganaderas en el valle del río Magdalena; hace algunas anotaciones en relación con el proyecto de establecer una Corporación de Fomento Ganadero, la cual se financiaría con aportes obligatorios de los ganaderos, calculados de acuerdo con el número de cabezas de ganado denunciadas en la respectiva declaración de renta; observa además que los capitales de los actuales Fondos Ganaderos son insuficientes para atender a las solicitudes de crédito de la correspondiente región.

A propuesta del señor Gerente se resuelve hacer un estudio sobre la posibilidad de ampliar el crédito pecuario, considerando el proyecto sobre Corporación de Fomento Ganadero, los estatutos del extinguido Fondo Ganadero Nacional que dió en su época muy buenos resultados, y el sistema de préstamos de fomento económico a cinco años de plazo de que trata el Decreto 384 de 1950.

XII - SUCURSAL DE NEIVA.-- Con el carácter de hombre de negocios y como suplente del doctor Max Duque Gómez en la Junta Directiva de la Sucursal de Neiva es elegido el doctor Abel Ramírez.

XIII - PUBLICACIONES.-- El señor Gerente informa a la Junta de la manera como se ha venido distribuyendo el libro "Colombia".

Da cuenta además de que se empezarán a publicar bajo el título general de "Archivo de la Economía Nacional" una serie de escritos sobre cuestiones económicas y que para algunas de tales reproducciones será necesario hacer arreglos con los herederos de los autores. La Junta expresa su conformidad con este plan.

XIV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.-- La Junta aprueba los siguientes préstamos consultados por el Banco Central Hipotecario para efectuarlos en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual, a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros:

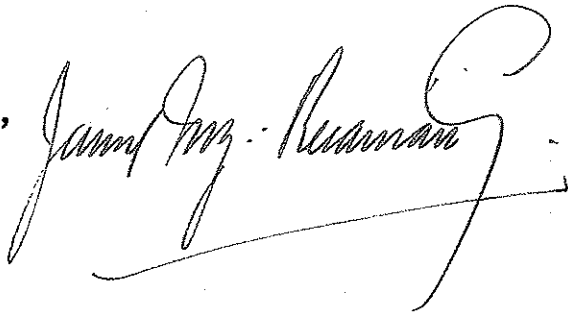
a)- A Textiles Vedano Ltda., de Buga, por \$250.000, con garantía de terrenos, edificios y maquinarias de la empresa evaluados en \$882.600; y destinado a la

importación de hilazas y otras materias primas.

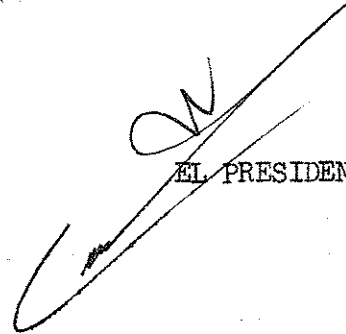
b)- A la Fábrica "El Gaucho" -Anatolio Ramírez R., de Cali, por -- \$250.000, con garantía de terrenos, edificios y maquinarias de la fábrica avaluados - en \$567.522; y destinado a la adquisición de maquinaria.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.101

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 22 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 22 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.100, correspondiente a - la sesión celebrada el 20 de los corrientes.

II - INFORMES.- Comenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 18 de febrero, según el boletín No. 34 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de - cambio y para importación y exportación.

III - CURSO SOBRE BANCOS.- La Junta se entera de la invitación --

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

formulada por The Institute of Bankers de Londres para que el Banco envíe uno de sus funcionarios al Quinto Curso Internacional de Verano sobre Materias Bancarias, que tendrá lugar en Oxford del 19 de julio al 10. de agosto del corriente año. Se acuerda aceptar dicha invitación y el señor Gerente queda facultado para escoger al posible candidato así como para autorizar los gastos a que hubiere lugar.

IV - BONOS INDUSTRIALES.- En relación con la solicitud de la firma Tejidos de Occidente S. A., de Manizales, para que el Banco adquiriera bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario en cantidad superior a los \$ 500.000 autorizados en sesión del 22 de junio de 1951, Acta 2039, la Junta dispone que se tenga en cuenta dicha solicitud cuando puedan efectuarse inversiones de esa clase dentro del margen legal que tiene el Banco para dichas operaciones.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- Se refiere el señor Gerente a la ponencia de la Delegación Colombiana a la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, elaborada por los doctores Rafael Delgado Barreneche, Eduardo Arias Robledo y Germán Botero de los Ríos; comenta los principales puntos de dicho estudio, y anuncia su próxima distribución entre los señores Directores.

VI - REPRESA DEL NEUSA.- Informa el señor Gerente que la Represa del Neusa está terminada y que en la fecha concluye la entrega de los campamentos, instalaciones, equipos, etc., pudiéndose firmar el acta correspondiente en la próxima semana.

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA.- a)- El señor Gerente da cuenta de que la Planta de Soda ya está empacando soda cáustica, de la cual hay noventa tambores de 400 kilos, y que se han recibido pedidos tanto de soda ash como de soda cáustica para Barranquilla.

b)- Informa también que se convino con The H. K. Ferguson Company que el 15 de marzo terminara el período de puesta en marcha de la Planta y comenzara, contractualmente, el de operación, cesando en consecuencia el pago del  $3\frac{1}{2}\%$  de honorarios.

c)- La Junta aprueba el nombramiento del Ingeniero Rafael de la Calle para Administrador de la Planta Colombiana de Soda, con una asignación mensual de ---

\$ 2.000.00; dicho funcionario venía desempeñando el cargo de Superintendente de la Planta con igual remuneración.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.-- El señor Gerente informa a la Junta sobre los temas tratados por el señor Javier Márquez, director ejecutivo suplente del Fondo Monetario Internacional, en su exposición ante el Comité Monetario del Banco reunido el 20 del mes en curso.

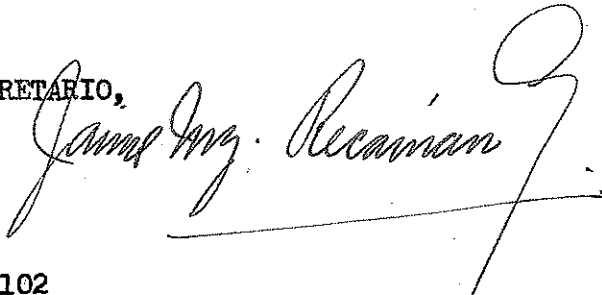
Se cambian ideas acerca de las declaraciones del señor Márquez publicadas en la prensa que hacen relación con la actual situación económica del país.

IX - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.-- Por estar ajustados a los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años, consultados por el Banco del Comercio:

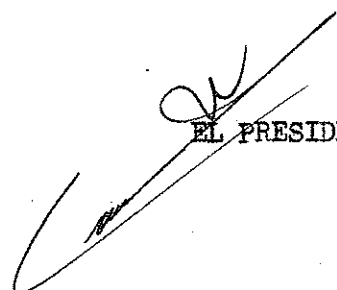
A Industrias Gonzalo Ocampo & Co. Ltda., de Cali, por .....	\$ 50.000
A Fábrica de Envases de Hojalata "Murillo", de Bogotá, por .....	\$ 20.000

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.102

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 27 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 27 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, -Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario Gene-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ral encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA.— Se aprueba el acta No. 2.101, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO.— También se aprueba el acta No. 77 del Comité Monetario relativa a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

III - INFORMES.— Con cifras correspondientes al 22 de febrero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 15 de febrero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 21 de febrero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 37 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 23'723.888.68	US\$79'888.841.69
Registros para ventas de cambio .....	25'558.247.84	68'448.390.95
Ventas de cambio del Banco de la República	25'426.983.08	69'092.305.02
Balanza .....	- 1'834.539.16	+ 11'440.450.74
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	26'588.316.72	56'042.904.55
De los cuales por compensación .....	1'829.758.45	3'604.164.97
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	17'217.036.69	61'401.329.48

El señor Gerente presenta a la Junta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado, y enero del presente, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.— Del 20 al 26 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'100.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

100.000 billetes de \$ 1.00 Ns. E-9.400.001 a E-9.500.000 según Acta No. 2366 del 21 de Febrero de 1.952 ..... \$ 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

20.000 billetes de \$50.00 Ns. A-1.570.001 a A-1.590.000 según Acta No. 2367 del 22 de Febrero de 1.952 ..... \$ 1'000.000.00

10.000 billetes de \$100.00 Ns. A-840.001 a A-850.000 según Acta No. 2367 del 22 de Febrero de 1.952 ..... 1'000.000.00 2'000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

50.000 billetes de \$20.00 Ns. O.250.001 a - O.300.000 según Acta No. 2368 del 26 de Febrero de 1.952 ..... 1'000.000.00

Total emitido durante la semana ..... \$ 3'100.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 6'100.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 3'100.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 3'000.000.00

El 22 de febrero se incineraron billetes del Banco por valor de - - -

\$ 2'411.000.

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES.- Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 23 de enero al 22 de febrero:

ACCIONES CLASE "D"Título No.Acciones

3547	A favor de la Fundación para Educación Técnico Manual. Proviene del Título #3543 a favor del Fondo de Estabilización por 43.915 acciones de la clase "D".	1.635
3549	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 2704, 2705 y 3500 a favor de Adolfo Aristizábal por 75, 25 y 50 acciones.	150
3550	A favor del Fondo de Empleados del Banco de la República. Proviene de parte del título No. 3548 a favor del Fondo de Estabilización, por 42.280 acciones.	350

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
3552	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 180, 3490, 175 y 3489, a favor de María Teresa Osorio Racines, María - Osorio Racines, Ana Osorio y Racines y Ana - Osorio Racines, por una acción cada uno.	4
3553	A favor del Banco de Salamina. Proviene del - Título No. 437 a favor del Banco de Salamina por 10 acciones de la Clase "B".	5

VI - BANQUEROS EXTRANJEROS.— Informa el señor Gerente de la venida al país de Mr. William Gage Brady Jr., Presidente de la Junta Directiva de The National City Bank of New York, a quien se hizo una invitación que no pudo aceptar por tener otros compromisos contraídos con anterioridad; Mr. Brady se lleva una impresión muy favorable del Banco y de la situación económica del país.

Asimismo da cuenta de la próxima llegada a Colombia del Vicepresidente - de J. Henry Schroeder Banking Corporation, Mr. William A. Tucker, a quien se ofrece- rá un almuerzo, dadas las cordiales relaciones que ha mantenido con el Banco y sus - funcionarios.

VII - EDIFICIOS DE SUCURSALES.— a)- El señor Gerente invita a los se- ñores Directores a las próximas inauguraciones de los edificios de las sucursales - del Banco en Barranquilla y Cali, las cuales se proyecta llevar a cabo los días 10. y 30 de abril, respectivamente. Se acuerda que a la primera de dichas ceremonias - asista en representación de la Junta el señor Director García Cadena y a la segunda los señores Directores Álvarez Restrepo y Villaveces.

b)- En relación con el manejo de dichos edificios se resuelve que por - ahora el Banco continúe administrándolos por medio de uno de sus empleados, mientras se estudia la posibilidad de que tal administración se confíe a firmas especializa- das en esa clase de gestiones.

VIII - IMPRESA DEL BANCO.— Da cuenta el señor Gerente de que los se- ñores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados por la Corporación para estu- diar la propuesta del señor Gualtiero Giori, referente a modernización de la Impren- ta del Banco mediante la compra de una máquina impresora para la producción de espe- cies valoradas por el procedimiento del estampado en acero, después de estudiar dete



nidamente la referida oferta, han sugerido la conveniencia de que viajen dos o tres funcionarios del Banco a la Argentina con el fin de que observen directamente el funcionamiento, acondicionamiento y mantenimiento de dicha maquinaria, antes de adoptar una determinación tan importante. La Junta acoge dicha insinuación y autoriza el viaje de los señores Jaime Londoño, Auditor Titular del Banco, Eduardo Torres Roldán, Director de la Imprenta, y Gregorio Bautista, técnico de la misma, facultándose a la Gerencia para ordenar los gastos correspondientes.

IX - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA.- Se entera la Junta de la renuncia presentada por el Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, doctor Miguel Santamaría Caro; se cambian ideas sobre posibles candidatos para tal cargo, resolviéndose aplazar la elección para una próxima reunión.

X - BANCO POPULAR DE BOGOTÁ.- El señor Gerente manifiesta que en las horas de la tarde habrá una reunión de banqueros para tratar sobre el Banco Popular de Bogotá y que en dicha junta expondrá los puntos de vista de las Directivas del Banco Emisor relativas a posibles modificaciones a la Ley 7a. de 1951, con el fin de hacerla más técnica y conveniente, reformas sobre las cuales hay un principio de acuerdo con el señor Alcalde Mayor de Bogotá, a saber:

- 1)- Otorgamiento al Banco Popular de algunas ventajas de las instituciones afiliadas, sin necesidad de hacerse accionista del Banco de la República y sin perder su calidad de banco prendario;
- 2)- Aplicación del régimen general de tipos de redescuento y tasas de interés a las operaciones de crédito del Banco Popular, pudiendo llegar a reconocérsele la facultad de cobrar hasta cuatro puntos más sobre la rata ordinaria de redescuento;
- 3)- Reducción, y si fuere posible, supresión del aporte del Gobierno Nacional al Banco Popular.
- 4)- Extender a las entidades con participación oficial y a las instituciones de utilidad común las limitaciones en materia de préstamos y depósitos; y
- 5)- Hacer aplicables a todos los bancos prendarios municipales con capital suscrito superior a \$1.000.000 las disposiciones de la Ley 7a. de 1951 junto con las que la modifiquen de acuerdo con estos puntos de vista, en forma que se haga innecesario el establecimiento de sucursales del Banco Popular de Bogotá.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.— La Junta aprueba el préstamo que el señor Francisco García P., de Montería, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$ 120.000 en cédulas del 7%, con garantía de los terrenos y construcciones de la finca "Mocarí", situada en dicho municipio de Montería, avaluada en \$ 289.800 y cuyo producto anual se estima en \$ 28.000. La suma proveniente de esta operación será abonada en su totalidad a la obligación número 13364 a cargo de los señores Méndez & Villa que también está garantizada con otras fincas.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.103

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 29 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 29 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, -Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena.

I - A C T A.— Se aprueba el acta No. 2.102, correspondiente a la sesión celebrada el 27 de los corrientes.

II - DIGNATARIOS.— Para los meses de marzo y abril del presente año son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la corporación los señores Antonio Alvarez Restrepo y Gonzalo Córdoba, respectivamente.

III - INFORMES.-- Presenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 25 de febrero, según el boletín No. 39 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras así como los registros para ventas - de cambio y para importación y exportación.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS.-- Se entera la Junta del Informe que rinde el señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, sobre sus actividades en relación con la comisión que le fué confiada para colaborar en la organización de la dependencia de la Oficina de Registro de Cambios en Nueva York, en el que propone algunas innovaciones sobre las cuales la Corporación dispone lo siguiente:

Con referencia a la implantación de sistemas de tabulación en esa seccional se resuelve que dicho servicio esté centralizado en Bogotá;

No se acoge la sugerencia relacionada con la ampliación de las facultades de esa dependencia y del Consulado General y particularmente con la expedición de registros de importación y sus prórrogas, que se consideran inconvenientes;

Aprobar el plan de publicaciones y propaganda, salvo la edición bilingüe del Arancel de Aduanas, porque resultaría costoso ya que es un trabajo largo y dispendioso.

V - COMERCIO DE ORO.-- La Junta se entera de la carta en que el señor Raúl Martínez Ostos, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, da cuenta de la determinación del Fondo encaminada a propiciar entendimiento entre países aliados interesados en compras de oro y naciones interesadas en la operación inversa. Esta decisión del Consejo de Directores Ejecutivos tiene por objeto evitar el pago del cargo de  $\frac{1}{4}$  por ciento que cobra la Tesorería de Estados Unidos en operaciones semejantes y redundaría en una considerable economía para los bancos centrales en el 10% de las transacciones de oro que efectúen, pues el resto de ellas seguirá moviéndose a través de la Secretaría del Tesoro por razón de la demanda y oferta estacionales del metal - por parte de dichos bancos centrales.

VI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA.-- Se aplaza para la sesión del miércoles 5 de marzo la designación del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

VII - CONTRIBUCIONES BANCARIAS.-- Se entera la Junta de las contribuciones señaladas al Banco y entidades a él adscritas por la Superintendencia para atender

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a los gastos de sostenimiento de tal entidad durante el primer semestre del corriente año. Dichos honorarios son los siguientes:

Banco de la República .....	\$ 227.924.88
Fondo de Estabilización .....	53.046.77
Oficina de Registro de Cambios .....	38.500.00
Casa de Moneda de Bogotá .....	6.000.00
Gastos de revisión de la "Cuenta Especial de Cambios" .....	5.000.00
Gastos de revisión de los "Ingresos al Tesoro Nacional" .....	2.000.00

La Junta toma nota de que la tasa para liquidar el honorario de las Instituciones bancarias, comparada con la de los semestres anteriores, ha sido elevada en un 25% al pasar de veinticuatro a treinta centavos por cada mil pesos de activo gravable, lo cual implica un aumento de \$ 70.000 en la cuantía de la referida contribución semestral a cargo del Banco de la República.

VIII - PRESTAMO A CINCO AÑOS.- Por estar de acuerdo con los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo adicional a cinco años por \$ 100.000 que la Compañía de Electricidad de Tuluá ha solicitado al Banco del Comercio.

IX - FONDO DE ESTABILIZACION.- La Junta aprueba la compra, por parte del Fondo de Estabilización, de \$ 247.000 nominales en Bonos del Departamento de Caldas, al 90%, para pagar las cuotas de un pagaré -vencidas a partir del mes de agosto del año pasado-, y los intereses de otro pagaré; así como la adquisición de bonos de la misma emisión para cancelar el pagaré número 2 por \$ 261.767.52, más sus intereses, emitido por dicho departamento a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas, del cual es actualmente tenedor el Fondo de Estabilización.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- La Junta expresa su conformidad con que el préstamo adicional por \$ 100.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, que el Banco Central tenía aprobado a Camacho Rolán & Cía., Ltda., con garantía del edificio en construcción situado en la calle 12 de Bogotá, anteriormente distinguido con los números 7-77/89, se perfeccione

con Inmobiliaria Central S. A., de Bogotá, compañía a la cual los anteriores dueños aportaron dicha finca y que se subrogó en la deuda de \$ 139.700 a favor del Banco Central Hipotecario y a cargo de Camacho Roldán & Cía., como damnificados por los sucesos de abril de 1948. El edificio que garantiza estos préstamos fué avaluado en \$ 1.083.000 y se ha estimado su producto en \$ 10.500 mensuales.

XI - COMUNICACION RECIBIDA.- Toma nota la Junta de la carta en que el señor Arthur Ciryll Thompson, Gerente del Banco de Londres y America del Sur, al dar respuesta a la comunicación que con motivo de su regreso a Inglaterra le dirigiera el señor Gerente, expresa sus agradecimientos por las atenciones de que fué objeto por parte de la Institución durante su permanencia en Colombia y formula sus mejores votos por el engrandecimiento del país y progreso de su Banco emisor.

XII - ASUNTOS CAFETEROS.- Se enuncian algunos de los problemas que se han presentado últimamente relacionados con las exportaciones de café y a propósito de esto se cambian ideas, a moción del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre la eventual influencia de los precios básicos de reintegro del café en el incremento del mercado de dólares no regulado.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.104

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 5 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 5 de marzo de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A G T A .- Se aprueba el acta No. 2.103, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de febrero pasado.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO.- También es aprobada el acta No. 675 - del Comité Ejecutivo, referente a la sesión celebrada el día 15 de febrero.

III - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 29 de febrero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 22 del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 29 de febrero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 43 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 31'792.598.38	US\$ 87'957.551.39
Registros para ventas de cambio .....	35'478.440.16	78'368.583.27
Ventas de cambio del Banco de la República.	34'899.354.61	78'564.676.55
Balanza .....	- 3'685.841.78	+ 9'588.968.12
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	35'828.568.46	65'283.156.29
De los cuales por compensación .....	2'545.366.11	4'319.772.63
<u>Registros para exportación</u>	32'107.639.52	75'379.116.19
<u>Valor de los contratos de café registrados</u>	22'608.074.09	66'792.366.88

Presenta el señor Gerente la tabulación de los registros de importación - reembolsables correspondientes a los años de 1948 a 1951, ambos inclusive.

Los bonos externos registraron el 28 de febrero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 $\frac{3}{4}$  y vendedores al 56; los del 6%, demanda al 97 $\frac{1}{2}$  y 99 $\frac{1}{4}$ , según el vencimiento, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 45 $\frac{1}{2}$  y 49.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 27 de febrero al 4 de marzo se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 7'500.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

50.000	billetes de \$2.00 Nos. 36.300.001 a 36.350.000 según Acta No. 2369 del 27 de Febrero de 1.952 .....	\$ 100.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 59.800.001 a 59.850.000 según Acta No. 2369 del 27 de Febrero de 1.952 .....	<u>250.000.00</u>	\$ 350.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000	billetes de \$2.00 Nos. 31.550.001 a 31.650.000 según Acta No. 2370 del 28 de Febrero de 1.952 .....		200.000.00
---------	--	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GALI:

100.000	billetes de \$1.00 Nos. C-4.350.001 a C-4.450.000 según Acta No. 2371 del 10. de Marzo de 1.952 .....		100.000.00
---------	---	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

50.000	billetes de \$1.00 Nos. C-7.050.001 a C-7.100.000 según Acta No. 2372 del 3 de Marzo de 1.952 .....		50.000.00
--------	---	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000	billetes de \$1.00 Nos. C-5.350.001 a C-5.400.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	50.000.00	
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 60.650.001 a 60.700.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	250.000.00	
50.000	billetes de \$10.00 Nos. 24.500.001 a 24.550.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	<u>500.000.00</u>	800.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

40.000	billetes de \$50.00 Nos. A-1.610.001 a A-1.650.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	2.000.000.00	
10.000	billetes de \$100.00 Nos. A-830.001 a A-840.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	1.000.000.00	
3.000	billetes de \$500.00 Nos. A-142.001 a A-145.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	<u>1.500.000.00</u>	4.500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

50.000	billetes de \$20.00 Nos. A-3.400.001 a A-3.450.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	1.000.000.00	
10.000	billetes de \$50.00 Nos. 760.001 a 770.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952 .....	<u>500.000.00</u>	<u>1.500.000.00</u>
	Total emitido durante la semana .....		\$ 7.500.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 3.000.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2102 de Febrero 27 de 1.952 .....	5.000.000.00
	<u>8.000.000.00</u>
Menos valor emitido durante la semana .....	7.500.000.00
	<u>500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 500.000.00
	=====

El 29 de febrero se incineraron billetes del Banco por valor de - - -  
\$ 2'307.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 8'000.000 en billetes del Banco de la  
República.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- El señor Gerente da cuenta -  
de que el señor Director Delgado Barreneche ha informado telefónicamente del desarrollo  
de la Tercera Conferencia de Bancos Centrales, habiendo destacado los elogiosos concep-  
tos sobre Colombia expresados ante la Conferencia por uno de los ministros de estado -  
cubanos; según el Jefe de la Delegación de Colombia es muy probable que se señale a Bo-  
gotá como sede de la próxima reunión, pues es el país con más ambiente al respecto.

Manifestó el doctor Delgado que fueron aprobados en forma definitiva las  
bases constitutivas para la organización del Centro de Estudios Monetarios Latinoameri-  
canos, cuya fundación había sido acordada en la Primera Conferencia de Bancos Centra-  
les, y que será financiada mediante tres categorías de cuotas de los bancos emisores e  
instituciones afines; a Colombia le corresponderá aportar probablemente la cuota más -  
alta que ha sido señalada en US\$ 12.000 anuales para los tres primeros ejercicios. La  
organización inicial del Centro se realizará por una comisión especial formada por --  
seis bancos centrales, entre los cuales está el de Colombia, y por la Comisión Económi-  
ca para América Latina.

VI - CASA DE MONEDA DE BOGOTA.- La Junta faculta al señor Gerente -  
para que, llegado el caso, tome en arrendamiento al Gobierno Nacional, hasta por la -  
suma de \$5.000.00 mensuales y mediante escritura pública, el local correspondiente a  
la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzo-  
bispal, a fin de instalar en él la Biblioteca del Banco y demás servicios que estime



la Gerencia. En caso de que la Cuarta Conferencia de Bancos Centrales tenga lugar en Bogotá dicho edificio podría servir como sede de la reunión.

VII - MONEDA FRACCIONARIA.- Informa el señor Gerente de los estudios que adelanta la Casa de Moneda de Bogotá sobre posibles aleaciones que abaraten el costo de las monedas de uno, dos, diez y veinte centavos, en vista del alza registrada en el precio de los metales actualmente utilizados en la acuñación de dichos signos monetarios y de que no ha sido posible importar los discos de acero chapeado para piezas de uno y dos centavos a causa de las dificultades de diversa índole que se han presentado al respecto.

Da cuenta además de que, en conformidad con la autorización del Ministerio de Hacienda de que trata una reciente resolución, próximamente se darán a la circulación un millón de piezas de cinco centavos acuñadas mediante el empleo de la aleación de 5% de níquel y 95% de cobre.

Por otra parte se están ultimando los preparativos concernientes a la emisión de \$ 3'000.000 en monedas de diez centavos empleando la aleación de 50% de níquel y 50% de cobre, que autorizó el artículo 5o. del Decreto Legislativo 1859 de 1.950.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- a)- La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo que consulta el Banco de Bogotá para la Fábrica Colombiana de Ampolletas, Ltda., de Bogotá, hasta por la cantidad de \$65.000, suma que corresponde a las ampliaciones industriales efectuadas por dicha empresa en los años de 1.950 y 1.951. La cuantía aprobada por la Junta se ajusta a las determinaciones de la Corporación relativas a la época de los ensanches susceptibles de ser financiados con los préstamos en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951.

b)- La Junta acuerda estudiar la posibilidad y conveniencia de financiar ensanches industriales anteriores a 1950 mediante las operaciones autorizadas a los bancos por los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a)- Préstamo industrial adicional a la Fábrica de Muebles Camacho -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Roldán S.A., por la cantidad de \$ 280.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo; destinado a cancelar pasivo bancario a corto plazo y a adquisición de materia prima; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que han sido avaluados en \$1.839.328. La citada compañía debe al Banco Central Hipotecario por préstamos industriales anteriores la cantidad de \$ 480.915.03.

b).- Préstamo en cédulas del 7% de interés anual a las señoras María Pombo de Tovar y Beatriz Pombo de Bock por \$ 180.000; destinado a terminar el edificio que adelantan en la calle 12 número 5-82 de esta ciudad; con garantía de dicha finca que ha sido avaluada en \$ 578.937 y cuyo producto mensual se estima en \$4.400.-

X - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA.- Se aplaza nuevamente la designación del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y la Junta se entera de la comunicación en que el señor Raúl Estévez solicita se incluya su nombre entre los candidatos para tal posición.

XI - AUDITORIA DEL INA.- El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta que el señor Alberto Ricaurte Montoya, en su carácter de Auditor de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, antiguo Instituto Nacional de Abastecimientos, ha presentado el informe de auditoría correspondiente, del cual se repartirán copias a los señores Directores.

XII - REGLAMENTO INTERNO. La Junta, atendiendo a la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo del Banco en sesión del 15 de febrero pasado, según Acta 675, aprueba la siguiente resolución modificativa del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad prevista en el ordinal b) de la Base segunda del artículo 10. de la Ley 82 de 1931, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la cuantía actual del Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco es insuficiente para atender al pago de las pensiones reglamentarias a los herederos tanto de los empleados como de los ex-empleados pensionados, después de muertos éstos;

Que, de acuerdo con las reservas hechas en los artículos 67, 75 y 78, así como en el Preámbulo del Reglamento de Trabajo aprobado por el Departamento Nacional del Trabajo por Resolución número 99 del 11 de junio de 1951, la Junta Directiva, con la aprobación de la Superintendencia Bancaria, puede en cualquier tiempo modificar, sustituir, derogar e interpretar las disposiciones sobre funcionamiento y organización del Fondo de Recompensas y Jubilaciones; y

Que la reserva especial consignada en el párrafo del artículo 15 del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República, prevé modificaciones de carácter general relativas a la duración de las pensiones, cuando, a juicio de la Junta Directiva, la cuantía del Fondo de Recompensas y Jubilaciones así lo exija,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Deróganse los artículos 8o. y 9o. del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República, transcritos en el artículo 75 del Reglamento de Trabajo del Banco aprobado por el Gobierno.

Dada en Bogotá, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

XIII - CREDITO GANADERO.- EL señor Gerente anuncia que con el fin de que los señores Directores puedan adelantar el estudio sobre la posibilidad de ampliar el crédito pecuario, ha dispuesto se les distribuyan los siguientes documentos: Estatutos del Fondo Nacional de Ganadería, anteproyecto de decreto sobre creación de la Corporación Colombiana de Fomento Pecuario y la exposición de motivos correspondiente. Explica que el Fondo Nacional de Ganadería, creado por Decreto 690 de 1939, fué incorporado a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por el artículo 2o. del Decreto 1156 de 1940, y que parece que las disposiciones relacionadas con el fomento de la industria pecuaria aún están vigentes.

Los señores Directores, después de considerar algunos de los problemas que afronta la ganadería y sus posibles soluciones, acuerdan continuar el estudio en referencia en una próxima sesión.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*Manuel*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.105JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 7 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 7 de marzo de 1.952, a las 11 y 15 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

I - A C T A .- Se aprueba el acta No. 2.104, correspondiente a la sesión celebrada el 5 de marzo.

II - INFORMES.- El señor Ministro comenta las cifras de los registros de importación oficiales y semioficiales correspondientes al mes de enero del corriente año; anuncia la próxima incorporación al presupuesto de parte del superávit fiscal, devolviendo así a la circulación recursos congelados en poder del tesoro.

III - REGISTRO DE CAMBIOS.- La Junta se entera del memorandum en que la Oficina de Registro de Cambios explica al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la actuación de dicha dependencia y de su Seccional de Barranquilla, relativa al otorgamiento de los registros de importación números 8062 y 8063 para carrocerías incompletas destinadas al montaje de automóviles. El señor Ministro expresa su satisfacción por la forma como ha quedado aclarado el referido problema - que no implicó irregularidad alguna por parte de la Oficina de Registro de Cambios.

IV - CAJA AGRARIA.- a)- En vista de la escasez de recursos para otorgar préstamos que tendrá que afrontar próximamente la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Junta resuelve, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, otorgar a dicho establecimiento un cupo de crédito especial y transi-

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Balanza .....	US\$ 3'807.542.25	+US\$ 5'516.280.93
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	6'289.409.22	71'572.565.51
De los cuales por compensación .....	524.119.11	4'843.891.74
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	4'874.025.03	80'253.141.22
	4'325.941.28	71'118.308.16

Presenta el señor Gerente datos de los registros de importación - en febrero mayores de US\$ 100.000, distribuidos por artículos.

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 5 al 11 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 550.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

50.000 billetes de \$1.00 Nos.C-5.600.001 a C-5.650.000 según Acta No.2374 del 5 de Marzo de 1.952 ..... \$ 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

50.000 billetes de \$5.00 Nos.59.200.001 a 59.250.000 según Acta No. 2375 del 6 de Marzo de 1.952 ..... 250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

100.000 billetes de \$1.00 Nos.C-4.450.001 a C-4.550.000 según Acta No.2376 del 11 de Marzo de 1.952 ..... \$ 100.000.00

50.000 billetes de \$2.00 Nos. 25.600.001 a 25.650.000 según Acta No.2376 del 11 de Marzo de 1.952 ..... 100.000.00 200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

50.000 billetes de \$1.00 Nos.C-350.001 a - C-400.000 según Acta No.2376 del 11 de Marzo de 1.952 ..... 50.000.00

Total emitido durante la semana ..... \$ 550.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 500.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2104 - del 5 de Marzo de 1.952 ..... 8'000.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 8'500.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... 550.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 7'950.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El día 7 de marzo se incineraron billetes del Banco de la República por -  
valor de \$ 1'644.000.-

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- a)- La Junta aprueba el préstamo -  
adicional que el "Consultorio de Especialistas Ltda." ha solicitado al Banco Central  
Hipotecario por \$80.000 en cédulas del 7%; destinado a terminar el edificio que ade-  
lantan en la carrera 13-A número 43-23 de Bogotá; con garantía del inmueble en men-  
ción reavaluado en \$ 638.990 y estimada su renta mensual en \$ 5.000. Dicha compañía  
debe al Banco Central la cantidad de \$ 225.000 garantizados con hipoteca abierta.

b)- A moción del señor Director García Cadena se continúa el cambio de -  
ideas sobre la manera de extender los beneficios del crédito hipotecario. Por lo que  
respecta al crédito rural a largo plazo se considera la posibilidad de fortalecer el  
Banco Agrícola Hipotecario, de dotar de una sección hipotecaria a la Caja Agraria y,  
en fin, de orientar parte de las actividades del Banco Central Hipotecario a la con-  
cesión de crédito a los agricultores. De acuerdo con este orden de ideas se acuer-  
da solicitar al Banco Central Hipotecario una información relativa a las operacio-  
nes vigentes destinadas al fomento agropecuario, así como sobre los programas que -  
hagan relación con créditos a ese sector de nuestra economía.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- a)- En relación con los bonos  
de Almacenes Generales de Depósito garantizados con trigo, descontados por el Insti-  
tuto Nacional de Abastecimientos, la Junta autoriza prorrogar hasta por sesenta -  
días un bono actualmente vencido y los que se venzan en los próximos días.

b)- La Junta resuelve aumentar en \$2'000.000, o sea a \$10'000.000, el cu-  
po para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con -  
tabaco en rama, sin modificar los porcentajes y demás condiciones señaladas anterior-  
mente para tales operaciones, las que podrán celebrarse tanto con la Compañía Colom-  
biana de Tabaco como con los demás interesados, pero dejando un margen prudencial -  
para éstos últimos de unos \$2'000.000.

VI - MINAS DE MUZO.- La Junta, en vista de la propuesta formulada por  
la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, autoriza los estudios de los yacimien-

tos de dolomita de Muzo por una comisión que proyecta enviar dicha empresa con el fin de determinar, bajo el control del Banco, si la explotación de tal mineral es comercialmente económica, a efectos de utilizarlo en la Planta de Belencito.

En cuanto al eventual suministro de dolomita, la Junta conceptúa que la correspondiente explotación deberá ser asumida por el Banco.

VII - SOLICITUD DE GARANTIA.- Se estudia la solicitud de la firma Rafael del Castillo & Co., de Nueva York, presentada por conducto del Banco del Comercio, para que el Banco de la República garantice un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino a financiar el establecimiento de una industria integrada de aceite y manteca vegetal en las inmediaciones de Cartagena.

La Junta considera que no es posible otorgar esa garantía por el largo plazo del empréstito, por tratarse solo de un prospecto y porque se presentarían gran cantidad de solicitudes que no sería conveniente acoger sino después de acordar un plan de carácter general.

VIII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- En relación con la conferencia de La Habana el señor Secretario General informa que se está redactando el informe de la delegación de Colombia, el cual será presentado en próxima sesión; sin perjuicio de esto, y con la venia de la Corporación, da lectura al informe del Relator General de la reunión, doctor Robert Triffin, en el que analiza los principales puntos tratados en la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recaman*

No.2.107

EL PRESIDENTE,

*Birruoba*

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 14 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 14 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Gonzalo Córdoba -Vice-Presidente-, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, ---

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez - Restrepo y Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.106, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de los corrientes.

II - INFORMES.- El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 8 del mes en curso, según el boletín número 49 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas - de cambio y para importación y exportación.

III - CREDITO EXTERNO.- a) Se estudia la solicitud de la firma Cartón de Colombia S. A., de Cali, presentada por conducto del Banco Comercial Antioqueño, - para que el Banco de la República garantice un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de algún banco comercial estadounidense por US\$ 1'000.000 y con plazo hasta de diez años, destinado a financiar parte del ensanche de la fábrica de - dicha empresa.

La Junta considera que antes de entrar a estudiar dicha solicitud es necesario conocer tanto el balance de la empresa como el detalle de la inversión del empréstito, y que los interesados estudien la manera de reducir el plazo del referido préstamo. Reitera, además, la conveniencia de acordar un proyecto de carácter general relativo a la concesión de esta clase de garantías por parte del Banco.

b)- La Junta se entera del plan de financiación industrial a largo plazo que proponen los señores Ducas y Lederler de Burnham & Co. de New York, mediante la colocación en Estados Unidos de US\$25'000.000 en bonos industriales del Banco Central Hipotecario, de cinco a ocho años de plazo, emitidos en dólares y garantizados por el Banco de la República mediante un sistema en virtud del cual las divisas provenientes del préstamo, o el oro que se adquiriera con ellas, según uno u otro de los sistemas proyectados, deberían quedar congelados en Estados Unidos.

Se cambian ideas sobre esta operación de crédito externo y el señor Director Villaveces se muestra partidario de aplazar tal financiación que implicaría la -



transformación de los actuales pasivos de las industrias, cuya situación indica una reacción favorable. Considera sin embargo que la Junta, después de observar por algún tiempo los efectos de las recientes medidas, podría estudiar un plan general de financiación de industrias mediante el crédito externo.

El señor Gerente manifiesta que considera inaceptable la operación proyectada sobre las bases de una garantía específica de oro o divisas, y que si eventualmente se lograra prescindir de tales seguridades, correspondería a la Junta Directiva del Banco de la República juzgar acerca de la oportunidad y conveniencia de obtener crédito externo, por las obvias influencias que ello tendría sobre la circulación monetaria. Así lo expresó a los interesados en el negocio mencionado.

Respecto de la observación del señor Villaveces, estima el señor Gerente que el punto fundamental en discusión se relaciona estrechamente con la venta de capitales extranjeros al país. Si se acepta que para determinadas inversiones se puede hacer uso del capital foráneo, habría que llegar a la conclusión de que sería aceptable en principio una fórmula como la enunciada, de vender gradualmente bonos de crédito industrial en los mercados extranjeros, pues el Banco de la República tendría manera de encauzar los recursos resultantes al fomento de la producción. Ello no solamente al otorgar su garantía a las obligaciones del Banco Central Hipotecario, si llegado el caso se adoptare esta fórmula, sino más tarde, en cuanto sería posible desplazar el crédito interno que dejaran libres las industrias, que con el producto de los bonos externos cancelaran sus deudas al Banco emisor y a los afiliados, hacia otros frentes de vital importancia, como la agricultura y la ganadería.

IV - EMPRESA SIDERURGICA.- Se entera la Junta de la comunicación del doctor Ernesto Uribe Urdaneta de fecha 12 de marzo en curso, contentiva del informe sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en el año de 1951.

La Junta, teniendo en cuenta tanto el anterior informe como el memorándum de fecha 14 de los corrientes del mismo funcionario, delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, autoriza la compra de \$3'000.000.00 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, resolviéndose así favorablemente la solicitud de ésta última entidad.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - MONEDAS EXTRANJERAS.- La Junta autoriza ajustar los tipos de compra y venta de los francos belgas de acuerdo con la cotización actual de dichas divisas en el mercado de New York; y liquidar los saldos pendientes con España por concepto de importaciones de aquel país cuyo valor fue consignado en el Banco de la República, en conformidad con el Decreto 1315 de 1937, aplicando el saldo a favor de este Banco por exportaciones de café a España.

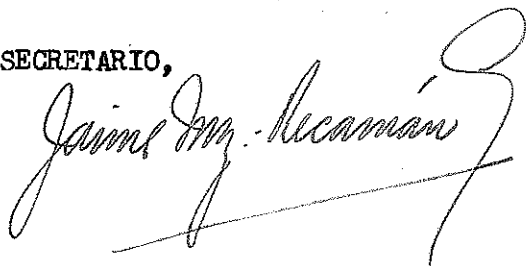
VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS.- En relación con el préstamo a cinco años por \$50.000 para el señor Juan Pablo Laverde M. -Molino Santander-, que consulta el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, se dispone transcribir a dicho Banco las observaciones de la sección de información y crédito del Instituto a efectos de que se aclaren los datos referentes a aquella firma.

VII - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA.- En votación secreta, de la que fue nombrado escrutador el señor Director Mejía J., resulta elegido por unanimidad el señor Daniel Villaneda Soto para el cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1.953.

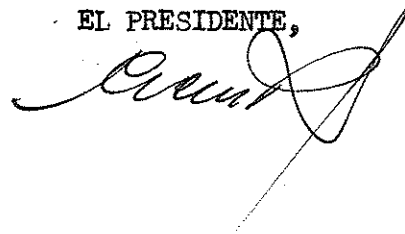
VIII- CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES.- El señor Gerente informa que los señores Eduardo Arias Robledo y Germán Botero de los Ríos, debidamente facultados por el señor Director Delgado Barreneche, le han presentado un informe preliminar sobre la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, el cual será distribuido entre los señores directores con el fin de que sea comentado en una próxima sesión y ampliado por dicho señor Director en oportunidad.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.108

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 21 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 21 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor -Rafael Delgado Barreneche.

I - A C T A .- Se aprueba el acta No. 2.107, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de los corrientes.

II - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 14 de marzo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 - del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 15 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 54 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 14'287.219.98	US\$ 101'979.626.43
Registros para ventas de cambio .....	20'747.798.58	99'116.381.85
Ventas de cambio del Banco de la República.	17'961.363.59	96'526.040.14
Balanza .....	- 6'460.578.60	+ 2'863.244.58
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	18'173.461.36	83'456.617.65
De los cuales por compensación .....	1'249.366.70	5'569.139.33
<u>Registros para exportación</u>		
Valor de los contratos de café registrados	14'637.298.28	81'429.665.16

Los bonos externos registraron el 13 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 54- $\frac{3}{4}$  y vendedores al 56; los del 6%, demanda al 98, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 44 y 48.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 12 al 20 de marzo se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 3'400.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$2.00 Nos. 31.650.001 a 31.750.000 según Acta No. 2377 del 12 de Marzo de 1.952 ..... \$ 200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000 billetes de \$20.00 Nos. 3.050.001 a 3.100.000 según Acta No. 2377 del 12 de Marzo de 1.952 ..... 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. B-9.850.001 a B-9.900.000 según Acta No. 2377 del 12 de Marzo de 1.952..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-5.050.001 a C-5.100.000 según Acta No. 2378 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. E-5.000.001 a E-5.050.000 según Acta No. 2378 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. C-7.100.001 a C-7.200.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. E-9.500.001 a E-9.600.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 59.550.001 a 59.600.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952 ..... \$ 250.000.00

50.000 billetes de \$10.00 Nos. 24.250.001 a 24.300.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 500.000.00 750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

50.000 billetes de \$10.00 Nos. 25.000.001 a 25.050.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952 ..... 500.000.00

P A S A N ..... \$ 2.800.000.00

V I E N E N ..... \$ 2.800.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 64.550.001 a  
64.600.000 según Acta No. 2379 del  
18 de Marzo de 1.952 ..... 250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-7.200.001 a  
C-7.250.000 según Acta No. 2380 del  
20 de Marzo de 1.952 ..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 59.050.001 a  
59.100.000 según Acta No. 2380 del  
20 de Marzo de 1.952 ..... 250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-6.700.001 a  
C-6.750.000 según Acta No. 2380 del  
20 de Marzo de 1.952 ..... 50.000.00

Total emitido durante la semana ..... \$ 3.400.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 7.950.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 3.400.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 4.550.000.00

El día 14 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de - - - - -  
\$ 2'230.400.-

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - MONEDA FRACCIONARIA.- La Junta expresa su conformidad con la acuñación de moneda de bronce de dos centavos, empleando una aleación de 84% de cobre y 16% de zinc, mediante procedimiento estudiado por la Casa de Moneda y cuyo costo es inferior al valor nominal de dichos signos monetarios.

Respecto a las piezas de un centavo se autoriza la importación de Alemania de un material semejante a los discos de acero chapeado, cuya utilización se proyectó anteriormente.

V - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.- La Junta integra la terna para la elección del representante del Banco en las Empresas Públicas de Medellín, con los nombres de los señores Darío Londoño, Francisco Rodríguez Moya y Carlos Gutiérrez Bravo, como principales, y Silvio Robledo, Jorge Gartner y Tulio Ospina Pérez, como suplentes, respectivamente.

VI - COMISIONES BANCARIAS.- a)- A solicitud de la Asociación Bancaria la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Junta estudia un anteproyecto de modificaciones y adiciones al artículo 9o. de la Resolución de la Superintendencia Bancaria No. 964 de 1.950, relativo a tarifas por negociación de giros sobre el exterior; lo aprueba en principio y dispone pasar copia de él al Comité Monetario y al señor Director Mejía para su revisión.

b)- Se entera la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria - en que solicita el concepto de la Corporación sobre las entidades que podrían gozar de exenciones de comisiones bancarias para determinados servicios, a efectos de aclarar y uniformar la aplicación del artículo 13 de la Resolución No. 964 de 1950, sobre tarifas por servicios bancarios. La Junta comisiona al Comité Monetario, asesorado del señor Director García Cadena, mientras dura la ausencia del doctor Delgado Barreneche, para el estudio y determinación correspondiente.

VII - INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS.- La Junta autoriza al señor Gerente para que en desarrollo del artículo 5o. de la Ley 16 de 1.936 suscriba conjuntamente con el señor Superintendente Bancario un acuerdo que unifique las anteriores determinaciones relativas al interés que deben abonar las instituciones bancarias sobre cierta clase de sus depósitos.

El articulado de dicho acuerdo es el siguiente:

"EL SUPERINTENDENTE BANCARIO

Y

EL BANCO DE LA REPUBLICA

para efectos de lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley 16 de 1.936,

A C U E R D A N :

1o.- Sobre los depósitos en moneda legal colombiana a plazo fijo y a plazo indefinido (retirables estos últimos mediante aviso previo de treinta y un días), que hayan recibido o reciban todas las oficinas bancarias, inclusive la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, ya sea en sus oficinas principales o en sus sucursales o agencias, no podrán abonar tasas de interés superiores a las que se fijan a continuación:

A 24 meses	4 %
A 18 meses	3½ %
A 12 meses	3 %
A 9 meses	2½ %
A 6 meses	2 %
A 3 meses	1 %
A plazo indefinido, con aviso previo de 31 días	1 %

- 20.- Sobre los depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido que se pagan antes de sus respectivos vencimientos, no podrá abonarse un tipo de interés mayor - que el que le corresponda al plazo corrido hasta la fecha del pago, conforme a las tasas fijadas en el ordinal anterior.

Igualmente en el caso de que un depósito a término se prorrogue al venci- miento y una vez cumplida la prórroga sea pagado por acuerdo entre el Banco y el cliente, con anterioridad al nuevo vencimiento estipulado, solamente - podrán reconocerse intereses para el plazo corrido desde la fecha de la - prórroga hasta la del pago, dentro de las limitaciones de cuantía señaladas en el punto lo. del presente acuerdo: vr. gr. sobre un depósito a término - originalmente estipulado a 12 meses, vencidos los cuales se prorroga expre- sa o automáticamente y es retirado a los 15 meses contados desde la fecha - inicial de la imposición, sólo se podrán reconocer intereses hasta del 3% - por los primeros 12 meses y hasta del 1% por los 3 meses siguientes.

Para los efectos de este ordinal, se computarán únicamente meses completos, sin tener en cuenta fracciones de mes.

- 30.- Sobre los depósitos a plazo indefinido, con aviso previo mayor de 31 días, - podrán reconocerse los mismos intereses fijados para los depósitos a plazo fijo; es decir, si la imposición se hace con aviso previo de 90 días, por - ejemplo, podrán pagarse intereses al 1% anual, si con 180 días al 2%, y si con 360 días el 3% anual, etc. etc.
- 40.- Los Bancos no podrán abonar en ningún caso intereses sobre depósitos en -- cuentas corrientes, cualquiera que sea la cuantía de ellos.
- 50.- Las Cajas de Ahorros y las Secciones de Ahorros de los Bancos comerciales - podrán reconocer intereses hasta del 4% anual sobre los saldos mínimos tri- mestrales de los depósitos comunes de ahorros, y hasta del 5% anual sobre - los depósitos a término. Tanto los depósitos de ahorros comunes como los de pósitos a término de que trata el presente numeral, están sujetos a las in- versiones especiales que para fondos de ahorros determine la ley y a las li mitaciones por razón de cuantía que la misma ley establezca para cada perso na natural o jurídica. Los intereses sobre los depósitos de ahorros se li quidarán y capitalizarán en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.
- 60.- El presente acuerdo rige para las operaciones con el público y por lo tanto los establecimientos bancarios, las cajas y secciones de ahorros y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero quedan en libertad para convenir en tre sí, mediante acuerdos bilaterales celebrados por sus casas principales, las tasas de interés sobre los depósitos que acuerden mantenerse mutuamente. También los Bancos estarán en libertad para reconocer intereses sobre depó- sitos en "cuenta corriente" y fijar libremente la cuantía de los "a término", en el caso de que los depositantes sean sus respectivos empleados o las or- ganizaciones de éstos tales como "fondos de previsión", "cooperativas", etc.
- 70.- Los Bancos pueden abonar a sus clientes sobre saldos a su favor en créditos flotantes un tipo de interés inferior en tres puntos al que carguen en las mismas cuentas, hasta la concurrencia del crédito.
- 80.- El impuesto de timbre sobre los depósitos a término será siempre por cuenta del depositante.
- 90.- El establecimiento bancario o entidad que pagare un interés no autorizado - por el presente acuerdo, o que en una u otra forma otorgue concesiones a - los depositantes que tiendan a contrariar el alcance o intención del mismo, pagará una multa de \$50.00 a \$1.000.00 a favor del Tesoro Nacional, multa - que impondrá la Superintendencia Bancaria.
- 100.- El presente acuerdo sustituye los acuerdos de 31 de julio de 1933, 25 de - septiembre de 1934 y 14 de diciembre de 1950, así como sus respectivas mo- dificaciones y aclaraciones; y empezará a regir, el día lo. de mayo de mil novecientos cincuenta y dos (1.952), fecha a partir de la cual será fijado, por medio de carteles murales, en lugares visibles del local en donde fun- cionen las oficinas de los establecimientos o entidades a que él se refiere."

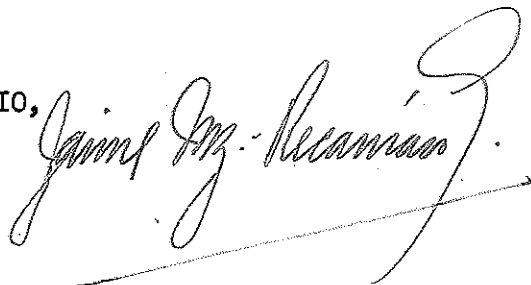
## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS.-- La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable a la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A., la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para el pago de las obligaciones provenientes del contrato sobre financiación de pedidos de materiales para la Empresa, celebrado con el Banco de París y de los Países Bajos.

IX - MINAS DE ESMERALDAS.-- La Junta expresa su conformidad con el proyecto de cegar con dinamita algunas de las vetas esmeraldíferas de Coscuez que últimamente han sido objeto de intentos de explotación por parte de contrabandistas, y evitar así el peligro de trabajos clandestinos.

A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.109

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 26 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 26 de marzo de 1.952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena.

I - ACTA.-- Se aprueba el acta No. 2.108 correspondiente a la sesión celebrada el 21 de los corrientes.

II - PROPOSICION.-- Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:



"La Junta Directiva del Banco de la República presenta su saludo de congratulación al señor don Rafael González Rubio - con motivo de cumplir veinticinco años al servicio de la institución, y aprovecha esta oportunidad para renovar su confianza y las seguridades de su reconocimiento."

III - INFORMES.-- Con cifras correspondientes al 21 de marzo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 del mismo mes; la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, - cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 20 de marzo mostraba las siguientes cifras - principales, según el boletín No. 57 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 19'937.285.77	US\$ 107'629.692.22
Registros para ventas de cambio .....	25'890.224.23	104'258.807.50
Ventas de cambio del Banco de la República.	22'747.121.51	101'311.798.06
Balanza .....	- 5'952.938.46	+ 3'370.884.72
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	22'307.098.33	87'590.254.62
De los cuales por compensación .....	1'517.430.94	5'837.203.57
<u>Registros para exportación</u>	16'458.534.55	91'837.650.74
<u>Valor de los contratos de café registrados</u>	18'604.669.87	<u>85'397.036.75</u>

Comenta el señor Gerente algunas de las cifras correspondientes a los registros de importación reembolsables aprobados en el año de 1.951, agrupados por numerales de aduana, mayores de US\$ 2'000.000.

Los bonos externos registraron el 20 de marzo en el mercado de Nueva York - las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al 55 $\frac{3}{4}$ ; los del 6% demanda al 98, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 44 $\frac{1}{2}$  y - 48.

Presenta el señor Gerente los datos definitivos de los medios de pago el último de febrero pasado.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.-- Del 21 al 25 de marzo se emitieron - billetes del Banco por valor de \$ 650.000, según el siguiente detalle:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.--EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. E-5.050.001 a E-5.100.000 según Acta No. 2381 del 24 de Marzo de 1.952 .....		\$ 50.000.00
---	--	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. C-7.250.001 a C-7.350.000 según Acta No. 2382 del 25 de Marzo de 1.952 .....	\$ 100.000.00	
100.000 billetes de \$5.00 Nos. 61.900.001 a 62.000.000 según Acta No. 2382 del 25 de Marzo de 1.952 .....	500.000.00	600.000.00
Total emitido durante la semana .....		\$ 650.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$4.550.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.2108 de Marzo 21 de 1.952 .....		5.000.000.00
		9.550.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....		650.000.00
Saldo para nuevas emisiones .....		\$ 8.900.000.00

El 21 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2'202.000.00.

V - REGISTRO DE CAMBIOS.-- La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para conceder hasta por sesenta días prórrogas de los contratos de exportación de café números 816, 840, 845, 882, 883 y 885 a la firma "Darimex Ltda"., de Cali, y 1107 y 1125 a "G. Tobón & Cía.", de la misma ciudad; vencido este plazo sin cumplir se los contratos deberán aplicarse las sanciones a que hubiere lugar.

Se faculta también a la misma oficina para conceder prórrogas de contratos similares a la firma "G. Tobón & Cía."

VI - FERROCARRILES NACIONALES.-- a)- El señor Gerente se refiere a las deficiencias del transporte por ferrocarril de las calizas que requiere la Planta Colombiana de Soda, lo cual podrá ocasionar en un momento dado la paralización de la producción de la Planta.

Presenta, además, un estudio del ingeniero César A. Pedraza relativo al proyecto de construir un ramal que una los ferrocarriles norte y nordeste a fin de buscar una vía más corta para el transporte de los materiales que consume la Planta Colombiana de Soda que son movilizados actualmente por la vía del nordeste hasta el Puente del Común y de allí por la del norte hasta Zipaquirá, con el correspondiente

recargo y dificultades.

b)- En relación con la venta que se proyecta de la antigua estación del norte que garantiza junto con otros inmuebles la emisión de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, la Junta acepta en principio, a propuesta del señor Director Villaveces, que su precio se aplique a la amortización de dichos títulos en proporción que guarde relación entre la emisión y el total de dichos bienes hipotecados.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO.- Con respecto al cupo para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con tabaco en rama, elevado a \$10'000.000 en sesión del 12 de los corrientes, acta 2106, la Junta dispone ampliar a \$9'000.000 el margen que podrá utilizar la Compañía Colombiana de Tabaco, tomando en consideración que las operaciones con otros clientes son muy pocas y que estos en todo caso seguirán gozando del margen aproximado fijado en aquella sesión. El señor Director Restrepo Ochoa se abstiene de votar en esta determinación.

La Junta resuelve además que los descuentos garantizados con tabaco en rama - tengan la calidad de prorrogables hasta por 60 días.

VIII - FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES.- El señor Gerente se refiere al estudio preparado por la Federación Nacional de Comerciantes titulado "El Crédito Comercial" en el cual se presentan los puntos de vista del gremio mercantil sobre problemas financieros de actualidad.

La Junta toma atenta nota de las conclusiones del referido estudio y alrededor de éstas se suscita un interesante cambio de ideas.

IX - SUPERINTENDENCIA BANCARIA.- Se entera la Junta de la comunicación número 806 del 24 de los corrientes en que la Superintendencia Bancaria da cuenta de la aprobación de la Resolución de la Junta del 5 de los corrientes, por la cual se derogan los artículos 8o. y 9o. del Reglamento Interno de Vacaciones, Pensiones y Jubilaciones de los empleados del Banco de la República.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.- a)- La Junta aprueba el préstamo por \$1.250.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo que la firma Comestibles "La Rosa" S. A., de Pereira, ha solicitado al Banco Central Hipotecario; destinado a cancelar obligaciones a corto plazo y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de las fábricas de la empresa que han sido

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

avaluadas en \$ 3.132.830. Los bonos serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

b)- Se aplaza el estudio de la información sobre crédito agropecuario que rinde el Banco Central Hipotecario atendiendo a lo dispuesto recientemente por la Corporación.

XI - BANCO POPULAR DE BOGOTA.— La Junta aplaza el estudio de la solicitud de un crédito por \$2'000.000 que formula el Banco Popular de Bogotá, hasta tanto el Gobierno decida sobre la expedición del decreto que adicione y aclare la Ley 7a. de 1.951.

XII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.— a)- Para su posterior descuento o cesión se aprueban los siguientes préstamos a cinco años, de acuerdo con los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

Al Municipio de Pereira, para la ampliación de la empresa telefónica, por ..... \$ 400.000

Consultado por el Banco del Comercio:

A la Empresa Licorera de Santander, de Bucaramanga, por ..... \$ 500.000

Este préstamo reemplaza el aprobado anteriormente, por \$ 200.000.-

b)- Por no acomodarse a las reglamentaciones vigentes no se aprueba el préstamo por \$ 30.000 que la firma Industrias Naga -Natan Ganitsky y hermano-, de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio.

c)- Se aplaza el estudio del préstamo por \$300.000 a la Empresa Colombiana de Curtidos, que consulta el Banco de los Andes, hasta que la Compañía interesada suministre una explicación relacionada con los pasivos a favor de sus sociedades filiales.

XIII - NOTAS EDITORIALES.— El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al mes en curso, y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*José María Restrepo*

EL PRESIDENTE,

*Alcides*

No. 2.110

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 28 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 28 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y - Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, - Alfredo García Cadena y Consejero Financiero.

I - A C T A.- Se aprueba el acta No. 2.109, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de los corrientes.

II - INFORMES.- Presenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 25 de marzo, según el boletín No. 60 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - AGENCIA DE GIRARDOT.- Da cuenta el señor Gerente del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Agencia de Girardot al cierre de operaciones del 16 de febrero último, del cual se desprende la correcta marcha de esa oficina, pues no se formula ninguna observación de importancia.

IV - MINAS DE ESMERALDAS.- a)- Para poder iniciar los trabajos del puente sobre el río Minero, la Junta autoriza la construcción de una carretera que facilite la movilización del correspondiente equipo y materiales hasta el lugar de la obra; estos gastos se imputarán a las Minas de Muzo y Coscuez, en caso de que el Gobierno no apropie la partida respectiva.

b)- La Junta autoriza asimismo el nombramiento del Párroco de Muzo como Capellán de las Minas y le señala una asignación mensual de \$60.00 para ayudar a los gastos parroquiales.

c)- Se da lectura a la comunicación del Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez relativa a la delicada situación política de la región y la Junta dispone

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

se transcriba al señor Ministro de Minas y Petróleos.

V - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA.— La Junta se entera de la renuncia del doctor Vicente Pizano Restrepo del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá en representación del Banco de la República, motivada por haberse asociado a la Empresa Transoceánica Ltda., entre cuyas actividades figura la representación de la General Electric Co. Ltd., de Inglaterra, la cual está vinculada a la producción y distribución de material y equipo telefónico.

Se acepta dicha renuncia en vista de las razones aducidas por el doctor Pizano, lamentando tal decisión y disponiendo se agradezcan los excelentes servicios prestados por éste.

La Junta designa al doctor Manuel José Uribe C. miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en representación del Banco de la República, y por el resto del período en curso.

VI - GARANTIAS PARA EL CREDITO EXTERNO.— En relación con el proyecto de acordar un plan relativo a la concesión de garantías por crédito externo a favor de industrias colombianas, el señor Gerente propone que el Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podría convenir en respaldar la garantía que los bancos comerciales lleguen a otorgar para empréstitos externos obtenidos por firmas colombianas con destino al montaje en el país de industrias nuevas y de evidente conveniencia para la economía nacional o para el desarrollo de líneas de producción también nuevas en industrias ya establecidas, y con iguales condiciones de utilidad general. Es entendido que individualmente la garantía del Banco no sería por cantidades mayores de US\$ 1.000.000, sin exceder del 50% del capital de cada empresa, y con plazos hasta de diez años.

La Junta se muestra en principio de acuerdo con el plan propuesto por el señor Gerente y resuelve continuar estudiando el asunto en próxima sesión; considera que los recursos provenientes de tales financiaciones externas deben destinarse exclusivamente a la importación de bienes de capital que procuren economía de divisas, y dispone se traigan datos sobre el servicio del crédito externo en los próximos años.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- Se da lectura a la solicitud del Banco del Comercio para que se constituya en dicho establecimiento un depósito, con los fondos - del Gobierno Nacional, que le permita atender a préstamos de fomento económico a firmas de Bucaramanga, dentro del cupo legal autorizado.

La Junta considera que no es el caso de acceder a la solicitud del Banco del Comercio por cuanto ese sistema se aplicó para la financiación de los préstamos a cinco años a firmas del Departamento de Santander en forma excepcional y después de que - el Banco que recibió las solicitudes de las industrias expresó reiteradamente su voluntad de que en tales operaciones participara otro u otros bancos.

VIII - IMPORTACION DE TEXTILES.- El señor Gerente informa a la Junta de la comunicación en que Coltejer, Fabricato y Tejicondor transcriben su mensaje al Gobierno relativo a la difícil situación de las empresas textiles, que consideran agravada - por la cuantiosa importación de telas de algodón durante el año pasado, y a la solicitud para que se adopten las medidas indispensables que solucionen dicho problema.

IX - CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO.- La Junta aprueba un auxilio de \$5.000.co para la construcción de la Casa de la Madre y el Niño, cuya primera piedra será bendecida el próximo domingo.

X - PELICULA.- El señor Gerente invita a los señores Directores a la exhibición de una película documental sobre Colombia, que tendrá lugar inmediatamente después de la sesión.

A las 4 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Juan José Recaman*

No. 2.111

*Manuel R.*  
EL PRESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 2 de abril de 1.952

En Bogotá, el día 2 de abril de 1.952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Ca-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - ACTA.— Se aprueba el acta No. 2.110, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de marzo último.

II - INFORMES.— Con cifras correspondientes al 28 de marzo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 21 del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 25 de marzo, distribuidos por oficinas, y los saldos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según garantía, el día 2 de abril.

La situación de cambios el día 27 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 62 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 27'677.756.55	US\$ 114'520.163.00
Registros para ventas de cambio.....	35'022.616.88	113'391.200.15
Ventas de cambio del Banco de la República.	35'358.745.66	113'923.422.21
Balanza .....	- 7'344.860.33	+ 1'128.962.85
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	30'874.424.26	96'157.580.55
De los cuales por compensación .....	2'243.093.35	6'562.865.98
<u>Registros para exportación</u>	23'347.723.71	98'726.839.90
<u>Valor de los contratos de café registrados</u>	27'128.763.84	93'921.130.72

Los bonos externos registraron el 27 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 y vendedores al 54½; los del 6%, demanda al 98, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 45 y 48.



III - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 26 de marzo al 1o. de abril se emitieron billetes del Banco por valor de \$1'150.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.-

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

50.000 billetes de \$5.00 Nos. 60.700.001 a - 60.750.000 según Acta No. 2383 del 31 de Marzo de 1.952 .....	\$	250.000.00	
50.000 billetes de \$10.00 Nos. 24.550.001 a 24.600.000 según Acta No. 2383 del 31 de Marzo de 1.952 .....		<u>500.000.00</u>	\$ 750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. C-7.350.001 a - C-7.450.000 según Acta No. 2384 del - 1o. de Abril de 1.952 .....	\$	100.000.00	
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 32.100.001 a - 32.150.000 según Acta No. 2384 del 1o. de Abril de 1.952 .....		<u>100.000.00</u>	200.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. C-4.550.001 a C-4.650.000 según Acta No. 2384 del - 1o. de Abril de 1.952 .....			100.000.00
---	--	--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-5.650.001 a C-5.700.000 según Acta No. 2384 del - 1o. de Abril de 1.952 .....			50.000.00
--	--	--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. 93.350.001 a - 93.400.000 según Acta No. 2385 del 1o. de Abril de 1.952 .....			<u>50.000.00</u>
Total emitido durante la semana .....	\$	<u>1.150.000.00</u>	
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$	8.900.000.00	
Menos valor emitido durante la semana .....		<u>1.150.000.00</u>	
Saldo para nuevas emisiones .....		<u>7.750.000.00</u>	

El día 28 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de - - -  
\$2.533.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$25.000.-

IV - TRASPASOS DE ACCIONES.- Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 23 de febrero al 31 de marzo:

<u>TITULO No.</u>	<u>ACCIONES CLASE "D"</u>	<u>ACCIONES</u>
3554	A favor de Domingo Pons Castany. Proviene de parte del título No.3538 a favor del Fondo de Estabilización, por 39 acciones de la Clase "D" .....	10

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

<u>TITULO No.</u>		<u>ACCIONES</u>
3556	A favor de Magdalena García de Durán; proviene del título No. 3551 a favor del Fondo de Estabilización, por 41.930 acciones de la clase "D".....	155
3557	A favor del Banco de los Andes. Proviene del título 3551 a favor del Fondo de Estabilización por 41.930 acciones de la clase "D".....	34
3559	A favor de Querube de Escrucería. Proviene del título No. 71 a favor de Luis Escrucería e Hijos, por 3 acciones de la clase "D" .....	3
3560	A favor de Rosa Ospina M. Proviene de los títulos Nos. 962 y 3439 de la Clase "D", a favor de Ana Caro Tanco y Julia Caro Caro, respectivamente .....	2
<u>ACCIONES DE LA CLASE "B"</u>		
447	A favor del Banco de los Andes. Proviene del título No. 3557 de la clase "D" a favor del mismo Banco .....	34

V - EDIFICIO DE BARRANQUILLA.— La Junta se entera de que el señor Director García Cadena se ha excusado de asistir al acto de inauguración del edificio de la Sucursal del Banco en Barranquilla, en vista de lo cual se designa al señor Director Gonzalo Córdoba para que represente a la Corporación en dicha ceremonia.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA.— a) — La Junta aprueba la minuta del documento mediante el cual el Banco de la República y el Instituto de Fomento Industrial dan por terminado el contrato de fecha 16 de octubre de 1947, en virtud del cual el Instituto tomó a su cargo el estudio y ejecución de la planta de soda y el Banco asumió la financiación total de la obra en nombre de la Nación y en su calidad de concesionario de las salinas nacionales.

En el referido documento el Instituto declara además que siguió las especificaciones e instrucciones técnicas impartidas por The H. K. Ferguson Company y que se solidariza con el Banco para exigir a dicha firma el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en el contrato celebrado el 16 de diciembre de 1947 entre el Instituto y la citada compañía americana.

Se considera la posibilidad de ampliar a noventa días el término dentro del cual el Instituto debe rendir las respectivas cuentas y haber terminado de verificar los correspondientes inventarios para a su vez recibir del Banco de la República la cantidad de \$50.000 de que trata la cláusula decimacuarta del referido contrato.

b)- La Junta aprueba la asignación mensual de \$1.200 señalada por la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda al señor Angel R. Ballarín, Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico-Electricista, quien viene trabajando en la Planta desde sus estudios preliminares.

VII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO.- Da cuenta el señor Gerente de que ha recibido una comunicación conjunta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional en la cual avisan que la Séptima Conferencia de Gobernadores de dichos organismos tendrá lugar en el mes de septiembre próximo en Ciudad de México. Se considera la conveniencia de que el Gobierno y el Banco Emisor vayan estudiando la composición de la Delegación de Colombia a dicha reunión, la que deberá ser designada de común acuerdo entre estas entidades, en conformidad con el ordinal d) del artículo 2o. de la Ley 76 de 1946.

VIII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA.- La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza al señor Gerente para que llegado el caso adquiriera, con destino al alojamiento del Director de la Casa de Moneda de Bogotá, los inmuebles contiguos a las dependencias de la misma y con frente sobre la carrera 4a., de propiedad de la Arquidiócesis de Bogotá, del señor Roberto Rosas y otro, pudiendo pagar por dichas fincas a razón de \$60.00 la vara cuadrada. Es entendido que este precio deberá repartirse entre los vendedores en caso de que sean distintos el dueño del suelo y el del aire.

IX - BONOS DE CREDITO TERRITORIAL.- La Junta autoriza al señor Gerente para que acuerde con el Instituto de Crédito Territorial y/o la Tesorería General de la Nación un procedimiento mediante el cual el Banco de la República, sin necesidad de ser fideicomisario de los Bonos de Crédito Territorial, se encargue de servir de intermediario para el pago de los bonos sorteados y cupones de dichos títulos.

X - COMPRA DE DIVISAS.- Con el fin de evitar el comercio clandestino de las divisas que traen al país los turistas y demás viajeros, la Junta expresa su con-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

formidad con el plan mediante el cual se autorice al Banco de la República para nombrar agentes que se encarguen de efectuar algunas operaciones ocasionales de cambio, justificables por la índole de las actividades de los interesados. Este plan está consignado en los proyectos de decreto ejecutivo y correspondiente resolución de la Oficina de Registro de Cambios, preparados ambos por la Prefectura de Control de Cambios.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS.- a)- La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable a Aerovías Nacionales de Colombia S. A. -Avianca-, la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para el pago de las obligaciones provenientes de la negociación de tres unidades - Super-Constellation Modelo 10490, cuyo costo asciende a US\$5.055.000. Se toma nota de que entre el 30 de abril en curso y el 31 de agosto de 1953 Avianca debe pagar por este concepto US\$1.162.800 y que de esa fecha en adelante las cuotas de los pagos se extenderán hasta junio de 1956, gracias al crédito que dicha empresa está gestionando con el Bank of América.

b)- Se entera la Junta de que el señor Arturo Bonnet, Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, ha declinado la invitación que le formulara recientemente el IBERO-AMERIKANISCHER VEREIN Hamburgo-Bremen, para realizar una visita a la República Federal Alemana.

XII - UNIVERSIDAD DE AMERICA.- La Junta autoriza al señor Gerente para que el Banco tome un cupo de los que ofrece el Rector de la Universidad de América, doctor Jorge E. Gutiérrez Anzola, para capacitación del personal, con facultad de escoger al empleado que pueda hacer uso de tal beca.

XIII- FERROCARRILES NACIONALES.- El señor Gerente da cuenta a la Junta de la negociación que propone el señor Ministro de Obras Públicas, relacionada con la nueva estación de los Ferrocarriles Nacionales. A este respecto se acuerda lo siguiente:

1o.- En principio, el Banco estaría dispuesto a convenir, dentro del contrato de fideicomiso vigente, un aumento de las obligaciones de los Ferrocarriles hasta por valor de \$1.500.000, -cuya financiación se estudiaría oportunamente- con el objeto de facilitar la compra de los terrenos de la nueva estación de dichas empresas.

2o.- Igualmente y con la finalidad indicada, el Banco podría aceptar que se libertaran las 200.000 varas cuadradas aproximadamente del terreno de Paiba, que deben permutarse con los dueños de los predios destinados a la nueva estación.

Serían condiciones de las bases anteriores:

a)- Que se entregue para la venta al Banco Central Hipotecario aquella parte de las 800.000 varas cuadradas de la nueva estación que no se requieran para el servicio de los Ferrocarriles Nacionales, y

b)- Que se hipoteque -para asegurar la deuda pendiente- el resto de la propiedad de la nueva estación.

La Junta examina también, aunque no a fondo, otros negocios relacionados con los Ferrocarriles, como la venta al Municipio para la Central de Mercados, y las enajenaciones de la antigua Estación del Norte de la calle 17 y del lote donde se levantarán las residencias para la clase media, por considerar que tales operaciones pueden adelantarse con el Banco Central Hipotecario.

En caso de que el señor Ministro de Obras Públicas quisiera exponer personalmente sus puntos de vista sobre la negociación aludida, la Corporación vería complacida la presencia de éste en la próxima sesión.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*José M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Restrepo*

No. 2.112

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 4 de abril de 1.952

En Bogotá, el día 4 de abril de 1.952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secre

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tario General, Abogado y Secretario de la Junta. Concurrió también a la primera parte de la sesión el señor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas. Dejaron de asistir los señores Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

I - FERROCARRILES NACIONALES.-- Se inicia la sesión con la exposición del doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, quien había sido invitado por la Corporación para que manifestara personalmente sus puntos de vista sobre la negociación con los Ferrocarriles.

El doctor Leyva se refiere en primer lugar a la necesidad de ampliar la emisión de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 en \$1'500.000 con el fin de poder perfeccionar la compra de los terrenos de Puente Aranda que requieren la estación de carga y los talleres de los Ferrocarriles; para dichas dependencias habían sido adquiridos hace varios años los predios de Paiba que ahora no pueden destinarse a ese objeto por no permitirlo el Plano Regulador de Bogotá.

Los proyectos de hacer la estación de carga en Puente Aranda y de sustituir los actuales cuatro talleres de los Ferrocarriles por uno localizado en dicho sitio —explica el señor Ministro de Obras Públicas— han sido detenidamente estudiados, recomendados y prospectados por la casa proyectista Gibbs and Gill, que fue aconsejada por el Export-Import Bank, entidad de la cual se espera obtener el crédito para la financiación externa de la obra. El informe de los proyectistas recomienda, además, conservar la estación de pasajeros y equipajes donde hoy está la Estación de la Sabana, al lado de la cual se construiría el edificio para la administración y locales para renta.

En cuanto al procedimiento y condiciones de la nueva financiación el señor Ministro de Obras Públicas expresa su conformidad con lo acordado por la Junta en su sesión anterior especialmente lo relativo a la entrega al Banco Central Hipotecario para la venta de aquella parte de las 800.000 varas de Puente Aranda que no se requieran para el servicio de los Ferrocarriles y explica cómo al proyectar la compra de dichas tierras se pensó en que la valorización por la obra no fuera a favorecer a terceros.

Pasa luego a referirse a la inminente reorganización técnica y administrativa de los ferrocarriles nacionales para lo cual fue contratada una misión

de expertos americanos que preside el señor MADIGAN que rendirá su informe sobre el particular inmediatamente después de que termine la revisión del proyecto, recomendado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre el ferrocarril del Río Magdalena.

El señor Gerente reitera el interés del Banco por colaborar en el importante plan expuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, para lo cual debe contarse también con la colaboración del Municipio de Bogotá en relación con las negociaciones enunciadas en la pasada sesión, que está gestionando el Banco Central Hipotecario en virtud del encargo fiduciario pactado al ser acordada la emisión de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951.

Considera además el señor Gerente que al celebrarse este contrato debe reducirse la destinación del 25% de los productos líquidos de la venta de los inmuebles puestos bajo el encargo fiduciario que se entrega a los Ferrocarriles, sugeriencia con la que se muestra de acuerdo el señor Ministro de Obras Públicas, acordándose prescindir de la destinación especial de este porcentaje hasta la total amortización de los nuevos bonos por valor de \$ 1.500.000.

A continuación el señor Ministro de Obras Públicas se retira del recinto, después de agradecer a la Junta la oportunidad de tratar ante ella los asuntos materia de su disertación.

La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza al Fondo de Estabilización para adquirir bonos de los Ferrocarriles hasta por \$1.500.000.-

II - ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.111, correspondiente a la sesión celebrada el 2 de los corrientes.

III - INFORMES.- La situación de cambios el día 31 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 64 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 32'962.946.82	US\$118'805.353.27
Registros para ventas de cambio .....	38'183.282.59	116'551.865.86
Ventas de cambio del Banco de la República.	38'420.444.05	116'985.120.60
Balanza .....	- 5'220.335.77	+ 2'253.487.41
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	33'078.872.12	98'362.028.41
De los cuales por compensación .....	2'428.064.29	6'747.836.92

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros para exportación</u>	US\$27'310.273.54	US\$102'689.389.73
<u>Valor de los contratos de café registrados</u>	29'547.557.34	96'339.924.22

IV - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO.- El señor Gerente presenta el informe sobre instalación de la Agencia de Compras de Oro de Zaragoza (Antioquia), la cual inició operaciones en forma satisfactoria el día 20 de marzo pasado. La Junta toma nota de que es urgente establecer en dicha plaza una Oficina de Radio, para lo cual se cuenta con la ayuda del Municipio pues el servicio telegráfico es muy deficiente, y dispone hacer las correspondientes solicitudes a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Correo y Telégrafos.

V - EDIFICIO DE BARRANQUILLA.- Informa el señor Gerente que por inconvenientes insalvables de última hora el señor Director Gonzalo Córdoba se ha excusado de asistir al acto de inauguración del edificio de la Sucursal del Banco en Barranquilla, que tendrá lugar el próximo lunes, 7 de los corrientes.

VI - EDIFICIO DE BOGOTA.- El señor Gerente da cuenta a la Junta de que próximamente se procederá a terminar de refaccionar el tercer piso del edificio de la Oficina Principal; informa además que se han solicitado cotizaciones de conmutadores telefónicos con el fin de reemplazar el actual que por su antigüedad adolece de varias deficiencias.

La Junta autoriza ampliamente al señor Gerente para estudiar dichas cotizaciones y para adquirir el equipo que más convenga a las necesidades del Banco.

VII - BANCO POPULAR DE BOGOTA.- El señor Gerente informa que el Banco Popular de Bogotá ha reiterado la solicitud de un crédito por valor de \$2'000.000, y que está pendiente la decisión del Gobierno sobre la reforma del Estatuto legal de dicho organismo.

VIII - FONDOS GANADEROS.- a)- La Junta resuelve elevar en \$500.000, o sea a \$1.000.000, el cupo directo de crédito señalado al Fondo Ganadero de Antioquia el 5 de octubre del año pasado, acta 2065, para cría de ganado, manteniendo las demás condiciones anteriores y prorrogándose la utilización del cupo inicial.



b)- Se cambian ideas sobre el fomento de la industria ganadera mediante la prohibición de sacrificar hembras, que en el Departamento de Antioquia ha dado buenos resultados, y con el crédito a cinco años a favor de los ganaderos que se obliguen a incrementar sus crías en un tanto por ciento anual.

IX - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- La Junta autoriza al doctor - Emilio Toro para que en su calidad de Gobernador del Fondo Monetario Internacional, vote favorablemente la resolución sobre admisión del Reino de Hashemite del Jordán y la solicitud de Honduras para reinstaurar a dicho país en la cuota original de US\$2.500.000, según resolución de la Junta de Gobernadores aprobada en septiembre de 1948.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*James M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Antonio Restrepo*

No. 2.113

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de abril de 1952 -

En Bogotá, el día 16 de abril de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2112, correspondiente a la sesión del 4 de los corrientes.

II - PROPOSICION - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de su ingreso al servicio de la institución, la Junta Directiva del Banco de la República saluda cordialmente a don Jesús María Cortés, actual Director del Departamento de Investigaciones Económicas, y le reitera el testimonio de su hondo reconocimiento por la colaboración insuperable que, con ejemplar asiduidad, ha prestado al Banco en el ejercicio de los distintos cargos que, en buena hora, han sido asignados a su probidad y relevantes capacidades intelectuales".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 del mismo mes, la relación de valores diversos y el balance consolidado en 31 de marzo, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Da lectura a las estadísticas de los medios de pago el día último de marzo y a la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos en moneda corriente y deudores varios en igual fecha.

Presenta el cuadro de la situación de cambios el día 14 de abril, según el boletín No. 72 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el día 10 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $51\frac{1}{4}$  y vendedores al  $52\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 98, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Comenta el señor Gerente el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de diciembre de 1951 y enero y febrero del presente año, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de devolución, etc.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 2 al 15 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$7'150.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA :

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-4.800.001 a C-4.850.000 según acta No.2386 del 2 de abril de 1.952.....	\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 26.750.001 a 26.800.000, según Acta No.2386 del 2 de abril de 1.952 ....	100.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 60.450.001 a 60.500.000, según acta No.2386 del 2 de abril de 1.952 ....	250.000.00

Emitido para la Oficina de CARTAGENA :

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-5.850.001 a E-5.900.000 según Acta No. 2386 del 2 de abril de 1952 ....	50.000.00
--	-----------

Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-5.400.001 a C-5.450.000 según Acta No.2387 del 4 de abril de 1952.....	50.000.00
---	-----------

Emitido para la Oficina de CUCUTA :

50.000 billetes de \$10.- Nos. 24.300.001 a 24.350.000, según acta No.2387 del 4 de abril de 1952.....	500.000.00
---	------------

Emitido para la OFICINA PRINCIPAL :

200.000 billetes de \$1.- Nos. C-7.450.001 a C-7.650.000 según acta No.2388 del 5 de abril de 1952.....	200.000.00
100.000 billetes de \$2.- Nos.32.150.001 a 32.250.000, se gún acta No. 2388 del 5 de abril de 1952 .....	200.000.00
200.000 billetes de \$5.- Nos. 62.000.001 a 62.200.000 según acta No.2388 del 5 de Abril de 1952.....	1.000.000.00

Emitido para la Oficina de CALI :

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-4.650.001 a C-4.750.000 según Acta No.2389 del 7 de abril de 1952 .....	100.000.00
---	------------

Emitido para la Oficina de SANTA MARTA :

50.000 billetes de \$1.- Nos.C-4.100.001 a C-4.150.000 según acta No.2389 del 7 de abril de 1952 ....	50.000.00
50.000 billetes de \$10.-Nos. 23.300.001 a 23.350.000, según acta No.2389 del 7 de abril de 1952 ....	500.000.00
10.000 billetes de \$20.- Nos.6.850.001 a 6.860.000, según acta No.2389 del 7 de abril de 1952 ....	200.000.00

Emitido para la Oficina de ARMENIA :

50.000 billetes de \$2.- Nos.27.450.001 a 27.500.000 - según acta No.2389 de 7 de abril de 1.952 ....	100.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 61.350.001 a 61.400.000 según acta No.2389 de 7 de abril de 1952 .....	250.000.00
50.000 billetes de \$20.- Nos.3.100.001 a 3.150.000, - según Acta No.2389 de 7 de abril de 1952 .....	1.000.000.00

Pasan .....\$ 4.600.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES ( Continuación ) :

	Vienen .....	\$ 4.600.000,00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.450.001 a 25.500.000, según Acta No. 2390 del 8 de abril de 1.952 .....	500.000,00
<u>- Emitido para la Oficina de HONDA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.100.001 a C-5.150.000, según Acta No. 2390 del 8 de abril de 1952 .....	50.000,00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.400.001 a 60.450.000, según acta No. 2390 de 8 de abril de 1952 .....	250.000,00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.350.001 a 24.400.000 según Acta No. 2390 del 8 de abril de 1952 .....	500.000,00
<u>- Emitido para la Oficina de BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. E-9.600.001 a E-9.700.000, según acta No. 2391 del 9 de abril de 1952 .....	100.000,00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 36.900.001 a 36.950.000, según acta No. 2391 de 9 de abril de 1.952 .....	100.000,00
<u>- Emitido para la Oficina de PEREIRA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.600.001 a 24.650.000, según Acta No. 2392 del 15 de abril de 1952 .....	500.000,00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-850.001 a A-855.000, según Acta No. 2392 del 15 de abril de 1952 .....	500.000,00
<u>- Emitido para la Oficina de MEDELLIN -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. E-5.100.001 a E-5.150.000 según Acta No. 2393 de 15 de abril de 1952 .....	50.000,00
Total emitido .....		\$ 7.150.000,00
SALDO QUE QUEDABA POR EMITIR DE LO AUTORIZADO .....		\$ 7.750.000,00
Menos valor emitido .....		7.150.000,00
SALDO PARA NUEVAS EMISIONES .....		\$ 600.000,00

El día 4 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de - \$2'288.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - El señor Director Delgado ratifica su agradecimiento a la Junta por haberle conferido el honor de representar al Instituto en la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano junto - con los doctores Arias Robledo y Botero de los Ríos, a quienes también agradece su

eficiente y decidida colaboración. Anuncia para una próxima sesión el informe sobre las labores de la Conferencia, el cual será suscrito por los tres delegados del Banco.

VI - BILLETES DEL BANCO - En relación con las propuestas de Thomás De La Rue & Co. y Waterlee & Sons, relativas a la fabricación de billetes para el Banco, la Junta comisiona al señor Director Del Corral para que, con ocasión de su viaje a Alemania, visite a Londres por cuenta del Instituto con el fin de que tome referencias sobre dichas casas impresoras y la calidad de sus trabajos e informe posteriormente a la Corporación. El señor Gerente queda facultado para autorizar los gastos correspondientes.

VII - GARANTIAS PARA CREDITO EXTERNO - Continúa el estudio del plan relativo a la Concesión de garantías para crédito externo a favor de industrias colombianas; el señor Gerente presenta las cifras del servicio del crédito externo en los próximos cinco años, preparados por la Oficina de Registro de Cambios, y el detalle de las garantías de préstamos externos que ha otorgado el Banco de la República.

La Junta dispone que se elabore un proyecto de resolución sobre el particular, de acuerdo con lo acordado en sesión del 28 de marzo, Acta 2110, determinándose claramente que sólo podrán ser objeto de esta garantía los empréstitos externos otorgados por entidades distintas de bancos privados.

El señor Director García Cadena considera que en el estudio de cada caso particular el Banco de la República deberá tener en cuenta los demás recursos de las empresas, de manera que se sancionen las especulaciones indebidas de algunas de ellas y se asegure que la financiación está destinada a adquirir bienes de producción.

VIII - HOTEL SAN DIEGO - Se entera la Junta de la garantía que el Hotel San Diego ha solicitado al Banco de la República para el empréstito adicional que le ha acordado el Export-Import Bank de Washington por US\$942.400; se resuelve aplazar su consideración con el fin de que aclare lo referente al plazo reducido de la operación que no corresponde al del préstamo inicial, pactado a diez años.

IX - BANCO POPULAR DE BOGOTA - La Junta aplaza la determinación sobre afiliación del Banco Popular de Bogotá, mediante la conversión de las acciones

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del Banco de la República de la clase "D", que éste posee en títulos de la clase "B", hasta tanto el Gobierno decida sobre la expedición del Decreto que adicione y aclare la Ley 7a. de 1951 .

X - REGISTRO DE CAMBIOS - Da cuenta el señor Gerente de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios le ha presentado un proyecto de informe sobre las labores de dicha oficina en el año de 1951; se cambian ideas sobre la conveniencia de su eventual publicación y se comisiona a los señores Delgado Barreneche y Gerente - para que resuelvan lo pertinente o dispongan la publicación de una síntesis del referido estudio.

XI - CAPITALES EXTRANJEROS - La Junta se entera de que la Oficina de Registro de Cambios y la Revisoría de la Superintendencia Bancaria en dicha dependencia han solicitado la interpretación de algunas de las disposiciones del estatuto sobre importación de capitales extranjeros relativas al cálculo de las utilidades remesables.

Conceptúa la Junta que las cartas de crédito como documentos para importaciones no deben considerarse como préstamos de aquellos cuya utilidad proporcional no es susceptible de ser remesada al exterior; se resuelve, además, que los doctores Arenas y Arias Robledo estudien más detenidamente el punto antes de dar la respuesta del caso.

XII - PERSONAL DE AGENCIAS - Se entera la Junta de los recientes incidentes ocurridos entre empleados de la Agencia del Banco en Florencia (Caquetá) e individuos que parecen pertenecer a la Policía Nacional.

La Junta encuentra sin fundamento las quejas formuladas en aquella localidad contra el señor Ernesto Jiménez T., quien estuvo encargado transitoriamente de la Dirección de la Agencia y el cual se vió envuelto en uno de tales sucesos, y considera que no hay motivo para prescindir de sus servicios.

Se dispone informar al Gobierno de dicha situación y es comisionado al efecto el señor Director Villaveces.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el aumento de \$500.000 en el préstamo concedido por el Fondo de Estabilización a las Empresas Públicas de Cartagena, con destino a su mejoramiento y ensanche; esta operación está sujeta a las necesidades comprobadas de las Empresas para el cumplimiento del plan de unificación del sistema de generación y distribución de energía.

XIV - PUBLICACIONES - a) - La Junta resuelve no auspiciar la edición del libro "Derecho de Asilo" de que es autor el señor Luis Carlos Zárate pues no corresponde al Banco efectuar esa clase de publicaciones.

b) - Por tratarse de una obra de positivo interés económico la Junta autoriza la impresión, por cuenta del Banco y en la Imprenta de éste, de la obra titulada "Colombia en síntesis". La mitad de los ejemplares que se editen será para el autor, señor Ramón Franco, y el resto para el Banco que lo distribuirá en la forma que estime conveniente.

XV - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - Se entera la Junta de la comunicación en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda expresa su preocupación por la situación anormal que la Planta está afrontando, debido a la considerable cantidad de productos que allí se fabrican que existen en el país, de procedencia extranjera, los cuales siguen llegando a puertos colombianos para ser vendidos a precios muy bajos. Además, la Junta Administradora considera conveniente solicitar al Gobierno, por conducto de la Directiva del Banco emisor, se tomen medidas convenientes para la defensa de la nueva industria, sin perjuicio de lo cual ha designado una comisión integrada por los señores Juan Pablo Ortega, Juan de Dios Ceballos y Bernardo Restrepo Ochoa para que exponga personalmente el problema a los señores Ministros de Hacienda y Fomento.

b) - La Junta designa al señor Roberto Caro para el cargo de Revisor de la Planta Colombiana de Soda y autoriza al señor Gerente para señalarle la correspondiente asignación, hasta por la cantidad de \$500.00 mensuales.

XVI - CAJA AGRARIA - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero tendrá que aumentar su capacidad de préstamo en los próximos días, resuelve ampliarle en \$2'000.000, o sea a \$7'000.000, el cupo de crédito especial y transitorio que le fue otorgado el 7 de marzo pasado, Acta No. 2105.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la nota en que el señor Daniel Villaneda agradece y acepta el nombramiento de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, cargo que entrará a ejercer tan pronto como termine de liquidar algunos asuntos particulares.

Toma nota también la Junta de la comunicación de agradecimiento del señor Rafael González Rubio, Sub-Gerente del Banco, por la moción aprobada por la Junta con ocasión de haber cumplido veinticinco años al servicio de la institución.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaimé M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Antonio*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.114

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de abril de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de abril de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.113, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de los corrientes.

II - INFORMES - La situación de cambios el día 15 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 73 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$15'536.132.47	US\$134'341.485.74
Registros para ventas de cambio.....	15'049.695.30	131'601.561.16
Ventas de cambio del Banco de la Repúb.	14'868.054.02	131'853.174.62
<b>B a l a n z a</b> .....	+ 486.437.17	+ 2'739.924.58
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	15'752.756.58	114'114.774.99
Registros por compensación .....	911.628.76	7'619.465.68
Registros para exportación .....	13'456.700.34	116'146.090.07
Registros por compensación .....	2'347.666.27	8'497.407.71
Valor contratos de café registrados....	11'386.994.62	107'726.918.84

III - EDIFICIO DE CALI - El señor Gerente reitera a los señores Directores - la invitación a la inauguración del edificio del Banco en Cali, que se llevará a cabo el sábado 3 de mayo.

IV - DEPOSITOS OFICIALES - La Junta, después de estudiar la posición correspondiente al día 29 de febrero del encaje de las instituciones afiliadas - algunas de las cuales presentan considerable superávit -, resuelve que a partir del 1º de mayo se cobre el 1½% anual sobre los depósitos constituidos en los bancos privados y en el Fondo de Estabilización, según las normas que autorizan la redistribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen de los depósitos oficiales en el banco emisor.



Dichos intereses se acreditarán al Gobierno a pesar de que, en los términos de la legislación vigente, las imposiciones se han efectuado con recursos propios del Banco, pues el saldo de los depósitos oficiales ha permanecido sin alteración en sus libros por ese concepto.

V - HOPEL SAN DIEGO S.A. - Informa el Gerente que el Export-Import Bank de Washington exige una autorización expresa para firmar el pagaré por US.\$3'057.600, sustitutivo del primitivamente firmado, por razón de la garantía del empréstito que por igual suma concedió al Hotel San Diego S.A., con garantía del Banco. Este pagaré no tiene más modificación que la ampliación en un año del plazo del vencimiento, del 7 de marzo de 1952 al 7 de marzo de 1953.

La Junta ratifica la autorización que tiene el doctor Arango como Gerente del Banco para firmar el pagaré respectivo así como para suscribir el convenio reformatorio del primitivo empréstito sobre ampliación de dicho plazo.

VI - GARANTIAS PARA CREDITO EXTERNO - a) - El señor Gerente presenta el detalle de la destinación de los empréstitos externos a personas y entidades residentes en Colombia; continúa el estudio del plan relativo a la concesión de garantías por los bancos comerciales y el de la República para crédito externo a favor de industrias colombianas; se considera que la comisión por esta garantía se distribuirá entre los bancos comerciales y el de la República en la forma acostumbrada en operaciones semejantes.

Sin perjuicio de que la Junta se reserva la facultad de señalar un límite global para estas garantías, se acuerda la siguiente reglamentación:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,  
en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 23 del Decreto extraordinario 205 de 1.949,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO- El Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podrá garantizar los compromisos adquiridos por bancos afiliados, derivados de las cauciones que éstos lleguen a otorgar por cuenta de firmas colombianas para préstamos en monedas extranjeras destinados al montaje en el país de industrias nuevas y de evidente conveniencia para la economía nacional, o para el desarrollo de líneas de producción también nuevas en industrias ya establecidas y con iguales condiciones de utilidad general.

ARTICULO SEGUNDO.- Individualmente la garantía del Banco de la República no será por cantidades mayores de US.\$1'000.000, ni excederá al 50% del capital de cada empresa, y por un plazo hasta de diez años.

ARTICULO TERCERO.- Los recursos provenientes de tales financiaciones deberán aplicarse exclusivamente a inversiones en bienes de capital que procuren al país economía de divisas.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ARTICULO CUARTO. - Esta forma de garantías no se extenderá a préstamos concedidos por entidades bancarias extranjeras de carácter particular."

b) - La Junta autoriza al Comité Monetario, asesorado del señor Director Córdoba, mientras dura la ausencia del doctor Del Corral, para que decida lo referente a la garantía del préstamo por \$1'000.000, que ha acordado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la firma Cartón de Colombia S.A., de Cali.

VII - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta autoriza la venta del inmueble de propiedad del Banco, denominado "El Cadillal", situado en Popayán, sobre la base de \$25.000 y después de que hayan agotado las posibilidades de obtener un mejor precio.

VIII - DEUDA EXTERNA - La Junta comisiona al señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, para que gestione - en asocio del señor John Laylin, si fuere necesario - lo referente a la extensión del plazo de la oferta para la conversión de los bonos departamentales y municipales que vence el 1<sup>o</sup> de julio próximo; y estudie otros problemas relacionados con la deuda externa. Al efecto se faculta a la Gerencia para utilizar los servicios de un ayudante, en la revisión de las cuentas de la Casa H.K. Ferguson, autorizándose los gastos correspondientes.

IX - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$300.000 y a cinco años de plazo que las compañías Central de Mezclas S.A. y Productora de Agregados S.A. han solicitado al Banco Comercial Antioqueño - Sucursal de Bogotá -, con destino a la construcción de ensanches en sus plantas de extracción de agregados para concreto. Esta operación se ajusta a las disposiciones vigentes sobre préstamos de fomento económico.

El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en la aprobación de este préstamo por ser director de una compañía productora de cemento.

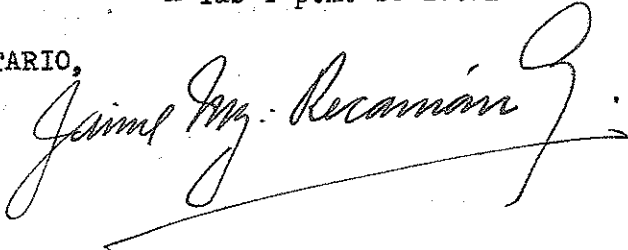
X - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Da cuenta el señor Gerente de que la Superintendencia Bancaria ha procedido a designar empleados de tiempo completo ante algunos organismos adscritos al Banco de la República, lo cual no está de acuerdo con las funciones propias de esa alta entidad fiscalizadora; considera que la Superintendencia debe concretarse a desempeñar las funciones recomendadas por el doctor Kemmerer y que le fueron asignadas en la legislación de 1923. A este respecto se suscita un interesante cambio de ideas.

Informa también el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria ya rindió el informe sobre la visita practicada al Fondo de Estabilización, el cual es muy satisfactorio.

XI - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta toma nota de la comunicación de J.M. López & Cía.Ltda., en que dicha firma exportadora de café solicita la reducción de los precios básicos de reintegro del grano, y se abstiene de intervenir en este asunto por no ser de su competencia.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.115

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de abril de 1952 - -

En Bogotá, el día 23 de abril de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente - Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.114, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor Eustasio Potes V., distinguido banquero de larga experiencia y antiguo miembro de la Corporación, y presenta a su familia la más sentida manifestación de condolencia".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de abril y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, lo mismo

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

que las de las estadísticas que aparecerán en las notas editoriales de la Revista del Banco, correspondientes al presente mes.

Los bonos externos registraron el 17 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 50-5/8 y vendedores al 52 $\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 47.

El señor Gerente presenta la situación de cambios el día 17 de abril, según el boletín No. 75 de la Oficina respectiva, datos de los registros de importación en marzo, mayores de US.\$100.000, distribuidos por artículos y los datos de las importaciones reembolsables efectuadas en enero, febrero y marzo del presente año, clasificadas según secciones del Arancel.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 16 al 22 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$700.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANCA

50.000 billetes de \$1.- Nos. B-9.900.001 a B-9.950.000, según Acta No. 2394 del 16 de abril de 1.952 .....	\$ 50.000.00
---	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-9.200.001 a C-9.300.000 según Acta No. 2395 del 17 de abril de 1.952 .....	100.000.00
---	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE

50.000 billetes de \$2.- Nos. 31.300.001 a 31.350.000, según acta No. 2395 del 17 de abril de 1.952 .....	100.000.00
---	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-7.900.001 a C-8.000.000 según Acta No. 2396 del 18 de abril de 1.952 .....	100.000.00
---	------------

50.000 billetes de \$2.- Nos. 25.650.001 a 25.700.000 según Acta No. 2396 del 18 de abril de 1.952 .....	100.000.00
--	------------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA

50.000 billetes de \$5.- Nos. 60.000.001 a 60.050.000, según Acta No. 2397 del 22 de abril de 1.952 .....	250.000.00
---	------------

Total emitido durante la semana .....	\$ 700.000.00
---------------------------------------	---------------

SALDO QUE QUEDABA POR EMITIR DE LO AUTORIZADO....	\$ 600.000.00
---	---------------

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2113 de abril 16 de 1952 .....	\$ 7'000.000.00
--	-----------------

Total autorizado .....	\$ 7'600.000.00
------------------------	-----------------

Menos valor emitido durante la semana .....	700.000.00
---	------------

Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 6'900.000.00
-----------------------------------	-----------------

El 18 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$4'147.000 y billetes nacionales, edición de 1948, por la cuantía de \$20.000.-

V - HOTEL SAN DIEGO - La Junta se entera de que no es posible obtener una ampliación en el plazo de la obligación en estudio del Hotel San Diego a favor del Export Import Bank de Washington, por US\$942.400, en vista de lo cual conviene - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - en que el Banco puede garantizar dicha operación en las condiciones acordadas y sobre las bases del empréstito anterior concedido por el Eximbank al Hotel San Diego, Se autoriza al señor Gerente para firmar los correspondientes documentos.

VI - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - La Junta se entera del nuevo contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de París y de los Países Bajos, por el cual este último concedió un crédito adicional efectivo por US.\$1.584.000, con destino a la adquisición de algunas unidades que no pudieron incorporarse dentro del primer préstamo. Para el perfeccionamiento de esta operación se resuelve, a solicitud de la Empresa, que el Banco de la República - de acuerdo con los contratos que tiene firmados con la Siderúrgica y especialmente con el que consta en la Escritura Pública número 7904 del 30 de noviembre de 1951, otorgada en la Notaría Segunda de Bogotá - puede garantizar en forma irrevocable y atender al pago del principal y de los intereses correspondientes, hasta su completa amortización, de los pagarés que la Siderúrgica extienda a favor del Banco de París y de los Países Bajos por razón de los créditos que este último le ha otorgado en virtud de los contratos de financiación celebrados con fechas 20 de septiembre de 1950 y 22 de febrero del presente año y hasta por la cuantía de US.\$23'000.000.-

VII - ACUÑACION DE MONEDAS - El señor Gerente presenta a la Junta las muestras de las monedas de dos centavos que se proyectan acuñar en bronce amarillo y el modelo de la efigie del Cacique Calarcá que aparecerá en las nuevas piezas de diez centavos, elaborado por el maestro Luis Alberto Acuña. Estos modelos son aprobados; no así los anteproyectos para billetes del Banco, dibujados por el mismo.

VIII - TRIGO - El señor Gerente informa a la Junta que, según comunicación de la Sucursal de Pasto, relativa al mercado del trigo en el Departamento de Na-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

riño, no es cierta la noticia de que se encuentra en pésimo estado el grano almacenado en las dependencias de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas de esa ciudad.

IX - CARTON DE COLOMBIA - La Junta expresa su conformidad con la determinación tomada por el Comité Monetario en su sesión del 21 de los corrientes, relativa a la garantía para el préstamo externo a favor de Cartón de Colombia S.A., de Cali, de que da cuenta el señor Gerente.

X - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Se da lectura al informe sobre el desarrollo y conclusiones de la Tercera Conferencia de Técnicos de Bancos Centrales - del Continente Americano, presentado por los delegados del Banco a dicha reunión, doctores Delgado Barreneche, Arias Robledo y Botero de los Ríos, que la Junta encuentra del mayor interés, disponiendo pasar copia de él a cada uno de sus miembros.

XI - CAPITALES EXTRANJEROS - En relación con la interpretación de algunas disposiciones del estatuto sobre importación de capitales extranjeros que han solicitado la Oficina de Registro de Cambios y la Revisoría de la Superintendencia Bancaria en dicha dependencia, la Junta acoge el concepto de los doctores Arenas y Arias Robledo - comisionados para estudiar el punto - de que "de los créditos irrevocables pueden derivarse operaciones de crédito interno, sin que éstas sean consecuencia necesaria de aquellos. Pero en un momento dado el monto de las cartas de crédito abiertas en Colombia, para financiar importaciones, y que no han sido utilizadas, no puede considerarse como crédito interno para los efectos previstos en las disposiciones vigentes - sobre capitales extranjeros". Se dispone absolver la consulta en mención de acuerdo con el estudio de los doctores Arenas y Arias.

XII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - En relación con el reintegro de las divisas cuya remesa había sido autorizada en forma transitoria por la Oficina de Registro de Cambios para que la Empresa Colombiana de Petróleos constituyera un fondo rotatorio que asegurara el pago oportuno de las cuentas de gastos a la Foster Wheeler Corporation - entidad con la cual la Empresa celebró un contrato para el diseño, construcción y montaje de la Refinería de Barrancabermeja -, la Junta dispone que para abonar el equivalente de dicho reintegro de divisas debe aplicarse el tipo oficial establecido para la compra de dólares o sea el 250%.

XIII - CENTRO DE ACCION SOCIAL INFANTIL - La Junta aprueba un auxilio - de \$10.000 para la dotación de local adecuado al Centro de Acción Social Infantil.

XIV - AGENCIA DEL BANCO EN IPIALES - Se considera la solicitud dirigida por la Federación Nacional de Comerciantes - Seccional de Pasto - para que se establezca en la ciudad de Ipiiales una Agencia del Banco de la República, pero decide la Junta no acceder a ella, por las mismas razones expuestas en casos similares que se han presentado recientemente.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la comunicación en que la Sucursal de Barranquilla transcribe la moción aprobada por su Junta Directiva con motivo de los 25 años cumplidos por el señor don Rafael González Rubio al servicio de la Institución.

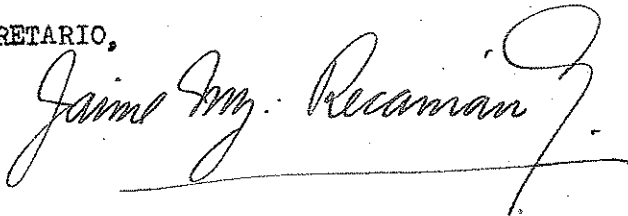
Toma nota, además, la Junta de la comunicación cablegráfica de la firma J.M. López & Cía.Ltda., relacionada con la carta en que dicha firma exportadora de café solicita la reducción de los precios básicos de reintegro del grano.

XVI - CONCESION DE SALINAS - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de que se invite a conocer la Planta Colombiana de Soda y la Represa del Neusa a los delegados que visitan a Bogotá con motivo de la Conferencia de la Asociación Nacional de Industriales.

En relación con la Represa, el señor Gerente informa que, a consecuencia del invierno, sus aguas han aumentado en dos días un millón y medio de metros cúbicos.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.116

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de abril de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de abril de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez - Restrepo - Presidente - Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadeña, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

- I. A.C.T.A - Se aprueba el Acta No.2.115, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de los corrientes.
- II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - También es aprobada el Acta No. 78 del Comité Monetario, relativa a la sesión celebrada el día 21 del mes en curso.
- III - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con patriótica satisfacción la campaña que se adelanta en el país con miras a la eliminación de la violencia en la lucha política y al restablecimiento de la normalidad en aquellas zonas del territorio nacional afligidas por la bárbara acción de delincuentes comunes.

Con esta oportunidad, la Junta reitera al Jefe del Estado, Excelentísimo señor doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, el testimonio de su irrestricta adhesión, y le ofrece el más decidido concurso para la realización de los nobles empeños expresados.

La Gerencia pondrá a órdenes del Comité de la Cruzada Nacional Pro-Paz veinte mil pesos (\$20.000.00) suma con la cual el instituto contribuye gustoso para atender a los gastos que demanden las actividades de dicho organismo."

- IV - INFORMES - La situación de cambios el día 22 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 78 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 24'842.517.89	US.\$143'647.871.16
Registros para ventas de cambio...	23'953.457.48	140'505.323.34
Ventas de cambio del Bco.de la Rep	24'689.318.56	141'674.439.16
Balanza . . . . .	+ 889.060.41	+ 3'142.547.82
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	25'133.369.08	123'495.397.49
Registros por compensación .....	2'191.000.74	8'898.837.66
Registros para exportación .....	21'744.182.77	124'433.572.50
" por compensación .....	4'747.616.54	10'897.357.98
Valor contratos de café registrados	16'752.907.12	113'092.831.34

Presenta el señor Gerente los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en los días 15 y 18 del mes en curso, distribuidos por oficinas, y da lectura a los artículos titulados "Es hora de volver al patrón de oro" y "El bloque soviético tiene escasez de potencial humano".



V - FERIA DE GANADOS DE NEIVA - El señor Gerente presenta a la Junta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria trimestral celebrada en Neiva del 17 al 20 de los corrientes, con resultados favorables que vinieron a desvirtuar el pesimismo que reinó al principio. El valor total de las transacciones ascendió a \$1'069.163, las cabezas entradas a 5.829 y las vendidas a 4.778, cifra esta que representa un 81.97% sobre el total de semovientes que concurrieron al mercado.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional por \$60.800, en cédulas del 7%, que la señora Lucrecia Maldonado de Dussán ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a pagar impuesto de valorización y garantizado con los locales números 18-26/34 de la carrera 7a. de Bogotá, avaluados en \$741.900 y cuyo producto mensual se estima en \$4.200.- La señora Maldonado de Dussán debe al Banco Central Hipotecario \$170.554.52 en tres obligaciones, una de ellas como damnificada por los sucesos de abril de 1948.

VII - SUCURSAL DE NEIVA - Presenta el señor Gerente el informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Neiva al cierre de operaciones del 23 de febrero último, del cual se desprende la correcta marcha de esa Oficina, pues no se formula ninguna observación.

VIII - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - La Junta se entera de que el Bank of America ha solicitado se aumente de manera apreciable la cuantía de los depósitos del Instituto en dicho Banco para poder llevar a cabo la nueva operación de crédito con Aerovías Nacionales de Colombia - Avianca -. Se considera que no es posible atender a la petición de variar sustancialmente la distribución tradicional de los fondos extranjeros en favor del Bank of America pues la cuenta con ese corresponsal ha venido aumentándose en forma satisfactoria; sin embargo, dentro de las posibilidades del Banco emisor y conveniencia general, podrá procurarse mantener tal política en atención a los servicios prestados.

IX - HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, expresa su conformidad con la ampliación hasta diez años del plazo de amortización del empréstito por \$7'396.000 que el Fondo de Estabilización y el Banco de la República - inversión de la Cuenta Especial de Cambio - otorgaron a la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín con plazo de

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cinco años, destinado a la construcción de la Central Hidroeléctrica de Riogrande.

Esta ampliación es requisito que exige el Export-Import Bank para hacer efectivo el préstamo por US.\$2'600.000, a quince años y  $4\frac{1}{2}\%$  de interés anual, acordado a la Empresa para que complete el programa actual de construcción.

X - EMPRESA SIDERURGICA - Se entera la Junta de la comunicación en que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río solicita se autorice la compra de bonos de la Empresa por valor de \$5'000.000, para atender a los gastos que demandan las obras principales de montaje de la planta de acero de Belencito, tales como la cimentación para los edificios y anclaje de las máquinas y otras, que requieren desembolsos inmediatos de apreciables sumas de dinero.

La Junta autoriza dicha operación previo concepto favorable del delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica.

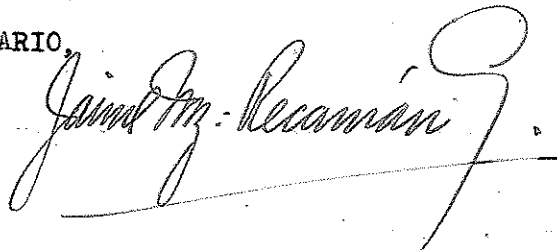
XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura al cable que envía desde París el señor Director Del Corral según el cual espera poder cumplir con la reciente comisión que le confió la Corporación.

También toma nota la Junta de la comunicación en que la Asociación Colombiana de Ganaderos transcribe la moción por la cual su Junta Directiva "deja constancia - de que aprecia en alto grado la ayuda directa que el Banco de la República está prestando actualmente a los Fondos Ganaderos".

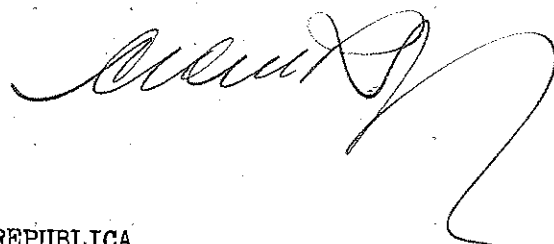
XII - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Manifiesta el señor Gerente que el Banco Popular de Bogotá insiste en que se apruebe su afiliación al Instituto emisor. A este respecto se da lectura al estudio preparado por el señor Secretario General sobre la situación jurídica del Banco Popular ante el Banco de la República, alrededor del cual se cambian algunas ideas.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.117

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de abril de 1.952 -

En Bogotá, el día 30 de abril de 1952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Al-

varez Restrepo - Presidente - Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir - los señores Gonzalo Córdoba y Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.116, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República deplora el fallecimiento del doctor y General Manuel María Valdivieso, ex-Ministro de Estado y antiguo miembro de la Corporación, y presenta a la distinguida familia del extinto su más sentida manifestación de condolencia".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de abril y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Los bonos externos registraron el 24 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones; los del 3% compradores al  $51\frac{1}{8}$  y vendedores al 52. Los del 6%, de manda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 45.

Presenta el señor Gerente la situación de cambios el día 23 de abril, según el boletín No. 79 de la oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 23 al 29 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$650.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000 billetes de \$1.- Nos. 85.500.001 a 85.550.000, según acta No. 2398 del 23 de abril de 1952 .....	\$ 50.000.-
50.000 billetes de \$5.- Nos. 60.850.001 a 60.900.000 según acta No.2398 del 23 de abril de 1952 .....	250.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

100.000 billetes de \$1.- Nos. C-100.001 a C-200.000, según Acta No.2399 de 24 de abril de 1952 .....	100.000.-
50.000 billetes de \$2.- Nos.35.350.001 a 35.400.000 según acta No. 2399 de 24 de abril de 1952 .....	100.000.-
Pasan .....	<u>\$ 500.000.-</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES E INCINERACIONES ( Continuación ) :

	Vienen .....	\$ 500.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.450.001 a C-5.500.000 según Acta No.2400 del 28 de abril de 1952 ....	50.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. D-050.001 a D-150.000 según acta No. 2401 del 29 de abril de 1952 .....	100.000.-
TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA...		\$ 650.000.-
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 6.900.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....		650.000.00
Saldo para nuevas emisiones .....		\$ 6.250.000.00

El 25 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'543.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$20.000.-

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión se aprueba el préstamo por \$30.000 a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que la firma Cadena & Compañía Ltda. de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio.

La Junta autoriza al Comité Monetario para que estudie y decida lo referente a la solicitud de un préstamo a cinco años, por \$300.000, que la Empresa Colombiana de Curtidos ha presentado al Banco de los Andes, acordando previamente, a propuesta del señor Director Villaveces, un plan de carácter general encaminado a restringir las financiaciones por créditos cuando estas pueden efectuarse mediante la venta de las existencias inmovilizadas, en algunos casos, por el alza de precios.

VI - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) - La Junta, estudiado un memorandum presentado a la Cancillería por la Embajada de Chile, considera que por parte del Banco de la República no hay, en principio, ningún inconveniente en apoyar la candidatura de Chile para el cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

b) - La Junta juzga que los señores Jaime Londoño y Bernardo Merizalde pueden asistir, en representación del Banco, a una reunión convocada por el Fondo Monetario para estudiar lo referente a la eliminación de restricciones cambiarias.

VII - ENCAJE BANCARIO - En relación con el encaje de las instituciones bancarias y a solicitud de la Superintendencia Bancaria la Junta conceptúa que es aceptable la idea de que no haya "día de gracia" en la aplicación del encaje ordinario, el cual debe liquidarse como tradicionalmente se ha hecho, y encajando el monto de los cheques sobre otros bancos consignados en cuenta corriente; en cuanto al encaje para los aumentos futuros de depósitos, se considera que la Superintendencia Bancaria puede otorgar un "día de gracia" si lo juzga conveniente.

VIII - INTERCAMBIO CON ARGENTINA - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de comunicación de la Oficina de Registro de Cambios a la Embajada de la República Argentina, en que propone una solución al problema presentado en el intercambio con dicho país a causa de que el Banco Central de la Argentina ha incumplido el convenio celebrado sobre el particular con el Banco de la República. Lo propuesto contempla la conversión a dólares del saldo que a favor del Bco. de la Rep. presenta la respectiva cuenta, al tipo de ~~US\$0.20 por cada peso argentino.~~

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - Se entera la Junta del memorandum del 29 de los corrientes en que la Oficina de Registro de Cambios solicita autorización para otorgar una garantía irrevocable que asegure las remesas de los dólares destinados al pago del equipo para la nueva fábrica de licores que el Departamento del Valle ha contratado parte a crédito con la casa LEPAGE URBAINS & CIE. de París, de acuerdo con opción que vence en la fecha. La Junta accede a dicha solicitud y recomienda que las operaciones semejantes sean consultadas con prudente anticipación.

X - BONOS INDUSTRIALES - La Junta se entera del telegrama en que el Ingenio Pichichí S.A. solicita que el Banco le amplíe a \$1'000.000 el cupo para la compra de bonos industriales de garantía general que emita el Banco Central Hipotecario por un crédito que le conceda con destino al ensanche de la fábrica y de la plantación.

Se resuelve ampliar dicho cupo en \$200.000, o sea a \$800.000, que corresponde al margen actual del Banco para esa clase de inversiones. El señor Director Delgado Barroneche se abstiene de intervenir en este asunto.

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta considera que es conveniente aplazar el estudio de algunas operaciones del Banco Central Hipotecario que por su cuantía deben ser aprobadas por la Corporación, hasta acordar un plan por el cual se extienda el crédito hipotecario a sectores que no han hecho uso de ese recurso.

XII - COMPANÍA NACIONAL DE NAVEGACION - Se estudia la situación financiera de la Compañía Nacional de Navegación de la cual es accionista la Concesión de Salinas,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

llegándose a la conclusión de que es necesaria la liquidación de dicha empresa, en cuyo evento los buques que prestan sus servicios en los ríos del sur del país, podrían ser traspasados al Ministerio de Guerra; con las otras naves se haría algún negocio de venta, arrendamiento o administración y se enajenarían las acciones de la Flota Grancolombiana que la Compañía posee.

La Junta comisiona al señor Director Mejía J. para que represente a la Concepción de Salinas en la Asamblea General que habrá de celebrarse hoy.

XIII - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Informa el señor Gerente que se ha llegado a un acuerdo con algunos miembros de la Junta Directiva del Banco Popular de Bogotá, - quienes convinieron en desistir de su afiliación al Instituto emisor; en consecuencia se ha preparado un nuevo ante-proyecto de decreto legislativo que consagra las correspondientes aclaraciones a la Ley 7a. de 1951.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la atenta carta de agradecimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, por la actitud de respaldo al Jefe del Estado que asumió la Corporación y por la moción aprobada en relación con la campaña que se adelanta en el país para eliminar la violencia.

Toma nota también de la comunicación en que el doctor José Gutiérrez Gómez, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, después de expresar sus felicitaciones por la realización de la Planta de Soda, agradece las atenciones de que fueron objeto los industriales recientemente reunidos en Bogotá.

Es informada la Junta igualmente del telegrama de felicitación suscrito por el señor Alcalde de Cali, con motivo de la terminación del nuevo edificio del Banco en esa ciudad.

XV - ASISTENCIA TECNICA - En relación con los técnicos extranjeros que vienen al país contratados por el Gobierno y auspiciados por organismos internacionales, el señor Gerente sugiere la conveniencia de que se coordinen las actividades de estos por la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, de acuerdo con el ordinal e) del artículo 1º del Decreto 1928 de 1951.

Igualmente se refiere a la necesidad de celebrar con el Gobierno Nacional un nuevo contrato que determine la intervención del Banco de la República en lo referente a los pagos a dichos técnicos y demás asuntos en los cuales el Banco deba actuar en nombre del Estado.

XVI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta ratifica la autorización para contratar al señor Maurice Leven como asesor del grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas, y autoriza tanto los honorarios como los gastos que demande el viaje preliminar de dicho experto, con el fin de estudiar las posibilidades de éxito de su trabajo.

Asimismo autoriza que se contraten los servicios del señor Jacob Perlman como asesor estadístico del Departamento de Investigaciones Económicas, en caso de que el Gobierno resuelva no contratarlo nuevamente. Dicho técnico, al servicio de las Naciones Unidas, vino a Colombia y fue aprovechado intensamente por el Banco en el planeamiento y primeros ensayos de un índice nacional de precios del comercio en general, con buenos resultados.

XVII - MINAS DE ESMERALDAS - Informa el señor Gerente que se han presentado nuevos intentos de explotación clandestina en las Minas de Coscuez y que es urgente solicitar al Gobierno el restablecimiento inmediato en ese lugar de la comisión del ejército que fue suprimida contra la opinión del Administrador de las Minas, Mayor Ernesto Posada Delgado. La Junta dispone que se haga la correspondiente solicitud al señor Ministro del Ramo.

XVIII - IMPORTACIONES DE ALGODON - El señor Gerente informa a la Junta que el Export Import Bank propone algunas modificaciones adicionales a los Convenios firmados con los bancos comerciales colombianos, relacionados con el crédito para financiar importaciones de algodón, con el objeto de facilitar tales operaciones.

Se resuelve que no hay inconveniente en que se introduzcan en los párrafos 2 y 6 de los respectivos convenios las modificaciones propuestas por el Eximbank.

XIX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de mayo y junio son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Gonzalo Córdoba y Martín del Corral, respectivamente.

A las 12 m. se levantó la sesión .

EL SECRETARIO,

*Jaimé J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Stirnoka*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.118

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 2 de mayo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba - Presidente - Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.117, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de abril pasado.

II - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados durante el mes de abril:

<u>Título No.</u>		<u>Acciones</u>
3561	A favor de Guillermo Rodríguez R. Proviene del título No.964 a favor de Lucía Caro Tanco (hoy señora Lucía Caro de Umaña) de la clase "D"	1
3562	A favor de Emma Rodríguez de la Falaise. Proviene de parte del título No.1312 a favor de Carlota Restrepo de Rodríguez, por 40 acciones de la clase "D" .....	20
3563	A favor de Lyna (Lastenia) Rodríguez de Schonburg. Proviene de parte del título No.1312 a favor de Carlota Restrepo de Rodríguez, por 40 acciones de la clase "D" .....	20

III - SESIONES DE LOS COMITES - A propuesta del señor Gerente se resuelve que los días viernes a las 4 p.m. se reúna invariablemente alguno de los tres comités de la Junta.

IV - EDIFICIO DE BUCARAMANGA - Se entera la Junta de la comunicación en que la Sucursal de Bucaramanga enuncia algunos de los inconvenientes que tendría la edificación del edificio del Banco en el lote actual y presenta datos de otros lotes que podrían servir al efecto, insistiendo sobre la conveniencia de adquirir el terreno de propiedad de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija.



Se resuelve que uno de los señores Directores y el señor Secretario General viajen a Bucaramanga a fin de estudiar el asunto.

V - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta estudia el informe presentado por el doctor Ernesto Uribe Urdaneta, delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, referente a la solicitud para que se autorice la compra de \$5'000.000 en bonos de la Siderúrgica. Conceptúa el doctor Uribe Urdaneta, de acuerdo con el estudio de la situación financiera de dicha empresa, que podría autorizarse la compra de \$3'000.000 de los referidos bonos y la Junta así lo resuelve.

VI - ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES - La Junta es informada de la carta del señor José Gutiérrez Gómez, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, en que reitera tanto las manifestaciones de felicitación por el establecimiento de la Planta de Soda como sus agradecimientos por las atenciones de que fueron objeto los asistentes a la Asamblea General de la Andi celebrada en Bogotá recientemente.

Con referencia a las conclusiones de la Novena Asamblea General de la Asociación Nacional de Industriales, de las cuales la Junta toma atenta nota, se considera que el problema concerniente al encaje sobre aumentos futuros de depósitos deberá ser estudiado con mayor detenimiento pues según informes de la Superintendencia Bancaria los depósitos bancarios en 31 de marzo registran una baja global de \$9'257.887.03 con relación al respectivo saldo en 11 de enero.

Por lo que hace a la solicitud de aumento de los cupos bancarios para préstamos a cinco años, consignados en las disposiciones sobre la materia, la Junta conceptúa que dentro de poco tiempo el juego de las amortizaciones de los préstamos vigentes permitirá extender esa clase de crédito en la forma expuesta por la Asociación, y se observa que el cupo del Banco de la República para adquirir bonos industriales de garantía general del Banco Central Hipotecario es también de creación legal y no de la Junta.

VII - COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION - El señor Director Mejía informa que la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Nacional de Navegación se declaró en receso hasta el miércoles 7 de mayo y que se espera obviar las dificultades que se han presentado en relación con la liquidación de esa empresa. Además, se están adelantando conversaciones sobre el particular con los señores Ministros de Hacienda y de Fomento.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - AGENCIA DE FLORENCIA - Se entera la Junta del oficio en que el Director de la Policía Nacional anuncia el envío a Florencia (Caquetá) de un comisionado para solucionar la situación que han planteado individuos que parecen pertenecer a la Policía Nacional.

IX - CREDITO EXTERNO - La Junta en principio expresa su conformidad con la creación de unos bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario, emitidos en dólares y respaldados por el Banco de la República, que sería colocados en el exterior.

Se cambian ideas sobre este plan de financiación industrial que presentan los señores Ducas y Lederler de Burnham & Co. de New York, quienes formularon un proyecto semejante que no fue aceptado.

El señor Gerente cree conveniente hacer esfuerzos por restablecer el crédito externo; considera que esa clase de financiaciones deben estar condicionadas a las circunstancias y reitera su opinión de que correspondería a la Junta Directiva juzgar acerca de la oportunidad de obtener crédito externo, pues es sabido que hay momentos en que las disponibilidades en dólares son suficientes.

Se solicita al señor Gerente que ordene la preparación de un proyecto de reglamentación sobre la materia, limitando la cuantía de los referidos bonos.

X - IMPRESA DEL BANCO - La Junta se entera de que los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados por la Corporación para estudiar la propuesta del señor Gualtiero Giori, referente a la modernización de la imprenta del Banco, mediante la compra de una máquina impresora para la producción de especies valoradas por el procedimiento del estampado en acero, han considerado con toda atención los informes presentados por los señores Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, Eduardo Torres Roldán, Director de la Imprenta, y Gregorio Bautista, técnico de la misma, quienes viajaron a Chile y Argentina a observar directamente el funcionamiento, instalación y mantenimiento de dicha maquinaria, en conformidad con lo dispuesto por la Junta en sesión del 27 de febrero, Acta 2.102; informes éstos que son favorables a la adquisición del equipo. En consecuencia, la Junta autoriza al señor Gerente para perfeccionar la correspondiente negociación.

Se considera que no es el caso de estudiar la posibilidad de que la maquinaria sea de dimensiones menores, de acuerdo con la insinuación del señor Londoño, pues - esto requeriría modificaciones substanciales.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Restrepo*

EL PRESIDENTE,

*Corrada*

No. 2.119

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 7 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba -Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el - doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.118, correspondiente a la sesión celebrada el 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 2 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de créditos de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de abril y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Presenta éste la consolidación de algunos datos de los balances de los bancos afiliados en 31 de marzo.

La situación de cambios el día 30 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.84 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 34'598.730.91	US.\$ 153'404.084.18
Registros para ventas de cambio.....	34'925.306.32	151'477.172.18
Ventas de cambio del Bco.de la Rep..	36'927.824.88	153'912.945.48
B a l a n z a .....	- 326.675.41	+ 1'926.912.00
<u>Registros de importación;</u>		
Total reembolsable .....	36'180.437.99	134'542.466.40
Registros por compensación .....	2'724.708.37	9'472.545.29
Registros de exportación .....	28'592.526.86	131'281.916.59
Registros por compensación .....	5'408.861.74	11'558.603.18
Valor contratos de café registrados.	21'494.807.04	117'834.731.26

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron el 1º de mayo, en el mercado de Nueva York, las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-1/8 y vendedores al 51-7/8%; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre - 42½ y 45%.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 30 de abril al 6 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'950.000.00, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-400.001 a C-450.000, según Acta No. 2402 del 2 de mayo de 1.952 .....	\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 59.850.001 a 59.900.000 según Acta No. 2402 de 2 de mayo de 1952 .....	250.000.00
50.000 billetes de \$10.- Nos. 23.750.001 a 23.800.000, según Acta No. 2402 de 2 de mayo de 1952 .....	500.000.00
50.000 billetes de \$20.- Nos. 3.450.001 a 3.500.000 según Acta No. 2402 de 2 de mayo de 1.952 .....	1'000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

100.000 billetes de \$10.- Nos. 25.500.001 a 25.600.000, según Acta No. 2403 de 2 de mayo de 1952 .....	1'000.000.00
---	--------------

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

100.000 billetes de \$1.- Nos. D-150.001 a D-250.000, según Acta No. 2404 del 2 de mayo de 1952 .....	100.000.00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 32.250.001 a 32.300.000, según Acta No. 2404 del 2 de mayo de 1952 .....	100.000.00
100.000 billetes de \$5.- Nos. 63.050.001 a 63.150.000, según Acta No. 2404 del 2 de mayo de 1952 .....	500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-5.500.001 a C-5.550.000, según Acta No. 2405 del 5 de mayo de 1952 .....	50.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 61.400.001 a 61.450.000, según Acta No. 2405 del 5 de mayo de 1952 .....	250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-5.700.001 a C-5.750.000, según Acta No. 2405 del 5 de mayo de 1952 .....	50.000.00
--	-----------

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA

50.000 billetes de \$2.- Nos. 28.400.001 a 28.450.000 según acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	100.000.00
--	------------

P a s a n ..... \$ 3'950.000.00

EMISIONES ( Continuación ):

Vienen..... \$ 3'950.000,00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA

50.000 billetes de \$10.- Nos. 24.650.001 a 24.700.000 según acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	500.000,00
10.000 billetes de \$50.- Nos. 770.001 a 780.000, según acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	500.000,00
1.000 billetes de \$500.- Nos. 071.001 a 072.000 según acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	500.000,00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-6.750.001 a C-6.800.000 - según Acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	50.000,00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 59.250.001 a 59.300.000 según Acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952 .....	250.000,00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

100.000 billetes de \$1.- Nos. E-9.700.001 a E-9.800.000 - según Acta No. 2406 de 6 de mayo de 1952 .....	100.000,00
50.000 billetes de \$2.- Nos. 36.950.001 a 37.000.000 según Acta No. 2406 de 6 de mayo de 1952 .....	100.000,00

Total emitido durante la semana .....	\$ 5.950.000,00
---------------------------------------	-----------------

SALDO QUE QUEDABA POR EMITIR DE LO AUTORIZADO...	\$ 6'250.000,00
Menos valor emitido durante la semana .....	5'950.000,00

Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 300.000,00
-----------------------------------	---------------

El 2 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'149.000.-

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente informa sobre las gestiones que se adelantan en relación con la acuñación de las nuevas monedas de uno, dos, diez y veinte centavos y la Junta expresa su conformidad con las características de las piezas de bronce amarillo de dos centavos que ostentarán en el anverso una efigie de la libertad de grabado diferente al de las antiguas monedas de 75% de cobre y 25% de níquel.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la Junta aprueba el préstamo por \$100.000, que el Banco de Bogotá ha acordado en principio a la Compañía Molinera del Sur Limitada, de Pasto, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta estudia las informaciones que rinde el Banco Central Hipotecario sobre crédito agrícola, atendiendo a lo dispuesto recientemente por la Corporación. Considera dicho establecimiento que, aun cuando sus recursos no son suficientes, está procurando fomentar y atender a los préstamos agrícolas pues en el primer cuatrimestre del año en curso ha efectuado operaciones que suman \$772.900, con garantía de fincas rurales y destinadas a pagar deudas sobre los mismos predios y a la compra de equipos para agricultura.

Por otra parte el Banco Central Hipotecario ha dado instrucciones a sus Agencias para que estudien de preferencia las solicitudes rurales y traten de hacer saber, en forma muy prudente, que se interesan en esa clase de negocios, sin mucha propaganda, porque podría presentarse gran cantidad de peticiones que estarían en imposibilidad de atender.

b) - La Junta aprueba el préstamo por \$150.000, en cédulas del 7%, que el señor Pablo Palacios M. ha solicitado al Banco Central Hipotecario, para terminar el edificio situado en la carrera 13 número 69-68 de esta ciudad; garantizado con el mismo inmueble, avaluado en \$525.970 y cuyo producto mensual se estima en \$4.700.-

c) - También le imparte su aprobación la Junta al préstamo por \$20.000, en cédulas del 7%, solicitado al mismo establecimiento por el señor Alvaro Guerrero O'Byrne y señora, destinado a pagar parte del precio de la finca No. 24A-59 de la Avenida 5-C, de Cali - Urbanización San Vicente -, que ofrecen en garantía y la cual fue avaluada en \$48.500, estimándose su producto mensual en \$300.- El señor Guerrero O'Byrne y sus hermanos deben al Banco Central Hipotecario \$88.457.24, con garantía de la finca "El Nilo", ubicada en el Municipio de Jamundí.

VII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) En relación con la elección de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Junta estudia la candidatura del señor Luis Machado, de Cuba, para el Banco Internacional, y considera que es conveniente conocer los nombres de los candidatos de Chile para el cargo en referencia y asegurar la reciprocidad, en caso de

que más tarde un colombiano pueda ser electo Director del aludido organismo o del Fondo Monetario.

b) - La Junta autoriza al doctor Emilio Toro para que en su calidad de Gobernador del Fondo Monetario y del Banco Internacional vote favorablemente las resoluciones sobre admisión de la República Federal Alemana y del Japón.

c) - Se autoriza al señor Gerente para que cambie ideas con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la delegación que representará a Colombia en la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario que se celebrará en México en el mes de septiembre próximo, delegación que debe ser nombrada por acuerdo entre el Gobierno y el Instituto.

VIII - CRUZ ROJA NACIONAL - Atendiendo a la solicitud del Comité Central de la Cruz Roja, la Junta resuelve que el Banco contribuya con \$3.000 a la colecta correspondiente al presente año y que tradicionalmente ha realizado dicha organización.

IX - LIBRO SOBRE COLOMBIA - A propuesta del señor Gerente la Junta dispone regalar 50 volúmenes del libro "Colombia" a cada una de las siguientes entidades, con el fin de que los vendan a \$30.00 el ejemplar: Dormitorio de Niños Desamparados, Asilo-taller Franklin D. Roosevelt, Centro de Protección Infantil, Hogar Clínica de San Rafael y Fundación de Santa Ana para niñas inválidas.

X - INSTITUCIONES AFILIADAS - El señor Director Delgado Barreneche propone, y así lo resuelve la Junta, que el Comité Monetario con la cooperación de los señores Ministros de Hacienda y de Fomento verifique un estudio de los actuales cupos de crédito de las instituciones afiliadas, que en su sentir son un potencial inflacionista, y recomiende las modificaciones del caso.

Manifiesta el señor director Villaveces que también convendría estudiar una fórmula para retirar de los bancos afiliados y del Fondo de Estabilización, en forma paulatina, los depósitos constituidos de acuerdo con las disposiciones que autorizan la distribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen de los depósitos oficiales en el Banco emisor, pues de acuerdo con las informaciones suministradas por el señor Gerente dicha medida no tuvo la consecuencia prevista de la devolución de los depósitos que se encuentran en establecimientos cuya posición de encaje arroja superávit.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - CREDITO EXTERNO - En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta en la sesión anterior, el señor Gerente presenta un proyecto de reglamentación mediante el cual el Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, garantizaría el pago del principal e intereses de los bonos industriales de garantía general que se emitan a través del Banco Central Hipotecario, en divisas extranjeras, y siempre que los recursos provenientes de esta financiación se dediquen a inversiones de evidente conveniencia para la economía nacional, a juicio de la Junta Directiva, no pudiéndose comprometer en este género de garantías sino hasta por una suma equivalente al 150% de su capital y reservas.

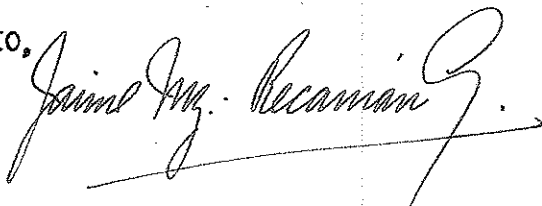
Se considera la conveniencia de que una parte de dichos bonos se dedique a inversiones nuevas y otra a la cancelación de pasivos industriales, de preferencia al Banco Emisor, el cual a su vez propiciaría una política crediticia encaminada a encauzar los recursos provenientes de dichas cancelaciones a intensificar la concesión de préstamos a otros sectores de la economía que no impliquen una expansión del crédito de carácter inflacionista.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación en que el Comité Católico Nacional de la Cruzada de la Paz agradece el auxilio decretado por el Banco para la campaña que adelanta.

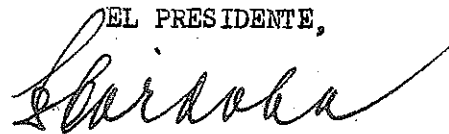
Toma nota también de la carta de agradecimiento del señor Jesús María Cortés por la moción aprobada por la Junta con motivo de haber cumplido veinticinco años al servicio de la institución.

- A las 12 y 10 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.120

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 9 de mayo de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael



Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y el Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.119, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el Acta 676 del Comité Ejecutivo, referente a la sesión celebrada el día 2 de mayo .

III - INFORMES - Comenta el señor Gerente el balance del Banco en 30 de abril último y presenta el cuadro de la situación de cambios el día 6 de mayo, según el boletín No. 87 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para venta de cambio y para importación y exportación.

IV - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta se entera de que el Mayor Ernesto Posada Delgado ha presentado renuncia del cargo de Administrador de las Minas de Muzo, motivada por encontrarse en desacuerdo con personalidades del Municipio de Muzo, y resuelve por unanimidad no aceptarla pues el Gobierno y la Junta respaldan la actuación de dicho funcionario.

También toma nota la Junta de que un mecánico enviado desde esta ciudad para arreglar la planta eléctrica de las Minas, no pudo llegar a éstas porque en Muzo lo hostilizaron en forma que obligó a la policía a protegerlo, teniendo que regresar a Bogotá.

Informa el señor Gerente que, a consecuencia del fuerte invierno, el viejo puente colgante sobre el río Minero se cayó y que se están activando las gestiones para la construcción del nuevo con los dineros apropiados en el Presupuesto Nacional. Asimismo da cuenta de las diligencias encaminadas a conseguir un geólogo que asuma la dirección de la explotación intensiva de los yacimientos antes de clausurar la Mina por unos dos o tres años.

V - CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA -La Junta, en principio, expresa su conformidad con el contrato entre el Gobierno y el Banco para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación Económica de la Presidencia de la República, mediante suministro de oficinas y enseres y pago del personal a nombre del Estado.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional por \$100.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, que el Edificio de la Sociedad de Agricultores de Colombia S.A. ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar la construcción situada en la carrera 10a. número 14-54/78 de Bogotá; garantizado con dicha finca, avaluada en \$1'603.680.50 y estimado su producto mensual en \$15.600.--

La firma en mención debe al Banco Central Hipotecario \$300.000 con igual garantía.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*Barroba*

No. 2.121

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 14 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público, - Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.120, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 2 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 10 de mayo mostraba las siguientes ci-

fras principales, según el boletín No. 90 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 7'740.951.78	US\$161'145.035.96
Registros para ventas de cambio .....	14'907.848.28	166'385.020.46
Ventas de cambio del Bco. de la Rep.....	10'790.470.55	164'703.416.03
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>- 7'166.896.50</b>	<b>- 5'239.984.50</b>
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	10'611.992.23	145'154.458.63
De los cuales por compensación .....	594.238.42	10'066.783.71
Registros para exportación .....	7'784.568.11	139'066.484.70
De los cuales por compensación .....	342.449.53	11'901.052.71
Valor contratos de café registrados....	6'993.736.80	124'828.468.06

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 7 al 13 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'400.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO:

<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA</u>		
50.000 billetes de \$20.- Nos. A-4.150.001 a A-4.200.000, según Acta No. 2407 del 7 de mayo de 1952 .....		\$ 1'000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL</u>		
100.000 billetes de \$1.- Nos. D-250.001 a D-350.000, según Acta No. 2408 del 9 de mayo de 1952 .....		100.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI</u>		
150.000 billetes de \$1.- Nos. C-8.300.001 a C-8.450.000, según Acta No. 2409 del 12 de mayo de 1952 .....		150.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN</u>		
50.000 billetes de \$20.- Nos. 6.800.001 a 6.850.000 según Acta No. 2409 de 12 de mayo de 1952 .....		1'000.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA</u>		
50.000 billetes de \$1.- Nos. C-4.850.001 a C-4.900.000 según Acta No. 2410 del 13 de mayo de 1952 .....		50.000.00
<u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN</u>		
100.000 billetes de \$1.- Nos. E-5.150.001 a E-5.250.000 según Acta No. 2410 del 13 de mayo de 1952 .....		100.000.00
Total emitido durante la semana .....		\$ 2'400.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....		\$ 300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2119 de 7 de mayo de 1952 .....		\$7'000.000.00
Total autorizado .....		7'300.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....		2'400.000.00
Saldo para nuevas emisiones.....		\$4'900.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 9 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'109.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta expresa su conformidad con la comunicación dirigida por el Banco al Fondo Monetario Internacional con motivo del envío de las respuestas colombianas al cuestionario elaborado por el Fondo en relación con las consultas a que alude el artículo XIV, Sección 4a., del Convenio constitutivo del Fondo, sobre restricciones en pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes.

En dicha carta se anota que el país ha venido realizando un intenso esfuerzo hacia la unificación de su tipo de cambio, así como para lograr la eliminación total de las restricciones al comercio internacional, enumerándose las medidas acordadas en tal sentido, con el asentimiento del Fondo.

Además, se confirma la designación del señor Jaime Londoño - de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 30 de abril, Acta No. 2.117 - para que asista en representación del Banco a la reunión de consulta que el Fondo Monetario ha convocado para el 19 de los corrientes.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza que la Oficina de Registro de Cambios inscriba el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Raymond Concrete Pile Co., de los Estados Unidos, para la ejecución, por administración delegada, de los trabajos de ensanche y modernización del puerto de Buenaventura, en virtud del cual el Gobierno debe pagar al contratista fuera de las comisiones por los elementos comprados, US\$912.297 para atender al pago de maquinaria, elementos y honorarios y US\$80.124 como parte de la remuneración por dichos servicios.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista del precio que ha alcanzado el trigo de producción nacional, y para efectos de los descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con esa garantía, la Junta resuelve elevar el precio básico de la carga de trigo y el porcentaje sobre dicho precio básico, a \$90.00 y 70% respectivamente, para trigo de 75 puntos y proporcionalmente para calidades inferiores.

VII - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta autoriza la venta del muelle y bodegas y de la casa que ocupan los Juzgados Municipales, ubicados ambos bienes de pro-

propiedad del Banco en la población de Guapi, sobre la base global de \$3.000 y después de que se hayan agotado las posibilidades de obtener un mejor precio.

VIII - FERROCARRILES NACIONALES - Manifiesta el señor Gerente

que la nueva directiva de los Ferrocarriles Nacionales ha solicitado un empréstito por \$2'000.000, mediante otra ampliación del anticipo efectuado por el Banco Central Hipotecario, en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de algunas propiedades de los Ferrocarriles, y con el fin de cancelar pasivos urgentes.

La Junta expresa su voluntad de colaborar en la reorganización financiera de los Ferrocarriles y al efecto acuerda en principio un nuevo aumento de las obligaciones de éstos hasta por \$2'000.000, con la condición de que se autorice por el Municipio la urbanización de los terrenos de Paiba - de propiedad de los Ferrocarriles - con el objeto de que pueda iniciarse la venta inmediata de lotes a los particulares.

Considera también la Junta que antes de entrar a estudiar la financiación definitiva es indispensable conocer detalladamente todas las deudas que afectan a los Ferrocarriles y la forma de pago proyectada al respecto.

IX - CREDITO EXTERNO - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se acuerda la siguiente reglamentación, relativa a la garantía del Banco para la emisión, en divisas extranjeras, de bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad conferida por el aparte j) del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- El Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podrá afianzar el pago del principal e intereses de los bonos de crédito industrial de garantía general que se emitan a través del Banco Central Hipotecario, en monedas extranjeras, y siempre que los recursos provenientes de esta financiación se dediquen en no menos de un 50% a inversiones de evidente conveniencia para la economía nacional y sólo en lo restante a otras finalidades como la cancelación de pasivos.

ARTICULO SEGUNDO.- El Banco de la República no podrá comprometerse en este género de garantías sino hasta por una suma equivalente a su capital y reserva legal.

ARTICULO TERCERO.- Individualmente la garantía del Banco de la República no será - por cantidades mayores de US\$1'000.000.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - AGENCIA DE TUNJA -Se entera la Junta del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría a la Agencia de Tunja, entre el 14 de abril y el 2 de mayo, del cual se concluye que la marcha de esa oficina es satisfactoria.

De acuerdo con dicho informe se autoriza la apertura de una cuenta en Nueva York, en la dependencia del Bank of America, para que la Agencia pueda expedir sus giros sin necesidad de tramitarlos por intermedio de la Oficina Principal. También son autorizadas las mejoras que requiere la bóveda principal y la dotación de una planta eléctrica de emergencia.

XI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la carta del doctor Daniel Villaneda Soto en la cual manifiesta que, por no haber logrado finalizar en el corto tiempo esperado algunos asuntos particulares que tenía pendientes cuando fue designado Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, cree oportuno solicitar una licencia de sesenta días para separarse del cargo o, si ello no fuere posible, que la Junta considere su retiro por carecer del tiempo necesario para el debido desempeño de sus funciones.

Para facilitarle al doctor Villaneda la terminación de los asuntos personales que tenía en curso, la Junta resuelve no concederle la licencia sino aceptar le la renuncia, con el fin de que tenga libertad de actuar.

La Junta encarga interinamente de la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero al señor Alberto Caballero, funcionario de la misma.

XII - ASOCIACION BANCARIA - La Junta toma nota de que las oficinas bancarias con sede en Bucaramanga, afiliadas a la Asociación Bancaria, han solicitado la creación de un Comité local de la Asociación, y al efecto se autoriza el pago de la contribución mensual a que haya lugar para el sostenimiento del Comité.

XIII - BONOS DE CREDITO TERRITORIAL - La Junta aprueba la minuta del contrato entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Tesorería General de la República y el Banco en desarrollo del Decreto 905 de 1952, referente al pago de cupones de intereses y títulos sorteados de los Bonos del Instituto de Crédito Territorial del 3%, por intermedio del Banco y con las apropiaciones que se hagan por el Gobierno para este fin, entendiéndose que el establecimiento no se constituye fideicomisario del referido empréstito.

XIV - SOLICITUD DE UN EX-EMPLEADO - Se da lectura a una carta del señor Pedro E. Novoa, antiguo funcionario de la oficina de Bucaramanga, en que solicita se modifique la cuantía de su pensión fijada en \$100, suma que no le alcanza para sus gastos personales. Como el reglamento no autoriza la revisión de las pensiones, la Junta resuelve que se envíen hasta \$2.000 - en cuotas periódicas - al señor Novoa con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

XV - EDIFICIO DE CALI - El señor Gerente da cuenta de que la revista "Cromos" proyecta publicar una serie de fotografías del nuevo edificio del Banco en Cali y que como ayuda para la confección de las planchas solicita \$1.000, pero - considera la Junta que no es el caso de autorizar ese gasto.

XVI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que la firma Industrias Textiles de Colombia Ltda., de Cali, ha solicitado al Banco Central - Hipotecario por \$1'000.000 en Bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros de Vida, con destino a la cancelación de pasivos. Dicha operación quedará garantizada con los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, avaluados en \$4'522.402.-

XVII - COMUNICACION RECIBIDA - Se informa la Junta de la carta en que el señor Manuel Vicente Ortiz, Presidente del Centro de Acción Social Infantil, agradece el auxilio recientemente decretado por la Corporación para dicha entidad de beneficencia.

- A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO

*James M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Carroba*

No. 2.122

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 16 de mayo de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique - Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Geren

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

te, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.121, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - Comenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 13 de mayo, según el boletín No. 92 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Presenta los datos referentes a los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco en todo el país, durante los primeros tres meses del presente año, clasificados por plazas y bancos, con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Da lectura a los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 13 de mayo, distribuidos por oficinas. También presenta las cifras de los medios de pago en 31 de abril último y la consolidación de los datos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en igual fecha. En relación con estos datos el señor Gerente manifiesta que los informes provisionales que envían algunos establecimientos difieren considerablemente de los definitivos que aparecen en el balance, lo cual es un grave inconveniente para la correcta apreciación de las cifras. La Junta considera que, si no es posible obtener cifras provisionales aproximadas a las definitivas, es preferible demorar por unos días la presentación de dichas estadísticas mensuales.

III - DEPARTAMENTO DEL VALLE - La Junta aprueba la minuta del contrato acordado entre el Departamento del Valle del Cauca y el Banco de la República, Sucursal de Cali, relativo al fideicomiso de los Bonos Internos del Departamento del Valle del Cauca - 1952, de la clase "A", del 7% de interés anual y a diez años de plazo, por \$2'000.000, autorizados en conformidad con la Resolución ejecutiva número 64 del 22 de abril de 1952. Dichos valores estarán garantizados con los productos de la renta de licores nacionales no incorporados en la primera emisión por valor de \$3'000.000, efectuada en 1946, y su producto se destinará a cubrir los primeros contados de la deuda contraída por el Departamento con la casa "Lepage Urbain & Cía" de París, por compra del equipo para la fábrica de licores.



El señor Guillermo de Francisco B., Gerente de la sucursal de Cali, queda facultado para suscribir a nombre del Banco, la escritura pública en que se haga constar el contrato.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de circular de la Oficina de Registro de Cambios encaminada a eliminar algunas irregularidades que se han presentado en cierta clase de remesas al exterior. Al efecto se establecerá que la tramitación de las solicitudes de giros para estudiantes y viajeros sólo podrá realizarse por intermedio de los bancos con la firma de un funcionario debidamente autorizado; se tendrá que acreditar la autorización del beneficiario del giro para solicitar su aprobación y se dispondrá que las remesas a los estudiantes se girarán por conducto del respectivo establecimiento docente.

b) - También se muestra de acuerdo la Junta con el proyecto de permitir que quienes hayan viajado al exterior como residentes y se encuentren adelantando estudios en establecimientos docentes extranjeros, puedan solicitar que se les inscriba como estudiantes para efectos de la autorización de los giros correspondientes, previo el cumplimiento de determinados requisitos.

V - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta se entera de la información detallada que envían los Ferrocarriles Nacionales sobre su pasivo, los pedidos al exterior que tendrán necesidad de atender en el resto del presente año y la destinación del nuevo préstamo por \$2.000.000; esta última así:

Deuda externa; Vencimientos en junio y julio ..	\$ 417.924.26	
Para pedidos al exterior .....	395.585.68	\$ 813.509.94
Para pago afiliados, en Ibagué .....		500.000.00
Para girar a F. C. Nariño-Tumaco .....		150.000.00
Para pago de cesantías en Bogotá .....		250.000.00
Para pago de materiales y varios .....		286.490.06
		<hr/>
S u m a n .....	\$ 2'000.000.00	<hr/> <hr/>

Se resuelve confirmar lo decidido en la sesión anterior de aumentar por intermedio del Fondo de Estabilización las obligaciones de los Ferrocarriles Nacionales hasta por \$2'000.000, de acuerdo con la destinación anotada, manteniendo la condición de que el Municipio de Bogotá autorice la urbanización de los terrenos de Paiba - de propiedad de los Ferrocarriles - con el objeto de que pueda iniciarse la venta inmediata de lotes a los particulares.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - CARTAS DE CREDITO - a) - En relación con las irregularidades que se imputan a la firma G. Tobón R. & Cía. Ltda., de Cali, en la utilización de cartas de crédito o en el giro de letras que fueron negociadas por los bancos mediante conocimientos de embarque ficticios o reexpedición de cargamentos de café a otros destinatarios, manejos que han afectado por diversos conceptos a la firma Naumann Gepp & Co. Inc., de Nueva York, en una suma de US\$497.812.50, la Junta considera que como de acuerdo con la práctica invariable en las cartas de crédito y con las reglas internacionales sobre usos y prácticas uniformes para los créditos documentarios, al Banco de la República no le cabe responsabilidad alguna en este asunto, es inaceptable la propuesta de Naumann Gepp & Co. en el sentido de que el Instituto tome los bienes que G. Tobón R. & Cía. Ltda. les ha traspasado como indemnización y, en cambio, entregue a dicha casa los dólares correspondientes.

Sin embargo la Junta considera la posibilidad de que la Oficina de Registro de cambios inscriba el valor de dichos bienes a favor de Naumann Gepp como capital extranjero, para efecto de que llegado el caso puedan sacar del país los dólares correspondientes como valor del café que pagaron y que parece no les fue despachado.

b) - La Junta, teniendo en cuenta que los bancos del exterior frecuentemente utilizan los servicios del Banco de la República en la tramitación de créditos documentales irrevocables para atender al pago de exportaciones colombianas, y que estas operaciones corresponden propiamente a los bancos comerciales, autoriza al señor Gerente para que, si lo llega a estimar conveniente, comunique a los corresponsales extranjeros la intención del Banco de no seguir actuando en esas gestiones.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta resuelve que los descuentos garantizados con tabaco en rama tengan la calidad de prorrogables hasta por noventa días, aclarando así la determinación al respecto de fecha 26 de marzo del año en curso - Acta 2109.

VIII - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta se entera del telegrama en que el Mayor Ernesto Posada Delgado, Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, agradece el respaldo que le ofreció la Corporación y anuncia continuar al frente de dicho cargo.

IX - OFICINA DEL BANCO EN SEVILLA ( Valle ) - Es considerada la solicitud dirigida por la Junta Pro-Cincuentenario de Sevilla, Valle, para que se establezca en aquella ciudad una sucursal del Banco de la República, pero decide la Junta no acceder

a ella por las mismas razones expuestas en casos similares que se han presentado recientemente.

X - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Es aprobada el Acta 79 del Comité Monetario, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso, pero la Junta resuelve no acoger la recomendación de reducir el cupo ordinario de los bancos comerciales pues el señor Ministro de Hacienda informa que el señor Presidente de la República estudió el punto con el Consejo Nacional de Planificación Económica y es adverso a que se adopte inmediatamente tal medida por sus consecuencias difíciles de prever.

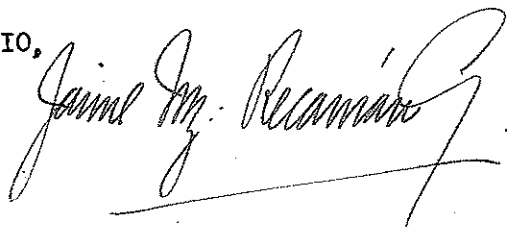
El señor Ministro manifiesta que el Gobierno, en cambio, es partidario de que se proceda a aumentar el interés sobre los depósitos constituidos en los bancos privados y en el Fondo de Estabilización, según normas que autorizan la redistribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen de los depósitos oficiales en el Banco emisor. En consecuencia la Junta resuelve aumentar a partir del próximo 20 de mayo, al 4% anual el interés del 1 $\frac{1}{2}$ % que venía cobrando desde el 1º del presente mes por los depósitos constituidos por el Banco de la República, en concordancia con los artículos 9º del Decreto 756 de 1951 y 4º del Decreto 1760 de 1951.

El señor Director Delgado Barreneche deja constancia de que considera muy oportuna la medida adoptada, pero lamenta que se hubiera pospuesto la reducción de los cupos ordinarios de los bancos comerciales, pues ofrecerá más dificultades tal determinación - que juzga necesaria - a medida que se aplace su establecimiento.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - El señor Gerente informa que frecuentemente recibe comunicaciones dirigidas a la Junta Directiva sobre asuntos de poca o ninguna importancia, por lo cual se abstiene de someterlas a su estudio. La Junta expresa su conformidad al respecto.

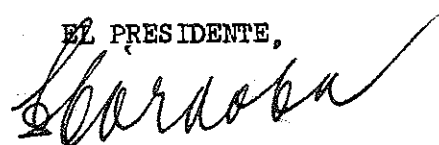
- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



No. 2.123

EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 21 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.122, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, y en relación con los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente observa que entre el 9 y el 16 de mayo se registra una baja.

La situación de cambios el día 14 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el Boletín No. 93 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 8'618.501.00	US\$ 162'022.585.18
Registros para ventas de cambio .....	19'816.188.09	171'293.360.27
Ventas de cambio del Bco. de la Rep....	16'374.694.64	170'287.640.12
B a l a n z a .....	- 11'197.687.09	- 9'270.775.09
<u>Registros para importación</u>		
Total reembolsable .....	16'245.765.98	150'788.232.38
De los cuales por compensación .....	986.401.42	10'458.946.71
Registros para exportación .....	10'542.091.15	141'824.007.74
De los cuales por Compensación .....	389.080.55	11'947.683.73
Valor contratos de café registrados...	10'520.703.30	128'355.434.56

Presenta el señor Gerente datos de los registros de importación efectuados en abril, mayores de US\$100.000, distribuidos por artículos.

En relación con estas cifras se considera la conveniencia de presentarlas separando los registros reembolsables directamente y los reembolsables por compensación, a efectos de determinar si la intensidad con que se están efectuando algunas importacio -

nes de países con los cuales hay celebrados convenios de compensación, justifican mantener algunos artículos, como automóviles y radios, por fuera de la lista de prohibida importación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 8 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-1/8 y vendedores al 51-3/4%; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 45.

El señor Gerente da lectura a un escrito confidencial del Bank of The Manhattan Company, titulado "Reajuste Económico Internacional".

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 14 al 20 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'800.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

150.000	billetes de \$1.- Nos. D-350.001 a D-500.000, según Acta No. 2411 del 15 de mayo de 1952 .....	\$ 150.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.300.001 a 32.350.000 según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

100.000	billetes de \$5.- Nos. 62.200.001 a 62.300.000, según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.600.001 a 6.650.000, según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 35.550.001 a 35.600.000, según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 65.150.001 a 65.200.000 según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-4.150.001 a C-4.200.000, según Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952 .....	50.000.00
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. E-9.800.001 a E-9.900.000, según Acta No. 2413 del 20 de mayo de 1952 .....	100.000.00
---------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. E-4.050.001 a E-4.100.000, según Acta No. 2413 del 20 de mayo de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 0.450.001 a 0.500.000, según Acta No. 2413 del 20 de mayo de 1952 .....	\$ 1.000.000.00

Total emitido durante la semana .....\$ 2.800.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES E INCINERACIONES ( Continuación ):

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 4'900.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....	2'800.000.00
Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 2'100.000.00</u>

El 16 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'758.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$50.000,00 a cinco años, que la firma Industria Química Andina Ltda., de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco, correspondiente al mes en curso, y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

VI - DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO - El señor Gerente informa que el aumento del interés sobre los depósitos constituidos en los bancos privados y en el Fondo de Estabilización ha provocado hasta la fecha la devolución prevista, por parte de tres establecimientos, en cuantía de \$5.641.000, y consulta si a dichos bancos - puede mantenerseles un cupo que eventualmente les permita solicitar al Banco de la República el restablecimiento de la imposición, en las mismas condiciones de las entidades que no efectuaron el reintegro.

La Junta se manifiesta opuesta a dicho cupo y considera que en caso de presentación de solicitudes sobre el particular, éstas deberán ser estudiadas por la Corporación.

En vista de que la tasa de redescuento que cobra el Banco al Fondo de Estabilización es del 3% anual, la Junta reduce en un punto el interés sobre los depósitos constituidos en dicha entidad en conformidad con el artículo 4º del Decreto 1760 de 1951.

Es estudiada la conveniencia de que el señor Ministro de Hacienda o uno de los funcionarios del Banco rectifique a la prensa la información equivocada que apareció en algunos diarios con motivo del alza del interés sobre los depósitos, pero consi-

dera la Junta que sería preferible anticipar la publicación de las Notas Editoriales de la Revista de mayo, en las cuales está suficientemente tratado el asunto.

VII - REPRESA DEL NEUSA - Informa el señor Gerente que se ha convenido en principio con el Excelentísimo señor Presidente de la República que la inauguración de la Represa del Neusa se lleve a cabo el sábado 31 de mayo. La Presidencia de la Junta designa al doctor Arango para que pronuncie el discurso respectivo en dicho acto.

VIII - CASAS PARA EMPLEADOS - El señor Gerente da cuenta de que el Subgerente doctor Arenas ha presentado un plan sobre la financiación de habitaciones para el personal y la Junta resuelve que sea estudiado en próxima sesión del Comité Ejecutivo.

IX - ENCAJE BANCARIO - Toma nota la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria en la cual da cuenta de los reclamos que formula la Asociación Bancaria por la nueva circular de la Superintendencia sobre procedimiento para la liquidación de encajes, el cual fue oportunamente consultado a la Junta Directiva del Banco de la República.

Se resuelve ratificar lo acordado por la Corporación en sesión del 30 de abril - Acta 2117 - ya que no es el caso de modificar el sistema tradicional que ha dado buenos resultados desde su implantación en 1923.

El señor Gerente manifiesta que para obviar las dificultades provenientes de los cheques "por compensar" ha ofrecido facilidades para la celebración de una compensación extraordinaria al fin de cada mes, semejante a las del último día de los ejercicios semestrales.

X - CAJA AGRARIA - La Junta se entera de la comunicación en que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero da cuenta de las medidas adoptadas por sus directivas para controlar y vigilar los proyectos de inversión de los créditos que otorga, medidas que están de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité Monetario del Banco el 21 de abril, según Acta 78.

XI - MINAS DE ESMERALDAS - a) - La Junta es informada de la comunicación del Mayor Ernesto Posada Delgado, Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, en la cual expresa su propósito de tenerse que separar de esa administración por la actitud de algunos elementos de la población de Muzo que lo ha obligado a cortar todas las relaciones con los dirigentes del Municipio y sus autoridades.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En relación con ésto se resuelve informar lo pertinente al señor Ministro de Gobierno para que sea designado un investigador que se traslade a Muzo con el fin de - solucionar dicha situación pues de otro modo el Banco tendría que entrar a estudiar la suspensión definitiva de la explotación o la devolución de dichos bienes del Estado. El Banco, por su parte, mandará al doctor Daniel Restrepo Jaramillo a estudiar el problema sobre el terreno.

b) - El señor Gerente da cuenta de que para asegurar la ocomunicación con las Minas se ha construído una tarabita, a la que es necesario dar las mayores condiciones de seguridad. La Junta autoriza los gastos correspondientes, imputándolos a las Minas de Muzo y Cosquez.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta es informada de la comunicación del Banco Central Hipotecario en que da cuenta de que han sido presentadas dos solitudes bastante cuantiosas destinadas a construcciones de edificios para colegios, las cuales están pendientes de aprobación.

Se resuelve aprobar dichas operaciones, en atención a que se trata de establecimientos de educación, y para el caso de que el Banco Central Hipotecario logre financiar los recursos correspondientes, así:

a) - A los Hermanos de las Escuelas Cristianas el préstamo por \$1'500.000, destinado a la construcción de un edificio para colegio en Medellín, cuyo presupuesto es - de \$2.047.000, sin contar el terreno.

b) - A las Hermanas de la Presentación el préstamo por \$500.000, que se destinará a construir un edificio para colegio en Cúcuta, con un presupuesto aproximado de \$622.000.-

= A las 12 m. se levantó la sesión =

EL SECRETARIO,

*Jaime José Recamanán*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado Bata*

No. 2.124

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 23 de mayo de 1952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Ba-



rreneche, quien actuó como Presidente, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral y el Consejo ro Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.123, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - También es aprobada el Acta No.80 del Comité Monetario, relativa a la sesión celebrada el día 16 de este mes.

III - INFORMES - El señor Gerente informa que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente continúan bajando, según saldos en 20 de mayo.

Presenta los datos de la situación de cambios el día 17 de mayo, según el boletín No.95 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el descuento de un pagaré - por valor de \$408.685.83, con un plazo a noventa días, que el Fondo de Estabilización ha acordado al Ferrocarril de Antioquia, para que esta entidad pueda efectuar oportunamente el pago de la cuota de amortización de su deuda externa en el primer semestre del año en curso.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta expresa su conformidad con la operación que consulta la Oficina de Registro de Cambios, mediante la cual se autorizaría la importación del vapor "Cali" para la Compañía Colombiana de Navegación Marítima Ltda. Esta negociación debe pagarse con el vapor "Colombia" y US\$150.000 en contados de US\$20.000 a US\$25.000, y representa una economía de divisas pues se suprimirá el pago del arrendamiento del vapor "Cali", concepto por el cual la Oficina autoriza giros mensuales por valor de US\$27.800.-

VI - IMPRESA DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve que el Banco atienda a la totalidad de los gastos que demanda la impresión de las conclusiones del Congreso Interamericano de Estadística, celebrado en Bogotá a principios de 1950, en caso de que no sea posible que la Contraloría General de la República suministre el papel, de acuerdo con lo convenido en desarrollo de lo dispuesto por la Corporación el 24 de octubre de 1951, acta 2069.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Se da lectura al informe de M. Jean Valley titulado "Viaje a México", que resume algunos temas de la economía mexicana, cuyo estudio podría ser útil al Departamento de Investigaciones Económicas.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que don Jaime Londoño, quien asiste a la reunión convocada por el Fondo Monetario Internacional para estudiar el problema de las restricciones por transacciones internacionales corrientes, consultó sobre las respuestas que debía dar a algunas preguntas formuladas por las autoridades del Fondo Monetario, respuestas que se comunicaron al señor Londoño después de haber sido consultadas con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a saber:

Destinación del diferencial de cambio.- El Gobierno mantendrá la actual, pero hay que tener en cuenta que el Congreso puede modificarla.

Paridad convenida.- Mientras rija un tipo de cambio tentativo no puede pensarse en modificar el contenido de oro del peso.

Impuestos de giros y residentes.- Constituyen arbitrios fiscales. En relación con esta pregunta el señor Villaveces observa, a fin de dar la explicación correspondiente al Fondo, que las rebajas introducidas en algunas posiciones de la tarifa de aduanas, por razones económicas internas, han sido compensadas por alzas en otras.

Arreglos con países limítrofes. No se han reglamentado todavía.

También se suministraron informaciones sobre la lista de prohibida importación y datos relativos al cálculo de la balanza de pagos.

A propósito del cuestionario formulado por el Fondo Monetario el señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de estudiar un plan encaminado a suprimir aquellos gravámenes que tengan poca significación fiscal; y se refiere asimismo a la oportunidad de eximir del impuesto sobre operaciones de cambio internacional al reembolso de préstamos externos en divisas.

IX - VALORES DIVERSOS - A propuesta del señor Gerente, la Junta autoriza la venta o permuta, a través del Fondo de Estabilización, de las cédulas del Banco Central Hipotecario del 7%, títulos éstos que actualmente tienen buena demanda en el mercado, adquiridas por el Instituto al 95% y que figuran en los libros al 93.37%. La Gerencia queda facultada para convenir con el Fondo el precio de los valores que llegando el caso entregue dicha entidad.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Londoño Recamán*

EL PRESIDENTE,

*Gerente*

No. 2.125.

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 28 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.124, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 23 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de créditos de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 16 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, y por lo que respecta a los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente anota que continúan bajando según saldos en 23 de mayo.

La situación de cambios el día 20 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 97 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 17'992.741.52	US\$ 171'396.825.70
Registros para ventas de cambio .....	26'992.890.03	178'470.062.21
Ventas de cambio del Banco de la Rep..	25'157.368.16	179'070.313.64
B a l a n z a .....	- 9'000.148.51	- 7'073.236.51
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	22'613.363.32	157'155.829.72
De los cuales por compensación.....	1'279.421.58	11'021.966.87
Registros de exportación .....	15'384.445.75	146'666.362.34
De los cuales por compensación .....	534.810.51	12'093.413.69
Valor contratos de café registrados...	14'940.827.90	132'775.559.16

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 22 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $50\frac{1}{2}$  y vendedores al  $51\frac{1}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Presenta el señor Gerente el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 21 al 27 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'750.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.900.001 a 60.950.000 según Acta No.2414 del 21 de mayo de 1952.....	\$	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.850.001 a 24.900.000 según Acta No.2414 del 21 de mayo de 1952 ....		500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 61.750.001 a 61.800.000 según Acta No.2414 del 21 de mayo de 1952.....		250.000.00
--------	---	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

200.000	billetes de \$1.- Nos. C-8.450.001 a C-8.650.000 según Acta No.2415 del 23 de mayo de 1952.....		200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.25.700.001 a 25.750.000 según Acta No. 2415 del 23 de mayo de 1952.....		100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000	billetes de \$1.- Nos. D-500.001 a D-600.000, según acta No.2416 del 23 de mayo de 1952.....		100.000.00
---------	--	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$10.- Nos.24.950.001 a 25.000.000- según Acta No.2417 del 26 de mayo de 1952 .....		500.000.00
--------	---	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos.C-450.001 a C-500.000, según Acta No.2418 del 27 de mayo de 1952.....		50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 59.900.001 a 59.950.000, según Acta No. 2418 de 27 de mayo de 1952.....		250.000.00

Pasan ..... \$ 2'200.000.00

EMISIONES ( Continuación )

Vienen .....	\$ 2.200.000.00
50.000 billetes de \$10.- Nos. 23.800.001 a 23.850.000, según Acta No. 2418 del 27 de mayo de 1952 ...	500.000.00
50.000 billetes de \$20.- Nos. 6.250.001 a 6.300.000, según Acta No. 2418 del 27 de mayo de 1952.....	1'000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>	
50.000 billetes de \$1.- Nos. E-4.300.001 a E-4.350.000 según Acta No. 2418 del 27 de mayo de 1952 .....	50.000.00
TOTAL EMITIDO .....	<u>\$ 3'750.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 2.100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2123 del 21 de mayo de 1952 .....	5.000.000.00
Total autorizado .....	<u>\$ 7'100.000.00</u>
Menos valor emitido durante la semana .....	<u>3'750.000.00</u>
SALDO PARA NUEVAS EMISIONES.	<u><u>\$ 3'350.000.00</u></u>

El 23 de mayo se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'195.000, y billetes nacionales - edición de 1.948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) La Junta autoriza que la Oficina de Registro de Cambios garantice la aprobación oportuna de las solicitudes de cambio que requerirán las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá para el pago de un pedido de calderas de vapor, cuyo valor aproximado es de US\$667.000 y que son indispensables para los ensanches de las plantas de generación de las empresas.

b) - Se faculta también a la Oficina de Registro de cambio para que inscriba las modificaciones introducidas al contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Raymond Concrete Pile Co., cuyo registro fué autorizado el 14 de este mes, Acta 2.121.

Dichas modificaciones consisten en aumentar a US.\$998.487, o sea en US\$86.190, la cuantía de los fondos que el Gobierno debe situar en el exterior con destino a la adquisición de los materiales necesarios y al pago de sueldos y de otros gastos del contrato; y reconocimiento de un aumento de US.\$5.496 en la remuneración del contratista, en moneda extranjera, por haberse acordado la ejecución de algunos trabajos no estipulados inicialmente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c) - La Junta se entera de los términos del contrato celebrado entre el Bank of America, de San Francisco, y Aerovías Nacionales de Colombia S.A. - Avianca -, para la financiación de parte del valor de tres aviones Super-Costellation; autoriza el registro de dicho empréstito por US\$4.000.000, con vencimiento final al 30 de junio de 1956 y faculta a la Oficina de Registro de Cambios para garantizar en forma irrevocable la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para la transferencia de las sumas destinadas a atender puntualmente las obligaciones - contraídas por Avianca a favor del Bank of America.

V - AGENCIA DEL BANCO EN CARTAGO - En atención a la solicitud de la Cámara de Comercio de Cartago para que el Banco de la República extienda sus servicios a dicha plaza, la Junta resuelve que se proceda a celebrar con la casa central del Banco de Colombia un arreglo en virtud del cual la sucursal de éste en Cartago actúe como agencia de la Oficina de Registro de Cambios, en forma semejante a lo acordado con esa institución bancaria para Ipiales y Tumaco. Posteriormente podría pensarse en prestar otros servicios propios del Banco emisor a través de tal Banco.

VI - SUCURSAL DE PEREIRA - La Junta es enterada de que el Municipio de Pereira rematará próximamente el lote colindante con el edificio y solar de la sucursal del Banco en dicha localidad, para lo cual se ha señalado en \$160.000 la base de la subasta; por este inmueble la Corporación dispuso ofrecer \$100.000 en sesión - del 23 de noviembre de 1951, Acta 2079. Como se tiene noticia de que ninguna persona o entidad está interesada en la adquisición del lote y habida consideración del elevado precio de la base del remate, la Junta resuelve que no es el caso de participar en la subasta.

VII - MONEDA FRACCIONARIA. - La Junta expresa su conformidad con las nuevas piezas de un centavo, de grabado igual a las de 75% de cobre y 25% de níquel, acuñadas en discos de acero chapeado, importados de Alemania, cuyas muestras presenta el señor Gerente.

VIII - CONCESION DE SALINAS - Se cambian ideas sobre el desarrollo de las labores de revisión de las cuentas de The H.K. Ferguson Company, que adelanta el Auditor titular del Banco; es estudiada la posibilidad de aprovechar la energía eléctrica que resulte de la Represa del Neusa para el establecimiento de una planta de refina

ción de sal, prospectada en cerca de \$6.000.000.-

La Junta es informada de que la inauguración de la Represa del Neusa como estaba acordado tendrá lugar el próximo sábado 31 de mayo, con la asistencia del Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Gerente invita a los señores Directores a la exhibición de una película sobre las salinas el viernes a las 2 y 15 p.m., después de la cual se celebrará la sesión ordinaria de la Corporación.

IX - BANQUERO EXTRANJERO - Se resuelve ofrecer el viernes 13 de junio un almuerzo en honor del Barón de Pavenham - Lawson Johnston -, distinguido banquero británico.

X - DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO - Informa el señor Gerente que hasta la fecha la mitad de los bancos afiliados han devuelto los depósitos constituidos en conformidad con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951. El saldo vigente de tales depósitos es de \$9'406.000, contra \$20'560.000 que valió la imposición inicial.

El Fondo de Estabilización, por su parte, redujo el correspondiente depósito en \$2'000.000, o sea a \$14'000.000.-

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - En relación con los préstamos de fomento económico destinados a construcciones urbanas para las clases media y obrera se conceptúa, a solicitud del Banco del Comercio, que dichas operaciones deben tener por objeto la construcción de edificaciones y que los respectivos préstamos podrán ser individuales o colectivos; una interpretación distinta estaría en desacuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

b) - El Banco del Comercio consulta si se puede aceptar el traspaso al señor Roberto B. Peraza de la deuda proveniente del préstamo de fomento económico por \$40.000 concedido a la firma "Almacenes de Muebles Goldrubin", de Bogotá, con garantía hipotecaria del edificio número 12-20/24 de la calle 20 de esta ciudad, de propiedad de los señores Enrique Goldstein y Samuel Furmanski.

La Junta considera que no puede aceptarse el cambio de deudor pues dichos préstamos están destinados a favorecer a ciertas industrias; por consiguiente si el préstamo fuera traspasado la operación dejaría de ser apta para el descuento o la cesión, a no ser que se mantenga la garantía personal del deudor inicial.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$50.000, a cinco años de plazo, que Molino "Aguila Negra" - Antonio J. Meneses -, de Pasto, ha solicitado al Banco del Comercio.

d) - La Junta autoriza al Comité Monetario para que estudie y resuelva lo concerniente al préstamo por \$150.000 y a cinco años de plazo, acordado por el Banco del Comercio a la Compañía Transportadora Fluvial Riogrande, S.A., de Barranquilla.

XII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta después de estudiar la actual situación de la empresa "Fábricas Filtta S.A., de Barranquilla, que la ha puesto - en imposibilidad de cumplir con las obligaciones provenientes de descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de materia prima extranjera, autoriza la prórroga por sesenta días de los abonos correspondientes a los meses de abril y mayo del año en curso.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la carta del Banco del Comercio en la cual la gerencia de dicho establecimiento manifiesta que los conceptos expresados en la prensa por su director suplente, señor Roberto Carbonell, no comprometen a la directiva del referido banco afiliado, según propia aclaración del señor Carbonell.

Es leída la nota del señor Alberto Caballero M. en que agradece la determinación de la Junta de encargarlo de la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, funciones que se encuentra desempeñando desde el 21 de los corrientes.

XIV - HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta que los industriales antioqueños han ampliado, de cinco a seis años, el plazo para la amortización del empréstito financiado para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Riogrande, conviene en que se fije en nueve años la ampliación del préstamo por \$7'396.000 que el Fondo de Estabilización y el Banco de la República - inversión de la Cuenta Especial de Cambios - otorgaron con el mismo objeto y que fue prorrogado a ocho años de acuerdo con lo resuelto por la Corporación el 25 de abril, Acta 2.116.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO

*Jaime M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Escobar*



No. 2.126

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 30 de mayo de 1952, a las 3 y 15 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y - Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.125, correspondiente a la sesión del día 28 de mayo.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No.677 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión del 28 de los corrientes.

III - INFORMES - El señor Gerente informa que entre el 23 y el 27 de mayo los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registraron una baja de \$1'200.000.-

IV - EMISIONES - La Junta autoriza emitir la cantidad de \$6'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", efectuados entre el 4 de octubre de 1950 y el 20 de noviembre del mismo año:

<u>Título</u>	<u>Acciones</u>
3489 A favor de Ana Osorio Racines. Proviene del título No.176 de Felipe Osorio Racines.....	1
3490 A favor de María Osorio Racines, proviene del título 178 por 1 acción de Julio Osorio Racines .....	1
3491 A favor de Erhard Casparis Protti. Proviene de varias acciones de propiedad de Octavio Casparis.....	22
3492 A favor de Henriette Casparis de Meyer. Proviene de varias acciones de Octavio Casparis .....	22

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Por no tratarse de préstamos de fomento económico para construcción de vivienda, la Junta no aprueba para descuento o cesión los préstamos a cinco años con destino a la adquisición de casa de habitación que el Banco del Comercio ha acordado a sus empleados señores Alonso Botero Isaza y Rafael Posada F., por \$19.000 y \$18.700, respectivamente.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta se entera de la solicitud formulada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco efectúe una nueva compra de Bonos de la Empresa por \$2'000.000 y autoriza esta inversión en vista de las razones expuestas por la Siderúrgica.

Se resuelve pedir al Delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, un estudio sobre los ingresos ordinarios de la Siderúrgica en este año, así como sobre las sumas que habrá de arbitrar en igual período mediante venta de bonos al Banco de la República.

El señor Director Villaveces explica a la Junta que hasta la fecha la única modificación substancial introducida en el presupuesto inicial de la Siderúrgica, prospectado en \$133.000.000, se explica por las nuevas obras requeridas por el ferrocarril que harán subir esa suma a unos \$140.000.000.-

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Suscripción de \$450.000 nominales en Bonos del Departamento del Atlántico, a diez años de plazo y 8% de interés, con destino a la modernización de la Fábrica de Licores y a obras públicas.

b) - Préstamo de \$100.000, al 6% y con garantías suficientes, al Municipio de Sincelejo para la terminación de la Planta Eléctrica que contrató con el Instituto de Fomento Municipal.

c) - Préstamo a cinco años de plazo a las Empresas Públicas de Cali por \$900.000, al 6% anual y pagadero a partir del segundo año, destinado a terminar la ampliación de 15.000 líneas telefónicas. La solicitud fue presentada al Fondo por \$1.200.000, motivada por el alza del cambio y la variación de algunas especificaciones originales que aumentaron el costo proyectado.

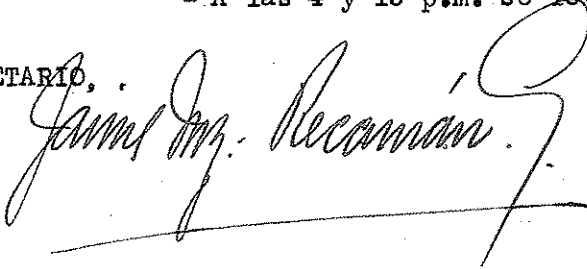
IX - SOLICITUD DE ZIPAQUIRA - La Junta toma nota de la solicitud formulada por algunos ciudadanos de Zipaquirá para que la Concesión de Salinas se haga cargo de dirigir y ejecutar las obras de refacción y adaptación de la casa que irá a ser la residencia del Obispo de esa nueva diócesis. A este respecto se autoriza que el Ingeniero Jefe de las Salinas de Zipaquirá colabore en dicha obra.

X - OBOLO AL ARZOBISPO PRIMADO - A propuesta del señor Gerente la Junta dispone que, con motivo de la inauguración de la Represa del Neusa, la cual será bendecida por el Excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo Primado, el Banco ofrezca al Prelado un óbolo de \$5.000 para obras pías o de beneficencia.

XI - ESCRITOS DE LA MADRE DEL CASTILLO - Para la Biblioteca del Banco se autoriza pagar hasta \$15.000 por los manuscritos y libros que pertenecieron a la Madre Francisca Josefa del Castillo, junto con las cartas del Arzobispo Mosquera en las cuales consta que son los únicos escritos existentes de la Religiosa, que ha ofrecido por conducto de la señorita Emilia Pardo Umaña, el señor Alfonso del Castillo Venegas, propietario de los mismos.

- A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.127 -

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 4 de junio de 1952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.126, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No. 80 del Comité Monetario del Banco, correspondiente a la sesión efectuada el día 30 de mayo pasado.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de mayo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito a las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 23 de mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Anota que el saldo de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente subió entre el 27 y el 30 de mayo cerca de \$4'000.000.-

La situación de cambios el día 29 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.103 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 28'896.566.61	US\$ 182'300.650.79
Registros para ventas de cambio ...	36'899.992.10	188'377.164.28
Ventas de cambio del Banco de la República .....	36'159.842.78	190'072.788.26
B a l a n z a .....	- 8'003.425.49	- 6'076.513.49
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable.....	31'335.708.49	165'878.174.89
De los cuales por compensación.....	1'819.139.34	11'561.684.63
Registros para exportación .....	24'501.277.95	155'783.194.54
De los cuales por compensación ....	702.337.16	12'260.940.34
Valor contratos de café registrados	25'635.964.40	143'470.695.66

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 28 de mayo y el 3 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$14'050.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$5.- Nos. 63.150.001 a 63.250.000, según Acta No.2419 del 29 de mayo de 1952 ....	\$ 500.000.00
Pasan .....	\$ 500.000.00

EMISIONES ( Continuación ) :

	Vienen .....	\$ 500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.650.001 a 5.700.000, según Acta No. 2419 del 29 de mayo de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.600.001 a 25.650.000, según Acta No. 2419 del 29 de mayo de 1952 .....	500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>	
200.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.150.001 a D-1.350.000, según Acta No. 2420 del 30 de mayo de 1952 .....	200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.700.001 a 32.750.000, según Acta No. 2420 del 30 de Mayo de 1952 .....	100.000.00
100.000	billetes de \$10 Nos. 25.700.001 a 25.800.000 según Acta No. 2420 del 30 de mayo de 1952 .....	1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.150.001 a C-5.200.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	50.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.590.001 a A-1.600.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-890.001 a A-895.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-149.001 a A-150.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.700.001 a 24.750.000 según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.450.001 a 1.500.000 según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	1'000.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-855.001 a A-860.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.050.001 a 25.100.000, según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952 .....	500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>	
100.000	billetes de \$5.- Nos. 63.250.001 a 63.350.000, según Acta No. 2422 del 3 de junio de 1.952 .....	500.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos. 25.800.001 a 25.900.000 según Acta No. 2422 del 3 de junio de 1952 .....	1'000.000.00
	Pasan .....	\$8'100.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	*Vienen .....	\$ 8'100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.500.001 a 60.550.000, según Acta 2423 del 3 de junio de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.000.001 a 3.050.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	1'000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-8.200.001 a C-8.250.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1.952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 0.650.001 a 0.700.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	1'000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
15.000	billetes de \$100.- Nos. A-865.001 a A-880.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	1'500.000.00
2.000	billetes de \$500.00 Nos. A-145.001 a A-147.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	1'000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. 11.300.001 a 11.350.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 36.450.001 a 36.500.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 31.550.001 a 31.600.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 22.400.001 a 22.450.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952 .....	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.050.001 a 60.100.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1.952 .....	250.000.00
TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA....		<u>\$14'050.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$3'350.000.00
	Nuevas autorizaciones de la Junta Directiva, según Actas Nos. 2125/26 de mayo 28 y 30 de 1952 .....	11.000.000.00
Total autorizado .....		<u>\$14.350.000.00</u>
	Menos valor emitido durante la semana .....	14.050.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 300.000.00</u>

El 30 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'802.000; billetes nacionales - edición de 1.938 - en cuantía de \$16.000 y - \$10.000 de la edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$12'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - MOVIMIENTO DE ACCIONES - La Junta aprueba el movimiento de acciones del Banco de la República, correspondiente al mes de mayo, así:

<u>Título No.</u>	<u>CLASE " D "</u>	<u>Acciones</u>
3564	A favor del FONDO DE ESTABILIZACION. Proviene de los títulos Nos. 3296, 3233, 3234, 3235, -, 3282, 3283, 3284, 3292/94, 3367, - 3383, 3232, 3259, 3262, 3263, 3280, 3295, 3366, 3382 a favor del doctor Carlos Lleras Restrepo, Carlos Lleras de la Fuente y Cecilia de la Fuente de Lleras, de la clase "D", por .....	190
<u>CLASE " B "</u>		
0448	A favor del Banco de Bogotá. Proviene del No. 3528 de la Clase "D" a favor del mismo beneficiario, por 9.274 acciones .....	9.274
0449	A favor del Banco Comercial de Barranquilla, Proviene del título No. 3537 de la clase "D" a favor del mismo beneficiario, por 42 acciones .....	42

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$40.000 que el Banco del Comercio ha acordado a la firma "Industrias Reunidas de Dulces y Galletas Ltda." de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

No aprueba el préstamo a Francisco A. Pérez & Cía. de Bucaramanga, por \$20.000.00, consultado por el mismo Banco y en desarrollo de las mismas disposiciones, por no reunir los requisitos previstos por la legislación.

VII - AGRADECIMIENTO DEL ARZOBISPO PRIMADO - Se entera la Junta de la atenta comunicación del Excelentísimo señor Arzobispo Primado, en la cual agradece la suma de \$5.000.00 ofrecida por el Banco con motivo de la terminación de la Represa del Neusa.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional que la firma "Unidad para Diagnóstico y Tratamiento" - Unidia Limitada -, de Bogotá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$260.000 en cédulas del 7% y

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a veinte años de plazo, destinado a terminar el edificio para consultorios que adelantan en la carrera 12 No. 20-69; garantizado con dicho inmueble que una vez terminado valdría \$563.586.00 y cuya renta mensual se estima en \$4.500.- Unidia Ltda. debe al Banco Central \$11.284.09, con garantía del lote donde construyen el edificio en referencia.

IX - CAJA AGRARIA - a) - Toma nota la Junta de la distribución de la cartera ganadera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero el 24 de mayo del año en curso, cuyo detalle es el siguiente:

Consolidación de cartera en el país.

		%
Para vacunos de cría .....	\$ 27.259.507.00	14.00
Para vacunos de ceba .....	6.795.406.00	3.49
Para vacunos de levante ...	23.871.540.00	12.26
Para vacunos de lechería...	5.743.968.00	2.95
Para vacunos de labor.....	5.023.538.00	2.58
<hr/>		
Sub-total de vacunos,.....	\$ 68.693.959.00	35.28
Para otros fines agrícolas, pecuarios e industriales...	126.016.807.00	64.72
<hr/>		
TOTAL CARTERA.....	\$194.710.766.00	100.00
<hr/> <hr/>		

b) - La Junta se entera de las medidas tomadas por la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero sobre vigilancia de la inversión de los préstamos, en conformidad con lo dispuesto por el Comité Monetario del Banco el día 21 de abril pasado - Acta 78.

X - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - Informa el señor Gerente del costo elevado del seguro que se pagó para efectuar el traslado de valores del antiguo local de la Sucursal de Cali al nuevo edificio y en atención a esto la Junta autoriza que para la movilización semejante que habrá de llevarse a cabo en Barranquilla se solicite la colaboración del ejército y se prescinda del seguro.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se entera la Junta del plan que consulta la Oficina de Registro de Cambios, mediante el cual se sustituiría el pago anticipado de las importaciones oficiales por la apertura de créditos irrevocables en el exterior que efectuarían los bancos comerciales a una tarifa reducida; considera la Junta que dicha medida no produciría los resultados prácticos previstos por la Oficina de Registro sino que simplemente diferiría por uno o dos meses el drenaje de divisas, por lo cual no le imparte su aprobación.



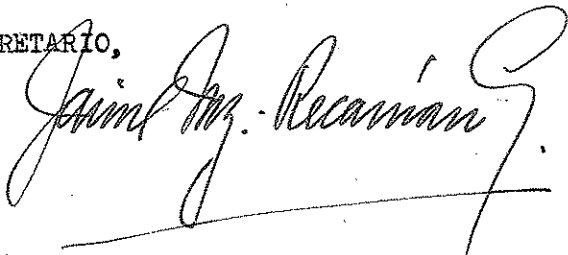
b) - La Junta da su concepto favorable al proyecto de la Oficina de Registro de Cambios de suprimir la concesión de prórrogas a los plazos de validez de los registros de importación, en vista de que dejaron de subsistir las circunstancias que hicieron necesario ese sistema. Es entendido que las prórrogas se mantendrán para los registros que amparen la importación de maquinaria y equipo destinados a la industria y que sean de fabricación especial.

c) - Expresa su conformidad la Junta con el proyecto de decreto elaborado por la Oficina de Registro de Cambios que exceptúa del registro a algunas exportaciones de impresos, subsistiendo la obligación de reintegrar las divisas correspondientes cuando se trate de operaciones comerciales; también contempla el decreto la exención del registro para artículos elaborados con plata - hasta un peso de 4.000 gramos -, y para manufacturas nacionales, excepto las elaboradas con oro y platino - hasta por un valor total de \$200.-, cuando formen parte del equipaje de extranjeros que hayan visitado el país como turistas o transeúntes.

XII - INTERCAMBIO CON ITALIA - La Junta aprueba el proyecto del convenio entre la Oficina de Registro de Cambios y el Instituto per il Comercio Estero de la República Italiana, sobre intercambio de mercancías y sistema de pagos colombo-italiano, por una cuantía de US\$9.000.000, y los anexos "A" y "B" relativos a exportación colombiana a Italia y exportación italiana a Colombia.

- A las 11 y 25 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.128

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 6 de junio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Mi-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nistro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.127, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - Presenta el señor Gerente los datos de la situación de cambios el día 2 de junio, según el boletín No. 105 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

El 29 de mayo los bonos externos en el mercado de Nueva York registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51 y vendedores al 51 $\frac{3}{4}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Comenta los datos del balance del Banco en 31 de mayo.

III - FIRMA AUTORIZADA - La Junta autoriza la firma del señor Hernando Sinisterra Hurtado, en la categoría de primera clase.-

IV - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - En vista de que el doctor Tulio Ospina Pérez no aceptó la suplencia como representante del Banco en las Empresas Públicas de Medellín, se integra la terna para una nueva elección con los nombres de los señores Jorge Gartner, Silvio Robledo y Jacques De Bedout.

V - BANCO POPULAR DE BOGOTA - La Junta adopta la siguiente resolución teniendo en cuenta la solicitud del Banco Popular de Bogotá, formulada en su comunicación número 06318 del 25 de marzo de 1952, en armonía con el Decreto 1337 del 31 de mayo del corriente año:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto legislativo 1337 de 1952, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Señálase un cupo de crédito de \$2'000.000 al Banco Popular de Bogotá, utilizable en la oficina principal del Banco de la República mediante el descuento de los bonos de que trata el artículo 2º del Decreto 1337 de 1952 y/o el descuento de obligaciones garantizadas con prenda industrial mayores de \$5.000.-

ARTICULO SEGUNDO.- El Banco Popular de Bogotá pagará al de la República por las operaciones de que trata el artículo anterior el 5% de interés anual, pero el Banco Popular no podrá descontar los documentos cuyo interés exceda en cuatro puntos la respectiva tasa del Banco emisor."

VI - PERDIDAS Y GANANCIAS - El señor Gerente se refiere a la suma que se apropia semestralmente con destino a beneficencia, la cual es insuficiente para atender a las solicitudes que llegan a la Oficina Principal y a las veintidós seccionales; explica que, como ésta suma se agota rápidamente, a veces hay necesidad de atender solicitudes ineludibles, menores de \$500.00, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo mismo que las peticiones de sumas mayores consultadas a la Junta. La Corporación expresa su conformidad a este respecto.

VII - AUXILIO A MOMPOS - Se entera la Junta de la comunicación del Presidente de la Junta Pro-Damnificados por el reciente incendio ocurrido en Mompós en que solicita un auxilio. Es autorizada una ayuda de \$1.000 con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

VIII - ACTAS DEL COMITE DE SALINAS - Son aprobadas las Actas números 246 a 295, inclusive, correspondientes a las sesiones celebradas por el Comité de Salinas entre el 13 de enero de 1950 y el 28 de abril de 1952.

El señor Gerente da detalladas explicaciones sobre las obras adelantadas por la Concesión de Salinas y otros negocios referentes a la misma, los cuales merecen expresa aprobación de la Junta.

IX - SESIONES DEL COMITE DE SALINAS - El señor Gerente propone que de acuerdo con la costumbre vigente, se invite al nuevo titular del Ministerio de Minas y Petróleos, doctor Rodrigo Noguera Laborde, a las sesiones del Comité de Salinas que en conformidad con lo dispuesto por la Junta se celebrarán el primero y el tercer viernes de cada mes, a las cuatro de la tarde. La Junta expresa su conformidad al respecto.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de los gastos aproximados que debe atender la Planta Colombiana de Soda en el curso del presente mes, los cuales ascienden a \$810.529.16, y autoriza los respectivos pagos por parte de la Concesión de Salinas en vista de que las disponibilidades en efectivo de la empresa no son suficientes.

Se suscita un cambio de ideas sobre la conveniencia de estimular las compras de los productos de la Planta por parte de las industrias y, a moción del señor Director Villaveces, es comisionado el Director de Salinas para elaborar un proyecto de de-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

creto sobre derechos de aduana de los referidos artículos y un estudio sobre el proyecto de la Planta de Refinación de Sal como complemento de las instalaciones de la de Soda.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.129

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 11 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.128, correspondiente a la sesión del 6 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No.82, del Comité Monetario, relativa a la sesión del día 7 del mes en curso.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de mayo, la relación de valores diversos y el balance consolidado en 31 de mayo, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Anota que los saldos de depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente vuelven a registrar una baja de cerca de \$4'000.000 entre el 3 y el 6 de junio.

Presenta la situación de cambios el día 5 de junio, según el boletín No.108 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 5 de junio: los del 3%, compradores al 51-5/8 y vendedores al 52 $\frac{1}{4}$ %; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 4 al 10 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'550.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-600.001 a D-650.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....	\$	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.100.001 a 31.150.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 62.550.001 a 62.600.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.900.001 a 24.950.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1.952 .....		500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.000.001 a 1.050.000 según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		1'000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 0.800.001 a 0.850.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.150.001 a 3.200.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		1'000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 6.300.001 a 6.350.000, según acta No. 2424 del 4 de junio de 1952.....		50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 65.200.001 a 65.250.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952 .....		250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.750.001 a 32.800.000, según Acta No. 2425 del 9 de junio de 1952 .....		100.000.00
--------	--	--	------------

Total emitido durante la semana ..\$ 3'550.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones ( Continuación ):	
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2127 del 4 de junio de 1.952 .....	12.000.000.00
	<hr/>
TOTAL AUTORIZADO .....	\$ 12.300.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....	3.550.000.00
	<hr/>
Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 8.750.000.00
	<hr/>

El día 6 de junio se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'788.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

V. - OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Aunque los efectos de las publicaciones de datos relacionados con importaciones no han producido el natural resultado de restringir la traída de aquellos artículos existentes en exceso, se confirma la facultad que al efecto le fue conferida a la Oficina de Registro de Cambios el 17 de octubre de 1951, Acta 2067, recomendándose que tales informaciones se suministren en forma metódica, de acuerdo con un plan que deberá ser aprobado por la Gerencia del Banco.

b) - La Junta expresa su conformidad con que la Oficina de Registro de Cambios autorice a la firma Luis Soto & Cía., de Bogotá, para tramitar las solicitudes de remesas destinadas a estudiantes y residentes que, en virtud de reciente circular de la Oficina de Registro, sólo pueden gestionarse por conducto de los bancos. Se adopta esta determinación en vista de que la mencionada firma ha venido interviniendo desde tiempo atrás en toda clase de negocios de cambio internacional, con licencia para mover cuentas de corresponsales en el exterior.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo por \$250.000 en cédulas del 7% y a diez años de plazo al señor Federico Arbeláez Sarmiento, destinado a cancelar deudas a bancos comerciales y a particulares, provenientes de mejoras en la hacienda "El Reposo", ubicada en los Municipios de Ibagué y Piedras. La operación quedará garantizada con hipoteca de dicha finca cuyo terreno y edificaciones han sido avaluados en \$756.500, estimándose su producto anual en \$70.000.-

b) - Préstamo adicional a Carvajal & Cía. Ltda. de Cali, por \$400.000 en

bonos industriales del 7% anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por compañías de seguros, destinado a cancelar pasivos a corto plazo; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que han sido reevaluados en \$2.454.728.- El saldo del préstamo anterior es en la actualidad de \$472.765.41.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta les imparte su aprobación a las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:

a) - Compra de Bonos Denal a la Federación Nacional de Cafeteros por igual valor al que esta última permute por documentos de Deuda Pública de propiedad del Fondo y mediante el compromiso por parte de la Federación de no dar a la venta en el mercado Bonos Denal.

b) - Compra al Municipio de Santander de Quilichao hasta por \$57.900 nominales en libranzas del Departamento del Cauca, al 95%, con destino a cubrir la cuota que le corresponde en la construcción de la planta eléctrica de 600 KW., adelantada por el Instituto de Fomento Municipal.

VIII - COMUNICACION RECIBIDA - Se da lectura a la carta de agradecimiento del señor Pedro E. Novoa por la ayuda pecuniaria concedida por la Junta en vista de la reducida pensión de que disfruta dicho meritorio ex-funcionario de la sucursal de Bucaramanga.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta aplaza el estudio del descuento de un Bono de Prenda por \$1'960.000 a favor de Industria de Grasas Vegetales Grancolombia, garantizado con 4.000 toneladas de copra extranjera, avaluada en \$2.800.000.-

X - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta no accede a la solicitud formulada por el señor Alvaro Guerrero, del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, para que el Banco pida a la Superintendencia Bancaria la inclusión del Consejo y de los Ferrocarriles y dependencias administradas por el mismo, entre las entidades a las cuales los bancos pueden convenir tarifas especiales o servicios gratuitos por operaciones bancarias. Considera la Corporación que dichas exenciones desfiguran los costos reales del servicio público en mención, el cual está en vía de importante reorganización administrativa y fiscal.

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta no aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$150.000 a cinco años, que el Banco del Comercio ha

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

acordado a la firma Méndez & Villa, de Montería, por no estar de acuerdo con los preceptos del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

b) - Se enteró la Junta de la carta en que el Presidente de la Asociación Nacional de Industriales reitera la solicitud de la Andi para que se establezca un cupo adicional para préstamos de fomento económico, tomando en consideración el hecho de que algunas entidades bancarias se han abstenido de efectuar esa clase de operaciones, lo cual ha reducido la cuantía total prevista en un principio.

La Junta expresa su propósito de estudiar la medida propuesta por la Andi detenidamente, junto con el problema de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, por implicar la referida medida una ampliación del cupo especial.

XII - CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION - Da cuenta el señor Gerente de que en unión de los señores Directores que forman parte del Comité Monetario atendió a la invitación para asistir a una reunión del Consejo Nacional de Planificación en que se adelantaría el estudio propuesto por el Excelentísimo señor Presidente de la República sobre cupos de redescuento a los bancos privados.

En dicha sesión se consideraron los importantes memorandos sobre la materia preparados por el doctor Delgado Barreneche y por el señor Albert O. Hischman, y el señor Gerente tuvo oportunidad de tratar sobre las relaciones del Banco con el Consejo, las cuales en razón de la responsabilidad por el desarrollo ordenado de la economía nacional que incumbe al Banco, deberán llevarse a cabo a través del Gobierno.

Para el caso de que el señor Gerente y los señores Directores del Comité Monetario vuelvan a ser invitados a las reuniones del Consejo Nacional de Planificación, la Junta opina favorablemente sobre la asistencia a ellas.

El señor Director Delgado Barreneche solicita que en dichas conferencias lo reemplace el señor Director Córdoba en vista de su carácter de miembro del Consejo y del Comité, y así lo resuelve la Junta.

XIII - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Del Corral, a quien la Corporación por medio de la Presidencia presenta un atento saludo de bienvenida, pasa a informar sobre su reciente viaje a Europa, durante el cual la delegación comercial de Colombia, que lo escogió como su Presidente, fue objeto de numerosas atenciones, pudien



do comprobar tanto el interés de todas las esferas alemanas en demostrar su amistad por nuestra patria y sus deseos de que esa nación ocupe el segundo lugar de nuestro comercio exterior, como el hecho de que la República Federal Alemana se reconstruye admirablemente y que la industria está muy cerca de volver a ser lo que fué.

En relación con una nueva guerra mundial observa el doctor Del Corral que no cree que haya perspectivas de un inminente conflicto pues la Unión Soviética se preocupa aún por perfeccionar y acumular sus armamentos atómicos, mientras los Estados Unidos están en vía de alcanzar el máximo poderío en cuanto a rearme.

Respecto de la situación monetaria alemana explica que la opinión pública de ese país está deseosa de un cambio de actitud de los Estados Unidos, mediante la cual se sustituya la ayuda americana por una mayor amplitud que permita a Alemania incrementar sus exportaciones y recuperar sus antiguos mercados. Explica también el funcionamiento de la Unión Europea de Pagos a la cual pertenece Alemania y que ha tenido por objeto facilitar el comercio en la Europa Occidental.

Explica el doctor Del Corral que el mayor problema que afrontan en la actualidad las naciones, especialmente las europeas, es la falta de mercados pues la producción es considerablemente mayor que el consumo, siendo preocupación de los países productores extender en alguna forma sus mercados.

Deja constancia también el doctor Del Corral de que la Delegación recibió obligantes invitaciones para visitar a otros países, las que no fueron aceptadas por cortesía con Alemania a quien se debía la iniciativa al respecto. Sin embargo en su viaje de regreso pudo darse cuenta de los trascendentales esfuerzos del Gobierno francés para remediar la crisis fiscal, especialmente mediante los nuevos bonos respaldados por oro, los cuales han puesto al servicio de la nación grandes existencias del oro que tenían atesorado los particulares.

A su paso por Inglaterra y Estados Unidos fué objeto de espontáneas atenciones que indican el interés de esos países por ciertos viajeros y sus informaciones.

XIV - BILLETES DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de que el señor Director Del Corral ha presentado un muy completo informe sobre la comisión que le con

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fió la Junta para visitar las fábricas de billetes de Thomás De La Rue & Cía.Limited, y Waterlow & Sons Limited, de Londres, y American Bank Note Company, de Nueva York.

Después de reiterar sus agradecimientos al doctor Del Corral por el importante concurso prestado al Banco, el señor Gerente propone que dicho informe sea estudiado por los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados para el estudio de la maquinaria Giori, junto con el doctor Del Corral.

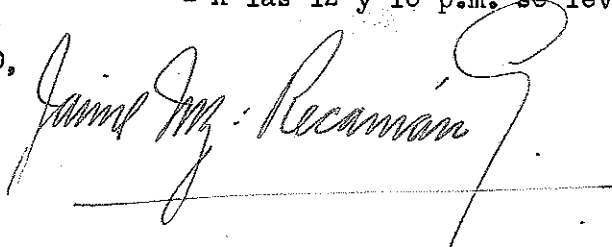
La Junta expresa su conformidad al respecto.

XV - MINAS DE ESMERALDAS - Informa el señor Gerente que tuvo oportunidad de conversar sobre la situación política de Muzo con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se dirigió al Gobernador de Boyacá al respecto.

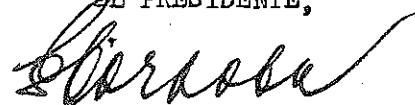
Sin embargo la situación no ha cambiado pues al nuevo mecánico enviado a reparar la planta eléctrica también le fueron exigidas credenciales de filiación política, a pesar de que con anterioridad el jefe político local había estado en la mina, donde fué objeto de obligantes atenciones por parte de la Administración.

- A las 12 y 10 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.130

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 13 de junio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.129, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos de la situación de Cambios el día 9 de junio, según el boletín No.110 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Suministra además las cifras provisionales de los medios de pago el día 31 de mayo y la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en la misma fecha.

III - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se entera la Junta de que la financiación sobre copra extranjera a favor de Industria de Grasas vegetales Grancolombia, cuyo estudio se aplazó en sesión anterior, está motivada por la lentitud registrada en las ventas de manteca vegetal, a consecuencia de la importación de manteca de cerdo efectuada por el Instituto Nacional de Abastecimientos; toma nota también de que el crédito se destinará en cuantía de \$700.000 al pago de derechos de aduana y el resto para girar al exterior el valor de la copra comprada.

La Junta considera que para tal objeto no es el caso de autorizar dicha operación, la cual podría llevarse a cabo por otros medios más adecuados.

IV - RESERVAS DE ORO - A propuesta del señor Gerente y en vista de que las disponibilidades en dólares del Banco han aumentado, se resuelve con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, comprar al Federal Reserve Bank of New York, o por intermedio del Fondo Monetario Internacional, hasta 300.000 onzas finas de oro.

V - LIQUIDACION SEMESTRAL - La Junta le imparte su aprobación al proyecto de liquidación de "Pérdidas y Ganancias" y distribución de utilidades, correspondientes al primer semestre de 1952, cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCION EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1952.

Utilidad meta aproximada en el semestre, deducidas las sumas necesarias para la prima semestral acostumbrada y una prima extraordinaria .....

\$ 4'141.915.33

PASAN .....

4'141.915.33

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen..... \$ 4'141.915.33

DEDUCCIONES :

Muebles y Enseres (5% castigo sobre \$3.286.107.86 saldo mayo 31) .....	\$ 164.305.39	
Depreciación Edificios (2% sobre el costo de los edificios en mayo 31) .....	223.053.31	
Cesantías consolidadas (6a. Parte nómina).....	260.000.00	
Beneficencia y Civismo.....	75.000.00	
Reserva para Seguro Transporte Va lores .....	\$ 230.000.00	
Menos saldo Acreedores Varios....	100.000.00	
	<u>130.000.00</u>	
Amortización costo de los billetes .....	20.000.00	
	<u>872.358.70</u>	
Suma .....	872.358.70	
Utilidad líquida probable .....	\$3.269.556.63	
	<u>\$4'141.915.33</u>	<u>\$ 4'141.915.33</u>

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Utilidad probable primer semestre de 1952.....	3'269.556.63
Menos apropiación para Impuesto sobre la renta y complementarios..	1'592.782.62
	<u>\$ 1'676.774.01</u>

UTILIDAD NETA QUE SE DISTRIBUYE ASI:

Para amortización cuota regalía adicional pagada al Estado .....	\$ 318.850.00	
Dividendo de \$6.00 sobre 169.538. acciones 10% para el Fondo de Reserva Legal.....	1'017.228.00	
	167.677.40	
5% para Fondo de Recompensas y Jubilaciones.....	83.838.70	
Remanente a "Reserva para Prestaciones sociales" .....	89.179.91	
	<u>89.179.91</u>	<u>1'676.774.01</u>

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a reserva para seguro de Transporte de Valores, a amortización del costo de los billetes y/o a reserva para prestaciones sociales.

A satisfacción de la Junta el señor Gerente explica las principales diferencias entre la anterior liquidación semestral y la presente, la reducción de lo apropiado para los seguros por transporte de valores y la distribución de un sobrante de las reservas para prestaciones sociales, entre otras reservas eventuales.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Es estudiado el proyecto de Decreto presentado por la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda que modifica la parte del Arancel Aduanero referente a los artículos que se producen en la Planta. La Corporación faculta a la Junta Administradora de la Planta para gestionar ante el Ministerio del ramo la expedición de tal reforma.

VII - GASTOS PUBLICOS - En relación con el movimiento de los gastos públicos y los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco de la República, se enuncian y comentan las principales obras que el Estado adelanta en la actualidad, tales como la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, las Centrales hidroeléctricas, el Centro Urbano Antonio Nariño y otras de considerable magnitud, así como los proyectos en estudio especialmente el relativo al Ferrocarril del Magdalena.

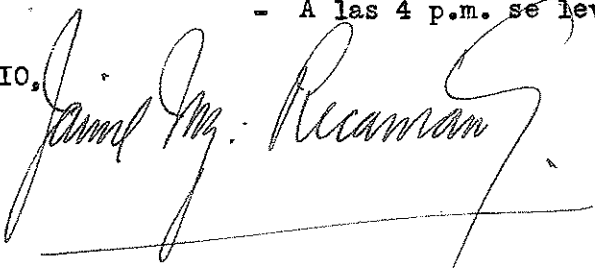
Alrededor de este último se suscita un interesante cambio de ideas, durante el cual los señores Directores Del Corral y Delgado suministran explicaciones muy detalladas, anotando que dicha obra, prospectada en \$100.000.000, servirá de eslabón que unirá todos los demás sectores ferroviarios y es considerada por los técnicos proyectistas como un complemento indispensable para el funcionamiento técnico de nuestros ferrocarriles.

El señor Gerente se refiere a tan trascendental obra anotando la conveniencia de encontrarle una financiación adecuada que asegure su cumplida realización, tal sería por medio de un contrato de concesión en el cual podrían incorporarse el resto de los ferrocarriles del país. También observa la necesidad de planear esta cuantiosa inversión dentro del conjunto de las obras públicas con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

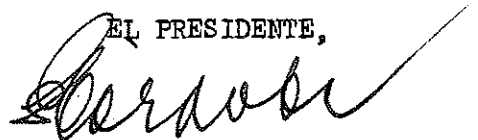
A propósito de los depósitos oficiales en moneda corriente, que fijan el cupe para la imposición en entidades de crédito autorizada con fines monetarios por la legislación, el señor Director Del Corral estima que es inconveniente atribuir al Estado funciones que le son ajenas como sería la de prestar tales fondos pues es claro que esa gestión debe corresponder al Banco de emisión, a quien incumbe la responsabilidad por las sumas consignadas por el Estado.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.131

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.130, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INVITACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - El señor Gerente transmite a los señores Directores la invitación del Excelentísimo señor Presidente de la República a los actos que se celebrarán el día viernes 20 de los corrientes con motivo del cincuentenario de la consagración oficial de la República al Sagrado Corazón de Jesús.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de junio; la relación de valores diversos, cuyas cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que la nueva baja registrada en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 10 de junio y el 13 del mismo mes, y la devolución por parte de otra institución afiliada del depósito constituido en conformidad con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951.

La situación de cambios el día 14 de junio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.113 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 10'689.522.79	196'386.166.22
Registros para ventas de cambio.....	19'346.387.54	210'024.578.11
Ventas de cambio del Banco de la República .....	17'657.676.39	210'353.518.52
B a l a n z a .....	- 8'656.864.75	- 13'638.411.89

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	US\$ 15'484.757.55	182'383.764.25
De los cuales por compensación .....	873.782.15	12.250.372.43
Registros para exportación .....	12'304.632.72	170'313.272.73
De los cuales por compensación .....	152.455.00	12'413.365.34
Valor contratos de café registrados.....	10'335.119.50	155'296.863.16

Presenta el señor Gerente los datos del valor de los registros de importación reembolsables relativos al mes de mayo, distribuidos por secciones del arancel.

El 12 de junio los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 51 $\frac{1}{2}$ % y vendedores al 52; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 11 al 17 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'700.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
200.000	billetes de \$1.00 Nos. D-1.600.001 a D-1.800.000, según Acta No.2426 del 11 de junio de 1952 .....	\$ 200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Manizales -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 59.950.001 a 60.000.000 según Acta No.2426 del 11 de junio de 1952.....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.900.001 a 32.950.000, según Acta No.2427 del 13 de junio de 1.952 .....	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Neiva -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 31.600.001 a 31.650.000, según Acta No.2428 del 16 de junio de 1952.....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.6.950.001 a 7.000.000, según acta No. 2428 del 16 de junio de 1952.....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>		
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.700.001 a A-1.710.000 según Acta No.2429 del 17 de junio de 1952.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 Nos. A-920.001 a A-925.000, según Acta No.2429 del 17 de junio de 1952 .....	500.000.00
Pasan .....		\$ 2'300.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen .....	\$ 2'300.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Cúcuta -</u>	
1.000 billetes de \$500.00 Nos. A-150.001 a A-151.000, según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Medellín -</u>	
100.000 billetes de \$1.- Nos. E-5.250.001 a E-5.350.000, según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952.....	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Pereira -</u>	
50.000 billetes de \$1.- Nos. E-4.100.0001 a E-4.150.000, según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 .....	50.000.00
50.000 billetes de \$5.- Nos. 54.450.001 a 54.500.000, según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 .....	250.000.00
50.000 billetes de \$10.- Nos. 24.750.001 a 24.800.000, según acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 .....	500.000.00
TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA .....	<u>\$ 3'700.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 8'750.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2129 del 11 de junio de 1952 .....	4'000.000.00
Total autorizado .....	\$12'750.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....	3'700.000.00
Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 9'050.000.00</u>

El 13 de junio se incineraron \$1'866.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$4'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - NOTAS EDITORIALES - Da lectura el señor Gerente a las notas editoriales correspondientes a la Revista del Banco de junio y la Junta expresa su conformidad - con los conceptos que en ellas expresa y toma nota de las respectivas estadísticas.

VI - CONCESION DE SALINAS - Presenta el señor Gerente el informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Concesión de Salinas, de acuerdo con los saldos del día 17 de septiembre del año pasado, del cual se desprende la correcta marcha de dicha Sección ya que no se formula ninguna observación de importancia.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son apre-



bados los siguientes préstamos en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Sociedad editorial El Siglo S.A. como préstamo adicional... \$ 600.000.-

Consultados por el Banco Comercial Antioqueño:

A Talleres Centrales S.A., de Bogotá, por ..... 500.000.-

Este préstamo sustituye al que consultó el Banco de Bogotá para la misma firma y por igual cuantía, aprobado por el Comité Monetario el 3 de octubre del año pasado .\*

A Central Castilla S.A., por ..... 1'200.000.-

Esta aprobación se entiende en principio y sujeta al envío de un detalle sobre la inversión del préstamo.

Consultado por el Banco de Colombia:

Al Departamento Norte de Santander (Fábrica de Licores, Electrificación y Fondo Ganadero) por ..... 1'450.000.-

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo industrial adicional por \$50.000 que la "Sociedad Nacional de Confecciones Ltda." - Sonalco - ha solicitado al Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía de Seguros Bolívar; garantizado con el edificio y las maquinarias de la sociedad avaluados en \$324.500.- El actual saldo de la operación inicial es de \$70.035.98.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - Para una posterior sesión es aplazado el estudio de las bases para la celebración de un acuerdo de pagos con el Reino Unido.

X - IMPRESA DEL BANCO - En vista de las opiniones emitidas por el señor Director Del Corral, en armonía con el concepto de los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, la Junta ratifica la autorización conferida al señor Gerente en sesión del 2 de mayo, acta 2118, para perfeccionar la compra de la máquina impresora para la producción de especies valoradas por el procedimiento del estampado en acero. Es entendido que dicha maquinaria se dedicará a la impresión de cheques y estampillas, únicamente.

XI - FERIA DE GANADOS DE GIRARDOT - Toma nota la Junta del Informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la 89a. feria semestral de ganados de Girardot, celebrada del 5 al 10 de los corrientes. Al certamen, iniciado en condiciones excepcionalmente favorables, entraron 11.843 cabezas y fueron negociadas 10.656 - incluidas 487 reventas - por valor de \$3.586.005, cifra esta que señala el punto más alto en toda la historia de esta feria que se viene realizando semestralmente, y con muy pocas interrupciones, desde 1.907.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - En relación con la solicitud de Cuba para que Colombia vote por el candidato de ese país como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Junta resuelve que lo referente a las candidaturas para el Fondo Monetario y el Banco Internacional sea decidido de común acuerdo entre el Banco y la Cancillería.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta expresa su conformidad con que el Fondo de Estabilización quede facultado para efectuar ventas de bonos, con pacto de retroventa, a entidades oficiales, semioficiales o de carácter cuasi público. Las compras de valores deberán ser aprobadas en cada caso por la Directiva del Bco. de la República.

b) - Se aprueba una operación de compra de las que se autorizan al final del aparte anterior, con la Federación Nacional de Cafeteros y por una cuantía hasta de \$10'000.000.

XIV - EMPRESA SIDERURGICA - En relación con la solicitud para que el Banco adquiriera \$3'000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, la cual es aceptada, el señor Gerente informa que tuvo oportunidad de conversar con el Gerente y Sub-Gerente de la Empresa quienes le confirmaron que el presupuesto de la Siderúrgica habría de ser elevado de \$133.000.000 a \$150.000.000, incluyendo el ferrocarril.

Para financiar este mayor valor se ha previsto una ampliación de \$20.000.000 en el total de los bonos que la Empresa Siderúrgica puede emitir, fijado actualmente en \$70.000.000. Debería procurarse, a juicio del señor Gerente, que los títulos de la nueva emisión fueran tomados por la Caja Colombiana de Ahorros y el Banco de la República al cual se le elevaría el cupo para adquirir y poseer tales documentos.

XV - DAMNIFICADOS - La Junta autoriza la celebración con el Gobierno Nacional del contrato de fideicomiso de los Bonos Nacionales de Garantía que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitirá en cantidad de \$2'882.271.37 por conducto de la Tesorería General de la República, en conformidad con el Decreto Legislativo 1329 de 1952.

XVI - MONEDA FRACCIONARIA - Es aplazado el concepto definitivo de la Junta sobre las nuevas piezas de diez centavos.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se lee la carta de Lord Luke -Barón de Pavenham -, en la cual agradece las atenciones que le dispensó el Banco con ocasión de su visita al país.

También toma nota la Junta de la comunicación en que la Sucursal de Barranquilla transcribe la moción de felicitación aprobada por su Junta Directiva con motivo de la terminación del nuevo edificio para la Sucursal.

- A las 12 m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

*Jaime M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Barroba*

No. 2.132

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villavaces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.131, correspondientes a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de julio y agosto son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Martín del Corral y Rafael Delgado Barreneche, en su orden.

III - BANCO AFILIADO - Por unanimidad se aprueba la siguiente moción presentada por la Gerencia:

" La Junta Directiva del Banco de la República presenta un cordial saludo a su distinguido Consejero Financiero, señor don Roberto Michelsen, distinguido Gerente General del Banco de Colombia, el antiguo y prestigioso establecimiento de crédito que acaba de inaugurar la nueva sede de su Oficina principal en el espléndido edificio construido al efecto y dotado de las más modernas instalaciones.

Con esta oportunidad la Junta Directiva expresa sus congratulaciones al señor Michelsen y al personal directivo del Banco de Colombia."

IV - MOCION DE DUELO - También es aprobada en forma unánime la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor doctor don Gonzalo Restrepo Gutiérrez, distinguido financiero y hombre de Estado quien como Ministro de Hacienda y Crédito Público formó parte de la Corporación en tres ocasiones, habiendo dejado perdurable recuerdo por su patriótica e inteligente gestión, así como por la colaboración eminentemente valiosa que el doctor Restrepo Gutiérrez prestó al Banco en su carácter de Gerente de la Sucursal de Cali.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" La Junta hace llegar a la señora Leticia Londoño Palacio de Restrepo y a su familia la más sentida manifestación de condolencia."

V - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 de junio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones registradas en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 13 de junio y el 19 del mismo mes, y la devolución por el Fondo de Estabilización de \$2'000.000 correspondientes al depósito constituido en conformidad con el Decreto 1760 de 1951.

Suministra los datos definitivos de los medios de pago en 31 de mayo y la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en la misma fecha.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 19 de junio las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $51\frac{5}{4}$ , vendedores al  $52\frac{1}{4}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $40\frac{1}{2}$  y 45.

La situación de cambios el día 21 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.117 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$ 21'681.057.27	207'377.700.70
Registros para ventas de cambio.....	31'120.219.17	221'798.409.74
- Ventas de cambio del Banco de la Rep.	24'909.293.14	217'605.135.27
<b>B a l a n z a</b> .....	<b>- 9'439.161.90</b>	<b>- 14'420.709.04</b>
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	23'608.084.43	190'507.091.13
De los cuales por compensación .....	1'353.607.96	12'730.198.24
Registros para exportación .....	19'868.524.23	177'877.164.24
De los cuales por compensación .....	287.765.58	12'548.675.92
Valor contratos de café registrados....	17'879.567.50	162'841.311.16

Presenta las cifras del valor de los registros de importación mayores de US\$100.000, durante los cinco primeros meses del año en curso.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 18 al 24 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'300.000, según el siguiente de talle:

<u>- Emitido para la Oficina de Santa Marta -</u>		
4.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.710.001 a A-1.714.000, según Acta No.2430 del 18 de junio de 1952 .....	\$ 200.000.00
2.000	billetes de \$100.- Nos. A-950.001 a A-952.000 según Acta No. 2430 del 18 de junio de 1952 .....	200.000.00
400	billetes de \$500.00 Nos. A-151.001 a A-151.400, según Acta No. 2430 del 18 de junio de 1952 .....	200.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Popayán -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 1.400.001 a 1.450.000, según Acta No. 2431 del 19 de junio de 1952 .....	250.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Barranquilla -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. E-9'900.001 a E-10'000.000, según Acta No.2432 del 23 de junio de 1952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.450.001 a 32.500.000, según Acta No.2432 del 23 de junio de 1952 .....	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina Principal -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.800.001 a D-1.900.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1.952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.950.001 a 33.000.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952 .....	100.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Honda -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.050.001 a D-1.100.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.700.001 a 5.750.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 5.200.001 a 5.250.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Manizales -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.100.001 a 5.150.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 23.850.001 a 23.900.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952 .....	500.000.00
<u>- Emitido para la Oficina de Popayán -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 1.400.001 a 1.450.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952 .....	500.000.00
TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA ....		\$ <u>3'300.000.00</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 9'050.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No .2131 de 18 de junio de 1952 .....	4'000.000.00
Total autorizado .....	\$ 13'050.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....	3'300.000.00
	\$ 9'750.000.00

El 19 de junio se incineraron \$1'831.500 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión - son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Jorge Ocampo García, de Manizales, por ... \$ 550.000.-

Consultado por el Banco Comercial  
Antioqueño - Sucursal de Pereira .

Al Municipio de Pereira ( Para las empresas telefónicas) , por ..... 250.000.-

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional por \$30.000 en cédulas del 7%, que la Sociedad de San Vicente de Paúl ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino al pago de deudas contraídas para la construcción de quince casas situadas en Bogotá, calles 9a. y 9a.Bis, con carrera 20, garantizado con dichos inmuebles y con el edificio número 8-47/67 de la calle 18 de esta ciudad, avaluados en \$184.560, y \$369.000, respectivamente, y cuyo producto mensual se estima en \$1.050 y \$3.400, en su orden. La sociedad de San Vicente de Paúl debe al Banco Central Hipotecario \$178.932.63, con garantía del edificio de la calle 18.

IX - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente presenta un modelo de las nuevas piezas de diez centavos que tendrán los mismos peso, diámetro y espesor de las actualmente en circulación autorizadas por la Ley 21 de 1945 pero que llevarán en el anverso el Escudo de la República y en el reverso la efigie del Cacique Calar

cá; la Junta expresa su conformidad con las características de estas monedas las cuales serán acuñadas mediante el empleo de una aleación de 50% de níquel y 50% de cobre, en conformidad con el Decreto 1859 de 1950.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - Se entera la Junta de que la casa italiana FIAT insiste en obtener autorización para girar en dólares libres el producto de los bonos provenientes de la financiación por la venta de cincuenta buses al Municipio de Barranquilla, en atención a la próxima vigencia del Convenio de Compensación con Italia. Decide la Corporación reiterar lo resuelto en sesión del 18 de enero del corriente año, Acta 2091, o sea que el valor total de dicha importación debe reembolsarse con café.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION Y DEUDA PUBLICA - a) - El señor Gerente suministra una detallada información sobre las operaciones vigentes del Fondo de Estabilización y las que están autorizadas y en vía de perfeccionarse.

En relación con las operaciones relativas a documentos de deuda pública el señor Ministro da lectura a unos datos estadísticos correspondientes a los años de 1949, 1950, 1951 y mayo de 1952 los cuales indican la estabilización de la deuda interna.

b) - La Junta autoriza una nueva operación de compra de bonos, con pacto de retroventa, a la Federación Nacional de Cafeteros por una cuantía hasta de \$10.000.000.-

XII - TRANSACCIONES DE ORO - Se da lectura a un proyecto de carta confidencial del Banco al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, relativa a las recientes operaciones de permuta de monedas de oro por lingotes del mismo metal; a la prima minera y a las compra-ventas de oro de nueva producción.

La Junta expresa su conformidad con los términos de dicha comunicación y autoriza al señor Ministro para que, llegado el caso, formule las declaraciones que sean necesarias con el fin de desvirtuar las informaciones erradas que ha publicado algún diario de fuera de Bogotá.

XIII - MEDIOS DE PAGO - A moción del señor Director García Cadena, se cambian ideas sobre la conveniencia de expedir una nueva medida, complementaria de las tres anteriores que han dado buenos resultados, dirigida a dar la sensación del propósito del Banco de la República de frenar la expansión de los medios de pago.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

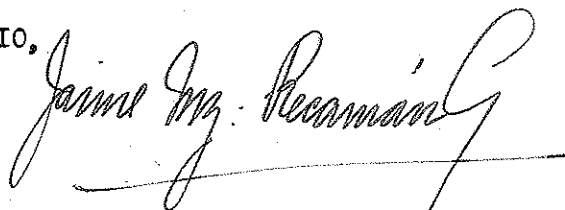
Propone el señor Director García Cadena decretar un nuevo aumento escalonado del encaje bancario, pero el señor Director Del Corral observa que tal determinación traería una contracción inconveniente de la cartera de los bancos.

El señor Gerente comparte la opinión del señor Director Delgado quien considera que es mejor esperar unos días con el fin de analizar si en el comienzo del próximo semestre subsisten los factores peligrosos y en ese caso estudiar la modificación de los encajes, de las tasas de redescuento o de los cupos y, en materia de crédito, dice que es conveniente destacar la prudente política desarrollada por los tres bancos más grandes.

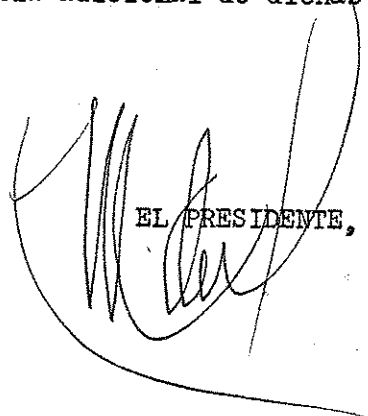
XIV - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista de la baja registrada en los precios de la lana y de sus hilazas, artículos estos que están garantizando Bonos de Almacenes Generales de Depósito y cuya prenda ha quedado por debajo del porcentaje autorizado, la Junta autoriza que se admitan paños como garantía adicional de dichas operaciones, atendida la situación de las empresas.

- A las 12 m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.133

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 2 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.



I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.132, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de junio.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el Acta No. 678 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el 19 de junio.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance semestral, las cuales compara con datos de ejercicios anteriores. Se refiere a las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 de junio y el 26 del mismo mes.

Da cuenta asimismo del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Analiza las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana del 15 al 21 de junio.

Presenta la situación de cambios del día 25 de junio de 1952, según el boletín No.120 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y comenta los datos provisionales de las estadísticas de la Oficina de Registro de Cambios relativas al mes de junio pasado.

IV - INCINERACIONES - El día 26 de junio se efectuaron las siguientes incineraciones: Billetes del Banco de la República por valor de \$2'615.000; Billetes Nacionales - edición de 1948 -, por valor de \$10.000 y Certificados de Plata en cuantía de \$10.000.-

V - FERIA DE GANADOS DE EL SOCORRO - Se entera la Junta del Informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre el resultado de la tradicional feria semestral del Socorro, celebrada del 16 al 19 de junio, que fué, en contra de lo que se esperaba, de proporciones reducidas. El valor total de las transacciones llegó a \$775.525; entraron al certamen 3.821 cabezas y fueron negociadas 2.925, o sea en una proporción de 76.55%.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - La Junta no aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$75.000, que el Banco de los Andes ha acordado a "Mishaan Hnos. & Cía.Ltda." - Textiles Miratex - de Bogotá, por no reunir los requisitos previstos por la legislación.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - El señor Gerente presenta nuevas informaciones sobre el movimiento del Fondo de Estabilización en el segundo semestre del año pasado y primero del presente.

b) - La Junta aprueba los préstamos que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda. por iguales cantidades a las de los pagarés vencidos cuyo pago no está en capacidad de efectuar con sus ingresos ordinarios, correspondientes a las obligaciones que empezarán a vencerse en el presente mes, las cuales provienen del préstamo por \$2'000.000 que le fué hecho para la terminación de sus trabajos. Los vencimientos de los nuevos pagarés, utilizables mientras subsistan las dificultades provenientes de no haber podido dar cumplimiento a los proyectos de instalación de la Central, serán mensuales y posteriores al último de la actual deuda.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$70.000 en cédulas del 7% que el Seminario Menor de San Pedro Claver de la Compañía de Jesús ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio "Nazareth", Municipio de Cagua; con garantía de dicho inmueble que fué avaluado en \$456.000 y estimada su renta mensual en \$2.000.- La Compañía de Jesús debe al Banco Central por préstamos que se le han concedido en Bogotá, Bucaramanga y Cali, la cantidad de \$832.789.23.

IX - ENCAJE BANCARIO - La Junta toma atenta nota de la comunicación del Banco del Comercio en la cual insiste en que se modifique la Resolución del 11 de enero en el sentido de exceptuar, a las nuevas oficinas bancarias que se establezcan, del encaje previsto para los aumentos futuros de depósitos, por cuanto tal disposición es gravosa y dificulta la extensión del crédito bancario.

Considera la Junta inaceptables las razones aducidas por el Banco del Comercio para solicitar tal reforma y, en relación con la opinión de dicho banco

de que la disposición es discriminatoria, se anota que al acceder a la petición del referido banco afiliado se establecería una dualidad de regímenes inconveniente para la efectividad de la política monetaria, ya que una determinación de carácter general en ese sentido no es oportuna por ahora.

X - ASOCIACION DE MINEROS - La Junta se entera de que la Directiva de la Asociación Colombiana de Mineros ha resuelto "prorrogar el pago de la prima minera en las mismas cuantía y condiciones vigentes hoy, hasta la extinción del fondo especial existente en el Banco de la República".

Se resuelve hacer la notificación respectiva indicando solamente un año como término de la vigencia de la prórroga.

XI - DAMNIFICADOS - La Junta aprueba la minuta del contrato de fideicomiso entre el Gobierno y el Banco para la emisión de Bonos Nacionales de Garantía por valor de \$2'882.271.37, en desarrollo del Decreto 1329 de 1952.

XII - ELECCION DE DIRECTORES - Se estudia un proyecto de reglamento para la elección de los tres directores que deben elegir los bancos afiliados; después de cambiar ideas sobre el particular y de introducirle algunas modificaciones se resuelve consultarlo con cada uno de los bancos accionistas, a fin de evitar posteriores dificultades, y expedir la respectiva reglamentación en una próxima reunión.

XIII - FONDO MONETARIO - Es considerada la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa al interés que ha manifestado el Gobierno de Nicaragua para que Colombia apoye la candidatura de dicho país para un puesto en el Consejo Directivo del Fondo Monetario Internacional, pudiendo obtener Colombia el apoyo de ese país en la elección de miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Junta resuelve reiterar lo acordado en sesión del 18 de junio pasado, Acta 2131, en el sentido de que lo referente a las candidaturas para miembros de los Consejos Directivos del Fondo Monetario y del Banco Internacional sea decidido de común acuerdo entre el Banco y nuestra Cancillería.

XIV - CONFERENCIA INTERNACIONAL - Es considerada la invitación a la Conferencia Internacional de Crédito Agrícola y Cooperativo la cual se cele-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

brará en Berkeley, California, del 4 al 12 de septiembre próximo, que ha formulado la Embajada de los Estados Unidos al Gobierno de Colombia, y aun cuando la Junta agradece la manifestación de que la Cancillería vería con agrado la designación de un representante del Banco, juzga que no es el caso de ampliar la delegación de Colombia, de la cual formará parte el señor Gustavo Moreno Camacho, Subgerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

XV - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - Estudia la Junta la información técnica del doctor Antonio María Barriga Villalba, Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá, en que da cuenta del hallazgo de platino y otros metales de su grupo en los oros de filón del Tolima, especialmente en el metal procedente de la mina "Arrendataria de Minas Ltda." de Anzoátegui.

En vista de esto la Junta resuelve, después de felicitar al doctor Barriga Villalba, autorizar los estudios para determinar la riqueza en platino del oro de ciertas minas y, en especial de la de Anzoátegui, con facultad para que se efectúe la publicación científica que el doctor Barriga estime conveniente; informar del descubrimiento a las autoridades respectiva y a los mineros de dicha región, por conducto de la Casa de Moneda de Bogotá, con el fin de evitar especulaciones indebidas; adelantar un estudio para ver si es el caso de asumir la dirección de la planta de fundición de Ibagué, de propiedad del Instituto de Fomento Industrial, con el objeto de procurar el aprovechamiento completo de las jaguas, escorias, residuos y concentrados mineros. Dicha planta funcionaría como dependencia de la Casa de Moneda de Bogotá y para su adecuada dotación podrían destinarse las utilidades provenientes de las permutas de monedas de oro por barras de dicho metal.

XVI - MOVIMIENTO DE ACCIONES - La Junta se entera del movimiento de acciones del Banco de la República, correspondiente al mes de junio, así:

<u>Título</u>	<u>Acciones</u>
0450 A favor del Banco Industrial Colombiano. Proviene de los títulos No. 3530 de la clase "D" y Nos. 436, 420, 355, 356, 361, 376, 387 y 397 de la clase "B", todos a favor del mismo Banco.....	<u>6.532</u>

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

No. 2.134

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 4 de julio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.133, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Informa el señor Gerente que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 26 de junio y el 1º de julio no registran ninguna modificación apreciable.

La situación de cambios el día 26 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.121 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$ 30'845.396.17	216'542.039.60
Registros para ventas de cambio.....	37'947.377.34	228'625.567.91
Ventas de cambio del Bco.de la República .....	36'981.362.76	229'677.204.89
B a l a n z a .....	- 7'101.981.17 -	12'083.528.31
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	31'295.453.43	198'194.460.13
De los cuales por compensación .....	1'932.188.82	13'308.779.10
<u>Registros para exportación.....</u>	29'021.121.26	187'029.761.30
De los cuales por compensación .....	425.425.58	12'686.335.92
Valor contratos de café registrados...	25'254.630.00	170'216.373.66

Los bonos externos registraron el día 26 de junio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52-1/8; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Presenta el señor Gerente la información suministrada por el Banco Central Hipotecario sobre las operaciones celebradas entre el 1º de enero y el 30 de junio del corriente año, con garantía de fincas rurales y destinadas al pago de deudas sobre las mismas fincas y a mejoras en ellas.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años que consulta el Banco de Bogotá para el Departamento de Norte de Santander en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, así:

Para la ampliación de la Planta Telefónica ...	\$ 800.000.-
Para el aporte del Departamento al Hotel de Turismo .....	100.000.-
	<hr/>
Total .....	\$ 900.000.-

V - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - La Junta - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - autoriza ampliamente al señor Gerente para garantizar, a la Empresa Colombiana de Petróleos, mediante aval, las obligaciones resultantes del contrato de préstamo que celebren ésta y la International Petroleum (Colombia) Limited por la cantidad de US.\$3'000.000, según minuta cuyos términos son aceptados, con el objeto de financiar los gastos en dólares que demande la prospección y construcción del oleoducto para productos destilados del petróleo entre el sitio denominado Cantimplera, Municipio de Vélez, Departamento de Santander, y Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca.

El señor Gerente queda facultado para suscribir los respectivos documentos y la Oficina de Registro de Cambios para inscribir el correspondiente contrato.

También conviene la Junta en que la Empresa Colombiana de Petróleos asegure al Banco de la República el cumplimiento de las nuevas obligaciones para con la International con el producto de las ventas de petróleo crudo que la Empresa Colombiana de Petróleos haga a la Intercol para la Refinería de Barrancabermeja, ampliando en esa forma la suma asegurada según acuerdo celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited, referente a la orden irrevocable librada por la primera de dichas compañías a la segunda para consignar mensual-

mente en el Banco de la República el producto de las referidas ventas de petróleo crudo.

VI - EDIFICIOS DE SUCURSALES Y AGENCIAS - El señor Director Ortiz Restrepo informa a la Junta sobre el viaje que efectuó a la ciudad de Bucaramanga, en compañía del señor Secretario General, con el fin de estudiar lo referente al lote para el nuevo edificio de la Sucursal del Banco en dicha plaza, cumpliendo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 2 de mayo, Acta 2.118. De la muy completa información del señor Director, la Junta toma nota de que hay tres lotes que podrían servir al efecto: el de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, el lote donde se encuentra el local ocupado por la empresa "Lansa" de propiedad de la familia Fonseca y el situado en el cruce de la carrera 17 con la calle 35; y autoriza iniciar conversaciones en relación con el primero de dichos inmuebles.

El señor Gerente agradece la gestión del señor Director Ortiz y del doctor Arias Robledo y anota que la construcción del edificio tendría que ser aplazada después de la adquisición del lote, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo en vista de las otras obras que el Banco debe acometer próximamente. También sugiere la conveniencia de establecer una prelación para las nuevas construcciones en aquellas oficinas que carecen de local adecuado.

VII - ELECCION DE DIRECTORES - Se aprueba el reglamento para la elección de los tres directores que deben elegir los bancos afiliados, cuyo texto se incluirá a continuación: (1)

VIII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - Se cambian ideas sobre la probable composición de la delegación que representaría a Colombia en la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, delegación que debe ser nombrada por el Banco y el Gobierno de común acuerdo. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece consultar el punto con los señores Presidente de la República y Canciller.

En vista de las numerosas solicitudes para que Colombia comprometa su voto para Directores Ejecutivos del Banco Internacional y del Fondo Monetario se considera la conveniencia de que la delegación acuerde en México lo que sea más conveniente para los intereses de Colombia.

EL SECRETARIO,

*José María Recaman*

A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.135JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 9 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.134, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 30 de junio y, con cifras correspondientes al 4 de julio, el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de junio y la relación de valores diversos. El señor Gerente da lectura a los datos provisionales de la consolidación de los saldos bancarios de cartera, deudores varios y depósitos, y comenta la nueva baja ocurrida en los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, según cifras en 1º y 4 de julio.

Presenta la situación de cambios el día 5 de julio, según el boletín No.125 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 25 de junio al 8 de julio se emitieron \$7'600.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:



BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-8.250.001 a C-8.300.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... \$ 50.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000 billetes de \$20.- Nos. 1.500.001 a 1.550.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 1.000.000.00

10.000 billetes de \$50.- Nos. 780.001 a 790.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 500.000.00

5.000 billetes de \$100.00 Nos. A-860.001 a A-865.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 500.000.00

1.000 billetes de \$500.- Nos. 072.001 a 073.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000 billetes de \$1.- Nos. 6.350.001 a 6.400.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 50.000.00

50.000 billetes de \$5.- Nos. 38.500.001 a 38.550.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952 ..... 250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. C-4.900.001 a C-4.950.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952 ..... 50.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 23.650.001 a 23.700.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952 ..... 500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. E-5-900.001 a E-5.950.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952 ..... 50.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

200.000 billetes de \$1.- Nos. D-1.900.001 a D-2.100.000, según Acta No. 2436 del 3 de julio de 1952 ..... 200.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

200.000 billetes de \$1.- Nos. C-8.650.001 a C-8.850.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952 ..... 200.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000 billetes de \$5.- Nos. 62.600.001 a 62.650.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952 ..... 250.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 25.900.001 a 25.950.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952 ..... 500.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos. 1.050.001 a 1.100.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952 ..... 1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000 billetes de \$20.- Nos. 3.200.001 a 3.250.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952 ..... 1.000.000.00

Pasan ..... \$ 6.600.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES (Continuación):

	Vienen .....	\$ 6.600.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-650.001 a D-700.000, según Acta No. 2438 del 7 de julio de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>	
100.000	billetes de \$1.- Nos. F-000.001 a F-100.000, según Acta No. 2438 del 7 de julio de 1952 .....	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 65.550.001 a 65.600.000, según Acta No. 2438 del 7 de julio de 1.952 .....	250.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 25.650.001 a 25.700.000, según Acta No. 2439 del 7 de julio de 1952 .....	500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>	
50.000	billetes de \$2.- Nos. 4.050.001 a 4.100.000, según Acta No. 2440 del 8 de julio de 1952 .....	100.000.00
	Total emitido durante la semana .....	\$ 7.600.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 9'750.000.00  
 Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2132 de junio 25 de 1952 .....

4'000.000.00

Total autorizado ..... \$ 13.750.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 7.600.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 6.150.000.00

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión se estudian y aprueban los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultados por el Banco de los Andes.

Al señor Benjamín Rocha Gómez ( para cultivos de arroz en la Hacienda "El Aceituno", Municipio de Ibagué por ..... \$ 80.000.00

Al señor Eduardo Anjel Tamayo (destinado a incrementar inversiones agrícolas y ganaderas - en la Hacienda "La Floresta", Municipio de Bosa \$100.000.00

Consultado por el Banco de Bogotá.

A Laboratorio Román S.A. de Cartagena, por ... \$ 55.000.00

Consultado por el Banco del Comercio.

A Transportadora Fluvial Riogrande S.A., de  
Barranquilla, por ..... \$150.000.00

Al considerar esta operación, la Junta estudia la explicación suministrada por la empresa interesada.

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño.

A Central Castilla S.A., por ..... \$ 1'200.000.00

Para aprobar este préstamo, la Junta estudia el detalle de la inversión.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - A solicitud de Almacenes Generales de Depósito Santa Fé S.A., la Junta eleva a \$10.000.000 el cupo para el descuento de bonos de prenda con garantía de algodón nacional, que se utilizará exclusivamente para financiar la cosecha de algodón de las regiones de Armero, El Espinal y Girardot.

VI - BONOS INDUSTRIALES - Aprueba la Junta la compra de \$300.000 en bonos de crédito industrial de garantía general, que emita el Banco Central Hipotecario al efectuar un préstamo a la Empresa de Vapores "Julio Montes" Ltda., de Barranquilla, destinado a mejorar el transporte de petróleo.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - El señor Gerente se refiere a la conveniencia de señalar un límite global al conjunto de los diversos cupos de crédito que tiene el Fondo de Estabilización en el Banco de la República.

La Junta acuerda, sujeto a la ratificación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que el límite global para el conjunto de los cupos de crédito del Fondo de Estabilización en el Banco de la República se calcule en forma semejante al cupo ordinario de los bancos afiliados, o sea: sobre los primeros \$4'000.000 del capital y reserva del Fondo el 150%, y sobre el resto del capital y reserva el 120%.

b) - El señor Director Delgado Barreneche propone que la Junta expida una resolución encaminada a restringir las nuevas financiaciones para electrificación, por conducto del Fondo de Estabilización, en atención a las actuales disponibilidades del Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, el cual debe cumplir

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

con esa finalidad mediante aportes de capital en las centrales hidroeléctricas y capitalizando los préstamos que tiene otorgados a las empresas de electricidad.

VIII - CAJA AGRARIA - El señor Gerente sugiere que se estudie una fórmula para financiar a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero por conductos distintos de los del Banco emisor, verbigracia con un nuevo aporte del Estado, utilizando para ello el superávit fiscal. Anota que la Caja está próxima a llegar al tope de su cupo ordinario.

IX - IMPRESA DEL BANCO - Se aprueban los siguientes detalles de los contratos que se celebrarán con el señor Gualtiero Giori en relación con el suministro de la nueva maquinaria para la imprenta del Banco y asesoría técnica para el manejo de la misma:

1) - El señor Giori debe prestar una fianza equivalente al 30% del valor de la maquinaria, o sea de US\$73.180.68, como garantía del cumplimiento de los contratos;

2) - El plazo para el embarque de la maquinaria, contado a partir de la firma del contrato, será de seis meses, prorrogable hasta por noventa días por una causa justificada;

3) - Para asegurar el perfecto funcionamiento de la maquinaria y el cumplimiento del contrato de asesoría técnica se ampliará el plazo del último contado, que se cancelaría mediante dos cuotas equivalentes cada una al 15% del valor del contrato.

X - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - La Junta expresa su conformidad con la supresión, en la cláusula sexta de la minuta del contrato entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited - cuyos términos fueron aprobados en sesión anterior -, de la manifestación de que serían de cargo de la Empresa los impuestos y/o comisiones por las remesas del equivalente de los pagos efectuados en moneda colombiana, reexportables como capital importado.

XI - EMPLEADOS - a) - Se da lectura a una carta de la señora Felisa O. de Galvis, viuda del señor Luis Jesús Galvis - antiguo empleado de la Sucursal de Bucaramanga-, en la cual solicita la prórroga de la pensión de que viene disfrutando, de acuerdo con el anterior sistema del reglamento del Banco. En atención a los excelentes servicios que prestó al Banco el señor Galvis y a la difícil situación en que se encuentra su familia,

la Junta resuelve que se envíen a la señora de Galvis, \$250.00 mensuales hasta por año y medio, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

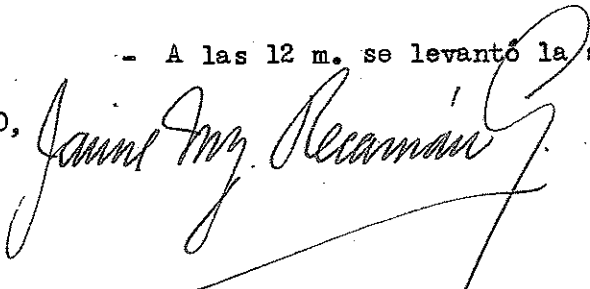
b) - En vista del retiro del Banco del Coronel Félix Castillo Marifio, por invalidez permanente total comprobada por el Servicio Médico del Banco, la Junta decreta a favor de dicho señor la pensión de que trata el Artículo 278 del Código Sustantivo del Trabajo.

XII - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta acepta la renuncia que ha presentado el Mayor Ernesto Posada Delgado del cargo de Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, en vista del carácter irrevocable de ella y después de dejar constancia de la importante labor cumplida por dicho funcionario. De la Administración de las minas se encarga el señor Federico Archer, mientras se designa al nuevo Administrador.

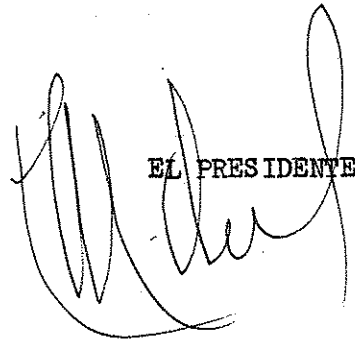
XIII - COMUNICACION RECIBIDA - Se da lectura a la carta de agradecimiento del señor Roberto Michelsen, Gerente General del Banco de Colombia, por la proposición que aprobó la Junta con motivo de la inauguración del nuevo edificio de la Oficina Principal del citado establecimiento bancario.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.136

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de julio de 1952 -

En Bogotá, el día 11 de julio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Bernardo Restrepo Ochoa.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.135, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

El señor Ministro de Hacienda ratifica la determinación de la Junta sobre cupe de crédito para el Fondo de Estabilización y la modificación de la cláusula sexta de la minuta del contrato entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited, cuyos términos fueron aprobados en sesión del día 4 de este mes, según Acta No. 2.134.

II - I N F O R M E S - Informa el señor Gerente que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente no registran modificación apreciable entre los días 4 y 8 del presente mes: de los depósitos constituidos - - - en conformidad con los artículos 9º del Decreto 756 de 1951 y 4º del Decreto 1760 del mismo año han sido devueltos últimamente \$2'000.000 por el Banco de Bogotá y \$2'000.000 por el Fondo de Estabilización; los saldos vigentes son \$7'215.000 en los bancos afiliados y \$10.000.000 en el Fondo de Estabilización.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, correspondientes a la semana comprendida entre el 29 de junio y el 5 de julio.

Los bonos externos tuvieron las siguientes cotizaciones el 3 de julio en el mercado de Nueva York: los del 3%, compradores al 51-5/8 y vendedores al 52; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 44.

La situación de cambios el día 8 de junio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 127 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US. \$ 11'965.384.68	228'507.424.28
Registros para ventas de cambio....	11'217.906.53	239'843.474.44
Ventas de cambio del Bco. de la Rep.	9'783.398.78	239'460.603.67
B a l a n z a .....	+ 747.478.15	- 11'336.050.16
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	11'279.118.95	209'473.579.08
De los cuales por compensación.....	667.554.15	13'976.333.25
Registros para exportación.....	9'348.587.29	196'378.348.59
De los cuales por compensación.....	150.332.32	12'836.668.24
Valor contratos de café registrados	1'403.697.50	181'620.071.16

III - FERIA MENSUAL DE CARTAGO - El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria mensual de Cartago, celebrada el primer lunes del mes en curso. Además de anotar los resultados del certamen, el informe contiene observaciones generales sobre las características de la feria - la cual tiene lugar cada mes desde hace diez años-, que es la segunda del país tomado en consideración al número y al valor de las transacciones, por períodos anuales.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años consultado por el Banco del Comercio para la Heladería California, de Bogotá, por \$100.000, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:

a) - Compra de \$243.000 nominales, en Bonos del Departamento de Santander, al 80%, para la continuación de los trabajos de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda.

b) - Descuento de Libranzas del Departamento del Cauca por \$28.000, al 95%, para el aporte del Municipio de Caloto en la construcción de su acueducto, adelantada por el Instituto de Fomento Municipal.

c) - Compra de Bonos del Departamento del Valle hasta por la mitad de la primera cuota de \$680.500, correspondiente al pago de la maquinaria para la fábrica de licores, con la condición de que el Departamento encuentre comprador para la otra mitad de los bonos destinados al primer pago. La solicitud para la financiación de dicha maquinaria fue de \$2'995.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones del Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo Industrial por \$485.000 a Molinos Roncallo S.A., en Bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, los cuales serán adquiridos por la Compañía Colombiana de Seguros; destinado a cancelar pasivos a corto plazo y a la compra de materia prima; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que fueron evaluados en \$1.249.860.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - Préstamo al señor Jaime Saavedra Tenorio por \$120.000 en cédulas del 7%, a diez años, destinado a pagar deudas bancarias provenientes de negocios agrícolas y ganaderos, con garantía de la finca "Santa Bárbara", Ginebra, Valle, avaluada en \$445.500 y estimado su producto anual en \$32.640.-

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - Para una posterior sesión es aplazado el estudio de las bases para la celebración de un acuerdo de compensación con la República Francesa, mediante exportaciones de café e importaciones de artículos de ese país y pagos en dólares libres. En principio, la Junta considera conveniente un acuerdo en tal sentido - el cual incrementaría las ventas de café en Europa - siempre y cuando se formalice con las autoridades francesas y no con una firma particular.

VIII - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - La Junta, en vista de que la Superintendencia Bancaria conceptuó "que las normas restrictivas del género de operaciones de crédito que el Banco de la República puede realizar con los particulares no le impiden conceder a sus trabajadores préstamos especialmente destinados a la adquisición, reparación y mejora de viviendas, conforme a las previsiones del Código de Trabajo", expide el siguiente reglamento:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, en atención a que el Artículo 256 del Código de Trabajo autoriza a los patrones para hacer préstamos a sus trabajadores sobre el auxilio de cesantía, para la adquisición, mejora o libertación de bienes raíces destinados a su vivienda, y teniendo en cuenta que la Superintendencia Bancaria, mediante oficio No. 1.509 de 25 de junio del presente año, ha conceptuado que el Banco de la República, no obstante su condición de Banco de emisión, puede hacer este tipo de préstamos a sus empleados,

## R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Por una cuantía total equivalente al 5% del capital y reserva legal del Banco, el Comité Ejecutivo podrá conceder préstamos a sus empleados, hasta con 10 años de plazo, y a un interés del 4% anual, para la adquisición o mejora de bienes raíces destinados a su vivienda, previo cumplimiento de las formalidades legales.

ARTICULO SEGUNDO.- - Los préstamos anteriores no podrán exceder de \$25.000, en cada caso, ni su amortización podrá comprometer más del 25% del sueldo básico que el empleado haya tenido en el semestre anterior, cuando se trate de adquirir una casa que pueda entrar a habitar inmediatamente, o de construirla, o del 10% cuando se trate de la adquisición del mero lote de terreno. Las cuotas de amortización así calculadas determinarán la cuantía máxima del préstamo. El Banco vigilará las inversiones.



" ARTICULO TERCERO.- Los préstamos estarán garantizados con el auxilio de cesantía, el seguro de vida e hipoteca.

ARTICULO CUARTO. - Sólo podrán recibir préstamos de esta naturaleza los empleados que no tengan casa y que hayan cumplido - tres años al servicio del Banco.

ARTICULO QUINTO.- El Banco tendrá el derecho de liquidar anualmente el auxilio de cesantía que corresponda al trabajador para aplicar su valor a la deuda pendiente. Aplicará igualmente a amortizaciones extraordinarias hasta el 50% de las primas semestrales que el empleado recibía a cualquier título. En caso de retiro del trabajador podrá exigirle el - saldo insoluto de la deuda. "

IX - REGIMEN DE CAMBIOS EN EL PARAGUAY - La Junta toma nota de un informe preparado por la Embajada de Colombia en el Paraguay sobre las nuevas disposiciones referentes al régimen de importaciones, adoptadas en dicho país por recomendación del Fondo Monetario Internacional.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.137

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 16 de julio de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.136, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 11 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 del presente mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno nacional en moneda corriente.

Presenta la situación de cambios del día 10 de julio según el boletín número 129 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 10 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-3/4 y vendedores al 52-1/4; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre 41-1/2 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 9 al 15 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8'400.000.00, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 5.850.001 a 5.900.000, según acta No. 2441 del 9 de julio de 1952 .....	\$ 500.000.00
--------	---	---------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. C-200.001 a C-250.000, y D-850.001 a D-900.000 según Acta No. 2442 del 10 de Julio de 1952 .....	100.000.00
---------	---	------------

50.000	billetes de \$2.- Nos. 35.400.001 a 35.450.000, según Acta No. 2442 del 10 de julio de 1952 .....	100.000.00
--------	---	------------

100.000	billetes de \$10.- Nos. 28.150.001 a 28.250.000, según Acta No. 2442 del 10 de julio de 1952 .....	1.000.000.00
---------	--	--------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.550.001 a 38.600.000, según Acta No. 2442 del 10 de julio de 1.952 .....	250.000.00
--------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.000.001 a 33.050.000, según Acta No. 2443 del 14 de julio de 1952 .....	100.000.00
--------	---	------------

10.000	billetes de \$100.- Nos. A-815.001 a A-825.000, según Acta No. 2443 del 14 de julio de 1952 .....	1.000.000.00
--------	---	--------------

	Pasan .....	\$ 3.050.000.00
--	-------------	-----------------

riatos de los militares, pero teniendo en cuenta el carácter excepcional de los descuentos de bonos de prenda con garantía de productos extranjeros, se resuelve gestionar con el señor Ministro de Guerra la sustitución de la garantía por artículos nacionales de primera necesidad para así llevar a cabo la operación en la forma semejante a la que se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 25 de octubre de 1950 - Acta 1974.

El señor Gerente queda autorizado para conceder el descuento.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente suministra una detallada información sobre las operaciones aprobadas por el Fondo de Estabilización entre el 1º de julio de 1951 y el 30 de junio de 1952, clasificadas por entidades; enumera las operaciones autorizadas anteriormente, pendientes de utilizar; las exigibilidades vigentes y las entradas probables en el presente semestre. Alrededor de estas informaciones se suscita un interesante cambio de ideas, durante el cual el señor Director Delgado Barreneche reitera la opinión de que el Fondo no debe seguir atendiendo a las financiaciones que corresponden al Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.

VIII - SUCURSALES - a) - La Junta, teniendo en cuenta las razones expuestas por los señores Gerente y Auditor, autoriza que se supriman los cargos de Revisores de la Oficina Principal que existen en algunas de las sucursales del Banco.

b) - Es designado Gerente de la Sucursal de Armenia el señor Alvaro Vélez Plaza, actual Revisor de la Sucursal de Cali.

IX - OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta expresa su conformidad con el plan, consultado por la Oficina de Registro de Cambios, de modificar el sistema actual para el estudio y aprobación de los contratos que estipulan regalías por concepto de marcas de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y servicios de asistencia técnica en general, reservándose la aprobación de aquellas regalías que excedan del 5% de la producción, o de las ventas brutas, de los artículos sujetos al pago de regalías. Se mantiene el tope actual del 10%, mientras se adopta otro procedimiento que haga referencia a las utilidades, cuyo planteamiento se solicita a la Oficina de Registro de Cambios.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - ACUERDOS DE COMPENSACION - a) - La Junta expresa su conformidad con dos modificaciones introducidas en los artículos 11 y 12 del proyecto de compensación con Italia, que en nada alteran el fondo de dicho acuerdo, el cual será firmado en el día de mañana.

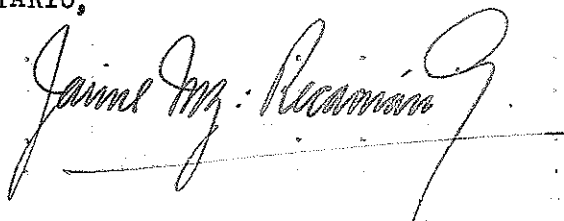
b) - El señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de subir el precio de reembolso de las exportaciones de banano pesado, pues el pago de este artículo se efectúa dentro del acuerdo de compensación con la República Federal Alemana, aunque en realidad la fruta es adquirida por Suiza.

c) - Se aplaza el estudio de los términos de un convenio de compensación con la Casa Kupferberg & Co., de Hamburgo, para el intercambio de café, destinado a la Alemania Oriental, por mercancías fabricadas en dicha zona.

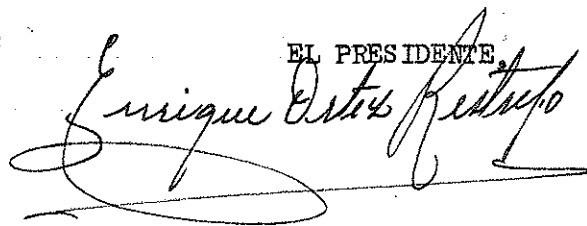
XI - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente recuerda que la séptima conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se reunirá en el mes de septiembre y que es urgente acordar con el Gobierno lo relativo a la Delegación de Colombia. El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar el punto con su colega de Relaciones Exteriores.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.138

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- Acta del 18 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de julio de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ortiz Restrepo - quien actuó como Presidente - , Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel

Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. No concurrieron los señores Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.137, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No. 679, del Comité Ejecutivo del Banco, relativa a la sesión del día 11 del presente mes.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos definitivos de los medios de pago en 30 de junio; anuncia que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente han quedado por debajo de los \$100.000.000, según saldos del día 15 de junio. Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana del 6 al 12 del presente mes.

La situación de cambios del día 14 de julio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.131 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$ 15'364.337.94	US.\$231.906.377.54
Registros para ventas de cambio	17'469.033.56	246'094.601.47
Ventas de cambio del Bco. Rep..	16'449.224.10	246'126.428.99
Balanza .....	- 27'472.027.11	- 14'188.223.93
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	19'099.298.07	217'293.758.20
De los cuales por compensación.	1'013.233.30	14'322.012.40
Registros para exportación:....	15'140.849.17	202'170.610.47
De los cuales por compensación.	351.143.52	13'037.479.44
Valor contratos de café regis- trados .....	18'488.428.74	188'704.802.40

Presenta los datos de los registros de importación de los artículos mayores de US.\$100.000 en junio de 1952 y la distribución, por secciones del arancel, del valor de los registros de importación reembolsables inscritos en el mismo mes.

IV - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la comunicación de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en la cual destaca la labor cumplida por el Auditor encargado, señor Alberto Caballero Marifio, con ocasión del cierre semestral y publicación de los balances.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - MUSEO DEL ORO - Es considerada la posibilidad de efectuar una exhibición de parte del Museo del Oro en algunos museos estadinenses, en vista del interés que han mostrado tales instituciones; se podrían aprovechar al efecto los festejos que anuncian para el año entrante la Universidad de Columbia y el Museo Metropolitano de Nueva York, y se faculta al Gerente para que recoja informaciones por conducto del señor Diego Suárez, Adjunto a la Embajada de Colombia en Washington.

VI - HOTEL SAN DIEGO - La Junta no accede a la solicitud de financiación del Municipio de Bogotá, mediante el descuento por el Fondo de Estabilización de libranzas por valor de cerca de \$1'500.000 pagaderas en cuatro años, destinada a devolver a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el valor del impuesto de valorización, por concepto de las obras de la Avenida de los Libertadores, sobre el lote de San Diego; el monto de este reintegro, decretado por el Consejo de Estado, lo aplicaría la Caja a suscribir acciones del Hotel San Diego S.A.

Estudiados los diversos aspectos de la negociación, se sugiere la conveniencia de que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares ceda su derecho a suscribir las acciones a personas o entidades que estén en capacidad de hacerlo en efectivo, permitiendo así al Hotel San Diego S.A. obtener los recursos necesarios para su terminación.

VII - EDIFICIO DE BUCARAMANGA - La Junta autoriza al señor Gerente para negociar la totalidad o parte del lote de propiedad de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda., a un precio que no exceda de \$250.00 el metro cuadrado. Es entendido que la construcción no se hará de inmediato, ni en la totalidad del lote de la Central Hidroeléctrica, cuya extensión es mayor de la que requiere la nueva edificación.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de que el Gobierno expida un decreto extraordinario que autorice una emisión adicional de bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, los que colocaría en la medida de sus necesidades, ya que ha habido necesidad de elevar el presupuesto de \$133.000.000 a \$160'000.000.-

IX - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se cambian ideas sobre las actividades de la Planta Colombiana de Soda, que se están dificultando por falta de consumos. Es consi-

derada la conveniencia de restringir las importaciones de botellas por parte de los Departamentos, con el fin de incrementar la producción de las vidrierías que son unas de las principales consumidoras de los productos de la Planta.

La Junta toma nota de las gestiones encaminadas a fijar el precio de la caliza que vende a la Planta la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, en conformidad con el contrato vigente.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el préstamo de \$300.000 a cinco años, 6% de interés y garantías suficientes, que consulta el Fondo de Estabilización para el Municipio de Cartago, con destino a la construcción de la primera etapa de unas plantas de purificación del acueducto.

XI - AGENCIA DEL BANCO EN IPIALES - Se entera la Junta de la comunicación en que la Federación Nacional de Comerciantes transcribe la proposición aprobada por el VIII Congreso Nacional de Comerciantes, relativa a la creación de una agencia del Banco en la ciudad de Ipiales, y dispone contestar en armonía con lo resuelto recientemente sobre el particular.

XII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta estudia la actual situación de las firmas Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá, y Confecciones Colombia S.A. (Everfit) e Industrial de Tejidos S.A. (Indulana), de Medellín, y autoriza prorrogar hasta por seis meses los descuentos de Bonos de prenda garantizados con materia prima extranjera vigentes en la actualidad, en las mismas condiciones de la prórroga que vence el 31 de agosto próximo.

XIII - TITULOS DE DEUDA PUBLICA - El señor Ministro informa que el Gobierno Nacional proyecta vender los títulos de deuda comprados a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con el valor de la regalía de que trata el artículo 8º del Decreto 2057 de 1951. Se acuerda, en principio, que el Banco adquiera los Bonos de Tesorería de 1944 y los de Fomento Agrícola del Magdalena, los cuales tienen cupo; para los otros títulos se gestionaría su compra con la colaboración del Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, del Fondo de Estabilización y de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas. Todas estas negociaciones se harían según las cotizaciones en el mercado, y previa la autorización legal correspondiente.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Samuel Ángel Recamón*

EL PRESIDENTE,

*[Firma manuscrita]*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2139

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 23 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín - Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.138, correspondiente a la sesión del día 18 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Presenta el señor Gerente la siguiente moción - que es aprobada por unanimidad:

" La Junta Directiva del Banco de la República hace constar, en el Acta de la sesión de hoy, su profundo sentimiento de pesar por la muerte del señor General Agustín Casabianca Castro, ciudadano que prestó valiosos servicios al país y miembro muy distinguido de la sociedad bogotana, y presenta a su señora esposa doña Elisa Pizano de Casabianca, al doctor Manuel Casabianca - Abogado del Banco - y demás deudos del extinto, la más sentida manifestación de condolencia."

El señor abogado del banco agradece a los señores Gerente y directores del instituto la anterior proposición.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas cifras comenta el señor Gerente.

Da cuenta de que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente quedaron reducidos el 18 de julio a \$98'965.000 e informa que los de-



" La Junta Directiva del Banco de la República, tomando en consideración que mediante contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco, el 3 de octubre de 1951, debidamente aprobado por el Gobierno Nacional según Decreto 2075 del mismo año, se reformó parcialmente la constitución de la Junta Directiva del Instituto, y en virtud de tal reforma la elección de los Directores que designan los bancos afiliados se continuará haciendo conjunta y simultáneamente por los bancos nacionales y extranjeros, como accionistas de las clases "B" y "C" mediante el sistema del cuociente que establece el mismo contrato, resuelve reglamentar los detalles de la elección de los Directores que deben designar los bancos afiliados, en la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO.-

- a) - Cada acción de las clases "B" o "C" da a los bancos poseedores derecho a un voto, pero éstos, para efecto de intervenir en la elección, no podrán fraccionar los votos que tengan derecho a emitir, es decir, deberán consignar la totalidad de sus votos en favor de una sola lista de candidatos.
- b) - Las votaciones se verificarán a las 4 de la tarde del tercer viernes de diciembre del año en que termine el período de los Directores designados por los bancos, en el local de la Oficina Principal del Banco de la República, previo aviso que el Gerente deberá hacer a todos los bancos afiliados, con anticipación no menor de 30 días, indicándoles el lugar, hora y fecha de la reunión y previniéndoles que si no se obtuviere la representación de por lo menos la mitad de las acciones poseídas por los bancos, se verificará una nueva reunión el mismo día de la semana siguiente y a la misma hora para la cual no se requerirá convocación por escrito y en ella se procederá a la elección cualquiera que sea el número de acciones representadas. Si el día en que deben celebrarse las votaciones fuere feriado, ésta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.
- c) - Las votaciones serán presenciadas por el Gerente y Secretario del Banco, el primero de los cuales deberá verificar el quorum, designar los escrutadores y someter a la aprobación de los asistentes la declaratoria de elección y el acta de la sesión.
- d) - Se entiende que las acciones con las cuales podrán votar los bancos son aquellas que deben poseer según sus respectivos capitales y reservas en 30 de junio anterior a la elección y que efectivamente hayan adquirido.
- e) - Cada banco deberá votar por listas inscritas previamente en la Secretaría General del Banco de la República antes de las seis de la tarde del día hábil inmediatamente anterior al de las votaciones, pero éstas podrán constar de uno, de dos o de tres candidatos para Director principal y suplente personal.
- f) - Para efectuar el escrutinio se computarán por separado los votos emitidos por cada una de las listas.
- g) - No habrá lugar a acumular los votos emitidos por un mismo candidato en diferentes listas, ni podrán tacharse nombres de las listas.
- h) - El total de votos emitidos se dividirá por tres y el resultado es el cuociente electoral.
- De cada una de las listas resultarán electos tantos candidatos cuantas veces cupiere el cuociente electoral en el total de sus votos.
- Si hecha la adjudicación por cuociente, como se indica en el inciso anterior, quedaren uno o más puestos por proveer, ellos se adjudicarán en orden descendente a quienes hayan obtenido los mayores residuos o el mayor número de votos.
- i) - Para la adjudicación de los puestos que deban corresponder a cada lista, se atenderá al orden de colocación de los nombres que en ella figuren.
- j) - En todo empate decidirá la suerte."

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se entera la Junta de la comunicación de la Planta Colombiana de Soda en que pone de presente algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Planta, considerados en la sesión anterior; también se da cuenta de las medidas técnicas adoptadas a fin de reducir la producción de soda ash al mínimo que requiere la elaboración de la soda cáustica y del bicarbonato.

VIII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) - La Junta se entera de la comunicación cablegráfica del Fondo Monetario Internacional contentiva de la agenda de la Séptima Conferencia de Gobernadores de esa entidad.

El señor Gerente anuncia la próxima venida al país del señor Luis Machado y comunica que el señor Martínez-Ostos ha aplazado su visita de rutina a las naciones que representa, por unos pocos días.

Para la próxima sesión se pospone la determinación sobre la delegación que representará a Colombia en la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco y del Fondo.

b) - El señor Gerente da cuenta de que ha recibido una muy detallada información del Banco mundial sobre las tres últimas operaciones de préstamo, las cuales fueron celebradas con Finlandia, Turquía y Paquistán por US.\$20.000.000, US\$25'200.000 y US.\$3'250.000, respectivamente, destinados a fomento industrial, electrificación y agricultura.

IX - DEUDA EXTERNA - La Junta autoriza que se pida el concepto del doctor Francisco de Paula Pérez sobre algunos puntos relacionados con el estudio que adelanta el señor John G. Laylin, abogado de la firma "Covington & Burling", de Washington, relativo al procedimiento que podría adoptarse para obtener que los fideicomisarios - de los bonos del 7 $\frac{1}{2}$ % del Departamento de Caldas, a que se refiere el contrato de empréstito suscrito el 2 de marzo de 1926, liberten a dicha entidad de derecho público de las obligaciones contraídas de conformidad con el citado convenio.

X - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Para una próxima sesión se aplaza la elección del Auditor titular de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

XI - EMPRESA SIDERURGICA - a) - A moción del señor director Del Corral, quien trasmite las informaciones intranquilizadoras sobre la organización de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río que le suministraron durante su pasado viaje a Boyacá personalidades de alta responsabilidad, se cambian ideas sobre la actual disposición de los trabajos de la Empresa y sobre la conveniencia de incrementar la participación de la industria privada en su administración y manejo. El señor Director Villaveces da algunas explicaciones relativas a la Siderúrgica, al montaje y dirección de la maquinaria hasta su perfecto funcionamiento e informa de la reciente visita a Belencito, practicada por el Ingeniero Carlos Sáenz de Santamaría, miembro de la Directiva de la Siderúrgica, quien trajo una magnífica impresión del desarrollo de los trabajos.

b) - Se aplaza el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica para que el Banco autorice una nueva compra de bonos por valor de \$3'000.000, en atención a que los recaudos por suscripción de acciones marchan muy lentamente y al aumento de los gastos previstos dentro del presupuesto.

XII - INTERCAMBIO CON EL REINO UNIDO - La Junta expresa su conformidad con las bases de la posible negociación entre Colombia y el Reino Unido por US. - 10'000.000, dentro de la cual nuestro país exportaría café por ese valor y permitiría la importación de algunas mercancías inglesas incluídas en la lista de prohibida importación.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - Se entera la Junta del Memorandum de la Oficina de Registro de Cambios referente a los contratos de exportación de café no cumplidos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali; en relación con este asunto la Corporación en sesión del 26 de marzo - Acta No. 2.109 - autorizó a la Oficina de Registro para conceder hasta por sesenta días prórrogas de dichos contratos.

La Junta se muestra de acuerdo con el proyecto de la Oficina de Registro de prorrogar los aludidos contratos de exportación de café, por tiempo igual al de los plazos que otorgaron las firmas extranjeras al señor Eulogio Echeverri, socio de "Darimex Ltda." y quien asumió las obligaciones a cargo de la compañía.

Se entiende que el excedente que resultare en el precio final del café de berá ser reintegrado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.140JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de julio de 1.952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadená, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Consejero Financiero, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo y Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.139, correspondiente a la sesión del día 23 del mes en curso.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria, correspondientes a la semana comprendida entre el 13 y el 19 de julio y da cuenta de que el saldo de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, en el Banco de la República, quedó reducido el día 22 de julio a \$98'558.000.-

III - FERIA DE GANADOS DE NEIVA - El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria trimestral de ganados de Neiva, llevada a cabo entre el 17 y el 20 de julio. El certamen fue inferior al celebrado en abril y tuvo el siguiente resultado: cabezas entradas 3.576, vendidas 3.141.- o sea el 87.84% - por valor de \$ 1.288.439.-

IV - MINAS DE ESMERALDAS - La Junta designa al Teniente Coronel Manuel Posada Delgado Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez con la misma asignación que tenía su antecesor.

El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en este asunto por ser el Coronel Posada su pariente.

V - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) - Manifiesta el señor Gerente que el Gobierno Nacional es partidario de que se integre la Delegación de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo

do Monetario con los mismos ciudadanos que tuvieron a su cargo nuestra representación en la Conferencia anterior, pero cambiando entre sí a los alternados.

En consecuencia, la Junta designa a los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete Lizarralde Gobernadores principal y alternado ante el Fondo Monetario Internacional, ambos con carácter temporal; como alternado del doctor Emilio Toro, Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, es designado el doctor Jaime Córdoba con carácter temporal. Los miembros de la Delegación tendrán los mismos honorarios que se les fijó el año pasado.

b) - Se enteró la Junta de que acaba de concluir satisfactoriamente el proceso de consulta sobre restricciones cambiarias propuesto por el Fondo Monetario Internacional, durante el cual representaron a Colombia los señores Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, y Bernardo Merizalde, Jefe de la dependencia de la Oficina de Registro de Cambios en Nueva York, asistidos por los señores Martínez Ostos y Márquez, Directores Ejecutivos del Fondo.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta aprueba el siguiente artículo para un proyecto de resolución consultado por la Oficina de Registro de Cambios:

" ARTICULO 1º - A partir de la vigencia de esta Resolución la Oficina de Registro de Cambios solamente autorizará registros de importación F.A.S., esto es, por el precio neto de la mercancía en el puerto de despacho, con exclusión de gastos de seguro y fletes.

ARTICULO 2º - La Oficina no autorizará remesas para el pago de primas de seguros de mercancías amparadas por registros de importación F.A.S., como quiera que esta clase de seguros debe contratarse en moneda colombiana con empresas establecidas legalmente en el país, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución número 13 de 1949.

ARTICULO 3º - Las remesas al exterior por concepto de fletes recibidos en moneda colombiana por las empresas extranjeras de navegación marítima internacional continuarán autorizándose de conformidad con lo establecido en la Resolución número 56 de 1950.

ARTICULO 4º - Esta Resolución regirá a partir de su aprobación por el Gobierno Nacional."

b) - En relación con el Informe de la Oficina de Registro de Cambios correspondiente a 1951, el señor Director Delgado Barreneche, en cumplimiento de la comisión que le fue confiada en sesión del 16 de abril - Acta 2.113 - se refiere a la conve-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

niencia de darla a la publicidad y deja constancia de que es un excelente trabajo. La Gerencia queda facultada para ordenar la edición correspondiente.

c) - Se entera la Junta de los estudios realizados por la Oficina de Registro de Cambios a efectos de establecer la relación entre el precio de costo y el de venta en plaza de algunos artículos comerciales.

d) - La Junta aprueba, en principio, el plan encaminado a evitar que se sobrecargue el precio de algunos artículos gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos de rechos ad-valorem y correspondiente incremento del mercado de divisas no controlado. En el estudio que se haga sobre los precios en el exterior podría colaborar el señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco.

VII - IMPORTACION DE CAPITAL - En vista de que el Banco de Londres y América del Sur proyecta aumentar su capital para Colombia en \$500.000 mediante una importación de capital por valor de £ 71.448 - 8 - 3 con base en el Decreto 1625 de 1951, el cual ha sido sustituido - con una ligera modificación - por la Ley 8a. del corriente año, la Junta autoriza que se acepte para dicha importación las libras esterlinas.

VIII - CONVENIOS DE COMPENSACION - a) - El señor Gerente explica los motivos, basados en las normas del derecho público, por los cuales a los acuerdos de compensación que Colombia ha celebrado no se les ha dado la forma de tratados que, en todo caso, deben ser aprobados por el Congreso.

b) - Continúa el estudio del proyecto de convenio de compensación con Alemania Oriental.

IX - EXPORTACIONES DE BANANO - a) - La Junta le imparte su aprobación al proyecto de la Oficina de Registro de Cambios de elevar a US.\$120 el precio mínimo de reintegro para las exportaciones de banano a Suiza, en atención a que la Oficina ha tenido conocimiento de que tal producto está vendiéndose en dicho país a precios superiores.

b) - Se comisiona al Jefe del Registro de Cambios para que gestione la adquisición, por parte de la Aduana de Santa Marta, de una báscula que permita controlar más efectivamente el peso real de las exportaciones de banano.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta expresa su conformidad con la operación consultada por el Fondo de Estabilización mediante la cual éste efectuaría una nueva compra de Bonos Denal hasta por valor de \$1'000.000 a la Federación Nacional de Cafeteros, en las mismas condiciones del negocio aprobado en sesión del 11 de junio - Acta 2.129.

b) - No aprueba la Junta la compra por el Fondo de Estabilización de las cédulas que el Banco Central Hipotecario emita al perfeccionar el préstamo por \$2'500.000 acordado al Departamento de Caldas con destino a diversas obras públicas. En cambio acepta que el Fondo preste sus servicios, como consignatario de dichas cédulas, para colocarlas en el mercado y entregar los correspondientes recursos a medida que se efectúen las ventas. Es entendido que el Fondo no podrá efectuar anticipos sobre estas cédulas.

XI - ENCAJE BANCARIO - Es leída la comunicación de la Federación Nacional de Comerciantes en la cual se transcribe la proposición aprobada por la Junta Directiva Central de esa entidad, en sesión del 17 de los corrientes, contentiva de una solicitud para que el Banco de la República facilite el establecimiento de nuevas sucursales bancarias, no exigiendo en tales casos los porcentajes de encaje de que trata la Resolución del 11 de enero del año en curso. La Junta no accede a lo pedido y dispone contestar de acuerdo con lo resuelto al ser estudiada la petición semejante formulada por el Banco del Comercio.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*

No. 2.141

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de julio de 1952 -

En Bogotá, el día 30 de julio de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor director Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.140, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de este mes. El señor Ministro de Hacienda ratifica expresamente las decisiones concernientes a las operaciones del Fondo de Estabilización.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de este mes y la relación de valores diversos. Anota el señor Gerente que la baja registrada en los depósitos del Gobierno Nacional, en moneda corriente, entre el 22 y el 25 del presente, es sólo de \$241.000.-

Se presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las Oficinas de compensación del Banco durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos, con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

La situación de cambios el día 23 de julio, según el boletín No.138 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$34'187.199.98	250'729.239.58
Registros para ventas de cambio .....	29'600.237.47	258'225.805.38
Ventas de cambio del Bco.de la República.	29'240.856.40	258'918.061.29
B a l a n z a .....	+ 4'586.962.51	- 7'496.565.80
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	30'690.463.71	228'884.923.84
De los cuales por compensación .....	1'876.059.52	15'459.838.62
Registros para exportación: .....	28'210.032.30	215'203.793.60
De los cuales por compensación .....	479.663.99	13'165.999.91
Valor contratos de café registrados.....	30'467.611.74	200.683.985.40

El señor Gerente da lectura y comenta algunas estadísticas de la Oficina de Registro de Cambios concernientes al primer semestre del presente año.



Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 24 del presente mes, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 53 y vendedores al 53-3/4; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 23 y 29 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por \$1'750.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 85.550.001 a 85.600.000 según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 .....	\$ 50.000.-
50.000	billetes de \$2.- Nos. 22.850.001 a 22.900.000, según Acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 .....	100.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 62.700.001 a 62.750.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 .....	250.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 30.050.001 a 30.100.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 .....	100.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 65.600.001 a 65.650.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 .....	250.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.350.001 a D-1.400.000, según Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 .....	50.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 58.350.001 a 58.400.000, según acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 .....	250.000.-
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.050.001 a 7.100.000, según Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 .....	500.000.-
10.000	billetes de \$20.- Nos. A-6.430.001 a A-6.440.000, según Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 .....	200.000.-

Total emitido durante la semana. \$ 1.750.000.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 6'700.000.-
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2139 del 23 de julio de 1952 .....	5'000.000.-

Total autorizado ..... \$ 11'700.000.-

Menos valor emitido durante la semana .....	1'750.000.-
---	-------------

Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 9'950.000.-
-----------------------------------	----------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El día 25 de julio se incineraron billetes del Banco por valor de \$1'777.000 y billetes nacionales - edición de 1948. - en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión, y en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, el préstamo por \$25.000 a cinco años de plazo que ha solicitado al Banco de Bogotá la sociedad "Molino Las Ceibas Ltda.", de Neiva.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo a "El Colombiano" Ltda., de Medellín, por \$120.000 en cédulas del 7%, destinado a la construcción de un edificio, con garantía del inmueble número 49-100/106 de la calle 53 de Medellín, avaluado en \$550.000 y estimado su producto - en \$3.000 mensuales.

b) - Préstamo a la "Congregación de las Hermanas de la Presentación", por \$500.000 en cédulas del 7%, con destino a la construcción de un colegio en la ciudad de Cali, garantizado con el edificio situado en Bogotá, con frentes sobre la calle 9a. y sobre las carreras 5a. y 6a., cuyo avalúo es de \$1'727.740, estimándose el producto mensual en \$8.600.- Las cédulas provenientes de este préstamo serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros como una inversión especial distinta de aquellas inversiones en cédulas a que están obligadas las cajas de ahorros.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En relación con la prórroga de los contratos de exportación de café vencidos que fueron celebrados entre la sociedad "Darimex, Ltda." y algunas firmas extranjeras - autorizada por la Junta el 23 de julio, Acta - 2.139 - la Corporación expresa su conformidad con los términos de las cartas que dirigirá la Oficina de Registro de Cambios a los señores Eulogio Echeverri, quien asumió las obligaciones de "Darimex Ltda.", y Alfonso Galindo, apoderado de las firmas extranjeras interesadas en este negocio.

b) - La Junta aprueba el articulado del proyecto de resolución de la Oficina de Registro de Cambios que reglamenta el Decreto 1233 de 1952, el cual autori-

z6 al Banco de la República para nombrar a comerciantes y a empresarios de transporte como sus agentes de cambio. El texto de dicho articulado, con las pequeñas adiciones introducidas en los ordinales d) y e) del artículo 2º, es el siguiente:

ARTICULO 1º - Para gozar de la calidad de Agente de Cambio del Banco de la República y poder realizar con los turistas y transeúntes extranjeros que lleguen al país operaciones de compra de divisas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 1233 de 1952, se requiere licencia previa y escrita de la Prefectura de Control de Cambios.

ARTICULO 2º - Las licencias de que trata el artículo anterior sólo se concederán a comerciantes y empresarios de transportes y hoteles, siempre que garanticen el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) - Comprar las divisas extranjeras con sus propios fondos, convirtiéndolas al tipo de cambio fijado por el Banco de la República, que rija el día en que se verifique la operación;

b) - Vender el monto total de las divisas extranjeras que adquieran al Banco de la República o a otro Banco autorizado, a más tardar el día hábil siguiente al en que se efectúe la compra;

c) - Fijar en lugar visible de las oficinas y en las habitaciones destinadas a los huéspedes, si se trata de hoteles, avisos en castellano y en inglés, en los cuales se indique la autorización legal de que goza el respectivo establecimiento para comprar divisas extranjeras y el tipo de cambio vigente para tal efecto;

d) - Llevar un libro, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, en el que deben anotarse los siguientes datos: fecha de la operación, cantidad de moneda extranjera objeto de la compra, su equivalencia en pesos colombianos, tipo de cambio al que se haya efectuado la conversión, nombre, nacionalidad y pasaporte de la persona a quien se haya hecho la compra, nombre del Banco al cual se hayan vendido las divisas y número y fecha del correspondiente certificado o título de esta venta;

e) - Rendir semanalmente a la Prefectura de Control de Cambios por duplicado una relación de las operaciones efectuadas durante la semana anterior con indicación de los mismos datos contenidos en el libro de que trata el ordinal anterior. Estas relaciones, cuando correspondan a Agencia de Cambio establecidas en ciudades distintas de Bogotá, deberán ser visadas por la respectiva Oficina de Registro de Cambios, previa su confrontación con las anotaciones que aparezcan en el correspondiente libro de registro; y

f) - Cumplir todas las demás normas reglamentarias que señale el Banco de la República, directamente o por conducto de la Prefectura de Control de Cambios, en lo referente al ejercicio de la mencionada autorización y a su control y supervigilancia.

ARTICULO 3º - Cualquier cantidad de moneda extranjera que se encuentre en poder de un Agente de Cambio y no esté debidamente anotada en el libro de que trata el ordinal d) del artículo anterior será decomisada y puesta a órdenes de la Prefectura de Control de Cambios para efecto de la investigación y sanciones a que haya lugar.

ARTICULO 4º - El término de validez de las licencias de que trata el artículo primero de esta Resolución será de un año, prorrogable por períodos iguales, siempre que la correspondiente solicitud sea presentada antes del vencimiento de la respectiva licencia. Sin embargo, la Prefectura podrá en cualquier tiempo cancelar estas licencias si encuentra motivo para considerar que no se ha cumplido con alguna de las obligaciones prescritas.

ARTICULO 5º - Esta Resolución regirá a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional".

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - En vista de que el señor Roberto Caro tendrá que dedicarse exclusivamente al desempeño del cargo de Revisor de la Planta Colombiana de Soda, la Junta designa al doctor Ignacio Marifio Ariza, Auditor del Instituto de Fomento Industrial por el resto del período y con una asignación mensual hasta de \$500, a juicio del Instituto de Fomento.

VIII - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Es designado por unanimidad Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero el doctor Carlos Santamaría Mancini, para el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1953.

IX - BANCOS ACCIONISTAS - La Junta señala el día 31 de agosto como término del plazo durante el cual los bancos afiliados deben reajustar la inversión en acciones de las clases "B" y "C" de conformidad con sus últimos balances semestrales. Al efecto, el Fondo de Estabilización venderá a los bancos los títulos que éstos requieran.

X - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - a) - Es leído un comunicado de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relativo a los dos préstamos concedidos recientemente al Brasil por US.\$25'000.000 y US.\$12'500.000 para desarrollo eléctrico y rehabilitación de ferrocarriles, respectivamente.

b) - El señor Gerente informa a la Junta de la visita que acaba de realizar a Colombia el señor Luis Machado, antiguo Director del Banco Internacional, con el fin de tener algunas conversaciones referentes a las operaciones de dicho organismo.

c) - También da cuenta el señor Gerente de que el Fondo Monetario y el Banco Internacional han invitado al señor Director Del Corral a la Séptima Conferencia de Gobernadores, en vista de lo cual la Junta, por unanimidad, lo designa Consejero de la Delegación, en las mismas condiciones de los Gobernadores principales.

El doctor Del Corral expresa sus agradecimientos por esta designación.

XI - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta se entera de la financiación externa para el Ferrocarril del Río Magdalena mediante el préstamo que está gestionando el Gobierno con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por US. - \$18'000.000. Como condición indispensable para el otorgamiento de este préstamo el

Banco Internacional ha exigido la reorganización administrativa y fiscal de los ferrocarriles, dentro de la cual el Gobierno Nacional debe asumir la actual deuda de éstos que asciende a \$45'000.000, a fin de que el citado empréstito externo pueda ser atendido normalmente por los ferrocarriles.

El señor Ministro anota que dentro del programa de centralización de la deuda pública es factible la incorporación del pasivo de los ferrocarriles en el de la Nación, contando con el concurso del Banco de la República para la transformación de algunas deudas, que podrían garantizarse con los productos líquidos de la Concesión de Salinas.

Se estudian diversas fórmulas encaminadas a obtener los recursos para atender a los pagos urgentes de los Ferrocarriles en este año y en el entrante que montan \$11'000.000, mediante una emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 o sea otro anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarriles. En este evento se podría pactar la entrega del total del producto de las referidas ventas, el cual se destinaría en primer lugar al servicio del empréstito y en segundo lugar al cumplimiento del programa de reorganización, verbigracia dedicando ese sobrante a la construcción de los nuevos talleres.

XII - PRODUCCION - En relación con la actual producción agrícola e industrial se suscita un interesante cambio de ideas durante el cual se prevé la posibilidad de dar facilidades a las exportaciones de algunos artículos de primera necesidad y de cemento. El señor Director Villaveces anota que en el Ministerio de Fomento se está estudiando la manera de estimular tales exportaciones.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

*Samuel M. Recaman* *Rafael Ángel Sánchez*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2142

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de agosto de 1952 -

En Bogotá, el día 1º de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 2.141, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de julio último.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda cordialmente a don Manuel Mejía J. con motivo de cumplir hoy quince años como Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros; registra complacida la patriótica y fecunda labor desarrollada por el señor Mejía al frente de posición tan destacada de la economía nacional, y le reitera su reconocimiento por la inteligente colaboración que ha prestado al Instituto emisor en el ejercicio del cargo de Director del mismo durante más de dos lustros."

III - INFORMES - Presenta el señor Gerente la situación de cambios el día 26 de julio, según el boletín No. 140 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Informa además que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, entre el 25 y el 29 de julio, registraron una baja de \$1'252.000 y que los depósitos constituidos en entidades de crédito quedaron reducidos en 31 de julio a \$10'305.300, de los cuales corresponden \$7'000.000 al Fondo de Estabilización.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados entre el 1º y el 31 de julio pasado:

ACCIONES DE LA CLASE "D"

<u>Título No.</u>		<u>Acciones.</u>
3568	A favor de Joaquín Fábregas Farriol (Barcelona, España). Proviene de los títulos Nos. 2537, 3264 y 3279 de la clase "D", a favor del señor Joaquín Fábregas.....	17
3569	A favor de María Eugenia Rey de Romanowsky, Proviene del título No. 2324 de la clase "D", a favor del señor José Miguel Rey G.....	10

ACCIONES DE LA CLASE "B"

452	A favor del Banco de Bogotá. Proviene de los títulos Nos. 1124, 1263, 1265, 3087 por 50, 20, 30 y 10 acciones de la clase "D", respectivamente, todos a favor del señor Camilo Mutis Daza....	110
453	A favor del Banco de Bogotá. Proviene del título No. 3362 de la clase "D", a favor de la señora Alicia Arango de Mutis .....	22

V - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - A propuesta del señor Gerente la Junta acuerda en principio designar en propiedad al señor Arturo Bonnet Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, cargo que dicho funcionario viene desempeñando en interinidad desde hace cerca de año y medio. Al adoptar esta determinación, que deberá ser considerada nuevamente en la próxima sesión, la Corporación deja constancia de la excelente labor que ha cumplido el señor Bonnet en la Jefatura de la aludida oficina.

b) - Se autoriza la prórroga de la licencia que le fue concedida al funcionario de la Oficina de Registro, señor Alberto Combariza Vargas, con el fin de prestar sus servicios temporalmente en el Municipio de Bogotá.

c) - Informa el señor Gerente que no ha sido posible reincorporar al servicio del Banco a los tres empleados puestos a las órdenes del funcionario instructor nombrado por el Gobierno para examinar algunos asuntos de la extinguida Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, a pesar de que desde principios del año se manifestó al señor Ministro de Justicia, en comunicación cuyos términos aprobó la Directiva en sesión del 30 de enero -Acta 2.094 -, que el concurso de dichos empleados era suficiente después de diez meses continuos de comisión y sin perjuicio de que el Banco siguiera colaborando adecuadamente a los fines de la investigación.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - BANCOS AFILIADOS - Se entera la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria número 1814 de 29 de julio, remisiva del cuadro que contiene el dato del número de acciones del Banco de la República que deben poseer los bancos accionistas, según su capital y reserva legal en 30 de junio, el cual confirma los cálculos efectuados por el instituto y presentados en sesión del 23 de julio - Acta No. 2.139.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta se entera del texto del Decreto extraordinario 1740 de 1952, que autoriza una emisión adicional por valor de \$20'000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, los cuales podrán ser adquiridos por el Banco dentro de un cupo especial, y resuelve favorablemente la solicitud de la Siderúrgica para que el Banco adquiriera \$3'000.000 en Bonos de dicha empresa, una vez que se hayan cumplido las formalidades requeridas para su emisión.

VIII - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - La Junta reitera la facultad otorgada al señor Gerente en sesión del 5 de marzo del año en curso, Acta 2.104, para tomar en arrendamiento al Gobierno Nacional, hasta por \$5.000 mensuales, el nuevo local alledaño a la Casa de Moneda de Bogotá. El término del respectivo contrato, que se consignaría en escritura pública, sería de veinte años pero susceptible de terminarse cuando las necesidades de la Casa de Moneda lo exigieren. El Banco destinará dicho local para instalar en él la Biblioteca y demás servicios que estime la Gerencia.

IX - INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - La Junta autoriza al señor Gerente para mandar en comisión al Instituto de Fomento Municipal a un empleado del Banco que colabore con el doctor Samuel Hoyos Arango, Gerente de dicho organismo, en la reorganización de su contabilidad.

X - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - A solicitud de los señores Directores Córdoba y Delgado Barreneche, la Junta autoriza que la imprenta del Banco edite un folleto conmemorativo del Sexagésimo aniversario del establecimiento del servicio de teléfonos en Bogotá.

XI - EXPORTACIONES - El señor Director Villaveces informa a la Junta sobre el Decreto del Gobierno Nacional - por el cual se fomentan las exportaciones - y se da lectura a su exposición de motivos. El Decreto declara libre la exportación de determinados artículos de producción nacional, consagrando para el vendedor de las divisas pro-



venientes de estas operaciones el derecho negociable de importar por igual cuantía los artículos de la lista de prohibida importación que establezca el Gobierno; el procedimiento para la negociación de los derechos de importación será reglamentado por la Junta Directiva del Banco de la República.

Los señores Directores expresan su complacencia por la acertada medida llamada a estimular notablemente la producción, a mantener en el país las actuales condiciones de trabajo y a crear nuevas fuentes de divisas.

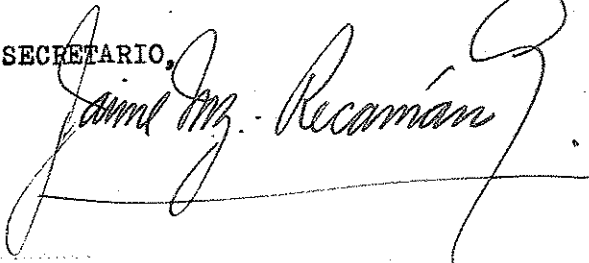
En relación con el Fondo Monetario Internacional el señor Gerente juzga que la fórmula adoptada por el señor Ministro de Fomento consagra en realidad un subsidio para ciertas exportaciones, sistema que no rechaza el Fondo. Este organismo, sin embargo, probablemente solicitará explicaciones sobre la nueva medida, y es bien posible que la considere como una práctica que conduce a un cambio múltiple.

Sería aconsejable que la Junta Directiva del Banco de la República apareciera completamente al margen de la reglamentación proyectada, con el objeto de restar a ella cualquier significación cambiaria.

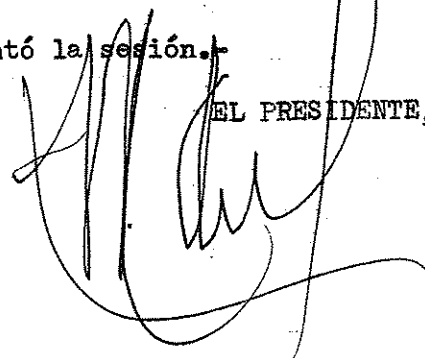
XII - COMUNICACION RECIBIDA - Se enteró la Junta de la carta de agradecimiento del doctor Manuel Casabianca, por la moción de duelo aprobada por la Corporación con motivo del fallecimiento del señor General Agustín Casabianca.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.143

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 6 de agosto de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo Gar-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ca Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.142, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al día 1º de agosto, se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de julio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Da cuenta, además, de que entre el 29 de julio y el 1º del presente mes se registró una baja en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente de \$1'940.000.

La situación de cambios el día 31 de julio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.144 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 45'078.588.85	US\$ 261'939.250.11
Registros para ventas de cambio.	39'723.045.58	268'417.504.64
Ventas de cambio del Banco de la República .....	38'403.031.70	267'072.553.91
B a l a n z a .....	+ 5'355.543.27	- 6'478.254.53
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable.....	38'518.234.98	236'728.241.14
De los cuales por compensación..	2'726.299.37	16'178.163.21
Registros para exportación.....	36'719.862.07	225'572.887.31
De los cuales por compensación..	818.573.55	13'379.120.68
Valor contratos de café registra- dos .....	39'601.791.74	209'906.564.40

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 30 de julio al 5 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'950.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
20.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.550.001 a A-1.570.000, según Acta No. 2453 del 30 de julio de 1952 ....	\$ 1'000.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. A-895.001 a A-900.000, según Acta 2453 y Nos. A-900.001 a A-905.000 según Acta No.2453 del 30 de julio de 1952 .....	1'000.000.00
	Pasan .....	\$ 2'000.000.00

EMISIONES (Continuación):

	Vienen .....	\$ 2'000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.250.001 a C-5.300.000, según Acta No. 2453 del 30 de julio de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>	
200.000	billetes de \$1.- Nos. D-2.950.001 a D-3.150.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1952 .....	200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.100.001 a 33.150.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1952 .....	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>	
100.000	billetes de \$1.- Nos. F-300.001 a F-400.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1952 .....	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA -</u>	
50.000	billetes de \$2.- Nos. 16.500.001 a 16.550.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952.....	100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 63.350.001 a 63.400.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 27.950.001 a 28.000.000 según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952.....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 5.950.001 a 6.000.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952 .....	1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.450.001 a D-1.500.000 según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -</u>	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.600.001 a 38.650.000 según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952 .....	250.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. B-9'950.001 a B-10'000.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -</u>	
10.000	billetes de \$50.- Nos. 790.001 a 800.000, según Acta No. 2455 de 5 de agosto de 1.952 .....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-962.001 a A-967.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1.952 .....	500.000.00
	Pasan .....	\$ 5'650.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

	Vienen .....	₡ 5'650.000.00
	- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA</u> -	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-4.200.001 a C-4.250.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.100.001 a 60.150.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1952 .....	250.000.00
	Total emitido durante la semana .....	₡ 5'950.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	₡ 9'950.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2141 del 30 de julio de 1952 .....	2'000.000.00
	Total autorizado .....	₡ 11'950.000.00
	Menos valor emitido durante la semana .....	5'950.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....	₡ 6'000.000.00

El día 1<sup>o</sup> de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de ₡2'113.000.-

La Junta autoriza una emisión de ₡6'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultado por el Banco de Bogotá.

A Confecciones Colombia S.A. e Industrial de Tejidos S. A. ambas de Medellín, por ₡1'600.000.-

Consultado por el Banco de Colombia.

A Ladrillera La Candelaria S.A. por ₡150.000.-

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta es informada de que habrá necesidad de cobrar a la Fábrica de Paños Colombia S.A. las cuotas vencidas de los meses de junio y julio correspondientes a los pagos por concepto de descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera.

No. 2.144

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 8 de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín - Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces.

I - A C T A - Se lee y aprueba el Acta No. 2.143, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No. 680 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el día 1º de agosto.

III - INFORMES - El señor Gerente da cuenta del movimiento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 1º y el 5 de agosto, que sólo indica una baja de \$50.000.-

Presenta la situación de cambios el día 2 de agosto, según el boletín No. 145 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 31 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 46.

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se da lectura a la resolución del Consejo de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional referente a las consultas con Colombia sobre restricciones cambiarias. El texto de dicha decisión, según la traducción del señor Martínez-Ostos, es el siguiente:

"1º - El Fondo toma nota que las consultas con Colombia se han llevado a cabo al terminar un período durante el cual ese país ha realizado grandes progresos hacia la simplificación de su sistema cambiario y hacia el restablecimiento de una paridad efectiva. Un elemento importante de este programa lo constituyen los arreglos llevados a cabo para una consolidación gradual del tipo de compra para café con el que se aplica a otras exportaciones. Colombia ha informado al Fondo que los impuestos sobre timbre y residentes se mantienen porque la recaudación fiscal que producen es importante y no puede obtenerse en estos momentos de otras fuentes. El Fondo expresa la esperanza de que cuando

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"sea práctico, se encontrará una forma que evite seguir complicando el sistema cambiario con estos impuestos. En vista de la mejoría general en la situación de la balanza de pagos de Colombia, el Fondo nota con satisfacción la declaración de las autoridades de Colombia de que las prohibiciones a la importación están siendo ajustadas de conformidad con los intereses generales del país y las posibilidades de la balanza de pagos.

2º - El Fondo conviene por ahora en el mantenimiento, por parte de Colombia, de los arreglos transitorios existentes."

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el préstamo por \$1'500.000 que consulta el Fondo de Estabilización para el Municipio de Bogotá, con cinco años de plazo, 6% de interés anual y garantías suficientes, siempre que la inversión esté destinada a que el Municipio suscriba acciones del "Matadero Frigorífico de Villavicencio S.A.", que permita la instalación en Bogotá de una serie de obras complementarias del frigorífico distintas de aquellas que impliquen el establecimiento de un sistema de transporte aéreo.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - La Junta se entera de la carta confidencial número 186 del 1º de agosto, suscrita por el señor Jaime Londoño, Auditor Titular del Banco, referente a la revisión de las comisiones y descuentos que hubiera obtenido The H. K. Ferguson Company en desarrollo del contrato para la construcción de la Planta de Soda.

La Junta encuentra del mayor interés las informaciones del señor Londoño y expresa su conformidad con los términos de la contestación que se dará a la citada carta.

b) - Se da lectura a la comunicación de la Planta Colombiana de Soda en que solicitan \$893.116.74 para atender a los gastos normales de la fábrica en los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, pues el escaso mercado de sus productos hace que la reducida fuente de ingresos por las ventas de soda cáustica y bicarbonato de sodio sea insuficiente para atender a las expensas ordinarias de la Empresa. La Junta resuelve autorizar dichas erogaciones por parte de la Concesión de Salinas e informar al Gobierno Nacional sobre la urgencia que hay en estimular los consumos de los productos de la Planta especialmente mediante la prohibición de importar botellas y vidrio blanco.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - Respecto de la garantía solicitada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río a la Oficina de Registro de Cambios para asegurar los oportunos pagos del pedido de dos locomotoras para quemar carbón hecho a Bélgica, operación que

asciente a US.\$188.582.03, la Junta conviene en autorizar dicha garantía siempre y cuando que el respectivo pago pueda efectuarse en francos belgas.

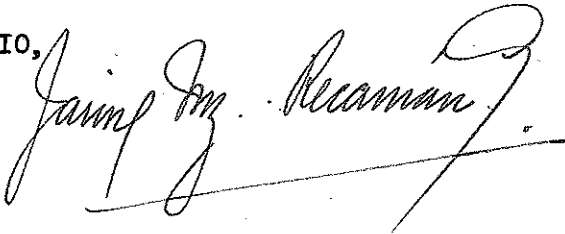
VIII - INFORME DE UN EXPERTO - La Junta se entera de la síntesis del informe sobre el mercado de capital en Colombia, presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por el señor Alfonso Manero, y preparada por el Departamento de Investigaciones Económicas. Se resuelve pasar copias de ella a los señores Directores.

IX - PUBLICACIONES - La Junta autoriza al señor Gerente para ordenar la publicación, en la Imprenta del Banco y por cuenta de éste, de un diccionario geográfico de que es autor el doctor Eugenio J. Gómez, previo concepto del doctor Gustavo Otero Muñoz y del Instituto Geográfico Militar y Catastral y siempre que el autor con venga en hacer la correspondiente solicitud por escrito.

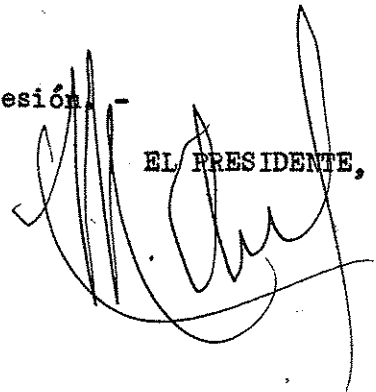
X - AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO - Se da lectura a la atenta comunicación del Excelentísimo señor Designado, Encargado de la Presidencia de la República, en la cual agradece el envío del pergamino con el acta de inauguración de la Represa del Neusa.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.145

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de agosto de 1952 -

En Bogotá, el día 13 de agosto de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Ge-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

rente -doctor Arenas-, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - CONSTANCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ratifica expresamente su conformidad con el préstamo al Municipio de Bogotá consultado por el Fondo de Estabilización y que fué aprobado en la anterior sesión.

Al mismo tiempo solicita que se inserte la siguiente constancia en el acta de esta fecha.

"Enterado del acta correspondiente a la sesión del día 6 de agosto de 1952 en cuya aprobación no estuve presente, quiero puntualizar exáctamente las ideas que expuse en aquella ocasión, así:

He sido partidario de la expedición del Decreto por el cual se autoriza la venta de algunos productos agrícolas y otros en el mercado internacional, porque tengo la convicción de que en un plazo muy breve el país va a tener sobrantes de producción muy apreciables que si no se colocan en mercados extranjeros pesarán gravemente sobre la producción nacional ocasionando el desplome vertical de los precios. De tal manera que la base sobre la cual se ha apoyado el Decreto la comparto ampliamente. Pero quiero asimismo dejar constancia en el acta de esta sesión de algunas observaciones que en oportunidad formulé al señor Ministro de Fomento. Estas observaciones son las siguientes:

1º)- Creo que si por una gran demanda de los derechos o certificados que el Decreto concede a los exportadores, se produce un distanciamiento sustancial entre el tipo de cambio oficial y el tipo de compra de dichos derechos o certificados podrá sobrevenir un impacto sobre el tipo de cambio oficial, por razones psicológicas que crean en la gente desconfianza sobre la seguridad del tipo de cambio fijado por el Banco de la República. Esta desconfianza podría reflejarse en una acentuada presión sobre los registros de importación.

2º)- En el caso de los cafeteros, creo que va a abrirse una nueva campaña para exigir que se acelere la devolución del diferencial a que ellos creen tener derecho y por el cual ya han reclamado repetidas veces en el pasado. Yo estoy convencido de que estas peticiones son justas y al argumento que se ha expuesto de que los cafeteros han estado colocados en situación excepcional por la protección que el Estado les ha prestado a través de la Federación Nacional del gremio y a través del Banco de la República, contesto que, si es cierto que esa protección ha sido evidente, no es menos evidente que el Gobierno y el Banco al defender la industria cafetera estaban defendiendo la economía total del país ya que una perturbación en el mercado de café podría ocasionar el colapso total de la economía colombiana. Quiero dejar estas observaciones como constancia en el acta de hoy y sin otro interés que el de fijar una posición personal sin que ello implique desconocimiento de la importancia del Decreto que he comentado."

El señor Ministro también manifiesta su extrañeza por el hecho de haberse conocido fuera de la Junta informaciones relacionadas con su actitud frente al nuevo decreto sobre fomento de las exportaciones.



II - JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda es confirmada la designación en propiedad del señor Arturo Bonnet como Jefe de la Oficina de Registro de Cambios. Este nombramiento había sido acordado en principio el día 1º de los corrientes - Acta 2.142.

III - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.144, correspondiente a la sesión del día 8 de los corrientes.

IV - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con especial complacencia la erección de la Diócesis de Zipaquirá y, al asociarse a las festividades que se celebrarán con ese motivo, presenta sus respetuosas congratulaciones al Excelentísimo y Reverendísimo señor Tulio Botero Salazar, quien como primer obispo asumirá el Gobierno de esa Sede Episcopal el próximo 15 de agosto; le ofrece la colaboración del Banco, vinculado estrechamente a los territorios de la nueva circunscripción eclesiástica, en su carácter de concesionario de las salinas nacionales, y formula los mejores votos por el cumplido éxito de las labores espirituales del distinguido Prelado".

V - INFORMES - Se distribuye el balance consolidado en 31 de julio y con cifras correspondientes al 8 de agosto el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 1º de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien además informa que los depósitos del Gobierno Nacional en Moneda corriente registraron una baja de \$2'597.000, entre el 5 y el 8 de agosto.

Comenta el señor Gerente la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 27 de julio y el 2 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 4 de agosto según el boletín 146 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para venta de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 7 de agosto

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $53\frac{5}{8}$  y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $42\frac{3}{8}$  y 46.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 6 y el 12 de agosto se emitieron \$4'350.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000 billetes de \$10.- Nos. 6.450.001 a 6.500.000  
según Acta No. 2456 del 8 de agosto de 1952 .. \$ 500.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. D-700.001 a D-750.000, según Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952... 50.000.-

50.000 billetes de \$10.- Nos. 26.550.001 a 26.600.000  
según Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952.. 500.000.-

50.000 billetes de \$20.- Nos. 1.800.001 a 1.850.000,  
según acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952.. 1.000.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. D-1.100.001 a D-1.150.000  
según Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952.. 50.000.-

50.000 billetes de \$5.- Nos. 5.750.001 a 5.800.000, según Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952.... 250.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

50.000 billetes de \$5.- Nos. 62.400.001 a 62.450.000,  
según Acta No. 2458 del 12 de agosto de 1.952... 250.000.-

50.000 billetes de \$5.- Nos. 0.750.001 a 0.800.000, según acta No. 2458 del 12 de agosto de 1.952..... 250.000.-

50.000 billetes de \$10.- Nos. 7.100.001 a 7.150.000, según Acta No. 2458 del 12 de agosto de 1.952.... 500.000.-

50.000 billetes de \$20.- Nos. 1.150.001 a 1.200.000, según Acta No. 2458 del 12 de agosto de 1952..... 1.000.000.-

Total emitido durante la semana.... \$ 4.350.000.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... \$ 6.000.000.-

Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2143 del 6 de agosto de 1.952 ..... 6.000.000.-

Total autorizado..... \$12.000.000.-

Menos valor emitido durante la semana ..... 4.350.000.-

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 7'650.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en Billetes del Banco de la República.

VII - AUDITORIA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Gerente presenta y comenta el informe que don Alberto Ruiz, Auditor del Banco Central Hipotecario, rinde a la Corporación sobre las actividades del Banco en el primer semestre del corriente año. Se dispone enviar a cada uno de los señores Directores copia de dicho documento.

VIII - PRESTAMO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$25.600, en cédulas del 7%, que Gitterle & Ortiz (Sigfrid Gitterle y Jorge Ortiz Gaviria ) ha solicitado al Banco Central Hipotecario, para terminar la construcción de la casa No.4-40 de la calle 69 de esta ciudad, con garantía de dicho inmueble, avaluado en \$52.325 y estimado su producto mensual en \$350.00. El señor Ortiz Gaviria debe al Banco Central \$145.852.21 por concepto de otras obligaciones hipotecarias.

IX - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$250.000 que el señor Walter Held de Barranquilla ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En relación con los contratos de exportación de café incumplidos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali, y que posteriormente fueron prorrogados, la Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que dirigirá la Oficina de Registro de Cambios al señor Eulogio Echeverri en la cual confirma en todas sus partes las anteriores decisiones adoptadas sobre el particular, consignadas en carta número 10/17752 del 30 de julio, originaria de la Oficina de Registro.

b) - La Junta autoriza que se suministren a la Prefectura de Control de Cambios copias de la parte pertinente de las actas de la Junta Directiva relacionadas con los contratos de café incumplidos por "Darimex, Ltda." de Cali.

XI - EMPRESA SIDERURGICA - a) - La Junta aprueba la minuta del contrato entre el Gobierno, la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de la República para una nueva emisión por valor de \$20'000.000 en Bonos de la Siderúrgica autorizada por Decreto 1740 del año en curso.

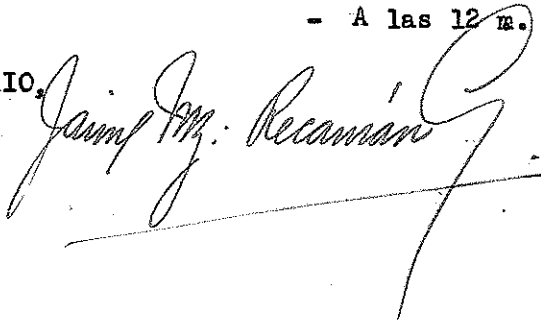
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - Manifiesta el señor Gerente que la Empresa Siderúrgica necesita se perfeccione la compra de los \$3'000.000 en Bonos, autorizada por la Corporación en sesión del 1º de agosto - Acta 2.142 -, pues sus actuales disponibilidades son muy reducidas. Explica que dicha compra no podrá efectuarse sino hasta cumplir con las formalidades requeridas para la emisión de los nuevos bonos ya que no hay en el momento títulos emitidos para la venta; no obstante la Siderúrgica ha sugerido que se le compren los \$3'000.000, de los bonos entregados al Banco para asegurar las garantías que éste ha acordado por operaciones de crédito externo, pendientes de utilizar. La Junta insiste en que se active la legalización del aludido contrato.

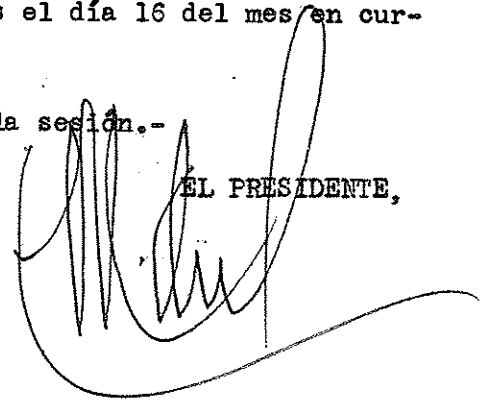
XII - CIERRE BANCARIO - La Junta faculta al señor Gerente para suscribir la solicitud de los bancos a la Superintendencia Bancaria con el fin de que dicho despacho autorice el cierre de las oficinas bancarias el día 16 del mes en curso.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.146

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 20 de agosto de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores - Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.145, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de agosto se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 8 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Informa éste sobre las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 8 y el 14 de los corrientes y comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana del 3 al 9 de este mes.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 14 de los corrientes: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42½ y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 13 al 19 de agosto se emitieron billetes del Banco por valor de \$2'850.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

10.000	billetes de \$100.- Nos. A-905.001 a A-915.000, según Acta No.2459 del 13 de agosto de 1.952 .....	\$ 1.000.000.-
--------	--	----------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-4.950.001 a C-5.000.000, según Acta No.2460 del 13 de agosto de 1.952 .....	50.000.-
--------	--	----------

50.000	billetes de \$2.- Nos. 26.800.001 a 26.850.000, según acta No.2460 del 13 de agosto de 1.952 .....	100.000.-
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 26,400.001 a 26.450.000, según Acta No. 2461 del 18 de agosto de 1.952 .....	500.000.-
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000	billetes de \$10.- Nos. 26.700.001 a 26.800.000, según Acta No. 2462 del 19 de agosto de 1.952 .....	1.000.000.-
---------	--	-------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

10.000	billetes de \$20.- Nos. 6.860.001 a 6.870.000, según Acta No. 2462 del 19 de agosto de 1.952 .....	200.000.-
--------	--	-----------

Total emitido durante la semana \$2.850.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	₡ 7.650.000.-
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2145 del 13 de agosto de 1952 .....	5.000.000.-
	<hr/>
Total autorizado .....	₡ 12.650.000.-
Menos valor emitido durante la semana .....	2.850.000.-
	<hr/>
Saldo para nuevas emisiones .....	<u>₡ 9.800.000.-</u>

El 13 de agosto se incineraron billetes del Banco por valor de \$3'636.000, y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$3.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$100.000, a cinco años, que la Fábrica de Galletas Coro Ltda. de Medellín, ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - El señor Gerente presenta el anteproyecto de reglamentación de los comprobantes de exportación en conformidad con el Decreto - 1830 de 1952; se suscita sobre el particular un interesante cambio de ideas, aplazándose la discusión para una reunión posterior en que esté presente el señor Director Villaveces.

b) - Manifiesta el señor Gerente que como el personal de la Oficina de Registro de Cambios goza de las mismas prestaciones sociales de los empleados del Banco de la República, es conveniente precisar el alcance respectivo de la Resolución de la Junta Directiva de fecha 11 de julio, relativa a préstamos para vivienda. El señor Ministro de Hacienda considera que el punto debe ser materia de un estudio especial y la Junta aplaza su decisión.

VI - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - La Junta estudia dos sistemas para la amortización de los préstamos al personal en desarrollo de la Resolución del 11 de julio pasado y resuelve que se aplique el de amortización gradual.

VII - NOTAS EDITORIALES - La Junta expresa su conformidad con las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes, que son leídas por el señor Gerente.

VIII - COMPENSACION DE CHEQUES - Al comentar la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios y la estadística de los medios de pago en 31 de julio, el señor Gerente reitera su opinión de que para aclarar dichas series, en lo referente a los "cheques por compensar", podría establecerse una compensación extraordinaria al fin de cada mes, semejante a las del último día hábil de los ejercicios semestrales. Dicha medida, que ofrecería al principio alguna resistencia, contribuiría también a sanear cierta clase de pagos por medio de cheques.

IX - AGENCIA DE MONTERIA - Es informada la Junta de la próxima inauguración de la Agencia del Banco en Montería y son comisionados para asistir a dicho acto el señor Director García Cadena y los doctores Arenas y Arias Robledo.

X - BONOS EXTERNOS DE SANTANDER - El señor Gerente da cuenta de que se ha autorizado a Schroder Trust Co. para ordenar una nueva edición de ciento cincuenta Bonos del Departamento de Santander del 3%, de valor nominal de US.\$1.000, para atender a los cambios que se presenten de las nuevas series ya emitidas y con el fin de reemplazar los títulos perdidos o deteriorados. La Junta expresa su conformidad al respecto.

XI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se da lectura a la comunicación en que la Planta Colombiana de Soda da cuenta de que las plantas auxiliares sólo alcanzan, en las mejores condiciones posible de operación, a dar diariamente 18 toneladas de soda cáustica y 4 toneladas de bicarbonato de sodio, debido a deficiencias en los equipos, cuando según el contrato celebrado con The H. K. Ferguson Company deberían producir 25 y 12 toneladas por día, respectivamente. La Junta dispone solicitar una explicación sobre el particular a la firma contratista.

XII - BILLETES DEL BANCO - El señor Gerente propone, y la Junta así lo resuelve, comisionar al señor Director Del Corral para que durante su próximo viaje a México, con el fin de asistir a las Conferencias del Fondo Monetario y del Banco Internacional, se informe con los banqueros que asistan a dicha reunión sobre los resultados que han dado las ediciones inglesas de billetes de banco y de cuenta posteriormente a la Corporación, pues es conveniente disponer lo relativo a un nuevo pedido de billetes del instituto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de agradecimiento del señor Director Manuel Mejía por la moción que aprobó la Corporación con motivo de haber cumplido quince años como Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y en la cual expresa la complacencia con que ha venido participando en las actividades de la Directiva del Instituto.

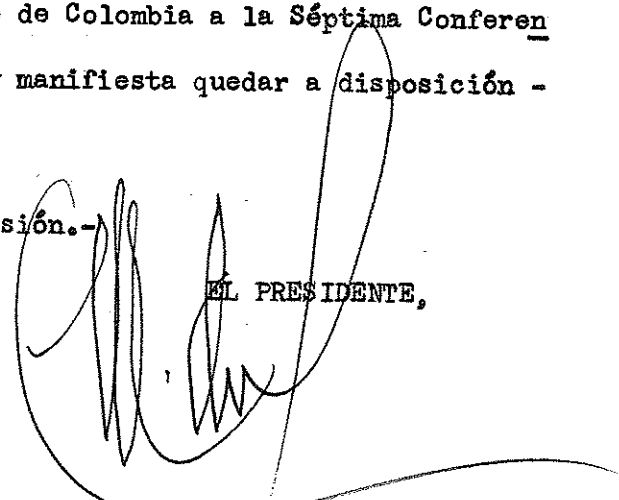
También toma nota la Junta de la comunicación en que el doctor Ignacio Copete Lizarralde agradece y acepta la designación de Delegado de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y manifiesta quedar a disposición del Banco para recibir las instrucciones del caso.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime Paz Recaman*

EL PRESIDENTE,



No. 2.147

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 22 de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.146, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES - Comenta el señor Gerente las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 14 y el 19 del presente, que registran un aumento de \$1.156.000.-

La situación de cambios el día 11 de agosto mostraba las siguientes cifras -



principales según el boletín 150 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 9'255.190.52	US\$271'194.440.63
Registros para ventas de cambio ...	13'096.092.64	281'513.597.28
Ventas de cambio del Bco.de la Rep.	12'912.653.93	279'985.207.84
<b>B a l a n z a</b> .....	- 3'840.902.12	- 10'319.156.65
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	10'107.294.24	246.835.535.38
De los cuales por compensación.....	766.575.84	16'944.739.05
Registros de exportación .....	13'033.799.08	238.606.686.39
De los cuales por compensación.....	466.694.12	13.846.084.80
Valor contratos de café registrados	7'207.898.15	217'114.462.55

III - SUCURSAL DE CARTAGENA - Se entera la Junta del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Cartagena al cierre de operaciones del 1º de abril pasado, del cual se desprende la correcta marcha de la oficina, ya que han sido aclaradas satisfactoriamente las respectivas observaciones.

IV - COPIAS DE ACTAS - Toma nota la Junta de que el señor Eulogio Echeverri pide copia de los apartes de las Actas relacionados con la prórroga de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex, Ltda." de Cali, y resuelve no acceder a la solicitud en atención a que la Prefectura de Control de Cambios ya pidió y obtuvo, previa autorización de la Junta, las aludidas copias, y allí puede solicitarlas - el interesado .

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$150.000 en cédulas del 7%, que el doctor Alfonso Casas Morales ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a terminar la construcción de un edificio para el Gimnasio Campestre, ubicado en el Municipio de Usaquén, con garantía de dicho inmueble, que fue avaluado en \$445.723.60, estimándose su producto mensual en \$2.200.-

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - También se aprueba la suscripción por el Fondo de Estabilización de 100.000 acciones del Hotel San Diego S.A., de valor nominal de \$10.00 cada una.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$140.000 a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que el Banco de Bogotá ha acordado al Instituto Quibi Ltda, de Bogotá .

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Por no reunir los requisitos previstos por las disposiciones sobre la materia, la Junta no aprueba el préstamo adicional por \$100.000 a cinco años, que Transportadora Fluvial Riogrande S.A. ha solicitado al Banco del Comercio.

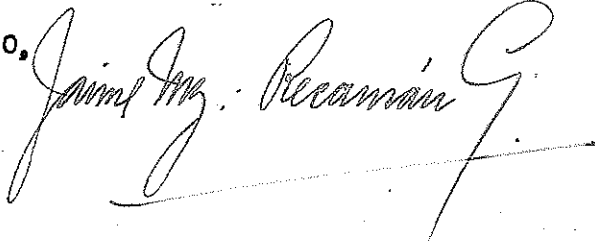
VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Continúa el estudio del proyecto de reglamentación de los comprobantes de exportación en desarrollo del Decreto 1830 de 1952 y se resuelve celebrar una reunión del Comité Monetario, con asistencia del señor Director Villaveces, para adoptar una determinación al respecto.

b) - Manifiesta el señor Director Delgado Barreneche que para percibir los beneficios del alza del precio de reembolso de algunas exportaciones de banano es indispensable hacerla extensiva al mayor número de países europeos posibles, excepto aquellos con los cuales hay celebrados convenios de compensación, pues de otro modo las ventas se desplazan a los mercados para los que está señalado un precio inferior. La Junta expresa su conformidad al respecto.

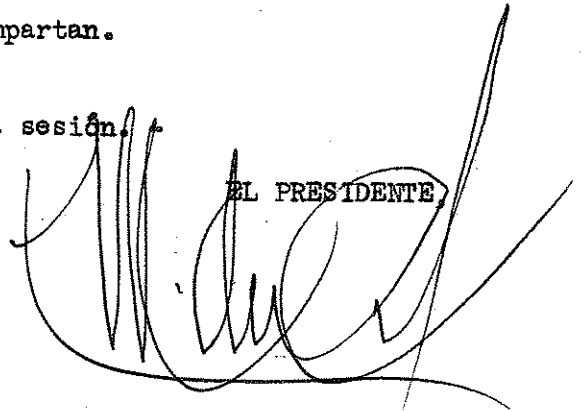
IX - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la carta en que el doctor Hernán Jaramillo Ocampo agradece y acepta la designación del Delegado de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y expresa el deseo de atender en todo a las instrucciones que se le impartan.

- A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE



No. 2.148

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 27 de agosto de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Res -

trepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.147, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No. 83 del Comité Monetario, relativa a la sesión del 26 de este mes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 22 de agosto de distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien informa además sobre las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 y el 22 del mes en curso.

También comenta el señor Gerente las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana del 10 al 16 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 21 de este mes, según el boletín No. 157 de la Oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 22 de agosto las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54 1/2; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 20 al 26 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'950.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. D-2.200.001 a D-2.400.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1952 ..	\$ 200.000.-
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 13.750.001 a 13.800.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1952...	500.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. A-3.950.001 a A-4.000.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1.952 ..	1.000.000.-
	Pasan .....	<u>1.700.000.-</u>

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES ( Continuación ):

	Vienen .....	\$ 1'700.000.-
	- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA</u> -	
6.000	billetes de \$50.- Nos. 000.001 a 006.000, según acta No. 2464 del 22 de agosto de 1.952 .....	300.000.-
2.000	billetes de \$100.- Nos. A-979.001 a A 981.000, según Acta No. 2464 del 22 de agosto de 1.952 .....	200.000.-
	- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA</u> -	
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.800.001 a 5.850.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952 .....	250.000.-
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.300.001 a 28.350.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952 .....	500.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.000.001 a 2.050.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952 .....	1'000.000.-
	Total emitido durante la semana .....	<u>\$ 3'950.000.-</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 9'800.000.-
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2146 del 20 de agosto de 1.952 .....	3'000.000.-
	Total autorizado .....	<u>\$12'800.000.-</u>
	Menos valor emitido durante la semana .....	3'950.000.-
	Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 8'850.000.-</u>

El 22 de agosto de incineraron \$2'740.000 en billetes del Banco de la República y \$10.000 en billetes nacionales - edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - FIRMAS AUTORIZADAS - Con la categoría de segunda clase son autorizadas las firmas de los señores Antonio Grillo y Manuel Meneses.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$80.000 en cédulas del 7%, que el señor Manuel J. Peña Sánchez ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar el edificio que adelanta en el lote situado en la carrera 5a. No. 18-90 de esta ciudad, con garantía de este inmueble avaluado en \$454.950 y estimado su producto mensual en \$3.840.00. El señor Peña Sánchez debe al Banco Central Hipotecario \$81.597.36, garantizados con las fincas Nos. 6-09 de la calle 18 y 53-A-05/15 de la carrera 16, ambas de esta ciudad.

VII - TITULOS DE DEUDA PUBLICA - En conformidad con la autorización de que trata el artículo 10 del Decreto Legislativo 1738 de 1952 y teniendo en cuenta lo acordado en principio por la Junta en sesión del 18 de julio - Acta 2138 - se resuelva, con el voto favorable de los siete directores presentes, que el Banco compre al Gobierno Nacional, al 80%, \$1.873.700 nominales en "Bonos Colombianos de Tesorería - 1944" y \$526.500 nominales en "Bonos de Fomento Agrícola del Magdalena". Igualmente se aprueba la compra acordada por el Fondo de Estabilización en \$7'167.675.43 de otros documentos de deuda pública de valor nominal de \$8'746.803.61 adquiridos por el Gobierno con el valor de la regalía de que trata el artículo 8º del Decreto Legislativo 2057 de 1951.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta se entera de la comunicación telegráfica del señor Gobernador de Caldas en que solicita reconsideración de la negativa dada en sesión del 25 de julio - Acta 2140 - a la compra por el Fondo de Estabilización de las cédulas que el Banco Central Hipotecario emitiera al perfeccionar el préstamo por \$2.500.000 acordado a dicho departamento.

En vista de que el Departamento de Caldas necesita destinar esa suma a financiar inaplazables obras de fomento municipal que no podrán ser atendidas en muchos años por el Instituto respectivo, a consecuencia de la reducción de los aportes para el citado departamento, la Corporación le aprueba la compra por el Fondo de Estabilización hasta de \$1.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario. Es entendido que los títulos se irán adquiriendo paulatinamente, sin exceder de \$250.000 en cada uno de los próximos cuatro meses, y a medida que se adelanten las obras que el Fondo acuerde financiar por este sistema.

IX - CONCESION DE SALINAS - El señor Director Villaveces suministra una completa información sobre el viaje que acaba de realizar el Excelentísimo señor Presidente encargado a la Comisaría de la Guajira y manifiesta que el Organismo Ejecutivo tiene el proyecto de fomentar las exportaciones de sal de la salina de Manaure, para lo cual es necesario efectuar instalaciones que faciliten el embarque del producto y hacer algunas mejoras en la población. Para financiar este plan, que daría trabajo a un mayor número de indígenas, acabando con el éxodo de éstos a Venezuela y vinculado a un problema de soberanía, el Gobier-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

no ha pensado en efectuar una emisión adicional de \$3'000.000 en Bonos Internos de Salinas que serían adquiridos por el Banco.

La Junta expresa su complacencia con este importante proyecto de trascendencia nacional y lo aprueba en principio.

X - FERROCARRILES NACIONALES - En relación con la deuda de los Ferrocarriles Nacionales asumida por la Nación, según Decreto Legislativo 1997 de 1952, el señor Gerente amplía la explicación dada en sesión del 6 de agosto - Acta 2143 - sobre la forma como se reintegrarán a los Ferrocarriles, por el Ministerio de Hacienda, las sumas correspondientes a las deudas cuyo servicio atiende el Banco en virtud de contratos vigentes y con la garantía de los fletes por el transporte de sal.

Dentro del programa de reorganización financiera de los Ferrocarriles Nacionales y en conformidad con las fórmulas que se han venido estudiando por la Junta, especialmente las consideradas en sesión del 30 de julio - Acta 2141 -, se acuerda un anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarriles, mediante una emisión adicional de \$8'600.000 en Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, con el cual se irían obteniendo los recursos que se necesiten para atender a los pagos urgentes de los Ferrocarriles en este año y en el entrante. Es entendido que las emisiones adicionales por valor de \$3'500.000 en Bonos de los Ferrocarriles acordadas en sesiones del 4 de abril y 16 de mayo, Actas 2112 y 2122, respectivamente, quedan canceladas.

El señor Gerente advierte que como actualmente no hay cupo para inversiones en bonos de esta clase, la financiación deberá hacerse a través del Fondo de Estabilización, y la Junta así lo acepta.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Después de un detenido estudio es aprobado el reglamento de los comprobantes de exportación, cuyo texto es el siguiente:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,  
en desarrollo de la autorización que le fue conferida por el artículo 4º del Decreto 1830 de 1952,

R E S U E L V E ;

1º La Oficina de Registro de Cambios expedirá los registros de exportación para los productos señalados en el artículo 1º del Decreto No.1830 de agosto 1º de 1952,

" de acuerdo con las normas generales vigentes y exigiendo las garantías acostumbradas para el reintegro de las divisas dentro del plazo indicado por las disposiciones legales. Para la expedición de los registros de exportación de manufacturas de oro se exigirá el visto bueno previo de la Prefectura de Control de Cambios. Para la cancelación de las garantías prestadas por los exportadores de los artículos señalados en el Decreto No.1830, se exigirá la presentación del comprobante de la exportación, es decir, el manifiesto correspondiente.

2º - La Oficina de Registro de Cambios podrá asesorarse, cuando lo considere conveniente, de organismos oficiales, semi-oficiales o particulares competentes a efecto de verificar que los precios indicados por los vendedores en los respectivos registros de exportación corresponden a los vigentes en el mercado de compra. Con este objeto la Oficina queda facultada para hacer las comprobaciones del caso por los medios que, a su juicio, estime convenientes. Igualmente queda facultada la Oficina para exigir la comprobación de los precios de las mercancías importadas.

3º - El Banco de la República expedirá comprobantes de exportación por el monto de las divisas provenientes de tales exportaciones, que le sean vendidas, conforme a las disposiciones legales vigentes. Estos comprobantes de exportación tendrán los siguientes plazos improrrogables para su utilización; los expedidos en la primera quincena de cada mes, hasta el día 15 del quinto mes siguiente; y los expedidos en la segunda quincena, hasta el día último del quinto mes siguiente, contando como primer mes aquel en que se hubiere expedido el comprobante.

4º - Dentro de los plazos señalados en el ordinal anterior, los comprobantes de exportación deben ser utilizados por sus tenedores o cesionarios con registros de importación aprobados por la Oficina de Registro de Cambios para las mercancías que el Gobierno señale.

5º - La importación de los artículos que a continuación se indican solamente podrá hacerse utilizando los comprobantes de que trata el artículo 2º del Decreto extraordinario No.1830 del 1º de agosto de 1952, y siempre y cuando que sean procedentes y originarios del mismo país al cual fueron exportados los productos que dieron origen al comprobante de exportación:

Posición

Denominación.

120

Pescados preparados o conservados, distintos de los mencionados en la posición 20;

a) - Importados en cajas, tarros o recipientes herméticamente cerrados:

1 - Sardinias

2 - Otros

b) - Importados en otra forma.

6º - La Oficina de Registro de Cambios expedirá los registros de importación contra los comprobantes de exportación de que trata el ordinal 3º, sin exceder el valor de éstos. Tales registros tendrán para su utilización los mismos plazos señalados para los registros ordinarios, o sean los siguientes: los autorizados en la primera quincena de cada mes, hasta el día 15 del sexto mes siguiente; y los autorizados en la segunda quincena, hasta el día último del sexto mes siguiente, contando como primer mes aquél en que se hubiere autorizado el registro. Además, para su otorgamiento, se exigirán los comprobantes de exportación y todos los requisitos generales acostumbrados.

7º - Los registros de importación así expedidos deben ser utilizados por sus beneficiarios exactamente en las condiciones en que se concedieron; no serán prerrogados y sobre ellos no se autorizará modificación alguna, salvo en aquellos casos que la Oficina de Registro de Cambios considere plenamente justificados, previo estudio de los comprobantes que el interesado debe acompañar a la solici-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"tud de modificación. Las personas que no utilicen los registros de importación dentro de los plazos y condiciones señalados en los mismos, perderán estos derechos.

8° - Al aprobar los registros de importación, la Oficina de Registro de Cambios recogerá los comprobantes de exportación y, a más tardar al día hábil siguiente, los remitirá debidamente relacionados a la Oficina del Banco de la República que los hubiere expedido. En los formularios de los registros la Oficina de Registro de Cambios exigirá que se anote el número, fecha, lugar de expedición y valor de los comprobantes de exportación correspondientes, que en ningún caso puede ser menor ni mayor al valor del registro de importación concedido.

9° - Los comprobantes de exportación solamente pueden ser utilizados con registros de importación autorizados en la misma plaza en que fueron expedidos. Si por algún motivo un importador desee utilizar estos comprobantes en otra plaza, el traspase deberá hacerlo por conducto del Banco de la República.

10° - La Oficina de Registro de Cambios concederá los registros necesarios para el reembolso de las exportaciones autorizadas de acuerdo con esta reglamentación en conformidad con las normas generales vigentes, sin sujeción a ningún requisito especial.

11° - Es entendido que solamente tendrán derecho a los comprobantes de que trata el ordinal 3° de esta Reglamentación las exportaciones de los artículos señalados en el Decreto No. 1830, cuando estas exportaciones se hayan verificado con posterioridad a la vigencia del Decreto citado.

12° - Los comprobantes de exportación serán utilizables parcialmente dentro del plazo de su validez. En este caso se expedirá un nuevo comprobante por el saldo, el cual tendrá el mismo vencimiento y condiciones del comprobante original."

b) - La Junta también le imparte su aprobación al proyecto de formularios para los comprobantes de exportación.

c) - El señor Director Delgado Barreneche pide que se solicite a la Oficina de Registro de Cambios el envío de los datos sobre la situación de cambios a los miembros de la Junta con más actualidad pues ha venido observando un apreciable retraso que hace imposible el análisis oportuno de tales cifras.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

No. 2.149

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- Acta del 29 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 29 de agosto de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Pú -



blice -, Gonzale Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.148, correspondiente a la sesión del 27 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente manifiesta que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente han registrado un alza de \$8'485.000 entre el 22 y el 26 de agosto.

Informa que los depósitos en entidades de crédito han quedado reducidos a \$5'559.400 por devoluciones del Fondo de Estabilización y de un banco afiliado, ambas por valor de \$1'745.900.-

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana del 17 al 23 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 27 de agosto, según el boletín 160 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y la distribución por artículos de los registros de importación mayores de US\$100.000 en julio del presente año.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

Consultados por el Banco del Comercio:

A Paños Vicuña Santa Fé, S.A., de Medellín, por	\$ 500.000.00
A Roncallo Hermanos & Cía., S.A., de Barranquilla, por .....	200.000.00

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Fábrica de Cemento Samper, de Bogotá, por .. \$ 520.000.00

b) - En vista de que la mayoría de las empresas industriales se están recuperando paulatinamente, y que ya casi todas han utilizado el crédito a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ampliaciones industriales, se considera la posibilidad de que sea suprimido este género de financiación a mediano término.

IV - CUPO DE CREDITO - La Junta se entera de la solicitud que formula la Cooperativa de Militares en Retiro, Ltda. para que se le fije un cupo de crédito, y resuelve aplazar dicho estudio para una próxima sesión, mientras se recibe un informe del Ministerio de Fomento sobre la situación del aludido organismo.

V - REGIMEN DE AGUAS - El señor Gerente se refiere al proyecto de estatuto especial sobre regulación de las aguas de la Sabana de Bogotá e informa que le pidió al Gerente del Acueducto Municipal buscara la oportunidad para explicar al público de la - ninguna toxicidad de las aguas a las cuales van a dar los deshechos de la Planta Colombiana de Soda.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta eleva a \$12.000.000, o sea en \$2.000.000, el cupo para el descuento de bonos de prenda con garantía de algodón nacional; esta ampliación se destinará exclusivamente a financiar la producción de Armero, El Espinal y Girardot. Se resuelve así favorablemente la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé, S.A.

VII - CONTRIBUCIONES BANCARIAS - El señor Gerente informa a la Junta de las contribuciones señaladas por la Superintendencia Bancaria al Banco de la República y entidades a él vinculadas, para atender a los gastos de sostenimiento de aquella entidad durante el segundo semestre del corriente año. Dichos honorarios son los siguientes:

- Banco de la República .....	\$ 247.548.13
- Oficina de Registro de Cambios .....	45.184.00
- Casa de Moneda de Bogotá .....	6.000.00
- Gastos de revisión de la "Cuenta Especial de Cambios" .....	5.000.00
- Gastos de revisión de los "Ingresos al Tesoro Nacional" .....	2.000.00

VIII - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de instrucciones que le ha impartido el Excelentísimo señor Presidente de la República, propone que la Junta estudie la posibilidad de suprimir el actual encaje -

para los aumentos de depósitos de las instituciones bancarias, disposición de carácter general que no ha tenido una proyección uniforme en los establecimientos de crédito. El señor Ministro expresa que, simultáneamente con la supresión, podría decretarse un alza compensatoria en el encaje ordinario para evitar una eventual expansión en el crédito.

Alrededor de este proyecto se emiten diversas opiniones y, con el fin de adoptar la determinación al respecto, previo un detenido estudio de la consolidación de los correspondientes saldos bancarios, se resuelve pedir a la Superintendencia, por conducto del señor Ministro de Hacienda, que ordene a los bancos la presentación de un balance extraordinario en algunos de los últimos diez días.

IX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de septiembre y octubre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Directores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena, en su orden.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*José María Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado Barreneche*

No. 2.150

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 3 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.149, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de agosto pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 29 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 22 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien además se refiere a las recientes fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco en los meses de mayo, junio y julio, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

La situación de cambios el día 30 de agosto, según el boletín No. 163 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$40'333.857.07	US\$302'273.107.18
Registros para ventas de cambio	36'830.712.56	305'248.217.20
Ventas de cambio del Banco de la República .....	37'724.501.09	304'797.055.00
B a l a n z a .....	+ 3'503.144.51	- 2'975.110.02
<u>Registros de importación:</u>		
Total reembolsable .....	34'456.199.66	271'195.038.35
De los cuales por compensación	3'028.663.63	19'206.826.84
Registros para exportación.....	33'653.802.25	259'226.689.56
De los cuales por compensación.	1'070.995.22	14'450.115.90
Valor contratos de café registrados .....	31'912.159.90	241'818.724.30

Los bonos externos registraron el 28 de agosto en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54 $\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre se emitieron \$6'800.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. D-3.300.001 a D-3.500.000 según acta No.2466 del 27 de agosto de 1.952...	\$ 200.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>		
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.734.001 a A-1.744.000 según Acta No. 2467 del 29 de agosto de 1952....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-972.001 a A-977.000, según Acta No.2467 del 29 de agosto de 1952 .....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 Nos. A-152.401 a A-153.400, según Acta No.2467 del 29 de agosto de 1952 ....	500.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -</u>		
4.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.744.001 a A-1.748.000 según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1952.	200.000.00
2.000	billetes de \$100.- Nos. A-977.001 a A-979.000 según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952..	200.000.00
400	billetes de \$500.- Nos. A-153.401 a A-153.800, según Acta No. 2468 del 1º de septiembre de 1.952.	200.000.00
150.000	billetes de \$1.- Nos. D-3.150.001 a D-3.300.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952	150.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.150.001 a 33.200.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952..	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos.63.450.001 a 63.500.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952..	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.800.001 a 26.850.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1952.	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.050.001 a 2.100.000, según Acta No. 2468 del 1º de septiembre de 1952..	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D6.000.001 a D6.050.000, según acta No.2469 del 1º de septiembre de 1952...	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.200.001 a 33.250.000, según acta No. 2470 del 2 de agosto de 1952.....	100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. F-400.001 a F-500.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952 ..	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos.32.500.001 a 32.550.000, según Acta No.2470 del 2 de septiembre de 1952....	100.000.00
Pasan .....		4'650.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES (Continuación).

Viene ..... \$ 4'650.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. E-5.950.001 a E-6'000.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952.....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 35.150.001 a 35.200.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952 .....	100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

100.000	billetes de \$5.- Nos. 65.650.001 a 65.750.000, según acta No.2470 del 2 de septiembre de 1.952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos.28.400.001 a 28.450.000, según Acta No.2470 del 2 de septiembre de 1.952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. A-6.950.001 a A-7.000.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1.952.....	1.000.000.00

---

Total emitido durante la semana \$6'800.000.00

El 29 de agosto se incineraron \$2'823.000 en billetes del Banco de la República y \$10.000.00 en billetes nacionales - edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo por \$180.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el "Centro Cultural Alejandro von Humboldt" - Colegio Alemán - ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar el edificio que construyen en el lote situado entre las carreras 11 y 12 de las calles 82 y 82-A de esta ciudad; con garantía de dicho inmueble que, una vez terminada la construcción, ha sido avaluado en \$563.850 y estimado su producto mensual en \$3.000.-

b) - También es aprobado el préstamo por \$300.000, en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo - cuya compra deberá asegurarse previamente -, que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la "Compañía de Productos de Caucho Grulla S.A." de Medellín; destinado a cancelar deudas, terminación de su edificio y compra de maquinaria; y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en Envigado, que fueron avaluados en \$858.625.-

V - PRESIDENTE DE PANAMA - Se entera la Junta del oficio de la Cancillería en la cual el Director General del Protocolo comunica que en el proyecto de programa para la recepción del Presidente Electo de Panamá, se ha incluido un almuerzo ofrecido por el Banco de la República en la Hospedería de El Libertador con visita a la Planta de Soda, minas de sal y represa del Neusa. La Corporación autoriza los correspondientes gastos, aunque debería sufragarlos la Planta de Soda, cuyas instalaciones son las que se propone visitar el distinguido viajero.

VI - MUSEO DEL ORO - Se entera la Junta de la proposición de la Sociedad de Mejoras y Ornato en que solicita la apertura del Museo del Oro en los días festivos, y son aprobados los términos de la comunicación que se dirigirá a dicha entidad manifestándole la imposibilidad de acceder a la petición, por razones de seguridad.

VII - INFORME ANUAL DEL GERENTE - El señor Gerente consulta a los señores Directores algunos capítulos del XXIX Informe Anual, haciendo la advertencia de que los conceptos en él expresados no comprometen la responsabilidad de la Dirección. En vista de que no hay ninguna observación la Junta autoriza la impresión de los referidos capítulos del informe.

VIII - DEPOSITOS DE GARANTIA - El señor Director Delgado Barreneche propone que se establezca alguna sanción para la cancelación injustificada de registros de importación. Esta medida, que según anota el señor Gerente ha venido siendo estudiada por la Oficina de Registro, traería numerosas ventajas y haría más reales las cifras de los registros de importación.

IX - ENCAJE BANCARIO - El señor Director Delgado Barreneche da cuenta de un estudio que se llevó a cabo en el Consejo de Planificación sobre los efectos del encaje para los aumentos de depósitos. El señor Gerente observa que dicho análisis coincide con el adelantado por el Departamento de Investigaciones Económicas, y se muestra de acuerdo con que tanto la proyectada alza del encaje ordinario como la supresión del encaje para los aumentos de exigibilidades, se cumpla en forma escalonada.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

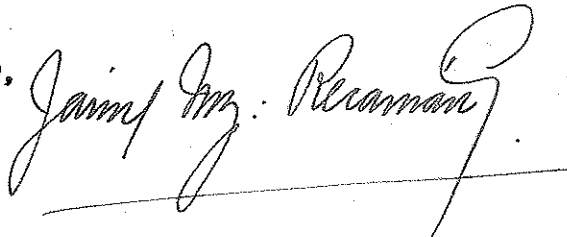
Finalmente se cambian ideas sobre las consecuencias que traería consigo la supresión de los aumentos futuros de depósitos en lo concerniente a los de ahorros.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Es informada la Junta de la comunicación de agradecimiento del Excelentísimo señor Obispo de Zipaquirá por la moción aprobada en sesión del día 13 de agosto.

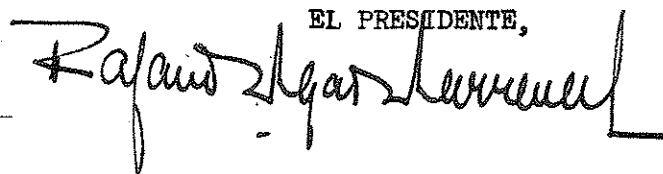
También se entera la Corporación de las cartas en que el doctor Ignacio Marifio Ariza agradece y acepta la designación de Auditor del Instituto de Fomento Industrial e informa haber tomado posesión del cargo.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.151

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 10 de septiembre de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.150, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.



II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 29 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Se refiere éste al aumento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre, y da lectura a la distribución por artículos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito y a los datos discriminados de los corresponsales extranjeros, según saldos en 31 de agosto.

La situación de cambios el día 6 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 168 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$8'122.491.94	US.\$310'395.599.12
Registros para ventas de cambio.....	10'854.473.61	316'102.690.81
Ventas de cambio del Bco. de la Rep..	8'233.034.80	313'030.089.80
B a l a n z a .....	- 2'731.981.67	- 5'707.091.69
<u>REGISTROS DE IMPORTACION:</u>		
Total reembolsable .....	7'131.784.88	278'326.823.23
De los cuales por compensación.....	839.592.72	20'046.419.56
Registros para exportación .....	8'853.499.02	268'080.188.58
De los cuales por compensación.....	133.838.31	14'763.954.21
Valor contratos de café registrados.	7'386.298.50	249'205.022.80

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 4 de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54½; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 47.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 3 al 9 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 3'300.000, según el siguiente detalle:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.750.001 a C-3.800.000, según Acta No. 2471 del 4 de septiembre de 1.952 .....	\$ 50.000.00
--------	--	--------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$20.- Nos. O.700.001 a O.750.000, según acta No. 2471 del 4 de septiembre de 1.952 .....	1'000.000.00
--------	---	--------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000	billetes de \$1.- Nos. D-6.050.001 a D-6.150.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952 .....	100.000.00
---------	--	------------

20.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.650.001 a A-1.670.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952 .....	1'000.000.00
--------	---	--------------

5.000	billetes de \$100.- Nos. A-915.001 a A-920.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952 .....	500.000.00
-------	--	------------

5.000	billetes de \$100.- Nos. A-925.001 a A-930.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952 .....	500.000.00
-------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -

100.000	billetes de \$1.- Nos. E-5.350.001 a E-5.450.000, según Acta No. 2473 del 9 de septiembre de 1.952 .....	100.000.00
---------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.550.001 a C-3.600.000, según Acta No. 2473 del 9 de septiembre de 1.952 .....	50.000.00
--------	--	-----------

Total emitido durante la semana .....	\$ 3'300.000.00
---------------------------------------	-----------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 6'050.000.00
---	-----------------

Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2150 de 4 de septiembre de 1.952 .....	7'000.000.00
---	--------------

Total autorizado .....	13'050.000.00
------------------------	---------------

Menos valor emitido durante la semana .....	3'300.000.00
---	--------------

Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 9'750.000.00
-----------------------------------	-----------------

El 5 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'622.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados durante el mes de agosto pasado:

Acciones de la clase "D"

<u>TITULO</u>	<u>ACCIONES.</u>
3572 A favor del Banco de Bogotá. Proviene de parte del título No.3558 a favor del Fondo de Estabilización .....	8.635
3576 A favor del Banco del Comercio.- Proviene de parte del título No.3573 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización .....	1.290
3577 A favor del Banco de los Andes. Proviene de parte del título No. 3573 de la clase "D", a favor del Fondo de Estabilización .....	1.020
3578 A favor del Banco Francés e Italiano Proviene de parte del título No.3573 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización .....	304
3580 A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 3399, 3445 y 3571 por 35, 42 y 1 acciones de la clase "D" a favor de The National City Bank y No.3019 por 10 acciones de la clase "D", a favor de María Ruiz .....	88
3581 A favor del Banco Comercial de Barranquilla. Proviene de parte del título No. 3579 a favor del Fondo de Estabilización .....	130
3583 A favor del Banco Industrial Colombiano. Proviene de parte del título No. 3582 a favor del Fondo de Estabilización .....	2.188
3585 A favor del Banco de Colombia. Proviene de parte del título No.3584 a favor del Fondo de Estabilización..	<u>3.270</u>

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1951, que consulta el Banco del Comercio:

A "Hevea Industria de Caucho" - Hernando Carrillo - de Bogotá, por ..... \$ 15.000.00

Para construcción de vivienda de sus empleados, así:

A Erwin Karpf, por .....	30.000.00
A Gustavo Rueda Gómez, por .....	30.000.00
A Eduardo de Castro, por .....	30.000.00
A Rafael Edmundo Covo, por .....	27.645.35
A Uriel Jaramillo, por .....	27.557.25
A Hernando Garavito, por .....	25.727.31

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que Industrias "El Fraile" ( INFRA ) - V. Burrowes & Cía. Ltda. - ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$300.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Panamerican Life Insurance Company; destinado a cancelar pasivo bancario y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, avaluados en \$814.884.-

VII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - Se da lectura a una comunicación del señor Director Martín Del Corral enviada desde México, en la que transmite algunas informaciones e impresiones personales sobre los puntos básicos que se han considerado en la primera semana de sesiones de la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

VIII - COMISIONES BANCARIAS - La Junta se entera de que ha sido solicitado el concepto favorable del Banco para que la Superintendencia Bancaria incluya a las Oficinas Seccionales de Investigación Criminal y al Instituto de Fomento Industrial entre las entidades que según el Artículo 2º de la Resolución 159 de 1952, originaria de dicha Superintendencia, pueden quedar exentas de comisiones bancarias para determinados servicios.

La exención para las Oficinas seccionales de Investigación Criminal correspondería a los giros a la Caja de Protección Social de la Policía Nacional, entidad que formula la solicitud.

Se resuelve comisionar a los doctores Arenas y Arias Robledo para que estudien detenidamente el punto, junto con la posibilidad de extender las mencionadas exenciones a algunos departamentos como el de Caldas, que sugiere el señor Ministro de Hacienda.

IX - MONEDA FRACCIONARIA - De acuerdo con el ordinal d) del artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de que se autorice la emisión de monedas de plata de veinte centavos a la ley de trescientos milésimos de fino, dentro de los límites señalados por la legislación vigente; tales signos tendrían características semejantes a las de las piezas de idéntica denominación emitidas en

conformidad con la Ley 21 de 1945, ostentarán en el anverso la efigie del Libertador en traje de civil y en el reverso el Escudo Nacional.

X - SUCURSALES DE BARRANQUILLA Y CALI - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza las incineraciones de billetes del Banco en los hornos crematorios de las oficinas de Barranquilla y Cali con las mismas formalidades que se cumplen en la Sucursal de Medellín - única oficina que estaba autorizada al efecto - y aprueba los gastos correspondientes, los cuales en todo caso serán inferiores al valor del seguro y del transporte a Bogotá de las especies amortizadas.

XI - ENCAJE BANCARIO - Continúa el estudio de la sustitución del encaje bancario para los aumentos de depósitos por un alza proporcional del encaje ordinario. Es acogida la tesis del señor Gerente de que la supresión del uno y alza del otro se lleven a cabo escalonadamente y se dispone solicitar al Departamento de Investigaciones Económicas un estudio, en asocio de la Superintendencia Bancaria y con base en el balance extraordinario que fué solicitado a los establecimientos bancarios, para precisar la posible graduación del alza tanto del encaje para las exigibilidades inmediatas, como del de los depósitos a término y de ahorros.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta toma atenta nota de la proposición aprobada por la Asamblea Seccional de la Asociación Nacional de Industriales - Oficina de Cali - en la cual registra con gran beneplácito el éxito de la política económica del Gobierno Nacional.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado*

No. 2.152

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Del

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

gado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.151, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto y presenta la situación de cambios del día 10 de septiembre, según el boletín No. 171 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobadas las siguientes operaciones, a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, para construcción de vivienda, que consulta el Banco del Comercio:

Préstamo a Alonso Botero I. por ..... \$ 30.000.-  
Ampliación del préstamo aprobado en -  
la sesión anterior, para el señor Rafael -  
fael Edmundo Covo, a ..... 30.000.-

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que extienda una garantía irrevocable que asegure el otorgamiento oportuno tanto de los registros de importación del equipo que la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín compre en Estados Unidos con el producto del empréstito concedido por el Export Import Bank of Washington, destinado a continuar la construcción de la Planta Hidroeléctrica de Riogrande, como de los registros de cambio necesarios para atender al pago del capital e intereses del préstamo; esta financiación ha sido asegurada por los Bancos de Bogotá, de Colombia y Comercial Antioqueño, quienes a su vez tendrán la garantía del Banco de la República en conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva el 1º de febrero del año en curso, Acta 2095.

V - DEPOSITOS DE GARANTIA - Se inicia el estudio del proyecto de resolución de la Oficina de Registro de Cambios referente a la devolución de algunos depósitos de garantía de importaciones; se cambian ideas sobre la sanción para la cancelación injustificada de los mismos y es aplazada la consideración del proyecto para la próxima sesión a la que podrá invitarse al Jefe del Registro de Cambios a fin de que exprese sus puntos de vista.

VI - MANUFACTURAS DE ORO - En relación con el reglamento para la exportación de manufacturas de oro se cambian ideas sobre las siguientes bases generales que enuncia el señor Gerente;

a) - El Banco de la República vendería oro para usos industriales a la Asociación Colombiana de Mineros a razón de US.\$35.00 la onza fina, al cambio del 250%, y la Asociación a su vez colocaría dicho oro entre las industrias del metal autorizadas a US\$42.00, más o menos.

b) - La Diferencia entre los precios de venta de la Asociación y del Banco ingresaría al Fondo para el pago de la prima minera.

c) - Los industriales de oro autorizados por la Prefectura de Control de Cambios y la Asociación Colombiana de Mineros efectuarían las correspondientes exportaciones.

VII - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - En relación con la Resolución de la Junta del 11 de julio pasado, que autorizó la concesión de préstamos al personal con destino a la financiación de vivienda, se autoriza al señor Gerente para que otorgue los préstamos en las condiciones establecidas y sin el requisito de someterlos al Comité Ejecutivo.

Por lo que respecta a aquellos empleados favorecidos con las recientes adjudicaciones de las casas construídas por el Banco Central Hipotecario para empleados bancarios, la Junta conceptúa que excepcionalmente podrán recibir préstamos en desarrollo de la Resolución del 11 de julio para completar la cuota inicial exigida pero a un interés y plazo comerciales.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta es informada de la comunicación cablegráfica de los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete -

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Lizarralde en la cual dan cuenta de que en la elección de directores ejecutivos del Fondo Monetario Internacional fueron elegidos en representación de las naciones latinoamericanas los señores Enrique Delgado, de Nicaragua, y Octavio Paranagua, del Brasil.

El señor Director Delgado Barreneche da lectura a una información relacionada con el sistema de cambios múltiples autorizado recientemente a Venezuela por el Fondo Monetario.

IX - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Se entera la Junta de la renuncia presentada por el señor Roberto Ancízar Sordo del cargo de representante del Banco de la República en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, y se resuelve pedir al señor Ancízar que continúe representando al Instituto en dicha entidad.

X - CIERRE BANCARIO - La Junta expresa su conformidad con la solicitud que los establecimientos bancarios de la ciudad de Pasto han formulado a la Superintendencia Bancaria para que se autorice el cierre bancario durante los días 15 y 16 del mes en curso, con motivo de la coronación canónica de Nuestra Señora de Las Lajas.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo de \$1'000.000, solicitado por la Gobernación y por la Superintendencia del Ferrocarril de Antioquia, para la terminación del oleoducto Puerto Berrío- Medellín. Esta operación obedece a la necesidad de financiar el aumento del costo inicialmente presupuestado, que se alteró entre otras razones por el alza del cambio; a la variación de algunas especificaciones, como la conducción por entre el Túnel de la Quiebra, y a la adquisición de terrenos especiales para la estación terminal.

La diferencia de costo, que se calcula aproximadamente en \$3'000.000, será cubierta por los empréstitos del Banco de Bogotá, del Comercial Antioqueño y del Fondo de Estabilización.



b) - Empréstito al Municipio de Sevilla por \$500.000 a cinco años, 6% de interés y garantías suficientes, con destino a la terminación de la plaza de mercado y a las obras de canalización de la Quebrada de San José que atraviesa toda la población dificultando su adecuado desarrollo urbanístico. La solicitud inicial fue formulada por \$2'000.000 para la construcción de varias obras públicas.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

*Jaime M. Recaman*

EL PRESIDENTE

*Rafael Delgado Barreneche*

No. 2.153

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 17 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.152, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 12 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el del 5 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien da cuenta además del movimiento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 5 y el 12 de septiembre.

Presenta la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios y los datos provisionales de los medios de pago en 31 de agosto último.

La situación de cambios del día 13 de septiembre, según el boletín No.173 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 12'164.058.41	US\$ 314'437.165.59
Registros para ventas de cambio .....	18'870.831.49	324'119.048.69
Ventas de cambio del Banco de la Rep...	18'078.330.90	322'875.385.90
B a l a n z a .....	- 6'706.773.08	- 9'681.883.10
<u>REGISTROS DE IMPORTACION</u>		
Total reembolsable .....	17'186.793.81	288'381.832.16
De los cuales por compensación .....	1'889.630.18	21'096.457.02
Registros para exportación .....	18'133.591.27	277'360.280.83
De los cuales por compensación .....	250.963.87	14'701.079.77
Valor contratos de café registrados....	13'591.568.10	255'410.292.40

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 11 de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 $\frac{1}{2}$  y vendedores al 54 $\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 10 al 16 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'200.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.800.001 a C-3.850.000, según Acta No. 2474 del 12 de septiembre de 1952	\$ 50.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 0.050.001 a 0.100.000, según acta No.2474 del 12 de septiembre de 1952 ..	1'000.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -

50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.250.001 a 3.300.000, según Acta No.2474 del 12 de septiembre de 1.952 .	1'000.000.-
--------	---	-------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.250.001 a 33.300.000, según Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952..	100.000.-
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

10.000	billetes de \$50.- Nos. 006.001 a 016.000, según Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952.....	500.000.-
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-981.001 a A-986.000, según Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952..	500.000.-
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-153.801, a A-154.800, según Acta No. 2475 del 15 de septiembre de 1952...	500.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-7'650.001 a C-7'700.000, según Acta No.2476 del 15 de septiembre de 1952	50.000.-
50.000	billetes de \$5.- Nos. 37.900.001 a 37.950.000, según Acta No.2476 del 15 de septiembre de 1.952..	250.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-5.300.001 a C-5.350.000, según Acta No.2477 del 16 de septiembre de 1.952	50.000.-
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.050.001 a 31.100.000, según Acta No.2477 del 16 de septiembre de 1.952..	100.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000	billetes de \$1.- Nos. D-6.150.001 a D-6'250.000, según Acta No.2478 del 16 de septiembre de 1.952	100.000.-
---------	--	-----------

Total emitido durante la semana \$4'200.000.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$ 9'750.000.-
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2151 del 10 de septiembre de 1.952 .....	4'000.000.-

TOTAL AUTORIZADO.....	\$ 13'750.000.-
Menos valor emitido durante la semana .....	4'200.000.-
Saldo para nuevas emisiones.....	\$ 9'550.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 12 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'969.000 y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$40.000, que Maderera del Magdalena Ltda. de Bogotá, ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

b) - Continúa el cambio de ideas sobre la conveniencia de suprimir los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de ampliaciones industriales.

V - COMISIONES BANCARIAS - En vista de la opinión de los doctores Arenas y Arias Robledo, comisionados para estudiar la conveniencia de ampliar la nómina de las entidades que pueden ser eximidas de comisiones bancarias para determinados servicios, la Junta conceptúa favorablemente sobre la inclusión del Instituto de Fomento Industrial entre los organismos enumerados en el artículo 2º de la Resolución 159 de 1952, originaria de la Superintendencia Bancaria.

VI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - La Junta expresa su conformidad, en principio, con la iniciativa de que el Gobierno Nacional adquiera, con las utilidades provenientes de la acuñación, la Casa de Moneda de Medellín, que pasaría a depender de la Casa de Moneda de Bogotá.

VII - DEPOSITOS DE GARANTIA - Con la asistencia del señor Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, continúa el estudio del proyecto de estatuto sobre devolución de algunos depósitos de garantía de importaciones, acordándose en principio que las importaciones no efectuadas o inferiores al 70% de la respectiva licencia de importación serán sancionadas con una multa equivalente al 25% del depósito, o sea 2,5% del valor en pesos colombianos de la licencia; además, el resto del depósito sería retenido por el término de un año.

VIII - OFICINA DEL BANCO EN SANTA ROSA DE CABAL - La Junta es informada de la solicitud que formula el Club de Leones de Santa Rosa de Cabal para que se establezca una sucursal del Banco en dicha ciudad, y se resuelve no acceder a ella por los motivos expuestos al estudiar peticiones semejantes que se han presentado recientemente.

IX - EDIFICIO DE NEIVA - La Junta autoriza los gastos que demanden las obras de ampliación y reparaciones generales requeridas por el edificio de la Sucursal de Neiva y aprueba el presupuesto de \$20.000 presentado por el ingeniero Enrique Arciniegas.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo a Flesh & Cía. Ltda., de Barranquilla, por \$155.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años, que deberán ser comprados por las Compañías Suramericana de Seguros y de Seguros Comerciales Bolívar; destinado a la compra de materias primas y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que fueron evaluados en \$361.714.-

b) - Préstamo a Manuel María Almanza por \$110.000 en cédulas del 7%, destinado a cancelar las hipotecas contraídas para la construcción del edificio número 56-05/13 de la carrera 7a. de esta ciudad; con garantía de dicho inmueble, avaluado en \$262.470 y cuyo producto mensual se estima en \$2.220.-

c) - Préstamo a Jorge Botero Restrepo y señora, de Manizales, por \$120.000, en cédulas del 7% y a diez años de plazo, destinado a pagar parte de la finca rural denominada "La Mamelita", ubicada en el Municipio de Manizales; garantizado con ésta, que fue evaluada en \$309.000, estimándose sus productos por café, caña de azúcar y pastos en \$60.000 anuales.

XI - BANCO INTERNACIONAL - La Junta es informada de la elección del señor Luis Machado y del candidato chileno para ocupar los cargos de directores ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en representación de los países latino-americanos.

XII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - La Junta no accede a la soli-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cidad de la firma "Comisariato", de Barranquilla, presentada por conducto de la Sucursal del Banco en dicha ciudad, para que se autorice el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con pescado de mar congelado, pues el asunto del almacenamiento de dichos artículos en los frigoríficos de la empresa interesada es de la competencia de la Superintendencia Bancaria.

b) - Se enteró la Junta de que Fábricas Filitta S.A., de Barranquilla, solicita una nueva prórroga de noventa días para los descuentos de bonos de prenda garantizados con materia prima extranjera. En vista de los esfuerzos que dicha empresa ha hecho para cumplir sus obligaciones y a la desaparición de algunos factores desfavorables se accede a lo pedido, recomendando que se obtenga una garantía adicional de productos elaborados, para reajustar la prenda.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

*José M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado Barreneche*

No. 2.154

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 19 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

. I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.153, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente da cuenta de las fluctuaciones de los Depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 12 y el 16 del mes en curso y comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria, correspondientes a la semana comprendida entre el 7 y el 13 de los corrientes.

Presenta la situación de cambios del día 16 de septiembre según el boletín No.175 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$800.000, a cinco años de plazo, que la Fábrica de Galletas y Confites Noel, de Medellín, ha solicitado el Banco Industrial Colombiano, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo de \$1'000.000 en Bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, acordado por el Banco Central Hipotecario al Ingenio Pichichí S.A. de Cali; destinado a pagar deudas provenientes de la adquisición de maquinarias y repuestos, y a la compra de caña de azúcar a cultivadores particulares; con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa que han sido evaluados en \$2'915.716.09. Los bonos provenientes de este préstamo serán tomados por el Banco de la República, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta el pasado 30 de abril - Acta 2117 -, en cantidad de \$800.000, y el resto por la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba que el Fondo de Estabilización eleve a \$505.000 nominales, o sea en \$55.000, el monto de la suscripción de Bonos del Departamento del Atlántico, aprobada por la Corporación el 30 de mayo - Acta 2126 - con destino a la modernización de la Fábrica de Licores y a obras públicas.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de que la emisión de \$20'000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río - autorizada por el Decreto 1740 del corriente año - sea hecha mediante un bono por dicho valor, el cual sería cambiado por su equivalente en bonos de menor denominación de aquellos que se encuentran respaldando la garantía acordada por el Banco de la República para asegurar el crédito externo concedido a la Siderúrgica.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente insiste en que se estudie una fórmula mediante la cual la Caja Colombiana de Ahorros colabore a la financiación de la Empresa de Paz de Río - suscribiendo bonos de dicha entidad.

VII - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente informa que se han presentado algunas dificultades de orden legal en relación con los bonos externos del Departamento de Caldas, que también pueden afectar los otros bonos departamentales y municipales; con el objeto de aclarar el concepto que sobre el particular rindió el doctor Francisco de Paula Pérez, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta el 23 de julio - Acta 2139 -, se autoriza pedir una ampliación del mismo. Igualmente es comisionado el abogado John G. Laylin para que explique ante la "Securities and Exchange Commission" la situación jurídica de los respectivos bonos con el fin de evitar cualquier determinación perjudicial para el crédito del país.

VIII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta agradece al profesor doctor Luis López de Mesa el envío de su estudio titulado "La Clase Media Social en Colombia", preparado a solicitud de la Oficina de Ciencias sociales de la Organización de los Estados Americanos, del cual se dispone pasar copias a los señores Directores.

IX - COMITE DE SALINAS - La Junta resuelve que las sesiones ordinarias del Comité de Salinas se celebren los días lunes a las 2 y 30 p.m.

X - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suministra una información muy completa sobre el retiro de los fondos oficiales que aún es estaban en poder de las instituciones bancarias, y el señor Director Delgado Barreneche - se refiere a la manera como se empezó a aplicar, a raíz de su vigencia en abril del año pasado, el artículo 8º del Decreto 756 de 1951, el cual dispuso que en Bogotá y todos aquellos lugares donde existen oficinas del Banco de la República éste fuera el único depositario de los fondos del Gobierno Nacional, de los depósitos judiciales y de los depósitos de garantía en favor de entidades nacionales de derecho público. Al respecto anota el doctor Delgado Barreneche que esta disposición no puede aplicarse a ciertos institutos de carácter oficial cuyos patrimonios han sido descentralizados y que necesitan del crédito de la banca privada.



Después de las anteriores consideraciones sigue el estudio de la proyectada determinación sobre encaje bancario: el señor Gerente observa que en su concepto la medida monetaria en estudio podría aplazarse hasta conocer tanto los resultados del retiro de los fondos de que dió cuenta el señor Ministro de Hacienda como el análisis del balance extraordinario pedido a las instituciones bancarias por la Superintendencia Bancaria, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta; reitera su tesis de que la supresión del encaje para los aumentos de depósitos y el alza compensatoria de los encajes ordinarios se cumplan gradualmente, en un término prudencial y cualquiera que sea la elevación propuesta; finalmente, sugiere la posible graduación del alza de los encajes ordinarios y su supresión del de los aumentos de exigibilidades, con base en los últimos datos de la Superintendencia que corresponden al mes de julio para las exigibilidades inmediatas de los bancos y depósitos de ahorros y a junio para los depósitos a término.

La Junta acuerda continuar estudiando el asunto en la próxima sesión.

XI - BALANCE DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente se resuelve que los préstamos destinados a la financiación de casas para empleados, en conformidad con la Resolución de la Junta del 11 de julio, se incluyan en el balance de publicar dentro del renglón de "Préstamos a particulares".

XII - FERROCARRILES NACIONALES - En relación con los inmuebles entregados por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales al Banco Central Hipotecario para garantizar los "Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951", el señor Ministro de Hacienda manifiesta que de acuerdo con el Decreto 1997 de 1952 los terrenos de Paiba continuarán de propiedad de los Ferrocarriles.

- A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Ángel Hernández*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.155JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 24 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.154, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También se aprueba el Acta No. 681 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión de 10 del mes en curso.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupes de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 12 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien además da cuenta de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 16 y el 19 de septiembre.

La situación de cambios el día 22 de septiembre, mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 179 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$28'079.699.06	US\$330'352.806.24
Registros para ventas de cambio.....	28'611.012.38	333.859.229.58
Ventas de cambio del Banco de la Rep....	28'041.487.52	332'838.542.52
B a l a n z a .....	- 531.313.32	- 3'506.423.34

## Situación de cambios ( Continuación ):

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros para importación</u>		
Total reembolsable .....	US\$ 28'451.810.48	US\$299'646.848.83
De los cuales por compensación..	2'971.677.78	22'178.504.62
Registros para exportación.....	27'475.816.70	286'702.506.26
De los cuales por compensación..	443.504.40	14'893.620.30
Valor contratos de café registra- dos .....	24'071.401.16	265'890.125.46

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 18 de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendidos al 52 $\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 44.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 17 y el 23 de septiembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$4'750.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.00 Nos. F-500.001 a F-600.000, según Acta No. 2479 del 18 de septiembre de 1952 .....	\$ 100.000.00
2.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.748.001 a A-1.750.000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de 1952 .....	100.000.00
4.000	billetes de \$100.- Nos. A-996.001 a A-1.000.000 según Acta No.2479 del 18 de septiembre de - - 1952 .....	400.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 25.800.001 a 25.850.000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de - 1952 .....	100.000.00
--------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

10.000	billetes de \$100.- Nos. A-986.001 a A-996.000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de 1952	\$1'000.000.00
--------	---	----------------

.....  
Pasan ..... 1'700.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):

Vienen ..... \$ 1'700.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.850.001 a C-3.900.000, según Acta No.2480 del 22 de septiembre de 1952.	50.000.00
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -

20.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.760.001 a A-1.780.000 según Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952	1'000.000.00
--------	---	--------------

10.000	billetes de \$100.- Nos. A-880.001 a A-890.000, según Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952...	1'000.000.00
--------	--	--------------

2.000	billetes de \$500.- Nos. A-147.001 a A-149.000 según Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952...	1'000.000.00
-------	---	--------------

- Total emitido durante la semana .....	\$ 4'750.000.00
---	-----------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$ 9'550.000.00
--	-----------------

Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.2153 del 17 de septiembre de 1.952 .....	4'000.000.00
--	--------------

Total autorizado .....	\$ 13'550.000.00
------------------------	------------------

Menos valor emitido durante la semana .....	4'750.000.00
---	--------------

Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 8'800.000.00
-----------------------------------	-----------------

El 19 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'155.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$400.000 que la firma Félix De Bedout e Hijos Sucesores, de Medellín, ha solicitado al Banco Industrial Colombiano, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

VI - DEPOSITOS OFICIALES - Informa el señor Gerente que con ocasión del reciente retiro de algunos depósitos oficiales de los bancos comerciales se han presentado al Banco solicitudes de contratistas del Gobierno para la apertura de cuentas corrientes sobre dichos fondos, a las cuales no es posible acceder por motivos legales. El señor

Ministro de Hacienda manifiesta que dicha dificultad ha quedado solucionada pues ya se determinaron claramente los fondos oficiales que deben depositarse en el Banco - emisor.

VII - ENCAJE BANCARIO - En relación con la medida sobre el encaje bancario que ha venido estudiando la Junta, el señor Gerente observa que al adoptar una determinación como la proyectada, en un período de graduación inferior a seis meses, podrían salir fuertemente perjudicadas aquellas instituciones bancarias cuyos actuales depósitos no exceden los límites del 11 de enero; y para evitar una contracción en el crédito por parte de dichos establecimientos sugiere la conveniencia de que se estudie la posibilidad de constituirles depósitos en armonía con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951.

El señor Gerente presenta las cifras correspondientes a exigibilidades y encajes de las instituciones bancarias según el balance extraordinario del 13 de agosto pasado y después de detenida deliberación la Junta, por unanimidad, aprueba la siguiente resolución:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartes f) y g) del artículo 2º del Decreto Legislativo 756 de 1951, resuelve:

ARTICULO PRIMERO - Elévase el encaje ordinario de las instituciones bancarias sobre las exigibilidades a la vista y antes de treinta días, sobre los depósitos a término y sobre los depósitos de ahorros, en tres puntos. Esta elevación se hará efectiva a razón de un punto mensual a partir del 1º de octubre próximo.

ARTICULO SEGUNDO .- El encaje especial de que trata el artículo segundo de la Resolución de 11 de enero se eliminará gradualmente en dos períodos mensuales iguales a partir también del 1º de octubre próximo".

VIII - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - Con el objeto de precisar el alcance de la Resolución del 11 de julio, que autorizó la concesión de préstamos al personal con destino a la financiación de vivienda, la Junta conceptúa lo siguiente:

a) - A fin de obviar dificultades de orden práctico se revoca la determinación tomada por el Comité Ejecutivo el 1º de agosto - Acta 680 - para que no go

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cen del interés de 4% anual los empleados retirados del Banco; a éstos se les exigirá, en todo caso, el saldo insoluto de la deuda en conformidad con el artículo 5º de la Resolución del 11 de julio. En consecuencia, la totalidad de los préstamos se hará al 4%.

b) - No obstante que los préstamos no tendrán por objeto la liberación de gravámenes hipotecarios, sí podrán otorgarse a empleados que tengan una casa en proceso de construcción o adquirida dentro de los tres meses anteriores, auncuando en uno y otro caso hayan constituido hipoteca.

c) - Los préstamos sólo podrán dedicarse a construcción de vivienda en lote de terreno de propiedad del empleado o de su cónyuge; a la adquisición de vivienda con su terreno; a la adquisición del lote de terreno únicamente o a ampliaciones o mejoras indispensables en las casas de habitación de los empleados. En ningún caso para propiedad de recreo ni de renta.

Tampoco se concederán a empleados que no teniendo casa propia posean bienes distintos, por un valor mayor de \$70.000.- Para tal efecto deberán acompañar a la solicitud respectiva un ejemplar de su última declaración de impuestos.

No se otorgarán los préstamos a los empleados que para completar la financiación de la casa llegaren a comprometer en operaciones de crédito, con terceros, una suma adicional mayor al 10% de su sueldo, es decir que para amortización total tengan que destinar más del 35% de su remuneración mensual.

d) - Para los efectos del requisito de haber cumplido tres años al servicio del Banco para tener derecho al crédito, podrá computarse el tiempo servido en las entidades vinculadas al Instituto, como el Registro de Cambios y la Concesión de Salinas, siempre y cuando que este cómputo no haga más gravosas las prestaciones sociales a cargo del Banco de la República.

IX - REGISTROS DE IMPORTACION - La Junta estudia un nuevo proyecto de reglamento por medio del cual se busca que los registros de importación reflejen la realidad de las importaciones mediante una sanción para los registros meramente tentativos, elaborado con base en lo acordado en sesión del 17 de septiembre - Acta 2153 ; también se considera una fórmula de efectos semejantes a los perseguidos por la reso

lución en estudio, que consiste en hacer efectivo el impuesto de timbre sobre operaciones de cambio internacional al obtenerse el registro de importación y no al hacer la re mesa al exterior; es comisionado el Jefe del Registro de Cambios para preparar el respectivo anteproyecto.

X - MONEDA FRACCIONARIA - En vista de las dificultades que se han presentado en los despachos de algunos metales indispensables para la acuñación de las monedas de diez y veinte centavos la Junta se muestra de acuerdo con que se haga exten sivo a estas piezas el Decreto legislativo 95 de 16 de enero de 1952, que autorizó la a cuñación de monedas de uno, dos y cinco centavos con características distintas de las exigidas en ese entonces y sin exceder los límites vigentes sobre emisión de moneda fraccionaria.

XI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - En relación con el proyecto de que el Estado adquiriera la Casa de Moneda de Medellín, del cual dió cuenta el señor Gerente en una de las sesiones pasadas, manifiesta éste que el Gobierno debe definir el punto y el señor Ministro de Hacienda ofrece ocuparse de dicho asunto durante su próximo viaje a Antioquia.

XII - EMPRESA SIDERURGICA - Se aplaza el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco le haga una nueva compra de sus bonos, por valor de \$5'379.000, en atención a que la última autorización, por \$3'000.000, no será suficiente sino para atender a la amortización pendiente que adeu dan al Banco y a cubrir parte de los sobregiros bancarios a cargo de la Empresa.

Es considerada la posibilidad de que la Caja Colombiana de Ahorros colabore a la financiación de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río suscribiendo bonos, a razón de \$1'000.000 nominales en cada semestre.

XIII - SUCURSALES BANCARIAS - El señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de que la Junta intervenga en alguna forma con el fin de que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero no siga extendiendo su red de oficinas a aquellos lugares en los cuales es innecesario dicho servicio pues tal política a la larga viene a encarecer el crédito.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de la

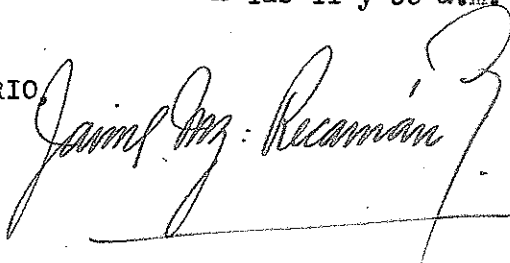
## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Sucursal de Bucaramanga en que es transcrita la proposición de agradecimiento de su Junta Directiva por la compra del lote destinado para el futuro edificio de la Sucursal, aprobada con ocasión de la firma de la respectiva escritura.

También es informada la Junta de la nota de la Cancillería remisiva de un recorte de "El Nacional" de Caracas, relativo a la aceptación por el Fondo Monetario Internacional del sistema de cambio diferencial establecido recientemente en Venezuela.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



No. 2.156 -

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 26 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los doctores Martín Del Corral y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.155, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No.84 del Comité No-



netario, relativa a la sesión del 23 de septiembre, y por lo que concierne a la consolidación de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales, el señor Ministro de Hacienda observa que podría estudiarse una fórmula mediante la cual se sustituiría la garantía de los fletes por el transporte de sal, que el Banco aplica al servicio de algunos empréstitos vigentes, por otra basada en los remanentes de la renta de salinas.

III - INFORMES - Da cuenta el señor Gerente de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 y el 23 de septiembre e informa que los depósitos constituidos en entidades de crédito, de acuerdo con los Decretos 756 y 1760 de 1951, están reducidos en la actualidad a --- \$2'539.400.-

Presenta la situación de cambios del día 24 de este mes, según el boletín No.181 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

También es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de junio, julio y agosto del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo que, por \$2'000.000 y en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, han solicitado al Banco de Colombia el doctor Hernando Caicedo y el Ingenio Riopaila Ltda.

V - ENCAJE BANCARIO - La Junta juzga, en relación con la medida sobre encaje de los establecimientos bancarios expedida en sesión anterior, que no es el caso de modificar el de la Caja de Crédito Agrario y entidades cuyo encaje se rige por el de ésta, sin perjuicio de estudiar más tarde la conveniencia de revisar dicho encaje.

VI - REGISTROS DE IMPORTACION - a) - En conformidad con lo resuelto en sesión anterior, la Junta conceptúa favorablemente en relación con el sistema consignado en un ante-proyecto de decreto, elaborado por la Oficina de Registro de Cambios, que suprime el gravamen del 3% sobre los giros para el pago de mercancías y

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

establece un impuesto de timbre nacional del 3% por todo registro de importación que expida la Oficina de Registro de Cambios, liquidado sobre el valor en moneda nacional de cada importación.

Observa la Junta la conveniencia de incluir dentro del texto del aludido decreto, y en cuanto sea posible, la lista de las entidades exentas de los gravámenes sobre registros de importación y operaciones de cambio exterior.

b) - El señor Director García Cadena manifiesta que sería muy conveniente intensificar los estudios encaminados a evitar que se aumente el precio de algunos artículos gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos derechos ad-valorem y correspondiente incremento del mercado de divisas no controlado, de acuerdo con el plan de la Oficina de Registro de Cambios aprobado en principio por la Junta el 25 de julio - Acta 2140.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - A fin de que la Junta pueda adelantar el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco adquiera bonos de esta entidad por valor de \$5'379.000, se dispone solicitar a la Empresa el detalle de la inversión de dicha suma.

Respecto a la compra de Bonos de la Siderúrgica por parte de la Caja Colombiana de Ahorros que ha venido sugiriendo el señor Gerente, la Junta conceptúa que es el momento de procederse a la primera inversión, destinando para ello parte de las sumas que le quedarán descongeladas a la Caja con motivo de la primera etapa de la eliminación del encaje sobre los aumentos de depósitos. El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar el punto con la Dirección de la Caja Colombiana de Ahorros.

VIII - MONEDA FRACCIONARIA - La Junta expresa su conformidad con los términos del proyecto de decreto legislativo que autoriza la acuñación de moneda de diez, veinte y cincuenta centavos con características distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto.

Asimismo se muestra de acuerdo con que para la acuñación de las monedas de diez y veinte centavos se utilice una aleación de 25% de níquel y 75% de cobre.

IX - INTERCAMBIO CON FRANCIA - La Junta aprueba las bases del proyecto de Arreglo Especial Colombo-Francés sobre Intercambio de mercancías por US\$5'000.000.00, con

pagos en dólares libres sobre un banco de Nueva York, dentro del cual se exportaría café por esa cuantía y se importarían artículos de Francia no incluidos en la lista de prohibida importación o cuya introducción esté permitida cuando sean originarios y procedentes de países que tengan balanza comercial con Colombia próxima al equilibrio o que hayan celebrado o celebren con las autoridades competentes colombianas Convenios Especiales de Intercambio de Mercancías.

X - INFORMACIONES SOBRE COLOMBIA - La Junta faculta al señor Gerente para contratar con el representante del "Journal of Commerce" la publicación, durante un año y hasta por US\$8.400, de informaciones sobre Colombia, que serían suministradas por el Banco y las entidades oficiales y semioficiales interesadas.

XI - SUCURSAL DE CUCUTA - La Junta se entera del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría a la Sucursal de Cúcuta, entre el 8 y el 19 de los corrientes, del cual se concluye que la marcha de esa oficina es satisfactoria.

De acuerdo con el citado informe son autorizados los gastos que demanden la adquisición de algunos muebles para la mejor presentación de las oficinas, incluida la Gerencia y el salón de la Junta Directiva, y las obras con el fin de darle mayor seguridad y amplitud al edificio.

XII - PERSONAL DEL BANCO - a) - A propuesta del señor Gerente la Junta comisiona al señor Hernando Sinisterra Hurtado para que preste su concurso en la Oficina de Planificación. Es entendido que el sueldo del señor Sinisterra será pagado por el Banco.

b) - La Junta, teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Gerente, autoriza que se supriman, a partir del 1º de enero próximo, los cargos relacionados con arquitectura e interventoría de edificios.

c) - Es leída la comunicación del señor Carlos Eduardo Herrera S. en la cual solicita que, para poderse beneficiar del plan de financiación de vivienda, se le tengan en cuenta los cuatro años durante los cuales trabajó en la Concesión de Salinas. La Junta faculta al señor Gerente para resolver esta petición y otras similares que puedan presentarse.

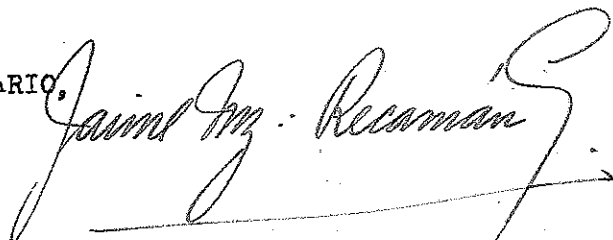
XIII - DIRECTORES DE SUCURSALES - El señor Gerente recuerda que los períodos de la mayor parte de los directores de Sucursales que debe nombrar el Gobier

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

no Nacional están vencidos desde principios del año y que sería muy conveniente que el Organismo Ejecutivo procediera a hacer las designaciones del caso.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.157

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 1º de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - En nombre de la Junta la Presidencia saluda al señor Director Del Corral y le manifiesta el interés que tiene la Corporación por conocer las impresiones sobre la segunda etapa de su reciente viaje, ya que oportunamente fué leído el informe concerniente a la primera, o sea a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario.

Manifiesta el señor Director Del Corral que la Conferencia de San Francisco sobre inversiones de capital, a la cual concurrió junto con el doctor Cipriano Restrepo Jaramillo - Embajador en Washington - en representación de Colombia, versó en términos generales sobre los problemas y posibilidades de inversiones y sobre las inversiones en Latinoamérica y en el Medio y Lejano Oriente.

La delegación colombiana recibió especiales muestras de deferencia y los doc

tores Restrepo Jaramillo y Del Corral tuvieron la oportunidad de exponer en la sesión inaugural tanto los aspectos generales de la inversión y la capacidad de Colombia para recibir esa clase de financiación como los detalles correspondientes.

El señor Director Del Corral destaca la excelente labor que está cumpliendo en Estados Unidos el Embajador Restrepo Jaramillo y la manera como desempeñó la presidencia de nuestra delegación, cuyas intervenciones merecieron las felicitaciones de funcionarios del Departamento de Estado.

Respecto de las condiciones y posibilidades para la inversión, que fueron ampliamente expuestas, considera que si el país entra en un período de tranquilidad es muy probable que se incrementen en él las inversiones extranjeras, aunque también es necesaria la cooperación desinteresada de todas las fuerzas de la economía nacional.

El punto más importante que se debatió en la reunión fué el relativo a la necesidad del predominio financiero de la industria privada, ilustrado con los informes y datos referentes a la campaña de des-socialización que se adelanta en los Estados Unidos para traspasar a la actividad privada empresas estatales de índole tan diversa como son las metalúrgicas, las hidroeléctricas e inclusive la de correos.

De acuerdo con ese orden de ideas explica el doctor Del Corral la actitud del Banco Internacional ante el informe inicial del señor Manero sobre una corporación financiera oficial para Colombia y observa que a fin de obtener el apoyo del Banco Mundial en la creación de la aludida corporación es indispensable constituirla como empresa privada, sin perjuicio de los préstamos que podrá hacerle el Estado.

En relación con este tema el señor Director Del Corral anota que ha tenido informaciones, que confirma el señor Consejero Financiero, según las cuales al ser aplicada la reciente determinación de traspasar al Banco de la República algunos depósitos oficiales y semioficiales aún existentes en los establecimientos bancarios, fué excluido el Banco Popular de Bogotá, hecho éste inquietante para la Banca Privada pues la coloca en condiciones diferentes y que por sus posibles repercusiones debe ser estudiado cuidadosamente.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Ministro de Hacienda explica que a la citada medida se le dió carácter general no habiendo tenido el Gobierno la intención de excluir de su cumplimiento a ninguna entidad.

Manifiesta el señor Director Villaveces que la política económica del Gobierno en los últimos tiempos ha estado dirigida de acuerdo con la idea de dar preponderancia a la iniciativa privada y a la libre concurrencia y el doctor Del Corral, al corroborar esta afirmación, expresa que la Delegación de Colombia a la reciente conferencia de San Francisco fué muy explícita al declarar que en este país tanto el Gobierno como el sentimiento nacional son abiertamente favorables a la industria privada; asimismo dice el doctor Del Corral que es preciso reconocer la meritoria gestión cumplida por don Carlos Villaveces en el Ministerio de Fomento en favor de la libre iniciativa.

Además de lo anterior el señor Director Del Corral da cuenta de otros hechos interesantes para la economía colombiana como la opinión de algunas distinguidas personalidades que consideran que no debe ser motivo de preocupación el actual auge de los cafés solubles pues al extenderse el consumo de dicho artículo en la forma como se ha efectuado, hará crecer el volumen de las compras del grano.

II - BILLETES DEL BANCO - Por lo que respecta a los datos sobre los resultados de las ediciones inglesas de billetes de banco, manifiesta el señor Director Del Corral que solamente pudo averiguar con el Licenciado Carlos Novoa, Director General del Banco de México, que dicho país ha continuado utilizando los servicios de la American Bank Note Company, existiendo el proyecto de montar una planta para la fabricación de sus propios billetes. Estos datos podrán ser ampliados por el señor Novoa quien llegará próximamente a Bogotá.

III - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.156 correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de septiembre pasado.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 19 -

de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional entre el 23 y el 26 de dicho mes.

Presenta la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 14 y el 20 de septiembre y la situación de cambios del día 27 del pasado mes, según el boletín 183 de la oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 25 de septiembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $51\frac{1}{4}$  y vendedores al  $52\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $41\frac{1}{2}$  y 44.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 24 y el 30 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2'750.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-6.800.001 a C-6.850.000, según Acta No. 2482 del 24 de septiembre de 1952...	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 60.150.001 a 60.200.000, según Acta No. 2482 del 24 de septiembre de 1.952...	250.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 6.870.001 a 6.880.000, según Acta No. 2482 del 24 de septiembre de 1.952 .....	200.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

200.000	billetes de \$1.- Nos. D-6.250.001 a D-6.450.000, según Acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952...	200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.300.001 a 33.350.000, según acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 63.500.001 a 63.550.000, según acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952 .....	250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.500.001 a 28.550.000, según Acta No. 2484 del 29 de septiembre de 1952.....	500.000.00
--------	--	------------

Pasan ..... \$1'550.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación):		Vienen .....	\$ 1'550.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA</u> -			
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.100.001 a 2.150.000, según Acta No. 2484 del 29 de septiembre de 1.952..		1'000.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA</u> -			
10.000	billetes de \$20.- Nos. A-6.440.001 a A-6.450.000, según Acta No. 2484 del 29 de septiembre de 1952..		200.000.00
Total emitido durante la semana .....			<u>\$ 2'750.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...			\$ 8'800.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2155 del 24 de septiembre de 1.952 .....			<u>5'000.000.00</u>
Total autorizado .....			\$13'800.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....			<u>2'750.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones .....			<u>\$11.050.000.00</u>

El 26 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de - \$2'545.000 y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$40.000.-

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que el Ingenio Pichichí S.A., de Guacarí, Valle, ha solicitado al Banco de Bogotá por \$1'000.000.-

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo por \$80.000, en cédulas del 7%, al señor Manuel J. Peña, destinado a la terminación del edificio número 18-90 de la carrera 5a. de Bogotá, con garantía de dicha finca avaluada en \$454.950. y cuyo producto mensual se estima en \$3.840. El señor Peña debe al Banco Central Hipotecario \$80.999.59, garantizados con otros inmuebles, los cuales serán libertados quedando asegurado el total de su



pasivo en el citado Banco Central con el edificio de la carrera 5a. número 18-90.

b) - Préstamo adicional a la señora Magdalena Mariño de Hernández e Hijos por \$75.000, en moneda corriente y a cinco años de plazo; destinado a pagar deudas de construcción y a terminar la edificación de un departamento duplex que adelantan en el edificio situado en la carrera 7a. de Bogotá, número 21-43, que incluye por la carrera 8a. los números 20-88 y 21-00, con garantía de dicha propiedad, la cual fue avaluada en \$544.500, estimándose su producto mensual en \$4.400.- La señora de Hernández y sus hijos deben al Banco Central con la misma garantía hipotecaria \$155.067.04, de los cuales \$85.263.90 como damnificados del 9 de abril.

c) - Préstamo a "Industrial de Gaseosas S.A." (Indega) por \$250.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo - que serán tomados por la Compañía de Seguros Bolívar -, destinado a cancelar pasivo a corto plazo y a construir una nueva planta en Manizales, con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, situados en la calle 13 con carrera 45 de Bogotá, avaluados en \$641.580.-

d) - Préstamo de \$2.000.000, en Bonos industriales, a la compañía Celanese Colombiana S.A., de Cali, destinado a la compra de maquinaria, construcción de edificios, cancelación de pasivos y formación de capital de trabajo; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en Yumbo, Valle, que fueron avaluados en \$10.149.077. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por varias compañías de seguros.

Con referencia a la anterior operación la Junta sugiere que los préstamos industriales del Banco Central Hipotecario a empresas extranjeras sólo se concedan cuando no sea posible una financiación distinta, como sería la importación de capital, pues los recursos que se obtienen a través del Banco Central por este concepto son muy limitados.

VIII - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente informa que las dificultades de orden legal que se presentaron en relación con los bonos externos del Departamento de Caldas, han quedado obviadas, en vista de la ampliación del concepto emitido por

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el doctor Francisco de Paula Pérez, considerada por los interesados como plenamente satisfactoria. Manifiesta el señor Londoño, en la comunicación cablegráfica sobre el particular, que el señor Laylin le ha expresado la necesidad de tratar el problema con la "Securities and Exchange Commission" antes de continuar las otras gestiones referentes a los citados bonos del Departamento de Caldas.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - De acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión anterior se considera el detalle de la situación de tesorería de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y sus inmediatas necesidades de fondos. Con el fin de disponer lo relativo a la nueva compra de bonos se resuelve solicitar los datos sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa, en la fecha, al Delegado del Banco para vigilar la ejecución presupuestal de la misma.

Se cambian ideas sobre algunos problemas de la Siderúrgica y el señor Director Villaveces explica que el ferrocarril recientemente inaugurado fué costado por la Nación, quien lo aportará a la Empresa a cambio de acciones, pero que el material rodante deberá ser adquirido por ésta.

X - CASA DE MONEDA - En vista de las observaciones formuladas por el Agente Especial de la Superintendencia Bancaria en la Casa de Moneda, relativas al Museo de Cuños y Monedas, la Junta - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - dispone que se sigan adelantando los respectivos trabajos y que el Banco ponga a disposición de la Casa de Moneda, en calidad de préstamo, las vitrinas que fueron retiradas del Museo del Oro, debiéndose reintegrar la suma cargada por este concepto.

Por lo que concierne a la devolución de la antigua prensa de acuñación de propiedad de la Casa, que se encuentra en el local del Banco, insinuada por el Agente de la Superintendencia Bancaria, la Junta se entera de las notas cruzadas entre el señor Ministro de Hacienda y la Gerencia del Instituto emisor en noviembre del año pasado, de acuerdo con las cuales se autorizó al Banco para conservar dicho recuerdo histórico, cuya devolución puede ser solicitada en cualquier momento por el Ministerio de Hacienda.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Zúñiga*

No. 2.158

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 3 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 3 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.157 - correspondiente a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 26 y el 30 de septiembre.

La situación de cambios el día 29 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 184 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 38'253.020.28	340'526.127.46
Registros para ventas de cambio .....	36'728.019.93	341'976.237.13
Ventas de cambio del Bco. de la Rep....	36'576.453.84	341'373.508.84
<u>B a l a n z a</u> .....	- 36'907.352.88 -	1'450.109.67
<u>Registros para importación.</u>		
Total reembolsable .....	38'657.971.14	309'853.009.49
De los cuales por compensación .....	3'833.469.78	23'040.296.62
Registros para exportación .....	34'943.967.31	294'170.656.87
De los cuales por compensación .....	480.052.24	14'930.168.14
Valor contratos de café registrados...	30'734.043.96	272'552.768.26

III - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República efectuados durante el mes de septiembre pasado:

ACCIONES DE LA CLASE "D" -

<u>Título</u>	<u>Acciones</u>
3587 A favor de Rosa Ospina M. Proviene del título No. 3561 a favor de Guillermo Rodríguez R. por una acción de la clase "D" .....	1
3588 A favor del Banco Comercial Antioqueño. Proviene de parte del título No.3586 a favor del Fondo de Estabilización .....	8. 016

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ACCIONES DE LA CLASE "D"

<u>Título</u>		<u>Acciones</u>
3591	A favor del Banco del Estado. Proviene del título No. 3586 a favor del Fondo de Estabilización ...	171
3592	A favor de la Bolsa de Bogotá. Proviene de los títulos Nos. 694, 700, 1159, 3112, 3194 a favor de la señora Emilia F. de Faccini, .....	266

IV - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - Se da lectura a la nota de la Cancillería en la cual el Director General del Protocolo comunica que en el proyecto de programa para la recepción del Príncipe Bernardo de los Países Bajos, quien visitará próximamente a Bogotá, se ha incluido un almuerzo ofrecido por el Banco de la República en la Hospedería del Libertador, con visita a las minas de sal y a la Planta de Soda. La Junta autoriza al señor Gerente para adoptar la decisión al respecto.

V - CAJA DE CREDITO AGRARIO - La Junta se entera del proyecto de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de extender sus servicios en la región amazónica a través de la Agencia del Banco en Leticia, y es autorizada la celebración de los arreglos a que hubiere lugar con el objeto de que el Instituto preste la importante colaboración que solicita la Caja Agraria.

En relación con la apertura de nuevas oficinas de la Caja, la Junta, de acuerdo con lo expuesto por el señor Director Delgado Barreneche, dispone que se sugiera a la Gerencia de dicha entidad la modificación de la política de extender la red de oficinas a aquellos lugares en los cuales no es indispensable dicho servicio.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta estudia detenidamente los datos actuales sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, presentados por el funcionario respectivo; como hay algunos aspectos que requieren mayores explicaciones, se resuelve que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Director Delgado Barreneche, en asocio del señor Gerente, cambien ideas con el Gerente de la Empresa - especialmente en lo concerniente a la financiación por venta de bonos - e informen posteriormente a la Corporación.

Sugiere el señor Gerente la conveniencia de que el Consejo Nacional de Planificación señale la prelación de aquellas obras públicas de gran magnitud cuya financiación adecuada pueda llegar a ofrecer dificultades.

VII - FERROCARRILES NACIONALES - Para la próxima sesión es aplazada la continuación del estudio sobre la deuda de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado Barreneche*

No. 2.159

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se aprueba el acta No.2.158, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 3 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del 26 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los datos del balance consolidado del Banco en 30 de septiembre.

Da cuenta de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, ocurridas entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre.

La situación de cambios el día 4 de octubre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 188 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$ 6'963.993.38	US.\$349'365.214.45
Registros para ventas de cambio.....	5'196.637.61	347'949.443.34
Ventas de cambio del Bco. de la Rep.	5'166.516.49	347'719.631.18
B a l a n z a .....	+ 1'767.355.77	+ 1'415.771.11
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	6'408.597.54	317'090.574.16
De los cuales por compensación.....	472.253.17	23'614.907.67
Registros para exportación .....	5'745.341.69	300'659.471.38
De los cuales por compensación.....	474.826.00	15'404.994.14
Valor contratos de café registrados.	3'702.663.00	277'520.804.26

Los bonos externos registraron el 2 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 49 y vendedores al 49 $\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 43 $\frac{1}{2}$ .

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 1º al 7 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8'250.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.850.001 a 26.900.000 según acta No .2485 del 1º de octubre de 1952...	\$ 500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.670.001 a A-1.680.000 según acta No.2485 del 1º de octubre de 1952....	500.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. A-930.001 a A-940.000, según Acta No.2485 del 1º de octubre de 1.952.....	1'000.000.00
	Pasan .....	\$ 2'000.000.00

## EMISIONES (Continuación):

		Vienen .....	\$ 2'000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>		
10.000	billetes de \$50.- Nos. 36.001 a 46.000, según Acta No. 2486 del 3 de octubre de 1.952 .....		500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-1.000.001 a A-1.005.000, según Acta No.2486 del 3 de octubre de 1.952 .....		500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-156.801 a A-157.800, según Acta No. 2486 del 3 de octubre de 1.952 .....		500.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-750.001 a D-800.000, según Acta No. 2487 del 6 de octubre de 1952 .....		50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.150.001 a 31.200.000, según Acta No.2487 del 6 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. D-2.400.001 a D-2.500.000, según Acta No. 2487 del 6 de octubre de 1952 .....		100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 25.850.001 a 25.900.000, según Acta No.2487 del 6 de octubre de 1952 .....		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. D-6.450.001 a D-6.650.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1952 .....		200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.350.001 a 33.400.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1952 .....		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. F-600.001 a F-700.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 32.550.001 a 32.600.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
200	billetes de \$500.- Nos. A-157.801 a A-158.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.900.001 a C-3.950.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. D-900.001 a D-1.000.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 35.450.001 a 35.500.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		100.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 65.750.001 a 65.850.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 .....		500.000.00
		Pasan .....	\$ 5'200.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES (Continuación):

	Vienen .....	\$ 5'200.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.450.001 a 28.500.000, según acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 .....	\$ 500.000
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.250.001 a 2.300.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1952 .....	1'000.000
		<u>1'500.000.00</u>
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -</u>	
50.000	billetes de \$10.- Nos. 26.600.001 a 26.650.000, se- gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.850.001 a 1.900.000, según acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 .....	1'000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.600.001 a C-3.650.000, se- gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952 .....	50.000.00
	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA .....	<u>\$ 8'250.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 11'050.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2157 del 1 <sup>o</sup> de octubre de 1.952 .....	<u>3'000.000.00</u>
	Total autorizado .....	\$ 14'050.000.00
	Menos valor emitido durante la semana .....	<u>8'250.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 5'800.000.00</u>

El 3 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'451.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza emitir \$8'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - EMPRESA SIDERURGICA - El señor Gerente informa sobre las explicaciones suministradas por el Gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en la reunión reciente y presenta la relación pormenorizada del aumento del presupuesto de la Empresa, de \$130'000.000 a \$163'000.000, alrededor de la cual se suscita un debate en el que son considerados aspectos de las obras de la Siderúrgica relativos al Ferrocarril



Belencito a Paz de Río, al transporte de material y en general a la ejecución del referido presupuesto.

La Junta considera que es muy importante determinar la manera cómo va a terminarse la financiación de la Empresa por las repercusiones monetarias de los sistemas que se empleen y el señor Director Delgado Barreneche sugiere aumentar la cuantía de la inversión obligatoria en acciones de la Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, incrementándose así la participación privada en la Empresa. También es sugerida por el señor Director Del Corral la posibilidad de celebrar un contrato de administración delegada con una firma extranjera que se encargue de la construcción, en forma semejante a lo que se ha hecho para el montaje de la Refinería de Barrancabermeja. Finalmente, la Junta resuelve seguir estudiando el punto de la financiación de la Empresa Siderúrgica en la próxima sesión, a la cual podrá invitarse al Gerente de la misma.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - Da cuenta el señor Gerente de los inconvenientes surgidos a consecuencia del fallo proferido por el Prefecto de Control de Cambios en el asunto referente a los contratos de exportación de café no cumplidos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali, que dificulta el cumplimiento de la decisión de la Junta de prorrogar los citados contratos de exportación de café por tiempo igual al de los plazos que otorgaron las firmas extranjeras al señor Eulogio Echeverri, socio de "Darimex Ltda." y quien asumió las obligaciones a cargo de la compañía.

Con el fin de hacer viable la determinación de la Junta Directiva en esta materia se solicita al señor Ministro de Hacienda que busque una fórmula encaminada a conciliar las dos decisiones.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Se entera la Junta de que se ha recibido una invitación a la VI Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que se celebrará en Lima del 13 al 18 de noviembre, y en principio se acuerda que, en vista de los importantes temas económicos que serán estudiados en dicho certamen, el Banco designe un observador que podría ser el Sub-Director de Investigaciones Económicas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En principio se aprueba también que el Banco se haga representar en la Conferencia sobre Ingreso Nacional que tendrá lugar el año entrante en Santiago de Chile.

VII - EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - La Junta señala al Auditor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá una asignación mensual de \$1.700.-

VIII - PERSONAL DEL BANCO - Es comisionado el señor Hernando Sinisterra Hurtado para que preste su concurso en la Oficina de Registro de Cambios - Departamento de Estudios Especiales - y no en la Oficina de Planificación como se dijo en el acta 2156, correspondiente al 26 de septiembre pasado.

IX - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - En forma unánime se autoriza la constitución de un depósito a 90 días de término en el Hanover Bank, hasta por US.\$5'000.000 y a un interés del 1 $\frac{1}{2}$ % anual, siempre que no haya lugar al pago de impuesto.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaimé M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Alfredo García Cadena*

No.2.160

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 10 de octubre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Vice-Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Subgerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Rafael Delgado Barroneche y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.159, correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 3 y el 7 de los corrientes y presenta la distribución por artículos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito según saldos en 30 de septiembre; comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 28 de septiembre y el 4 de octubre.

Son leídas las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios y las cifras provisionales de los medios de pago en 30 de septiembre.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo por \$120.000, en cédulas del 7%, que han solicitado al Banco Central Hipotecario Robledo Hermanos y Sociedad de Mutuo Auxilio Robledo Uribe, con destino a construir casas económicas en el Barrio Santander de Bogotá y en el Barrio Villabel de Bucaramanga; garantizado con el edificio No. 34-30 de la carrera 19 de Bucaramanga, avaluado en \$244.706 y estimado su producto mensual en \$2.000.-

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - Con relación a los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, se da lectura a la comunicación del señor Eulogio Echeverri, quien asumió las obligaciones a cargo de dicha compañía, en la cual, después de informar que tiene la deuda al día, manifiesta que se ha dirigido a los acreedores expresándoles su deseo de ayudarles a llegar a una solución satisfactoria del problema pero que éstos tratan de cobrar los dólares al 250% y llevar café, a pesar del actual tipo de cambio cafetero. La Junta se entera de que se ha llegado en principio a un acuerdo con el Prefecto de Control de Cambios en virtud del cual se aprobarán las exportaciones de café directamente solicitadas por los acreedores en caso de que el señor Eulogio Echeverri incumpla contratos de café registrados por él para satisfacer los compromisos con las casas americanas.

V - BANQUEROS EXTRANJEROS - El señor Gerente informa de la visita no -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

oficial que ha hecho al Instituto el señor C.W. St.J.Turner, del Personal Directivo del Banco de Inglaterra, y la Junta expresa su conformidad con el agasajo que le ofrecerá la Dirección de Salinas el sábado 11 de los corrientes.

Se acuerda ofrecer un almuerzo a los licenciados Carlos Novoa, Director General del Banco de México, y Antonio Carrillo Flores, Consejero del mismo banco, en el evento de que asistan a la Conferencia de Expertos Siderúrgicos.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta resuelve que no es el caso de enviar el observador - acordado en sesión anterior - a la VI Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta accede a la solicitud de la firma Fábrica de Paños Colombia S.A. relativa a la prórroga, hasta fines del presente año, del saldo pendiente de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera, en consideración a que el último pago del impuesto sobre la renta les vino a restar capacidad financiera para atender a la obligación.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA - Se presentan ante la Junta los doctores Roberto Jaramillo Ferro y Alfonso Lora Camacho, Gerente y Subgerente financiero de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, respectivamente, en virtud de la invitación que se les formuló de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación y el señor Vicepresidente, al saludarlos, les expresa la preocupación de la Junta Directiva del Banco por conocer las necesidades de la Empresa Siderúrgica, el desarrollo de los trabajos de la misma y el interés por estudiar fórmulas adecuadas de financiación.

Manifiesta el doctor Jaramillo su agradecimiento por la oportunidad que se le ha ofrecido de exponer ante la Directiva del Instituto emisor los principales problemas relativos a la financiación de la Siderúrgica, así como de explicar el aumento en el presupuesto de la Empresa. Quiere, en primer lugar, referirse a ciertas críticas relacionadas con los siguientes puntos:

Ferrocarril.- Se ha dicho que este sistema de transporte es un error técnico por los continuos derrumbes que se presentarán en un sector de unos doscientos me-

tros. Es cierto que la firma Christiani & Nielsen por tal motivo no fué partidaria de la construcción del ferrocarril, pero la obra se llevó a cabo en atención a que un ex p<sup>er</sup>to en mecánica de suelos y alta autoridad en la materia, el señor William Housel - cuyas referencias ofrece suministrar y quien además estudió el punto del pilotaje de los altos hornos -, rindió un concepto favorable a dicha obra. Sin embargo, para evitar los inconvenientes que llegaren a presentarse por los derrumbes que caen en invierno en las líneas férreas de reciente construcción, se han previsto patios para el almacenamiento de materia prima que impida la paralización del tráfico.

Personal de empleados y obreros - El número de empleados y obreros es el indispensable y se ha venido reduciendo de algún tiempo a esta parte a medida que se celebran contratos de construcción con firmas especializadas; tal es el caso de las obras de cimentación y otras contratadas con Cuéllar, Serrano y Gómez y Pardo - Restrepo & Santamaría.

Compra de un avión.- En vista del permanente contacto que necesita mantener la Dirección de la Empresa con el personal técnico y administrativo que trabaja en el lugar de las obras, del alto costo que implica la movilización de dicho personal y por no estar Sogamoso en las rutas de las compañías de navegación aérea, se resolvió, después de un detenido estudio, adquirir un avión DC3 ya usado que una vez utilizado por la Empresa podrá ser vendido a un buen precio. El avión servirá también para la movilización del personal que tenga licencia de venir a Bogotá o requiera asistencia médica en esta ciudad; su costo de operación está calculado en cerca de \$250.00 por hora, sobre un total de cien horas mensuales. La Avianca les viene cobrando por servicio de esta clase a razón de \$500.00 la hora.

Carretera del Carare.- Desde que terminaron las reparaciones en esta vía y la construcción del puerto sobre el Río Magdalena, y salvo algunas interrupciones por motivos de orden público, se ha movilizado por ella alrededor de la mitad del equipo y no se ha presentado ninguna demora de importancia.

Minas de cobre.- Es cierto que se han encomendado al doctor Benjamín Alvarado estudios relacionados con una mina de cobre que hay en la región pero los gastos por este concepto son insignificantes.

---

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A continuación el doctor Jaramillo Ferro pasa a analizar los renglones referentes al aumento del presupuesto de la Siderúrgica contenidos en el memorandum suministrado por la Empresa, que en la parte pertinente dice así:

" El aumento de \$33'000.000, en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la Empresa, se explica según el siguiente detalle:

Maquinaria y Equipo.

a) - Inversiones en elementos que corresponden a capital de trabajo, así:		
Rodillos de repuesto .....	US\$2'000.000.00	
Repuestos varios .....	500.000.00	
Total .....	US\$2'500.000.00	al 251% \$6'275.000.00
b) - Inversión en la Planta de Lavado de carbón que los Ingenieros de McKee consideran indispensable dadas las características del carbón de la Chapa .....	354.248.00	al 251% 889.162.00
c) - Mayor valor de la Planta de Fuerza por aumento de la capacidad en 10.000 Kv....	1'000.000.00	al 251% 2'510.000.00
d) - Mayor valor de las maquinarias por cambio en las especificaciones durante el proceso de fabricación .....	1'500.000.00	al 251% 3'765.000.00

Transporte del Equipo y la Maquinaria.

Aumento del costo del transporte de la maquinaria y equipo para la Planta por razón del mayor tonelaje resultante de las especificaciones, el empaque y el volumen de los mismos y del alza de fletes .....		\$ 7'060.838.00
---	--	-----------------

Desarrollo de materias primas.-

Mayor valor por aumento del costo de las maquinarias y equipos para la mecanización de los trabajos de explotación de las minas ....		\$ 1'000.000.00
--	--	-----------------

Acueducto.-

Aumento en el costo de las obras por razón de haberse adoptado el aprovisionamiento de la Laguna de Tota en vez del Río Gámeza con una apreciable diferencia en la longitud de la línea de conducción y otras obras complementarias .....		\$ 1'500.000.00
---	--	-----------------

Cimentaciones y Montaje de las Maquinarias.-

Mayor valor por razón de las alzas de los precios de los materiales a partir de 1.949 hasta la fecha, tales como el hierro, la madera, el cemento y también la mano de obra .....		\$ 3'000.000.00
---	--	-----------------

Pasan .....		\$ 26'000.000.00
-------------	--	------------------

Vienen ..... \$ 26'000.000.00

Material rodante para el Ferrocarril.-

Mayor valor por la adquisición por la Empresa de locomotoras y vagones a fin de poder mantener un transporte adecuado a las necesidades ..... 1'500.000.00

Construcción y conservación del Ferrocarril.-

Gasto no previsto en el presupuesto anterior en vista de que el Gobierno había ofrecido entregar la vía férrea totalmente terminada y que ahora será necesario que la Empresa la termine ..... 2'500.000.00

Financiación.-

Mayores gastos por razón del aumento de la financiación, intereses de descubiertos en los Bancos y otros gastos de financiación ..... 3'000.000.00

Suman los aumentos ..... \$ 33'000.000.00 "

Las principales explicaciones concernientes a la anterior relación son éstas:

Maquinaria y Equipo.

a) - Es indispensable prever desde ahora las inversiones en repuestos.  
 b) - La Planta de Lavado de carbón no se consideró necesaria en un principio.  
 c) - El aumento de la capacidad de la Planta Eléctrica, prospectado en US\$1'000.000, es aconsejable por la necesidad de suministrar fuerza a las industrias que se proyectan en los alrededores de Paz de Río y, al no hacerse ahora, el ensanche costaría más de US\$2.000.000.-

d) - Los cambios de especificaciones han sido muy cuidadosamente estudiados, tales los relativos a las turbinas turbosoplantes.

Transporte del Equipo y de la Maquinaria.-

En relación con el empaque se observa que ha habido necesidad de mejorarlo en vista de lo delicadas de algunas piezas como por ejemplo las que se utilizarán en la planta para calcinación de dolomita.

Respecto del alza en los fletes se concluye, en vista de los datos que suministra el señor Director Manuel Mejía, que tal vez hubo una equivocación en los cálculos iniciales de la obra.

Acueducto.-

La empresa ha procurado siempre economizar el mayor número de divisas posibles y

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

por esto utilizó tubería de Eternit para la línea de conducción del acueducto, con buenos resultados inclusive en las uniones.

Construcción y conservación del Ferrocarril.-

Estaba previsto que el Gobierno entregaría la vía férrea totalmente terminada a cambio de acciones de la Empresa.

En cuanto a la financiación mediante la venta de Bonos de la Siderúrgica, manifiesta el doctor Jaramillo que sería preciso colocar \$10'000.000 en este año y el resto, o sea \$33'000.000, en el entrante. A este respecto dice el memorandum de la Empresa:

"Según el Presupuesto de \$132'933.338.00 elaborado por la Empresa y cuya copia se pasó al Banco de la República, se calculó que los gastos en Colombia ascenderían a \$65'907.492.00, suponiendo que la construcción de la Planta se llevaría a cabo en el lapso comprendido entre el 1° de julio de 1950 y el 30 de junio de 1.954, es decir, en cuatro años.

Dicho cálculo de gastos se dedujo de la siguiente manera:

Años	Gastos	Ingresos	Superavit	Déficit	Balance
1950-1951	\$22'115.394.00	\$ 12'500.000.00	--	\$ 9'615.394.00	
1951-1952	17'314.572.00	9'000.000.00	--	8'314.572.00	
1952-1953	21'163.055.00	9'000.000.00	--	12'163.055.00	
1953-1954	5'314.471.00	11'000.000.00	\$5'685.529.00	--	
	65'907.492.00	41'500.000.00	\$5'685.529.00	\$30'093.021.00	\$24'407.492.00

Suponiendo que la construcción se terminara en la fecha indicada, 30 de junio de 1954, es posible que para tal fecha la Empresa obtendría la totalidad de los ingresos presupuestados según el cuadro anterior, entre los cuales se cuentan además de los \$9'000.000.00 anuales por venta de acciones, \$3'500.000.00 para el primer año por concepto de deuda del Gobierno Nacional (saldo de la destinación de la Ley 90 de 1948) y \$2'000.000 para el cuarto año, provenientes de la venta de equipo y otros materiales sobrantes. Supuesto lo anterior, se dedujo en el mismo cuadro, por comparación, que al finalizar el cuarto año el déficit montaría solamente a \$24'407.492.00. Pero para llegar a esas cifras, la Empresa habría tenido que arbitrar necesariamente durante el mismo lapso, recursos por el monto total de los gastos calculados, es decir, \$65'907.492.00. Para ello se pensó que colocando Bonos por valor de \$30'093.021, monto del déficit deducido durante los cuatro años, la Empresa podría solucionar sus problemas transitorios de caja mientras se recaudaban los ingresos.

La situación de los recaudos en la actualidad es la siguiente:



"POR ACCIONES.

Del Gobierno Nacional .....	\$ 4'500.000.00
De Particulares .....	15.180.00
Por impuesto-acciones .....	19'180.250.00
Por impuesto fracciones .....	69.688.27
Por Bonos vendidos al Banco de la República .....	23'271.000.00

Total de ingresos en efectivo ....	<u>\$47'036.118.27</u>
------------------------------------	------------------------

Cálculo de gastos para 4 años .....	\$ 65'907.492.00
Monto de los gastos hasta el 30 de junio .....	45'808.993.13

Saldo por gastar de las apropiaciones anteriores .....	\$ 20'098.498.87
Aumento de apropiaciones .....	33'000.000.00

	\$ 53'098.498.87
--	------------------

Ingresos que se calculan por impuesto al año .....	\$ 10'000.000.00
--	------------------

Venta de Bonos .....	<u>43'098.498.87 "</u>
----------------------	------------------------

Para terminar, el doctor Jaramillo expresa que la Siderúrgica ha hecho grandes esfuerzos por no subir el costo de la obra y para mantener el precio inicialmente presupuestado e invita al personal directivo del Banco de la República a que visite las obras de Belencito.

El señor Gerente observa que, de acuerdo con el presupuesto inicial de la Siderúrgica, el Banco ofreció adquirir hasta \$24'000.000 en Bonos pero que es conveniente gestionar con otros organismos como las cajas de ahorros la eventual compra de parte de los bonos que faltan.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Legat*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No.2.161JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 15 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.160, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Por unanimidad se aprueba la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar la desaparición del señor doctor Benjamín Jaramillo, quien desempeñó cargos de alta responsabilidad en la Administración de las Minas de Muzo y Coscuez y en la Oficina Principal del Banco, y presenta a su distinguida familia la más sentida expresión de condolencia."

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 10 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el del 3 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 7 y el 10 del presente mes.

La situación de cambios el día 11 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 193 de la oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$11'876.085.61	US\$354'277.306.68
Registros para ventas de oambio .....	15'743.026.99	358'495.832.72
Ventas de cambio del Bco.de la República ....	13'443.943.84	355'997.058.53
 B a l a n z a .....	 - 3'866.941.38	 - 4'218.526.04
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	14'236.074.16	324'918.050.78
De los cuales por compensación .....	1'243.440.47	24'386.094.97
<u>Registros para exportación.....</u>	<u>11'581.051.37</u>	<u>306'495.181.06</u>
De los cuales por compensación .....	689.038.28	15'619.206.42
Valor contratos de café registrados .....	10'177.677.80	283'995.819.06

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 9 de octubre: los del 3%, compradores al 50 $\frac{3}{4}$  y vendedores al 51 $\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 y 43.

En relación con las consolidaciones bancarias de los saldos de depósitos, el señor Director Del Corral sugiere que los saldos del Banco Popular de Bogotá sean presentados separadamente de aquellos de los bancos comerciales, por tratarse de una institución oficial.

IV - EMPRESA SIDERURGICA - En relación con las explicaciones suministradas en la sesión anterior por el Gerente de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río reitera nuevamente el doctor Arango la conveniencia de asegurar la vinculación de las cajas de ahorros y otras entidades a esta obra de trascendencia nacional mediante compra de Bonos de la Empresa, para la cual el Banco podría estar dispuesto a adquirir cédulas del Banco Central Hipotecario de las que posee la Caja Colombiana de Ahorros, dentro del cupo de que ahora se dispone; igualmente propone que la Junta autorice la compra de \$6'000.000 en Bonos de la Siderúrgica mientras se define el problema de fondo y para no paralizar los trabajos, y así se resuelva.

El señor Director Delgado Barreneche se muestra de acuerdo con la tesis del señor Gerente de vincular a otras instituciones a la financiación de la Siderúrgica y además propone que la Junta recomiende al Gobierno Nacional elevar la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cuantía de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta. El señor Director Del Corral opina que también conven-  
dría aumentar la actual participación de los particulares en la dirección de la compañía.

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda que ha tenido oportunidad de tra-  
tar en el Consejo de Ministros y posteriormente con el Excelentísimo señor Presidente En-  
cargado sobre las incidencias monetarias de las financiaciones de obras nacionales como  
la Siderúrgica de Paz de Río y el Ferrocarril del Río Magdalena y que ha expuesto muy -  
claramente las tesis de la Directiva del Banco emisor en estas materias, las cuales com -  
parte.

V - DEUDA EXTERNA - La Junta expresa su conformidad con los términos de  
la comunicación del Banco al señor Secretario de Hacienda del Departamento de Caldas en  
la cual se le manifiesta que podría presentarse un problema serio con la "Securities &  
Exchange Commission", de Washington, - hasta el punto de ser suspendida la conversión de  
los bonos del Departamento de Caldas - en caso de que llegara a formalizarse el contrato  
de venta del Ferrocarril de Caldas a la Nación, de que trata la Ley 110 de 1948, sin ha-  
berse hecho de antemano los arreglos necesarios con los fideicomisarios de los antiguos  
bonos de dicho departamento y sin advertirse expésamente, en el Prospecto que publica de  
"Securities & Exchange Commission", sobre el cambio de deudor y demás detalles que alte-  
ran la actual situación de los títulos, a fin de que sus tenedores y el público queden  
debidamente notificados de todas las modificaciones.

VI - HOTEL GRANADA - Toma nota la Junta de que el doctor Jesús Echeve-  
rri Duque ha cedido los derechos que tenía en la sociedad "Hotel Granada Ltda." a la  
misma compañía, de la cual seguirán formando parte los señores Germán Morales y Luis  
Espinosa C., y accede a prorrogar por seis meses el contrato de arrendamiento del edi-  
ficio respectivo, de propiedad del Banco, en los términos del convenio vigente y con  
la garantía del Banco Comercial Antioqueño.

VII - AGENCIA DE SINCELEJO - La Junta se entera de la solicitud formu-  
lada por la Cámara de Comercio de Sincelejo, sustentada por entidades y personas impor

tantes del municipio, para que se eleve a la categoría de sucursal la Agencia del Banco en esa ciudad, pero se decide no acceder a ella.

VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la comunicación en que el señor Arturo Bonnet agradece la designación en propiedad, de Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, cargo que ofrece continuar desempeñando con la mejor voluntad y sin ahorrar esfuerzo alguno para servir con eficacia y lealtad los intereses que le han sido confiados.

También es leída la carta de agradecimiento del señor C.W. St.J. Turner por las atenciones que le dispensó la institución con motivo de su reciente visita a Bogotá.

IX - FERROCARRILES NACIONALES - Se presenta el doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, a quien la Junta acordó oír sobre algunos asuntos relativos a los Ferrocarriles Nacionales y que el señor Ministro consideró que interesaban al Banco de la República.

El doctor Leyva agradece la nueva oportunidad que se le ha brindado para tratar ante la Junta de los problemas de los Ferrocarriles y anuncia que su exposición se referirá a tres puntos: Ferrocarril Belencito-Paz de Río, Ferrocarril del Río Magdalena y venta al Municipio de Bogotá de los terrenos de Paiba para la Central de Mercados.

Ferrocarril Belencito-Paz de Río.- Esta vía férrea, que ha sido muy discutida por su costo y aspecto técnico, es una prolongación del ferrocarril del Nordeste que llegó a Sogamoso y a la cual se le fueron agregando las líneas que la llevaron primeramente a Belencito y después hasta Corrales. Posteriormente, en conformidad con el artículo 10 del Decreto legislativo 4051 de 1949, se delegó la construcción del sector Corrales a Paz de Río en la Empresa Siderúrgica; asimismo se confió a ésta la reconstrucción de la carretera del Carare por administración delegada. Sin embargo el actual gobierno consideró que la Empresa debía dedicarse exclusivamente a los trabajos de la planta y entonces la Nación reasumió dichas obras, que contrató con firmas especializadas. El citado sector del ferrocarril recientemente construído salió costando \$6'040.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El troncal Belencito-Paz de Río, que aportará la Nación a la Empresa, será una vía privada industrial que hasta el lugar de Tasco no ofrece inconvenientes serios pero que de ahí a Paz de Río atraviesa terrenos muy blandos. En relación con este último sector es conveniente anotar que se pensó en sustituirlo por una prolongación de los cables aéreos proyectados para transportar el mineral desde las minas hasta el terminal de la línea férrea pero la Siderúrgica, basándose en el concepto técnico de Mr. Housel, insistió en el plan primitivo, por lo que esta parte del ferrocarril probablemente ofrecerá dificultades, mientras se consolidan los terrenos, y su mantenimiento será costoso.

Ferrocarril del Río Magdalena.— Este proyecto, que forma parte del programa ferroviario recomendado por el Comité de Desarrollo Económico, será financiado - en lo que a dólares se refiere - por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento quien ha ofrecido apoyar la reorganización, rehabilitación y expansión de los ferrocarriles colombianos, de acuerdo con el informe presentado por la Misión Madigan. El citado informe considera suficiente el material rodante existente en Colombia que, inclusive, serviría para dotar al Ferrocarril del Magdalena y para desarrollos futuros, previo el establecimiento de talleres técnicos que aseguren un buen mantenimiento del equipo, pues los actuales talleres fueron considerados deficientes.

El costo del Ferrocarril del Magdalena y de los talleres será cubierto con el crédito de US\$25.000.000 otorgado por el Banco Internacional y mediante recursos del presupuesto nacional, según el siguiente detalle que presenta el doctor Leyva:

"FERROCARRIL DEL RIO MAGDALENA.

Porción en dólares .....	20'200.000	dólares
Porción en pesos .....	51'000.000	pesos

TALLERES.

Porción en dólares .....	4'800.000	dólares
Porción en pesos .....	8'300.000	pesos

Para las porciones en pesos del Ferrocarril y de los Talleres el Gobierno debe apropiar las siguientes partidas en su Presupuesto:

1952 . . . . .	₡ 6'000.000.-
1953 . . . . .	15'000.000.-
1954 . . . . .	15'000.000.-
1955 . . . . .	15'000.000.-
1956 . . . . .	9'300.000.-

Suma . . . . . ₡60'300.000.-

NOTA.- Las apropiaciones exceden en un millón de pesos a la suma de las porciones en pesos para el Ferrocarril y los Talleres porque se incluye un millón para los estudios".

El señor Ministro de Obras Públicas destaca la reorganización administrativa y financiera que se viene adelantando en los Ferrocarriles Nacionales la cual le dará una fisonomía de entidad autónoma en cuyo manejo intervendrán los intereses privados. En este plan continuará colaborando el señor Madigan. Observa también que el Banco Internacional exigió que el costo en pesos de las obras se arbitrara mediante apropiaciones específicas del presupuesto ordinario y que no podrán obtenerse recursos de otra manera porque se inclumpliría el contrato.

A continuación da importantes detalles acerca de la manera como se cumplirán los programas de inversión, de acuerdo con las experiencias adquiridas durante la ejecución del plan de carreteras. Las obras se llevarán a cabo, de acuerdo con el contrato suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Banco Internacional, por administración delegada con firmas establecidas en Colombia a las cuales se les exigirá una importación de capital no inferior a US\$1.000.000; la intervención estará a cargo de representantes de Madigan.

El doctor Leyva explica que la primera parte de las obras del Ferrocarril del Magdalena comprenderá el sector Puerto Berrío-La Dorada, del cual entraría a beneficiarse la economía nacional en primer término. Por lo que respecta a la eventual insuficiencia de los fondos que serán incluidos en los cinco próximos ejercicios presupuestales manifiesta que no debe ser motivo de alarma porque en ese caso se prorrogaría el plazo de la ejecución del plan.

Negociación con el Municipio de Bogotá.- La Nación proyecta celebrar con el Municipio de Bogotá una permuta relacionada con los terrenos de Faiba - de propiedad de los Ferrocarriles pues se ha pensado construir la sede central

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de la Rama Jurisdiccional del Poder Público en el lugar hoy ocupado por la plaza principal de mercado, la que se trasladaría a los citados terrenos de Paiba. Para este efecto el Municipio requiere alrededor de treinta fanegadas a fin de que la valorización por las correspondientes obras no favorezca a terceros. Por otra parte la Nación debe al Municipio de Bogotá cerca de \$2'000.000 por concepto de valorización de inmuebles nacionales, que serían cancelados dentro de la misma negociación.

Respecto de este plan el señor Gerente observa que es muy conveniente estudiar cuidadosamente las fórmulas para adelantar tales operaciones pues están de por medio tanto las garantías de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, emitidos por el Banco Central Hipotecario y poseídos en la actualidad por el Fondo de Estabilización y el Banco de la República, como las hipotecas con que el Municipio gravó las plazas de mercado, problema éste que también debe considerarse si la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá resolviera construir su edificio donde se encuentra la plaza de mercado de Las Nieves.

El señor Gerente expresa el interés del Banco por hacer viables estas operaciones para lo cual podría estudiarse la posibilidad de prorrogar la deuda de salinas y extender dicha garantía a otras obligaciones, fórmula ésta que ofrece la ventaja de que el tenedor de la totalidad de los respectivos títulos es el Banco de la República.

Finalmente, el señor Gerente pregunta al doctor Leyva sobre el estado actual de las negociaciones encaminadas a perfeccionar la compra de los terrenos de Puente Aranda en los cuales se ha proyectado construir la estación de carga y los talleres. El señor Ministro manifiesta que el despacho a su cargo no está conociendo de ese asunto porque él se declaró impedido, pero cree próxima la determinación definitiva al respecto.

- A las 12 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaimé J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Ángel Hernández*



No. 2.162

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 17 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael - Delgado Barreneche - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.161, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 10 y el 14 de octubre y la relación de los descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos nacionales en 10 de octubre del corriente año.

Presenta la situación de cambios del día 15 de octubre, según el boletín 196 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para venta de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 14 de octubre se emitieron \$2'650.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.500.001 a D-1.550.000, según acta No. 2489 del 10 de octubre de 1.952.....	\$ 50.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. A-940.001 a A-950.000, según acta No. 2489 del 10 de octubre de 1.952 .....	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

1.000	billetes de \$500.00 Nos. A-158.001 a A-159.000, según acta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952 .....	500.000.00
-------	---	------------

Pasan .....	1.550.000.00
-------------	--------------

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES - (continuación):

	Vienen .....	\$ 1.550.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.700.001 a 3'750.000, según Acta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -</u>	
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-000.001 a D-050.000, según Acta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952 .....	50.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>	
10.000	billetes de \$50.00 Nos. 46.001 a 50.000 y 100.001 a 106.000, según acta No.2491 del 14 de octubre de 1952 .....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 000.001 a 005.000, según acta No. 2491 del 14 de octubre de 1952 .....	500.000.00
	Total emitido durante la semana .....	\$ 2'650.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ...	\$ 5'800.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2159 del 8 de octubre de 1.952 .....	8'000.000.00
	Total autorizado .....	\$ 13'800.000.00
	Menos valor emitido durante la semana .....	-2'650.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 11'150.000.00

El 10 de octubre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'653.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$1'600.000 a cinco años de plazo, que Ingenio Bengala - Pablo S. Homut - ha solicitado al Banco de Colombia en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

b) - Se refiere el señor Gerente al Decreto sobre ganadería, de cuya expedición ha dado cuenta la prensa, que eleva el cupo para los préstamos de fomento económico al 15% de los depósitos a la vista y a término de los bancos comercia-

les y autoriza la concesión de crédito a mediano plazo para incremento de la industria ganadera; observa al respecto que la Junta Directiva no fue informada sobre dicho estatuto a pesar de la responsabilidad por el desarrollo ordenado de la economía nacional que incumbe al Banco en conformidad con el Decreto legislativo 756 de 1951 y considera que en esta forma será muy difícil la realización de las finalidades del Instituto emisor enunciadas en el artículo 1º del citado decreto.

Manifiesta el señor Director Delgado Barreneche que el Consejo Nacional de Planificación, después de un detenido estudio, elaboró un anteproyecto sobre la materia, en el que se contemplaba la inclusión de la industria ganadera entre las obras de fomento económico susceptibles de ser financiadas con el crédito a mediano plazo; se autorizaba a la Directiva del Banco de la República para elevar el respectivo cupo de los bancos hasta el 15% de sus depósitos, y se encomendaba a la Superintendencia Bancaria la vigilancia del destino final de tales operaciones hasta donde ello fuera posible. El proyecto fue remitido al Gobierno, junto con la exposición de motivos, a fin de que el proceso de consulta con el Banco emisor se llevara a cabo a través del Organó Ejecutivo en la forma sugerida por el señor Gerente en sesión del 11 de junio - Acta 2.129.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es leída la comunicación en que el Banco Central Hipotecario solicita se faculte a las cajas de ahorros para mantener parte de su encaje en cédulas de dicho banco, de acuerdo con el precepto del artículo 3º del Decreto legislativo 756 de 1951, en vista de que han disminuído las inversiones en dichos títulos y aumentado las solicitudes de préstamos, y la Junta resuelve aplazar la consideración del asunto para una próxima sesión.

b) - La Junta aprueba el préstamo por \$100.000 en cédulas del 7%, que la Sociedad de San Vicente de Paúl ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas por construcción de habitaciones; garantizado con el edificio número 17-38 de la carrera 7a. de Bogotá, avaluado en \$1.032.200 y cuyo producto mensual se estima en \$4.980.- La Sociedad de San Vicente de Paúl debe al Banco Central \$207.293.70 con garantía del edificio número 8-47/67 de la calle 18 y de trece casas situadas en la calle 9a. con carrera 20, de Bogotá.

VI - FERROCARRILES NACIONALES - Informa el señor Gerente sobre las

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dificultades para acordar el precio de venta del lote destinado al Centro Urbano Antonio Nariño, inmueble que está garantizando los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales - de 1951; sin embargo, se espera la práctica de un reavalúo de todos los terrenos de las citadas empresas en aquel sector.

También da cuenta de que se está adelantando el estudio sobre ampliación de la deuda de salinas para efectos de la consolidación del pasivo de los Ferrocarriles. Respecto de los Bonos de 1951, discrepa de la opinión del abogado del Banco Central y se muestra partidario de mantener el contrato y que el Banco de la República y el Fondo de Estabilización releven si es el caso de la correspondiente responsabilidad personal a los Ferrocarriles Nacionales.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que, excepcionalmente, inscriba exportaciones de banano a Suiza en cantidades razonables a no menos de US\$100 la tonelada y siempre que se compruebe la dificultad de obtener un precio mayor y que no existan compromisos adquiridos con anterioridad a la vigencia del nuevo precio mínimo de reintegro. La Oficina deberá informar sobre los resultados de esta medida.

b) - Igualmente se autorizan los giros hasta por US\$500.000 que la Empresa Colombiana de Petróleos tendrá que efectuar para cancelarle a la International Petroleum (Colombia) Ltda. y a la Tropical Oil Company el valor correspondiente a importaciones hechas al amparo de licencias semestrales de importación no reembolsables, otorgadas a dichas compañías, y cuyos pedidos estaban pendientes de llegar al país cuando la reversión al Estado de la Concesión De Mares.

c) - La Junta dispone que se solicite a la Oficina de Registro de Cambios una información sobre los inconvenientes que presentan los giros por concepto de fletes, en armonía con el proyecto de resolución aprobado por la Corporación el 25 de julio, acta 2.140.

VIII - COMPañIA NACIONAL DE NAVEGACION - La Junta es informada sobre la actual situación de la Compañía Nacional de Navegación y del plan de rehabili-

tación económica de la empresa que comprende, entre otras cosas, venta de equipo, operación exclusiva en los ríos del sur con lanchas que habría necesidad de adquirir, eventual servicio de cabotaje y, en conexión con la ESSO COLOMBIANA S.A., abastecimiento de combustible en Leticia. Este programa contribuiría a regularizar la navegación de los ríos del sur aunque los viajes tuvieran que ser subvencionados por el Gobierno.

IX - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - Considera la Junta, para efectos de la concesión de préstamos al personal con destino a la financiación de vivienda, que no es óbice para el otorgamiento del crédito el hecho de ser el cónyuge del empleado, propietario de casa u otros bienes.

X - MINAS DE ESMERALDAS - a) - La Junta se informa del concepto del doctor Antonio María Barriga Villalba sobre la síntesis de la esmeralda y reconstrucción de la misma, del cual se concluye que no es conveniente la venta de la morralla de las Minas de Muzo.

b) - También se entera la Junta del ataque por bandoleros a la vereda de "Agua Fría", colindante con las Minas, en la madrugada del 12 de los corrientes, durante el cual se registraron dos homicidios y numerosas depredaciones.

XI - ICONOGRAFIA DEL LIBERTADOR - La Junta autoriza la compra de la Iconografía del Libertador Simón Bolívar, de que es autor el pintor Moscoso, hasta por \$2.000, con el fin de obsequiarla a la Casa de Moneda de Bogotá.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Ángel Guerrero*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.163JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 22 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.162, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 17 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 10 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 14 y el 17 de octubre.

Presenta la situación de cambios del día 16 de octubre, según el boletín 197 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y da lectura a los datos de los registros de importación mayores de US\$100.000 en el primer semestre de este año y en los meses de julio, agosto y septiembre.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 16 de los corrientes las siguientes cotizaciones: los del 6% compradores al  $49\frac{1}{2}$  y vendedores al 51; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 15 al 21 de octubre se emitieron

billetes del Banco de la República por valor de \$1.250.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.100.001 a 21.150.000, según Acta No. 2492 del 17 de octubre de 1952 .....	\$ 100.000.00
--------	---	---------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

200.000	billetes de \$1.- Nos. D-6.650.001 a D-6.850.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952 .....	200.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.450.001 a 33.500.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952 .....	100.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-800.001 a D-850.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.100.001 a 38.150.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.550.001 a 28.600.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952 .....	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-7.700.001 a C-7.750.000, según Acta No. 2494 del 21 de octubre de 1.952 .....	50.000.00
--------	--	-----------

Total emitido durante la semana .....	\$	<u>1'250.000.00</u>
---------------------------------------	----	---------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....	\$	11'150.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta 2162 del 17 de octubre de 1.952 .....		<u>3'000.000.00</u>

TOTAL AUTORIZADO.	\$	14'150.000.00
-------------------	----	---------------

Menos valor emitido durante la semana .....		<u>1'250.000.00</u>
---	--	---------------------

Saldo para nuevas emisiones .....	\$	<u>12'900.000.00</u>
-----------------------------------	----	----------------------

El 17 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'399.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas edito-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

riales correspondientes a la entrega de la Revista del Banco del presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo por \$23.000 en cédulas del 7%, que el señor Guillermo Porras Jaime ha solicitado al Banco Central Hipotecario para pagar deudas contraídas en la construcción de su casa de habitación, con garantía de la casa No. 24-14/18 de la calle 27, avaluada en \$45.606.38 y cuyo producto mensual se estima en \$380.00. El señor Porras debe al Banco Central Hipotecario \$89.454.90, garantizados con el edificio No. 21-43 de la calle 39-B de Bogotá.

b) - La Junta acuerda adquirir, por su valor comercial, las cédulas que el Banco Central Hipotecario emita al efectuarle un préstamo al Municipio de Santa Marta para obras de alcantarillado; al efecto el Banco reservará el cupo correspondiente.

c) - Es estudiada la comunicación del Banco Central Hipotecario en la cual solicita se faculte a las cajas de ahorros para mantener parte de su encaje en cédulas de dicho banco, pero decide la Junta no acceder a ella.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - Informa el señor Gerente que la Oficina de Registro de Cambios ha manifestado que una vez expedida la disposición consultada por ella y que aprobó la Junta el 25 de julio - Acta 2140 - desaparecerán los inconvenientes anotados en los giros por concepto de fletes; dicho proyecto está para la firma del Excelentísimo señor Presidente de la República, según observa el señor Ministro de Hacienda.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - A solicitud del Banco del Comercio, la Junta reitera el concepto de que los préstamos de fomento económico destinados a construcciones urbanas para las clases media y obrera no pueden servir para financiar casas ya construídas y que, por lo tanto, no son aplicables los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, a los préstamos otorgados por el citado Banco a sus empleados de la Sucursal de Bucaramanga para atender a la cuota inicial exigida por el Instituto de Crédito Territorial a los adjudicatarios de las habitaciones construídas por esa entidad en dicha ciudad.



b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se refiere al Decreto legislativo 2482 de 16 de octubre de 1952, "por el cual se adiciona el Decreto No.384 de 1950 para la cría y levante de ganado" y suministra importantes detalles sobre los antecedentes de la disposición. Explica que, en términos generales, fueron estudiados tres planes para el fomento de la ganadería: el del señor Ministro de Agricultura sobre emisión de bonos de crédito ganadero por la Caja Agraria y absorción obligatoria de éstos por los establecimientos bancarios; el del Presidente de la Asociación Colombiana de Ganaderos - señor Oliverio Lara Borrero - relativo a la creación de una corporación de fomento pecuario, con aportes gubernamentales y de los contribuyentes ganaderos, y el proyecto del Consejo Nacional de Planificación Económica que incluía las operaciones de fomento ganadero entre las autorizadas por el Decreto 384 de 1950, suprimía los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de ampliaciones industriales y facultaba a la Junta Directiva del Banco de la República para ampliar el cupo de las operaciones a mediano plazo hasta el 15% de los depósitos a la vista y a término de los bancos comerciales.

Estas tres modalidades fueron consideradas con toda atención por el Gobierno que estaba interesado en atender a las insistentes solicitudes del gremio ganadero y finalmente se acordó la expedición del Decreto 2482, el cual autoriza la concesión de préstamos a cinco años, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, para fomento de la cría, o cría y levante conjuntos, de ganados; amplía el límite señalado para tales operaciones al 15% de los depósitos exigibles y a término de los bancos comerciales, aplicable en un cincuenta por ciento a cumplir las finalidades exclusivas del Decreto 384 - pues se deroga el artículo 1º del Decreto 1760 de 1951 que era una medida transitoria de efectos ya cumplidos -, y en un veinte por ciento a operaciones de fomento pecuario y de financiación de los fondos ganaderos, cupo éste susceptible de ser ampliado hasta el cincuenta por ciento a juicio del Gobierno.

Modalidades especiales de estos préstamos de fomento ganadero serán la garantía hipotecaria y/o prendaria; el plazo muerto inicial de diez y

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTÁ

ocho meses; el control especial de la destinación final de los créditos, incluido el porcentaje que podrá destinarse a mejoras de las fincas, y el servicio de la Caja Agraria como intermediaria para estas operaciones, donde no existan bancos comerciales.

c) - Se cambian ideas sobre las consecuencias de la supresión de los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos en los casos de operaciones aprobadas y en vía de tramitación.

VIII - EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - La Junta toma atenta nota de la comunicación que el doctor Del Corral, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, ha dirigido a los Bancos que participaron en la financiación de la compra de la Empresa por el Municipio de Bogotá, en la cual informa sobre el concepto de la Contraloría Municipal de que la Empresa debe estampillar las cuentas de cobro que se le presenten, exigencia que, en sentir del doctor Del Corral, está en desacuerdo con la cláusula decimaséptima del respectivo contrato de fideicomiso para la administración de la Empresa que establece para ella un manejo en forma netamente comercial.

El señor Director Del Corral explica que se ha convocado a los abogados de las referidas entidades para estudiar el asunto que, inclusive, puede influir desfavorablemente en el crédito externo de la Empresa.

IX - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - La Junta designa por unanimidad al doctor Gabriel Serrano representante del Banco en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular en reemplazo del doctor Roberto Ancízar Sordo, quien ha insistido en separarse del cargo por tener que viajar al exterior en breve plazo.

X - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Se autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso con el Departamento del Atlántico para la emisión y servicio de bonos internos de ese departamento, a diez años de plazo y 8% de interés anual, por valor de \$2.105.500, que reemplace al autorizado el 29 de noviembre de 1950, por \$1.450.000.-

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización, al Municipio de Santander de Quilichao, de libranzas del De-

partamento del Cauca por valor de \$45.000 nominales, con 5% de descuento, para la compra de un Bulldozer a la Caja de Crédito Agrario.

XII - CUPO DE CREDITO - En vista del informe favorable de la Superintendencia Nacional de Cooperativas sobre la Cooperativa de Militares en Retiro Ltda. se resuelve señalar a dicho organismo un cupo de crédito por valor de \$50.000, accediendo así a la solicitud de la entidad interesada.

XIII - BANCO POPULAR DE BOGOTA - El señor Gerente informa del apreciable incremento de los préstamos del Banco Popular de Bogotá, que no guarda ninguna relación con el aumento correspondiente de los bancos comerciales, y observa que dicho establecimiento aparece en su balance como accionista del Banco de la República y con más de \$15.000.000 de obligaciones descontables en el Instituto emisor cuando en realidad sólo le está asignado un cupo de crédito de \$2'000.000.-

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda que ha tenido oportunidad de expresar a los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular los graves inconvenientes que se les pueden presentar por la política de crédito que adelantan utilizando para ello los depósitos de entidades oficiales.

XIV - IMPORTACION DE ALGODON - Es aplazado para la próxima sesión el estudio de la solicitud de la Asociación Nacional de Industriales para que el Banco garantice, en la forma acostumbrada, una financiación externa de compras de algodón, utilizando para ello la prórroga del cupo otorgado el año pasado por el Export-Import Bank de Washington, que están interesados en conseguir algunos importadores de algodón siempre que puedan hacer pagos anticipados.

XV - INFORMACIONES SOBRE COLOMBIA - Estudia la Junta la solicitud de "The New York Times" para que el Banco incluya un aviso en su "International Trade Section" pero considera que no es el caso de acceder a ella pues es suficiente la propaganda autorizada al "Journal of Commerce".

XVI - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente se refiere nuevamente a los inconvenientes que se han presentado en la negociación de las 170.000 varas cuadradas, de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales, donde se adelanta la cons

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trucción del Centro Urbano Antonio Nariño, por estar muy distantes el precio de venta fijado por el Banco Central Hipotecario, de acuerdo con los anteriores avalúos, y el - que ofrece el señor Ministro de Obras Públicas.

Propone el señor Director Villaveces, y la Junta así lo resuelve en principio, que una vez hecho el nuevo avalúo se señale el precio de venta en proporción que guarde relación entre el valor total de los bienes entregados en encargo fiduciario al Banco Central Hipotecario y el conjunto de las obligaciones garantizadas por éstos.

Respecto de la permuta de las 300.000 varas cuadradas de los terrenos de Paiba, en los cuales se proyecta la plaza principal de mercado, manifiesta el señor Gerente que tampoco se ha llegado a ningún acuerdo definitivo sobre el particular.

XVII - CONGRESO SIDERURGICO - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que se ofrezca a los asistentes al Congreso Siderúrgico, actualmente reunido en Bogotá, un almuerzo en Zipaquirá con ocasión de la visita a la Planta Colombiana de Soda.

XVIII - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación del señor César Sánchez Núñez, actual Auditor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, en que expresa su agradecimiento por el aumento de la asignación señalada para dicho cargo.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaimé M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Rafael Delgado Barreneche*

No. 2.164

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 24 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de

Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.163, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República, al cumplir el señor don Rafael Franco veinticinco años de servicio en la Institución, registra complacida este aniversario y agradece la decidida y eficaz colaboración prestada - por tan distinguido funcionario en las diversas dependencias en que ha actuado durante su meritoria carrera."

III - INFORMES - El señor Gerente informa sobre las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 17 y el 21 de octubre.

La situación de cambios del día 21 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.200 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras.....	US\$ 24'872.111.64	US\$ 367'273.332.71
Registros para ventas de cambio....	27'802.550.92	370'555.356.65
Ventas de cambio del Bco.de la Rep.	25'075.347.64	367'628.462.33
B a l a n z a .....	- 2'930.439.28	- 3'282.023.94
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION.</u>		
Total reembolsable .....	28'243.107.16	338'925.083.78
De los cuales por compensación.....	2'649.183.48	25'791.837.98
Registros para exportación.....	20'949.869.48	315'863.999.17
De los cuales por compensación.....	1'005.897.26	15'936.065.40
Valor contratos de café registrados	22'671.148.62	296'489.289.88

IV - FEDERACION DE CAFETEROS - La Junta autoriza a la Federación Nacional de Cafeteros para pagar un barco que se encuentra en Camagüey y cuyo valor es de US\$650.000, haciendo uso de los dólares de compensación por exportaciones de café

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a Alemania, siempre que la Federación responda ante el Banco hasta concurrencia de la citada suma para el caso de que se necesiten estos dólares en la ejecución del convenio de compensación con Alemania, una vez agotados los correspondientes a otras exportaciones, y abone el diferencial a que hubiere lugar.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En vista de que el fallo de la Prefectura de Control de Cambios en el asunto de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, quitó toda viabilidad a la fórmula que la Oficina de Registro de Cambios, con el apoyo del Banco, había propuesto a los acreedores americanos, y que no se ha podido llegar a un acuerdo con el Prefecto, la Junta solicita al señor Ministro de Hacienda que busque con los Jefes de dichas entidades una fórmula de interpretación del fallo de la Prefectura que defienda los intereses de los acreedores americanos.

b) - La Junta autoriza que los señores Aurelio Ramos & Co. Ltda. reembolsen US\$30.714.84, valor de un hierro procedente y originario de Bélgica, con el máximo de francos belgas que les pueda vender el Banco y el resto con dólares sobre Nueva York, en atención a que dicha firma tuvo que financiar la importación en Estados Unidos y no obstante que la Oficina de Registro al aprobar la importación dejó constancia de que debería reembolsarse de acuerdo con el convenio de compensación celebrado con Bélgica.

VI - IMPORTACION DE ALGODON - A propuesta del señor Director Villaves se aplaza nuevamente el estudio de la solicitud de la Asociación Nacional de Industriales para que sea prorrogada la garantía del Banco relativa a la financiación externa de compras de algodón, concedida por el Export-Import Bank de Washington, en caso de que se obtenga la extensión del plazo para la utilización del correspondiente cupo.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta reitera la negativa a la solicitud del Banco Central Hipotecario en el sentido de que se faculte a las cajas de ahorros para mantener parte de su encaje en cédulas de dicho banco.

Se cambian ideas sobre la manera de incrementar las inversiones en cédulas del Banco Central Hipotecario y, en general, de fortalecer a dicha institución.

A propuesta del señor Ministro de Hacienda se acuerda, en vista de que está vencido el período de algunos Directores del Banco Central Hipotecario, proceder en próxima sesión a la respectiva elección por el resto del período en curso.

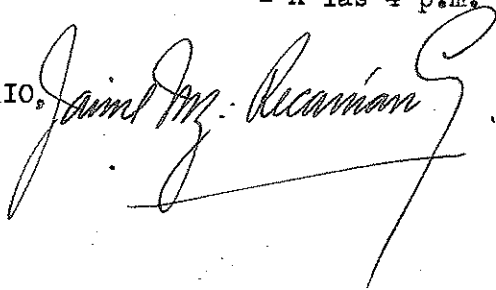
VIII - REVISTA DEL BANCO - Informa el señor Gerente que la Revista del Banco cumplirá veinticinco años de ininterrumpida publicación en el próximo mes de noviembre y que la entrega correspondiente al presente mes será extraordinaria a fin de conmemorar el número 300; para éste ha venido solicitando además de la obvia colaboración de los señores Directores, la participación de los ex-Ministros de Hacienda, correspondiendo a los respectivos autores la responsabilidad por los conceptos de dichos artículos.

La Junta expresa su conformidad con la nota alusiva al número 300 que aparecerá en dicha entrega y autoriza la publicación de los artículos que envíen los señores Ex-Ministros de Hacienda y Crédito Público.

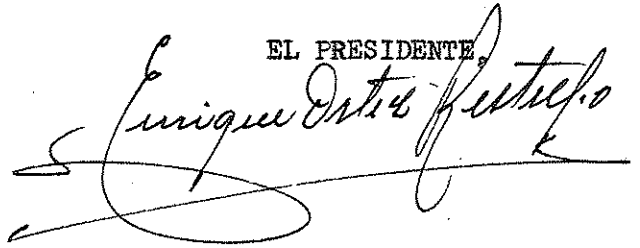
IX - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - Da cuenta el señor Gerente - que el almuerzo ofrecido por el Banco en honor del Príncipe de los Países Bajos tendrá lugar el sábado 8 de noviembre en la Hospedería del Libertador.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.165

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 29 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 29 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - quien actuó como Presidente - Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Finan -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ciero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Carlos Villavoces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.164, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el acta del Comité Monetario No. 85, relativa a la sesión efectuada el 28 de octubre.

III - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores directores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J., respectivamente.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 24 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 17 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 21 y el 24 de octubre.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario correspondientes a la semana comprendida entre el 12 y el 18 de octubre.

Presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de julio, agosto y septiembre, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 23 de octubre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $50\frac{3}{8}$  y vendedores al  $52-7/8$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 38 y 43.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 22 al 29 de octubre se emitieron - - \$2'450.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:



BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.950.001 a C-4.000.000 según Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1.952..	\$ 50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 5.850.001 a 5.900.000, según Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952....	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.200.001 a 2.250.000, según Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952....	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-6.850.001 a C-6.900.000, según Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952...	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.400.001 a 2.450.000, según acta No. 2496 del 27 de octubre de 1952 .....	1.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- F-700.001 a F-800.000, según acta No. 2497 del 28 de octubre de 1.952 .....	100.000.00
Total emitido .....		<u>\$ 2'450.000.00</u>
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.....		\$ 12'900.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2163 del 22 de octubre de 1952 .....		<u>2'000.000.00</u>
TOTAL AUTORIZADO .....		\$ 14'900.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....		<u>2'450.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones .....		<u>\$ 12'450.000.00</u>

El 24 de octubre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'789.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - IMPORTACION DE CAPITALES - En relación con el aumento de capital por valor de £ 8,000-0-0 - y consecuente importación- de la firma aseguradora "Royal Insurance Co. Ltda.", de que da cuenta el Banco de Londres y América del Sud, la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Junta considera que los registros de capital nuevo se pueden inscribir en la moneda extranjera que indique el interesado, pero, cuando se trate de divisas distintas del dólar, el Banco puede recibirlas, enviarlas al cobro y pagar al interesado el equivalente de los dólares que por la venta de las mismas reciban en Nueva York.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza al Consorcio de Cervecerías Bavaria S.A., para remesar anticipadamente a su corresponsal en Nueva York, Chemical Bank & Trust Company, la cantidad de US\$340.000, suma destinada a compras de lúpulo para las necesidades de la empresa, las cuales deben ser pagadas de contado al agricultor y en el momento de la entrega del producto, resolviéndose así favorablemente la solicitud del Consorcio, presentada por conducto de la Oficina de Registro de Cambios. Es entendido que la presentación de los respectivos documentos deberá garantizarse en la forma acostumbrada.

b) - Toma detenida nota la Junta del censo de estudiantes en el exterior realizado por el Departamento de Estadística de la Oficina de Registro de Cambios, clasificado por la clase de estudios y por países, según el cual hay 2.603 estudiantes registrados a los que se les han autorizado en el presente año giros por valor de US\$596.169.83.

VIII - ACUERDO DE COMPENSACION CON ALEMANIA - La Junta aprueba en principio las modificaciones en la lista de mercancías exportables por Colombia dentro del Acuerdo de Compensación con Alemania, propuestas por el Delegado Comercial de la República Federal Alemana, en la forma sugerida por la Oficina de Registro de Cambios en memorandum de 28 de los corrientes.

IX - BONOS INDUSTRIALES - Estudia la Junta la solicitud del Ingenio Meléndez S.A. para que el Banco adquiriera los bonos de crédito industrial de garantía general, del 7% de interés anual a cinco años de plazo, que por valor de \$700.000 emitirá el Banco Central Hipotecario al efectuarle una operación de crédito con el objeto de recoger pasivo a corto plazo, ocasionado en su mayor parte por compras de caña para el normal funcionamiento del ingenio, adquirir materia prima y sembrar caña. La Junta

aprueba esta inversión con un descuento de 5%.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - El señor Gerente presenta el informe que rinde el señor Jaime Londoño, Auditor del Banco, sobre los resultados de la revisión general de las cuentas pasadas por "The H.K. Ferguson Company" al Instituto de Fomento Industrial, relacionadas con la instalación de la Planta de Soda de "Betania", en desarrollo del contrato del 16 de diciembre de 1947.

La Junta considera muy completo el estudio y de gran interés tanto las sugerencias como las observaciones que en él aparecen, particularmente las que explican la imposibilidad de saber si algunos vendedores abonaron comisiones en forma confidencial, y dispone pasar copia a la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda para su estudio.

Deja constancia la Junta de la excelente labor realizada por el señor Londoño no sólo en lo concerniente a las cuentas de Ferguson sino también a sus gestiones relativas a la dependencia del Registro de Cambios en Nueva York, al mercado de esmeraldas, a la conversión de deuda externa, a la maquinaria Giori y a las consultas con el Fondo Monetario Internacional. A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que el señor Londoño estudie la organización y funcionamiento del Federal Reserve System antes de su regreso al país.

XI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - El señor Director García Cadena manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros no está financiando las actuales compras de café y que como esto puede incidir en los precios externos del grano sería conveniente que los bancos comerciales descontaran los bonos de prenda garantizados con café almacenado en los Almacenes Generales de Depósito de la Federación. El señor Gerente ofrece tratar el punto con el Sub-Gerente de la Federación.

XII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Estudia la Junta dos consultas del Banco de Colombia sobre préstamos de fomento ganadero a Alberto Marulanda Grillo y a Carlos S. de Santamaría pero resuelve aplazar la determinación al respecto para una próxima sesión.

La Junta conceptúa que el levante de ganado susceptible de ser financiado por préstamos a cinco años debe corresponder al levante de la misma cría y no a levante sin previa cría.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

También se cambian ideas sobre la conveniencia de que la Junta señale cupos individuales para la cesión de estas operaciones que bien podrían ser de \$500.000 cada uno.

b) - También estudia la Junta las operaciones de préstamo a cinco años que el Banco del Comercio ha acordado en principio a sus empleados Miguel Barreto López, por \$13.746, y Leonor Rodríguez Bejarano, por \$5.000, ambas destinadas a financiar la construcción de casas, pero no las aprueba para su posterior descuento o cesión por considerar que la reducción del cupo para las operaciones inicialmente autorizadas por el Decreto 384 de 1950, de que trata el numeral 1) del artículo 2º del Decreto 2482 de 1952, hace aconsejable que la financiación de habitaciones para empleados se haga a través del Decreto 2239 de 1951.

XIII - ALMACENES Y DEPOSITOS - La Junta autoriza la construcción de locales para los almacenes y depósitos del Banco en el lote aldaño a la Imprenta, ya que los actualmente destinados a ese objeto son insuficientes.

XIV - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Se cambian ideas sobre la significación monetaria de la expansión del crédito por parte del Banco Popular de Bogotá y a propósito de este tema el señor Director Del Corral propone que se lleve a cabo una visita al Excelentísimo señor Presidente de la República para manifestarle los motivos por los cuales la directiva del Banco emisor observa con creciente preocupación el desenvolvimiento de ciertos factores monetarios.

XV - PERSONAL DEL BANCO - Informa el señor Gerente que la reciente determinación de la Junta de suprimir, a partir del 1º de enero, los cargos relacionados con arquitectura e interventoría de edificios fue notificada al señor Carlos E. Pérez y que, posteriormente dicho señor viajó a México sin la autorización del Banco, por lo cual la Junta considera que debe anticiparse la terminación del respectivo contrato.

XVI - IMPORTACIONES - La Junta estudia detenidamente la distribución por artículos de los registros de importación mayores de US.\$100.000 en septiembre del presente año, comparadas con datos de meses anteriores, cifras que indican un incremento excesivo en algunos renglones que deberían ser materia de un cuidadoso estudio. En relación con esto el señor Director García Cadena sugiere que también se ocu-

pe la Junta de los precios internos y fomento de la producción de algunos artículos de producción nacional como el trigo y el cacao, que también están siendo importados en cantidades considerables.

XVII - BANQUEROS EXTRANJEROS - Se conviene en ofrecer un almuerzo en honor de los funcionarios de bancos centrales que asisten a la Conferencia Siderúrgica Latinoamericana, el próximo viernes 31 de los corrientes.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaimé M. Recamán*

EL PRESIDENTE,

*Alfredo García Cadena*

No. 2.166

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 31 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 31 de octubre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.165, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de los corrientes.

II - INFORMES - Comenta el señor Gerente las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 19 y el 25 de octubre.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a) - Préstamo a Juan y Tulio Jiménez, de Ibagué, por \$120.000, en cédulas del 7%, a 15 años de plazo, destinado a cancelar deudas, compras de ganado e incremento de cultivos de arroz; garantizado con la finca "Teucali", ubicada en el Municipio de Piedras, Departamento del Tolima, que fué avaluada en \$414.600 y estimado su producto anual en \$82.000. El señor Tulio Jiménez debe al Banco Central \$33.000, garantizados con la casa No. 7-23 de la calle 6a. de Bogotá.

b) - Préstamo al Departamento de Caldas por valor de \$2.500.000, en cédulas del 7%, a veinte años de plazo, con destino a las siguientes obras públicas:

Oleoducto La Dorana-Manizales-Cartago, cuyos estudios técnicos ya han sido contratados .....	\$ 300.000.-
Plan de Fomento Municipal en el presente año.....	500.000.-
Construcción de la Cárcel de Manizales .....	200.000.-
Construcción de la Cárcel de Salamina .....	100.000.-
Construcción de la Cárcel de Riosucio .....	100.000.-
Construcción del Cuartel de Policía de Pereira...	150.000.-
Construcción del Matadero de Apía .....	50.000.-
Construcción de la Universidad de Caldas .....	250.000.-
Aporte para la creación del Fondo Ganadero .....	100.000.-
Carretera La Miel-Samaná .....	200.000.-
Carretera San Félix-Marulanda .....	250.000.-
Carretera Cambia-Quebra de La Habana .....	200.000.-
Carretera Palestina-La Plata .....	100.000.-
Total .....	<u>\$2'500.000.-</u>

Este préstamo quedará garantizado por el departamento con varios inmuebles de su propiedad, localizados en Manizales y Pereira, que fueron reevaluados en \$5'617.650, y con el 50% que le corresponde en la renta de degfello.

Las cédulas provenientes de esta operación serán tomadas por el Fondo de Estabilización en cuantía de \$1'000.000 y por la Compañía Agrícola de Seguros, hasta por \$375.000 netos; el resto de las cédulas quedará en poder del Banco y a disposición del Departamento para retirarlas a medida que se vayan colocando, pero para cualquier cantidad de cédulas que quedaren sin vender el día de la liquidación del préstamo, no podrán ser compradores ni las cajas de ahorros ni las compañías de seguros, salvo que las tomen como una inversión especial distinta de aquellas a que le galmente están obligadas.

El Departamento de Caldas debe en la actualidad al Banco Central Hipotecario \$84.714.82 y ha ofrecido cancelar dicho pasivo antes de que se liquide el nuevo préstamo.

IV - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Da cuenta el señor Gerente de que el Consejo de Estado ha condenado a la Junta Directiva del Banco de la República en el juicio instaurado por el doctor Norberto Ossa contra la elección de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero verificada el 29 de noviembre de 1950 - Acta 1.983 - y recaída en el señor Raúl Estévez; de esta sentencia se ha informado a la Caja Agraria para efectos de los pagos que se ordenan en ella.

V - FERROCARRILES NACIONALES Y CASA DE MONEDA DE BOGOTÁ - La Junta autoriza en principio comprar al Gobierno Nacional el inmueble correspondiente a la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzobispal, estimado en cerca de \$600.000, siempre que el Gobierno destine dicha suma a completar el valor de los terrenos de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales donde se adelantan las obras del Centro Urbano Antonio Nariño, pues el señor Ministro de Obras Públicas ha informado que carece de apropiación presupuestal para dicho objeto.

El Banco destinaría el aludido local para instalar en él los mismos servicios que se había pensado trasladar a ese lugar cuando la Junta facultó a la Gerencia para tomar en arrendamiento la citada edificación, el 1º de agosto del corriente año, Acta 2142.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Gerente informa que el Prefecto de Control de Cambios ha dirigido una extensa comunicación "con el objeto de ilustrar aún más el criterio" del Banco respecto del fallo dictado por dicho funcionario en el asunto de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, en la cual aduce argumentos relativos a la reducción del precio de reintegro del grano, para insistir en el cumplimiento de su decisión, que se encuentra en desacuerdo con la fórmula propuesta en el mismo negocio por la Oficina de Registro de Cambios con la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En vista de lo anterior la Junta resuelve someter el punto al señor Ministro de Hacienda para que, con base en lo resuelto por la Junta en sesión del 24 de octubre, acta 2164, busque con el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y con el Prefecto de Control de Cambios una fórmula que no afecte el crédito del país, y expresa su inconformidad con los argumentos de la Prefectura.

VII - EXPORTACIONES - Informa el señor Gerente que se han verificado algunas exportaciones de artículos nacionalizados haciendo uso del Decreto 1830 del presente año, sobre fomento a las exportaciones, en armonía con la disposición del Código de aduanas que consagra para la mercancía extranjera nacionalizada los mismos derechos de la nacional, y a propuesta de éste la Junta acuerda que, sin perjuicio de las operaciones ya perfeccionadas, la Oficina de Registro de Cambios se abstenga de aprobar esta clase de exportaciones y que se recomiende al Gobierno la expedición de un decreto aclaratorio del aludido estatuto, en el sentido de que sólo darán derecho a comprobantes de exportación los productos nacionales.

VIII - IMPORTACIONES - Se autoriza al señor Gerente para invitar al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios a una reunión de la Junta con el fin de que explique los problemas relacionados con el recargo del precio de algunos artículos de importación gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos derechos ad-valorem y consecuente incremento del mercado de divisas no controlado.

IX - COMUNICACION AL MINISTRO DE HACIENDA - Se cambian ideas sobre la conveniencia de dirigir al señor Ministro de Hacienda una comunicación en la cual se expongan los puntos de vista de la Junta Directiva del Banco en relación con ciertos factores económicos inquietantes, que no están bajo el control del Instituto, y que pueden dificultar la realización de la política monetaria, de crédito y de cambios encaminada a estimular condiciones propicias al desarrollo ordenado de la economía colombiana, que incumbe al Banco en conformidad con el artículo 1º del Decreto legislativo 756 de 1951.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de agradecimiento del señor Rafael Franco por la moción que aprobó la Junta con motivo de haber



cumplido dicho funcionario veinticinco años de servicio en la Institución.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*José M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Alfredo García Cadena*

No. 2.167

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 5 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente, doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.166, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de octubre pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 31 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 24 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 28 y el 31 de octubre pasado.

Respecto de esto último el señor Ministro de Hacienda anota que hasta el mes de septiembre los pagos por concepto de impuesto sobre la renta ascendían a \$100.000.000 sobre un total de \$270'000.000 que fueron liquidados.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 30 de octubre, según el boletín 207 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$38'374.488.56	380'715.709.63
Registros para ventas de cambio.	41'284.001.99	384'036.807.72
Ventas de cambio del Bco. de la República .....	38'156.096.21	380'709.210.90
B a l a n z a .....	- 2'909.513.43	- 3'261.098.09
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION.</u>		
Total reembolsable .....	42'772.024.39	353'454.001.01
De los cuales por compensación..	3'780.667.20	26'923.321.70
Registros para exportación.....	30'915.993.14	325'830.122.83
De los cuales por compensación..	1'094.898.25	17'025.066.39
Valor contratos de café registra- dos .....	36'068.801.37	309'886.942.63

Los bonos externos registraron el 30 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $50\frac{1}{8}$  y vendedores al  $50\frac{1}{2}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $38\frac{1}{2}$  y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 29 de octubre al 4 de noviembre se emitieron \$4'950.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.550.001 a 9.600.000, según Acta No.2498 del 29 de octubre de 1952..	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.600.001 a 28.650.000 según Acta No.2498 del 29 de octubre de 1.952.	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.2.150.001 a 2.200.000, se gún Acta No. 2498 del 29 de octubre de 1.952..	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

200.000	billetes de \$1.- Nos.D-6.850.001 a D-7.050.000 según Acta No. 2499 del 3 de noviembre de 1952	200.000.00
---------	---	------------

PASAN ..... \$ 1.750.000.00

EMISIONES

- Continuación:

Vienen ..... \$ 1'750.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

50.000	billetes de \$2.- Nos. 33.500.001 a 33.550.000, según Acta No. 2499 del 3 de noviembre de 1952	100.000.00
100.000	billetes de \$10.- Nos. 26.900.001 a 27.000.000 según Acta No.2499 del 3 de noviembre de 1952.	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

100.000	billetes de \$1.- Nos. D2.500.001 a D-2.600.000 según Acta No.2499 del 3 de noviembre de 1952	100.000.00
---------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.350.001 a 28.400.000 según Acta No.2500 del 4 de noviembre de 1952.	500.000.00
--------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

10.000	billetes de \$50.- Nos. 650.001 a 660.000, según acta No. 2500 del 4 de noviembre de 1.952.....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. A-967.001 a A-972.000, según Acta No.2500 del 4 de noviembre de 1952.	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. 73.001 a 74.000, según acta No.2500 del 4 de noviembre de 1.952 .....	500.000.00

---

TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA ..... \$4'950.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado.... \$ 12'450.000.00  
 Nueva autorización de la Junta Directiva, según ac  
 ta No. 2165 del 29 de octubre de 1.952 ..... 3'000.000.00

---

TOTAL AUTORIZADO..... \$ 15'450.000.00

Menos valor emitido durante la semana ..... 4'950.000.00

---

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 10'500.000.00

El 31 de octubre se incineraron \$2'208.000 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales de la edición de 1938, por valor de \$15.000, y de la edición de 1948, en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el siguiente traspaso de acciones del Banco de la República efectuado durante el mes de octubre:

Título No. 3593 a favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título No. 3423 a favor del señor Juan M. Turbay ..... 50 Accs.

V - FERROCARRILES NACIONALES y CASA DE MONEDA - El doctor Arango explica al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público los antecedentes de la proyectada compra al Gobierno Nacional del inmueble correspondiente a la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzobispal, tratada en sesión anterior, surgida de una conversación con el doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, quien insinuó la posibilidad de que el Banco adquiriera viviendas para sus empleados en el Centro Urbano Antonio Nariño a fin de facilitar el pago del lote respectivo.

Agrega el señor Gerente que, aun cuando en principio no es partidario de la compra de bienes raíces por el Banco, sugirió la adquisición del citado local con el ánimo de solucionar satisfactoriamente el problema relativo al pago de los terrenos donde se adelanta la construcción de las consabidas viviendas para la clase media, inmuebles que están garantizando los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951.

El señor Ministro se muestra en completo acuerdo en relación con la urgencia de definir el asunto del citado pago por parte del Ministerio de Obras Públicas pero cree que más bien podría efectuarse en efectivo o utilizando las cédulas del Banco Central Hipotecario que tiene el Gobierno a su disposición en el Fondo de Estabilización, provenientes de la venta, a los damnificados por los sucesos de abril de 1948, de materiales de construcción adquiridos con un crédito especial que concedió el Export-Import Bank de Washington.

En virtud de lo anterior la Junta autoriza que se reciban las cédulas del Banco Central Hipotecario en pago de los terrenos en los cuales se construye el Centro Urbano Antonio Nariño.

La Junta toma nota que para perfeccionar el traspaso a la Nación de la antigua Estación del Norte, el Decreto 1884-Bis de 1952 autorizó al Ministerio de Hacienda para que, de las cédulas del Banco Central de propiedad del Gobierno, que se encuentran en el Fondo de Estabilización, se entregaran a dicho Banco \$1'000.000 nominales, en sustitución de la hipoteca respectiva.

VI - EDIFICIO DEL BANCO - Sugiere el señor Gerente que uno de los señores Directores, aprovechando la venida al país del arquitecto Rodríguez Orgaz, quien tuvo bajo su dirección las obras de readaptación del edificio de la oficina principal del Instituto, cambie con él ideas sobre el proyecto de construir en el costado sur del Parque de Santander la sede central del Banco de la República. La Presidencia de signa al efecto al señor Director Del Corral.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza, a solicitud de la Empresa Telefónica de Santander S.A., presentada por conducto de la Oficina de Registro de Cambios, que dicha Oficina extienda una garantía irrevocable de conceder oportunamente a la Empresa las autorizaciones necesarias tanto para la importación del equipo telefónico automático y sus accesorios contratados con la International Automatic Electric Corporation, de Chicago, como para efectuar los pagos correspondientes dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato. El valor determinado de dicha negociación es de US.\$231.375, al cual hay que agregar el costo adicional por transporte, gastos consulares y aduaneros, intereses, posible aumento pactado para el precio definitivo del equipo - hasta un límite del 8% - y gastos de viaje del Superintendente de Instalación, de Chicago a Bucaramanga y regreso.

b) - También es facultada la Oficina de Registro de Cambios para garan tizar en forma irrevocable el otorgamiento oportuno de las remesas necesarias para atender al pago de capital e intereses por concepto de la compra, por el Municipio de Barranquilla, de la Empresa Telefónica de dicha ciudad, en US\$810.000 pagaderos en veinticuatro cuotas semestrales iguales, de US\$40.438.52, a partir del 1º de junio de 1956.

c) - En relación con esta clase de garantías el señor Gerente explica que en el respectivo documento se deje constancia de que los giros correspondientes se con cederán al tipo de cambio vigente en el momento de cada operación.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Acuerda la Junta fijar cupos individuales de \$500.000 para la cesión o descuento de préstamos de fomento ganadero, en desarrollo del Decreto Legislativo 2482 de 1952, destinados a la cría, o cría y levante conjuntos de ganado.

b) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos de fomento ganadero, hasta por cinco años de plazo, que consulta el Banco de Colombia en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, cuya destinación deberá estar de acuerdo con el concepto de la Junta de que el levante de ganado susceptible de ser financiado mediante este crédito ha de corresponder al levante de la misma cría y no a levante sin previa cría:

A Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz -, por \$500.000

A Carlos S. de Santamaría - Hacienda La Chucuita -, por \$150.000

c) - Para una próxima sesión se aplaza el estudio de la forma de financiación de los fondos ganaderos a través del Decreto 2482 del corriente año y la solicitud del Fondo Ganadero de Cundinamarca para que se le aumente el cupo directo de crédito que le señaló la Junta en sesión del 5 de octubre de 1951, acta 2065.

IX - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Manifiesta el señor Gerente la conveniencia de que la Junta Directiva, por medio de alguno de los señores Directores, se haga representar en la conferencia sobre ingreso nacional que se llevará a cabo en Santiago de Chile entre el 5 y el 17 de enero próximo, convocada por la Organización de Estados Americanos. Por lo pronto la Junta acuerda que a dicha reunión concurren el Sub-Director de Investigaciones Económicas y un empleado del Grupo de Ingreso Nacional de dicho departamento que designe la gerencia.

X - COMUNICACION AL MINISTRO DE HACIENDA - Respecto de la carta sobre la situación económica futura que en la sesión anterior se surigió dirigir al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y que éste considera muy conveniente para precisar los factores que la Junta ha venido considerando desfavorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, conceptos éstos personalmente compartidos por él, se enuncian los puntos

básicos que se presentarían al Gobierno y que podría estudiar el Comité Monetario, a saber:

- 1) - Limitación del ensanche del crédito de la Caja Agraria y modificación de la política de abrir nuevas oficinas de dicha entidad.
- 2) - Cooperación de la banca privada con el Emisor en las financiaciones - cafeteras estacionales.
- 3) - Restricción del crédito del Fondo de Estabilización.
- 4) - Reducción proporcional del cupo ordinario de crédito de las instituciones afiliadas.

Asimismo se consideran otros puntos que también serían sometidos al Gobierno, como el aumento desproporcionado de la cartera del Banco Popular de Bogotá - que no guarda ninguna relación con el crecimiento del crédito otorgado por los bancos comerciales - utilizando para ello los depósitos que algunas entidades oficiales han constituido en dicho establecimiento, no obstante que, como lo explica el señor Ministro de Hacienda, la centralización de todos aquellos recursos en el Banco de la República fué recientemente ordenada en forma terminante por el Ministerio del ramo; la presión de las importaciones sobre la balanza de pagos; las financiaciones de algunas obras públicas y en general las inversiones oficiales.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime Ing. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García Roda*

No. 2.168 -

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 7 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Al-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.167, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No. 86 del Comité Monetario, relativa a la sesión del 7 del presente.

Por lo que respecta a las bases de la comunicación al señor Ministro de Hacienda, que son ampliamente comentadas, el señor Director Del Corral se refiere a la conveniencia de incluir en el punto concerniente al crédito de la Caja Agraria una recomendación para que ésta limite la concesión de préstamos comerciales y las actividades de la Sección de Provisión Agrícola .

En relación con el Banco Popular de Bogotá el señor Ministro de Hacienda considera que la expansión de dicho establecimiento ha entrado en un período de resceso.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre, y se refiere a la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 26 y el 31 de octubre.

Presenta la situación de cambios del día 3 de noviembre, según el boletín 209 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$40.000, que ha solicitado al Banco de Colombia la firma Campo E. Salazar - Fábrica de Yesos La Roca, de Bogotá - en desarro



llo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

b) - En relación con la consulta formulada por la Asociación Bancaria sobre el cupo de crédito al cual serán imputados los préstamos de fomento ganadero que otorguen los bancos, la Junta estima que, no afectando el cupo ordinario sino el especial las operaciones efectuadas por las instituciones bancarias en desarrollo del artículo 4º del Decreto 384 de 1950, y en vista de que los préstamos destinados a la ganadería autorizados por el artículo 1º del Decreto 2482 del presente año constituyen una adición al artículo 4º mencionado, tales operaciones no tienen por qué afectar el cupo ordinario de los bancos.

c) - Se da lectura a la solicitud del Director de la Oficina del Plan Regulador de Bogotá para que se extiendan los beneficios del crédito a mediano plazo a la construcción de fábricas, talleres y depósitos a fin de facilitar el traslado de las dependencias industriales a las zonas reservadas al efecto por el Plan Regulador, pues no será posible conceder licencias para ampliaciones fuera de la correspondiente zona. Considera la Junta que no se puede acceder a lo pedido por no ser de su competencia la interpretación del artículo 1º del Decreto 1249 de 1950, que corresponde a los respectivos bancos comerciales con la aprobación de la Superintendencia Bancaria. Por otra parte, estaría de por medio la nueva aplicación del cupo para los préstamos a cinco años, de que trata el artículo 2º del Decreto 2482 del presente año.

V - PENSIONES - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda son decretadas pensiones de retiro, en conformidad con la ley, a favor de las siguientes personas:

a) - Rosendo López, de la Agencia de Compras de Oro de Barbacoas, por sobrepasar la edad fijada como límite por el Reglamento de Trabajo;

b) - Alfonso E. Sánchez Naranjo, de la Oficina de Registro de Cambios de Cali, por el mismo motivo.

c) - María de D'Sanctis, de la Oficina Principal del Registro de Cambios, a solicitud propia.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a) - Descuento de libranzas del Departamento del Cauca por \$17.500, al 95%, a favor del Municipio de El Tambo para cubrir el aporte de éste en la construcción del Acueducto que adelanta el Instituto de Fomento Municipal.

b) - Propuesta de permuta a la Federación Nacional de Cafeteros de \$409.000 en Bonos Denal de la clase "D" por Bonos de Tesorería -1945 y compra de igual cantidad en efectivo.

c) - Suscripción de \$500.000 en Bonos de la Empresa de Teléfonos de Bogotá - 1953, al tipo del 95%, con destino a la ampliación de servicios de la Planta Telefónica de Bogotá.

VII - EXPORTACION DE BANANO - El señor Director Delgado Barreneche suministra importantes datos relacionados con las exportaciones del banano colombiano - para afirmar que es de vital trascendencia la adquisición de la báscula para la aduana de Santa Marta que permita controlar efectivamente el peso real de dichas exportaciones, gestión que se encomendó al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios en sesión del día 25 de julio.

Mientras se compra la báscula - la que no valdrá más de \$12.000 - sugiere calcular el precio de reembolso de los racimos más gruesos utilizando una equivalencia inferior a la de sesenta racimos por tonelada, pues con el sistema actual está saliendo banano sin reembolso con el consecuente perjuicio para la economía nacional y el exclusivo beneficio del gremio exportador. La Junta acoge esta sugestión.

También da cuenta el doctor Delgado Barreneche de que en Alemania se han federado los compradores de banano para eliminar la competencia y que en Colombia - se viene proyectando el establecimiento de una federación de exportadores de fruta - con notable perjuicio para los productores, pero el señor Ministro de Hacienda descarta este último proyecto que ya fue rechazado por el Gobierno Nacional.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche se conviene en que las estadísticas de comercio exterior que requieran los señores Directores sean solicitadas por conducto de la Gerencia General del Banco, con el fin de unificar las fuentes de información.

IX - ACUERDO DE COMPENSACION CON ALEMANIA - La Junta aprueba las modificaciones en la lista de mercancías exportables por Colombia dentro del Acuerdo de Compensación con Alemania, relativas a la sustitución de la cuota para petróleo crudo, por valor de US\$1.500.000, y a la ampliación del cupo del arroz, con cargo a la cuota del azúcar.

X - CIERRE BANCARIO - La Junta se muestra conforme con el proyecto de cierre bancario en la ciudad de Cartagena durante los días 12 y 13 de los corrientes, con motivo de los carnavales.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Alfredo García Cadena*

No. 2.169

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J., Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I. - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.168, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No. 87 del Comité Monetario, relativa a la sesión efectuada el día 10 del presente.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - El señor Director Delgado Barreneche elogia la distinción del homenaje ofrecido por el Instituto al Príncipe de los Países Bajos.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 7 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 31 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que el balance consolidado en 31 de octubre y las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 4 y el 7 de noviembre.

Presenta la distribución por artículos y oficinas de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según saldos en 31 de octubre y 7 de noviembre y comenta los datos provisionales de los medios de pago en 31 de octubre pasado.

La situación de cambios del día 4 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 210 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US.\$ 5'078.107.37	US.\$ 387'931.365.25
Registros para ventas de cambio.....	3'391.466.74	388'645.567.72
Ventas de cambio del Bco. de la Rep..	3'262.386.37	385'523.755.73
B a l a n z a .....	- 2'1684.640.63	- 2'1714.202.47

REGISTROS PARA IMPORTACION.

Total reembolsable .....	2'812.456.32	357'892.132.07
De los cuales por compensación .....	373.408.97	27'397.248.17
Registros para exportación .....	1'350.722.50	329'652.055.06
De los cuales por compensación .....	60.665.00	17'131.389.71
Valor contratos de café registrados.	4'239.308.50	314'796.626.13

Los bonos externos registraron el 6 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $50\frac{3}{4}$  y vendedores al  $51\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

V - BANCO POPULAR - La Junta, a propuesta del señor Director Delgado Barreneche, acuerda invitar al Gerente y a algunos de los Directores del Banco Popular de Bogotá a una sesión del Comité Monetario en la cual se expondrían los puntos de vista del Banco Emisor en relación con las objeciones que se han venido presentando a la política de crédito adelantada por el Banco Popular, a efectos de ensayar el sistema de persuasión propuesto en reciente sesión del Comité por el señor Director Delgado Barreneche.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Se da lectura al memorandum del señor Alberto Marulanda Grillo destinado a solicitar reconsideración de la medida en virtud de la cual se señalaron cupos individuales para los préstamos destinados a cría y levante de ganado, en desarrollo del Decreto 2482 de 1952. Considera la Junta que no se puede acceder a lo pedido pues el propósito de dicha determinación ha sido el de atender satisfactoriamente al mayor número posible de solicitudes de crédito ganadero.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - A propuesta del señor Gerente se considera en principio la conveniencia de autorizar al Fondo de Estabilización para efectuar ventas de títulos de deuda pública, con pacto de retroventa, a determinadas empresas, en forma semejante a las operaciones que se realizan en la actualidad con establecimientos de crédito y entidades oficiales, semioficiales o de carácter cuasi público. Considera que esta medida contribuye a estabilizar los precios de los bonos oficiales pero observa que debe ser estudiada muy detenidamente por las posibles repercusiones en los depósitos bancarios. El señor Director Delgado Barreneche observa que esto podría obviarse señalando para tales operaciones un cupo global de unos diez millones de pesos.

Se cambian ideas sobre la conveniencia de otorgar esta facultad al Fondo de Estabilización y sobre las modalidades de límite, plazo y rendimiento de las respectivas operaciones.

El señor Director Del Corral anota que considera estas transacciones contrarias a las prácticas de los bancos centrales y a propuesta del doctor Delgado Barreneche se conviene en que el Comité Monetario estudie detenidamente el punto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - La Junta resuelve elevar en \$250.000, o sea a \$750.000, el cupo directo de crédito señalado al Fondo Ganadero de Cundinamarca el 5 de octubre de 1951, acta 2065, para cría de ganado, manteniendo las demás condiciones anteriores y prorrogándose la utilización del cupo inicial.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$350.000, en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que la Empresa de Vapores Julio Montes Ltda. ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a la construcción y transformación de embarcaciones para el transporte de petróleo; garantizado con dos edificios situados en Barranquilla, distinguidos con los números 30-2-20-40 de la carrera 42B y No.32-05 de la carrera 45B, que fueron evaluados en \$826.940 y estimado su producto mensual en \$7.270.-

Los bonos correspondientes a esta operación serán tomados en cuantía de \$300.000 por el Banco de la República, según lo dispuesto por la Junta el 9 de julio pasado, acta 2135, y el resto por alguna compañía de seguros.

X - DAMNIFICADOS -- Se cambian ideas sobre los efectos del proyecto de ley que cursa en las cámaras legislativas por el cual se condonan las deudas de los damnificados por los sucesos del 9 de abril de 1948.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*José María Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García Lasso*

No. 2.170

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de noviembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 14 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Pú-

blico -, Gonzalo Córdoba , Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.169, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 7 y el 10 de noviembre y presenta la situación de cambios del día 8 de los corrientes, según el boletín 213 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 5 y el 10 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$10'450.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.150.001 a 7.200.000, según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	\$ 500.000.-
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.300.001 a 2.350.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	1.000.000.-
20.000	billetes de \$50.- Nos. 16.001 a 36.000, según acta No. 2501 del 5 de noviembre de 1952 .....	1.000.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.300.001 a 38.350.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952.	250.000.-
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.100.001 a 24.150.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952..	500.000.-
10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.160.001 a A-1.170.000 según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952...	500.000.-
3.000	billetes de \$100.- Nos. A-612.001 a A-615.000, según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952...	300.000.-

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -

50.000	billetes de \$1.- Nos.D-1.400.001 a D-1.450.000, según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952...	50.000.-
--------	---	----------

Pasan ..... 4.100.000.-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES (Continuación):

	Vienen .....	\$ 4'100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUÇARAMANGA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-4.000.001 a C-4.050.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952..	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -</u>		
50.000	billetes de \$5.- Nos. 61.800.001 a 61.850.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952 ....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 23.350.001 a 23.400.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952 ....	500.000.00
10.000	billetes de \$20.- Nos. 6.880.001 a 6.890.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952 ...	200.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. D-1.550.001 a D-1.600.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952..	50.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
500.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.050.001 a D-7.550.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952.	500.000.00
250.000	billetes de \$2.- Nos. 33.550.001 a 33.800.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952...	500.000.00
200.000	billetes de \$5.- Nos. 63.650.001 a 63.750.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952...	1.000.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.450.001 a 2.500.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952...	1.000.000.00
200.000	billetes de \$10.- Nos. 27.000.001 a 27.200.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952..	2.000.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -</u>		
50.000	billetes de \$2.- Nos. 25.900.001 a 25.950.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	100.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. E-5.450.001 a E-5.650.000, según acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	200.000.00
Total emitido durante la semana .....		\$ 10'450.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ...		\$ 10'500.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2167 del 5 de noviembre de 1952.....		5'000.000.00
Total autorizado.....		\$ 15'500.000.00
Menos valor emitido durante la semana .....		10'450.000.00
Saldo para nuevas emisiones .....		\$ 5'050.000.00



El 7 de noviembre se incineraron \$1'391.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$10'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - REVISTA DEL BANCO - La Junta autoriza que, con motivo de las bodas de plata de la Revista del Banco, se ofrezca un almuerzo en la Casa de Moneda el día 20 de los corrientes al cual podrán invitarse a los antiguos directores, a los banqueros y a representantes del periodismo.

V - BIBLIOTECA - Se faculta al señor Gerente para que adquiriera la biblioteca que perteneció al doctor Carlos Lozano y Lozano hasta por \$15.000 a fin de incorporarla a la del Banco.

VI - AGENCIA DE GIRARDOT - A solicitud de los empleados de la Agencia de Girardot se autoriza a éstos el pago de medio sueldo como prima con motivo del centenario de dicha ciudad.

VII - OBRA SOCIAL DE LOS BANCOS - Toma nota la Junta del proyecto de la Asociación Bancaria de vincular a los establecimientos bancarios a la benemérita obra social desarrollada por la comunidad de las Hermanitas de la Asunción y dispone que el Banco contribuya al efecto con la cantidad de \$14.000 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

VIII - CONSEJERO FINANCIERO - Da cuenta el señor Gerente de que don Roberto Michelsen, Consejero Financiero de la Institución, lo informó sobre su propósito de ausentarse del país por unos pocos días.

IX - BILLETES - Es informada la Junta de que en los talleres gráficos del Banco se han elaborado unos modelos de billetes con el fin de pedir las cotizaciones para las nuevas ediciones.

En vista de que está casi terminada la edición de billetes nacionales de medio peso, dispuesta por el Decreto 122 de 1948, en armonía con la Ley 33 de 1938, la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con la impresión por la American Bank Note Company de 20.000.000 de billetes de esta denominación, cuyo valor, como en ocasiones anteriores, se cargará a la Cuenta Especial de Cambios.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA - A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores la Junta revisa el Proyecto de Convenio sobre intercambio de mercancías y sistema de pagos entre Colombia y España y las listas de artículos exportables por los dos países, y expresa su conformidad con los términos de dichos documentos, anotando la conveniencia de sustituir en el artículo 6º las expresiones "instituto deudor" o "acreedor" por las de "país deudor" o "acreedor"; de aclarar al final del artículo 13 que la cancelación de saldos mediante entrega de mercancías podrá efectuarse "si el acreedor lo acepta", y a propuesta del señor Director Villaveces - de hacer expresa referencia en el texto del convenio al sistema de comercio exterior de que trata el Decreto 1830 de 1952, sobre fomento a las exportaciones.

Considera la Junta que el aludido convenio de compensación debe ejecutarse en forma equilibrada, como es obvio, y para el evento de que se aceleren las exportaciones colombianas la pérdida ocasional resultante corresponderá al Gobierno y se llevará a la Cuenta Especial de Cambios en conformidad con las disposiciones legales vigentes, salvo en lo relativo al café que afectará a la Federación Nacional de Cafeteros. Consecuentemente, el Banco no asume ninguna responsabilidad por concepto de la liquidación del convenio.

El señor Gerente explica los antecedentes y problemas por los cuales a los convenios de compensación no se les había dado la forma de tratados públicos y se refiere a la conveniencia de que dichos acuerdos se celebren entre agencias gubernamentales subalternas.

XI - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente da cuenta de las negociaciones pendientes relativas a los bienes de los Ferrocarriles que garantizan los Bonos emitidos el año pasado por conducto del Banco Central Hipotecario;

Para perfeccionar la sustitución de la garantía de que trata el Decreto 1884 Bis de 1952 y libertar el inmueble de la antigua estación del Norte del encargo fiduciario sólo hace falta la orden del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Tesorería General para entregar las cédulas del Banco Central Hipotecario. El señor Ministro ofrece proceder en consecuencia.

Respecto de la compra de los terrenos donde se adelanta la construcción del Centro Urbano Antonio Nariño el señor Ministro de Obras Públicas ha aceptado que se practique un reavalúo a efectos de llevar a término la operación. Según el Ministro dicho reavalúo deberá hacer referencia al precio de la tierra antes de las obras; comprenderá las 171.460,93 varas cuadradas de "El Recuerdo" y no las 120.000 ocupadas por el Centro, el cual causará valorización, lo que, a juicio del señor Gerente es por lo menos discutible.

Por lo que hace a los lotes de Paiba, cuyas 1.131.843 varas cuadradas han sido avaluadas por la Lonja de Propiedad Raíz en \$19.526.833, se están estudiando entre la Nación, el Municipio y el Banco Central Hipotecario las operaciones relativas al traspaso de los terrenos para la Central de Mercados, con opción al Municipio para la compra de los terrenos adyacentes.

Como los nuevos ávalúos de los inmuebles de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales y las operaciones anteriores implican una reducción apreciable de la garantía constituida por los Ferrocarriles para asegurar los Bonos de 1951 se prepara en la actualidad el contrato encaminado a suplir ésto con el remanente de la renta de salinas .

El señor Ministro de Hacienda explica el alcance del artículo 4º del Decreto 1997 de 1952 en el sentido de que la última parte de dicha disposición tiene por objeto declarar que dentro de las operaciones autorizadas por dicho decreto no cabe la construcción de la nueva estación, y anota que los recursos para el pago de los intereses de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 en el próximo año ya fueron incluidos en el presupuesto respectivo a fin de aplicar el producto de las ventas de los bienes de los Ferrocarriles al servicio de capital.

Dispone la Junta dar al Administrador de los Ferrocarriles Nacionales las informaciones pertinentes relativas a las anteriores negociaciones.

XII - SOLICITUD DE UN IMPORTADOR - Se entera la Junta de que el señor Emilio Urrea G. ha solicitado a la Oficina de Registro de Cambios que se levante la suspensión del otorgamiento de registros que aún afecta a la Sociedad "Panauto

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Limitada", conocida anteriormente con el nombre de "Panamericana Automotora Ltda.", y la Corporación reafirma lo dispuesto en sesión del 28 de septiembre de 1951, acta 2062, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios debe proceder en este asunto en conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se suscita un cambio de ideas sobre la conveniencia de definir por medio de un decreto extraordinario la condición de agencia gubernamental de la Oficina de Registro de Cambios, sin perjuicio de la intervención que le pueda corresponder al Banco en su carácter de Instituto central de reservas y de las atribuciones que le llegue a delegar el Estado en cuanto a la administración y manejo de tal dependencia. Se conviene seguir estudiando el punto sobre un anteproyecto que al efecto será preparado.

b) - Se entera la Junta de la expedición del Decreto 2730 de 1952 (octubre 31) - que aprueba la Resolución 11 de la Oficina de Registro de Cambios, encaminada a eliminar los inconvenientes que se han presentado en los giros por concepto de fletes -, y del Decreto 2779 de 1952 (noviembre 7) - que anticipa el pago del impuesto de timbre sobre operaciones de cambio internacional de los giros para el pago de mercancías - y se comenta los efectos saludables de estas dos medidas.

XIV - ORO DE NUEVA PRODUCCION - Se inicia el estudio de una fórmula para favorecer a la industria aurífera y estimular la producción del oro sobre la base del Decreto 1830 de 1952, relativo al fomento de las exportaciones; al efecto se estudia un anteproyecto en virtud del cual el oro de nueva producción que se vendiera al Banco de la República daría origen a comprobantes de exportación. El señor Director Villaveces observa que esta modalidad podría llegar a perjudicar todo el sistema cambiario y para contrarrestar tal efecto sugiere el señor Director Ortiz Restrepo que sólo dé origen a comprobantes de exportación el 50% de la producción de oro, en lo que a este renglón se refiere.

También se considera la posibilidad de que el subsidio a la minería del oro se cumpla ensayando la acuñación y venta de monedas de dicho metal como existe en México y Chile.

XV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Por no considerarlos como de fomento económico, la Junta no aprueba el préstamo a cinco años por \$150.000 que consulta el Banco Industrial Colombiano para la Fábrica de Helados Monte Blanco S.A., de Bogotá, ni el que acordó el Banco de los Andes al señor Jesús M. Caro, para floricultura, por \$20.000.-

b) - La Junta se entera de la carta en que el Banco del Comercio insiste en que se aprueben para su posterior descuento o cesión los préstamos destinados a la construcción de casa acordados a sus empleados Miguel Barreto, por \$13.746, y Leonor Rodríguez, por \$5.000, pero reafirma su concepto de que por la cuantía de dichas operaciones caben dentro de lo previsto por el Decreto 2239 de 1951.

c) - Para su posterior descuento o cesión se aprueban los siguientes préstamos, hasta por cinco años de plazo, que consulta el Banco de Colombia:

- A Ingenio Meléndez, de Cali, por \$500.000
- A Garcés Giraldo Hermanos, de Cali, hasta por \$500.000.-

Al aprobar la última operación la Junta la condiciona al otorgamiento de prenda agraria del ganado hembra de cría - debidamente marcado - cuya venta se suspenderá, y a la no financiación del engorde del ganado macho de la cría por la demora en la venta de los novillos hasta los tres años y medio, para lo cual el Banco de Colombia deberá pedir a los señores Garcés las correspondientes aclaraciones a efectos de abstenerse de financiar las actividades ganaderas no autorizadas por el Decreto 2482 del corriente año.

d) - Se entera la Junta de la comunicación del Banco de Colombia en la que da cuenta de una modificación en la forma de amortización, dentro del plazo total, del préstamo a cinco años que aprobó el Comité Monetario al señor Luis Guillermo Echeverri por \$150.000 el 13 de diciembre de 1951, acta 76.

- A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.0

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García Rodera*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.171JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 19 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.170, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con profunda satisfacción el vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Revista del Instituto, y presenta al señor don Jesús María Cortés Plata, Director del Departamento de Investigaciones Económicas, y permanente animador de aquella publicación desde el número primero, su cordial agradecimiento por la insuperable colaboración con que el señor Cortés ha contribuído al prestigio de la Revista".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 de los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 14 del presente mes.

La situación de cambios del día 15 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 217 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 20'658.897.35	US\$403'514.155.23
Registros para ventas de cambio..	16'194.198.05	401'448.299.03
Ventas de cambio del Banco de la República .....	16'195.955.08	398'457.324.44
B a l a n z a .....	+ 4'464.699.30	+ 2'065.856.20
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Total reembolsable .....	10'275.196.57	365'354.872.32
De los cuales por compensación...	1'022.948.15	28'046.787.35
Registros para exportación .....	18'043.854.80	346'345.187.36
De los cuales por compensación...	1'658.833.95	18'729.558.66
Valor contratos de café registrados	17'705.669.50	328'262.987.13

Los bonos externos registraron el 13 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52-7/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

IV - IMPORTACIONES - El señor Gerente inicia la presentación y comentario de las estadísticas de importaciones que fueron solicitadas a la Oficina de Registro de Cambios, a saber:

- a) - Registros de importación reembolsables, por meses y años desde 1948 hasta octubre del presente.
- b) - Registros de importación en los primeros diez y siete días de los meses de julio a noviembre de 1952.
- c) - Distribución de registros en oficiales y semioficiales y particulares en el mismo lapso.
- d) - Balanza de cambios en 15 de noviembre de 1950, 1951 y 1952.
- e) - Registros de importación de los artículos mayores de US\$100.000 de enero a septiembre y en octubre de 1952.
- f) - Análisis de los registros en los primeros nueve meses según el movimiento mensual por secciones del arancel y su distribución; de acuerdo con los principales capítulos que afectan las más altas cifras de las secciones, y referente a las

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

posiciones de las secciones y capítulos que representan 10% del total de los registros y que son productos químicos y farmacéuticos, textiles y sus obras, metal común y sus obras, maquinarias, aparatos y material eléctrico y material de transporte.

Respecto de los textiles y sus obras se anota que el reciente Decreto 2778 de 1952 ( noviembre 7 ) incluyó numerosos productos de este género en la lista de prohibida importación.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 12 al 18 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'150.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 37.950.001 a 38.000.000 según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952 .....	\$ 250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 6.100.001 a 6.150.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1952 .....	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. F-150.001 a F-200.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952 .....	50.000.00
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

100.000	billetes de \$1.- Nos. C-3.650.001 a C-3.750.000, según Acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952 .....	100.000.00
---------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. E-7.050.001 a E-7.100.000, según Acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 24.800.001 a 24.850.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.600.001 a 1.650.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1952 .....	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.150.001 a 38.200.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 28.650.001 a 28.700.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952 .....	500.000.00

Pasan .....\$ 3'200.000.00



## EMISIONES ( Continuación ):

	VIENEN .....	\$ 3'200.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA</u> -		
10.000	billetes de \$50.- Nos. 106.001 a 116.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952 ....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 005.001 a 010.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952 ....	500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-159.001 a A-160.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952	500.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. F-100.001 a F-150.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952.	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 050.001 a 100.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952 ....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 35.900.001 a 35.950.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952	250.000.00
- <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA</u> -		
50.000	billetes de \$1.- Nos. C-6.900.001 a C-6.950.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952	50.000.00
	Total emitido durante la semana .....	\$ 5'150.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado...	\$ 5'050.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según - Acta No. 2170 del 14 de noviembre de 1952 .....	10'000.000.00
	TOTAL AUTORIZADO .....	\$ 15'050.000.00
	Menos valor emitido durante la semana .....	5'150.000.00
	Saldo para nuevas emisiones .....	\$ 9'900.000.00

El 14 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'992.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$150.000, hasta por cinco años de plazo, que el Departamento del Tolima ha solicitado al Banco de Colombia en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes y que destinará como aporte para la constitución del Fondo Ganadero de acuerdo con el Decreto 2482 del presente año.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra al Departamento de Cundinamarca por el Fondo de Estabilización de \$600.000 nominales en Bonos de dicho departamento, al 86%, con destino al ensanche y dotación de un pabellón en el Hospital de la Samaritana.

VIII - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Autoriza la Junta al señor Gerente para facultar al Gerente de la Sucursal de Barranquilla con el fin de que pueda suscribir a nombre del Banco el contrato de fideicomiso con el Departamento del Atlántico para la emisión y servicio de bonos internos de dicho departamento por valor de \$2'105.500, autorizado el día 22 de octubre del corriente año - acta 2163 - según minuta cuyos términos aprueba la Corporación.

IX - EDIFICIO DEL BANCO - Se informa sobre las conversaciones del señor Director Del Corral con el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz sobre el proyecto para el nuevo edificio del Banco, de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación en sesión del 5 de los corrientes, y es autorizado el Comité Ejecutivo para decidir lo referente a ante proyectos y planos para la construcción de la sede central del Banco de la República en el costado sur del Parque de Santander, servicios que la Junta acuerda contratar con el doctor Rodríguez Orgaz a quien podrá pagarse por esto una suma próxima a \$100.000, o sea inferior al 3% del valor de la obra - calculada en unos \$8'000.000.- Dicho arquitecto deberá entenderse con la Oficina del Plan Regulador a fin de exponer el proyecto del Banco.

Se acuerda que la construcción se aplaze para una época en la cual se hagan aconsejables trabajos de esta magnitud y que mientras tanto se vayan adquiriendo los materiales necesarios.

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - El señor Gerente pone de presente los nombres de los directores de las sucursales designados por la Corporación, cuyo período termina el 31 de diciembre próximo, y se acuerda verificar las designaciones del caso en una próxima sesión.

XI - BILLETES DEL BANCO - El señor Gerente presenta los modelos de billetes del Banco elaborados con el fin de pedir las cotizaciones para las nuevas ediciones.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Considerando la Junta que está vencido el período de los Directores del Banco Central Hipotecario que representan al Banco de la República se eligen por unanimidad miembros principales de dicha Junta a los doctores Hernán Jaramillo Ocampo y Pedro Manuel Arenas para el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1953.

El doctor Arenas expresa su agradecimiento por esta distinción.

XIII - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente recuerda que están pendientes de pago las siguientes sumas a cargo del Gobierno Nacional:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>	
Comité de Desarrollo Económico .....	\$ 235.424.44	
Comisión Bancaria ( David Grove y Gerald Alter ) .....	9.652.62	
Misión Financiera ( Currie ) .....	71.095.27	\$ 316.172.33
Consejo de Planificación (hasta octubre - 31 de 1.952).....		105.450.32
		<u>\$ 421.622.65</u>

El señor Ministro de Hacienda ofrece ordenar los respectivos pagos próximamente.

XIV - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Mejía, quien es saludado por la Junta con motivo de su regreso al país, da cuenta de sus impresiones durante su reciente viaje al exterior. Se refiere en primer lugar a la actual situación de Europa y a la necesidad que tienen de la ayuda estadounidense los países democráticos de aquel continente para evitar la absorción soviética, especialmente en aquellas naciones con apreciable mayoría comunista. Anota que el Comercio con Colombia tiene magnífico ambiente, especialmente por la puntualidad en nuestros pagos, y que la capacidad de consumo de café es inmensa.

Pasa en seguida a referirse a la ejecución de los principales acuerdos de compensación celebrados con países europeos. Respecto del convenio vigente con Francia considera que podría elevarse pues hay grandes posibilidades de ventas y de compras y anota que el consumo de café va llegando a los tres millones de sacos de antes de la guerra. Sin embargo comenta que dicho país es el único con el cual el Brasil - deudor de toda Europa - tiene balanza equilibrada y que para lo-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

grar ésto se ha intensificado el trueque del grano a precios superiores a los del café colombiano.

Italia es un campo propicio para nuestro comercio exterior y hay allí mucho interés por colocar en Colombia artículos de esa procedencia. Se estudia actualmente la posibilidad de la venida de una misión comercial italiana que traería muestrarios de maquinaria pequeña con fines de propaganda. A Colombia por su parte le tocaría hacer conocer más nuestro café pues en Italia no hay costumbre de usar café suave. Las perspectivas de intercambio con la República Italiana son, pues, muy halagüeñas y en ello están interesados los funcionarios del comercio exterior del Gobierno de De Gasperi del cual trae magnífica impresión el señor Mejía.

En Alemania tuvo conocimiento de las dificultades que se han presentado en la ejecución del convenio con el Brasil; de exportaciones a países europeos que ha habido necesidad de autorizar y del ambiente favorable a Colombia.

Con Bélgica el intercambio no es equilibrado pues es más lo que Colombia compra que lo que vende, pero se podría estudiar una fórmula encaminada a incluir dentro del convenio de compensación las compras de materiales para el ejército que actualmente se están reembolsando con dólares libres. Igual gestión podría adelantarse en Francia.

En Inglaterra trató de conseguir datos relativos a la ejecución del acuerdo vigente pero no logró nada concreto salvo la opinión general de que el intercambio está desarrollándose de manera muy satisfactoria.

Después de mencionar los otros acuerdos de compensación vigentes como el celebrado el año pasado con Holanda y el que se acaba de firmar con España, anota sus observaciones relativas a los Estados Unidos en donde el auge de los cafés solubles ha contribuido a incrementar las compras del grano.

Comentando el triunfo republicano anota la conveniencia de proceder a celebrar los tratados de compensación que se vienen preparando pues considera que el próximo gobierno norteamericano modificará la actitud de dicho país hacia estos pactos bilaterales.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime Iz. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*B. S. P. S.*

No. 2.172JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de noviembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 21 de noviembre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - quien actuó como Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.171, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el acta No. 682, del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el día 19 del mes en curso.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, relativas a las dos primeras semanas de este mes y presenta la situación de cambios del día 18 de noviembre, según el boletín No. 219, de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - ORO DE NUEVA PRODUCCION - Continúa el estudio de la fórmula para favorecer a la industria aurífera y estimular la producción del oro sobre la base del Decreto 1830 de 1952, relativo al fomento de las exportaciones. El señor Gerente informa que la Asociación Colombiana de Mineros ha aceptado efectuar las exportaciones de manufacturas de oro y que consecuentemente es posible la plena vigencia del Decreto 1830 en este renglón. El proceso sería como sigue: el productor le vende el oro al Banco de la República al precio oficial; el Banco, a su vez, lo vende a la Asociación Colombiana de Mineros a razón de US\$35.00 la onza fina - o sea a \$87.50 al cambio de 250% -; la Asociación fabrica las manufacturas y las exporta con derecho a comprobantes; la utilidad resultante de la exportación y de la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

venta de los comprobantes acrece a los fondos de la Asociación que maneja el Banco y que se destinan al pago de las primas mineras. Estas operaciones permiten a la Asociación elevar la prima hasta \$30.00 por onza de oro que compre al Banco, o sea subir de \$6.00 a \$24.00 la bonificación extraordinaria y continuar con la ordinaria de \$6.- Es entendido que se conserva el precio especial de venta del oro para fines industriales, en el país, a las personas autorizadas al efecto por la Prefectura de Control de Cambios y dentro de los cupos que hoy les tiene señalados esta entidad; que no se establece monopolio a favor de la Asociación Colombiana de Mineros puesto que ésta puede vender oro para exportación de manufacturas por terceros, fijando de acuerdo con el Banco un precio compensatorio de la utilidad que deja de hacer por no realizar directamente la exportación; y que las ventas de las manufacturas que va a hacer la Asociación se llevarán a cabo mediante licitaciones privadas por conducto de algún banco.

Después de un detenido estudio sobre el particular la Junta autoriza la adopción del anterior sistema que fué insinuado por el señor Ministro de Fomento a los Mineros.

Se cambian ideas sobre las modalidades de las empresas mineras grandes en lo relativo a aquellas remesas equivalentes al 80% de su producción - que tienen derecho a exportar por concepto del capital extranjero invertido en Colombia - y la nueva medida en estudio, así como sobre la conveniencia de evitar la financiación de oro no colombiano.

V - BANCOS ACCIONISTAS - El señor Gerente consulta a la Junta sobre los efectos de la determinación de 30 de julio último, Acta 2141, que fijó el día 31 de agosto como término del plazo durante el cual los bancos afiliados debían ajustar la inversión en acciones de las clases "B" y "C" en conformidad con sus últimos balances semestrales, dada la circunstancia de que algunos establecimientos sólo perfeccionaron los reajustes legales con posterioridad a tal fecha.

Manifiesta el señor Director Del Corral que el objeto de la medida fue activar las ventas de las acciones adquiridas del Gobierno Nacional por el Fondo de Estabilización e ir liquidando dicha inversión y propone que todas las acciones de las clases "B" y "C" tengan derecho a voto, es decir, que no se tenga en cuenta para efectos de la

votación el hecho de que algunos bancos hubieran aumentado la inversión legal de acciones con posterioridad al 31 de agosto pasado. Advierte el señor Director Del Corral que el Banco de Bogotá adquirió las nuevas acciones de la clase "B" dentro del término fijado.

El señor Gerente expresa su complacencia por esta proposición, que coincide con la que iba a presentar a la Junta y que está acorde con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. La Junta manifiesta su conformidad con la fórmula propuesta por el señor Director Del Corral.

VI. - PERSONAL DEL BANCO - Se entera la Junta de la carta en que el señor Carlos E. Pérez C. explica que, por circunstancias fuera de su control, omitió comunicar al Banco su reciente ausencia temporal del país en la forma por él acostumbrada en viajes anteriores, y pone de presente el perjuicio que para su carrera profesional implicaría el retiro del Banco por un motivo diferente de la supresión de la Sección de Edificios.

En vista de lo anterior la Junta autoriza al señor Gerente para arreglar el asunto con el señor Pérez C. en forma satisfactoria para ambas partes.

VII. - LIBRO SOBRE COLOMBIA - Se informa sobre las ventas del libro relativo a Colombia efectuadas en nombre de las entidades de beneficencia a quienes se obsequiara algunos ejemplares para ser vendidos a razón de \$30.00 el ejemplar. El señor Gerente propone que con el fin de mantener para la venta dicho volumen se obsequien cincuenta ejemplares a la Cama del Obrero y que se faculte a la gerencia a fin de disponer donaciones semejantes para fines de caridad, en las condiciones vigentes. La Junta expresa su conformidad al respecto.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García Lozano*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.173JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de noviembre de 1952. -

En Bogotá, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.172, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 21 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 18 y el 21 de noviembre.

La situación de cambios del día 20 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.221 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 28'066.434.82	US\$ 410'921.692.70
Registros para ventas de cambio...	24'427.287.11	409'681.388.09
Ventas de cambio del Banco de la - República .....	23'568.113.80	405'829.483.16
B a l a n z a .....	+ 3'639.147.71	+ 1'240.304.61

(Pasan).....



Situación de Cambios ( continuación )

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
<u>Registros para importación:</u>		
Total reembolsable .....	US\$ 15'778.116.73	US\$ 370'857.793.48
De los cuales por compensación .....	1'996.867.20	29'020.706.40
Registros para exportación .....	23'801.493.68	352'102.826.24
De los cuales por compensación .....	3'630.318.82	20'701.043.53
Valor contratos de café registrados ...	25'138.151.19	335'695.468.82

Los bonos externos registraron el 20 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones; los del 3%, compradores al  $5\frac{1}{2}$  y vendidos al  $52\frac{1}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

III - MONEDAS EXTRANJERAS - En vista de que la cotización media del franco belga en Nueva York es en la actualidad de US\$0.02, o sea equivalente a la paridad convenida con el Fondo Monetario Internacional, se autoriza el reajuste correspondiente a partir del 1º de diciembre, modificándose así la decisión del 14 de marzo del año en curso, Acta No.2107.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Mientras dura la ausencia del Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, quien viajará a México en la Delegación de Colombia a la próxima transmisión de mando, es encargado de la Jefatura de dicha dependencia el Sub-Jefe señor Eduardo Michelsen, quien deberá asesorarse del Secretario de la misma oficina.

Se comisiona al señor Arturo Bonnet para que, a su regreso de México, visite al Ecuador y el Departamento de Nariño en forma no oficial con el objeto de que estudie algunos problemas recientemente surgidos en la ejecución del convenio de compensación colombo-ecuatoriano.

b) - La Junta expresa su conformidad con el contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y la Societé de Chandronnerie et de Montage Tissot & Cia., relativo al trabajo de construcción de una planta siderúrgica en Belencito, y en el cual se es-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tipulan pagos en dólares y en pesos, por mitad, sobre un honorario fijo de US\$350.000 por el montaje de 30.000 toneladas métricas.

e) - El señor Gerente informa que la Oficina de Registro de Cambios en conformidad con lo resuelto por la Junta el 16 de julio pasado, Acta 2137, ha sometido para su aprobación dos contratos por ella estudiados que establecen regalías superiores al 5%. La Presidencia comisiona al señor Director Restrepo Ochoa para que revise dichas estipulaciones e informe a la Corporación.

V - BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente da cuenta de que los doctores Emilio Toro y Jaime F. Córdoba, quienes asistieron en representación de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento han rendido el informe relativo a sus labores en dicha reunión, y la Junta dispone agradecerles su importante gestión.

VI - FERROCARRILES NACIONALES - a) - La Junta aprueba en principio un anteproyecto de la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 hasta por valor de \$9'000.000, como anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarriles, destinados al pago de parte de las deudas del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación por medio del Decreto 1997 de 1952, en el cual además son liberados los Ferrocarriles Nacionales de la responsabilidad personal proveniente de las emisiones de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 y 1952, cuyas obligaciones corresponderán solamente a la Nación.

El señor Ministro de Hacienda explica que, al quedar perfeccionado el anterior contrato, la totalidad de las ventas de los bienes de los Ferrocarriles se destinará a amortizaciones extraordinarias del capital del empréstito; el servicio ordinario de intereses, amortización y demás gastos será atendido por el Estado e incluido en los presupuestos nacionales y, para el evento de que no se incluyere, podrá pactarse que el valor de las ventas se aplique de preferencia a estos pagos. Esta última fórmula, que la Junta acepta, es propuesta por el señor Ministro de Hacienda en subsidio de la garantía adicional del remanente de la renta de sa-

linas que sugirió el señor Gerente para el caso de que el valor total de los bienes que garantizan los referidos empréstitos resultaren disminuídos.

b) - El señor Gerente expresa que dentro del programa para la reorganización administrativa y financiera de los Ferrocarriles Nacionales queda todavía pendiente la sustitución de la garantía constituida a favor del Banco sobre los fletes por el transporte de sal, y que para tal efecto si parece necesario la pignoración del remanente de salinas.

Respecto de las negociaciones de la antigua estación del Norte y de los terrenos donde se construye el Centro Urbano Antonio Nariño anota la conveniencia de que sean vendidas las cédulas del Banco Central Hipotecario del 4% materia de la negociación a efectos de liquidar tales ventas. En relación con el valor comercial de dichos títulos reitera la tesis de que es muy inferior al de las cédulas del 7% que en el mercado tienen un descuento de 14 puntos.

A propósito del Centro Urbano Antonio Nariño el señor Ministro de Hacienda manifiesta al señor Director Del Corral que es infundada la noticia de que el Gobierno piensa recoger en el próximo mes de febrero las libranzas emitidas para la financiación de dicha obra y que fueron descontadas por algunos bancos.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta es informada de una nueva solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco adquiriera bonos de dicha entidad por valor de \$5'000.000, destinados a atender a los gastos ordinarios del montaje de las maquinarias en el sitio de la planta, de acuerdo con las informaciones que la empresa ha suministrado al Banco.

En vista de que no ha sido posible que la Caja Colombiana de Ahorros colabore en la financiación se considera la posibilidad de que la Empresa Colombiana de Petróleos adquiriera bonos de la Siderúrgica, como una inversión extraordinaria que respalde algunas de sus reservas, en forma semejante a las recientes compras de títulos de deuda por valor de \$5'000.000, con pacto de retroventa, que le ha acordado el Fondo de Estabilización. Después de un cambio de ideas, se conviene en seguir este último sistema.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Director Delgado Barreneche insiste en que se decrete el aumento de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, como una manera de repartir la financiación de dicha empresa y, mientras se definen estos puntos, propone que se aplace el estudio de la nueva inversión en Bonos por parte del Banco, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

VIII - EDIFICIO PARA EL BANCO - La Junta autoriza la celebración de un contrato con el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz, por el término de un año, relacionado con la elaboración de los planos para la nueva sede central del Banco, con una remuneración mensual de \$3.500 y \$1.500 para gastos de oficina. Como el doctor Rodríguez Orgaz tendrá que viajar a Estados Unidos por razón de su trabajo, en una o dos oportunidades, el Banco le reconocerá los respectivos pasajes y viáticos a razón de US\$20.00 diarios hasta por noventa días en total. Tomando en consideración que al contratista ha sido solicitada la asesoría técnica y revisión de algunos planos, como el del nuevo Palacio Arzobispal, la Junta acepta que éste colabore en dichos proyectos de interés público.

Se enuncian varios de los planes que hacen referencia con la aludida construcción y es informada la Junta sobre la visita que hizo al Excelentísimo señor Presidente de la República el doctor Rodríguez Orgaz con el fin de explicarle sus ideas sobre el particular.

IX - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

En relación con dicho editorial se suscita un cambio de ideas sobre la actual tendencia económica, la situación internacional y las balanzas comercial y de cambios. También se comenta y critica el proyecto de ley que está cursando en la comisión tercera del Senado por el cual se dispone que parte del encaje legal para depósitos del Banco de la República y de las cajas de ahorros se mantenga en cédulas del Banco Central Hipotecario.

X - REUNION INTERNACIONAL - La Junta se entera de la celebración del Primer Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica a mediados del año entrante en España y de la invitación que se le ha formulado al Banco a dicho certamen, y autoriza la participación del Instituto en calidad de "miembro adherido", dejándose para más tarde lo relativo a la eventual representación del Banco.

XI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Compañía de las Haciendas de Cortés y Argel ( Corargel ) Ltda., por .....	₪ 100.000.00
---	--------------

Consultado por el Banco del Comercio:

para construcción de vivienda de sus empleados, así:

A F.J. Ocampo, de Bogotá, por .....	₪ 30.000.00
A Camilo Herrera Prado, de Barranquilla, .	30.000.00
A Juan David Ferreira, de Bogotá, por ...	20.000.00
A Carlos H. Ramos, de Bogotá, por .....	18.270.00
A Abelardo Jiménez, de Popayán, por .....	14.990.00
A Fernando González Escobedo, de Palmira,	30.000.00
A Alfonso de Medinacelli, de Bogotá, por.	21.750.00

b) - Se aplaza la determinación sobre el préstamo por \$500.000 que el señor Alberto Marulanda Grillo ha solicitado al Banco de Colombia para su señora esposa, en desarrollo del Decreto 2482 de 1952, y basándose en los bienes propios de dicha señora.

c) - El señor Director Ortiz Restrepo sugiere se establezca como condición para el otorgamiento de préstamos en desarrollo del Decreto 2482, que el respectivo cliente bancario ganadero se obligue a suprimir el sacrificio de hembras.

XII- FONDO GANADERO DE CALDAS - Se entera la Junta de la solicitud del Fondo Ganadero de Caldas para que le sea señalado un cupo directo de crédito en desarrollo del Decreto 1985 de 1951, pero no se accede a lo pedido en vista de que el capital suscrito de dicha entidad incluye un saldo de \$100.500 por pagar.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

*Jaime J. Acuña*

EL PRESIDENTE,

*Augusto García Lora*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.174

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 28 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Carlos Villaveces y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.173, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 21 y el 25 de noviembre, <sup>/y</sup> presenta la situación de cambios del día 24 de este mes, según el boletín No. 223 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los registros de importación en todo el país, del 1º al 27 de noviembre inclusive, ascendieron a US\$25'470.652.47, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$33'817.657.90, correspondientes a 390.725 sacos de setenta kilos cada uno.

Presenta el señor Gerente las cifras definitivas de los medios de pago en 31 de octubre pasado.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 19 y el 25 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$7'550.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA. -- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.600.001 a 9'650.000, según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952 .....	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 31.200.001 a 31.250.000 según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.200.001 a 38.250.000 según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.700.001 a 7.750.000, según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.600.001 a 3.650.000 según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952 .....	1.000.000.00
20.000	billetes de \$50.- Nos. 116.001 a 136.000, según acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. 010.001 a 020.000, según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952.	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. F-800.001 a F-900.000, según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952 .....	100.000.00
---------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.550.001 a D-7'600.000 según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1952 .....	50.000.00
--------	--	-----------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

100.000	billetes de \$1.- Nos. 2.750.001 a 2.850.000, según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	100.000.00
---------	--	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 6.750.001 a 6.800.000 según Acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 21.150.001 a 21.200.000 según acta No. 2506 del 24 de noviembre de 1.952 .....	100.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 46.650.001 a 46.700.000 según Acta No. 2506 del 24 de Novbre. de 1952.	250.000.00

---

Pasan ..... 4'550.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES (Continuación)

	Vienen .....	\$ 4'550.000.00
<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>		
100.000	billetes de \$5.- Nos. 39.200.001 a 39'300.000, según Acta 2507 del 25 de noviembre de 1.952..	500.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.550.001 a 7'600.000, según Acta No. 2507 del 25 de noviembre de 1952	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 2.350.001 a 2.400.000, según Acta No.2507 del 25 de noviembre de 1952...	1'000.000.00
2.000	billetes de \$500.- Nos. A-154.801 a A-156.800, según Acta No.2507 del 25 de noviembre de 1952.	1'000.000.00
	Total emitido durante la semana .....	<u>\$ 7'550.000.00</u>
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado .....	\$ 9'900.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2171 del 19 de noviembre de 1.952 .....	5'000.000.00
	TOTAL AUTORIZADO .....	<u>\$ 14'900.000.00</u>
	Menos valor emitido durante la semana .....	<u>7'550.000.00</u>
	Saldo para nuevas emisiones .....	<u>\$ 7'350.000.00</u>

El día 21 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'199.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de - \$35.000.-

La Junta autoriza emitir \$8'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la venta, con pacto de retroventa, de documentos de deuda pública que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Empresa Colombiana de Petróleos, hasta por \$5'000.000, calculando que la Empresa obtenga un beneficio del 5% anual en la parte de intereses que le corresponden y estipulando un plazo no menor de un año para la resolución del pacto.

V - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente enuncia las dificultades que podrán presentarse en lo futuro en relación con la apropiación de las partidas para el servicio de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales que ha asumido el Estado y solicita al señor Ministro que estudie una fórmula encaminada a garantizar dicho servicio con el remanente de la renta de salinas, lo cual ofrece la ventaja de que en ningún caso se suspenderá el cumplimiento de las obligaciones con-



tenidas en el contrato de fideicomiso si está autorizado el Banco para hacer anticipos sobre la referida renta. El señor Ministro ofrece estudiar detenidamente el punto junto con el problema de la garantía constituida por los Ferrocarriles sobre los fletes por el transporte de sal.

Informa también el señor Gerente que en el Banco Central Hipotecario se están activando las diligencias relativas a la venta de las treinta y tres fanegas de los terrenos de Paiba para la Central de Mercados.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta dispone que se pidan los datos actuales relativos a la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para entrar a decidir lo concerniente a la nueva compra de bonos que ha solicitado dicha empresa.

Se cambian ideas sobre el proyecto de elevar la inversión obligatoria en acciones de la Empresa Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y se considera que dicha medida podría ser inconveniente y ofrecer resistencias por el hecho de implicar desembolsos muy superiores a los actuales y dada la circunstancia de que la Empresa no percibiría inmediatamente el beneficio sino en un plazo más o menos largo.

El señor Gerente menciona las entidades que podrían colaborar en la financiación de la Siderúrgica y se refiere a la conveniencia de que la Junta fije un límite para las respectivas inversiones en bonos ya que el Decreto 1740 de 1952 autoriza la adquisición de tales títulos "dentro de un cupo especial" o sea sin limitación alguna.

VII - MINEROS - Se estudia la posibilidad de modificar el precio que se paga por el oro que compran las respectivas agencias a los pequeños productores, pero se resuelve mantener por ahora las tarifas vigentes.

El señor Ministro da cuenta de la reacción de los cafeteros ante el aumento de la prima minera con base en el Decreto 1830 del presente año.

VIII - DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Gerente informa que los doctores Pedro Manuel Arenas y Hernán Jaramillo Ocampo han agradecido y aceptado el cargo de Directores del Banco Central Hipotecario, en representación del Instituto, y propone que se agradezcan los eficaces servicios prestados por el doctor Roberto García Paredes durante los años que permaneció al frente de tal posición. La Junta expresa su conformidad a este respecto.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

a) - Préstamo a los señores José Miguel De la Calle y José Ramón Salcedo por \$34.000, en cédulas del 7%, con garantía de las casas que construyen en la carrera 20, esquina de la calle 62, de esta ciudad, avaluadas en \$70.539 y estimado su producto mensual en \$600.- El señor Salcedo y las señoritas Cecilia y Teresa Marroquín Gómez deben al Banco Central Hipotecario \$150.900.99 por préstamos para la construcción del edificio del colegio Antonio Nariño.

b) - Préstamo a Textiles Monterrey por \$270.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a la compra de maquinaria; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la carrera 24 No. 4-00/18, de Bogotá, avaluados en \$665.480.- Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

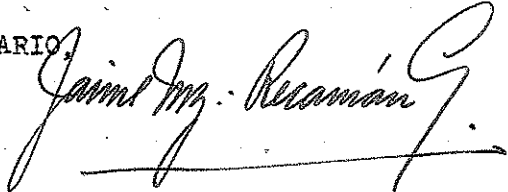
c) - Préstamo a la señora María de Jesús Guzmán por \$130.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, destinado a cancelar deudas contraídas por inversiones en la finca rural "Vilela", Municipio de Palmira; garantizado con dicha hacienda que fue avaluada en \$2'276.400 y estimado su producto anual en \$100.000.-

X - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - a) - El señor Gerente informa que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 5 de noviembre - Acta 2167 - ha designado al señor Jaime Sabogal del Grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas para que concorra a la conferencia sobre Ingreso Nacional que se celebrará en Santiago de Chile entre el 5 y el 17 de enero próximo, convocada por la Organización de Estados Americanos. Recuerda que el Subdirector del citado Departamento también asistirá, según lo convenido en la aludida sesión, y propone que se subvencione con US.\$500 el viaje a Chile del señor Armando Cuéllar, por considerar provechosa su presencia en la reunión, ya que recientemente adelantó estudios sobre dicha materia en los Estados Unidos. La Junta aprueba la ayuda a favor del señor Cuéllar.

b) - A propuesta del señor Gerente es autorizada una edición especial, ilustrada con mapas y fotografías, del capítulo VI - Producción y Economías Seccionales - de la Segunda Parte del XXIX Informe Anual.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.175

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 3 de diciembre de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.174, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de noviembre pasado.

II - PROPOSICION - En forma unánime también es aprobada la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con patriótica satisfacción el señalado honor que el Sumo Pontífice Pío XII se ha servido conceder a Colombia al exaltar a la altísima dignidad cardenalicia al Excelentísimo y Reverendísimo señor Crisanto Luque, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia y egregia figura de la Iglesia a través de la historia nacional. Con esta oportunidad la Junta presenta sus respetuosas con gratulaciones al Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Luque, formulando los más fervientes votos por el completo bienestar del nuevo Príncipe de la Iglesia."

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 28 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 21 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 25 y el 28 de noviembre.

Comenta los saldos en 26 de noviembre de descuentos a particulares de bonos de prenda garantizados con artículos de producción nacional y la estadística de cartera de la Caja Agraria, correspondiente a la semana comprendida entre el 16 y el 22 del mismo mes.

La situación de cambios del día 29 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.227 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 45'064.715.26	US\$ 427'919.973.14
Registros para ventas de cambio .....	35'860.327.73	421'114.428.71
Ventas de cambio del Banco de la Rep...	35'841.995.69	418'103.365.05
B a l a n z a .....	+ 9'204.387.53	+ 6'805.544.43
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION.</u>		
Total reembolsable .....	27'404.341.67	382'484.017.42
De los cuales por compensación .....	3'127.106.70	30'150.945.90
Registros para exportación .....	38'948.943.16	367'250.275.72
De los cuales por compensación .....	5'079.298.08	22'150.023.09
Valor contratos de café registrados....	35'930.420.40	346'487.738.03

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 26 de noviembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $51\frac{1}{2}$  y vendedores al  $52\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 26 de noviembre al 2 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'000.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

5.000	billetes de \$100.- Nos. A-1.045.001 a A-1.050.000 según Acta No. 2508 del 28 de noviembre de 1.952.	\$ 500.000.00
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-180.001 a A-181.000, según Acta No. 2508 del 28 de noviembre de 1.952 ..	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

10.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.690.001 a A-1.700.000, según Acta No. 2509 del 1º de diciembre de 1.952..	500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. 50.001 a 60.000, según acta No. 2509 del 1º de Diciembre de 1.952 .....	500.000.00
20.000	billetes de \$100.- Nos. A-1.005.001 a A-1.025.000, según Acta No. 2509 del 1º de diciembre de 1.952.	2.000.000.00

	Total emitido durante la semana ...	\$ 4'000.000.00
--	-------------------------------------	-----------------

	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado....	\$ 7'350.000.00
--	---	-----------------

	Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No. 2174 del 28 de noviembre de 1.952 .....	8'000.000.00
--	---	--------------

	TOTAL AUTORIZADO...	\$15'350.000.00
--	---------------------	-----------------

	Menos valor emitido durante la semana .....	4'000.000.00
--	---	--------------

	Saldo para nuevas emisiones .....	\$11'350.000.00
--	-----------------------------------	-----------------

El 28 de noviembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2'386.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el siguiente traspaso de acciones de la clase "D", del Banco de la República, efectuado durante el pasado mes de noviembre:

<u>TITULO</u>	<u>ACCIONES</u>
3594 A favor del Fondo de Estabilización. Proviene del Título No. 3050 a favor de Mario Vásquez I.	10

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$200.000 que el Banco de los Andes ha acordado al señor Alberto Mejía Botero, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - TRANSFERENCIAS BANCARIAS - La Junta se entera de observaciones que, para evitar que se eludan las disposiciones vigentes sobre encaje, ha formulado la Superintendencia Bancaria en relación con las transferencias telegráficas de algunas oficinas de los bancos comerciales. Después de que el señor Gerente explica que las observaciones no se refieren a todos los bancos, y de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia Bancaria, se adopta el siguiente reglamento sobre la materia:

1º - El Banco de la República comprará a los bancos comerciales transferencias telegráficas a cargo de las oficinas de estos en otros lugares del país únicamente durante las horas de la mañana, siguiendo para este efecto el sistema acostumbrado.

2º - En las horas hábiles de la tarde se comprarán transferencias hasta una hora antes de cerrar el despacho para el público, sujeto el abono en la cuenta de Depósitos Disponibles del respectivo banco a la condición de que pueda ser avisada telefónicamente la operación para efecto de que la oficina que debe hacer el cargo correspondiente en la cuenta del Banco solicitante disponga de tiempo suficiente para realizar en el mismo día la contabilización del caso. Si este aviso telefónico no pudiere efectuarse dentro de la hora siguiente, que es la anterior al cierre bancario, la suma respectiva se llevará a una cuenta de Acreedores Varios, no computable para el cálculo del encaje de la entidad bancaria interesada y el día hábil subsiguiente se abonará en la cuenta de Depósitos Disponibles.

3º - Al momento del cierre bancario el banco interesado deberá comunicarse con el Banco de la República para efecto de saber si la operación quedó contabilizada en su cuenta de Depósitos Disponibles o se llevó a la de Acreedores Varios.

4º - En los días sábados, último de mes y víspera de días festivos se seguirá el procedimiento anterior para las operaciones solicitadas en las horas de la tarde.

VIII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - El señor Gerente da cuenta de la comunicación recibida de la Planta Colombiana de Soda referente a las dificultades que afectan el mercado de la soda ash (carbonato de sodio) - que representa el 60% de la producción de la Planta -; a la necesidad de protección para dicha industria - especialmente mediante la prórroga de la prohibición de importar soda ash, soda cáustica

y bicarbonato -, y a las apreciables existencias de tales productos en poder de la empresa que permiten atender ampliamente las necesidades industriales y comerciales del país.

Se cambian ideas alrededor de la protección en favor de los productos de la Planta Colombiana de Soda e industrias que utilizan tales artículos como la vidriera y la textil, considerando que esta última tiene que importar la soda para rayón que sólo sería producida en Colombia cuando se puedan instalar plantas de soda electrolítica.

El señor Director Delgado Barreneche observa en relación con este tema que es necesario estudiar las consecuencias de la elevación del Arancel en función de la economicidad de las industrias frente a los términos finales del intercambio y no simplemente por una comparación en cifras absolutas de los costos de producción, que no tenga en cuenta la economía de divisas.

Estima el doctor Del Corral que podría encontrarse una solución a los problemas que afronta la Planta de Soda traspasándola a la industria privada con la ayuda del Estado - como ya lo había expresado en anterior oportunidad.

A este respecto anota el señor Gerente que la tesis del señor Director Del Corral ofrece dificultades casi insalvables por la imprescindible vinculación de la Planta con el monopolio de sal del Estado, para la elaboración de derivados del cloruro de sodio.

Mientras se estudia más a fondo el problema del consumo de la producción de la Planta Colombiana de Soda, se acuerda que es necesario prorrogar por otros seis meses la prohibición de importar los mencionados artículos, y el señor Director Villaveces ofrece proceder en consecuencia.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - El señor Director Restrepo Ochoa, en cumplimiento de la comisión que le confió la Junta el pasado 26 de noviembre, Acta 2173, rinde concepto sobre el contrato de regalía celebrado entre la Compañía Fleischmann Colombiana Inc. y la Standard Brands Inc. por el derecho al uso de las marcas comerciales "Royal" y "Fleischmann" y de las fórmulas y procedimientos para la manufactura de unos productos, y sobre un convenio semejante pactado

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

entre Touchet & Cía., S.A. y la Societé des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París relativo a la cesión del derecho al uso de determinadas marcas, procedimientos y secretos de fabricación para elaborar unas especialidades farmacéuticas.

Considera el doctor Restrepo Ochoa que debe aplazarse el estudio de dichos contratos de regalía hasta que la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales y la Oficina de Registro de Cambios - si fuere posible con la asesoría de un experto extranjero - encuentren una fórmula en armonía con las disposiciones legales, que complementa la matemática utilizada hoy, para apreciar el verdadero equivalente de las regalías pues con el actual sistema exclusivamente puede desvirtuarse el estatuto de capitales extranjeros y producirse apreciable evasión de impuestos directos. Juzga que la regalía debe buscarse en relación con el capital y las utilidades y no con el solo volumen de ventas.

La Junta acoge la importante sugestión del señor Director Restrepo Ochoa para que se revise el procedimiento mediante el cual se calcula en la actualidad el porcentaje de las regalías.

b) - De acuerdo con lo que se trató en la sesión celebrada el día 14 de noviembre pasado, Acta 2170, el señor Gerente presenta un anteproyecto de decreto ejecutivo por el cual se define el régimen de la Oficina de Registro de Cambios. El texto de dicho anteproyecto, que se acuerda someter al estudio del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, es como sigue:

PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO.

" El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones legales y en desarrollo del artículo 4º del Decreto legislativo 637 de 1951 y disposiciones concordantes,

D E C R E T A ;

ARTICULO PRIMERO.- La Oficina de Registro de Cambios creada por el artículo 4º del Decreto extraordinario 637 de 1951, es un organismo oficial que, por delegación expresa del Estado, depende directamente en cuanto a su organización, manejo y control del Banco de la República.

La calidad indicada de la Oficina de Registro de Cambios debe entenderse sin perjuicio de la intervención que, por otra parte, pueda corresponder al Banco de la República en el manejo exclusivo de las divisas extranjeras.



" ARTICULO SEGUNDO.- El Jefe de la Oficina de Registro de Cambios será designado por el Gobierno de acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Registro de Cambios y sus seccionales tendrán el personal y las asignaciones que acuerden el Gobierno y el Banco de la República y los respectivos cargos se proveerán por esta última entidad con el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO CUARTO.- Tanto los gastos de personal como los de material, muebles, útiles de escritorio y demás de la Oficina de Registro de Cambios y sus seccionales, serán pagados por el Banco de la República con cargo a la cuenta constituida con el producto del impuesto de timbre sobre operaciones de cambio y registros de importación, que éste recauda, de que tratan los artículos 5º del Decreto 568 de 1946, 21 del Decreto 637 de 1951 y 2º del Decreto 2779 de 1952.

Parágrafo.- Los gastos de personal de la Oficina de Registro de Cambios comprenden, además de los salarios respectivos, las prestaciones sociales en la misma forma que las tenga establecidas el Banco de la República para sus propios trabajadores y las remuneraciones eventuales en igual proporción a la que acuerde la Junta Directiva del Banco de la República para el personal del mismo.

ARTICULO QUINTO.- No obstante la forma de su nombramiento, los empleados de la Oficina de Registro de Cambios son funcionarios públicos y no empleados del Banco de la República; la responsabilidad por los actos de la oficina corresponderá exclusivamente al Estado y no al Banco, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los funcionarios."

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas sucursales del Banco para el período bienal que principia el 1º de enero de 1953, en la forma que a continuación se expresa:

Con carácter de banqueros.

BARRANQUILLA.-

Principal : Alberto Pumarejo  
Suplente : Alberto L. Roncallo

BUCARAMANGA.

Principal : Esteban Ríos Salazar  
Suplente : Carlos Julio Ardila

MEDELLIN.

Principal: Iván Correa  
Suplente : Enrique Villa.

NEIVA.-

Principal : Gonzalo Flórez

PEREIRA.-

Principal : Roberto Marulanda  
Suplente : Rafael Murgueitio

POPAYAN.

Principal: Héctor Valencia.

SANTA MARTA. Principal: Simón Solano.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Con carácter de Hombres de Negocios.ARMENIA.

Principal : Alfonso Tobón

BARRANQUILLA

Principal : Ignacio Segovia

CALIPrincipal : José Botero Salazar  
Suplente : José Castro BorreroIBAGUE

Principal : Yezid Melendro

MANIZALES

Principal : Antonio J. Londoño

MEDELLINPrincipal : Juan Guillermo Restrepo Jaramillo  
Suplente : Jorge GartnerNEIVA

Principal : Abel Ramírez

POPAYANPrincipal : Carlos I. Muñoz  
Suplente : Manuel Caicedo Arroyo.SANTA MARTA

Principal : Francisco Covilla Robles.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el préstamo de \$408.685.83

que el Fondo de Estabilización ha acordado al Ferrocarril de Antioquia, a 30 días y 6% de interés, con destino a cubrir la parte de la cuota que le corresponde a esa entidad en el servicio de la deuda externa de dicho Departamento y que se vence en este mes.

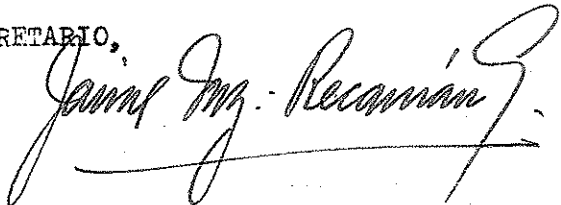
El señor Gerente explica que esta fórmula fue adoptada en subsidio de la solicitud inicial del Ferrocarril referente a la prórroga de la obligación de consignar la aludida cuota lo cual ofrecía algunos inconvenientes de orden legal y perjudiciales para el crédito externo del país.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Es informada la Junta de la comunicación de agradecimiento de don Jesús María Cortés, Director del Departamento de Investigaciones Económicas, por la moción que aprobó la Corporación con motivo del 25º aniversario de la aparición de la Revista del Banco, publicación a la que ha estado permanentemente vinculado el señor Cortés.

Se da lectura a la carta de la Sociedad Industrial de Alicachín en la cual da cuenta de la cancelación total de la obligación garantizada con materia prima extranjera y agradece al Banco la ayuda financiera que le dispensó durante las pasadas dificultades que dicha empresa tuvo que afrontar.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.176

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 5 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.175, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - I N F O R M E S - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registra-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

das entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre y los saldos en 28 de noviembre de los descuentos a particulares de bonos de prenda garantizados con productos nacionales, distribuidos por artículos y por oficinas.

Presenta la situación de cambios del día 3 de diciembre según el boletín No. 230 de la oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES - Con el objeto de atender a la demanda estacional de billetes de fin de año, la Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que autorice la emisión de billetes del Banco en la cantidad que sea necesaria, e informe posteriormente a la Corporación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952;

Consultados por el Banco de los Andes:

A Felipe Echavarría O. y Mary Rocha de Echavarría, de Bogotá, por .....	\$ 200.000.00
A Carlos, Enrique y Luis Echeverri Cortés, de Bogotá, por .....	200.000.00

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Luis Guillermo Echeverri, de Bogotá, por .....	150.000.00
A Rafael Antonio Calderón, de Bogotá, por .....	250.000.00

b) - En vista de los conceptos rendidos por los señores Secretario General y Abogado Auxiliar también es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo ganadero a cinco años que el Banco de Colombia ha acordado por \$500.000 a la señora Cecilia (Chila) de Marulanda, ya que esta señora ha comprobado ser ganadera y dueña de bienes propios que hacen independiente esta operación de la autorizada anteriormente a su esposo el señor Alberto Marulanda Grillo.

V - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - a) - La Junta es informada de la comuni-

cación en que la Superintendencia Bancaria formula algunas opiniones relativas a la marcha de la Casa de Moneda de Bogotá con base en el informe de labores presentado por el Auditor de la Superintendencia en la Casa de Moneda al finalizar el primer semestre del corriente año, y sometidas a la consideración del Banco a fin de que se adopten las medidas a que haya lugar. La Corporación expresa su conformidad con los términos de la respuesta del Instituto en la cual se comentan las observaciones de la Superintendencia Bancaria; se informa de las medidas recientemente adoptadas que hacen referencia con los puntos de la aludida comunicación; se suministran detalladas explicaciones sobre los procedimientos técnicos que se llevan a cabo en la Casa, y se manifiesta la forma como se ha venido cumpliendo el correspondiente contrato de administración suscrito entre el Gobierno y el Banco el 30 de septiembre de 1942, por la cual este último no percibe honorario alguno.

b) - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza un pedido razonable, por valor hasta de US\$17.000, de aparatos de iluminación de cristal de Baccarat para el edificio contiguo a la Casa de Moneda de Bogotá, el cual será reembolsado - junto con pedidos semejantes que autorizará el Gobierno para el Palacio de San Carlos y otros edificios públicos - con exportaciones de café a Francia que efectuará la Federación Nacional de Cafeteros.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - Teniendo en cuenta la Junta el informe sobre la situación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en 30 de noviembre último, que rinde el delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, es autorizada la compra de \$3'000.000 en bonos de la Siderúrgica, después de un nuevo estudio de la presión tributaria que podría ocasionar el alza de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa que ha venido sugiriendo el señor Director Delgado Barreneche, durante el cual se enuncian los argumentos en favor y en contra de tal proyecto.

VII - LIQUIDACION SEMESTRAL - La Junta le imparte su aprobación al proyecto de liquidación de "Pérdidas y Ganancias" y distribución de utilidades correspondientes al segundo semestre de 1953, que presenta y explica el señor Gerente, cuyo texto es como sigue:

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

PROYECTO DE DISTRIBUCION EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1952.

Utilidad neta aproximada en el semestre, deducidas las sumas necesarias para pagar la prima semestral acostumbrada y una prima extraordinaria a los empleados ..... \$ 5'878.509.22

DEDUCCIONES

Castigo del 5% sobre \$3.429.080.54, saldo en 30 de noviembre de 1952, de la cuenta de "Muebles y Enseres" .....	\$171.454.03	
Reserva para "Depreciación de Edificios" sobre su costo en 30 de noviembre de 1952 .....	484.081.15	
Reserva para "Cesantías Consolidadas" hasta diciembre 31 de 1.952 .....	441.876.02	
Castigo para el "costo de los billetes del Banco".	329.465.71	
Suma destinada para "Beneficencia y Civismo" .....	100.000.00	
Reserva para "Seguro de remesas de valores" del Banco .....	\$ 600.000.00	
Menos saldo "Acreedores Varios" ....	100.000.00	500.000.00
Reserva para "SalDOS en el exterior" .....	50.000.00	
Reserva para "Depreciación de Valores" .....	1'000.000.00	3'076.876.91
		<hr/>
Utilidad líquida probable .....		\$ 2'801.632.31

- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES -

Utilidad probable en el segundo semestre de 1.952..	\$ 2'801.632.31
Menos apropiación para impuesto sobre la renta y complementarios .....	1'093.881.99
	<hr/>
UTILIDAD LIQUIDA .....	\$ 1'707.750.32

- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -

Cuota de amortización de la regalía adicional pagada al Estado...	\$ 318.850.00
Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 acciones del Banco .....	1.017.228.00
10% para el "Fondo de Reserva Legal" .....	170.775.03
5% para el "Fondo de Recompensas y Jubilaciones" .....	85.387.51
Remanente a "Reserva para Prestaciones Sociales" .....	115.509.78
	<hr/>
TOTAL .....	\$ 1'707.750.32

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a "Reserva para Prestaciones Sociales".

Toma nota la Junta de la conveniencia de apropiar \$1'000.000 como reserva para depreciación de valores en armonía con lo expuesto por la Gerencia del Banco tanto en el XXVI Informe Anual, página 70, como en el XXVIII, página 19, pues los referidos títulos de propiedad del Instituto adquiridos a la par o con una pequeña rebaja, y de un valor nominal de \$182.147.317.68, representan en los libros \$176.309.724.97 estimándose su valor en \$142.451.343.32.

VIII - CIERRE BANCARIO - El señor Gerente informa que las oficinas bancarias de Medellín están gestionando que la Superintendencia Bancaria les autorice el cierre de fin de semestre a partir del día 23 de los corrientes pero la Junta considera que el despacho bancario en Medellín debe abrirse el 23 y el 24 a fin de evitar un receso de más de ocho días.

IX - OBSEQUIO AL CARDENAL LUQUE - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que el Banco haga un obsequio hasta por valor de \$15.000 al Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Luque, con motivo de su exaltación a la dignidad cardenalicia, y para atender a los gastos que ello implica.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la United States Steel Export Company, que consulta la Oficina de Registro de Cambios, para el suministro y construcción de sendos puentes sobre los ríos Magdalena, Saldaña y Cauca, en Cambao, Saldaña y Bolombolo, respectivamente; el Gobierno debe pagar por este concepto \$1'950.000 en moneda corriente y US\$1.308.000 en Nueva York, además de los posibles costos adicionales que puedan resultar por aumento de tarifas de fletes, comprometiéndose también a obtener las licencias de importación necesarias para el material y equipo que la compañía requiera en la ejecución de los trabajos y a permitir las reexportaciones respectivas a la terminación del contrato.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

*Juan José Recamán*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García Lasso*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No.2.177JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.176, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 28 de noviembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 2 y el 5 del presente mes.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la última semana de noviembre.

La situación de cambios del día 4 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.231 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 9'701.331.05	US\$ 437'621.304.19
Registros para ventas de cambio .....	9'753.334.39	430'867.763.10
Ventas de cambio del Bco.de la República....	5'800.923.63	423'904.288.68
B a l a n z a .....	- 52.003.34	+ 6'753.541.09
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION - - -</u>		
Total reembolsable .....	6'333.530.79	388'817.548.21
De los cuales por compensación.....	658.351.89	30'809.297.79



	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Registros para exportación .....	US\$ 7'557.006.59	US\$374.807.282.31
De los cuales por compensación .....	836.854.57	22.986.877.66
Valor contratos de café registrados...	8'084.774.75	354'572.512.78

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 4 de diciembre: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52 $\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39-3/8 y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 3 al 9 de diciembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$31'600.000, de los cuales \$16'250.000 corresponden a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en la sesión anterior. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-7.750.001 a C-7.800.000 según acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952.	\$ 50.000.00
50.000	billetes de \$20.00 Nos. 5.500.001 a 5.550.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952 ...	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-6.950.001 a C-7.000.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952..	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 61.850.001 a 61.900.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952 ...	250.000.00
50.000	billetes de \$10.- Nos. 23.400.001 a 23.450.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952..	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -

50.000	billetes de \$2.- Nos.28.450.001 a 28.500.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952 ...	100.000.00
50.000	billetes de \$10.-Nos.26.200.001 a 26.250.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1952 ....	500.000.00
10.000	billetes de \$50.- Nos. 660.001 a 670.000, según Acta No. 2510 del 3 de diciembre de 1952 .....	500.000.00
5.000	billetes de \$100.- Nos. 090.001 a 095.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1952 .....	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$10.- Nos.21.650.001 a 21.700.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952 ....	500.000.00
--------	---	------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 3.750.001 a 3.800.000, según acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$5.- Nos. 52.100.001 a 52.150.000 según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1952 .....	250.000.00

P A S A N ..... \$ 4'2 50.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación)

VIENEN .....\$ 4'250.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -

200.000	billetes de \$1.- Nos. E-5.650.001 a E-5.750.000, y C-9.300.000 a C-9.400.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952 .....	200.000.00
20.000	billetes de \$50.- Nos. A-1.780.001 a A-1.800.000 según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952.	1.000.000.00
20.000	billetes de \$50.- Nos. 200.001 a 220.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952 .....	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100.- Nos. 060.001 a 070.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952 .....	1.000.000.00
2.000	billetes de \$500.- Nos. 075.001 a 077.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952 .....	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-8.950.001 a C-9.000.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952..	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 29.950.001 a 30.000.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952....	100.000.00
100.000	billetes de \$5.- Nos. 38.350.001 a 38.450.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1952 ....	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 6.300.001 a 6.350.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1952 ....	1.000.000.00
1,000	billetes de \$500.- Nos. A-172.001 a A-173.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952....	500.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

700.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.850.001 a D-8.550.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952..	700.000.00
150.000	billetes de \$2.- Nos. 33.900.001 a 34.050.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952 ...	300.000.00
300.000	billetes de \$5.- Nos. 63.850.001 a 64.150.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952....	1.500.000.00
250.000	billetes de \$10.- Nos. 27.300.001 a 27.550.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952.....	2.500.000.00
200.000	billetes de \$20.- Nos. 4.000.001 a 4.200.000, según Acta No. 2512 del 9 de diciembre de 1952 ...	4.000.000.00
60.000	billetes de \$50.- Nos. 60.001 a 100.000, y 300.001 a 320.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952 .....	3.000.000.00
20.000	billetes de \$100.- Nos. A-1.025.001 a A-1.045.000 según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952 ..	2.000.000.00
8.000	billetes de \$500.- Nos. A-160.001 a A-168.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952 ....	4.000.000.00

P A S A N ..... \$ 28.600.000.00

- EMISIONES (CONTINUACION) -

Vienen ..... \$ 28'600.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -

10.000	billetes de \$50.- Nos. 400.001 a 410.000, según Acta No. 2512 del 9 de diciembre de 1.952 .....	500.000.oo
1.000	billetes de \$500.- Nos. A-189.001 a A-190.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952 .....	500.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

100.000	billetes de \$1.- Nos. 2.850.001 a 2.900.000, según Acta No.2512 y Nos. 9.000.001 a 9.050.000, según Acta No. 2512 del 9 de diciembre de 1.952 .....	100.000.oo
50.000	billetes de \$2.- Nos. 25.950.001 a 26.000.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952 .....	100.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 9.650.001 a 9.700.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952 .....	50.000.oo
50.000	billetes de \$5.- Nos.38.250.001 a 38.300.000, según acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952 .....	250.000.oo
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.750.001 a 7.800.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952 .....	500.000.oo

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

50.000	billetes de \$20.- Nos. 0.000.001 a 0.050.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952 .....	1.000.000.oo
--------	---	--------------

Total emitido durante la semana .....	<u>\$ 31.600.000.oo</u>
---------------------------------------	-------------------------

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ....	\$ 11.350.000.oo
--	------------------

Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.2185 del 3 de Diciembre de 1.952 .....	<u>4.000.000.oo</u>
---	---------------------

	\$ 15.350.000.oo
--	------------------

Valor que se aplica a la autorización abierta de la Junta Directiva según Acta No.2176 del 5 de diciembre de 1.952 .....	<u>16.250.000.oo</u>
--	----------------------

TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA .....	<u>\$ 31.600.000.oo</u>
---------------------------------------	-------------------------

El 5 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'149.000, y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$25.000.-

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En principio es estudiada una fórmula encaminada a solucionar las dificultades surgidas del incumplimiento de unos contra-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tos de exportación de café por la firma "Darimex Ltda.", cuyas obligaciones fueron asumidas por el señor Eulogio Echeverry, en virtud de la cual se anularía la operación - en atención a que el café materia del negocio no fue exportado - y se reintegraría a los americanos la misma suma en dólares que enviaron al país, mediante devolución que a su vez haría el señor Echeverry al Banco de la República de los mismos pesos que el Instituto le dió por los dólares.

Se enuncian algunas de las dificultades que podría implicar este procedimiento, que en todo caso debería ser aceptado previamente por ambas partes interesadas, y se acuerda seguirlo estudiando en una sesión próxima en que asista el señor Director Manuel Mejía.

b) - Es aplazado el estudio del contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., y Etablissements Delattre & Frouard Reunis, de París, para el suministro de un equipo de laminadores, con el fin de establecer si ese equipo estaba incluido en el presupuesto de la Empresa aprobado por el Banco para efectos de las financiaciones externas.

El señor Director Del Corral sugiere que se estudien ciertos aspectos de la Siderúrgica relacionados con la transformación del acero pues considera que dicha empresa debe concretarse a la elaboración de la materia básica en Belencito y permitir a otras empresas la fabricación de los demás artículos.

V - CIERRE BANCARIO - Da cuenta el señor Gerente que los Bancos de Montería están gestionando con la Superintendencia Bancaria un cierre de fin de año semejante al proyectado para Medellín y la Junta considera que debe procederse en forma igual a lo acordado para dicha ciudad.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - El señor Gerente informa que la Empresa Colombiana de Petróleos desea obtener un mayor beneficio en la operación de venta, con pacto de retroventa, de documentos de deuda pública que por \$5'000.000 le acordó el Fondo de Estabilización con la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República dada en sesión del 28 de noviembre - Acta 2.174 -; la Corporación insiste en que la negociación debe efectuarse en los términos inicialmente convenidos.

b) - Es aprobada una suscripción de 100.000 acciones del Hotel San Diego, S.A., de valor nominal de \$10.00 cada una, por parte del Fondo de Estabilización.

VII - BANCO INTERNACIONAL - Se inicia el estudio de una modalidad de préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el desarrollo de un plan general de obras, según el cual el Banco Mundial señala un cupo de crédito al país interesado que se utiliza con base en los proyectos debidamente prospectados que se vayan presentando.

VIII - MINIATURA DEL LIBERTADOR - La Junta autoriza que el Banco compre por \$2.000.00 una miniatura del Libertador Simón Bolívar pintada por la señorita Juliana Torres, hija del prócer Camilo Torres, que ha ofrecido el Presbítero Daniel de Cayzedo en nombre de su actual dueña, señorita Julia Cayzedo Gárdenas.

IX - ESMERALDAS - Respecto de la venta en Nueva York del lote de veinte esmeraldas talladas, para lo cual están comisionados los señores Jaime Londoño y Bernardo Merizalde, se acuerda, en atención a las recomendaciones de dichos señores, señalar como base mínima de la operación la cantidad de US\$47.500 y autorizar que la negociación se haga por intermedio de corredores de joyas en la forma acostumbrada en esa ciudad, pues se han presentado dificultades para efectuar la venta en licitación privada. Además la Junta considera que no es el caso de solicitar exención de impuestos estadinenses para las referidas transacciones.

X - CAJA AGRARIA - En relación con la tesis del señor Gerente de que la red de sucursales y agencias de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero no puede extenderse prematuramente por razón de sus propios recursos, se cambian ideas acerca de la inconveniencia de que se abran nuevas dependencias de la Caja Colombiana de Ahorros en todos aquellos lugares donde exista oficina de la Caja Agraria. Esa política podría a la larga dificultar el pago del interés del 4% sobre los depósitos de ahorro y finalmente encarecer el interés agrario, según explica el doctor Delgado Barreneche. Es considerada la posibilidad de dar mayor independencia a la Caja Colombiana, que actualmente es administrada por la Caja Agraria, y la Junta se muestra unánime en que los servicios de ahorro deben ampliarse a través de otras entidades bancarias, por contrato, antes de proceder a abrir nuevas oficinas.

El señor Gerente menciona el caso de algunas inversiones en títulos de deuda de la Caja de Ahorros que sólo devengan un interés inferior al que la misma Caja paga a sus depositantes, y son enunciados otros problemas concernientes con las refe-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ridas entidades.

XI - DEUDA EXTERNA - Respecto de la deuda externa del Departamento de Caldas el señor Gerente manifiesta que mientras no se cumplan todos los requisitos para la total conversión de esa deuda, especialmente lo relativo al traspaso del Ferrocarril de Caldas a la Nación, previo arreglo con los tenedores de bonos, no pueden reintegrarse las cuotas respectivas consignadas por el Departamento de Caldas con posterioridad a la moratoria decretada en 1932, las cuales se encuentran en el Banco de la República a la orden del New York Trust Co.

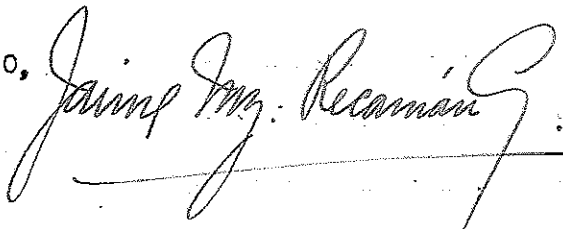
XII - PERIODICO DE LA CURIA - La Junta autoriza una ayuda de \$5.000 para "El Catolicismo", periódico de la Curia Primada que ha pedido un auxilio económico para atender a los gastos que demanda su publicación.

XIII - BENEFICENCIA - Se entera la Junta de la solicitud para que el Banco contribuya a la campaña adelantada por la obra de "Coordinación Nacional de Acción Social Católica" y se autoriza que se anticipe la suma de \$3.000 con cargo a la partida para beneficencia del presente ejercicio semestral.

XIV - COMUNICACIONES - La Junta es informada de la carta en que la señora Teresa Tanco de Caro agradece la prórroga de la pensión que le correspondió en su calidad de viuda de don Julio Caro.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.178

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda

y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.177, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 30 de noviembre, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la primera semana de diciembre.

Presenta la situación de cambios del día 9 de diciembre, según el boletín No. 233 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - SITUACION ECONOMICA - El señor Gerente comenta los datos provisionales de los medios de pago en 30 de noviembre y las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios en iguales fechas y a propósito de una carta en que la Asociación Bancaria, en nombre de los bancos comerciales a ella asociados, solicita la adopción de alguna medida que aminore los efectos del alto volumen de descuentos en sus balances de fin de año, la Junta resuelve que el Comité Monetario estudie el punto con los otros asuntos que se han venido considerando tanto por la Corporación como por dicho Comité y los cuales resume el señor Director Villaveces, así:

1) - Cupo de las instituciones afiliadas; 2) - Cupo para los descuentos a particulares y fijación de un interés mayor de cierto límite en adelante; 3) - Cupo de crédito de las entidades oficiales; - 4) - Posibilidad de señalar un tope a la expansión del crédito de la Caja Agraria, y 5) - Medidas para canalizar las actividades del Banco Popular de Bogotá.

Respecto de esta última entidad el señor Gerente manifiesta que le sugirió al doctor Ignacio Umaña de Brigard, Director del Banco Popular nombrado por el Banco emisor de terna presentada por la Junta Directiva de aquella institución, que estudiara detenidamente las relaciones de cartera y depósitos de con-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sideración de dicho banco a efectos de establecer cuál es la proporción de los oficiales. Agrega el señor Gerente que no parece aconsejable establecer una oficina del Banco Popular en Nueva York y expresa el concepto de que el Revisor de la aludida entidad debe ser un funcionario de tiempo completo.

El señor Director Delgado Barreneche propone como medida complementaria de las atrás resumidas anticipar el pago del impuesto sobre la renta de las empresas de cierta magnitud al momento de presentar la declaración y en el curso de los siguientes meses, a fin de compensar algunos factores de expansión que se presentan en la primera parte del año. Se aducen razones en favor y en contra de este proyecto y se acuerda que también sea considerado por el Comité Monetario, lo mismo que el establecimiento de un encaje mayor para todos los depósitos oficiales, en razón de sus características especiales, que propone el mismo señor Director para el caso de que no sea factible la centralización de los fondos de entidades de derecho público en el Banco de emisión.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Eduardo Moncaleano, de Cali, por .....	\$ 80.000.00
A Pedro Vallejo P., de Cali, por .....	30.000.00
A Carlos J. Segura V., de Honda, por .....	25.000.00
A Obdulio Boada H., de Honda, por .....	50.000.00
A Helí Rubio Ramírez, de Honda, por .....	25.000.00
A Rafael M. y Carlos J. Puentes, de Sogamoso, por .....	30.000.00

Consultado por el Banco de Colombia:

A Clarte, Ospina, Arias & Payán Ltda. de Bogotá, por .....	\$ 150.000.00
A Manuel José Restrepo, Rafael J. Mejía y Botero Gómez Ltda. de Bogotá, por .....	300.000.00

Consultado por el Banco Industrial Colombiano :

A Francisco y José Isaza Fonnegra, de Medellín, por .....	\$ 100.000.00
---	---------------

b) - La Junta acuerda que en las solicitudes de préstamos para ganadería se incluya una promesa formal de pignorar el ganado que se vaya a comprar.



V - SUCURSAL DE PEREIRA - El señor Gerente informa que la segunda licitación para la venta del lote contíguo al edificio del Banco en Pereira, de propiedad de ese Municipio, también fue declarada desierta y, tomando en consideración la conveniencia de adquirir tal inmueble, la Junta autoriza que se eleve a \$110.000, o sea en \$10.000, la suma que se dispuso ofrecer por el citado terreno en sesión del 23 de noviembre de 1951, acta 2079.

VI - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Es informada la Junta de que la Cancillería ha sugerido que el Banco ofrezca sendas atenciones al señor Vicepresidente de la República de Panamá, quien visitará a Colombia próximamente, y a una misión comercial canadiense que llegará a Bogotá, en el mes entrante. Se acuerda ofrecer un agasajo en nombre del Instituto a la referida misión comercial y organizar un almuerzo en la Hospedería el día que el señor Vicepresidente de Panamá visite las minas.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para las transferencias del principal y de los intereses del empréstito que por US.\$3.000.000 ha acordado la International Petroleum (Colombia) Limited a la Empresa Colombiana de Petróleos con destino exclusivo a financiar los gastos en dólares que demande la prospección y construcción de un oleoducto para productos destilados del petróleo, entre Cantimplora, Municipio de Vélez, Departamento de Santander y Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca.

En sesión del día 4 de julio de 1952, Acta 2.134, la Junta autorizó la garantía del aludido empréstito por parte del Banco de la República y la inscripción del contrato correspondiente por la Oficina de Registro de Cambios.

b) - La Oficina de Registro de Cambios consulta si el aplazamiento del estudio de los contratos de regalías, acordado el 3 de los corrientes, Acta 2.175, debe aplicarse también a los contratos que aprueba directamente la Oficina por tratarse de regalías inferiores al 5%. La Junta conceptúa que la citada determinación es de carácter general y que la nueva fórmula en estudio ha de regir igualmente para las regalías menores del 5%, en cuanto ello sea posible.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - MINAS DE MUZO - El señor Gerente da cuenta de que en la región de Muzo se han presentado nuevos hechos de violencia por parte de bandoleros que atacaron la vereda de Llano Grande cometiendo las depredaciones acostumbradas, lo cual tiene muy intranquila a la población. En Muzo se ha organizado una comisión del ejército, la policía y civiles armados a fin de que actúen en el lugar de los hechos y parece que la mayor parte de los obreros que trabajan en la construcción del carretable fueron incorporados a la comisión de orden público. Agrega que es completa la tranquilidad en las Minas a donde ya llegaron miembros del ejército con el fin de estudiar lo referente a planes de defensa para el caso de un ataque, y solicita sean autorizados los gastos que ocasione esta situación, con lo que la Junta se muestra de acuerdo.

También informa el señor Gerente que los trabajos de explotación dirigidos por el doctor Nicanor Pinzón Neira continúan normalmente.

IX - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO - La Junta se entera de que en los alrededores de la población minera de Zaragoza igualmente han ocurrido ataques de bandoleros y que la Agencia de Compras de Oro ha solicitado se estudie la posibilidad de conseguir el envío del ejército pues la guarnición de la policía es insuficiente. El señor Ministro de Hacienda informó sobre el particular al señor Ministro de Guerra.

X - CIERRE BANCARIO - En relación con los cierres especiales de fin de ejercicio que han venido solicitando algunas oficinas bancarias, la Junta faculta al señor Gerente para que acepte los de las poblaciones con poco movimiento en esta época del año.

La Junta no autoriza el cierre semestral proyectado para Manizales desde el 23 de los corrientes, por considerarlo perjudicial para las actividades comerciales.

- A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime M. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Augusto García Lora*

No. 2.179

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barréneche y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.178, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 12 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 5 de diciembre y la relación de valores diversos, sobre la cual anota el señor Gerente que los bonos industriales del Banco Central Hipotecario se han vendido casi en su totalidad.

Presenta la situación de cambios del día 15 de diciembre, según el boletín 237 de la Oficina respectiva.

III - EMISIONES - Entre el 10 y el 16 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$13'550.000, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente. El detalle es el siguiente:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.600.001 a D-7.650.000, según Acta No. 2513 del 11 de diciembre de 1952	\$ 50.000.00
--------	---	--------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 11.850.001 a 11.900.000, según Acta No. 2513 del 11 de diciembre de 1952.	50.000.00
--------	--	-----------

	Pasan ....	\$ 100.000.00
--	------------	---------------

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

## EMISIONES ( Continuación ):

		Vienen .....	\$ 100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -</u>		
50.000	billetes de \$1.- Nos. E-7.050.001 a E-7.100.000, según Acta No. 2513 del 11 de Diciembre de 1952.		50.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 1.650.001 a 1.700.000, según Acta No. 2513 del 11 de diciembre de 1.952...		1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -</u>		
50.000	billetes de \$10.- Nos. 7.600.001 a 7'650.000 según Acta No. 2514 del 12 de Diciembre de 1.952...		500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.750.001 a 3.800.000, según Acta No. 2514 del 12 de Diciembre de 1.952...		1.000.000.00
14.000	billetes de \$50.- Nos. 136.001 a 150.000, según acta No. 2514 del 12 de diciembre de 1.952 .....		700.000.00
2.000	billetes de \$500.- Nos. A-170.001 a A-172.000 según Acta No. 2514 del 12 de diciembre de 1.952 ..		1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
30.000	billetes de \$50.- Nos. 220.001 a 250.000, según Acta No. 2514 del 12 de diciembre de 1.952 .....		1.500.000.00
20.000	billetes de \$100.- Nos. 070.001 a 090.000, según Acta No. 2514 del 12 de diciembre de 1.952 .....		2.000.000.00
2.000	billetes de \$500.- Nos. 077.001 a 079.000, según Acta No. 2514 del 12 de diciembre de 1.952 .....		1.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -</u>		
30.000	billetes de \$100.- Nos. 105.001 a 135.000, según acta No. 2515 del 13 de diciembre de 1.952 ....		3.000.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -</u>		
100.000	billetes de \$1.- Nos. F-900.001 a F-1.000.000, según Acta No. 2516 del 15 de diciembre de 1952.		100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 32.600.001 a 32.650.000, según Acta No. 2516 del 15 de diciembre de 1952.		100.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -</u>		
10.000	billetes de \$20.- Nos. 6.890.001 a 6.900.000, según Acta No. 2516 del 15 de Diciembre de 1.952..		200.000.00
	<u>- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -</u>		
200.000	billetes de \$1.- Nos. C-9.400.001 a C-9.600.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1.952.		200.000.00
		Pasan .....	\$12'450.000.00

EMISIONES (Continuación):

Vienen .... \$ 12'450.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA :

50.000	billetes de \$1.- Nos. C-7.000.001 a C-7.050.000, según acta No.2517 del 16 de diciembre de 1952 .....	50.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 13.350.001 a 13.400.000, según Acta No.2517 del 16 de diciembre de 1952 .....	100.000.00
4.000	billetes de \$50.- Nos. 196.001 a 200.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1.952 .....	200.000.00
3.000	billetes de \$100.- Nos.100.001 a 103.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1.952 .....	300.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -

50.000	billetes de \$1.- Nos. 6.800.001 a 6.850.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1952 .....	50.000.00
20.000	billetes de \$20.- Nos. A-4.400.001 a A-4.420.000, según Acta No.2517 del 16 de Diciembre de 1.952 .....	400.000.00

Total emitido durante la semana ..... \$13'550.000.00

Suma emitida anteriormente a cuenta de la autorización abierta de la Junta Directiva según Acta No. 2176 del 5 de diciembre de 1.952 ..... 16'250.000.00

Total emitido hasta la fecha a cuenta de esta autorización ..... \$ 29'800.000.00

El día 12 de diciembre se incineraron \$1'430.000 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales - edición de 1948 - por valor de \$23.500.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$80.000 a cinco años de plazo que el Banco de Colombia ha acordado al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952.

V - CIERRE BANCARIO - La Junta confirma la determinación del señor Gerente de no aceptar un cierre especial de fin de año para Pereira, por haberlo considerado inconveniente dada la importancia de aquella plaza.

VI - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta aprueba la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales en cantidad de \$9'000.000, por intermedio del Banco Central Hipotecario como Fideicomisario, y que serán tomados a la par por el Fondo de Estabilización, destinados al pago de parte de deudas del Consejo Ad-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ministrativo de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación en conformidad con el Decreto 1997 de 1952, en el cual además son liberados los Ferrocarriles de la responsabilidad personal proveniente de las emisiones de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, cuyas obligaciones corresponderán solamente al Estado Colombiano.

El señor Gerente explica el alcance del referido contrato, que está suficientemente garantizado con hipoteca de los inmuebles de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales puestos para su venta bajo el encargo fiduciario del Banco Central Hipotecario, y en el cual la Nación se obliga a apropiiar en sus respectivos presupuestos las sumas necesarias para el servicio de la deuda, siendo entendido que la falta de apropiación de las partidas necesarias o el hecho de que éstas no alcancen, no es inconveniente para que el servicio se efectúe con el producto de las ventas de inmuebles de los Ferrocarriles.

Es autorizado el Fondo de Estabilización para adquirir los mencionados Bonos de los Ferrocarriles a la par en cuantía de \$9'000.000 y, mientras se cumplen todas las formalidades del contrato, podrá descontarse un bono provisional u otorgarse un anticipo con garantía de una promesa de entrega de los bonos por parte del Banco Central Hipotecario.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicional que Tejidos Intertex S.A., de Medellín, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$350.000 en bonos de crédito industrial de garantía general, del 7% de interés anual, y a cinco años de plazo, destinado a cancelar pasivo; con garantía de la maquinaria y de los terrenos y edificios situados en Medellín, uno en la calle 45 con la carrera 58, y otro en la carretera que conduce al Poblado, sector del Guamal, bienes estos avaluados en conjunto en \$1'926.007.52, de los cuales algunos responden de la operación inicial que asciende en la actualidad a \$249.646.82. Los bonos provenientes de este préstamo serán suscritos por compañías de seguros.

VIII - BANCO INTERNACIONAL - La Junta estudia la comunicación en que el doctor Emilio Toro aclara el informe sobre la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en lo referente a los préstamos globales para desarrollo, recientemente adoptados por el Banco Mundial, los cuales

implican por parte del respectivo país un programa anual de inversión fija y la contribución específica de dicho Banco, dentro del plan general convenido previamente para los sectores determinados que se vayan a favorecer.

IX - VICEPRESIDENTE DE PANAMA - La Junta es invitada por el señor Gerente a recibir al señor Vicepresidente de Panamá y Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, quien visitará el Museo del Oro a las 11 a.m.

X - CARDENAL LUQUE - El señor Gerente da cuenta de la visita que hizo a Su Eminencia el Cardenal Luque, en nombre del Instituto, y la Corporación se entera de la comunicación de Su Eminencia en que agradece la proposición de la Junta con ocasión de su exaltación a la dignidad cardenalicia y el obsequio que le hizo el Banco por el mismo motivo.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que otorgue una garantía irrevocable de la oportuna remesa de los giros por concepto de la negociación celebrada entre el Municipio de Santa Marta y la Compañía Telefónica de Barranquilla sobre venta a Santa Marta de la citada empresa - por US\$78.000 y préstamo de US\$30.000 destinados exclusivamente a la adquisición de un equipo telefónico producido por la International Electric Company, de Chicago, y por la Philips Electrical Works Ltda. de Brockville, Canadá.

b) - Es aplazado el estudio de un contrato de financiación por el Banco de París y de los Países Bajos del equipo, maquinaria y elementos destinados al beneficio y exportación del carbón proveniente de los yacimientos del Valle del Cauca, con el fin de que previamente se gestione la posibilidad de incluir las respectivas importaciones dentro del intercambio de compensación colombo-francés.

c) - Después de oír la opinión favorable del señor Director Mejía sobre el proyectado arreglo de las dificultades surgidas a raíz del incumplimiento de contratos de exportación de café por la firma "Darimex Ltda.", cuyas obligaciones fueron asumidas por el señor Eulogio Echeverry, la Junta conceptúa favorablemente sobre la fórmula consistente en anular la operación a fin de reintegrar a las firmas americanas igual suma en dólares a la que enviaron al país, mediante devolución que haría el señor Echeverry al Banco de la República de los mismos pesos que el Instituto le

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dió a Darimex por los dólares. Es entendido que este procedimiento debe ponerse en ejecución con intervención de la Prefectura de Control de Cambios y está condicionado a la aceptación de las partes interesadas.

XII - ASUNTOS CAFETEROS - El señor Director Mejía suministra varias informaciones relativas a la reciente reunión cafetera celebrada en Bocadoerratón, Florida, en la cual se estudiaron diversos problemas de la industria como el de los mercados europeos y la situación internacional, que en concepto de expertos tiene que resolverse en corto plazo, y las dificultades que ofrecen los proyectos de replantaciones de café en el Brasil.

XIII - FERIA DE GANADO DE GIRARDOT - La Junta se entera del informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la tradicional feria semestral de ganados de Girardot, la cual fue buena, a pesar de algunas circunstancias adversas; acudieron al certamen 9.522 cabezas y se vendieron 7.643, o sea un 80.27%, por valor de \$2'710.856.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Para cubrir el aumento de capital del Hotel San Diego, S.A., por valor de \$2'000.000, de los cuales el Fondo de Estabilización va a suscribir \$1'000.000, se aprueba el descuento que el Fondo ha acordado a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares hasta de \$600.000 en Libranzas del Municipio de Bogotá.

b) - El señor Gerente explica el procedimiento que emplea el Fondo de Estabilización para cumplir las formalidades y perfeccionar los préstamos a entidades de derecho público.

XV - BILLETES DEL BANCO - La Junta, después de enterarse de las existencias de billetes sin emitir, autoriza al señor Gerente para formular a la American Bank Note Company un pedido de billetes del Banco de la República por un total de quinientos millones de pesós (\$500.000.000) nominales, según el siguiente detalle:

Denominación	Cantidad de cajas	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Serie	Valor nominal
\$ 50.00	40	2.000.000	3.400.001/5.400.000	"CC"	\$100.000.000.00
\$ 100.00	20	1.000.000	1.700.001/2.700.000	"BB"	100.000.000.00
\$ 500.00	12	600.000	350.001 / 950.000	"AA"	300.000.000.00
<b>T O T A L E S :</b>	<b>72</b>	<b>3.600.000</b>			<b>\$500.000.000.00</b>



Se hace constar que al pedido anterior autorizado por la Junta en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1951, Acta 2.011, por el cual se elevó el pedido ordenado el 13 de diciembre de 1950, Acta 1986, en \$200.000.000.00 nominales, correspondió el siguiente detalle:

Denominación	Cantidad de cajas	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Serie	Valor nominal	
\$ 20.00	50	2.500.000	12.500.001/15.000.000	"DD"	\$ 50.000.000.-	
\$ 50.00	20	1.000.000	2.400.001/3.400.000	"CC"	50.000.000.-	
\$ 100.00	10	500.000	1.200.001/1.700.000	"BB"	50.000.000.-	
\$ 500.00	2	100.000	250.001 / 350.000	"AA"	50.000.000.-	
<b>T O T A L E S :</b>		<b>82</b>	<b>4.100.000</b>	<b>- -</b>	<b>- -</b>	<b>\$200.000.000.-</b>

De las ediciones de \$1.- y \$2.- ya se pidieron cotizaciones a Waterlow & Sons, y de las de \$5.-, \$10.- y \$20.- a Thomas de la Rue.

XVI - BANCO POPULAR - Se da lectura a la carta del Banco Popular en la cual suministra sus datos de capital pagado, reserva legal y reservas eventuales en 11 de diciembre, a efectos de que con base en ellos se le señala el cupo de crédito. Para entrar a estudiar dicho asunto la Junta dispone que se solicite una relación detallada de la cartera y los depósitos de esa institución, y una información de su organización, funcionamiento y sistema de revisión. Por lo pronto el Banco Popular seguirá disfrutando del cupo que le señaló la Corporación el 6 de junio del corriente año, acta 2.128.-

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta es informada de la carta en que la firma exportadora de café J.M. López & Cía. Ltda. suministra algunas informaciones sobre sus actividades en 1952 y se refiere nuevamente al sistema de los precios mínimos de reintegro para el grano.

- A las 11 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

*Jaime J. Recaman*

EL PRESIDENTE,

*Agustín García*

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.180

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 19 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.179, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes,

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 7 y el 13 del presente mes.

La situación de cambios del día 17 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 239 de la Oficina respectiva:

	<u>EN EL MES</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras .....	US\$ 31'483.760.31	US\$ 459'403.733.45
Registros para ventas de cambio.	28'103.569.37	449'217.998.08
Ventas de cambio del Bco. de la República .....	21'339.372.13	439'442.737.18
B a l a n z a .....	+ 3'380.190.94	+ 10'185.735.37
<u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u>		
Total reembolsable .....	21'598.765.86	404'082.783.28
De los cuales por compensación..	2'169.451.98	32'320.397.88
Registros para exportación .....	24'032.657.70	391'282.933.42
De los cuales por compensación..	2'379.775.41	24'629.797.79
Valor contratos de café registrados .....	23'059.068.45	369'546.806.48

III - EMISIONES - Entre el 17 y el 19 de diciembre se emitieron \$4'950.000, en billetes del Banco de la República, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en sesión del 5 del presente mes, Acta 2.176 - según el siguiente detalle:

- BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA -

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -

2.000	billetes de \$500.- Nos. 079.001 a 081.000, según Acta No.2518 del 18 de diciembre de 1952 .....	\$1'000.000.00
-------	--	----------------

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$5.- Nos. 38.900.001 a 38.950.000 según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de 1952 .....	250.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos. 3.650.001 a 3.700.000, según Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

100.000	billetes de \$1.- Nos. D-7.650.001 a D-7.750.000 según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2.- Nos. 19.850.001 a 19.900.000, según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.7.800.001 a 7.850.000, según Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952 ..	1.000.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -

50.000	billetes de \$10.-Nos. 4.550.001 a 4.600.000, según Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952...	500.000.00
50.000	billetes de \$20.- Nos.6.950.001 a 7.000.000, según Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952...	1.000.000.00

TOTAL ..... \$ 4.950.000.00

Emitido anteriormente a cuenta de la autorización abierta de la Junta Directiva en Acta No. 2176 del 5 del presente mes ..... 29.800.000.00

Total emitido hasta la fecha a cuenta de esta autorización ..... 34.750.000.00

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, que consulta el

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

A Luis Acosta A., de Bogotá, por .....	\$ 18.000.00
A la Sociedad Agrícola y Ganadera de Rionegro Limitada, de Bogotá, por .....	50.000.00
A Pedro Felipe Lara, de Cúcuta, por .....	100.000.00
A Carlos José y Jorge Pabón, de Fusagasugá, por .....	40.000.00
A Jesús María Rubio R., de Honda, por .....	30.000.00
A Máximo Gómez T., de Barrancabermeja, por .....	100.000.00
A Diego Marulanda G., de Barranquilla, por .....	100.000.00
Al Fondo Ganadero de Santander S.A., de Bucaramanga, por	80.000.00
A Walter Held, de El Carmen (Bolívar), por .....	100.000.00
A Esteban Hurtado M., de Ibagué, por .....	60.000.00
A Hijos de Víctor de la Cuesta Ltda., de Manizales, por.	100.000.00
A Néstor Restrepo Angel, de Manizales, por .....	50.000.00
A Jerónimo Carlos Berrocal Sánchez, de Montería, por....	140.000.00
Al doctor Manuel Antonio Buelvas C., de Montería, por ...	100.000.00
A Domingo Jiménez Estrada, de Montería, por .....	30.000.00
A Angel María Parra S., de Montería, por .....	25.000.00
A López Hermanos Ltda., de Palmira, por .....	75.000.00
A José María Silva R., de Palmira, por .....	60.000.00
A Jesús Velásquez S., de Pereira, por .....	30.000.00
A José Calad G., de Pereira, por .....	80.000.00

V - MUNICIPIO DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que recibió la visita del señor Alcalde Mayor de Bogotá quien le expuso el proyecto del Municipio de contratar una misión técnica extranjera para que estudie algunos problemas que afronta la ciudad capital. Respecto de las negociaciones de los terrenos para la central de mercados que se vienen adelantando, observa que la culminación de dichas gestiones depende exclusivamente de los arreglos entre la Nación y el Municipio. También informa que el Municipio quiere obtener un crédito a cinco años del Fondo de Estabilización pero como el pasivo de Bogotá es tan alto le sugirió al señor Alcalde una operación con el Banco Central Hipotecario y las correspondientes cédulas podrían ser tomadas por el Banco de la República que dispone en la actualidad de cupo para ello.

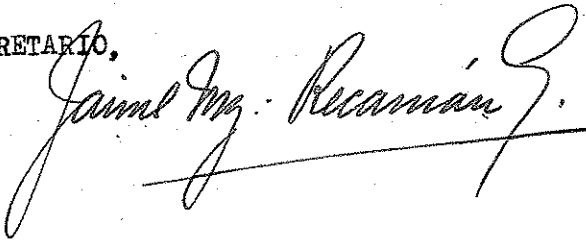
VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de la moción en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda manifiesta que vería con agrado que el Banco de la República tomara una decisión sobre la financiación y montaje de la planta de refinación de sal que forma parte integrante del conjunto industrial de las instalaciones de Betania. Se resuelve que para entrar a considerar el punto la Planta Colombiana de Soda debe adelantar los correspondientes estudios y solicitar cotizaciones, de preferencia a Alemania Occidental, país con el cual podría hacerse un negocio de compensación.

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la separación de su Miembro Principal don Carlos Villaveces R., distinguido banquero, economista y hombre de estado, cuyo nombre queda estrechamente vinculado a todas las realizaciones que en materia de política monetaria y de crédito se han cumplido en Colombia durante los pasados siete años.

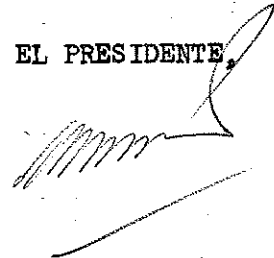
La Junta formula con esta oportunidad los mejores votos por el cabal éxito de la brillante gestión que viene adelantando el señor Villaveces en su carácter de Miembro del Gabinete Ejecutivo, como titular del Ministerio de Fomento."

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.181

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 2 de enero de 1.953, a las 2 y 45 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barrenche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y el Consejero Financiero.

I - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Gerente informa que en la elección verificada el 19 de diciembre por los bancos nacionales y extranjeros afiliados, en su calidad de accionistas de las clases "B" y "C" del Banco, en conformidad con el artículo 4º del Decreto 2057 de 1951 y la correspondiente reglamentación de la Junta, resultaron elegidos Directores del Banco de la República para el período bienal que principió el 1º de enero los señores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y Jesús María Marulanda como principales y Gonzalo Córdoba, Jorge Obando Lombana y Francisco de Paula Pérez como suplentes. Los resultados de esta elección ya fueron comuni-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

A Luis Acosta A., de Bogotá, por .....	\$ 18.000.00
A la Sociedad Agrícola y Ganadera de Rionegro Limitada, de Bogotá, por .....	50.000.00
A Pedro Felipe Lara, de Cúcuta, por .....	100.000.00
A Carlos José y Jorge Pabón, de Fusagasugá, por .....	40.000.00
A Jesús María Rubio R., de Honda, por .....	30.000.00
A Máximo Gómez T., de Barrancabermeja, por .....	100.000.00
A Diego Marulanda G., de Barranquilla, por .....	100.000.00
Al Fondo Ganadero de Santander S.A., de Bucaramanga, por	80.000.00
A Walter Held, de El Carmen (Bolívar), por .....	100.000.00
A Esteban Hurtado M., de Ibagué, por .....	60.000.00
A Hijos de Víctor de la Cuesta Ltda., de Manizales, por.	100.000.00
A Néstor Restrepo Angel, de Manizales, por .....	50.000.00
A Jerónimo Carlos Berrocal Sánchez, de Montería, por....	140.000.00
Al doctor Manuel Antonio Buelvas C., de Montería, por ...	100.000.00
A Domingo Jiménez Estrada, de Montería, por .....	30.000.00
A Angel María Parra S., de Montería, por .....	25.000.00
A López Hermanos Ltda., de Palmira, por .....	75.000.00
A José María Silva R., de Palmira, por .....	60.000.00
A Jesús Velásquez S., de Pereira, por .....	30.000.00
A José Calad G., de Pereira, por .....	80.000.00

V - MUNICIPIO DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que recibió la visita del señor Alcalde Mayor de Bogotá quien le expuso el proyecto del Municipio de contratar una misión técnica extranjera para que estudie algunos problemas que afronta la ciudad capital. Respecto de las negociaciones de los terrenos para la central de mercados que se vienen adelantando, observa que la culminación de dichas gestiones depende exclusivamente de los arreglos entre la Nación y el Municipio. También informa que el Municipio quiere obtener un crédito a cinco años del Fondo de Estabilización pero como el pasivo de Bogotá es tan alto le sugirió al señor Alcalde una operación con el Banco Central Hipotecario y las correspondientes cédulas podrían ser tomadas por el Banco de la República que dispone en la actualidad de cupo para ello.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de la moción en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda manifiesta que vería con agrado que el Banco de la República tomara una decisión sobre la financiación y montaje de la planta de refinación de sal que forma parte integrante del conjunto industrial de las instalaciones de Betania. Se resuelve que para entrar a considerar el punto la Planta Colombiana de Soda debe adelantar los correspondientes estudios y solicitar cotizaciones, de preferencia a Alemania Occidental, país con el cual podría hacerse un negocio de compensación.

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta autoriza al señor Gerente para enviar dos funcionarios del Banco a tomar un curso de especialización en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de México, de acuerdo con el ofrecimiento que ha recibido el Instituto en su calidad de entidad afiliada al Centro.

A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve auspiciar el ingreso del señor Domingo Soler al Centro de Estudios Estadísticos de Santiago de Chile a disfrutar de una beca que le fue concedida por el Instituto Interamericano de Estadística, señalándole un auxilio mensual de US.\$60, durante un año.

También autoriza la Junta que el señor Alberto Pérez R., Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas, viaje a Estados Unidos con el fin de estudiar la organización de las ferias de ganado de aquel país, especialmente las que tendrán lugar en febrero en el Estado de Texas, y es facultado el señor Gerente para fijarle los viáticos correspondientes.

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta resuelve favorablemente las solicitudes de prórroga de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera que solicitan la Fábrica de Paños Colombia, por noventa días, y Fábricas Filitta, por veinte días, contados a partir del 1º de enero próximo.

IX - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta acepta las insinuaciones del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales en el sentido de suprimir de la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales en cantidad de \$9'000.000, aprobada en sesión anterior, las cláusulas referentes a las garantías sobre los bienes que en lo futuro adquieran los Ferrocarriles.

Se acuerda que la aludida financiación no se aplique al servicio de las deudas del Consejo exigibles en 1953 pues éstas serán atendidas por el presupuesto nacional.

Para efectos de la aprobación por parte del Fondo de Estabilización y, en general, del perfeccionamiento de la anterior operación, el señor Ministro de Hacienda declara que la acepta en todas sus partes.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Gerente presenta y comenta los informes que desde Río de Janeiro rinde a la Oficina de Registro de Cambios el señor

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Luis Eduardo Fonseca, Asistente de la Jefatura de dicha dependencia, sobre la situación cambiaria y comercio exterior del Brasil, de los cuales se tomarán algunas copias para los señores Directores.

XI - CONCESION DE SALINAS - En relación con el proyecto surgido a raíz del viaje del Excelentísimo señor Presidente de la República y del señor Ministro de Fomento a la Comisaría de la Guajira, del cual se enteró la Junta en sesión del 27 de agosto, Acta 2148, el señor Gerente informa que, de los estudios preliminares hechos hasta ahora, la construcción de las instalaciones que faciliten el embarque de la sal con fines de exportación podría hacerse en Bahiahonda y no en Manaure, salina ésta que ofrece algunas dificultades. La Junta acuerda seguir estudiando el punto en una próxima sesión con base en los nuevos datos que suministre la Concesión de Salinas.

XII - REPRESION DEL CONTRABANDO - Se cambian ideas a propósito del reciente decreto que adopta estrictas medidas para reprimir el contrabando, especialmente en lo que a café se refiere, y son analizados los efectos de dicha medida sobre el mercado de divisas no controlado.

XIII - RECESO DE LA JUNTA DIRECTIVA - La Junta dispone que mientras dura el receso de la Corporación el señor Gerente pueda consultar con los Directores cuya convocación sea posible efectuar, los asuntos urgentes que requieran una determinación inmediata.

XIV - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Director Villaveces se despide de la Corporación en vista de que su período vence el 31 de diciembre próximo y el señor Director Córdoba manifiesta que probablemente no regresará a la Junta con el mismo carácter que ha tenido hasta hoy. Uno y otro expresan su agradecimiento a la Corporación por la cordial acogida que siempre les ha dispensado.

Los señores Directores lamentan positivamente la separación de la Junta de don Carlos Villaveces y el doctor Arango, al asociarse a este sentimiento, destaca la importante labor cumplida por los señores directores cuyo período está para vencerse y presenta la siguiente moción que es aprobada por unanimidad:

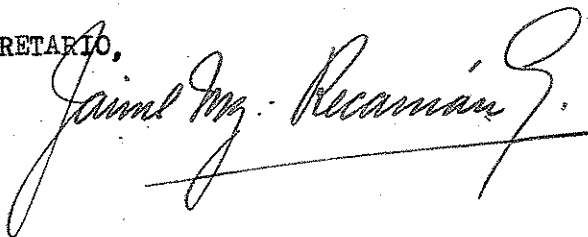


"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la separación de su Miembro Principal don Carlos Villaveces R., distinguido banquero, economista y hombre de estado, cuyo nombre queda estrechamente vinculado a todas las realizaciones que en materia de política monetaria y de crédito se han cumplido en Colombia durante los pasados siete años.

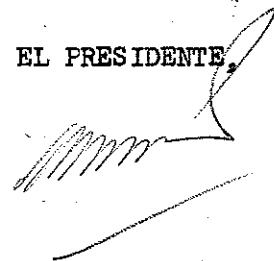
La Junta formula con esta oportunidad los mejores votos por el cabal éxito de la brillante gestión que viene adelantando el señor Villaveces en su carácter de Miembro del Gabinete Ejecutivo, como titular del Ministerio de Fomento."

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 2.181

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 2 de enero de 1.953, a las 2 y 45 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y el Consejero Financiero.

I - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Gerente informa que en la elección verificada el 19 de diciembre por los bancos nacionales y extranjeros afiliados, en su calidad de accionistas de las clases "B" y "C" del Banco, en conformidad con el artículo 4º del Decreto 2057 de 1951 y la correspondiente reglamentación de la Junta, resultaron elegidos Directores del Banco de la República para el período bienal que principió el 1º de enero los señores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y Jesús María Marulanda como principales y Gonzalo Córdoba, Jorge Obando Lombana y Francisco de Paula Pérez como suplentes. Los resultados de esta elección ya fueron comuni-